

*La reproducción de la violencia sexual  
en las sociedades formalmente igualitarias:  
Un análisis filosófico de la cultura de la violación actual  
a través de los discursos y el imaginario de la pornografía*

TOMO II

*La reproducción de la violencia sexual  
en sociedades patriarcales formalmente  
igualitarias en la actualidad*

TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR  
MÓNICA ALARIO GAVILÁN

**10. COLECCIÓN:**

Premio de la Delegación del Gobierno  
contra la Violencia de Género  
a Tesis Doctorales sobre Violencia contra la Mujer

Primer premio - Año 2020



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD

*La reproducción de la violencia sexual  
en las sociedades formalmente igualitarias:  
Un análisis filosófico de la cultura de la violación actual  
a través de los discursos y el imaginario de la pornografía*

## **TOMO II**

*La reproducción de la violencia sexual en  
sociedades patriarcales formalmente igualitarias  
en la actualidad*

TESIS DOCTORAL REALIZADA POR  
MÓNICA ALARIO GAVILÁN



© Ministerio de Igualdad  
Centro de Publicaciones  
C/ Alcalá, nº 37 - 28014 MADRID

NIPO Papel: 048-21-150-7  
NIPO On line: 048-21-183-9  
Depósito Legal: M-28010-2021

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de su autora y su publicación no significa que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se identifique con las mismas.

"En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública"

Catálogo de publicaciones oficiales de la Administración General del Estado:  
<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para M. M.,  
con mi amor absolutamente incondicional.  
Sé que te convertirás en la mujer que necesitaste.  
Esto va por ti y por todas tus compañeras



# ÍNDICE

<b>SEGUNDA PARTE. La reproducción de la violencia sexual en sociedades patriarcales formalmente igualitarias en la actualidad</b> .....	15
<b>Capítulo 8. El contexto: patriarcados de consentimiento neoliberales y pornificados</b> .....	17
8.1. La violencia sexual .....	17
8.2. Los patriarcados de consentimiento .....	22
8.2.1. “Patriarcado” y “género” .....	22
8.2.2. Los patriarcados de coacción y los patriarcados de consentimiento.....	24
8.2.3. El discurso neomachista .....	27
8.3. El neoliberalismo .....	28
8.4. La pornificación de la cultura .....	29
8.4.1. La cosificación y la sexualización de las mujeres .....	29
8.4.2. El proceso de pornificación de la cultura .....	31
8.4.2.1. La pornografía se introduce en la cultura no considerada pornográfica y se invisibiliza en tanto que pornografía.....	33
8.4.2.2. La pornografía se hace más extrema (en cuanto a la violencia).....	35
8.4.2.3. El consumo de pornografía se normaliza.....	36
8.4.2.4. “Pornografía” pasa a ser sinónimo de “sexo”.....	37
8.4.2.5. La pornografía se idealiza como modelo de <i>sexo</i> .....	41
<b>Capítulo 9. Las socializaciones de género</b> .....	43
9.1. ¿Qué son las socializaciones de género?.....	43
9.2. La socialización de los hombres .....	45
9.2.1. ¿Puede haber una masculinidad no patriarcal? .....	46
9.2.2. La masculinidad como no-feminidad .....	48
9.2.3. La masculinidad como superior a la feminidad .....	49
9.2.4. El reconocimiento del grupo de iguales .....	50
9.2.5. El imperativo de mostrar la masculinidad posicionándose por encima de las mujeres.....	51
9.2.6. La <i>fratría</i> .....	52

9.2.7.	El “ser para sí” y el castigo de la empatía.....	53
9.2.8.	La socialización en la violencia .....	55
9.2.9.	¿Cómo mostrar esa supuesta superioridad sobre las mujeres? ...	57
9.3.	La construcción de la sexualidad masculina.....	58
9.3.1.	La sexualidad como terreno en que los varones tratan de mostrar su supuesta superioridad posicionándose por encima de las mujeres.....	58
9.3.2.	Del “ser para sí” a la “sexualidad para sí”: la centralidad del propio deseo y la cosificación de las mujeres.....	59
9.3.3.	El acceso al mayor número de cuerpos de mujeres posible.....	61
9.3.4.	La “pragmática masculina del control” .....	63
9.3.5.	El deseo sexual masculino como necesidad y el supuesto derecho de acceso a los cuerpos de las mujeres para satisfacerlo.....	64
9.3.6.	La fraternidad en la sexualidad .....	67
9.3.7.	Las dos funciones de la sexualidad en la masculinidad y la unión del sexo, la desigualdad y la violencia .....	69
9.4.	La socialización de las mujeres.....	71
9.4.1.	La “ley del agrado” y el “ser para otros” .....	71
9.4.2.	La empatía y los cuidados .....	72
9.4.3.	El amor romántico .....	74
9.4.3.1.	La falta de reciprocidad.....	74
9.4.3.2.	Los mitos del amor romántico.....	76
9.4.4.	El miedo a la violencia masculina.....	78
9.4.5.	El imperativo de la belleza.....	81
9.5.	La construcción de la sexualidad femenina .....	84
9.5.1.	El origen de la construcción de la sexualidad femenina actual.	84
9.5.2.	Del “ser para otros” a la “sexualidad para otro”.....	85
9.5.3.	El deseo de ser deseadas.....	85
9.5.4.	De la cosificación sexual a la subjetificación sexual.....	87
9.5.4.1.	El nuevo modelo: las “tecnologías del <i>sexiness</i> ”.....	88
9.5.4.2.	La pornificación de los cuerpos de las mujeres y la importancia de sus “habilidades” sexuales .....	90
9.5.5.	El desconocimiento del propio deseo y del propio placer.....	92
9.5.6.	De la erotización de la subordinación a la erotización de la violencia.....	93
9.5.6.1.	La “fantasía de la violación”.....	94
9.5.7.	La violencia como parte del desarrollo de la <i>sexualidad</i> femenina	94
9.6.	La heterosexualidad sigue siendo una institución política .....	96
9.6.1.	El (des)encuentro entre chicos y chicas en la adolescencia .....	96
9.6.1.1.	La “buena mujer” y la “mala mujer”.....	98

9.6.1.2. La cosificación de las mujeres: algunos ejemplos ilustrativos .....	98
9.6.2. La desigualdad en las relaciones heterosexuales en la juventud y la vida adulta.....	101
9.6.3. El consumo masculino de pornografía y las relaciones heterosexuales.....	103
9.6.4. La justificación de la desigualdad en la heterosexualidad.....	106
9.6.4.1. El discurso de la libertad de elección aplicado a la desigualdad en las relaciones heterosexuales.....	106
9.6.4.2. El “biologismo postfeminista”: la nueva naturalización de la desigualdad en la heterosexualidad.....	107
<b>Capítulo 10. El debate sobre la pornografía: ¿un debate sobre sexo o un debate sobre desigualdad de poder en el sexo?</b> .....	111
10.1. Los tres posicionamientos principales en el debate sobre la pornografía en la actualidad.....	111
10.2. Los argumentos a favor de la pornografía .....	114
10.2.1. “El consumo de pornografía es inocuo porque la pornografía es fantasía” .....	114
10.2.2. “El consumo de pornografía es educativo y mejora la vida sexual de las parejas” .....	116
10.2.3. “Los hombres consumen pornografía debido a su naturaleza” .....	117
10.2.4. “Los hombres tienen derecho a producir y a consumir pornografía” .....	118
10.2.5. “La pornografía es moderna, <i>progre</i> y transgresora” .....	120
10.3. Los argumentos postfeministas del autodenominado “feminismo prosexo” .....	122
10.3.1. La “pornografía feminista” .....	123
10.3.2. La libertad de elección individual de las mujeres y el “empoderamiento” .....	125
10.3.3. “Las mujeres desean hacer pornografía” .....	128
10.3.4. “Las mujeres desean consumir pornografía” .....	130
10.3.5. La “liberación sexual” de las mujeres.....	134
10.3.6. Un ejemplo ilustrativo: los vídeos del Salón Erótico.....	135
10.4. El debate sobre la pornografía es un debate sobre desigualdad de poder en y a través del <i>sexo</i> .....	137
<b>Capítulo 11. La pornografía</b> .....	141
11.1. La pornografía como elemento socializador .....	141
11.1.1. Internet y la “nueva pornografía” .....	142
11.1.2. ¿A qué edad se empieza a consumir pornografía? .....	145
11.1.2.1. Los controles parentales.....	146
11.1.3. La carencia de una buena educación sexual.....	147



11.1.4.	El consumo de pornografía: quiénes consumen, cuánto consumen y para qué consumen.....	149
11.1.4.1.	La adicción a la pornografía .....	151
11.1.5.	La pornografía construye la <i>sexualidad</i> .....	151
11.1.6.	El consumo de pornografía no es solo problemático en menores .....	154
11.2.	Pornhub y Xvideos.....	155
11.2.1.	¿Por qué investigar en Pornhub y Xvideos? .....	155
11.2.2.	¿A quién va dirigida la pornografía? Pornhub responde .....	156
11.2.2.1.	La pornografía es para varones (heterosexuales y homosexuales) .....	156
11.2.2.1.1.	La pornografía para varones homosexuales.....	157
11.2.3.	Las categorías de Pornhub para varones heterosexuales .....	159
11.2.3.1.	Categorías que hacen referencia a cómo son los cuerpos de las mujeres que aparecen en los vídeos .....	159
11.2.3.2.	Categorías que hacen referencia a qué prácticas aparecen en los vídeos.....	160
11.2.3.3.	Otras categorías.....	162
11.2.3.4.	Pornografía interactiva y de realidad virtual .....	163
11.2.3.5.	¿Por qué la pornografía lésbica es lo más buscado y consumido por hombres heterosexuales? Un análisis de la despolitización del lesbianismo político.....	164
11.3.	Los puntos de partida de la pornografía .....	168
11.3.1.	La pornografía como discurso político sexual .....	168
11.3.2.	El esquema de la pornografía: el deseo de los varones de acceder a los cuerpos de mujeres y niñas por encima del derecho humano de estas a la autonomía sexual .....	170
11.3.3.	La cosificación de las mujeres .....	173
11.3.3.1.	“Todas las mujeres son unas putas” .....	178
11.3.4.	La pornografía y la masculinidad .....	181
11.3.4.1.	La satisfacción virtual y audiovisual del deseo de los hombres de acceder a los cuerpos de las mujeres .....	181
11.3.4.2.	La pornografía como refugio de los varones ante su miedo a la pérdida de privilegios.....	183
11.3.4.2.1.	La pornografía permite a los varones evitar sentir que su deseo de acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres no es un derecho.....	184
11.3.4.2.2.	La pornografía permite a los varones evitar sentir el miedo a “no dar la talla” .....	185
11.3.4.2.3.	La pornografía permite a los varones evitar el miedo a crear vínculos emocionales con las mujeres .....	186

11.3.4.3. La pornografía y la fratría.....	187
11.3.5. La pornografía y el continuo entre la desigualdad y la violencia .....	189
11.3.5.1. La pornografía y la desigualdad.....	189
11.3.5.2. La pornografía y la violencia .....	190
11.4. Los mensajes de la pornografía.....	193
11.4.1. Mensajes sobre el placer y el dolor de las mujeres.....	193
11.4.1.1. “El placer sexual de las mujeres no tiene relación con el clítoris” .....	193
11.4.1.1.1. “Lo que les da placer a las mujeres es darles placer a los hombres” .....	196
11.4.1.1.2. “Las mujeres pierden el control al ver un pene”. El placer de las mujeres como pérdida de control y el culto al falo.....	198
11.4.1.2. “Producir dolor físico a las mujeres durante las prácticas sexuales es siempre sexualmente excitante”.....	201
11.4.1.2.1. “A las mujeres les gusta que les produzcan dolor físico durante las prácticas sexuales”.....	204
11.4.1.2.2. “A las mujeres no les gusta que les produzcan dolor físico durante las prácticas sexuales y, por ello, producírselo es sexualmente excitante para los varones” .....	209
11.4.2. Mensajes sobre el deseo y el consentimiento de las mujeres: de la invisibilización y normalización de la violencia sexual a su erotización .....	212
11.4.2.1. La fantasía masculina del cambio de roles.....	213
11.4.2.1.1. “Las mujeres provocan a los hombres” .....	213
11.4.2.1.2. “Las mujeres ejercen violencia sexual contra los hombres” .....	216
11.4.2.2. La banalización de la violencia sexual y la ridiculización de las mujeres .....	218
11.4.2.3. La invisibilización de la violencia sexual en tanto que violencia y su normalización como <i>sexo</i> . El consentimiento como ausencia de resistencia activa.....	221
11.4.2.3.1. “Aunque parezca que las mujeres no quieren realizar prácticas <i>sexuales</i> , en el fondo lo están deseando” .....	222
11.4.2.3.2. “Cuando las mujeres están borrachas, es excitante aprovechar para hacer prácticas <i>sexuales</i> a las que, si no, no accederían”.....	230
11.4.2.3.3. “Cuando las mujeres están dormidas o inconscientes, es excitante acceder <i>sexualmente</i> a sus cuerpos” .....	233

11.4.2.3.3.1.	“Aunque estuvieran dormidas, lo estaban deseando”: vídeos en que las mujeres estaban dormidas y, cuando despiertan, participan activamente en las prácticas y muestran sentir placer .....	234
11.4.2.3.3.2.	“Que cuando se despiertan se bloqueen o tengan miedo es sexualmente excitante”: vídeos en que las mujeres, cuando comienzan a ser conscientes de lo que está sucediendo, entran en estado de shock .....	235
11.4.2.3.3.3.	“Es excitante realizar prácticas sexuales con mujeres que están dormidas/inconscientes todo el tiempo”: vídeos en que las mujeres no están conscientes en ningún momento.....	236
11.4.2.4.	La erotización de la violencia sexual.....	238
11.4.2.4.1.	“Violar a una mujer es sexualmente excitante”..	239
11.4.2.4.1.1.	Muñecas sexuales para “jugar” a la violación .....	248
11.4.2.4.2.	La retroalimentación entre pornografía y violencia sexual .....	249
11.4.2.4.2.1.	La pornografía se nutre de la violencia sexual real contra las mujeres .....	249
11.4.2.4.2.2.	Los hombres imitan la pornografía cuando ejercen violencia sexual .....	252
11.4.3.	Mensajes sobre la fraternía: <i>gangbangs</i> y <i>bukkakes</i> .....	253
11.4.3.1.	<i>Gangbangs</i> : el esquema de las violaciones colectivas en la pornografía .....	256
11.4.3.1.1.	“A las mujeres les encanta realizar prácticas sexuales con un grupo de hombres” .....	256
11.4.3.1.2.	La invisibilización de la violencia sexual colectiva en tanto que violencia y su normalización como <i>sexo</i> : “aunque parezca que una mujer no quiere realizar prácticas sexuales con un grupo de hombres, en el fondo lo está deseando” .....	259
11.4.3.1.3.	La erotización de las violaciones colectivas: “violar a una mujer en grupo es sexualmente excitante” .....	260
11.4.3.2.	<i>Bukkakes</i> : la celebración grupal de la cosificación de las mujeres .....	263
11.4.4.	Mensajes sobre la violencia sexual contra niñas y preadolescentes .....	268
11.4.4.1.	El continuo entre la erotización de la infancia y la erotización de la violencia sexual contra niñas y preadolescentes en la pornografía.....	268

11.4.4.1.1. La erotización de la infantilización de las mujeres y de los espacios y contextos infantiles .....	269
11.4.4.1.2. La erotización de la infantilización de mujeres que parecen mayores de edad en vídeos cuyos títulos explicitan que se está ejerciendo violencia sexual contra una menor .....	270
11.4.4.1.3. La erotización de la violencia sexual contra niñas en vídeos cuyas imágenes están hechas por ordenador.....	271
11.4.4.1.3.1. El deseo de los varones de masturbarse con vídeos pornográficos hechos por ordenador en que aparecen niñas como un derecho.....	273
11.4.4.1.4. La erotización de la violencia sexual contra niñas y preadolescentes en vídeos en que se ejerce dicha violencia contra niñas y preadolescentes reales .....	275
11.4.4.1.4.1. La invisibilización de la violencia sexual contra menores en tanto que violencia y su erotización como <i>sexo</i> : “las menores están deseando realizar prácticas <i>sexuales</i> con hombres adultos”.....	275
11.4.4.1.4.2. “Producir dolor a las menores durante las prácticas <i>sexuales</i> y que eso les desagrade es sexualmente excitante”.....	276
11.4.4.1.4.3. “Al violar a una niña, es sexualmente excitante que ella ni siquiera entienda lo que está sucediendo”.....	277
11.4.4.1.4.4. “Violar a una menor, humillarla y ver su sufrimiento es sexualmente excitante” .....	278
11.4.4.2. La violencia sexual contra las menores en la actualidad .....	280
11.4.4.2.1. La pornificación de las niñas.....	281
11.4.4.2.2. El “movimiento del amor hacia los niños” y las muñecas <i>sexuales</i> que representan niñas .....	281
11.4.4.2.3. La pornografía en que aparecen menores y el deseo masculino de ejercer violencia sexual contra ellas.....	282
11.4.5. ¿Hasta dónde llega la pornografía?.....	284
11.4.5.1. La erotización y normalización de la violencia por medio de la pornografía y la búsqueda de pornografía cada vez más violenta .....	284
11.4.5.2. Vídeos en que se vinculan prácticas <i>sexuales</i> con la tortura a las mujeres .....	287
11.4.5.3. Vídeos en que se tortura a las mujeres .....	289

11.4.5.4. Vídeos en que se asesina a las mujeres.....	294
11.4.6. ¿Cuál es el tema central en la pornografía?.....	295
<b>Capítulo 12. La prostitución.....</b>	<b>297</b>
12.1. Los varones prostituidores en el centro del análisis.....	297
12.2. ¿Por qué tantos varones consumen prostitución?.....	299
12.3. La prostitución como institución que garantiza el supuesto derecho de acceso <i>sexual</i> de los hombres a los cuerpos de las mujeres en sociedades formalmente igualitarias .....	301
12.4. El prostíbulo como refugio de masculinidad .....	302
12.5. La masculinidad prostituyente.....	303
12.6. El consumo de prostitución y la fraternidad.....	305
12.7. La prostitución: reflejo y “escuela de desigualdad”.....	307
12.8. Las relaciones entre pornografía y prostitución.....	309
12.8.1. Las relaciones entre la tipología de varones prostituidores y los mensajes de la pornografía.....	315
12.9. El debate sobre la prostitución.....	317
12.10.¿Cómo conceptualizar las prácticas <i>sexuales</i> que se dan sin el deseo sexual de las mujeres, como sexo o como violencia? .....	321
<b>Capítulo 13. Hacia la desaparición de la violencia sexual contra mujeres y niñas y hacia el cumplimiento de su derecho humano a una vida libre de violencia .....</b>	<b>325</b>
13.1. Estrategias educativas para prevenir la desigualdad y la violencia sexual.....	325
13.1.1. Una educación no solo sexual: una educación para la igualdad en todos los ámbitos de la vida (sexualidad incluida).....	325
13.1.1.1. La desactivación del imperativo central de la masculinidad y el desarrollo de la empatía en los niños.....	329
13.1.1.2. La desactivación del imperativo de “ser para otro” y el desarrollo de una autoestima independiente en las niñas .....	330
13.1.1.3. La transferencia de la educación para la igualdad a la sexualidad .....	332
13.1.1.4. ¿Qué sucederá cuando se encuentren con la pornografía?.....	334
13.1.1.5. Hacia una única socialización: la socialización humana.....	335
13.1.2. El desarrollo de una conciencia social crítica sobre la pornografía.....	335
13.2. Las tres estrategias fundamentales en reproducción de la violencia sexual en sociedades formalmente igualitarias: la invisibilización de la violencia sexual, la erotización de la violencia sexual y la sexualidad como construcción patriarcal.....	340

13.2.1. La invisibilización de la violencia sexual en tanto que violencia y su conceptualización como sexo. Estrategias para avanzar hacia una separación feminista radical entre sexo y violencia sexual .....	341
13.2.1.1. La línea que separa sexo no violento y violencia sexual: una breve recapitulación.....	341
13.2.1.2. El criterio actual para diferenciar qué es sexo no violento y qué es violencia sexual.....	343
13.2.1.3. La imagen la violencia sexual en la cultura de la violación actual y sus funciones políticas .....	345
13.2.1.4. La violencia sexual que queda conceptualizada como sexo no violento: el papel de la pornografía en la reproducción de la cultura de la violación.....	348
13.2.1.5. “Conceptualizar es politizar”: llamando “violencia” a la violencia en entornos digitales.....	351
13.2.1.6. ¿Por qué el criterio que se utiliza para diferenciar qué es sexo y qué es violencia sexual en la actualidad no es válido? El modelo de consentimiento actual y la ausencia de relevancia del deseo y de la falta de deseo de las mujeres .....	352
13.2.2. La erotización de la violencia sexual: los hombres que desean ejercer violencia sexual en el centro del análisis.....	355
13.2.2.1. El papel de la pornografía en hacer que los hombres deseen ejercer violencia sexual siendo conscientes de ello .....	356
13.2.3. Desvincular sexualidad de la desigualdad de poder para erradicar la violencia sexual: la abolición de la masculinidad y del patriarcado .....	358
13.3. Hacia el cumplimiento del derecho humano de mujeres y niñas a una vida libre de violencia .....	362
<b>Capítulo 14. Conclusiones .....</b>	<b>365</b>
14.1. Primera parte: “Discursos sobre sexualidad y violencia hasta la actualidad” .....	365
14.1.1. Capítulo uno: “Discursos filosóficos sobre sexualidad, deseo sexual masculino y violencia sexual hasta la ‘revolución sexual’” .....	365
14.1.2. Capítulo dos: “La ‘revolución sexual’”.....	366
14.1.3. Capítulo tres: “El feminismo radical” .....	367
14.1.4. Capítulo cuatro: “El lesbianismo político” .....	368
14.1.5. Capítulo cinco: “El feminismo antipornografía”.....	369
14.1.6. Capítulo seis: “Los enfrentamientos de las Guerras del porno y el origen de la teoría <i>queer</i> ” .....	371
14.1.7. Capítulo siete: “La teoría <i>queer</i> ” .....	372

14.2. Segunda parte: “La reproducción de la violencia sexual en sociedades patriarcales formalmente igualitarias en la actualidad” .....	373
14.2.1. Capítulo ocho: “El contexto: patriarcados de consentimiento neoliberales y pornificados” .....	373
14.2.2. Capítulo nueve: “Las socializaciones de género” .....	374
14.2.3. Capítulo diez: “El debate sobre la pornografía: ¿un debate sobre sexo o un debate sobre desigualdad de poder en el sexo?” .....	376
14.2.4. Capítulo once: “La pornografía” .....	377
14.2.5. Capítulo doce: “La prostitución” .....	390
14.2.6. Capítulo trece: “Hacia la desaparición de la violencia sexual contra mujeres y hacia el cumplimiento de su derecho humano a una vida libre de violencia” .....	391
<b>Bibliografía</b> .....	397
<b>Webgrafía</b> .....	418

## SEGUNDA PARTE

# LA REPRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN SOCIEDADES PATRIARCALES FORMALMENTE IGUALITARIAS EN LA ACTUALIDAD





## CAPÍTULO 8

### *El contexto: patriarcados de consentimiento neoliberales y pornificados*

#### 8.1. La violencia sexual

La Organización Mundial de la Salud, en su documento *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres* (2013), define la violencia sexual de la siguiente manera:

*Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.*

Según esta definición, la violencia sexual abarcaría actos que van desde el acoso callejero hasta la violación. Un comportamiento o acción es violencia sexual cuando tiene connotaciones sexuales y, o bien no es deseado por la mujer, o bien no es consentido por ella o su consentimiento ha sido dado bajo coacción, es decir, no de manera libre. Esta coacción, según la Organización Mundial de la Salud (2013), puede ser de diversos tipos que van “desde la presión social y la intimidación a la fuerza física”:

*La coacción puede abarcar: uso de grados variables de fuerza, intimidación psicológica, extorsión, amenazas (por ejemplo, de daño físico o de no obtener un trabajo o una calificación, etc.). También puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada.*

La violencia sexual contra las mujeres en España sigue siendo una epidemia. La Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres del año 2015, realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, afirma que el 72% de las mujeres residentes en España de dieciséis años o más han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida a manos de personas con las que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja (2015: 299), lo que equivale a más de 1,4 millones de niñas y mujeres. En estos casos, el 97,5% de los agresores sexuales han sido varones (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015: 300). Según el mismo documento, el 8,4% de las mujeres residentes en España de dieciséis años o más que ha tenido pareja varón alguna vez en su vida ha sufrido violencia sexual a manos de su pareja o expareja varón (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015: 48).

En el último Anuario Estadístico del Ministerio del Interior (2019), sobre el año 2018, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado califican como “hechos conocidos” 9.468 delitos contra la libertad sexual en 2014, de los cuales 1.239 fueron “agresión sexual con penetración”, 385 fueron “corrupción de menores o incapacitados”, 625 fueron “pornografía de menores” y 7.218 fueron “otros contra la libertad/indemnidad sexual”; en el año 2015, califican como “hechos conocidos” 9.869 delitos contra la libertad sexual, de los cuales 1.229 fueron “agresión sexual con penetración”, 432 fueron “corrupción de menores o incapacitados”, 748 fueron “pornografía con menores” y 7.460 fueron “otros contra la libertad/indemnidad sexual”; en el año 2016 califican como “hechos conocidos” 10.844 delitos contra la libertad sexual, de los cuales 1.249 fueron “agresión sexual con penetración”, 368 fueron “corrupción de menores o incapacitados”, 621 fueron “pornografía de menores” y 8.606 fueron “otros contra la libertad/indemnidad sexual” de los cuales, según afirma Martín-Arroyo (2017), hay 1.684 agresiones sexuales sin penetración y 6.922 abusos y acosos; en el año 2017, califican como “hechos conocidos” 11.692 delitos contra la libertad sexual, de los cuales 1.387 fueron “agresión sexual con penetración”, 400 fueron “corrupción de menores o incapacitados”, 767 fueron “pornografía con menores” y 9.138 fueron “otros contra la libertad/indemnidad sexual”; en el año 2018, califican como “hechos conocidos” 13.782, de los cuales 1.700 fueron “agresión sexual con penetración”, 268 fueron “corrupción de menores o incapacitados”, 892 fueron “pornografía de menores” y 10.922 fueron “otros contra la libertad/indemnidad sexual”.

En junio de 2019 había más de 100 manadas en juicio, con 350 varones encausados (El acceso a la pornografía se adelanta a los 8 años y su consumo se generaliza a los 14, 2019). Según documenta la página Geoviolenciassexual (<https://geoviolenciassexual.com/>) a día 15/12/2019, “desde 2016, se han registrado 155 agresiones sexuales múltiples en España”, con un total de 533 agresores sexuales, “aunque en algunos casos se desconoce el número exacto de atacantes” (Agresiones sexuales múltiples en España 2016-2019, 2019).

Según Amnistía Internacional (2017), “los datos facilitados por el Ministerio del Interior sobre violencia sexual son muy limitados, al registrar únicamente los datos de denuncias presentadas”. La afirmación de que estos datos únicamente reflejan la punta del iceberg de la violencia sexual es ya un lugar común. Esto se debe, en primer lugar, a que hay diversos tipos de violencia sexual que no se consideran violencia y, por tanto, no son recogidas ni por la ley ni por este tipo de anuarios; en segundo lugar, a que muchos tipos de violencia sexual ni siquiera son identificados como tal por las mujeres que los sufren y, en tercer lugar, a que cuando una mujer identifica que ha sufrido violencia sexual no siempre lo denuncia. Hay muchas dificultades que llevan a las mujeres a no denunciar: su propia socialización, vivir en una sociedad que responsabiliza de la violencia sexual a la mujer que la ha sufrido, el mal funcionamiento de la justicia en lo relativo a estos temas, el hecho de que en la mayor parte de los casos el agresor sea un hombre cercano o conocido... Según Lorente (Valdés, 2019), diversos estudios afirman que entre el 70% y el 80% de las violaciones no se denuncian; Martín-Arroyo (2017) considera que esa cifra es del 75%; Alarcón afirma que, de cada seis violaciones, sólo se denuncia una; es decir, que el 83% de las violaciones no se denuncian (Violencia sexual en España: Del silencio estadístico al ruido en las calles, 2017).

Pese a que, según todas estas personas expertas en violencia sexual, los datos registrados muestran únicamente entre un 17% y un 30% de los casos, es un hecho que las cifras de los casos registrados han aumentado. Un debate abierto al respecto es si esto se debe a que ha habido un aumento de dicha violencia o a que ha habido un aumento de la conciencia social que ha facilitado que las mujeres identifiquen la violencia sufrida y la denuncien. Lorente considera que la lucha feminista ha hecho que “actitudes que antes estaban normalizadas hayan dejado de estarlo” (Valdés, 2019); es decir, que ciertas situaciones que antes se comprendían como sexo no violento están empezando a ser conceptualizadas como lo que son: violencia sexual.

Gutiérrez (2008), analizando el concepto de violencia de Galtung (1969), plantea que existen dos tipos de violencia: la violencia directa, “causada por acciones dañinas contra otros y ejercida por individuos o grupos identificables” (2008: 36); y la violencia estructural que es, en sus propias palabras,

*[...] resultante de las características bajo las que se construye la estructura de la sociedad, que abarca una gama muy amplia de manifestaciones [...], y cuyo potencial reside en poder incorporar y caracterizar como violencia situaciones y experiencias que de otra manera quedarían fuera, al no cumplir con las condiciones que hacen posible hablar de violencia directa. (2008: 36)*

Gutiérrez (2008: 37) sitúa el potencial de esta formulación en varios aspectos: uno de ellos es el hecho de que, pese a que la violencia estructural parezca ser más difusa que la violencia directa, el daño que genera puede ser más destructivo que el de la violencia directa y dicho daño puede tener un radio de incidencia mucho más amplio; otro, que la violencia estructural está en la base de la violencia directa. “La codificación y asignación cultural de espacios, roles y jerarquías que simbólicamente y materialmente devalúan a las mujeres [...] propician y justifican las variadas formas de agresión” (Gutiérrez, 38). Contextualizar la violencia contra las mujeres en su dimensión estructural permite hablar del continuo de la violencia sexual.

Siguiendo a Kelly (1988), en esta segunda parte del presente trabajo de investigación, se va a considerar la violencia sexual como un continuo pues, tal y como explica Boyle,

*[...] el continuo nos permite comprender conexiones entre acciones y experiencias que son mundanas, cotidianas y ampliamente aceptadas (por ejemplo, la exhibición de imágenes pornográficas en espacios públicos) y otras que son inmediatamente e incontrovertidamente reconocidas como criminales (por ejemplo el abuso a menores) para desarrollar una imagen de cómo nuestra cultura normaliza la agresión sexual de los hombres y la cosificación sexual de las mujeres y las niñas. (2014: 229-230)*

Así, en un extremo de este continuo se encuentran situaciones que socialmente se consideran violencia sexual y, en el otro, situaciones socialmente normalizadas, que socialmente no se consideran violencia pero que no dejan de ser situaciones de desigualdad, opresión o injusticia causadas, desde la perspectiva feminista radical, por el contexto estructural patriarcal, y que permiten que lleguen a darse las situaciones que sí se consideran violencia. Según Kelly, analizar la violencia sexual en este continuo permite identificar el “carácter básico común que subyace a muchos eventos diferentes” (1988: 76). Ese

carácter básico común es la desigualdad de género. Si los dos factores que permiten afirmar que una práctica es violencia sexual son el deseo y el consentimiento de las mujeres, es relevante tener en cuenta, como afirman Anitha y Gill (2009: 165), que el consentimiento y la coacción también son dos extremos de un continuo construido en base a las expectativas socioculturales<sup>72</sup>; y que, como las feministas radicales y las lesbianas políticas analizaron, tanto el consentimiento como el deseo de las mujeres se construyen en base a su situación de inferioridad de poder en el patriarcado, en base a los aprendizajes que les llevan a erotizar su propia subordinación, en base a la normalización social de diversas violencias sutiles que, al no considerarse socialmente como violencia, las mujeres normalizan e integran en sus vidas, incorporándolas en su manera de sentir y de desear. En palabras de Barry (2005: 206-207), que hace referencia a este continuo de la violencia sexual con la expresión “esclavitud sexual”, el sexo tiene lugar en condiciones de fuerza, es decir, en “condiciones de subordinación, inferioridad, desigualdad”. Esto es, según afirma,

*[...] una condición colectiva de todas las mujeres y es una experiencia física interiorizada corporalmente, de la opresión que funciona a través de relaciones de pareja y lazos familiares donde la igualdad está ausente. El grado en que la explotación sexual es individualmente dañina depende, obviamente, de la calidad de las relaciones individuales. Sin embargo, incluso en la medida en que una esté protegida en privado de la explotación sexual, no puede protegerse en público en sociedades donde la propia definición de mujer es sinónima de cuerpo sexualizado, de un bienestar, de un producto. (Barry, 2005: 206-207)*

A pesar de vivir en una sociedad formalmente igualitaria, esta sociedad sigue siendo un patriarcado y la desigualdad de género sigue existiendo en la misma. Este marco estructural de desigualdad de género otorga privilegios a todos los varones por el hecho de serlo y tiene consecuencias negativas en todas las mujeres por el hecho de serlo. La causa última de la violencia sexual es la desigualdad de género: la violencia sexual es un tipo de violencia de género, un tipo de violencia ejercida por los hombres contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, y la violencia de género está causada por la desigualdad de género. Así, considerando que de la desigualdad a la violencia hay un continuo; considerando que la desigualdad ya es, en cierto sentido, un tipo de violencia sutil; y considerando, además, que todas las mujeres sufren la desigualdad de género por ser mujeres en un patriarcado; entonces todas las mujeres, en una u otra medida, sufren ciertos niveles de violencia por ser mujeres en un patriarcado. Es cierto que hay diferentes niveles de intensidad, que esta violencia puede ser más sutil o más extrema, que estar siendo cosificada y sufrir una violación son dos tipos de violencia que están en dos puntos diferentes del continuo. Pero también es cierto, como afirman Barry (2005: 206-207) y Boyle (2014: 229-230), que todas las mujeres en esta sociedad viven en un clima en que se cosifica y sexualiza a las mujeres por ser mujeres, como grupo, y que esta cosificación afecta a todas las mujeres por ser mujeres: van a ser deshumanizadas por otros y van a construir su identidad y su percepción de sí mismas y de las demás mujeres en tanto que mujeres en base a ese clima social en que se las deshumaniza como punto de partida. Esta es una violencia estructural.

<sup>72</sup> La propia definición de la Organización Mundial de la Salud recoge, entre los tipos de coacción que hacen que algo sea violencia sexual, la “presión social”.

Al existir un continuo entre desigualdad y violencia, cuanto más se invisibilicen y normalicen las manifestaciones más sutiles del continuo, más sencillo es que se lleguen a dar manifestaciones más extremas. Esa violencia sutil contra las mujeres que es la desigualdad de género, que se sitúa en el punto menos extremo del continuo, no solo no se considera violencia, sino que está invisibilizada y normalizada. Por ello, es altamente relevante señalarla y generar una conciencia social al respecto. La desigualdad de género es la causa última de la violencia de género: cuanto más se normalice la desigualdad de género, más probable será que se llegue a dar la violencia contra las mujeres; y cuanto menos se tolere la desigualdad de género, menos probable será que se llegue a dar esta violencia. Si la desigualdad de género desapareciera y se llegase a una sociedad verdaderamente igualitaria, la violencia de género, la violencia contra las mujeres por ser mujeres, dentro de la cual se encuentra la violencia sexual, desaparecería.

La pregunta fundamental de esta segunda parte del presente trabajo de investigación es cómo se reproduce la violencia sexual en las sociedades formalmente igualitarias en la actualidad. En este capítulo se va a estudiar cómo es el contexto social en que se va a analizar la reproducción de dicha violencia; en el capítulo nueve, se analizará cómo se reproduce la desigualdad en este contexto por medio de las socializaciones de género y, en el capítulo once, se analizará la pornografía como elemento fundamental en la construcción del deseo sexual masculino y en la reproducción de la cultura de la violación y de la violencia sexual contra las mujeres en la actualidad.

Como se ha anticipado, esta tesis doctoral parte de la idea de que para erradicar una injusticia social de la magnitud de la violencia sexual contra mujeres y niñas es necesario conocer cómo se reproduce dicha injusticia. Si bien en la cultura de la violación actual, ante los casos de violencia sexual que socialmente se reconocen como tal, la sociedad sigue dirigiendo su mirada a la mujer que la ha sufrido, en la presente investigación se va a seguir por el camino abierto por las feministas radicales, por el que avanzaron posteriormente tanto las lesbianas políticas como las feministas anti-pornografía, y se va a poner en el centro del análisis a los varones, que son quienes la ejercen, estudiando algunos de los factores que les llevan a ejercerla. El objetivo último de este análisis es poder proponer estrategias que permitan desactivar dichos factores para poder avanzar hacia la erradicación de esta violencia.

*El poder no se ejerce sin agentes, sin individuos, gente real que no sólo lo perpetra, sino que, incluso cuando no actúa directamente para perpetrarlo, sigue beneficiándose de él [...]. Si se tiene en cuenta la cantidad de hombres que son chulos, procuradores, miembros de sindicatos y bandas esclavistas autónomas, gestores de burdeles y salas de masaje, conectados con la industria recreativa de la explotación sexual, intermediarios pornográficos, maridos que maltratan a la mujer, pederastas, agentes del incesto, estafadores y violadores, una no puede evitar el estupor al advertir la gran cantidad de población masculina que participa en la esclavitud sexual de las mujeres. El inmenso número de hombres implicados en estas prácticas debería ser motivo para declarar un estado de emergencia nacional e internacional, una crisis de violencia sexual. (Barry, 2005: 208-209)*

A esta escandalizadora cantidad de varones hay que sumarles los que cometen cualquier tipo de agresión sexual, sean o no conscientes de ello; los que abusan y los que han tenido cualquier tipo de contacto sexual con una mujer sin que ella lo deseara o lo consintiera; los que acosan a las mujeres en espacios públicos, en espacios domésticos o en entornos laborales... Y, si lo que se analiza es el ejercicio del “poder”, como afirma Barry, también habría que sumar a los hombres que obtienen beneficios a nivel de sus egos (Koedt, 1973a) cosificando y sexualizando a las mujeres, a los que consumen pornografía, a los que se aprovechan de su situación de superioridad de poder en un patriarcado para obtener privilegios que se convierten en desventajas para las mujeres y a los que, con su silencio y complicidad, colaboran con la reproducción de un sistema que va a seguir otorgándoles ese poder sobre las mujeres y esos privilegios por ser hombres.

En la violencia sexual, los varones desean realizar y realizan prácticas con contenido *sexual* con mujeres que, o bien no lo desean, o bien no dan su consentimiento, o ambas cosas. Estos varones sitúan su deseo por encima de derecho humano de las mujeres a poner límites en lo relativo al acceso de otros a sus cuerpos, por encima del derecho humano de las mujeres a la autonomía sexual y a una vida libre de violencia. La pregunta que va a guiar la segunda parte de esta tesis doctoral es la siguiente: ¿por qué tantos varones desean realizar (y realizan) prácticas con contenido *sexual* con mujeres que no desean realizar dichas prácticas y/o no dan su consentimiento a las mismas?

## **8.2. Los patriarcados de consentimiento**

### **8.2.1. “Patriarcado” y “género”**

Como se ha explicado, dos conceptos fundamentales que desarrollaron las feministas radicales fueron “patriarcado” y “género”. Ambos, como apunta De Miguel (2015a: 231), permitieron a la teoría feminista explicar la situación social de las mujeres refutando la naturalización de la desigualdad. Si bien las sociedades que van a ser analizadas han cambiado con respecto a aquellas en que las feministas radicales desarrollaron estas herramientas teóricas y conceptuales, al ir estas herramientas a la raíz de la opresión de las mujeres, en esta tesis doctoral se considera que siguen siendo no solo válidas, sino necesarias para analizar las sociedades patriarcales actuales y la reproducción de la violencia contra las mujeres en las mismas.

Se denomina patriarcado al sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres. Las feministas radicales emplearon el término patriarcado para hacer referencia a “una situación sistemática de dominación masculina en la que los hombres particulares aparecen como agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres” (Puleo, 1995: 23). Desde esta perspectiva, los hombres tienen intereses en ocupar este papel y obtienen privilegios a raíz del mismo. Entre estos intereses y privilegios, Puleo (1995: 23) destaca los relacionados con la sexualidad en tanto que obtención de placer, y los relacionados con la reproducción en tanto que producción de descendencia.

Hartmann (1980: 94-95), por su parte, define el patriarcado como “un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material y que, si bien son jerárquicas, establecen o crean una interdependencia y solidaridad entre los hombres



que les permite dominar a las mujeres”. El patriarcado se sustenta, por tanto, en un conjunto de pactos. Amorós (1992) explica que estos pactos no funcionan a modo de conspiración: si bien no se puede excluir la posibilidad de que en ciertas ocasiones algunos varones expliciten lo que están dispuestos a hacer para mantener el poder del grupo, “los fenómenos socialmente estructurales no son intencionales” (1992: 44).

*El patriarcado [...], lejos de tener una unidad ontológica estable, es un conjunto práctico –es decir, que se constituye en y mediante un sistema de prácticas reales y simbólicas y toma su consistencia de estas prácticas–. Un conjunto práctico tal no puede ser sino metaestable por lo que podríamos decir que el patriarcado es el conjunto metaestable de pactos –asimismo metaestables– entre los varones por el cual se constituye el colectivo de éstos como género-sexo y, correlativamente, el de las mujeres. (Amorós, 1992: 52)*

Los géneros son las construcciones sociales asociadas a la diferencia sexual. Señalar que los géneros son construcciones sociales permite explicar que las diferencias físicas entre hombres y mujeres no son la causa de la desigualdad entre ambos. La desigualdad entre hombres y mujeres no se debe a la diferencia sexual, sino a los géneros. Los géneros no son una característica innata de los seres humanos: se aprenden por medio de la socialización de género, que se analizará más adelante. En este trabajo de investigación se sigue la propuesta de Amorós (1992: 42), que toma una perspectiva nominalista moderada o no radical en el análisis de los géneros, considerando que lo masculino y femenino no son esencias pero que, en tanto que construcciones sociales existentes, tienen consecuencias reales.

*Los genéricos se refieren a algo que tiene una eficacia práctica, real y simbólica, luego algún tipo de entidad. Pues bien, ser nominalista moderada o no radical significa hacerse cargo de este tipo peculiar de entidad que los genéricos connotan negándose al mismo tiempo a esencializarla, a hacer de ella una categoría ontológica en sentido fuerte. (Amorós, 1992: 42)*

En palabras de Puleo (1995: 26):

*Considerar que el patriarcado es una política significa que no hay un fundamento ontológico que lo legitime y explique. No hay esencias masculinas y femeninas eternas que estén en la base de [...] las conductas que se consideran correctas para cada sexo.*

En las sociedades patriarcales, si bien se mantiene de manera constante la jerarquía entre los géneros, estando el género masculino asociado al poder y el femenino, a la subordinación, al ser los géneros construcciones sociales, sus características varían en función tanto de la sociedad como de la época en que se analicen (Sau, 1990: 136-137); es decir, en función del espacio y del tiempo. Esto permite que los géneros se adapten a los cambios sociales, manteniéndose la jerarquía entre ambos y el patriarcado en tanto que estructura de desigualdad de poder. Por ello se puede afirmar que el patriarcado es un sistema metaestable: “como ha mostrado recurrentemente la historia, puede transformarse para no desaparecer” (De Miguel, 2015a: 33).

El género es el mecanismo estructural por el cual se reproducen las desigualdades de poder entre hombres y mujeres; es la categoría en que se apoya el patriarcado



como sistema de dominación y es, como afirma De Miguel (2015a: 231), el principio organizativo principal de la vida social. Tal y como afirma Amorós (1992: 52), en una sociedad igualitaria, no patriarcal, no existirían los géneros:

*La construcción socio-cultural de los géneros tal como nos es conocida no es sino la construcción misma de la jerarquización patriarcal; aunque se afirme que es pensable “en teoría” la existencia de otras posibilidades, resulta difícil encontrar una razón suficiente por la que un sistema igualitario trataría especialmente de producir culturalmente las marcas del sexo-género, y no digamos representarnos lo que podría ser un sistema de dominación femenina. (Amorós, 1992: 52).*

Desde una perspectiva feminista radical, para abolir el patriarcado es necesaria la abolición de los géneros<sup>73</sup>.

### **8.2.2. Los patriarcados de coacción y los patriarcados de consentimiento**

Puleo (1995: 31) establece una distinción entre dos tipos de patriarcado que es fundamental para la presente investigación: la distinción entre patriarcados de coerción o coacción y patriarcados de consentimiento. Los primeros son aquellos “que estipulan por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadas con la violencia aquello que está permitido y prohibido a las mujeres” (Puleo, 1995: 31); es decir, aquellos en que la ley reproduce y mantiene la desigualdad entre hombres y mujeres, negando explícitamente a las mujeres algunos derechos de los que los varones disfrutaban y estableciendo sanciones violentas para las mujeres que transgreden las prohibiciones que se les han impuesto. Los segundos, los patriarcados de consentimiento, son aquellos en que existe la igualdad formal entre hombres y mujeres (Puleo, 1995: 31), es decir, en que hombres y mujeres son iguales ante la ley, pero en que no existe la igualdad real. En esta tesis doctoral se va a analizar cómo se reproduce la violencia sexual en este segundo tipo de patriarcados, en los patriarcados de consentimiento.

El patriarcado de consentimiento se encuentra en países como España, donde, pese a que la desigualdad de género sigue siendo una realidad, la igualdad, ya obtenida a nivel formal, se considera un valor socialmente relevante. Simón (2010: 91) plantea esta situación de la siguiente manera:

*Vivimos en una democracia parcial o en un mundo de pacto cínico, como preferamos, que se caracteriza por un continuo contraste entre los discursos y las prácticas. No sólo es un contraste, sino una contradicción [...]. Es una situación de buenos discursos y malas prácticas.*

Actualmente, es posible observar una contradicción entre estos buenos discursos, vinculados a la idea de que la diversidad “cultural, de género, de origen, edad, etnia, etc.” (Simón, 2010: 91) es algo que enriquece a la sociedad, y al hecho de que la igualdad se considere un valor relevante; y las malas prácticas, resumidas en la frase “lo

---

<sup>73</sup> Esta es una de las diferencias fundamentales, como ha sido analizado, entre el feminismo radical y la teoría *queer*: mientras que el feminismo radical tiene como horizonte la abolición de los géneros, la teoría *queer* aboga por una proliferación de los mismos.

dominante es lo mejor y no piensa ceder” (Simón, 2010: 91), y acompañadas de un enorme despliegue de mecanismos que quedan invisibilizados por dichos buenos discursos y que reproducen la desigualdad. Ahora bien: ¿cuáles son estos mecanismos? Si no es por medio de la ley, ¿cómo se reproduce la desigualdad de género en los patriarcados de consentimiento?

En palabras de De Miguel (2015a: 9), en estos patriarcados, “la desigualdad ya no se reproduce por la coacción explícita de las leyes, ni por la aceptación de ideas sobre la ‘inferioridad de la mujer’, sino a través de la ‘libre elección’ de aquello a lo que nos han encaminado”. De Miguel (2015a) analiza cómo tras esa supuesta libertad de elección de prácticas que reproducen la desigualdad, lo que hay es un sistema que condiciona a hombres y a mujeres para que deseen y elijan precisamente aquello que mantiene a los primeros en posiciones de poder y privilegio y a las segundas en posiciones de subordinación. Así, en los patriarcados de consentimiento “lo que hay son nuevas formas de reproducción y aceptación de la desigualdad” (De Miguel, 2015a: 9). Como ya había señalado Millett en *Política sexual*, y como explican Puleo (1995) o Cobo (1995), el entramado cultural patriarcal y las socializaciones de género encaminan a las personas a desear y elegir unas cosas u otras en función de su sexo y de acuerdo a las construcciones de género, de manera que lo que cada persona finalmente desea y elige es lo que mantiene la desigualdad.

En este marco, parece más comprensible el hecho de que los hombres se adapten a los mandatos del género masculino, que les llevan a desear aquello que mantiene sus privilegios, que el hecho de que las mujeres se adapten a los mandatos del género femenino, que les llevan a desear aquello que mantiene su subordinación. Pero es relevante tener en cuenta que los géneros presentan la forma de una coacción debido a que las normas de comportamiento que incluyen “no son optativas, deben cumplirse salvo riesgo de una fuerte sanción” (De Miguel, 2015a: 36). Los géneros son normativos y existen castigos sociales ante su transgresión. “Por mucho que parezca que estas normas se han suavizado, la realidad es que algunas se han transformado, pero las que existen son absolutamente severas y no toleran bien las excepciones” (De Miguel, 2015a: 36).

El capitalismo y el patriarcado se retroalimentan en esta sociedad en lo relativo a la reproducción de los géneros: las industrias cuyos productos integran los modelos normativos de feminidad y masculinidad tienen un gran nicho de mercado. Hoy en día, los mandatos de género se reproducen desde diversos ámbitos de la cultura, desde la creación, la música, los videoclips, el cine, las series o la publicidad, desde los grandes medios de comunicación de masas que “generan unas poderosas industrias que ofrecen un consumo diferenciado para chicas y chicos” (De Miguel, 2015a: 36-37). La construcción de los deseos en función del género, en este contexto social, es altamente eficaz.

Como afirma De Miguel (2015a: 61-62) algo crucial en la reproducción de un patriarcado de consentimiento es que las mujeres nieguen que se ven conducidas a desear lo que mantiene su subordinación y que los hombres desaparezcan del análisis como sujetos que obtienen privilegios directamente de las “libres” elecciones de las mujeres. “La coacción tiene que asumirse de forma implícita, sin órdenes de ningún tipo” (De Miguel, 2015a: 62). Las mujeres deben mostrar esa coacción como fruto de su libre elección, negando que dicha coacción exista (De Miguel, 2015a: 37).

Puleo, para explicar la diferencia entre patriarcados de coacción y patriarcados de consentimiento, recurre a la comparación entre los dos modelos de sociedad que aparecen en las obras *1984*, de Orwell (2017), y *Un mundo feliz*, de Huxley (2004). En *1984*, cuya sociedad correspondería a un patriarcado de coacción, “un gobierno totalitario ejercía un control total sobre la población a través de la constante vigilancia y el adoc-trinamiento. Cuando este último se revelaba insuficiente, apelaba a técnicas de tortura y a la eliminación física de los opositores al régimen” (Puleo, 1995: 29). En *Un mundo feliz*, cuya sociedad correspondería a un patriarcado de consentimiento,

*[...] el poder [...] empleaba técnicas mucho más sofisticadas. Los habitantes de ese mundo se consideraban felices porque sus deseos coincidían con lo que de ellos se esperaba. Las funciones sociales y los intereses individuales formaban una armonía perfecta. La violencia se tornaba innecesaria gracias a la manipulación de las pulsiones y los afectos. (Puleo, 1995: 29)*

Esta comparación no debe llevar a pensar que en un patriarcado de consentimiento no existe la violencia. Puleo (1995: 29) puntualiza que, a pesar de esta distinción, todo sistema patriarcal incluye ciertos mecanismos de coerción y ciertos mecanismos de consentimiento. Tal y como afirmó Millett en *Política sexual*:

*No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia [...]. Y, sin embargo [...], la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de excepcionalidad, sino también un instrumento de intimidación constante. (Millett, 2010: 100)*

Esta cita, pese a estar escrita en 1970, sigue siendo útil para analizar el patriarcado de consentimiento actual. Efectivamente, si bien en un patriarcado de consentimiento no es necesario recurrir continuamente a niveles altos de violencia explícita contra las mujeres para mantener su subordinación, la amenaza de la misma sigue estando presente como mecanismo de control o de “intimidación constante”, y su uso, como “medida de excepcionalidad”. Ejemplo del segundo caso, de la violencia como “medida de excepcionalidad”, sería, por ejemplo, la violación. Ejemplo del primer caso, de la amenaza de violencia o la violencia como mecanismo de control, sería el hecho de que, en la cultura de la violación actual, se sigue socializando a las mujeres en el miedo a sufrir violencia sexual y la amenaza de ser violadas sigue funcionando como “toque de queda para el colectivo femenino” (Puleo, 1995: 30). Este es un buen ejemplo del funcionamiento del patriarcado de consentimiento: las mujeres modifican sus comportamientos y reducen su libertad en el espacio público sin que exista ninguna ley que les obligue a ello, por el miedo ante la amenaza de ser violadas, de manera “voluntaria”, “libremente elegida”. Así, las mujeres todavía no tienen acceso al espacio público en las mismas condiciones que los varones, lo cual reproduce la desigualdad y, en último término, la antigua división patriarcal de espacios que asigna a los varones el espacio

público y recluye a las mujeres en el espacio doméstico. De esta manera, “la violencia aparece como un efectivo medio de control social sobre el comportamiento de las mujeres” (De Miguel, 2015a: 46).

### 8.2.3. El discurso neomachista

Como afirman los datos y las estadísticas, la desigualdad entre hombres y mujeres y la violencia contra las mujeres siguen estando muy presentes en esta sociedad. Ahora bien: el hecho de que este sea un patriarcado formalmente igualitario, en que hombres y mujeres han alcanzado la igualdad a nivel legal, hace que haya surgido la idea de que también se ha alcanzado la igualdad real, de que esta sociedad ya no es un patriarcado. Falaudi (1991) considera que esta idea, que goza de una gran aceptación social, es parte de la reacción ideológica contra el feminismo que está apareciendo desde la década de 1980. Así, se acepta que esta sociedad fue patriarcal en el pasado, y que hoy en día existen sociedades patriarcales, pero no que esta sociedad sea un patriarcado en la actualidad.

Como se ha explicado, en el origen de la violencia de género y de la violencia sexual contra las mujeres está la desigualdad de género. Hoy en día, en esta sociedad, partiendo de la idea de que la igualdad real entre hombres y mujeres está conseguida, las manifestaciones de la desigualdad e incluso la violencia contra las mujeres no se atribuyen a factores estructurales, al patriarcado, sino a circunstancias individuales (De Miguel, 2015a: 32-33). Así, se despolitiza el análisis de las mismas. Como ya Millet señaló, hablando del patriarcado, “sus brutalidades pasadas nos parecen prácticas exóticas o ‘primitivas’ y las actuales extravíos individuales, patológicos o excepcionales, que carecen de significado colectivo” (Millet, 2010: 100).

Algunas autoras como De Miguel denominan a estos discursos “neomachistas” para diferenciarlos de los discursos machistas tradicionales, pues los discursos neomachistas vienen acompañados de la declaración de que se está a favor de la “verdadera igualdad”; “verdadera igualdad” que, se afirma, ya está conseguida: todas las personas son ya libres e iguales y toman sus propias decisiones desde esa supuesta libertad e igualdad. Estos discursos llegan a afirmar que, como la igualdad ya es un hecho, el feminismo no está luchando contra la desigualdad, sino que pretende que las mujeres dominen a los hombres, que aparecen desde esta perspectiva como víctimas odiadas injustamente por las feministas, a las que se llega a calificar de “feminazis”.

Un factor que colabora con la existencia de estos discursos es la invisibilidad del patriarcado. De Miguel (2015a: 33) señala que esta invisibilidad no es una característica nueva, ni se da únicamente en sociedades formalmente igualitarias. “Comprender esta invisibilidad de la desigualdad sexual es comprender que para la mayoría se solapa con el orden normal y natural de las cosas” (De Miguel, 2015a: 33). Por ello, una tarea fundamental del feminismo es señalar la desigualdad, hacerla visible: solo si se percibe la existencia de un problema es posible enfrentarse a él, analizar cómo se reproduce para tratar de eliminarlo. En este mismo sentido, es importante hacer visibles los mecanismos que pone en juego el patriarcado para normalizarse e invisibilizarse.

### 8.3. El neoliberalismo

Como afirma De Miguel (2015a: 311), en la actualidad se está viviendo un momento histórico de indudable rearme de la sociedad capitalista y patriarcal con la globalización neoliberal. En esta sociedad, el patriarcado se ha aliado con el neoliberalismo.

El neoliberalismo viene acompañado de un individualismo capaz de deshacerse de las “nociones de lo social o político, o cualquier idea del individuo como sujeto a presiones, limitaciones o influencias desde fuera de sí mismo” (Gill, 2007: 164). El neoliberalismo parte de la mencionada idea de que todas las personas ya son libres e iguales. Desde esta premisa, interpreta que cualquier acto de cualquier persona es ya parte de su libertad de elección. Como afirma Salazar (2017: 159), el neoliberalismo obvia que no todas las personas parten de la misma posición social y eleva a principio moral absoluto la libertad individual; pero esta es una libertad individual descontextualizada que no tiene en cuenta las desigualdades estructurales que atraviesan las sociedades en la actualidad. Estas desigualdades estructurales quedan invisibilizadas, dejando como única explicación de las decisiones y vivencias individuales la libertad de elección de los sujetos. Pero, en una sociedad atravesada por diversas estructuras de desigualdad, en que no existe una igualdad real, no se puede hablar de una libertad real, porque las personas están altamente condicionadas por la posición que ocupen en esas estructuras. De esta manera, “el neoliberalismo está fomentando una concepción radical y engañosa de la libertad humana, equiparada a la de los mercados y absolutamente desvinculada de los condicionantes sociales, políticos, económicos o culturales que determinan el estatuto de cada individuo” (Salazar, 2017: 158-159).

Esto es claro en lo relativo al género: en el patriarcado de consentimiento se lleva a las personas a desear y a elegir, en función del género que les corresponde, aquello que mantiene la desigualdad. Afirmar, como hace el discurso neoliberal, que las personas ya son libres e iguales para decidir cualquier cosa desde esa supuesta libertad e igualdad, como si no hubiera ningún tipo de condicionamiento externo, social o estructural, es invisibilizar los sistemas de desigualdad que atraviesan esta sociedad, que limitan esa libertad y construyen los deseos que llevan a las personas a decidir unas u otras cosas en función del género que les corresponde. Sin igualdad, esta supuesta libertad de elección es, como afirma De Miguel (2015a), un mito.

En un contexto capitalista y neoliberal, los sujetos pasan a comprenderse como propietarios de sus cuerpos; cuerpos susceptibles de ser troceados y pasar a formar parte del mercado (De Miguel, 2015a). En este marco, “todo parece ser susceptible de ser vendido o comprado, todo puede ser objeto de mercantilización: desde el cuerpo de las mujeres hasta las situaciones de indigencia o vulnerabilidad” (Nuño y De Miguel, 2017a: X). La *sexualidad*<sup>74</sup> no ha quedado fuera de esta mercantilización: en las sociedades neoliberales se ha convertido en un bien de consumo, pasando este consumo a formar parte del ocio. Tanto en la pornografía como en la prostitución, ambas pertenecientes a la industria de la explotación sexual, se percibe a la perfección la alianza entre patriarcado de consentimiento y neoliberalismo. En esta alianza se profundizará más adelante.

<sup>74</sup> Más adelante se profundizará en la cuestión de hasta qué punto es adecuado conceptualizar como “sexo” esta “sexualidad mercantilizada” que muestra la pornografía y que se da en contextos prostitucionales.

## 8.4. La pornificación de la cultura

### 8.4.1. La cosificación y la sexualización de las mujeres

La cosificación es el proceso por el cual se despoja a una persona de lo que le hace ser una persona (su dignidad intrínseca, su autonomía, su derecho a decidir sobre sí misma y a poner límites en el acceso a su cuerpo, la relevancia de sus emociones...) y se le reduce a la categoría de objeto. Ya feministas radicales, lesbianas políticas y feministas antipornografía analizaron cómo, en las sociedades del momento en que escribieron, las mujeres estaban cosificadas. Su análisis sigue siendo pertinente en la actualidad: las mujeres siguen estando altamente cosificadas, quedando reducidas a sus cuerpos o a trozos de sus cuerpos, entendidos como algo “vacío”, como carne.

Attwood (2010) define la sexualización como “la forma en que el sexo se está volviendo más visible en las culturas contemporáneas occidentales” (p. xiii); McNair (2013: 12) la define como “la creciente visibilidad de significantes sexuales en todas las formas de la cultura, una tendencia evidente desde 1950”. Attwood y McNair no analizan la sexualización desde la perspectiva de género, por lo que la presentan como algo neutro, inocuo; consideran que es un proceso por el que “el sexo”, en abstracto, se está volviendo más visible. Desde esta perspectiva, estar en contra de la sexualización sería equivalente a estar en contra de que “el sexo” se haga visible. Esta no es la definición del término “sexualización” que va a ser empleada en la presente investigación. Tras el estudio del feminismo radical, del lesbianismo político y del feminismo antipornografía, y sabiendo qué tipo de *sexo* es el que se está haciendo más visible en la cultura desde 1950, es imprescindible definir el término “sexualización” desde una perspectiva feminista que conceptualice adecuadamente qué es exactamente lo que se está haciendo más visible, qué sujetos son los que están siendo sexualizados, qué consecuencias tiene que lo estén siendo y de dónde parte dicha sexualización.

Jeffreys (2005) afirma que el término sexualización suele emplearse como sinónimo de “cosificación sexual”. En esta línea, el informe de la Asociación Americana de Psicología (APA) define la sexualización como un fenómeno negativo porque la entiende vinculada de manera inseparable a la cosificación (Zurbriggen et al., 2007). Este informe afirma que se está sexualizando a una persona cuando se da al menos una de estas cuatro cosas: que su valor proceda únicamente de su apariencia o comportamiento sexual; que esté sujeta a un canon que equipara el atractivo físico con el ser sexy; que esté cosificada sexualmente, convertida en un objeto para el uso sexual de otros en lugar de ser vista como una persona con capacidad de actuar de manera independiente y de tomar sus propias decisiones; que se le esté imponiendo de manera inadecuada la sexualidad. En la presente investigación se entiende el término sexualización, atendiendo al contexto actual, como el proceso por el que se connotan sexualmente los cuerpos de las mujeres como grupo y, cada vez más, también los cuerpos de las niñas, y que está intrínsecamente vinculado a su cosificación: primero, se las reduce a sus cuerpos, se las deshumaniza; después, esos cuerpos se connotan sexualmente. La sexualización, desde esta perspectiva, no es un aumento de visibilidad del *sexo*: es un problema social que reproduce la desigualdad entre hombres y mujeres, reduciendo a las primeras a objetos sexuales para satisfacer el deseo masculino.



Esta conversión de las mujeres en objetos sexuales implica necesariamente su deshumanización. Los hombres, por el contrario, no están cosificados ni sexualizados, no están deshumanizados: frente a la deshumanización de las mujeres y su conversión en objetos sexuales, ellos mantienen la posición de sujetos, la posición de poder (Sambade, 2017: 177).

*La identidad social de las mujeres [...] se ha visto sexualizada [...]. La identidad de los hombres se forma a través de lo que ellos hacen en el mundo. En cambio, con la sexualización se confiere a las mujeres una identidad colectiva [...] y se toman como un todo indiferenciado, un grupo biológico constituido, fundamentalmente, por funciones sexuales y reproductivas. Las mujeres son objetivadas como algo que no son. Lo sexual es la definición primaria y, como tal, es una presentación distorsionada del ser humano. Esto es esencialismo, y procede del opresor [...]. La sexualización de las mujeres es el poder sobre las mujeres. (Barry, 2005: 201-202)*

Si se entendiera el término sexualización tal y como lo definen Attwood o McNair, como se ha mencionado, estar en contra de la sexualización equivaldría a estar en contra del “sexo”, en abstracto. Según la definición que se toma en la presente investigación, estar en contra de la sexualización no es estar en contra del sexo, sino estar en contra de la deshumanización de las mujeres o, en otras palabras, estar en contra de la violencia contra ellas. La deshumanización de las mujeres ya es, en sí misma, una forma de violencia; una forma de violencia que podría ser considerada “sutil”, en primer lugar, en tanto que está socialmente normalizada; y, en segundo lugar, si se compara esta deshumanización con las violencias que posibilita: la cosificación e hipersexualización de las mujeres, su deshumanización y conversión en objetos sexuales, son los puntos de partida de la pornografía, de la prostitución (Barry, 2005: 201-202) y de la violencia sexual. La cosificación de las mujeres, su reducción a cuerpos, permite que estos se mercantilen, además de en la pornografía y la prostitución, en los vientres de alquiler.

*Hay un evidente hilo conductor entre la imagen de la mujer que se sigue construyendo en el imaginario colectivo —el objeto exhibido en la publicidad, el cine, los medios de comunicación o las redes sociales—, la pornografía —que legitima el uso y abuso de ese objeto por parte del sujeto masculino que desea— y la prostitución —que se convierte en el ámbito en el que es posible realizar todas las fantasías gestadas en lo virtual y en el que resulta tremendamente fácil ejercer el poder que en otros ámbitos los hombres han ido perdiendo. (Salazar, 2017: 165)*

El proceso de cosificación y sexualización de las mujeres, en esta sociedad, es un continuo. El hecho de que sea un continuo supone que cuanto más se normalicen las manifestaciones más sutiles en una sociedad, más fácil será que se lleguen a dar las manifestaciones más extremas. En la sociedad que está siendo analizada, las manifestaciones más sutiles de este continuo no solo están normalizadas, sino que son prácticamente omnipresentes en las manifestaciones culturales, en los medios de comunicación, en la publicidad... Las mujeres aparecen cosificadas y sexualizadas permanentemente en el imaginario colectivo (Salazar, 2017: 159); tanto, que “las imágenes sexualizadas de las mujeres jóvenes amenazan con borrar de la cultura popular

cualquier otro tipo de representación femenina” (Walter, 2010: 91). Esto genera un clima en que los hombres interiorizan la conceptualización de las mujeres como objetos sexuales frente a su propia conceptualización como sujetos<sup>75</sup>, y en que las mujeres interiorizan su posición (y la de las demás mujeres) como objetos sexuales para la mirada masculina. La pornografía, como se analizará en profundidad más adelante, es una forma un poco más extrema de cosificación e hipersexualización: parte de ese clima social de deshumanización de las mujeres y presenta, en forma audiovisual, el supuesto derecho de los hombres de acceder a esos objetos para satisfacer sus deseos (*sexuales*, pero no únicamente).

La violencia sexual y la prostitución son las formas más extremas de deshumanización de las mujeres: son prácticas en que las mujeres han sido completamente deshumanizadas por los varones, que acceden a sus cuerpos sin que ellas lo deseen, en el primer caso por medio de algún tipo de intimidación, presión, chantaje, coacción, amenaza o violencia, y en el segundo, por medio del dinero.

*La conversión de las mujeres en objetos sexuales es un proceso de deshumanización en cuyo extremo final está la violencia sexual masculina. Es esto lo que la prostitución institucionaliza, ya que el cliente consigue de la persona prostituida (que no ha elegido hacer el amor con él) algo que de otra manera no podría conseguir sino con violencia. (Szil, 2006: 10)*

Según analiza Barry, en los patriarcados en que el matrimonio y la familia permiten a los hombres mantener el control sobre las mujeres, su sexualización no se ha producido porque no ha sido necesaria (2005: 200). Así, en esta sociedad, la cosificación y sexualización de las mujeres son mecanismos que reproducen la desigualdad ahora que algunas de las formas que la reproducían previamente van dejando de tener fuerza. Por ello, Barry afirma que “la mujer sexualizada, el modelo pornográfico, la reducción de todas las mujeres a la ‘puta’, es el último estado de la dominación patriarcal” (Barry, 2005: 199). “La sexualización de las mujeres y su comercialización son hoy, en los tiempos de la igualdad formal, algunos de los mecanismos fundamentales de reproducción de la desigualdad sexual” (De Miguel, 2015a: 49).

#### **8.4.2. El proceso de pornificación de la cultura**

Actualmente, en la sociedad analizada se está produciendo un fenómeno al que diversas autoras han denominado “pornificación de la cultura” o “porn-chic”. La pornificación de la cultura es el proceso por el cual se normaliza la pornografía; normalización que puede verse en cómo diversos elementos del imaginario pornográfico se han introducido en manifestaciones culturales no consideradas pornográficas, en la normalización y el crecimiento del consumo de pornografía (Tyler y Quek, 2016: 1)

---

<sup>75</sup> Firestone señalaba que esta omnipresencia de cuerpos sexualizados de mujeres tenía dos consecuencias: era una forma ininterrumpida de estimulación erótica de la sexualidad masculina que llevaba a los hombres a considerar que las mujeres son objetos sexuales cuya resistencia debe ser superada (1976: 187); y llevaba a las mujeres a su personalización sexual, a la consideración de que su sexualidad era sinónimo de su individualidad, lo que las hacía perder su propia individualidad como personas para reconocerse únicamente como cuerpos, en función de sus atributos físicos o sexuales (1976: 188-190).



y en la aceptación social de la idea de que lo que muestra la pornografía es en lo que consiste el *sexo*, el *buen sexo*. Así, “pornificación’ denomina un momento histórico en el que la cultura está siendo transformada por unas industrias del sexo cada vez más influyentes y porosas – especialmente la pornografía” (Favaro y De Miguel, 2016).

Según Tyler y Quek (2016: 5), en la mayoría de los textos considerados fundamentales sobre el fenómeno de la pornificación, este no se analiza desde la perspectiva de género, por lo que se considera un proceso aporoblemático. Algunos autores, como señala Boyle (2017: 87), incluso celebran el proceso de pornificación de la cultura.

El trabajo que suele citarse como el primer estudio académico en tratar en profundidad la introducción del imaginario pornográfico en la cultura popular es *Mediated Sex: Pornography and Postmodern Culture*, publicado por McNair en 1996. En él, McNair definió la pornificación de la cultura como “la incorporación del imaginario y la iconografía pornográfica en diversas formas de la cultura popular, como la publicidad, las fantasías populares y el cine de Hollywood” (1996: 137). Para McNair, esta creciente presencia del imaginario de la pornografía en la cultura popular era una forma en gran medida positiva del cambio social. Su trabajo se centró en analizar cómo representaciones del sexo similares a las de la pornografía aparecían con cada vez más frecuencia en los grandes medios de comunicación. El aumento de consumo de pornografía, según este autor, formaba parte de este proceso de proliferación del discurso *sexual*.

En un trabajo posterior, McNair (2013: 3) define la pornificación de la siguiente manera:

*La pornografización de la cultura capitalista dominante, ese proceso a través del cual la fuertemente estigmatizada y marginalizada manifestación cultural que llamamos pornografía ha pasado a ser no solo más abundante y más visible, sino también algo de moda o chic; habitualmente referenciada, imitada, parodiada, analizada y homenajeadada en una multitud de formas y géneros culturales no pornográficos, así como siendo más abundante y accesible que nunca antes en la historia de la humanidad.*

El concepto de pornificación de McNair, al igual que el de sexualización, carece de perspectiva de género (Tyler y Quek, 2016: 3): documenta esta integración del imaginario pornográfico en la cultura dominante, considerando que forma parte de un proceso más amplio, positivo y liberador. McNair (1996; 2002; 2013), presenta la pornificación como un proceso no solo aporoblemático sino positivo que está construyendo sociedades más abiertas en cuanto a las representaciones del *sexo*; pero obvia qué tipo de *sexos* es el que se está normalizando en la sociedad. No se pregunta por las consecuencias de la erotización de la violencia contra las mujeres que hace la pornografía (Bridges, Wosnitzer, Scharrer, Sun y Liberman, 2010; Tyler, 2010), ni tiene en cuenta qué efectos puede tener que se normalice el consumo masculino de esta pornografía en las mujeres (Dworkin y MacKinnon, 1997; Dines, 2010), ni en qué medida afectan estos procesos a la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres (Tyler y Quek, 2016: 3).

El término porn-chic también fue empleado por primera vez por McNair (2002: 61), que lo definió como:

[...] *la representación del porno en el arte y cultura no pornográfica; la imitación y parodia del porno, el homenaje al porno y la investigación sobre el porno; la transformación postmoderna del porno en un artefacto de la cultura hegemónica para una variedad de propósitos... publicidad, arte, comedia y educación.*

McNair hace hincapié en que cuando la pornografía se usa en la publicidad, en el arte o en la comedia, deja de ser pornografía: “el porn-chic no es porno” (McNair, 2013: 61). Tyler y Quek (2016: 3) afirman que esta separación entre el porn-chic y la pornografía desvincula el proceso de pornificación de la industria pornográfica, ocultando el papel que esta industria juega en el proceso de pornificación. La pornificación responde a los intereses de dicha industria, pues opera “no solo filtrando el imaginario de la pornografía en la cultura dominante, sino también legitimando aún más la propia industria pornográfica” (Tyler y Quek, 2016: 3).

En los próximos apartados se presenta un análisis crítico desde una perspectiva feminista radical de las distintas manifestaciones del proceso de pornificación de la cultura y de sus consecuencias.

#### **8.4.2.1. La pornografía se introduce en la cultura no considerada pornográfica y se invisibiliza en tanto que pornografía**

“Desde hace más de una década, críticos culturales, periodistas y académicos han observado [...] las formas en que la pornografía y el imaginario pornográfico se están fragmentando y mezclando con formas tradicionalmente no pornográficas de la cultura popular” (Tyler y Quek, 2016: 1). Esta integración de diversos elementos previamente considerados pornográficos en manifestaciones culturales que no están hechas, comercializadas o reconocidas como pornográficas es una de las manifestaciones de la pornificación de la cultura (Boyle, 2017: 87).

Así, si se establece un continuo entre lo que no es pornográfico, lo que ha sido considerado pornografía “suave” (*soft porn*) y la pornografía más explícita y dura, la línea que separaba lo que socialmente se consideraba pornografía de lo que socialmente no se consideraba pornografía se ha desplazado, y ciertos elementos que previamente se consideraban pornográficos se han infiltrado en manifestaciones culturales no consideradas pornográficas, dejando de estar a su vez dichos elementos considerados socialmente como pornográficos. Se asiste pues a la “progresiva desaparición de la línea que separa las representaciones pornográficas de aquellas en los medios populares o de masas” (Favaro y De Miguel, 2016). Imágenes, prácticas, narrativas, figuras, expresiones verbales, estéticas o valores que hace años habrían sido considerados pornografía, hoy forman parte de la cultura *mainstream* (Paul, 2006: 6; Favaro y De Miguel, 2016; Sorensen, 2005). En la actualidad, hombres y mujeres están constantemente expuestos y expuestas a muchos elementos que hace décadas eran considerados pornografía “suave” y que, en esta cultura, se han normalizado y ya no se consideran pornográficos. Ya LaBelle (1980: 178), en su análisis de la pornografía como propaganda misógina, señaló que la mejor propaganda es la que funciona de manera invisible, penetrando en la vida de las personas sin que estas sean conscientes de ello.

Un elemento importante de esta manifestación de la pornificación de la cultura se encuentra en la definición de Bockelmann (Harvey y Robinson, 2007: 68), según la cual el porn-chic es “la infiltración de representaciones de pornografía en la cultura de masas, que de este modo pasan a ser elementos de la cultura dominante aceptados o incluso idealizados”. El porn-chic no implica solo la normalización de las representaciones pornográficas, sino también su idealización.

Tras este proceso está la industria de la pornografía. Quienes trabajan en el marketing de la pornografía han conseguido extender sus marcas, junto a todos los elementos mencionados (imágenes, prácticas, narrativas, figuras, expresiones verbales, estéticas, valores...), al ámbito de la música, de la vestimenta, de la moda, del deporte, de la tecnología, de la publicidad, del arte, de la estética y las prácticas de belleza, de los videojuegos... Diversas marcas de ropa para adolescentes imprimen en sus productos los logotipos de *Playboy* y de *Hustler*. En canales de televisión no pornográficos se emiten series y *reality shows* sobre las vidas de actrices porno (Paul, 2006: 6). La publicidad está altamente pornificada: los valores y prácticas de la pornografía son los nuevos valores dominantes de la publicidad de diversos productos y servicios; de manera notable, de la publicidad relativa a la moda y la belleza (Jeffreys, 2005: 67). Revistas que, en el pasado, eran consideradas pornográficas, han pasado a estar catalogadas como revistas de “estilo de vida” para hombres (Paul, 2006: 175). Prácticas de belleza que eran propias del mundo de la pornografía, como la depilación púbica femenina, se ofrecen en cualquier centro de estética. Películas en que aparecen prácticas sexuales explícitas reales y filmadas, como *Intimacy*, *Short bus*, *Romance* o *Nine songs*, no son catalogadas como cine pornográfico.

Al analizar este fenómeno desde la perspectiva feminista se observa que, en esta pornificación de la cultura, se refuerza el esquema que mantiene al hombre en la posición de sujeto y relega a la mujer a la posición de objeto sexual. La pornificación “exhibe una obscena y constante cosificación del cuerpo de las mujeres, incluso de partes del cuerpo de las mujeres, con explícitas connotaciones sexuales” (Sambade, 2017: 177), mientras que mantiene a los varones “posicionados como sujetos en la lógica pornificadora” (Sambade, 2017: 177).

Es posible percibir esto con claridad en el análisis que realiza Paul (2006: 5) sobre cómo se ha pornificado el mundo de la música. Diversos artistas mundialmente conocidos, entre los que destaca a Eminem, Blink 182, Metallica, Everclear, y Bon Jovi, han contratado “actrices porno” para sus videoclips. Para los hombres, rodearse de cuerpos de mujeres adaptados al canon pornificado de belleza actual es reforzar su poder y su masculinidad. Por su parte, las cantantes han pornificado su estilo, imitando en sus videoclips y en sus conciertos las estéticas y los movimientos de las “actrices porno”: parte de las posibilidades de triunfar de las mujeres en el mundo de la música pasan por pornificarse a sí mismas. Realizar un análisis de los videoclips más visualizados durante los últimos años en Youtube permite afirmar que la pornificación es una estrategia útil de marketing: si los protagonistas son hombres, aparecen rodeados de cuerpos pornificados de mujeres; si son mujeres, aparecen cada vez más pornificadas.

Wolf (1991: 171-172), por su parte, ofrece un análisis que permite entender con claridad cómo se ha pornificado la publicidad:

*En un anuncio del perfume Obsession, un hombre musculoso carga sobre su hombro el cuerpo desnudo e inerte de una mujer. En otro de un perfume de Hermès, una rubia vestida de cuero negro cuelga boca abajo, agitándose, con las muñecas atadas con cadenas y la boca vendada [...]. En un anuncio de cigarrillos Newport en los Estados Unidos, dos hombres empujan a una mujer y a otra le tiran del pelo. Las dos mujeres gritan. En otro de la misma marca, un hombre empuja hacia abajo la cabeza de una mujer para que su boca muerda un trozo de manguera abierta que él sostiene. Los ojos de la mujer muestran su terror [...]. En una composición gráfica del Observer cinco hombres vestidos de negro amenazan a una modelo, cuyo rostro tiene una expresión de horror, con tijeras y barras de hierro al rojo. En las revistas Tatler, Harper's y Queen aparecen "secuencias sobre violación, con mujeres golpeadas, atadas y secuestradas, pero todas inmaculadamente vestidas y artísticamente fotografiadas".*

Así, "la estructura de poder se sustenta en una ola de imágenes sexuales hostiles y violentas" (Wolf, 1991: 178). Esta exposición constante a elementos previamente considerados propios de la pornografía y este cambio en la conceptualización de dichos elementos, que se normalizan y dejan de considerarse pornográficos, tiene diversas consecuencias. "Los estudios muestran que, a cuanto más pornografía esté uno expuesto, más tolerante a la pornografía y más a favor de ella pasa a estar" (Paul, 2006: 175). Al estar constantemente expuestos a esos elementos, los seres humanos pasan a normalizarlos; al moverse la línea entre lo que socialmente se considera pornográfico y lo que no, hombres y mujeres aprenden a convivir con esos elementos pornográficos que han dejado de ser conceptualizados como tal, así como a integrarlos en sus vidas. La pornografía se hace invisible en tanto que pornografía y se inserta y se integra en la vida cotidiana de las personas.

Que se normalicen estos elementos pornográficos no significa, como han afirmado ciertos autores, que el *sexo* sea más visible, sino que ciertos elementos de la pornografía están cada vez más presentes y se invisibilizan en tanto que pornográficos; y la pornografía *vende* un modelo de *sexo* muy concreto, patriarcal, basado en el mencionado esquema que cosifica, sexualiza y deshumaniza a las mujeres. Este punto de partida ya implica ciertos niveles "sutiles" de violencia contra las mujeres. En el núcleo de la presente investigación está la cuestión de dónde está trazada en la actualidad la línea que separa lo que se considera sexo no violento de lo que se considera violencia sexual, y de qué manifestaciones de violencia sexual quedan, en esta sociedad, en el lado del sexo no violento. Que todos estos elementos de la pornografía que ya incluyen ciertos niveles "sutiles" de violencia contra las mujeres pasen a integrarse y normalizarse en el contexto social y en las vidas de las personas es, por tanto, altamente relevante en la presente investigación.

#### **8.4.2.2. La pornografía se hace más extrema (en cuanto a la violencia)**

En el continuo entre lo que no es pornografía, la pornografía que ha sido considerada "suave" y la pornografía más "dura", la pornificación de la cultura ha hecho que la línea que separaba lo que socialmente se consideraba pornográfico de lo que no,

se haya desplazado, pasando diversos elementos de la pornografía “suave” a formar parte de manifestaciones culturales no consideradas pornográficas y dejando estos elementos de ser comprendidos socialmente como pornográficos. Esto tiene una consecuencia directa: lo que socialmente se sigue considerando pornografía se ha hecho más extremo. “Mientras la pornografía se ha infiltrado en la cultura dominante, las imágenes que permanecen en el mundo del porno se han vuelto cada vez más fuertes” (Paul, 2006: 8). Ahora que los medios de comunicación, el cine, los programas y las series de diversas cadenas de televisión, en palabras de Paul (2006: 124) “representan regularmente la erótica que solía considerarse pornografía”, quienes hacen pornografía tienen que ofrecer un material más “fuerte”, cruzando los límites de lo que previamente se consideraba aceptable. Que la violencia “sutil” contra las mujeres que aparece en lo que antes se consideraba pornografía “suave” y ahora se considera no pornográfico, con la pornificación, se haya normalizado e integrado en la cultura no considerada pornográfica, ha hecho que la pornografía pueda avanzar en ese continuo de la violencia, cruzando límites éticos, sociales y humanos que previamente se respetaban. Es fundamental hacer hincapié en que los límites que se cruzan no son relativos al sexo, sino a la violencia contra las mujeres.

Paul (2006: 5) narra cómo muchos hombres a los que entrevistó no consideraban que *Playboy* fuera pornografía. Aquella pornografía contra la que lucharon las feministas radicales en las décadas de 1970 y 1980 por atender contra la dignidad de las mujeres ha pasado a integrarse en la cultura, a estar socialmente normalizada. Esa pornografía es tan omnipresente en la sociedad actual que ya ni siquiera se considera pornografía. Lo que ahora se considera pornografía va mucho más allá.

### **8.4.2.3. El consumo de pornografía se normaliza**

El fenómeno de la pornificación de la cultura no implica únicamente que ciertos elementos de la pornografía entren en la cultura dominante y se normalicen, dejando de ser socialmente considerados pornográficos, sino que el consumo de la pornografía que sigue siendo comprendida socialmente como pornografía también se normaliza (Boyle, 2017: 87).

Como afirman Sorensen (2005), Paul (2006: 175), Tyler y Quek (2016: 1) o Boyle (2017: 87), la propagación y disponibilidad de la pornografía, el aumento de la cantidad de la misma, y el hecho de que, debido a las nuevas tecnologías, el acceso a ella sea cada vez más sencillo, han traído consigo una mayor aceptación individual y social de su consumo. Al haber un continuo entre esa pornografía “suave” y la pornografía más “dura”, que se haya normalizado la exposición constante a la pornografía “suave” ha hecho que también se normalice, cada vez más, el consumo de la pornografía más “dura”, de la pornografía que sigue siendo comprendida como tal. Ambos fenómenos se retroalimentan: la normalización del consumo de pornografía más “dura” hace, a su vez, que la cultura no considerada pornográfica deba recurrir a elementos de la pornografía, cada vez menos sutiles, “aunque solo sea para llamar nuestra atención” (Paul, 2006: 49).

“En un mundo pornificado, la pornografía se ha entrelazado sin problemas con la rutina al despertarse, con el descanso en Internet en un día laboral y con el ritual de

la hora de acostarse” (Paul, 2006: 24). En un mundo en el que se ha normalizado un tipo muy concreto de *sexo*, consistente principalmente en que los hombres, sujetos, consumen cuerpos de mujeres, objetos, y en que este tipo de *sexo* ha entrado en el mercado, pasando a ser un bien consumible que forma parte del ocio masculino, “muchos hombres consideran que la pornografía es solo otra forma de entretenimiento mediático, algo para consumir sin consecuencia” (Paul, 2006: 30). LaBelle (1980: 178) afirma que la pornografía emplea una especie de argumento consistente en “apelar a la autoridad” para legitimarse: en los medios aparecen personas famosas y referentes sociales posicionándose sin tapujos a favor de la pornografía, y la propia industria pornográfica publica estudios que afirman que su consumo no solo no es dañino, sino que es incluso beneficioso. El consumo masculino de pornografía ha pasado a estar completamente normalizado, se da por hecho: se considera socialmente una diversión sin consecuencias, algo inocuo. Lo que hoy en día llama la atención es que a un hombre no le guste la pornografía y no la consuma. El discurso mayoritario atribuye estos casos a motivos religiosos o a la represión *sexual*; muestra de que, como se verá más adelante, la pornografía ha pasado a comprenderse como lo que *es* el sexo.

En el análisis de la pornificación de la cultura es relevante tener en cuenta los vínculos entre la normalización del consumo de pornografía, la idealización de la misma y la legitimación de la industria pornográfica (Sorensen, 2005; Tyler y Quek, 2016: 5).

#### **8.4.2.4. “Pornografía” pasa a ser sinónimo de “sexo”**

Una cuestión altamente relevante para esta investigación, derivada de la pornificación de la cultura, es la equivalencia que se establece a nivel social entre la pornografía y el sexo. La pornificación de la cultura hace a la pornografía y al sexo sinónimos (Boyle, 2014; Boyle, 2017: 85). La idea de que lo que muestra la pornografía es en lo que consiste el *sexo* goza de una amplia aceptación social. Esto es altamente problemático porque, como se analizará en profundidad más adelante, el modelo de *sexo* que presenta la pornografía es un modelo de sexo patriarcal, basado en un esquema sujeto-objeto, que normaliza y erotiza la falta de deseo y la falta de consentimiento de las mujeres, es decir, la violencia sexual contra ellas. “La pornografía es sin duda el discurso más operativo de la normalización de la femineidad hipersexualizada y la dominación sexual masculina” (Sambade, 2017: 177). Hacer a la pornografía sinónimo del sexo convierte a la pornografía en un material que muestra “la verdad” del sexo, en un ideal de lo que el sexo debería ser (Tyler, 2011).

Como ha sido explicado, Attwood y McNair definían la sexualización como el aumento de visibilidad del *sexo* y la connotaban de manera positiva, sin incluir en su concepto de sexualización un análisis de la cosificación de las mujeres que trae consigo ese modelo de *sexo* que se visibiliza. Pero, yendo un paso más allá, tanto McNair como Attwood incluyen la normalización de la pornografía, la pornificación y el porn-chic bajo el término “sexualización”, equiparando la pornificación de la cultura con su concepto de sexualización; es decir, definiendo finalmente la pornificación como un aumento de la visibilidad del *sexo*. Tras esta conceptualización se encuentra la idea de que pornografía y sexo son sinónimos.



McNair (1996) emplea pornificación y sexualización como términos intercambiables. Afirma que su propósito es estudiar cómo la sociedad ha pasado a estar obsesionada con el sexo, y acaba estudiando específicamente cómo el imaginario de la pornografía se ha infiltrado en otros ámbitos de la cultura. “Uno de los principales problemas del análisis de McNair (1996) es que simplemente acepta la pornografía como sinónimo del sexo. Para McNair [...] la normalización de la pornografía, representa la ruptura de los tabúes sobre el sexo en general” (Tyler y Quek, 2016: 7). McNair, al establecer la equivalencia entre la pornificación y el aumento del interés público en el sexo y en la representación del sexo, hace a pornografía y sexo equivalentes. “Esta fusión significa que se permite a la pornografía sustituir como representativa de todo el sexo más que, más adecuadamente, como un modelo particular de sexo comercial que erotiza la violencia y la desigualdad de las mujeres” (Tyler y Quek, 2016: 7).

Attwood (2010) también equipara pornificación y sexualización. Afirma que la sexualización de la cultura puede verse en el cada vez más sencillo acceso a la pornografía, en cómo la estética pornificada está en los medios de comunicación y en las calles, en cómo la pornografía ha entrado en el mundo de la publicidad y de los videoclips musicales, en cómo diversas estrellas porno están entrando en el mundo de las celebridades, escribiendo *best sellers* y siendo consejeras para la vida sexual en revistas (Attwood, 2010: xiii)... De esta manera, pone el acento en la normalización del imaginario de la pornografía pero se refiere a ello con el término sexualización, no con el término pornificación. Hacer referencia a la pornificación de la cultura y a la entrada del imaginario de la pornografía en la cultura dominante con el término sexualización, comprendiéndolo como el aumento de visibilidad del sexo, es, de nuevo, conceptualizar la pornografía como sexo.

Attwood, como ejemplos de sexualización, propone formas de *sexo* mercantilizado. McNair (2002) afirma que la mercantilización del *sexo* es positiva porque amplía las ofertas entre las que pueden elegir los consumidores, pero no hace un análisis de quién consume y de quién es consumido, ni de qué es exactamente lo que se consume.

Efectivamente, uno de los núcleos de la pornificación de la cultura es la mercantilización y la recreacionalización del *sexo*<sup>76</sup>; otro, la importancia que se da a los cuerpos de las mujeres y a sus habilidades sexuales en las relaciones de pareja (Cacchioni 2007), de la que se hablará más adelante. La pornificación de la cultura legitima las relaciones de subordinación de las mujeres como propietarias de sus cuerpos, que quedan convertidos en mercancía al servicio del placer de aquellos que tienen poder (De Miguel, 2015a).

Tyler y Quek (2016: 1) consideran que estas conceptualizaciones de Attwood y McNair tienen dos consecuencias para el análisis feminista: en primer lugar, oscurecen

---

<sup>76</sup> Es necesario preguntarse si es adecuado conceptualizar como *sexo* este “sexo mercantilizado”. Un ejemplo claro de “sexo mercantilizado” es la prostitución. En la prostitución, el hombre paga por acceder al cuerpo de una mujer que no le desea, por lo que las prácticas, en este contexto, parten de una situación de desigualdad, no son recíprocas y se basan en el esquema sujeto-objeto: el hombre es el sujeto que tiene un deseo y paga por poder acceder al cuerpo de una mujer para satisfacerlo. Denominar a este tipo de prácticas con el término “sexo” es afirmar que las prácticas en que no hay deseo por parte de las mujeres son sexo, y no violencia. Conceptualizar las prácticas en que no hay deseo por parte de las mujeres como sexo tiene consecuencias muy relevantes, que se analizarán más adelante, en lo relativo a la reproducción e invisibilización de la violencia sexual.

el rol de la industria pornográfica en el proceso de pornificación; en segundo lugar, invisibilizan los daños potenciales que conlleva la normalización de la pornografía y del imaginario pornográfico para las mujeres. Por ello es importante, como afirma Jeffreys (2005), no hacer a la pornografía y al sexo sinónimos y llamar a la pornificación por su nombre, pues la pornificación está directamente vinculada a la industria pornográfica y a la subordinación de las mujeres:

*El término “sexualización” es problemático porque el fenómeno que se describe cuando se usa no es principalmente sobre “sexo”, en cuyo caso podría potencialmente referirse a actividades mutuamente placenteras en las que se participa basándose en la igualdad, sino sobre la presentación de las mujeres y de las partes de su cuerpo como juguetes sexuales para satisfacer las fantasías masculinas. Sexualización es un término que engaña cuando el problema es identificable más adecuadamente como cosificación o pornografización<sup>77</sup>. (Jeffreys, 2005: xx)*

McNair afirma que “es lo mismo la esfera pública para la democracia que la esfera porno para la sexualidad y el comportamiento sexual” (2013: 15), llegando a hablar de la pornificación como un proceso de “democratización del deseo” (McNair, 2002) que responde a una demanda social y que es positivo para las mujeres. Presentar la normalización de la pornografía como una “democratización del deseo” sugiere que la pornografía es la legítima representación de los deseos sexuales, en abstracto, y remite la pornificación a una especie de realidad donde las personas, independientemente de su género, han demandado el acceso a la pornografía y la normalización de la misma y esto ha sido entregado tal y como había sido pedido (Tyler y Quek, 2016: 7). Pero las imágenes sexuales violentas propias de la pornificación de la cultura no surgen “como una respuesta del mercado a deseos profundos e innatos y arraigados. Surgen [...] con el fin de establecer una agenda sexual y de crear sus propias versiones del deseo” (Wolf, 1991: 183).

Este tipo de conceptualizaciones idealizan la pornificación, ocultando la implicación y los intereses económicos de la industria pornográfica en normalizar y promover sus propios productos (Dines, 2010; Tyler, 2011; Tyler y Quek, 2016), e ignorando cualquier cuestión relacionada con el poder o el género, como el hecho de que estos productos están dirigidos fundamentalmente a hombres, que son quienes los demandan (Jensen, 2007) o el hecho de que el tipo de sexo que vende la pornografía normaliza y erotiza la violencia contra las mujeres. En este tipo de análisis, se descontextualiza completamente la pornificación, presentándola como la respuesta a una supuesta demanda social de representaciones del *sexo*, como un proceso positivo y prácticamente natural. Según Boyle (2017: 85), esta forma de comprender la pornografía y la pornificación dificulta la posibilidad de la crítica feminista y limita su legitimidad.

*Se asume que la pornografía representa lo que todo el mundo sabe y acepta como la verdad sobre el sexo más que como simplemente un modelo de sexo. Sexo y deseo sexual pasan*

<sup>77</sup> Desde la perspectiva adoptada en esta investigación se coincide plenamente con el análisis de Jeffreys, por lo que cuando se emplee el término sexualización se hará vinculándolo a la cosificación de las mujeres. Es necesario explicitar esto porque el término “sexualización”, en sí mismo, puede dar lugar a interpretaciones erróneas: “sexualización” procede directamente del término “sexo”, y el proceso que se pretende señalar con el término “sexualización”, al estar intrínsecamente vinculado a la cosificación y deshumanización de las mujeres, pertenece al terreno de la violencia, no al terreno del sexo no violento.



*a equipararse con pornografía, y la pornografía es equiparada con sexo en vez de con un particular tipo de sexo que erotiza la violencia y tiene implicaciones para la desigualdad sexual y el estatus de las mujeres. (Tyler y Querk, 2016: 7)*

Hacer a pornografía y sexo sinónimos significa afirmar que el sexo *es* lo que presenta la pornografía, y que lo que presenta la pornografía *es* sexo. Si el sexo *es* lo que presenta la pornografía, entonces no tiene sentido la lucha feminista por erradicar la violencia sexual y construir una sexualidad libre de violencia contra las mujeres, pues esa violencia simplemente forma parte de lo que *es* el sexo. Si lo que presenta la pornografía *es* sexo, entonces, como las feministas han denunciado y como se ha podido comprobar muy repetidamente, la violencia sexual contra las mujeres queda conceptualizada socialmente como sexo no violento, haciendo inútil que las mujeres señalen la violencia sexual que sufren (pues ya no sería violencia, sino sexo) y deslegitimando la lucha por su derecho humano a una vida libre de violencia.

Así, es necesario diferenciar sexo y pornografía porque, como se analizará en profundidad más adelante, gran parte de lo que presenta la pornografía no es sexo, sino violencia; y uno de los grandes problemas sociales derivados de la pornificación es que eso que es violencia, y no sexo, ha pasado a ser considerado socialmente como sexo, y no como violencia; y los jóvenes, educados en la pornografía, consideran que eso es sexo, y no violencia; y los jueces pueden decir que una violación es, simplemente, un momento de “jolgorio y regocijo”<sup>78</sup>. Es relevante que la sociedad no deje en manos de la pornificación de la cultura diferenciar qué es sexo y qué es violencia, pues el imaginario pornográfico llama sexo a muchos tipos de violencia sexual contra las mujeres.

Un problema derivado de este es que, como afirma Lamb (2010), hacer referencia a la pornificación de la cultura con el término “sexualización”, definiendo la sexualización como el aumento de visibilidad del sexo y conceptualizando, por tanto, la pornografía como sinónimo del sexo, implica directamente que estar en contra de la pornificación o de la pornografía equivale a estar en contra del sexo. En esta línea, Tyler y Querk (2016: 9) afirman la relevancia de aclarar que lo problemático de la pornificación no es la normalización de imágenes *sexuales*, sino el hecho de que estas respondan al imaginario pornográfico. El problema no es sobre el “sexo”, sino sobre el tipo de “sexo” que muestra la pornografía. Como se ha estudiado previamente, de esta confusión proceden las acusaciones realizadas a las feministas radicales y antipornografía de “antisexo”, pese a que desde el feminismo radical se critique la pornificación de la cultura y la pornografía no por lo que puedan contener de *sexo*, sino por lo que contienen de violencia contra las mujeres. Richardson (2000) considera que denominar “antisexo” a las críticas a la pornografía es una tergiversación consciente y táctica. Es necesario detenerse a pensar qué concepto del sexo (y de las mujeres) defienden quienes tachan a las feministas antipornografía de “antisexo”. Según Tyler y Querk (2016: 11), cuando una crítica a la pornografía se toma como crítica al sexo es porque no se tiene un concepto de sexualidad que no incluya la explotación de las mujeres.

<sup>78</sup> Así describe el Magistrado D. Ricardo Javier González González, en su voto particular de la Sentencia del caso de La Manada (Sentencia de La Manada, 2018: 244), las imágenes de la violación.

#### 8.4.2.5. La pornografía se idealiza como modelo de *sexo*

Sorensen (2005) define la pornificación o porn-chic como el proceso por el cual la pornografía se cuele en las vidas cotidianas de las personas como un elemento cultural no solo aceptado sino idealizado. La pornografía se ha convertido en el modelo principal de en qué consiste el buen sexo (Farvid y Braun, 2014). Así, “más allá del mundo de los medios, las estéticas, narrativas y valores de estas industrias penetran lo cotidiano, reconfigurando las sensibilidades, subjetividades y prácticas sexuales de la mayoría” (Favaro y De Miguel, 2016). Favaro (2016: 367) considera que esta entrada de la pornografía en la vida cotidiana se ha visto apoyada por la reafirmación y revalorización de ideas sobre las diferencias sexuales “naturales” basadas en un marco heteronormativo de complementariedad de género.

*El mundo, pues, ya es pornográfico. La vida es pornográfica. El sexo es porno. Sólo porno. El porno ya no es una representación del acto sexual. Es el acto sexual. Y por acto sexual se entiende cualquier cosa que produzca placer al hombre. Al hombre. Cualquiera. Todo lo que excite al hombre (al hombre) es pornográfico y, como tal, adquiere el visado que otorga el sexo y que impide la posibilidad de ser analizado o criticado. (Núñez, 2016)*

Según Kimmel, las fantasías sexuales masculinas se han ido formando cada vez más según los modelos de *sexualidad* que propone la pornografía (Paul, 2006: 27). Como afirma Russell, los hombres que ven pornografía normalizan las prácticas sexuales que la pornografía muestra, y es habitual que les propongan a sus parejas realizar dichas prácticas (Paul, 2006: 160). Incluso si en un primer momento esas prácticas no les parecen sexualmente excitantes, debido al condicionamiento masturbatorio, es habitual que aprenden a connotarlas como tal y, posteriormente, deseen realizarlas con sus parejas (Paul 2006: 94). También es cada vez más frecuente el uso de la pornografía en las terapias sexuales de pareja (Tyler, 2011). Todo esto es altamente problemático porque el modelo de *sexo* que muestra la pornografía normaliza y erotiza la violencia contra las mujeres. Así, como destaca Jeffreys (2005: 75), esta normalización de los valores y prácticas que propone la pornografía es gravemente dañina para ellas.

*La pornografía no sólo se ha normalizado en lo que refiere a su consumo, sino que está normalizando y generalizando las prácticas que representa junto con la lógica misógina que éstas encierran: la objetualización y deshumanización de mujeres conforme a la satisfacción sexual de los hombres. (Sambade, 2017: 176-177)*

En los diversos testimonios que recoge Paul (2006) es posible ver cómo los hombres equiparan la pornografía al sexo. Para ellos, la pornografía es sexo, trata sobre sexo, representa el sexo; si alguien consume pornografía es porque le gusta el sexo; si alguien no consume pornografía es porque está reprimido sexualmente. Así, en último término,

*[...] la pornografía del siglo XXI ha seguido un proceso de expansión, legitimación, normalización y radicalización. Se ha producido la pornificación de la sociedad: la pornogra-*

*fía ha entrado masivamente en los hogares a través de la televisión y, sobre todo, de internet y ha penetrado con fuerza en las conciencias y en las costumbres. El porno se normaliza (se hace normal) y a la vez normaliza (impone las reglas de) un modelo de relaciones sexuales basado en la celebración del sometimiento de la mujer, de su reducción a objeto de placer y fuente de satisfacción sexual. (Núñez, 2016)*

# CAPÍTULO 9

## *Las socializaciones de género*

### 9.1. ¿Qué son las socializaciones de género?

La socialización es el proceso por medio del cual se aprenden e interiorizan una serie de comportamientos y normas propias del entorno sociocultural. Por medio de la socialización, las personas integran las construcciones sociales propias de su sociedad y desarrollan patrones de comportamiento que les permiten adaptarse a la misma e integrarse en la vida social.

El género, como se ha explicado, es el principio organizativo principal de la vida social (De Miguel, 2015a: 231). Los géneros no son naturales, sino construcciones sociales. Así, las personas no nacen con el género que les corresponde en función de su sexo incorporado en su personalidad, sino que lo aprenden. Al proceso por el cual cada persona “interioriza los modelos de feminidad y masculinidad de su cultura y éstos se le imponen como lo que es ser mujer o ser hombre” (Herranz, 2006: 57) se le denomina socialización de género. Ya en el libro *Elementos para una educación no sexista: guía didáctica de la coeducación* del Feminario de Alicante en 1987, o en *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta* de Subirats y Brullet en 1988, se estudiaba en profundidad la socialización de género en la escuela mixta. Posteriormente, expertas en el tema como Simón (2010), Herranz (2006), Subirats (1999, 2013) o esta última autora junto con Tomé (1992), han seguido analizando las socializaciones de género.

Las socializaciones de género, por tanto, son los procesos por los cuales una niña aprende en qué consiste ser una niña (y en qué consistirá ser una mujer) en su sociedad, y un niño aprende en qué consiste ser un niño (y en qué consistirá ser un hombre) en su sociedad. En otras palabras, la socialización de género es el proceso por el cual cada persona aprende e interioriza el género que le corresponde en función de su sexo. Como los géneros son las construcciones sociales asociadas a la diferencia sexual que establecen y mantienen la desigualdad entre hombres y mujeres, las socializaciones de género son procesos clave a la hora de analizar cómo se reproduce la desigualdad de género en un patriarcado de consentimiento. Las socializaciones de género, en un patriarcado de consentimiento, son los mecanismos principales mediante los cuales se reproduce la desigualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, tal y como afirmaba Amorós, una sociedad igualitaria no produciría géneros.

Diversas expertas afirman que, en la actualidad, las socializaciones de género están retomando ciertos valores contra los que el feminismo había luchado y que parecían

erradicados. “La socialización de los géneros está conociendo una involución en las sociedades formalmente igualitarias” (De Miguel, 2015a: 68); involución a la que De Miguel (2015a: 23) denomina una “acrítica vuelta al rosa y al azul”.

En la socialización de género influyen diversos agentes de socialización: la familia, los centros educativos, las amistades, los medios de comunicación y diversas instituciones sociales. Ya Millett (2010: 86) afirmó que en la familia se lleva a cabo la socialización de hijos e hijas de acuerdo a los mandatos patriarcales relativos al temperamento, el papel y la posición de cada sexo, y que esta socialización se ve reforzada más adelante por las amistades, la escuela, los medios de comunicación y la cultura en general. Según De Miguel (2015a: 23-24), “en las sociedades formalmente igualitarias y con políticas activas de igualdad la reproducción de los valores patriarcales se realiza desde tres mundos estrechamente conectados: el mundo de la creación, el de los medios de comunicación y el consumo de masas”. Cobo (1995: 75) destaca también la función socializadora del grupo de pares, así como de los diversos productos creados para niños o niñas en función de su género: juguetes, libros, etc.

Una característica fundamental de las socializaciones de género es que son procesos que están enormemente invisibilizados. Como afirmó Millett, la política sexual se mantiene gracias a una forma de “colonización interior” que resulta “casi imperceptible”, pero que es enormemente eficaz.

Un mecanismo por el que niñas y niños aprenden e incorporan los géneros a su manera de vivir y de comportarse es la imitación. En esta sociedad, los géneros están absolutamente normalizados e integrados, y atraviesan todas las manifestaciones culturales. Su normalización hace que se vuelvan prácticamente invisibles en tanto que construcciones sociales, lo que colabora con la invisibilidad de las socializaciones de género. Niños y niñas aprenden el género que les corresponde desde la infancia de manera inconsciente (Giddens, 1992: 195), imitando lo que observan. Las personas adultas de su entorno les transmiten los géneros también de manera inconsciente (Torres 2003: 122), pues tienen incorporado su género en su personalidad y en su manera de comportarse. Además, como afirma Giddens (1992: 195), desde la infancia los adultos tratan inconscientemente a niños y a niñas de maneras diferentes en función de las expectativas que ponen en ellos y en ellas según su género, y tanto ellos como ellas aprenden a responder a esas expectativas: adaptarse a ellas conlleva la aprobación del entorno, y no adaptarse a ellas, la desaprobación. Como se ha afirmado previamente, los géneros son normativos y existen castigos sociales ante su transgresión. En este sentido, los individuos tienden a adaptarse a su género para adaptarse a la sociedad en que viven. Es relevante tener en cuenta que, como se irá analizando, para los hombres, integrar el género masculino conlleva privilegios y, para las mujeres, integrar el género femenino conlleva desventajas. No hay que perder de vista que los géneros son mecanismos estructurales que mantienen la desigualdad entre hombres y mujeres en un patriarcado.

Los deseos y los gustos también se construyen en las socializaciones de género. En esta construcción influyen, por ejemplo, los medios de comunicación: en los patriarcados occidentales contemporáneos, estos presentan mitos muy poderosos e imágenes atractivas que construyen los deseos en función del género (Puleo, 1995: 31). Niñas y

niños aprenden que hay ciertas cosas que tienen que gustarles y ciertas cosas que no pueden gustarles, ciertas cosas que tienen que desear y ciertas cosas que no pueden desear.

Durante la infancia, en los centros educativos, es fácil observar que se dan relaciones segregadas por género, es decir, que los niños juegan con otros niños y las niñas juegan con otras niñas. Socialmente, suele afirmarse que esto se debe a que niños y niñas tienen gustos diferentes que les llevan a agruparse de esta manera. Este argumento presenta esos “gustos diferentes” como parte de su naturaleza en tanto que niños o en tanto que niñas, negando que respondan a una socialización de género previa, y atribuye las relaciones segregadas por género a la libertad de elección de ellos y ellas, partiendo de la idea de que no hay nada que les haya condicionado a agruparse así. Un análisis detallado revela como esos gustos diferentes han sido contruidos en la socialización más temprana, llevada a cabo en la familia, que hace que al entrar en los centros educativos los gustos ya estén formados en función del género. Así, un mecanismo que colabora con la invisibilización de las socializaciones de género es la aplicación del mencionado discurso de la libre elección a los gustos y los deseos de niños y niñas (De Miguel, 2015a: 75). El discurso de la libre elección atribuye los resultados de la socialización de género a una especie de “deseo innato”, natural, no condicionado por el entorno social. Lo relevante de que las relaciones se den segregadas por género es que, finalmente, “los niños por un lado, y las niñas por otro, van formando auténticas culturas independientes la una de la otra, con sus reglas y normas de funcionamiento, estilos de juego e interacción perfectamente diferenciados” (Sánchez, 1996: 145).

Según Simón (2010: 92), “el proceso diferencial de socialización de los géneros se realiza en torno a tres pilares: la educación sentimental sexista, el universo simbólico patriarcal y el conocimiento androcéntrico”. La educación sentimental es el proceso no explícito mediante el cual se consigue que hombres y mujeres se sientan bien o mal por haber sentido ciertas emociones y haberlas expresado de una u otra manera. Por medio de ella, se enseña a niños y a niñas qué emociones deben o no deben tener y cómo deben o no deben expresarlas. Así, siendo los géneros complementarios, la socialización masculina va a potenciar a los niños las emociones y las expresiones de las mismas que la socialización femenina castigue a las niñas, y viceversa. La socialización emocional es una parte crucial de la socialización de género. Como afirmó Millett, la socialización de género produce dos formas de sentir radicalmente diferentes.

## **9.2. La socialización de los hombres**

En el presente trabajo de investigación se analiza cómo se reproduce la violencia sexual en la actualidad en las sociedades formalmente igualitarias. Sólo conociendo cuáles son las causas de la violencia sexual es posible poner medidas para enfrentarse a ella y avanzar hacia su desaparición. Al analizar la violencia sexual es necesario dirigir la mirada hacia los varones, que son quienes la ejercen; y, sabiendo que los deseos son contruidos, es necesario analizar cómo se construye el deseo masculino que lleva a los hombres a ejercer violencia sexual. La pregunta central de la segunda parte de esta tesis doctoral es, precisamente, por qué tantos varones desean realizar (y realizan) prácticas

con contenido *sexual* con mujeres que no desean realizar dichas prácticas y/o no dan su consentimiento a las mismas. Por ello, analizar la socialización masculina, la construcción de la masculinidad y la construcción de la sexualidad masculina son algunos de los asuntos centrales de este trabajo de investigación. En estas construcciones se encuentra el origen de la violencia sexual.

Para comprender cómo se construye el deseo sexual masculino es necesario preguntarse en primer lugar cómo se construye la masculinidad, dado que la sexualidad no es un ámbito natural (en el sentido de que no es ajena a las construcciones sociales), sino que es uno de los ámbitos de la vida de las personas en que se las socializa según su género. La sexualidad, como se ha mostrado, es una construcción atravesada por el género. Por ello, el análisis de la construcción del deseo sexual masculino debe estar enmarcado en el análisis de la construcción de la masculinidad.

La masculinidad es “una encarnación del poder en sí misma, que se representa en determinados comportamientos, actitudes, formas de relacionarse que contribuyen a sostener los privilegios masculinos” (Ranea, 2016a: 3). Por tanto, “no es una identidad esencial o natural, sino que se construye sobre la base de una serie de exigencias de identificación que son el correlato moral de las prácticas sociales que reproducen la estructura de discriminación de las mujeres” (Sambade, 2017: 170).

### **9.2.1. ¿Puede haber una masculinidad no patriarcal?**

Connell (1995) conceptualizó la masculinidad *hegemónica* como la práctica de género que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Según Beasley (2008), la masculinidad *hegemónica* es un mecanismo político que genera un modelo normativo de lo que es ser un hombre “de verdad”, precisamente el que reproduce el patriarcado y la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Ahora bien: ¿hay alguna masculinidad que no sea una práctica de género que garantiza la posición dominante de los hombres, que no reproduzca el patriarcado y la desigualdad, que no sea una construcción del poder? En la actualidad, diversos autores y grupos de hombres están trabajando en lo que se ha denominado “nuevas masculinidades” o “masculinidades igualitarias”; pero, ¿hasta qué punto es posible hablar de una masculinidad no patriarcal?

Sambade (2017: 170), haciendo referencia a Bourdieu (2000), afirma: “el concepto de *masculinidad patriarcal* hace referencia a toda identidad masculina construida sobre la base histórica, cultural y simbólica de la dominación y/o discriminación social de los hombres sobre las mujeres”. Toda masculinidad en una sociedad patriarcal sería, desde esta perspectiva, una masculinidad patriarcal, pues toda masculinidad en una sociedad patriarcal está construida desde esa base histórica, cultural y simbólica.

La masculinidad no existe como esencia: es una construcción. La masculinidad, en tanto que construcción, es, por definición, un término relacional: solo es posible hablar de masculinidad en tanto que esta se está diferenciando de la femineidad. Esta diferenciación solo sucede en un contexto patriarcal, único contexto en que se producen los géneros en tanto que son el mecanismo principal por el cual se reproduce y se mantiene la desigualdad entre hombres y mujeres. Una sociedad no patriarcal no



produciría géneros (Amorós, 1992). Así, dado que la masculinidad es una construcción que, en tanto que término relacional, se define como opuesta a la feminidad, y dado esta construcción responde al patriarcado y se vincula por definición a la superioridad de poder sobre las mujeres, toda masculinidad es patriarcal. El objetivo, si se quiere avanzar hacia la abolición del patriarcado y la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres y de la violencia contra estas, no debe ser construir nuevas masculinidades: debe ser abolir la masculinidad.

Para un hombre, no es posible renunciar a nivel individual a todos los privilegios que implica ser un hombre en un patriarcado, pues muchos de estos privilegios son estructurales, no individuales: todo hombre, en esta sociedad, ha sido socializado en esa plusvalía genérica en que consiste ser un hombre en un patriarcado. Su identidad se construye en una cultura que le repite incansablemente que él es el sujeto central, frente a esos “otros” sujetos devaluados a la categoría de objetos que son las mujeres. Hoy en día, ningún hombre puede renunciar a ser socializado en esta estructura que le otorga privilegios.

Ahora bien: lo que sí es posible para un hombre es renunciar a la parte de esos privilegios que se ejerce a nivel individual. Por ello, si bien el objetivo final debe ser la abolición de la masculinidad, es posible hacer una distinción entre la masculinidad de los hombres que deciden beneficiarse de dichos privilegios o que deciden no detenerse a reflexionar sobre ellos y sus consecuencias para la otra mitad de la humanidad (las mujeres), y la masculinidad de los hombres que se detienen a reflexionar sobre esos privilegios y deciden, en la medida de lo posible en un contexto estructural de desigualdad, renunciar a los que sí pueden renunciar a nivel individual.

Desde esta perspectiva, si las “nuevas masculinidades” implican la renuncia a los privilegios a los que los hombres pueden renunciar a nivel individual, pueden aportar algo positivo en la medida en que esos privilegios a los que renuncian no se están convirtiendo en desventajas para las mujeres de su entorno; pero no se puede olvidar que el objetivo final, si se pretende acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres, debe ser la abolición de toda masculinidad, y que este cambio solo puede ser estructural. De momento, como diagnostican Tamayo y Salazar (2016: 216) y Gómez (2017: 151-152), si bien es necesario que los hombres renuncien a los privilegios a los que les es posible renunciar, la emergencia de las denominadas “nuevas masculinidades”, no ha supuesto la desaparición de las bases sociales, culturales y políticas que reproducen la jerarquía entre los géneros. La masculinidad es un mecanismo fundamental en la reproducción de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres y es, por tanto, un problema estructural que no puede solucionarse con medidas individuales, sino con medidas políticas.

Este proceso de renuncia a los privilegios masculinos es altamente complejo, porque todo en esta cultura muestra la masculinidad como un éxito y adaptarse a ella conlleva privilegios de todo tipo. Los hombres “no están interesados en perder los privilegios que, aun sin perseguirlos conscientemente, les otorga el sistema” (De Miguel, 2015a: 334). “No hay que olvidar que la individualidad y los proyectos de vida de los hombres [...] se han sostenido históricamente en los cuidados de las mujeres” (De



Miguel, 2015a: 334). Así, lo más habitual es que los varones no desarrollen esa conciencia crítica con respecto a la masculinidad y sientan que esos privilegios a los que se han acostumbrado desde pequeños, esos privilegios que han normalizado porque, para ellos, siempre han estado ahí en tanto que hombres, no son privilegios sino que son derechos. En este trabajo de investigación se pretende analizar cómo se reproducen las relaciones de poder propias del patriarcado, la desigualdad y la violencia contra las mujeres, desde la construcción de la masculinidad.

### 9.2.2. La masculinidad como no-feminidad

El punto de partida de toda masculinidad es diferenciarse de la feminidad. Para que exista la masculinidad es necesario, como afirma Amorós (1992: 47), que exista “un lugar común de desmarque [...], un ámbito que se recorta como tal en el mismo proceso práctico por el que los varones [...] se identifican como varones”. Como se ha anticipado, ese lugar del que se alejan, al que se oponen, es el de la feminidad. Por ello, la norma central de la masculinidad es que los hombres deben oponerse a las mujeres, mostrar que no son mujeres; es decir, mostrar que en ellos no hay nada femenino.

Sau (1990: 136-137) afirma que, debido a la jerarquía de los géneros en un patriarcado, son los hombres los que deben diferenciarse de las mujeres, pues son los interesados en mantener esta separación. La pertenencia de los varones al grupo dominante en un patriarcado, según Amorós (1992: 44), se constituye mediante diversas prácticas entre las que destacan la autodesignación para definirse como miembros de dicho grupo y la heterodesignación para definir a las dominadas como tal. “Ese *topos* constituido como lugar práctico-simbólico resulta ser objeto de violencia, en este nivel de análisis, como *efecto del modo mismo de su constitución*, en tanto que reverso del sistema de autodesignaciones de los varones como tales” (Amorós, 1992: 47).

Amorós considera que “la política y la ontología van íntimamente unidas” (1987: 119): “el individuo es una categoría ontológica en la medida en que es una categoría política –y viceversa” (1987: 120). En este sentido, los varones existen porque tienen algo que repartirse: su dominio de las mujeres (Amorós, 1987). Ellos son “los iguales” (Amorós, 1987), quienes ejercen el poder, dado que el patriarcado es el conjunto de relaciones sociales entre varones que establecen vínculos de interdependencia y solidaridad para dominar a las mujeres (Hartmann, 1980). La distribución de ese poder es lo que les da acceso al principio de individuación. Las mujeres no acceden al principio de individuación porque no tienen acceso al poder: ellas son las idénticas (Amorós, 1987: 113). “En el espacio de las idénticas todo es anomia y reversibilidad: todas puede hacer de todo y suplir en todo” (Amorós, 1987: 124).

El espacio de los iguales que, como afirma Amorós (1987: 121), no tiene por qué ser igualitario, es ese espacio en que existe una red de fuerzas políticas de quienes ejercen el poder y se reconocen como sus legítimos titulares.

*Por espacio de los iguales entenderemos [...] el campo gravitatorio de fuerzas políticas definido por aquéllos que ejercen el poder reconociéndose entre sí como los titulares legítimos*

*del contrato social, a la vez que reconocen la expectativa de otros posibles titulares que aguardan su turno en calidad de meritorios. (Amorós, 1987: 121)*

### **9.2.3. La masculinidad como superior a la feminidad**

Así, ser hombre consiste, en primer lugar, en no ser mujer (De Miguel, 2015a: 342). La masculinidad que se transmite a los niños en la socialización de género está construida, en primer lugar, desde la separación y oposición a lo socialmente considerado femenino; y, en segundo lugar, desde el posicionamiento de la masculinidad como superior y de la feminidad como inferior (Herranz, 2006: 66). Las ya mencionadas expertas en socialización de género coinciden: esta masculinidad no solo se opone a la feminidad, sino que consiste precisamente en devaluarla, situándose por encima de ella y de quienes la encarnan; es decir, de las niñas. Así, la norma central de la masculinidad no es únicamente que los hombres tengan que oponerse a las mujeres y a la feminidad, sino que tienen que tratar de situarse por encima de las mujeres y de la feminidad.

Los niños crecen aprendiendo “que lo mejor de ser niño es no ser niña” (Simón, 2010: 63). En el patriarcado, lo socialmente considerado masculino está situado por encima de lo socialmente considerado femenino. Los niños, así, interiorizan que la masculinidad es superior a la feminidad. El imperativo central de la masculinidad es mostrar que no se es una niña, para lo que es necesario mostrar que no se tienen comportamientos ni características socialmente consideradas femeninas, y situarse por encima de ellas. Comentarios en tono despectivo como “no llores, que pareces una niña” o insultos como “nenaza” o “mariquita”<sup>79</sup> (Sambade, 2017: 171), empleados contra los niños que muestran comportamientos socialmente considerados femeninos, transmiten a los niños que parecer niñas y no adaptarse a la masculinidad supone para ellos, que tienen la posibilidad de pertenecer al grupo superior, una humillación. Este tipo de comentarios “muestran con claridad el disvalor de lo heterodesignado como femenino” (Simón, 2010: 100) y forman parte de la socialización de ambos géneros: tanto niños como niñas entienden, por los contextos en que se usan, que ser niño es mejor y ser niña es peor.

Formar parte del “primer sexo”, del grupo dominante, otorga a los varones beneficios ontológicos. Para conseguirlo, los niños aprenden que no pueden comportarse con las niñas como si fueran sus iguales (Simón, 2010: 100): deben situarse por encima de ellas, requisito imprescindible en la masculinidad. Los niños aprenden a verlas como seres “de segunda”, como “lo otro”, como menos humanas; aprenden a inferiorizarlas y cosificarlas (Oliveira, 2000: 74). El hecho de vivir en una sociedad androcéntrica les facilita esta tarea: la genealogía masculina, los valores masculinos y la épica masculina aparecen en la historia, en la religión, en la política, en los medios de

---

<sup>79</sup> El término “mariquita” se emplea en referencia al estereotipo de la “pluma”, consistente en tener comportamientos femeninos que, desde esta perspectiva, suponen una humillación en tanto que significan ser “menos hombre”, no ser un “hombre de verdad”.

comunicación, en el cine<sup>80</sup>. El varón es el ser humano por excelencia, es el sujeto; las mujeres son “lo otro”.

#### 9.2.4. El reconocimiento del grupo de iguales

Un varón solo formará parte del grupo dominante si los demás varones miembros del mismo le reconocen como tal. Por ello, ser reconocido como parte de ese grupo por los demás miembros es de enorme importancia para los varones. Amorós explica que la virilidad funciona como una idea que regula el comportamiento de los varones y “se agota en la *tensión referencial* hacia los otros varones –‘soy un hombre porque soy uno de ellos’” (1992: 45). Así, cada hombre necesita el reconocimiento de los otros para sentirse uno más del grupo (Amorós, 1992: 44-45).

Teniendo en cuenta cuál es la posición de lo masculino con respecto a lo femenino en un patriarcado, aprender a ser un hombre consiste, en gran medida, en aprender a posicionarse por encima de las mujeres. “Es en la capacidad de dominar y de exhibir prestigio que se asienta la subjetividad de los hombres” (Segato, 2003: 14). Si un niño (o un varón) muestra no ser “suficientemente hombre” como para mantener esa posición de dominio, será excluido por los otros miembros del grupo dominante y quedará relegado a la posición de las niñas (o mujeres) y los niños (u hombres) femeninos, cuya masculinidad no se adapta a los imperativos de esta masculinidad, lo que conlleva un castigo social y supone la pérdida de los privilegios que otorga pertenecer al grupo dominante. Los hombres que responden a este imperativo sienten que tienen que ser capaces de mostrar esa masculinidad consistente en posicionarse por encima de las mujeres bajo la amenaza de ser expulsados del grupo dominante. Sambade (2017: 170-171) explica, haciendo referencia a Amorós (1995):

*Las exigencias de identificación patriarcal son el resultado de la presión social que ejerce el grupo de iguales para mantener su hegemonía, de modo que se traducen en la amenaza de expulsión del círculo de los privilegiados: “tú no eres un hombre de verdad”.*

Como ya afirmó Amorós (1995), para que el grupo de varones mantenga sus privilegios es necesario que todos los miembros muestren su supuesta superioridad sobre las mujeres, su masculinidad. Si alguno de los miembros no lo hace, está poniendo en peligro los privilegios de todos los demás y debe ser expulsado. Por ello los varones tienen la exigencia de estar esforzándose constantemente por mostrar su masculinidad; exigencia que deriva de la presión ejercida por el grupo de iguales.

Ya desde la infancia, en los centros educativos, es posible observar cómo se genera un grupo de varones a los que Simón (2010: 69) denomina el “club de los

<sup>80</sup> Un ejemplo de este androcentrismo puede verse en el hecho de que las personas que tienen papeles protagonistas en películas, series y videojuegos son hombres entre un 80 y un 90% de las veces, según explica Aguilar (2017). Esto “implica que las aventuras (simbólicas o físicas) las viven ellos y entre ellos. Ellos se enfrentan, se apoyan mutuamente, se interesan, se interpelan, se narran” (Aguilar, 2017: 89). Los personajes femeninos, prosigue Aguilar (2017: 89-90) solo aparecen si ellos las eligen, y suelen elegirlos en función de sus atributos físicos. La cultura posiciona al varón como sujeto, y conceptualiza las relaciones entre varones como las relaciones humanas, relevantes; las mujeres quedan relegadas a la posición de objetos, de cuerpos cosificados, hipersexualizados y pornificados que pueden aspirar a ser elegidos por los varones en función de si estos consideran que sus cuerpos son sexualmente atractivos.

iguales-superiores”, haciendo referencia a que muestran ser iguales entre ellos, pero superiores al resto. En él tienen cabida los niños que son capaces de mostrar las características de esa masculinidad dominante, y de él que quedan excluidas, por definición, todas las niñas, pero también los niños que no muestran esa masculinidad. En los centros educativos se puede observar qué ocurre con los niños que no se adaptan a este modelo: suelen ser excluidos del grupo y, muy habitualmente, sufren acoso escolar.

### **9.2.5. El imperativo de mostrar la masculinidad posicionándose por encima de las mujeres**

Así, los varones sienten la necesidad de mostrar al resto de varones que son suficientemente hombres como para pertenecer al grupo dominante. Ahora bien: esta masculinidad no es algo que se “posea” de manera estable, sino algo que es constantemente puesto en duda y que debe ser constantemente demostrado. Por ello, los varones que responden a esta masculinidad van a sentir la necesidad de demostrar constantemente a los demás (y a sí mismos) que son “suficientemente hombres” como para pertenecer al grupo dominante (Bourdieu, 2000: 69; Segato, 2003; De Miguel, 2015a: 342). Ese mostrar que son “suficientemente hombres” equivale principalmente a mostrar que son capaces de situarse por encima de las mujeres.

La continua demanda de mostrar y mostrarse su virilidad hace que los hombres asuman más situaciones de riesgo (Bourdieu, 2000):

*En este muestrario de virilidad están encuadradas las conductas de riesgo en la adolescencia y juventud: “atreverse” al consumo de alcohol y drogas, la conducción temeraria, los deportes de riesgo [...]. Estas conductas se realizan, en general, de forma pública, alardeando de masculinidad. (De Miguel, 2015a: 342)*

El imperativo de mostrar que se es suficientemente hombre se transforma en violencia hacia uno mismo y hacia los demás (Bourdieu, 2000); principalmente, hacia las mujeres. Es importante tener en cuenta que, pese a las consecuencias negativas que pueda traer el ejercicio de esta masculinidad para los varones, para ellos esas consecuencias negativas vienen acompañadas de innumerables privilegios; y que quienes sufren principalmente las consecuencias de la masculinidad son las mujeres, que son situadas constantemente en un plano inferior por los varones que responden a este imperativo de mostrar que son capaces de situarse por encima de ellas, y son quienes reciben la mayor parte de la violencia que implica la masculinidad.

La necesidad de mostrar esa superioridad constantemente se debe a que dicha superioridad no es natural (y, por tanto, no es inevitable) sino construida. Como ha explicado Amorós, esa superioridad no tiene una realidad en tanto que esencia, pero sí en tanto que construcción; y esa construcción tiene consecuencias en la vida real, en la práctica. Si esa superioridad fuera natural e inevitable, los varones no tendrían que intentar demostrarla constantemente: se impondría por sí sola. Pero, siendo una construcción social, puede desaparecer, desapareciendo con ella todos los privilegios masculinos que derivan de esta supuesta superioridad. Al no ser esa superioridad algo

natural cuya existencia simplemente se imponga en la realidad, los varones tienen que ocuparse de intentar mantenerla, tienen que tratar de demostrarla constantemente: solo así es posible que se mantengan sus consecuencias, es decir, los privilegios masculinos, en la vida práctica.

En este sentido, Amorós (1992: 45-46) compara la masculinidad con el traje del emperador del cuento de Andersen (2014), titulado, precisamente, *El traje del Emperador*. En el cuento, el traje no existía, y cada habitante sabía que el emperador iba desnudo pero ninguno de ellos se atrevía a decirlo porque cada uno de ellos tenía miedo de que los demás habitantes mantuvieran la mentira y de ser castigado por señalar la inexistencia del traje y la desnudez del emperador; por ello, todos se comportaban como si el traje existiera. De la misma manera, en palabras de Amorós:

*En realidad, los varones son varones porque se lo creen, sin que ninguno sepa en realidad en qué consiste esa virilidad salvo en la exigencia misma de todos ellos de valorarla, de sentirse obligados a valorarla -como un aspecto más de la participación en los atributos del tipo [...]. Pero ¿por qué habría que valorar la virilidad? [...] Porque implica, si no poder, al menos poder poder: estar, en principio, del lado de los que pueden: el poder es percibido y nos lo han hecho percibir como patrimonio del genérico masculino. (1992: 45-46)*

Así, tal y como afirma Sambade, “a menudo, basta con fingir la masculinidad para confirmarla intersubjetivamente mediante el reconocimiento de los pares” (2017: 175-176). Afirmar que no existe la masculinidad como esencia no significa afirmar que la masculinidad como construcción no tenga consecuencias reales: el poder es real, los privilegios masculinos son reales, la desigualdad entre hombres y mujeres es real, y la violencia que estas sufren, derivada de la masculinidad, también lo es. Afirmar que no existe la masculinidad como esencia significa afirmar que la masculinidad, en tanto que construcción, puede desaparecer; y que todas las consecuencias de la masculinidad, en tanto que construcción, pueden desaparecer con ella.

### 9.2.6. La fraternía

Cuando los miembros del grupo dominante refuerzan su masculinidad en grupo y se reconocen como iguales entre ellos y como capaces de dominar al resto, generan un tipo de vínculo concreto: la “fraternía” (Amorós, 2005). La fraternía es la complicidad de los varones con respecto a su capacidad de dominar a las mujeres. En tanto que la masculinidad no es una esencia biológica, sino que se construye a través de prácticas materiales y simbólicas que generan la sensación de poder con respecto a las mujeres, ese reconocimiento y esa complicidad juegan un papel central en la construcción de la masculinidad y son, como afirman Connell (2003) y Sambade (2017), una de las características definitorias de las masculinidades patriarcales.

*La continua exigencia de confirmación identitaria generada por el grupo (la masculinidad siempre está puesta en duda) va a suponer, conjuntamente, la complicidad de los iguales en lo que refiere tanto a las frustraciones masculinas, como a las prácticas de discriminación de las mujeres. (Sambade, 2017: 175)*

Según Kimmel, este examen de la virilidad de un hombre realizado por otros hombres, que serán quienes validen su virilidad o le expulsen del grupo, es una suerte de “validación homosocial” (Gómez, 2017: 145). Es interesante recordar la idea del lesbianismo político, desarrollada principalmente por Frye (1983), que afirmaba que la cultura heterosexual masculina está atravesada por el homoafecto. Esta búsqueda del reconocimiento de otros hombres, esta complicidad entre ellos en cuanto a su capacidad de dominar a las mujeres, forma parte de los vínculos homoafectivos que mantienen el patriarcado.

### 9.2.7. El “ser para sí” y el castigo de la empatía

De Beauvoir afirmó en *El segundo sexo* (1949) que, mientras la feminidad, como se analizará más adelante, consiste en “ser para otro”, la masculinidad consiste en “ser para sí”, en ser en centro de la propia vida, en priorizar los propios deseos y el propio bienestar, basado en uno mismo. “El hombre debe ser y comportarse como el centro del universo” (Subirats, 2013: 59).

Simón (2010) y Subirats (2013) recuperan la idea del “ser para sí” y explican cómo esta construcción identitaria está vinculada con la falta del desarrollo de la empatía en la socialización masculina, que en ocasiones lleva a los varones a no tener en cuenta el bienestar o el malestar ajeno. Esta falta de desarrollo de la empatía es un ejemplo claro de cómo la educación sentimental sexista va a castigar, en la socialización masculina, algunas de las emociones y expresiones de las mismas que potencia y premia en la socialización femenina, en la cual, como se analizará más adelante, la empatía está muy desarrollada. En el caso de la socialización masculina, no solo es que no se potencie su desarrollo, sino que incluso se castiga, por lo que los varones aprenden a reprimirla.

La empatía implica, en primer lugar, ser capaz de reconocer las emociones de la otra persona y, en segundo lugar, considerarlas relevantes. Según la Real Academia Española, la empatía es la “capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos”. Para identificarse con alguien, es necesario reconocerle como un igual; y para compartir sus sentimientos, es necesario reconocer que las emociones de ese igual son emociones relevantes. La falta de desarrollo de la empatía de los hombres se hace más extrema en el caso de la empatía hacia las mujeres debido a la norma principal de la masculinidad, debido a que tienen que responder al imperativo de situarse por encima de las mujeres; es decir, debido a que tienen que no verlas como sus iguales. Que los hombres respondan a este imperativo impide que consideren las emociones de las mujeres como relevantes. La socialización de género de los hombres provoca esa falta de empatía hacia las mujeres (Sambade, 2017: 170).

Un punto clave en el análisis de la violencia sexual es esta falta de desarrollo de la empatía propia de la socialización masculina, falta de desarrollo acentuada en el caso de la empatía hacia las mujeres. Para que un hombre ejerza violencia sexual, es necesario que no esté considerando relevantes las emociones (ni los deseos) de la mujer contra quien la ejerce; y, para ello, es necesario que no la esté considerando como su igual. Esto último, como se ha visto, es el punto de partida de la construcción de la masculinidad, y es el origen de la violencia sexual. En último término, decir que el origen



de la violencia sexual es la construcción misma de la masculinidad como superior a la feminidad es equivalente a decir que el origen de la violencia sexual es la desigualdad de género, como ha sido explicado.

La capacidad masculina de percibir a las mujeres como inferiores o, en palabras de Woolf, de convertir a las mujeres en espejos en los que se ven reflejados al doble de su tamaño (2008: 28), es necesaria para la supervivencia de la masculinidad y otorga, en sí misma, beneficios a los varones. Desarrollar la empatía hacia ellas, aprender a verlas como iguales, les haría tener que renunciar a sus privilegios en tanto que hombres. Los privilegios masculinos se traducen directamente en desventajas para las mujeres. Si los hombres vieran a las mujeres como sus iguales, percibirían esos privilegios como lo que son: injusticias. Si son capaces de normalizarlos y de sentirlos como derechos legítimos, y no como privilegios ilegítimos, es porque no están considerando a las mujeres como sus iguales. La capacidad de reducir a las mujeres a la categoría de “segundo sexo”, de “lo otro”, de comprenderlas como “menos humanas”, de cosificarlas, es necesaria para que la masculinidad se mantenga. Esta capacidad de verse reflejados al doble de su tamaño a costa de inferiorizar a las mujeres desaparecería si los varones desarrollaran la empatía al mismo nivel que las mujeres y, en concreto, si desarrollaran la empatía hacia las mujeres, pues tendrían que reconocerlas como iguales a ellos, lo que iría contra la norma básica de la masculinidad.

La empatía, además, lleva a los cuidados, por lo que el desarrollo de la empatía supondría un peligro para la masculinidad en tanto que “ser para sí”, en tanto que priorizarse a uno mismo, en tanto que ser el centro de la propia vida. El desarrollo de la empatía pondría en peligro la masculinidad, por lo que, como se ha dicho, no solo no se potencia, sino que se castiga. Como explica Subirats (2013: 63), el varón debe “carecer de compasión”: no puede identificarse con el sufrimiento del otro, especialmente si es una mujer, porque para ello tendría que humanizarla, tener en cuenta sus emociones, y acercarse a ella como su igual. Así, la socialización masculina está relacionada con la anulación o negación del otro (Simón, 2010: 69-70); y, más aún, de la otra.

En la educación sentimental sexista de la socialización masculina, los hombres aprenden a negar, a reprimir o a no expresar cualquier emoción que les haga sentirse débiles y vulnerables (Seidler, 2000).

*Los hombres, para adaptarse a los roles de la masculinidad dominante, no deben llorar ni mostrar ternura, ni pena ni amor excesivo ni debilidad ni miedo ni compasión. Si hacen esto -les dicen- se convertirán en nenas, en mariquitas, flojos, poro hombres, materia desechable, objetos de burla y blanco de ataques por parte de otros machos de verdad. (Simón, 2010: 75)*

Esta represión se hace bajo una amenaza, pues la no represión de estas emociones va ligada a un castigo muy claro: ser excluido del grupo privilegiado por los demás miembros del mismo. Para mantener la masculinidad como dominante, es necesario que los varones, como grupo, se adapten a esta masculinidad y rechacen a todos aquellos cuyos comportamientos pongan en peligro su hegemonía. Entre estos comportamientos está el mostrarse vulnerables.

## 9.2.8. La socialización en la violencia

Que la base de la construcción de la masculinidad sea posicionarse por encima de la mitad de la humanidad ya implica un nivel de violencia “sutil”, dado que para hacerlo es necesario inferiorizar, cosificar y deshumanizar a las mujeres. Pero, además de la violencia que supone este punto de partida, existe un fuerte vínculo entre la socialización masculina y el ejercicio de la violencia. Esta relación, como afirma Subirats (1999: 30), lleva muchos años siendo intensamente señalada por los estudios sobre el género masculino.

Como señalan diversas expertas en socialización de género, a los niños, desde pequeños, se les va a transmitir la masculinidad como estrechamente vinculada a la fuerza y al uso de la violencia. (Subirats, 1999; Simón, 2010; De Miguel, 2015a). Los niños van a ver premiado el desarrollo de las características, físicas y emocionales, vinculadas con el ejercicio de la violencia, que se conceptualizan como valiosas y positivas en la masculinidad, así como las muestras de fuerza e incluso la expresión de la agresividad.

Simón (2010) hace referencia a cuatro roles masculinos y a sus cuatro roles complementarios femeninos que se transmiten a niñas y a niños en la socialización. Uno de los roles masculinos es el rol del guerrero. Este rol hace referencia precisamente a esta relación de la socialización masculina con la agresividad y la violencia. “La mayor parte de chicos reciben una socialización desde muy pequeños, que les hace divertirse ejerciendo violencia sobre los demás” (Simón, 2010: 81). Esto hace que su tolerancia a una violencia de baja intensidad sea muy alta, dado que esta violencia es constante: forma parte de su manera de divertirse (Simón, 2010: 81). Los niños aprenden a convivir con ella, a ejercerla y a recibirla de sus otros compañeros varones. “A los chicos se les da permiso social para que ejerzan la violencia como medio de relación” (Simón, 2010: 82). Esta normalización de la violencia hace que recurrir a ella sea visto por los niños como una opción más para resolver cualquier tipo de conflicto (Simón, 2010: 81).

Es posible observar esta socialización masculina en la violencia en los modelos de masculinidad que se transmiten como exitosos y heroicos desde los medios de comunicación. En ellos se puede ver cómo se vincula la masculinidad “con las conductas de riesgo y de transgresión, con peleas, competitividad, enfrentamiento, hostigamiento, anulación o negación del otro, ocupación del territorio, violencia” (Simón, 2010: 69-70). Si bien esto, en algún momento histórico, en el pasado, pudo ser funcional o adaptativo, en las sociedades que están siendo analizadas ya no lo es. Volviendo a la oposición entre los buenos discursos y las malas prácticas planteada por Simón (2010), Subirats señala:

*Está claro que más allá de todos los discursos sobre el amor, la paz y el valor de la vida, lo que se inculca a los hombres jóvenes es justamente lo contrario: el riesgo innecesario, el enfrentamiento y el reto como formas de masculinidad exitosa y admirada. (Subirats, 2013: 117)*

Así, se sigue socializando a los varones en unas malas prácticas que contradicen los buenos discursos. Ante esta constatación, “comienza a emerger la idea de que la lucha contra la violencia, tanto entre hombres como en relación a las mujeres y a niños y niñas, será inútil mientras ésta forme parte de los componentes estructurales de la masculinidad” (Subirats, 1999: 30).



También es posible observar cómo la violencia atraviesa la socialización masculina en los juguetes para niños: la temática de las batallas, las guerras y las peleas es habitual. La naturaleza del juego masculino suele ser competitiva (Tomé, 1999: 189) y permite al niño desarrollar su autonomía y su independencia. En este juego competitivo, para ganar es necesario tener más desarrolladas que el contrincante características como la velocidad, la agresividad o la fuerza. Desde coches y pistas de carreras hasta “juguetes bélicos [...] más o menos disimulados por su referencia a películas de éxito como la espada láser de *La guerra de las galaxias*, el puño de *Hulk* o la parafernalia militar de *El Señor de los Anillos*” (De Miguel, 2015a: 46), en todos ellos es posible observar la socialización en la violencia.

Los videojuegos para chicos tratan principalmente sobre peleas, batallas, carreras... En la serie de videojuegos *Grand Theft Auto*, una de las formas de conseguir que el personaje protagonista, varón, “recupere vida”, es pagar a una prostituta por “hacer uso de sus servicios” (<https://gta.fandom.com/es/wiki/Prostitutas>). Al realizar prácticas sexuales con ella, el nivel de vida del personaje aumenta. El inconveniente es que se gasta parte del dinero que se tenía acumulado. En el *Grand Theft Auto San Andreas* existen dos opciones para recuperar ese dinero: la primera, asesinar a esa mujer cuando ella sale del coche en que se han mantenido las prácticas sexuales y recogerlo; la segunda, haber superado las diez “Misiones de chulo” ([https://gta.fandom.com/es/wiki/Misiones\\_de\\_chulo](https://gta.fandom.com/es/wiki/Misiones_de_chulo)) que el videojuego propone, consistentes en llevar a las prostitutas hasta los “clientes”. Al haber superado estas diez misiones, el personaje obtiene el “nivel de chulo”. Estas diez misiones también le permiten ganar dinero: cada vez que se lleva a una nueva prostituta hasta un nuevo cliente se gana más dinero que la vez anterior. La violencia contra las mujeres y el proxenetismo aparecen como actividades que permiten recuperar vida y dinero al protagonista. Cuando se consigue el “nivel de chulo”, las “prostitutas” le pagan al personaje porque este haga “uso de sus servicios”; es decir, al realizar prácticas sexuales con ellas, se recupera vida y también se gana dinero. Esto forma parte de su ocio, de su manera de divertirse.

Los deportes, y en concreto el fútbol masculino como deporte por excelencia, son otro de los espacios de socialización masculina en que es posible observar cómo se valoran y se premian la agresividad, la velocidad, la fuerza y la violencia en las relaciones entre niños. El deporte se revela como “un espacio idóneo para la exhibición de una masculinidad que ya no tiene escenarios de contienda reales donde ejercitarse” (Subirats, 2013: 116). Es interesante también observar la permisividad de la que goza el mundo del fútbol en esta sociedad: cuando hay partidos “importantes”, parece que toda expresión de masculinidad, por invasiva y agresiva que sea, está permitida. En esos momentos se normalizan y toleran comportamientos y actitudes por parte de los hombres que, en otros momentos, estarían castigados.

Esta socialización masculina atravesada por la violencia debe ser puesta en relación con lo analizado en apartados anteriores. Los varones tratan de demostrar al resto de miembros del grupo dominante que son suficientemente hombres como para pertenecer al mismo, lo cual pasa por mostrar que son capaces de situarse por encima de las mujeres. Como señala Bordieu (2000: 69), una de las formas de mostrar esta virilidad

ante el grupo de iguales es hacer uso de la violencia. Así, si bien el inferiorizar a las mujeres ya incluye niveles “sutiles” de violencia, ejercer una violencia mayor o más explícita contra las mujeres, o amenazar con ejercerla para mostrar esa capacidad de dominarlas y situarse por encima de ellas, son posibilidades a las que los varones pueden recurrir para mostrar su supuesta superioridad ante el grupo de iguales.

### 9.2.9. ¿Cómo mostrar esa supuesta superioridad sobre las mujeres?

Así, una de las formas en que los varones pueden mostrar su supuesta superioridad sobre las mujeres ante el grupo de iguales es por medio del ejercicio de la violencia. Pero, ¿de qué otras formas pueden los varones, en su vida cotidiana, sentir y mostrar esa supuesta superioridad sobre las mujeres?

Hasta hace (no demasiados) años, las leyes daban a los varones derechos de los que las mujeres no disponían, o, como se ha estudiado, hacían a estas depender de aquellos para sobrevivir económicamente. Esto reforzaba directamente en los varones la sensación de superioridad sobre las mujeres: ellos tenían más derechos que ellas, ellas dependían de ellos para sobrevivir. Las sociedades que se están analizando son en la actualidad, gracias a la lucha feminista, formalmente igualitarias. En ellas, la igualdad a nivel legal está conseguida. Los hombres ya no pueden obtener esa sensación de superioridad de esta manera.

Si bien la igualdad formal está conseguida, no sucede lo mismo con la igualdad real. Sambade (2017: 170), haciendo referencia a Gilmore (1994), explica que la masculinidad históricamente ha ido unida a tres exigencias morales que han actuado en la subjetividad masculina “a modo de legitimación de los privilegios patriarcales: las exigencias de protección, provisión y potencia sexual”. Los hombres debían proteger y mantener a la familia, y así, mostraban que estaban por encima de las mujeres en tanto que eran necesarios para la supervivencia de estas y de su descendencia. Cumpliendo con estas funciones, por un lado, reforzaban esa sensación de superioridad y, por otro, sentían que a cambio de ellas, sus privilegios, cuyo peso recaía sobre las mujeres en el ámbito privado, eran legítimos. “La contrapartida de estas exigencias ha sido la reproducción de la hegemonía social, con sus consiguientes libertades y privilegios” (Sambade, 2017: 170). Las dos primeras exigencias mencionadas llevarían a los privilegios que Simón (2010) analiza en otro de los roles masculinos de los que habla: el rol del rey. Este rol muestra la sensación de mando y de poder que tienen los varones en el ámbito privado, la sensación de tener derecho a ser servidos por las mujeres en lo doméstico y en lo relativo a los cuidados.

*En la mediana edad, la masculinidad hegemónica supone convertirse en el varón sustentador y dejar las migajas de tiempo sobrante para las tareas del cuidado; todo ha de ser sacrificado a la jornada y el éxito laborales, el premio, la remuneración es la masculinidad. Para los más hombres, se añade el respeto de los compañeros [...]. En el tramo final de su vida, los varones pueden disfrutar de su derecho a ser cuidados. (De Miguel, 2015a: 342-343)*

Si bien estos roles se han mantenido, actualmente, de nuevo gracias a la lucha feminista, las mujeres necesitan cada vez menos un hombre que las proteja, o un hombre

que las mantenga: las figuras del varón proveedor y del varón protector son cada vez menos necesarias. Así, en estos dos terrenos (la provisión y la protección), los varones encuentran cada vez menos oportunidades para afirmar su superioridad.

El feminismo lleva muchos años luchando para que esta construcción que afirma la superioridad de los varones sobre las mujeres desaparezca. Gracias a esta lucha, la sociedad ha ido evolucionando. Los varones cada vez cuentan con menos maneras de corroborar su supuesta superioridad sobre las mujeres en su vida cotidiana. La masculinidad se está viendo señalada como problemática y, en algunos ámbitos, se ha generado cierta conciencia crítica que hace que exista un rechazo social ante algunos de los intentos de los varones de posicionarse por encima de las mujeres. La lucha feminista está construyendo una sociedad más igualitaria; pero los varones que responden a esta masculinidad, en lo relativo a sus intentos de confirmación de la capacidad de dominar a las mujeres, no se están adaptando a este cambio. Adaptarse a este cambio, para la masculinidad, implicaría desaparecer: en un mundo igualitario, la masculinidad, construcción consistente fundamentalmente en situarse por encima de las mujeres, no tiene cabida. Esta construcción es intrínsecamente patriarcal y, por tanto, incompatible con una sociedad igualitaria.

“¿Cómo reaccionan ciertos varones ante la desilusión que ocasiona la pérdida de los privilegios *naturales* y la ficción de que sus goces se ven menguados ante el abandono de las mujeres del polo de la pasividad?” (Femenías y Rossi, 2009: 62). Los varones que responden a esta masculinidad y se resisten a la pérdida de sus privilegios siguen tratando de demostrar esa supuesta superioridad sobre las mujeres. Si bien los terrenos en que pueden hacerlo se están reduciendo, es cierto que todavía quedan algunos. Uno de ellos, que se va a analizar con más profundidad a continuación, es la sexualidad.

### **9.3. La construcción de la sexualidad masculina**

#### **9.3.1. La sexualidad como terreno en que los varones tratan de mostrar su supuesta superioridad posicionándose por encima de las mujeres**

Como afirman Favaro y De Miguel (2016), ahora que “ya no es posible legitimar la desigualdad en términos de la inferioridad intelectual o moral de las mujeres”, la sexualidad se ha convertido en uno de los terrenos en que los varones todavía tienen la posibilidad de confirmar su masculinidad, entendida como su capacidad de situarse por encima de las mujeres. Y, en tanto que en otros terrenos cada vez encuentran más dificultades para hacerlo, en la sexualidad se convierte en una exigencia. “Los hombres se ven socialmente inducidos a satisfacer la expectativa de potencia hetero-sexual para confirmar su masculinidad” (Sambade, 2017: 171), de manera que “la superioridad del varón ya no es la del guerrero, ni la del ciudadano ni la del varón proveedor, es la del varón follador” (De Miguel, 2015a: 130). Los hombres llevan esa necesidad constante de afirmar su virilidad al terreno de la sexualidad.

Sambade (2017: 171), haciendo referencia a Marqués y Osborne (1991), explica cómo “la intensificación de la expectativa de hipervirilidad sexual, bajo el objetivo

estructural de reproducir los privilegios sexuales patriarcales, condiciona la vivencia de la sexualidad como una forma de confirmación de la masculinidad”. Como los varones, en la sexualidad, deben mostrar que son “suficientemente hombres”, su vivencia de la misma va a ir unida a la confirmación de esta masculinidad consistente en ser capaces de situarse por encima de las mujeres, de situarse en posiciones de dominio. “La conciencia de pertenencia al colectivo masculino incluye, de manera confusa o teóricamente elaborada, una concepción de la sexualidad como transgresión, como agresión y conquista propias del género” (Puleo, 1992: 177).

Este punto es altamente relevante para la presente investigación, siendo que una de las preguntas centrales de la misma es por qué a tantos hombres les excita realizar prácticas *sexuales* con una mujer que no lo desea. La sexualidad, en la masculinidad, va a tener una función central: va a ser el terreno donde los hombres traten de confirmar esa masculinidad patriarcal (Sambade, 2017: 170). En otras palabras: los hombres van a vivir la sexualidad como un terreno en el que deben mostrar su capacidad de posicionarse por encima de las mujeres. Esto es muy problemático, porque una sexualidad vivida por los hombres como ámbito en que posicionarse por encima de las mujeres es una sexualidad en que la puerta a la violencia sexual está abierta de par en par. Porque, ¿cómo podría un hombre mostrar que es supuestamente superior a una mujer en el terreno de la sexualidad? Algunas posibles respuestas a esta pregunta son: cosificándola, poniendo su placer en el centro e ignorando el de ella, realizando prácticas que son humillantes para ella, que ella no desea o a las que no da su consentimiento... En otras palabras: ejerciendo diversos niveles de violencia contra ella. El *sexo* se convierte así en un terreno en que los varones refuerzan su masculinidad, su supuesta superioridad sobre las mujeres, manteniendo y reproduciendo la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.

La unión del *sexo* y la violencia, problema que está en el núcleo de la presente investigación, queda explicada al analizar la propia construcción de la masculinidad. La violencia sexual no es un problema únicamente *sexual*, sino un problema vinculado, en su origen, a la desigualdad de género y, por tanto, a la masculinidad en sí misma como construcción que mantiene dicha desigualdad. Si entre desigualdad y violencia hay un continuo, y la sexualidad en la masculinidad es un terreno donde los varones tratan de mantener la desigualdad, situándose por encima de las mujeres, entonces la sexualidad masculina está construida desde esta unión entre sexo y violencia.

### **9.3.2. Del “ser para sí” a la “sexualidad para sí”: la centralidad del propio deseo y la cosificación de las mujeres**

En la actualidad, la idea de que la sexualidad es un ámbito natural de la vida humana, ajeno a cualquier construcción sociocultural o política, en que los seres humanos responden a instintos naturales y en que sus deseos no están contruidos, sigue gozando de una amplia aceptación social. Pero la sexualidad, como se ha estudiado, no es un ámbito de la vida humana ajeno a las construcciones sociales, sino todo lo contrario: la sexualidad es uno de los principales terrenos en que se reproduce la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres. Al afirmar que la sexualidad, tal y como existe actualmente, es natural, se está diciendo que no es construida, que no puede cambiar,

que no es política. La idea de la sexualidad como ámbito “natural”, no influido por el contexto social y estructural, desactiva el análisis y la crítica feminista a las estructuras de desigualdad que la atraviesan.

La sexualidad sigue estando, como analizaron las feministas antipornografía, intrínsecamente vinculada al género: es una construcción genérica desde su raíz. La sexualidad masculina se construye en coherencia con la masculinidad, y la femenina en coherencia con la femineidad. Lo transmitido en la socialización de género forma parte de la construcción de la sexualidad, de manera que en el proceso de “aprender a ser un hombre” también se aprende a “comportarse sexualmente como un hombre”.

Coherentemente con la socialización masculina explicada y, por tanto, no por naturaleza, sino por educación, el deseo sexual masculino está atravesado por ese “ser para sí”, lo que en la sexualidad se traduce en situar en el centro los propios deseos (también socialmente construidos) y el propio placer. Los hombres que responden a esta masculinidad vivirán la sexualidad como un terreno en que sus deseos y su placer son lo prioritario, quedando los deseos y el placer de las mujeres con quienes realicen prácticas sexuales en un plano secundario.

En la sexualidad masculina también influye la falta de desarrollo de la empatía. Esto es muy relevante en el análisis de la violencia sexual en la actualidad: para que un hombre pueda ejercer violencia sexual, tiene que poder no considerar a la mujer contra la que está ejerciendo dicha violencia como su igual, pues tiene que poder poner la satisfacción de su propio deseo por encima del derecho humano de esa mujer a una vida libre de violencia; y tiene que poder no empatizar con sus emociones; es decir, no considerarlas relevantes. Así, en muchos casos, los varones no solo ponen en el centro su propio deseo y su propio placer, sino que los viven como los únicos relevantes, no teniendo en cuenta los deseos y el placer de las mujeres con quienes realicen prácticas sexuales. Esa falta de empatía masculina hacia las mujeres, como se ha analizado, parte del imperativo de situarse por encima de ellas, y se ve reforzada por todos los aprendizajes que llevan a los varones a aprender a cosificarlas.

Una estrategia fundamental que se pone en juego en la sexualidad masculina y que permite a los hombres mostrar su supuesta superioridad sobre las mujeres en el terreno de la sexualidad es la cosificación de las mujeres. La cosificación de las mujeres en la sexualidad, como se ha analizado, equivale a su conversión en objetos sexuales, a su deshumanización. Al cosificar a las mujeres, se las despoja de su autonomía, de su derecho a poner límites en lo relativo al acceso de otros a su propio cuerpo, y se anula, una vez más, la relevancia de sus emociones y de sus deseos. Así, la sexualidad de los varones que responden a esta masculinidad se basa en el esquema sujeto-objeto: ellos son el sujeto, cuyos deseos y placeres están en el centro, y las mujeres son el cuerpo al que van a acceder para satisfacerlos. Este es un esquema claro de desigualdad y de no reciprocidad que lleva a que las prácticas sexuales, principalmente la penetración, se entiendan como la dominación o la posesión de la mujer por parte del hombre. La deshumanización de las mujeres y su conversión en objetos sexuales, quedando los varones en el papel de sujetos, les permite reforzar la sensación de dominio y de superioridad con respecto a ellas. “La construcción de la virilidad se ensambla y amalgama con

la agresividad, la homofobia, el machismo y, sobre todo, con la anulación simbólica de las mujeres que únicamente interesan en tanto en cuanto pueden ser folladas” (Aguilar, 2017: 93). Este esquema, en tanto que esquema de desigualdad y deshumanización, ya incluye en sí mismo ciertos niveles de violencia; pero, además, va a ser una de las claves que permiten que los varones lleguen a ejercer niveles de violencia más extremos, pues las mujeres, según esta construcción de la sexualidad masculina, han dejado de ser personas para pasar a ser objetos.

La construcción de la masculinidad como “ser para sí”, la falta de desarrollo de la empatía, especialmente hacia las mujeres (que parte del mandato principal de la masculinidad: posicionarse por encima de ellas), y la capacidad para cosificarlas (reforzada desde innumerables manifestaciones culturales), son factores que atraviesan la socialización masculina de todos los varones en esta sociedad y que abren el camino hacia la violencia sexual. Si bien no son condiciones suficientes para que los varones ejerzan violencia sexual, sí son condiciones necesarias. Esto lleva a una constatación altamente relevante en esta investigación: la socialización masculina sienta las bases necesarias para que los varones ejerzan violencia sexual; bases que están completamente normalizadas e integradas en esta sociedad. El ejercicio de la violencia sexual no es una desviación de las bases de la construcción de la masculinidad o de la socialización masculina: sigue el camino abierto por las mismas. Para ejercer violencia sexual, para desear realizar prácticas *sexuales* que las mujeres no desean y/o no consienten y para decidir realizarlas, los hombres tienen que ser capaces de cosificarlas, de deshumanizarlas y de no considerar sus emociones relevantes. Los hombres que ejercen violencia sexual tienen que ser capaces de obtener algún tipo de placer en situaciones *sexuales* en que no hay reciprocidad, a pesar de (o, precisamente, debido a) la falta de deseo y/o consentimiento de las mujeres, su dolor y su sufrimiento. La construcción de la masculinidad y la socialización masculina sientan las bases necesarias para que esto suceda.

### **9.3.3. El acceso al mayor número de cuerpos de mujeres posible**

Uno de los imperativos de la sexualidad masculina es que el varón debe estar siempre dispuesto a mantener relaciones sexuales, pues según la lógica que sigue esta sexualidad, cuantas más “consiga” mantener, mayor será su masculinidad. Gómez (2017: 145) afirma que “la mayoría de los hombres creen que las conquistas sexuales les dan reputación: a mayor número de relaciones sexuales, mayores condecoraciones de hombría”. Lo que más se valora según esta lógica no es únicamente que el varón mantenga muchas relaciones sexuales, sino que las mantenga con muchas mujeres diferentes. “Quien accede a más cuerpos de chicas puntúa positivamente” (De Miguel, 2015a: 69); “cuantas más mujeres sea capaz de gobernar sexualmente un varón, mayormente satisfará la expectativa patriarcal de potencia sexual” (Sambade, 2017: 193). Se encuentra, así, “la vivencia de la sexualidad a través de una carrera de *polvos* sin afectividad como forma de confirmación de la masculinidad” (Sambade, 2017: 177). Un análisis feminista radical revela que lo que hay tras este imperativo no es sino la afirmación del supuesto derecho de acceso sexual de los varones a los cuerpos de las mujeres. El hombre que consigue acceder a todo cuerpo de mujer que desee está disfrutando de



uno de los supuestos derechos (de uno de los privilegios ilegítimos) más antiguos de los varones en un patriarcado.

Tras este imperativo, en otros términos, se puede observar el consumo de cuerpos de mujeres: cuantos más, mejor. Gómez (2017: 151) recoge tres paradigmas socio-sexuales que se han sucedido en España. El actual, al que denomina “patrón socio-sexual porno-liberal”, forma parte del capitalismo neoliberal de consumo y conlleva

*[...] la comercialización de las relaciones humanas y de un deseo compulsivo y consumista desmedido, que junto con una poderosa industria patriarcal de la cultura y el “ocio” [...] ha derivado en la construcción de una identidad masculina narcisista, hipersexualizada [...], desde una racionalidad neoliberal generando graves limitaciones de empatía y afecto. (Gómez, 2017: 151)*

En palabras de Aguilar (2017: 92-93), este comportamiento “ilustra un estado esquizofrénico que consiste en no relacionarse nada con mujeres, incluso en despreciarlas pero, al mismo tiempo, querer follar mucho con sus cuerpos (lo único que interesa)”. Esto es coherente con el análisis del lesbianismo político que afirmaba que los varones heterosexuales en un patriarcado son homoafectivos: mantienen todos sus vínculos emocionales, en que se valora a la otra persona en tanto que persona, con otros varones, pero las prácticas sexuales, entendidas como dominación de la persona penetrada, las realizan con mujeres (Frye, 1983).

Este consumo en serie de cuerpos de mujeres es también coherente con la cosificación sexual de las mismas. En palabras de Sambade, “desde el sesgo social androcéntrico, un hombre será más hombre, cuantas más mujeres *se folle*” (Sambade, 2017: 171). Con el uso de la expresión “se folle”, Sambade resalta el hecho de que las prácticas sexuales no son vividas como una relación entre dos personas. El propio vocabulario empleado por los hombres cuando presumen entre ellos de sus “conquistas sexuales” (como forma de alimentar la fratría) lo deja claro: la expresión coloquial masculina no es “follé con”, sino “me follé a”, mostrando la conceptualización de las mujeres como cuerpos, como “objetos follados”, pasivos, y quedando ellos como “sujetos folladores”, activos. Así, desde el propio vocabulario masculino, se genera ese esquema de desigualdad de poder que permite confirmar ante el grupo de iguales la supuesta superioridad sobre las mujeres en el terreno de la sexualidad, en este caso, cosificándolas y reduciéndolas a “objeto follado”. Decir “follé con” implica percibir esta actividad como algo recíproco, vivirla como una actividad realizada entre dos personas que se están relacionando entre sí. Decir “me follé a” implica percibir esta actividad como algo no recíproco, sino unidireccional, basado en el esquema sujeto-objeto. “De nuevo, las mujeres son cosificadas como meros objetos sobre los que confirmar la masculinidad” (Sambade, 2017: 193). La mujer es “un lugar de uso sexual de cualquier X tal que pertenezca al conjunto de los varones” (Amorós, 1992: 48). Como señala Amorós (1995), las mujeres quedan conceptualizadas como lugar transaccional en que los varones confirman las exigencias de su masculinidad. La cosificación de las mujeres permite que se unan las dos funciones de la sexualidad en la masculinidad: obtener placer sexual y situarse por encima de las mujeres.

### 9.3.4. La “pragmática masculina del control”

La sexualidad masculina responde a diversos imperativos: las prácticas sexuales deben ser heterosexuales, pues es sobre las mujeres sobre las que hay que mostrar esa supuesta superioridad; deben ser falocéntricas y coitocéntricas, pues deben estar centradas en el placer del hombre, sujeto de estas prácticas; y el hombre debe ser, por supuesto, la parte activa y dominante. Menéndez (2014: 60) define el falocentrismo como una “sexualidad articulada en torno al falo masculino” y considera que “siempre refiere una relación de poder y dominio” y que “ha construido una imagen monolítica de la sexualidad, donde la exclusión de las preferencias y el placer de las mujeres contribuye a la jerarquía sexual y al mantenimiento de los patrones y roles sexuales patriarcales”.

El hombre debe mostrar en las prácticas sexuales su alto rendimiento y su potencia sexual. Para cumplir con estas exigencias de la masculinidad en la sexualidad es necesaria “la previa instrumentalización del cuerpo y la sexualidad de los hombres bajo el objetivo implícito de confirmar en primera persona la hegemonía de género” (Sambade, 2017: 171). Sambade (2017: 171) explica, haciendo referencia a Badinter (1993), que “la socialización de género condiciona a los hombres para que se conviertan en ‘máquinas sexuales’; hiperpotentes e hiperactivos, más vacíos de emotividad”. Para poder encarnar este modelo, es necesario un fuerte disciplinamiento del cuerpo y de las emociones; disciplinamiento que ha sido conceptualizado por Sambade (2010) como la “pragmática masculina del control”.

Responder a este modelo de hipervirilidad sexual, en primer lugar, tiene consecuencias negativas para las mujeres; pero también las tiene para los hombres, en los que genera diversas frustraciones (Sambade, 2017: 172; Szil, 2006) y diversos miedos. Como explica Sambade (2010), el reverso de las frustraciones producidas por la pragmática masculina del control es la instrumentalización de las mujeres como medios para los fines masculinos. Así, el disciplinamiento patriarcal en lo relativo a la sexualidad en los hombres se transforma también en la ausencia de empatía hacia las mujeres.

*Estas frustraciones sexuales se resolverán sobre las mujeres, básicamente a través de prácticas que no tienen en cuenta ni sus deseos ni sus formas de experimentar placer, cuando no de un ejercicio violento sobre las mismas. Es decir, las frustraciones que la sexualidad patriarcal genera en los hombres se resuelven mediante la confirmación de una masculinidad basada en la dominación de las mujeres. (Sambade, 2017: 172)*

La ansiedad ante los encuentros sexuales o el miedo a “no dar la talla” derivarán en comportamientos sexuales cuya finalidad es mostrar la capacidad de dominio de las mujeres (Sambade, 2017: 174). Si los hombres, además, han asumido las nociones patriarcales de la femineidad, como afirma Sambade (2017: 174) la victimización se incrementará con violencia sexual debido a la misoginia y a la justificación y legitimación de ese deseo de dominación violenta.

La pragmática masculina del control, en lo referente a la sexualidad, se va a centrar en la funcionalidad eréctil del pene, lo cual implica la reducción de la sexualidad a la genitalidad. Desde esta perspectiva, en un encuentro sexual, la virilidad depende de la



capacidad de conseguir una erección y de mantenerla en el tiempo. No conseguir una erección o llegar al orgasmo “demasiado pronto” son dos de los miedos principales de los hombres en lo relativo a las prácticas sexuales.

Esta interiorización del mandato patriarcal de hipervirilidad supone una comprensión narcisista de la sexualidad masculina. Sambade (2017: 174-175) explica un ejemplo esclarecedor del punto al que llega este narcisismo. Entre los hombres que se han educado en un mundo más igualitario gracias al feminismo, en que las mujeres han conseguido ser vistas en alguna medida como sujetos con deseos propios y no solo como objetos para el deseo ajeno, algunos hombres han pasado a tener en cuenta el placer de las mujeres. Ahora bien: ese placer de las mujeres, explica Sambade, estaría siendo comprendido como una pérdida de control sobre sí mismas producida por la proeza sexual fálica del varón. Por medio de esa proeza sexual fálica, el varón conseguiría que la mujer perdiese el control sobre sí misma, pasando a tener él ese control, dado que es quien ha hecho que ella lo pierda. De esta manera, una nueva manera de confirmar la masculinidad sería el ser capaz de producir placer a las mujeres hasta el punto de hacerlas perder el control.

*El pene, símbolo del poder fálico, constituye el instrumento que se ha de gobernar (auto-controlar) tanto para obtener placer, como para confirmar la masculinidad. Esta segunda función se consume en la medida en que la excitación de las mujeres (entendida como pérdida de control sobre sí mismas) se atribuye a la capacidad instrumental del varón, sinónimo de su superioridad y su poder fálico. (Sambade, 2017: 173)*

En estos casos, la “expectativa interiorizada de protagonismo [...] oscila entre la autosatisfacción y la satisfacción de la pareja como forma de confirmación identitaria” (Sambade, 2017: 174) porque “perdura la comprensión masculina del placer femenino como un resultado del control mecánico e instrumental del pene” (Sambade, 2017: 174). Así, desde este modelo de sexualidad masculina se estaría teniendo en cuenta el placer de las mujeres, pero no debido a que se las considere seres humanos con quienes se está manteniendo una relación sexual recíproca, no en tanto que personas cuyo placer es relevante porque están siendo consideradas como iguales; sino que se estaría teniendo en cuenta el placer de las mujeres en tanto que nuevo criterio que permiten a los varones confirmar que son suficientemente hombres; suficientemente hombres como para producir tanto placer a una mujer como para que esta pierda el control sobre sí misma.

### **9.3.5. El deseo sexual masculino como necesidad y el supuesto derecho de acceso a los cuerpos de las mujeres para satisfacerlo**

El deseo sexual masculino se ha conceptualizado a lo largo de la historia, como explica Puleo en *Dialéctica de la sexualidad* (1992), como una fuerza imparable de la naturaleza. Ha sido conceptualizado no como un deseo, sino como necesidad biológica. La conceptualización de este tipo de deseos como necesidades es relevante, porque mientras que un deseo puede no quedar satisfecho, una necesidad tiene que poder ser satisfecha. La vivencia de este tipo de deseos como necesidades lleva a muchos varones a sentir que tienen derecho a satisfacerlos.

Una estrategia argumentativa del patriarcado para mantener los privilegios masculinos que recaen sobre las mujeres en forma de desventajas es afirmar que esos privilegios no responden a deseos de los hombres, sino a necesidades. Argumentando que esos deseos son necesidades, se convierten en derechos, invisibilizando el hecho de que son injusticias que reproducen la opresión de las mujeres. Este discurso, al que Salazar (2017: 160) denomina el “ilimitado derecho a tener derechos”, alcanza una reforzada legitimación en los discursos dominantes en las sociedades patriarcales neoliberales, de manera que es fácil “extraer la consecuencia de que nuestros deseos no solo son órdenes para quienes están por debajo de nosotros, sino que también ha de considerarse derechos y que, por lo tanto, han de tener un reconocimiento jurídico” (Salazar, 2017: 160). Pero si un derecho no es aplicable a todas las personas, y más aún, si tiene consecuencias negativas para un grupo social, no es un derecho: es un privilegio<sup>81</sup>.

En esta sociedad aún pervive la concepción del deseo sexual masculino como una necesidad, como un instinto natural, como un impulso que, cuando aparece, de alguna manera domina al hombre, le posee desde fuera de sí mismo, llevándole a la necesidad irrefrenable de satisfacerlo (Marqués y Osborne, 1991). Esa satisfacción se alcanza con el orgasmo. Los hombres, según esta concepción, cuando sienten deseo sexual, no tienen la capacidad de gestionar dicho deseo, pues este se entiende como una necesidad biológica que les lleva de manera instintiva e incontrolable a buscar su satisfacción. Pateman (1995: 273-274) realiza una crítica al argumento que equipara el deseo de obtener satisfacción sexual de los hombres con necesidades biológicas reales como la necesidad de alimentarse.

*Sin un mínimo de comida [...] la gente se muere, pero, según sé, no se registra ninguna muerte por falta de satisfacción de los apetitos sexuales. Hay, además, una diferencia fundamental en el ser humano entre la necesidad de comida y la sexual. El sustento no siempre está al alcance de todos, pero los medios para la satisfacción de los apetitos sexuales sí. No hay necesidad natural de establecer relaciones sexuales para asegurar satisfacción sexual. (Pateman, 1995: 274)*

Es necesario hacer una llamada de atención sobre el hecho de que no es únicamente la satisfacción del deseo sexual masculino lo que se está conceptualizando como una necesidad y, por tanto, como un derecho: la masturbación, como afirma Pateman, permite satisfacer ese deseo de manera individual. Lo que se está conceptualizando como necesidad y como derecho es la satisfacción del deseo sexual masculino por medio del acceso al cuerpo de una mujer. Así, no se defiende únicamente el derecho de los hombres a satisfacer sus deseos sexuales, sino el derecho de los hombres a satisfacer sus deseos sexuales accediendo para ello a los cuerpos de las mujeres. Esta idea, como se ha estudiado, es uno de los pilares centrales del patriarcado.

---

<sup>81</sup> Para desactivar la crítica feminista que señala precisamente el hecho de que esos privilegios masculinos no son derechos, el neoliberalismo propone un nuevo discurso: que son las mujeres las que desean y “eligen libremente” realizar esas actividades que satisfacen los deseos masculinos. Así, se mantienen los privilegios masculinos, se mantiene la posibilidad de los varones de satisfacer esos deseos, pero ya no porque ellos lo impongan, sino porque las mujeres “deciden libremente” satisfacerlos, porque ellas así lo desean. Ahora bien: esa libertad de elección no es real. Como se verá en el apartado dedicado a analizar la socialización de las mujeres, en los patriarcados de consentimiento, las mujeres aprenden, por medio de su socialización, a desear satisfacer los deseos masculinos, a obtener bienestar y placer en el darles bienestar y placer a ellos.

El deseo sexual masculino no es una necesidad biológica o natural, pero la idea de que lo es forma parte de la construcción del género masculino (Salazar, 2017: 164). Este discurso, en tanto que goza de una gran aceptación social, se integra, por medio de la socialización masculina, en la construcción de la sexualidad masculina. Simón (2010), en la clasificación de los distintos roles masculinos y de sus complementarios femeninos, denominó “rol del amante” a la sensación de los hombres de tener derecho a ser satisfechos sexualmente por las mujeres, a la idea de que las mujeres deben estar a su servicio en el terreno de la sexualidad. Como se analizará más adelante, la idea complementaria a esta aparecerá en la construcción de la sexualidad de las mujeres.

Así, esta sociedad ha heredado una concepción de la sexualidad masculina construida a lo largo de toda la historia que afirma que la satisfacción de los deseos sexuales masculinos por medio del acceso a los cuerpos de las mujeres es un derecho, pues estos no son deseos sino necesidades.

*El proceso de socialización de los hombres está construido sobre la certeza de que su sexo les otorga derecho a disponer de su entorno, del espacio y del tiempo de otros y, en primer lugar, otras. Este derecho se extiende también al cuerpo y a la sexualidad de las mujeres. De allí hay sólo un paso a que, tratándose de un derecho, es legítimo conseguirlo y preservarlo, aunque sea con violencia. (Szil, 2006)*

Esta conceptualización tiene varias consecuencias que forman parte de la ideología de la cultura de la violación actual y que son relevantes para la presente investigación. Una de estas consecuencias es que elimina la responsabilidad del hombre de lo que haga movido por ese deseo sexual, pues se entiende que ese deseo, en tanto que es comprendido como una necesidad, busca imparablemente su satisfacción, que pasa por el acceso al cuerpo de una mujer, hasta alcanzarla.

De Miguel (2015a: 176) señala la ironía de que los varones, a la vez que han mantenido este discurso que afirma que ellos mismos no son capaces de controlar sus impulsos sexuales, históricamente se han conceptualizado a sí mismos como seres racionales frente a las mujeres, conceptualizadas por ellos como carentes de voluntad, como seres emocionales, dominados por sus pasiones e incapaces por ello de ser racionales y participar en la vida política. Con este argumento, las mujeres han sido excluidas de la ciudadanía durante siglos. Como afirma Sambade (2017: 172), para solventar la contradicción existente entre la visión que los hombres dan de sí mismos en este último discurso y la que dan en el que afirma que son incapaces de controlar sus impulsos sexuales, el patriarcado genera un chivo expiatorio que permite transferir la culpabilidad de la “incapacidad” masculina de “controlarse” cuando sienten un impulso sexual a las mujeres: la mujer hipersexualizada, saturada de sexualidad. Así, la responsabilidad se traslada del varón a la mujer, cuya existencia justifica esta “pérdida de control” masculina.

De esta manera, la idea de que el deseo sexual masculino busca satisfacerse de manera incontrolable no solo elimina la responsabilidad del hombre de lo que haga movido por ese deseo, sino que carga la responsabilidad en la mujer que lo haya “despertado”. Esto, en una sociedad en que la cultura en general y, en concreto, la mirada masculina, cosifica e hipersexualiza los cuerpos de las mujeres, equivale a que en

cualquier caso de violencia sexual es posible responsabilizar a las mujeres de haber despertado ese deseo sexual masculino incontrolable.

Esta idea se complementa a la perfección con otra, propia de la cultura de la violación actual, que forma parte de la socialización de las mujeres: que ellas pueden hacer algo para evitar sufrir violencia sexual (no estar en ciertos espacios a ciertas horas, no llevar cierto tipo de ropa...); y que, si la acaban sufriendo, es porque no han hecho todo lo que estaba en su mano para evitarla. Además, puesto que la pornificación de la cultura, como va a ser analizado, lleva a las mujeres a cosificarse, sexualizarse y pornificarse a sí mismas, en muchos casos, las propias mujeres, que también integran este discurso, se sienten responsables de la violencia sexual sufrida debido a que ellas mismas “eligieron libremente” pornificarse, despertando así ese deseo sexual masculino que busca irrefrenablemente su satisfacción.

Esta concepción, que sigue legitimando el supuesto derecho de acceso sexual de los hombres a las mujeres, y que ha justificado la violencia sexual y el consumo de prostitución a lo largo de la historia, sigue formando parte de la sexualidad masculina.

### 9.3.6. La fraternidad en la sexualidad

Como se ha explicado, los hombres que responden a esta masculinidad necesitan demostrarse su supuesta superioridad sobre las mujeres a sí mismos y a su grupo de iguales, a los otros miembros del grupo dominante. Esta necesidad, dado que cada vez puede satisfacerse en menos ámbitos, se ha llevado al terreno de la sexualidad. El resultado es que en la sexualidad, el varón no solo *puede* mostrar esta masculinidad, sino que, para ser un “hombre de verdad”, *tiene* que hacerlo (Gómez, 2017: 145). “La sexualidad es uno de los ámbitos en que el varón se prueba a sí mismo y ante los demás como ‘hombre’” (Gómez, 2017: 145), de manera que “hoy en día la virilidad se construye a través de una ‘compulsiva vida sexual’ de la que se presume delante del grupo de pares masculinos” (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015: 26). Este “presumir” es muy relevante, pues va a permitir que los varones demuestren su masculinidad al grupo de iguales y que se generen vínculos de fraternidad, de complicidad masculina en lo relativo a su capacidad de dominar a las mujeres, en este caso, en el terreno de la sexualidad. La fraternidad es la celebración masculina de la confirmación de su supuesta superioridad.

Así, cuando los varones se reconocen entre sí como iguales y capaces de dominar a las mujeres, se genera la fraternidad. Ahora bien, ¿cómo pueden los varones mostrarse unos a otros que son capaces de dominar a las mujeres en el terreno de la sexualidad? Un ejemplo, ya analizado, podría verse en el vocabulario empleado por los varones cuando comparten entre ellos sus “conquistas sexuales” (como sabemos, cuantas más, mejor). En estos casos, los varones que responden a esta masculinidad, suelen emplear un vocabulario que muestra la cosificación de las mujeres y, por tanto, el esquema de relación sujeto-objeto que es, en sí mismo, una manera de situarse por encima de ellas. Otra forma de mostrar al grupo de iguales que se es un hombre de verdad es compartir pornografía o verla en grupo, comentándola con este mismo tipo de vocabulario que deshumaniza a las mujeres. Otra forma es, como afirman Amorós (1992: 53) y Salazar (2017: 165), acudir en grupo a los prostíbulos, incorporar la posibilidad de consumir

prostitución a su ocio o incorporar a mujeres en situación de prostitución a sus celebraciones o negocios. Otra forma es ejercer violencia sexual en grupo, en *manada*<sup>82</sup>. Todas estas prácticas generan y refuerzan los vínculos de fraternidad. En ellas, los hombres se están reconociendo entre ellos como iguales y como pertenecientes al grupo dominante y están celebrando su capacidad de dominar a las mujeres en el terreno de la sexualidad. La fraternidad, finalmente, se refuerza en la celebración de la cosificación de las mujeres y de la violencia sexual contra ellas, en el “aprovecharse’ de la sexualidad ajena mediante engaños o dinero. Estas conductas se realizan, en general, de forma pública, alardeando de masculinidad” (De Miguel, 2015a: 342).

Amorós (1992: 53) considera que existen distintos tipos de pactos entre varones. En los “pactos seriales”, por los cuales los varones se identifican unos con otros para poder considerarse “hombres”, “la misoginia [...] se expresa como violencia en forma de exclusión de las mujeres no especialmente represiva: es más bien [...] un ‘no tener en cuenta’” (Amorós, 1992: 53). Cuando existe una amenaza exterior de que el grupo dominante se disuelva y dicho grupo percibe su propia supervivencia en tanto que dominante como condición *sine que non* del mantenimiento de la identidad e intereses de todos los miembros, los varones constituyen lo que Amorós (1992), haciendo uso de la terminología de Sartre, ha denominado un “grupo juramentado”. “Su carácter patriarcal entra como un presupuesto constitutivo del ‘juramento’” (Amorós, 1992: 53), independientemente de que se explicita o no la intención de que esos pactos sean contra las mujeres. Quien incumple estos pactos deja de ser considerado un hombre “de verdad” y es expulsado del grupo dominante.

En el grupo juramentado, cada individuo debe garantizar a los demás el compromiso con el grupo, su carácter “de servidor incondicional e insobornable de la causa común” (Amorós, 1992: 54) y asegurar “que el grupo, por lo que a él concierne, quedará inmunizado de toda posible traición en la misma medida en que él así lo exige tanto de los demás como de sí mismo, así como exige a los otros que se lo exijan” (Amorós, 1992: 54). Es decir: cada uno se compromete a actuar de acuerdo a los valores del grupo por encima de todo y exige a los demás que hagan lo mismo. “La misoginia patriarcal se exagera en los grupos juramentados. La mujer, como objeto transaccional de los pactos entre varones, cumple aquí una función especial en los rituales de confraternización de los pares” (Amorós, 1992: 53), pues es “EL OBJETO TRANSACCIONAL DE LA DOMINACIÓN, la condición del discurso de los que son iguales en su superioridad a un tercero-segundo fuera del discurso y sin discurso” (Valcárcel, 1991: 116). Las prácticas mencionadas, ejemplos de grupos juramentados, permiten a los varones desarrollar un sentimiento muy fuerte de fraternidad basado en la complicidad de los varones con respecto a su capacidad de dominar a las mujeres en el terreno de la sexualidad.

---

<sup>82</sup> Ya Brownmiller, en su brillante obra *Contra nuestra voluntad*, afirmó que la violencia sexual era una forma en que los hombres intentaban demostrar su virilidad, en que intentaban demostrar que eran “suficientemente hombres” ante los demás miembros del grupo de iguales (1981: 30-31); y que, cuando violaban en grupo, lo hacían para reforzar los vínculos masculinos y la alianza establecida entre ellos contra las mujeres: no contra la mujer violada en concreto, sino contra las mujeres como grupo (1981: 178) ya que, como afirma Amorós (1987), las mujeres son las idénticas y son, por tanto, intercambiables. “Esta mujer’ concreta no es sino la exponente del colectivo sobre el que ‘cobrar’ venganza, disciplinándolas” (Femenías y Rossi, 2009: 61).

### 9.3.7. Las dos funciones de la sexualidad en la masculinidad y la unión del sexo, la desigualdad y la violencia

Como se ha analizado, la sexualidad tiene dos funciones en la masculinidad: por un lado, es el terreno en que los varones satisfacen sus deseos sexuales por medio del acceso a los cuerpos de las mujeres; por otro lado, es el terreno donde tratan de confirmar su masculinidad entendida como esa supuesta superioridad sobre las mujeres.

Es importante tener en cuenta que estas dos funciones, en la sexualidad masculina, no son independientes, no están separadas ni se satisfacen por separado. El deseo *sexual* que se construye partiendo de la masculinidad no es un deseo únicamente sexual: es un deseo atravesado por el deseo de poder. El placer *sexual* que se obtiene, no es un placer únicamente sexual: es un placer atravesado por el placer de sentir el poder. La cosificación de las mujeres y el esquema sujeto-objeto son los puntos de partida de este modelo de sexualidad masculina, pues permiten que la satisfacción del deseo *sexual* y la satisfacción del deseo de confirmar la supuesta superioridad masculina se den de manera simultánea. Tal y como afirmó MacKinnon (1995), no hay una sexualidad masculina que esté al margen del poder sobre la que se superponga posteriormente la excitación por medio de la desigualdad de poder, sino que la desigualdad de poder está intrínsecamente vinculada a la construcción de la sexualidad masculina. Es precisamente esa desigualdad, la sensación de dominio masculino y la sumisión de las mujeres, la que produce excitación sexual. La sexualidad masculina sigue siendo una construcción atravesada por el poder.

“El deseo masculino ha erotizado la devaluación de lo femenino. Esta devaluación es necesaria psicológicamente no sólo para cumplir con el deseo, sino también para construir su subjetividad, su identidad, su masculinidad, y se retroalimenta en ella” (Gimeno, 2012: 234). La erotización de la devaluación de lo femenino, la erotización de la subordinación de las mujeres, responde a este deseo sexual masculino que está unido a la sensación de superioridad sobre ellas. La función de satisfacer el deseo sexual y la función de confirmar la masculinidad entendida como superioridad sobre las mujeres se unen en esta erotización de la devaluación de lo femenino, en la connotación erótica de la cosificación y la sumisión de las mujeres. “Las mujeres son objetualizadas y deshumanizadas simbólicamente y culturalmente en aras tanto de la satisfacción sexual de los varones, como de la confirmación de su masculinidad” (Sambade, 2017: 171).

Por ello, el placer que buscan y obtienen los varones cuya sexualidad responde a lo analizado no es un placer únicamente sexual, sino que es un placer vinculado a la desigualdad de poder, a la superioridad. El deseo no es únicamente sexual, sino que es a la vez un deseo de poder, de confirmación de la supuesta superioridad sobre las mujeres por medio de las prácticas sexuales.

Partiendo de la idea de que de la desigualdad entre hombres y mujeres a la violencia sexual contra las mujeres hay un continuo, una vez más, se llega a la cuestión, central en esta tesis doctoral, de hasta qué punto son separables en esta sociedad el sexo no violento y la violencia sexual, siendo que la construcción de la sexualidad de los hombres está intrínsecamente vinculada a la desigualdad, atravesada por ese deseo de confirmar su masculinidad, su supuesta superioridad sobre las mujeres. La masculinidad está vinculada



al imperativo de tratar de situarse por encima de las mujeres, y este imperativo se ha llevado al terreno de la sexualidad, por lo que la sexualidad masculina se construye desde ese deseo de confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres; y, si de la desigualdad a la violencia hay un continuo, y la desigualdad es el punto de partida de la construcción de la sexualidad masculina, la sexualidad heterosexual tiene como punto de partida la desigualdad, y el ejercicio de violencia sexual contra las mujeres no queda descartado. Mientras esta sea una sociedad patriarcal, la masculinidad no dejará de incluir el imperativo de tratar de situarse por encima de las mujeres, por lo que la violencia contra ellas seguirá existiendo.

Un hombre está ejerciendo violencia sexual contra una mujer cuando realiza prácticas con contenido sexual que no son deseadas y/o no son consentidas por ella. Realizar prácticas *sexuales* con mujeres que no las desean y/o no las consienten (en otras palabras: ejercer violencia sexual contra ellas) es un comportamiento que responde al imperativo central de la masculinidad y que une las dos funciones de la sexualidad en la masculinidad, pues es una manera de obtener placer sexual situándose por encima de las mujeres. No tener en cuenta el deseo y el consentimiento de las mujeres, o incluso excitarse con la falta de deseo y consentimiento de las mujeres, son comportamientos que no sólo no se desvían de esta construcción de la masculinidad y de la sexualidad masculina, sino que son coherentes con ellas, responden a ellas: son comportamientos en que el varón satisface su deseo sexual y confirma su supuesta superioridad sobre las mujeres de manera simultánea. Finalmente, desde la masculinidad tal y como ha sido analizada, se construye un deseo sexual masculino en que se unen la sexualidad y la desigualdad, la sexualidad y ciertos niveles “sutiles” de violencia contra las mujeres. Esta construcción permite que se llegue, avanzando por el continuo entre desigualdad y violencia, a niveles de violencia más extremos. Que la construcción de la masculinidad y de la sexualidad masculina partan del imperativo de reproducir la desigualdad, de situarse por encima de las mujeres, abre la puerta a que los hombres ejerzan violencia sexual contra ellas.

Todo lo hasta aquí analizado permite comprender cómo la socialización masculina sienta las bases que permiten que los hombres ejerzan violencia sexual. La socialización masculina no lleva a todos los hombres a ejercer violencia sexual, pero sienta las bases para que puedan llegar a hacerlo. La violencia sexual no es una desviación dentro de esta sociedad patriarcal en que se socializa a los varones de la forma analizada: es una de las posibles consecuencias de esta socialización. Así, para la presente investigación, es necesario tener en cuenta que existe un continuo entre las bases en que todos los hombres son socializados en esta sociedad y la violencia sexual. El análisis llevado a cabo permite dar cuenta de este continuo.

Lo hasta aquí analizado permite afirmar, además, que el análisis de MacKinnon (1995) que concluía que en las sociedades patriarcales no existe un sexo radicalmente exento de violencia (considerando que la superioridad de poder de los varones y la deshumanización de las mujeres son tipos de violencia “sutiles” contra ellas) sigue siendo válido en las sociedades en que se está analizando la reproducción de la violencia sexual. Este análisis seguirá siendo válido mientras siga existiendo la masculinidad, construcción que, por definición, implica desigualdad de poder; es decir, mientras siga existiendo el patriarcado.

## 9.4. La socialización de las mujeres

En este apartado, se analiza la socialización que reciben las mujeres en el patriarcado de consentimiento actual. Como se ha estudiado, en un patriarcado de consentimiento se lleva a hombres por un lado y a mujeres por otro a desear y/o a elegir precisamente aquello que mantiene la desigualdad; es decir, que la desigualdad se reproduce por medio de la “libre elección” de aquello a lo que se ha encaminado a las personas en función de su género (De Miguel, 2015a). Las socializaciones de género son los procesos por los cuales las personas incorporan el género que les corresponde, por lo que son procesos clave a la hora de analizar cómo se encamina a hombres por un lado y a mujeres por otro a tener esos deseos y llevar a cabo esas elecciones que mantienen la desigualdad. En el caso de los hombres, este proceso podría parecer más comprensible, pues se les encamina a desear, elegir y normalizar aquello que les mantiene en posiciones de privilegio; en el caso de las mujeres, el patriarcado de consentimiento les lleva a desear, elegir y normalizar aquello que las mantiene en posiciones de subordinación. Es necesario, por tanto, detenerse a estudiar su socialización, uno de los mecanismos principales por los cuales esto sucede.

Es en el caso de las mujeres donde entra en juego todo el argumentario neoliberal de la libre elección: como esas “libres elecciones” van, en muchos casos, contra la igualdad, contra su autonomía, su integridad o sus derechos, el discurso neoliberal afirma que esas elecciones no vienen motivadas por ningún tipo de contexto social o estructura de poder (la primera premisa de este discurso es que hombres y mujeres ya son libres e iguales), sino que proceden de la libertad individual de la mujer en cuestión. Esa libertad de elección descontextualizada es el criterio último de este discurso: ella lo ha elegido libremente. Tratar de hacer un análisis que sitúe en el contexto actual esa supuesta libertad de elección, que revele los mecanismos por los cuales se construyen los deseos, es comprendido como un cuestionamiento del derecho de las mujeres a elegir lo que desean cuando, desde la perspectiva de esta investigación, lo que se pretende precisamente es señalar que las mujeres no están pudiendo “elegir libremente”, pues siguen viviendo en un sistema patriarcal que las condiciona desde la infancia a construirse como seres subordinados, a normalizar su propia subordinación e incluso a obtener bienestar a raíz de la misma. Solo conociendo los mecanismos sociales por los que esto sucede es posible proponer vías que permitan avanzar hacia una igualdad real en que ese condicionamiento sea cada vez menor.

El feminismo no es una teoría sobre las elecciones individuales de las mujeres, sino una teoría crítica del poder. El análisis presentado a continuación no pretende juzgar las elecciones de las mujeres individuales, sino analizar el sistema que las condiciona para que tomen esas decisiones. Tampoco pretende negar a las mujeres el derecho de elegir libremente, sino analizar qué es lo que, a día de hoy, está impidiendo que lo hagan. Una vez más, únicamente analizando cómo se reproduce un problema social se pueden proponer vías que permitan avanzar hacia su desaparición.

### 9.4.1. La “ley del agrado” y el “ser para otros”

La socialización femenina se rige por la “ley del agrado” (Marqués y Osborne, 1991; Valcárcel, 2008), que transmite a las mujeres el siguiente imperativo central: “lo importante es gustar y que te quieran” (Simón, 2010: 85). Este mensaje va a generar en las



mujeres una autoestima y una identidad dependientes de la valoración ajena, así como patrones de alienación y abnegación (Bonilla, 2008), pues “la idea de fondo es que la satisfacción personal no puede alcanzarse más que a través de este servir al otro” (Subirats, 2013: 42). Las mujeres van a aprender a obtener bienestar aportando bienestar a otros; van a aprender a ser felices en función de lo felices que hagan a otros; van a estar siempre pendientes del cuidado y del bienestar del otro, a priorizar al otro sobre sí mismas, a estar siempre dispuestas a responder a las demandas ajenas porque eso es lo que les va a permitir obtener bienestar y felicidad. Van a aprender a desear lo que otros desean que ellas deseen, porque es así, adaptándose a las demandas ajenas, como van a conseguir que los demás las quieran, que es lo que les va a aportar felicidad.

Este aprendizaje es altamente problemático en tanto que, finalmente, “las mujeres harán lo que sea para obtener este aprecio, aunque sea perjudicial o peligroso para ellas mismas” (Simón, 2010: 85). Las mujeres aprenden a “ocuparse de otros por encima de sus propios intereses” llegando “a confundir los términos, de modo que a menudo confunden el bienestar ajeno con el propio” (Subirats, 2013: 42). Las cualidades más alabadas en las mujeres siguen siendo aquellas que apelan a su capacidad ilimitada de entregarse a los demás: la abnegación, el sacrificio, la compasión, la piedad, la dulzura... (De Miguel, 2015a: 71). Unida a esta construcción de una subjetividad dependiente que lleva a las mujeres a la necesidad de agradar al otro para obtener su amor, las mujeres tienden a desarrollar características personales como “la exigencia de perfección y el sentimiento de inseguridad” (Simón, 2010: 87).

Lagarde (2015) define el cautiverio como el estado de las mujeres en un patriarcado, que las define políticamente y se caracteriza por la opresión y la privación de libertad. Todas las mujeres, por el hecho de ser mujeres en un mundo patriarcal, están cautivas<sup>83</sup>: han sido privadas de su autonomía, del gobierno de sí mismas y del derecho a decidir sobre aspectos relevantes de sus vidas. “Todas las mujeres están cautivas de su cuerpo-para-otros, procreador o erótico, y de su ser-de-otros, vivido como su necesidad de establecer relaciones de dependencia vital y de sometimiento al poder y a los otros” (Lagarde, 2005).

#### 9.4.2. La empatía y los cuidados

Históricamente, el patriarcado ha asignado a las mujeres dos funciones: ser madres y ser esposas. Su socialización, para ello, siempre se ha centrado en desarrollar la empatía y la capacidad de cuidar a otros. Hoy en día, la potenciación de estas capacidades sigue formando parte de la socialización femenina, aún centrada en lo relativo al cuidado y al servir a otros (De Miguel, 2015a: 78). Para que la masculinidad se mantenga, es necesario “que las mujeres y otros hombres no dominantes cubran de forma complementaria las demandas y necesidades que se derivan de los roles masculinos” (Simón, 2010: 69). Esta sociedad sigue siendo “un sistema en el que las mujeres continúan sirviendo a los varones —especialmente en la esfera de lo privado/doméstico— y estos lo esperan y aceptan con pasmosa naturalidad” (De Miguel, 2015a: 30).

Las mujeres siguen siendo socializadas desde niñas para encargarse del trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito privado. Es posible observar esta socialización de

---

<sup>83</sup> Lagarde (2015) analiza los cautiverios principales de las mujeres: ser madresposas, putas, monjas, presas y locas. La casa, el burdel, el convento, la prisión y el manicomio son lugares de cautiverio de las mujeres.

manera clara en los juguetes para niñas, que en la actualidad tienen las siguientes temáticas principales: juguetes relacionados con el cuidado (fundamentalmente bebés a los que hay que alimentar, cambiar de ropa y de pañales, asear...), juguetes relacionados con las tareas domésticas (principalmente cocinas, pero también escobas, fregonas, etc), y juguetes relacionados con la belleza (consistentes en ponerse guapas a sí mismas o en poner guapas a muñecas, empleando para ello maquillaje, pulseras, collares y zapatos de tacón). Con los juegos, cada niña “aprende a cuidar, a responsabilizarse de otros, a proteger al débil, gestándose en ella sentimientos de compasión, comprensión, ternura, sacrificio, aprende a anteponer el cuidado de otros a sus logros personales, renunciando progresivamente a su yo individual” (Herranz, 2006: 66). El desarrollo de estos sentimientos forma parte de la socialización emocional de las niñas, de su educación sentimental sexista. Con todos estos juguetes, “la niña va interiorizando que su vida sólo tiene sentido en función de otros” (Herranz, 2006: 66): de otros a los que cuidar, de otros a los que agradar, de otros a los que gustar, de otros que la quieran.

Es relevante señalar que las niñas *juegan* con ello: es decir, que aprenden a divertirse y a disfrutar realizando estas tareas y estas actividades, y las normalizan como parte de su vida a la vez que observan que no son parte de la vida de los niños. En el futuro, es posible que “elijan libremente” asumir toda la carga del trabajo doméstico y de cuidados de su familia en la vida cotidiana, que lo hagan porque les gusta cuidar o porque han normalizado que es su responsabilidad, llegando a la denominada doble o incluso triple jornada. La Encuesta de Empleo del Tiempo del Instituto Nacional de Estadística sigue revelando este desigual reparto del trabajo doméstico y de cuidados en la actualidad<sup>84</sup>.

---

<sup>84</sup> Algunos de los datos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (2019) sobre el año 2015 son los siguientes:

Los hombres dedican habitualmente el mismo número de horas al trabajo no remunerado (14 horas a la semana) independientemente de que trabajen a tiempo parcial o a jornada completa. Las mujeres incrementan el tiempo dedicado a trabajo no remunerado (30 horas a la semana) cuando tienen jornada a tiempo parcial.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 2015, el porcentaje más alto (33,9%) de mujeres trabajadoras que dedican tiempo al cuidado y educación de hijos o nietos les dedican cuatro horas diarias. El porcentaje más alto de hombres (36,7%) que trabajan dedican dos horas diarias a este tipo de cuidados y educación.

El porcentaje más alto de mujeres trabajadoras (43,3%) que realizan tareas domésticas y de cocina dedican dos horas diarias a estas tareas. El porcentaje más alto de hombres trabajadores (42,5%) dedican una hora diaria a estas mismas tareas.

Un 47,4% de mujeres trabajadoras y un 31,5% de hombres trabajadores realizan todos los días actividades de cuidado y educación de sus hijos o nietos. Un 77,5% de mujeres trabajadoras y un 32,9% de hombres trabajadores realizan todos los días actividades de cocinar y realizar tareas domésticas. Un 15,4% de hombres y un 2,3% de mujeres que trabajan no realizan nunca actividades de cocinar y tareas domésticas. Un 39,4% de hombres y un 34,4% de mujeres que trabajan no realizan nunca actividades de cuidado y educación de sus hijos o nietos.

Los hombres sin hijos con pareja que trabaja dedican 8,7 horas a la semana a actividades de trabajo no remunerado, las mujeres sin hijos con pareja que trabaja dedican 16,4 horas a la semana a actividades de trabajo no remunerado. Los hombres con hijos con pareja que trabaja dedican 20,8 horas a la semana a realizar actividades de trabajo no remunerado, las mujeres con hijos con pareja que trabaja dedican 37,5 horas semanales a estas actividades.

### 9.4.3. El amor romántico

#### 9.4.3.1. La falta de reciprocidad

Al hablar de la socialización de género y de cómo reproduce la desigualdad entre hombres y mujeres actualmente, es necesario detenerse a analizar el amor romántico. Los análisis de Firestone (1976: 160) siguen siendo, en gran medida, válidos para el presente: “la cultura (masculina) era (y sigue siendo) parásita y se alimenta de la energía emocional de las mujeres sin reciprocidad”.

Para los hombres, debido a su socialización, la pareja es un ámbito más de su vida: ni el principal ni el prioritario, sino uno más. Su felicidad y su bienestar personal no dependen de dicho ámbito. Para las mujeres, la pareja sigue siendo el centro de su proyecto vital: todavía son socializadas para que este ámbito sea el más importante de sus vidas (al menos, hasta que son madres, en caso de que lo sean). Así, el problema principal del amor romántico sigue siendo esta “ausencia de reciprocidad: para los chicos el fin de su vida nunca es el amor, es desarrollar su individualidad” (De Miguel, 2015a: 38), mientras que a las chicas se les sigue diciendo que su vida estará completa cuando encuentren a su “media naranja”.

Por su socialización, las mujeres aprenden a cargar con todo el peso afectivo y emocional de la relación, a ser quienes cuidan en y de sus relaciones de pareja (De Miguel, 2015a: 112). A causa de esta entrega no recíproca, las mujeres “experimentan una continua decepción en sus relaciones y una falta de reciprocidad entre lo que aportan y lo que reciben” (De Miguel, 2015a: 92). Jónasdóttir (1993) se refiere a esta entrega absoluta como una explotación de su capacidad de amar. Esta autora analiza, siguiendo la tesis de Firestone, cómo el amor es uno de los pilares básicos de la dominación del hombre y de la subordinación de la mujer. Los varones extraen una plusvalía de dignidad genérica en sus interacciones con las mujeres, pues la inversión de energía de las mujeres en las relaciones amorosas es mucho mayor que la de los hombres. La política sexual actual mantiene una situación en que las mujeres otorgan a los hombres más amor, reconocimiento, dignidad y bienestar del que reciben de ellos. Esto es extrapolable a otros tipos de relaciones: las mujeres cuidan más que los hombres, y esto tiene consecuencias tanto para ellas como para ellos.

*Este proceso no es meramente “psicológico” (en el sentido de algo que suceda sólo en la mente), sino material: se trata de un traspaso de energía material. De esta manera, la hegemonía masculina no deriva de impedimentos legales o religiosos, sino de la propia dinámica de las inversiones afectivas, de las necesidades e intereses de ambos sexos socializados de manera muy diferente. (Puleo, 1995: 37)*

Desde muy pequeñas, es habitual que se pregunte a las niñas si les gusta algún niño, incluso aunque ellas no hayan mencionado nada al respecto. Esto, además de encaminarlas hacia la heterosexualidad, les lleva a interiorizar que el hecho de que les guste un chico es algo que tiene que tener peso en su vida.

Las chicas se preparan desde muy jóvenes para gustar a los chicos, e invierten una gran cantidad de tiempo y energías para conseguirlo, para poder encontrar al hombre

que las quiera. Esta socialización puede verse con claridad en las revistas para chicas adolescentes, centradas en este modelo de amor romántico. Gran parte de los contenidos están centrados en enseñarlas cómo agradar a un hombre: cómo conseguir que se fije en ellas, cómo atraerle y cómo mantenerle a su lado. González (2006) señala que, en este tipo de publicaciones, los modelos femeninos más tradicionales se conceptualizan como modernos y transgresores. El objetivo vital que estas publicaciones plantean a las chicas es conseguir a un chico que las quiera. Para ello, se les enseña a no asustarle, a no molestarle, a agradarle, a satisfacer sus deseos, a hacerle feliz<sup>85</sup>. El análisis de González (2006) muestra claramente cómo se enseña a las chicas a entender que los chicos tienen miedo al compromiso que ellas desean, a ser comprensivas con ellos y a tener paciencia y cuidado para no asustarles. Un punto relevante de este aprendizaje femenino es que no se basa en la reciprocidad: ellas aprenden que son ellas quienes deben ser comprensivas con sus compañeros y tener en cuenta sus emociones, sus límites, sus miedos y sus deseos (mientras en la misma etapa, en la adolescencia, ellos aprenden a deshumanizar a las mujeres<sup>86</sup>), aprendiendo a la vez que no pueden esperar esos mismos comportamientos por parte de ellos. González señala esta falta de reciprocidad como una manera de educar a las mujeres en el conformismo, en la paciencia y en la pasividad con la esperanza de que ese varón finalmente las elija, meta última de la socialización femenina en el amor romántico.

*La mayoría de chicas se emparejan muy jóvenes y se van adaptando al chico, a ser media naranja, a ser la princesa a la que el príncipe ha hecho mujer, a sentir que está sola si no tiene un hombre fijo que la acompañe, que la proteja, que la nombre, que la necesite. (Simón, 2010:88)*

De esta manera, “la vieja idea del príncipe azul sigue operando” (De Miguel, 2015a: 43-44). Para De Miguel, estas revistas son “un ejemplo paradigmático con el que explicar la presión social que sufren las jóvenes para desarrollar una identidad femenina determinada” y mostrar que “al mismo tiempo, se niega la presión y se reinterpretan comportamientos colectivos bajo la forma de la libre elección o el consentimiento” (2015a: 38). Cuando las chicas se comporten de esta manera, se dirá que no hay nada que las esté “obligando” a hacerlo, pese a que su socialización les haya enseñado que es la manera de conseguir alcanzar esa meta vital que les dará la felicidad.

---

<sup>85</sup> Esto recuerda a la célebre cita de Rousseau en el que ha sido considerado el primer tratado de pedagogía moderna, *El Emilio o De la Educación*:

‘Toda la educación de las mujeres debe referirse a los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, educarlos de jóvenes, cuidarlos de adultos, aconsejarlos, consolarlos, hacerles la vida agradable y dulce: he ahí los deberes de las mujeres en todo tiempo, y lo que debe enseñárseles desde su infancia. (Rousseau, 2010: 545)

<sup>86</sup> Por su parte, las revistas para chicos adolescentes están centradas en el fútbol, los videojuegos, los deportes, el mundo del motor y la pornografía. Los chicos aparecen en las revistas para chicas como seres humanos a los que las chicas tienen que conseguir gustar, atraer y agradar para ser, ellas, felices; las chicas aparecen en las revistas para chicos como cuerpos, cosificadas y sexualizadas, convertidas en objetos sexuales deshumanizados a los que deben conseguir acceder sexualmente sin establecer vínculos emocionales.

### 9.4.3.2. Los mitos del amor romántico

Como se ha mencionado, la subjetividad de las mujeres se construye desde la ley del agrado, cuyo mandato principal es conseguir que otros las quieran. En ese “ser para otro”, es necesario ese “otro” para el que ser, ese otro que les de amor. Esa búsqueda de amor se va a centrar fundamentalmente en el ámbito de la pareja. Las mujeres van a ser socializadas en diversos mitos sobre el amor romántico que las van a llevar a estar dispuestas a hacer lo que sea “por amor” (Aguilar, 2017: 96), a hacer prácticamente cualquier cosa para conseguir una pareja y mantenerla a su lado. La repetición incansable de estos mitos y de este modelo de amor romántico en la gran mayoría de productos culturales (películas, series de televisión, cuentos, novelas...) dirigidos a niñas, adolescentes y mujeres, hace que estas integren que la mayor meta de su vida será encontrar a ese hombre, su “media naranja”, y que tendrán que aguantar todo tipo de situaciones pero que, en último término, merecerán la pena porque habrá un “final feliz”.

A continuación se analizan brevemente los principales mitos del amor romántico en que son socializadas las mujeres (pero no los hombres: es relevante reparar en la no reciprocidad de todas estas ideas y de sus consecuencias).

El mito de la media naranja es el que transmite a las mujeres que ellas están incompletas y que hay un hombre (solo uno) que las completa. Interiorizar este mito, el “sin ti no soy nada”, hace que, hasta que no aparezca *ese* hombre, las mujeres se sientan incompletas, solas; y que, cuando crean haberlo encontrado, hagan cualquier cosa por mantenerlo a su lado y estén dispuestas a tolerar diversas situaciones de violencia, pues si es su media naranja, le necesitan para ser felices y estar completas. Aquí se encuentran también algunos de los mecanismos patriarcales que desactivan la posibilidad de que se generen vínculos de sororidad. Al afirmar la promiscuidad masculina, y ante la necesidad de las mujeres de mantener a su lado a su “media naranja”, las demás mujeres aparecen como enemigas, como potenciales peligros y amenazas a la propia felicidad, como rivales contra las que hay que competir para mantener la fidelidad de ese hombre.

A esta necesidad de mantener a ese hombre a su lado se le suma el mito de que el maltrato y el amor son compatibles, uno de los mitos más tóxicos. Este mito se transmite a las niñas desde pequeñas, cuando un niño les falta al respeto y el mensaje que les dan las personas adultas de su entorno es que el niño lo ha hecho porque ella le gusta (“los que se pelean se desean”). Las niñas interiorizan que la forma de quererlas de los chicos puede incluir faltas de respeto y no por ello deja de ser amor. Este mito es el célebre “quien bien te quiere, te hará sufrir”, que hace que, cuando las mujeres viven situaciones de violencia en la pareja, puedan interpretarlas como parte del amor, de manera que normalizan el sufrir esas situaciones por amor. “En toda relación amorosa hay o puede haber sufrimiento” (Salazar, 2019: 134), “él lo hace porque me quiere”, “lo hace porque se preocupa por mi bienestar”, “lo hace por mi bien”, son ideas que derivan de este mito y llevan a las mujeres a considerar que la violencia y el amor no son incompatibles. A estas dos ideas se les suma el mito de la omnipotencia: la idea de que el amor puede con todo, de que el amor verdadero es para siempre (y no hasta que deja de ser sano y de estar basado en el buen trato), de que deben mantener amor sobre todas las dificultades. “El amor verdadero lo perdona y lo aguanta todo” (Salazar,

2019: 136). Este mito también encamina a las mujeres a normalizar situaciones de violencia por amor, con la idea de que el amor, finalmente, triunfará.

El mito de la entrega total, “si me dices ven, lo dejo todo”, lleva a las mujeres a estar dispuestas a darlo todo por la pareja, a hacer prácticamente cualquier cosa, a anteponer el mantener su relación a prácticamente cualquier otra cosa de su vida, incluido su bienestar personal (que, desde estos mitos, no puede alcanzarse sin ese “otro”), pues el amor es la respuesta a todo, es lo que va a hacerlas felices. El rol de la entrega, uno de los roles femeninos analizados por Simón (2010), hace que las mujeres estén continuamente preparándose para el amor y estén dispuestas a darlo todo y a hacer prácticamente cualquier cosa que sea necesaria para conservarlo. Las mujeres acaban interiorizando el “yo soy feliz si te veo feliz”, interiorizando que serán felices en la medida en que puedan hacer felices a su media naranja y aprendiendo a adaptarse y responder a sus deseos y necesidades. “Las mujeres no solo invierten demasiadas energías de sus vidas en el amor sino que, sobre todo, acaban subordinando sus proyectos de vida a los de sus parejas” (De Miguel, 2015a: 89).

La idea de que las mujeres deben aguantarlo todo por amor se suma a la idea de que los hombres cambiarán por amor, de que el amor les hará cambiar. Pero los hombres, como se ha analizado, no son socializados para necesitar mantener la relación de pareja, sino para mantenerla siempre y cuando se adapte a ellos y satisfaga sus deseos y necesidades.

*Las decisiones que toman las mujeres sobre sus vidas personales, como cargar con las responsabilidades domésticas, no son fruto de su libre elección y de sus negociaciones como pareja sino de un sistema de poder, es decir, político, que no les deja más opción porque ellos “no van a cambiar”. (De Miguel, 2015a: 31)*

Esta idea hace que, cuando las mujeres encuentran a un hombre y creen que es su media naranja, y ese hombre tiene comportamientos que las hacen daño, vayan a estar dispuestas a esperar largos periodos de tiempo con la idea de que ese hombre finalmente cambiará y se convertirá en el “príncipe azul” que ellas creen que puede llegar a ser. Así, se adaptan a situaciones que van disminuyendo su autoestima, su autonomía y su bienestar.

Entre los mitos del amor romántico, se encuentra también la idea de que la pasión y el romanticismo de los primeros momentos deben durar para siempre, y de que es tarea de las mujeres mantenerlos.

Este tipo de amor “tiene en su base la noción de la entrega, y de una entrega que produce la felicidad de quien la hace, no sólo de quien la recibe” (Subirats, 2013: 49). “El amor es lo más importante y requiere entrega total” (Salazar, 2019: 142). Las mujeres aprenden que deben llevar a cabo esta entrega absoluta, pese a su no reciprocidad, para poder alcanzar la felicidad prometida con su media naranja. Por ello, la entrega absoluta “ya no es una obligación impuesta desde el exterior, sino que a través del concepto del amor se convierte en un deseo propio, puesto que abre la puerta de la felicidad” (Subirats, 2013: 49-50). La idea, transmitida a las mujeres, de que solo por medio de este amor podrán alcanzar la felicidad hace que ellas mismas acaben



“eligiendo libremente” priorizar al otro, aunque eso suponga renunciar a sí mismas. Así, “la entrega ya no se presenta como una humillación, una transacción forzosamente perdedora, una abdicación de los propios deseos y necesidades, sino como el acto que da sentido a la vida” (Subirats, 2013: 50). Pese a esta fuerte coacción que supone la socialización de las mujeres en el amor romántico en un patriarcado de consentimiento, sus comportamientos en este terreno de su vida son reinterpretados como fruto de su libertad de elección.

Por todo lo analizado, el amor sigue siendo “un factor importante en la reproducción de la desigualdad en las sociedades formalmente igualitarias” (De Miguel, 2015a: 89). El modelo de amor romántico actual que se transmite a las mujeres en la socialización femenina sigue reproduciendo su subordinación a los varones, pues conlleva desde la desigualdad que supone la entrega absoluta no recíproca hasta la tolerancia a diversos niveles de violencia, todo ello “elegido libremente” desde la construcción de una subjetividad dependiente que hace que las mujeres integren que ese modelo de amor es su única manera de alcanzar la felicidad.

Este modelo presenta un amor “incondicional y eterno que reconoce una radical incompletitud individual y busca la trascendencia y la fusión con el otro hasta el punto del célebre ‘sin ti no soy nada’” (De Miguel, 2015a: 90). Es un amor por el que todo debe ser aguantado. Los mitos del amor romántico en que son socializadas las mujeres refuerzan esa construcción de la subjetividad femenina dependiente que, debido a la necesidad de obtener amor, acaba “eligiendo libremente” tolerar diversas situaciones de pareja que atentan contra su libertad, su bienestar, su dignidad y su autonomía.

#### **9.4.4. El miedo a la violencia masculina**

El miedo, según lo define De Miguel (2015a: 277), es una emoción provocada por la percepción de un peligro, ya sea presente o futuro, real o supuesto<sup>87</sup>. El aprendizaje y la interiorización del miedo a la violencia ejercida por los varones y, en concreto, a la violencia sexual, es un factor clave en la socialización femenina.

*La violencia contra las mujeres tiene importantes consecuencias en su socialización. La socialización de la niña implica inocularle una cierta dosis de miedo en el cuerpo, dosis que aumenta según se adentra en la adolescencia, en que los progenitores le hacen ver claramente que una amenaza se cierne sobre ella. Tarde o temprano la adolescente tiene que hacerse cargo de que hay un miedo específico hacia los chicos/hombres. (De Miguel, 2015a: 47)*

Ese miedo hacia los hombres, que se desarrolla ante la percepción de un peligro real, convive con el imperativo de encontrar a su media naranja. A las jóvenes se les dice que, de entre aquellos a los que debe temer, uno será el que la salve, el que la haga feliz. Ya las lesbianas políticas señalaron la contradicción existente entre estos mensajes: debes

<sup>87</sup> El miedo a la violencia masculina está justificado:

Naciones Unidas estima que siete de cada diez mujeres sufrirá golpes, violaciones, abusos o mutilaciones a lo largo de su experiencia biográfica. Y, entre aquellas con edades comprendidas entre los 15 y los 44 años, la violencia de género causa más muertes y discapacidades que el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico y los conflictos armados juntos. (Nuño, 2013: 183)

encontrar un hombre que te ame y te proteja de los demás hombres, que son quienes pueden hacerte daño, cuando en realidad ese que te ame será el que más probabilidades tenga de ejercer violencia contra ti. Como señala De Miguel (2015a: 48), el maltrato en la pareja es la combinación de ambas realidades: la violencia masculina ejercida por el hombre que teóricamente protege a esa mujer de los demás hombres.

La cultura de la violación actual transmite, tanto a mujeres como a hombres, diversas ideas erróneas sobre la violencia sexual. Una de ellas es la idea de que las mujeres pueden hacer algo para evitar ser víctimas de la violencia sexual masculina que se les enseña a temer desde pequeñas. En realidad, la única persona que puede evitar que se dé la violencia sexual es el hombre que la ejerce. Pese a ello, hoy en día se sigue socializando a las mujeres en el miedo a ser violadas y en cómo evitarlo, mientras que no solo no se enseña a los hombres a no violar, sino que, como se ha analizado, su socialización sienta las bases que permiten que ejerzan violencia sexual; la cultura pornificada les enseña a cosificar y sexualizar a las mujeres, a deshumanizarlas; y la pornografía, como se analizará más adelante, les enseña a normalizar y a erotizar el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres.

La idea de que las mujeres pueden evitar ser violadas tiene una consecuencia directa: si son violadas, es porque no han hecho lo que tenían que haber hecho para haberlo evitado. La culpabilización de la víctima que sobrevive a la violencia sexual es un pilar fundamental de la cultura de la violación en que se sigue socializando a las mujeres. Los consejos que la socialización femenina ofrece a las mujeres para que estas, supuestamente, puedan evitar sufrir violencia sexual, incluyen una serie de comportamientos que no deben tener si no quieren exponerse a dicha violencia. La mayoría de ellos están enfocados a su presencia en el espacio público, fundamentalmente durante las horas de oscuridad. Así, como ya analizó Brownmiller, el miedo a sufrir violencia sexual sigue siendo un mecanismo político para mantener la subordinación de todas las mujeres: los varones tienen el monopolio de la violencia, todas las mujeres saben que los varones pueden recurrir a ella y se les transmite que, si no se adaptan a ciertas normas sociales (patriarcales), se están exponiendo a sufrirla.

Uno de estos consejos para evitar ser violadas es no ir “solas” por la calle de noche, entendiendo por “solas” sin compañía masculina, pues existe la idea de que el violador es un hombre desconocido que asalta a la mujer. En realidad, las estadísticas demuestran que más de la mitad de las violaciones las lleva a cabo un conocido del entorno próximo (De Miguel, 2015a: 278). La idea de que la violación la lleva a cabo un desconocido hace que, cuando las mujeres sufren violencia sexual ejercida por alguien de su entorno, les sea muy difícil identificar eso como violencia, y tiendan a identificarlo como “sexo”.

Otro de estos “consejos” es no vestir de manera “provocativa”, es decir, sexualizada, para no despertar ese deseo sexual masculino que los hombres no pueden controlar. Este consejo se contradice con uno de los imperativos de la socialización femenina: que las mujeres deben esforzarse para “gustar” o “atraer” a los hombres. Las mujeres aprenden que tienen que esforzarse por ser atractivas para los hombres, y que los hombres las van a valorar en función de lo *sexys* que sean, por lo que aprenden que deben sexualizarse; pero, a la vez, aprenden que, si se sexualizan, se están exponiendo a sufrir



violencia sexual. Como, durante la adolescencia, como se analizará más adelante, lo habitual es que las mujeres elijan “libremente” sexualizarse, si sufren violencia sexual, ellas mismas sentirán que es responsabilidad suya por haberse sexualizado, y los varones siempre podrán hacer referencia a que ella eligió “libremente” sexualizarse, por lo que, en cierta medida, provocó su propia violación: “lo estaba buscando”.

Estos consejos limitan la libertad de las mujeres en el espacio público, como queda reflejado en las recomendaciones para prevenir la violación que publicó en su página web el Ministerio del Interior del Gobierno de España en el año 2014, donde se recomendaba a todas las mujeres que no pasearan por descampados ni calles solitarias sobre todo por la noche, ni solas ni acompañadas. También se aconsejaba a las mujeres que, si no podían evitar transitar por esos lugares, llevaran un silbato; que evitaran permanecer en vehículos estacionados en descampados, parques o extrarradios; que antes de aparcar su vehículo miraran alrededor por si hubiera “personas sospechosas”; que miraran dentro del coche antes de entrar por si hubiera “algún intruso agazapado en la parte trasera”; que, si vivían solas, no pusieran su nombre en el buzón, sino solo la inicial y que al anochecer dejaran encendidas las luces de varias habitaciones para aparentar la presencia de más personas en el domicilio... Ninguna de las recomendaciones para evitar violaciones aconsejaba a los hombres que no violasen.

El hecho de que los consejos para evitar la violencia sexual sigan yendo dirigidos a las mujeres y no a los hombres, que son quienes la ejercen, y el hecho de que sigan insinuando que la violencia sexual la ejerce un desconocido en el espacio público cuando los datos muestran que, en la mayoría de los casos, esto no es así, permite concluir que estos consejos no van destinados realmente a acabar con la violencia sexual, sino a limitar la libertad de las mujeres. Como afirmaron las feministas radicales, la violencia sexual sigue siendo una herramienta política para mantener la subordinación de todas las mujeres.

Mientras se socializa a las mujeres en el temor a la violencia sexual masculina, “existe toda una mitología patriarcal que presenta a las mujeres como seres voraces sexualmente y a los hombres como seres vulnerables ante estas insaciables mantis religiosas. Así es como opera la ideología patriarcal: nos presenta simbólicamente el mundo al revés” (De Miguel, 2015a: 280). El mito de que las mujeres son seres malvados y peligrosos a los que los hombres temen tiene una función: legitimar la violencia contra ellas. “Todo grupo dominante demoniza al dominado para legitimar su esclavitud” (De Miguel, 2015a: 276-277). Las mujeres han sido presentadas desde hace siglos como los seres que incitan a los hombres a pecar, por lo que “son seres que hay que temer. Seres a los que hay que dominar, y si parecen buenas, hay que utilizar la violencia preventiva” (De Miguel, 2015a: 286).

Como ya afirmaron las feministas radicales, mientras que la socialización masculina hace que los varones normalicen el recurrir a la violencia, las mujeres, por su socialización, aprenden todo lo contrario. A ellas no solo no se les potencia el desarrollo de las características físicas vinculadas al ejercicio de la violencia, sino que se les castiga el uso de la misma y la expresión de la agresividad, y se les premia la calma, la dulzura, la ternura y la capacidad de desarrollar otras técnicas de resolución de conflictos que no supongan recurrir a la violencia. Los varones tienen el monopolio de la violencia;

las mujeres “desconocen hasta su propia fuerza, tal es la represión que de la misma se efectúa con ellas para que no la usen jamás” (Simón, 2010: 82). Las feministas radicales señalaron cómo lo que más bloquea a las mujeres ante la violencia masculina (en concreto, ante la violencia sexual) no es la diferencia de fuerza o que ellas estén en desventaja física frente a ellos, sino la indefensión aprendida: el bloqueo, aprendido en su socialización, de su capacidad de emplear la violencia para negar el acceso a su propio cuerpo; la incapacidad de sentir que pueden recurrir a la violencia, incluso aunque sea en defensa propia. El castigo del uso de la violencia y la agresividad en la socialización femenina no hace solo que sea “poco frecuente que las mujeres agredan físicamente, peguen, destruyan, peleen, ofendan” (Subirats, 2013: 51), tanto como para que suelen “preferir la autoagresión a la agresión al otro” (Subirats, 2013: 51); sino que hace que sientan que no tienen la capacidad de defenderse en estas situaciones: la socialización en el pánico ante la agresión dificulta enormemente que desarrollen esta capacidad.

#### 9.4.5. El imperativo de la belleza

Uno de los imperativos principales de la socialización femenina hoy en día es el imperativo de la belleza. La belleza forma parte de la “ley del agrado”: las mujeres deben intentar gustar físicamente a los hombres.

Wolf (1991) considera que el imperativo de la belleza o, en sus palabras, el mito de la belleza, es una reacción patriarcal a los avances del movimiento feminista, una respuesta al momento en que las mujeres se liberaron de la mística femenina de la domesticidad. El inagotable trabajo en la propia belleza sustituyó al inagotable trabajo doméstico (Wolf, 1991: 20). El mito de la belleza habría venido a ocupar su puesto como nueva forma de mantener la subordinación de las mujeres a los hombres. Así, “estamos en medio de una violenta reacción contra el feminismo, que utiliza imágenes de belleza femenina como arma política para frenar el progreso de la mujer: es el mito de la belleza” (Wolf, 1991: 14).

*El mito está socavando lenta, imperceptiblemente, sin que nos demos cuenta de las verdaderas fuerzas que intervienen en la erosión, el terreno ganado por las mujeres a través de una larga, dura y honorable lucha. El mito de la belleza de hoy es más insidioso que ninguna de las místicas femeninas anteriores. (Wolf, 1991: 24)*

Wolf (1991: 14) relata cómo, a la vez que las mujeres rompieron diversas limitaciones impuestas por el patriarcado, los trastornos de alimentación aumentaron en progresión geométrica, la cirugía estética se convirtió en la especialidad médica que más rápido se desarrollaba, y “33.000 mujeres norteamericanas manifestaron en las encuestas que preferían rebajar de cinco a siete kilos de peso antes que alcanzar cualquier otra meta” (1991: 14). Las mujeres ganaron derechos legales pero su autoestima comenzó a verse seriamente dañada debido al imperativo de la belleza. “La identidad de las mujeres debe apoyarse siempre en la premisa de nuestra belleza, de modo que nos mantendremos siempre vulnerables a la aprobación ajena, dejando expuesto a la intemperie ese órgano vital tan sensible que es el amor propio” (Wolf, 1991: 18). La vida interior de las mujeres incluye “odio hacia sí mismas, obsesiones físicas, terror a envejecer” (Wolf, 1991: 14).

*Son mis pechos, dicen. Mis caderas. Son mis muslos. Odio mi barriga. [...] Las partes del cuerpo varían, pero lo que comparten todas las mujeres al mencionarlas es el convencimiento de que “eso” es lo que la pornografía de la belleza convierte más en fetiche. Senos, muslos, nalgas, vientres, los puntos sexualmente más importantes de la mujer, cuya “fealdad” pasa a ser, por lo tanto, una obsesión. Son las partes atacadas con mayor frecuencia por los hombres violentos, las partes que los asesinos psicópatas suelen mutilar más, las más degradadas por la pornografía violenta. Las partes que los cirujanos plásticos cortan más a menudo, las que [...] son más sexuales. Una cultura misógina ha logrado que las mujeres odien lo que odian los misóginos. (Wolf, 1991: 193)*

El imperativo de la belleza daña a las mujeres constantemente. Su constante insatisfacción con su propio cuerpo les lleva a la falta de autoestima. El mito de la belleza refuerza la construcción de la subjetividad de las mujeres como seres para otros, como seres dependientes de la aprobación ajena que deben hacer cualquier cosa para conseguir gustar, para obtener amor; en este caso, ese amor llegará en función de la medida en que respondan a los imperativos de la belleza. Las mujeres aprenden que los hombres las valoran en función de sus cuerpos y que deben conseguir que los hombres las valoren por ellos, por su belleza; ellas mismas aprenden a valorarse en función de su belleza, cosificándose a sí mismas. McRobbie (2009) afirma que la moda y la belleza se han convertido en imperativos patriarcales con un fuerte alcance disciplinario y reaccionario.

“El arsenal moderno del mito consiste en la diseminación de millones de imágenes del ideal del momento” (Wolf, 1991: 20-21). Las mujeres, por medio de todas las imágenes que les transmiten el mito de la belleza, aprenden a cosificarse a sí mismas y a cosificar a otras mujeres. Wolf (1991: 190-191) habla del malestar que sienten las mujeres ante todas estas imágenes, ante las portadas de revistas de modelos. “La consumidora no puede dejar de compararse” (Wolf, 1991: 192), lo que le hace sentir constantemente insatisfecha con su cuerpo, aquello en función de lo cual se la va a valorar y se valora a sí misma. Todo esto “vuelve a las mujeres violentas contra sí mismas. La evidencia es abundante” (Wolf, 1991: 183). Ahora que las imágenes que transmiten el imperativo de la belleza ya no son fotografías estáticas en revistas sino vídeos (vídeos pornográficos pero también, a raíz de la pornificación de la cultura, vídeos musicales, anuncios de la televisión, etc.) las mujeres no solo aprenden cómo posar, sino que “deben cuidar cómo se mueven, se desnudan, hacen muecas, fruncen los labios, respiran y gritan durante un encuentro sexual. En el paso de la página impresa al vídeo, su autoconciencia se ha vuelto tridimensional” (Wolf, 1991: 212).

El imperativo de la belleza “no tiene nada que ver con las mujeres. Tiene que ver con los hombres y con el poder” (Wolf, 1991: 17), pues deja intacta la dominación masculina. Para que los hombres puedan mantenerse en el papel de sujetos, es necesario que las mujeres, una vez se han librado de los imperativos de la domesticidad, sigan manteniéndose en el papel de objetos, de cuerpos. El valor que los hombres den a las mujeres y que las mujeres se den a sí mismas va a depender de la medida en que estas se adapten al imposible canon estético. El mito de la belleza “es un imperativo para las mujeres pero no para los hombres” (Wolf, 1991: 15): ellos son valorados socialmente

no en tanto que cuerpos, sino en tanto que seres humanos; por tanto, no en base a su aspecto físico, sino en base a otros criterios.

Además, en tanto que las mujeres aprenden que los varones las van a elegir en función de su belleza, y un imperativo central en la socialización femenina es conseguir encontrar a esa media naranja, el mito de la belleza lleva a cada mujer a compararse con otras y a sentir que debe competir con ellas (Wolf, 1991:17), que las otras mujeres son amenazas a su objetivo de conseguir la felicidad por medio del amor. El imperativo de la belleza también desactiva los vínculos de sororidad.

Al igual que sucede en el caso de la pornografía, la diseminación de imágenes que transmiten la cosificación de las mujeres y el imperativo de la belleza no responden solo a motivos patriarcales, sino también a los intereses de industrias multimillonarias: “una industria dietética de 32.000 millones de dólares, una industria cosmética de 20.000 millones, una industria de cirugía plástica de 300 millones” (Wolf, 1991: 21).

El imperativo de la belleza es algo que se aprende desde la infancia. Las mujeres interiorizan desde que son pequeñas que su valor depende de la medida en que consigan ser atractivas para los varones (Wolf, 1991: 79). Así, como se ha dicho, juegan a “ponerse guapas” con maquillaje, bisutería y zapatos de tacón. Al llegar a la adolescencia, aprenden que para poder atraer a los hombres, deben sexualizarse, adaptar su aspecto al canon actual de belleza y, para ello, están dispuestas a pasar por suplicios físicos, lo cual explica el alarmante crecimiento del número de operaciones de cirugía estética en mujeres<sup>88</sup> y del número de mujeres que sufren algún trastorno de alimentación.

Interiorizado esto, el discurso de la libertad de elección afirma que las mujeres se esfuerzan por adaptarse al canon porque ellas así lo desean. Efectivamente, nadie obliga a las mujeres a dedicar a su aspecto físico todo el tiempo que le dedican, ni a maquillarse, peinarse o depilarse, nadie las obliga a someter su cuerpo al uso de prendas incómodas y zapatos de tacón, pero a esas prácticas se les denomina “arreglarse” (como si, en caso de que no lo hicieran, estuvieran “rotas” o tuvieran algo estropeado); nadie les obliga a tener trastornos de alimentación, ni a hacer dietas, ni a modificar sus cuerpos recurriendo a cirugías estéticas: lo hacen porque ellas se sienten mejor consigo mismas, porque han aprendido que su valor depende de ello, porque su autoestima depende de en qué medida consigan adaptarse a los cánones de belleza. Ellas mismas han aprendido a valorarse en función de esto. Las imágenes que cosifican a las mujeres y erotizan su degradación funcionan donde las restricciones que previamente ejercía la religión, la ley o la economía han dejado de operar (Wolf, 1991: 183). Las mujeres aprenden que deben adaptarse al canon porque los hombres aspiran a conseguir mujeres que se adapten al canon (Wolf, 1991: 15) y las mujeres aspiran a ser elegidas por los hombres.

---

<sup>88</sup> Como recoge Paul (2006: 184):

Poco sorprende entonces que el número de jóvenes de dieciocho años que se sometieron a una cirugía de implante mamario casi se triplicó, de 2.872 en 2002 a 11.326 en 2003, un aumento mucho mayor que el aumento del 12 por ciento en dicha cirugía entre los adultos en general, según la Sociedad Estadounidense de Cirugía Plástica Estética.

## 9.5. La construcción de la sexualidad femenina

La sexualidad femenina se desarrolla sobre las bases de la socialización de género de las mujeres. Las normas y los aprendizajes interiorizados en dicha socialización se trasladan también a la construcción de su sexualidad.

### 9.5.1. El origen de la construcción de la sexualidad femenina actual

Como se ha estudiado, “las mujeres, desde la Antigüedad, han sido conceptualizadas como cuerpos [...] al servicio del placer sexual de los varones” (De Miguel, 2015a: 60). Las mujeres nunca han sido conceptualizadas como sujetos al mismo nivel que los hombres, y no han tenido la oportunidad de desarrollar de manera libre su sexualidad. La sexualidad de las mujeres ha sido negada durante siglos hasta que, en la revolución sexual, se reivindicó el derecho de las mujeres a tener sexualidad, a ser sujetos con deseo sexual. La deriva patriarcal de la revolución sexual hizo que las demandas feministas al respecto quedaran frustradas. Las mujeres no pasaron a ser sujetos sexuales, dueñas de su propia sexualidad, de una sexualidad que pudieran construir libremente: su sexualidad pasó de estar negada a estar sujeta a otros imperativos, a estar construida de una nueva manera que seguía manteniendo su subordinación y reproduciendo la desigualdad de poder y los privilegios masculinos.

La revolución sexual tomó una perspectiva patriarcal masculina en que se igualaba la liberación sexual con el mantener muchas relaciones sexuales con muchas mujeres distintas. Para los varones, eso era lo liberador: la posibilidad de acceder sexualmente a los cuerpos de todas las mujeres que desearan. Además, dijeron que eso era lo moderno, lo progresista, lo que iba contra la represión sexual, creando en las mujeres la presión para comportarse como seres hipersexuales, bajo la amenaza de ser tachadas de reprimidas, antiguas o puritanas (algunos de los nuevos peores insultos). Las mujeres pasaron de no poder decir “sí” al sexo a no poder decir “no”.

*La revolución sexual ha dejado a muchas mujeres encalladas, lejos de poder satisfacer plenamente su capacidad de sentir placer [...]. Cuando estaba ya casi liberada por la divulgación de los métodos anticonceptivos, el aborto legalizado y la desaparición de la doble moralidad sexual, una nueva represión se produjo rápidamente, esta vez a cargo de la nueva fuerza social de la pornografía y el sadomasoquismo de la belleza. Ambos restablecieron el sentimiento de culpa, la vergüenza y el dolor en la experiencia sexual de las mujeres. (Wolf, 1991: 170)*

El enaltecimiento de los modelos de mujer creados por los pornógrafos, como Linda Lovelace, también generó en las mujeres la presión de imitar los comportamientos de las mujeres de la pornografía, de desear lo que ellas parecían desear y de disfrutar con lo que ellas parecían disfrutar como si se debiera a su libertad de elección. Conviene recordar que, como ya criticaron las feministas antipornografía, las mujeres que aparecen en la pornografía son creadas por las fantasías masculinas: hacen lo que los hombres desean que hagan, desean lo que los hombres desean que deseen, se comportan como a los hombres les gustaría que se comportasen, disfrutan con lo que los

hombres querrían que las mujeres disfrutaran. Las mujeres no pudieron desarrollar su sexualidad de una manera libre: se vieron presionadas a adaptar su deseo sexual a lo que los hombres deseaban que ellas desearan. Estos cambios producidos a raíz de la deriva patriarcal de la revolución sexual siguen operando en la sociedad actualmente, como va a ser analizado a continuación.

### 9.5.2. Del “ser para otros” a la “sexualidad para otro”

Una característica fundamental de la sexualidad femenina es que está atravesada por ese “ser para otro”. La socialización femenina, regida por la ley del agrado, enseña a las mujeres a ser felices y a sentir bienestar haciendo felices y dando bienestar a otros. Como se ha mencionado, diversas expertas en socialización femenina afirman que este aprendizaje puede llevar a las mujeres a poner el bienestar ajeno por encima del propio, a confundir el bienestar propio con el ajeno y a tomar decisiones que pueden ser perjudiciales para ellas mismas. Estos comportamientos, en el patriarcado de consentimiento neoliberal, son reinterpretados como parte de la “libertad de elección” de las mujeres (De Miguel, 2015a), invisibilizando la fuerza del condicionamiento que supone la socialización analizada. Así, los privilegios masculinos se mantienen ya no porque los varones lo impongan, sino porque las mujeres “eligen libremente” llevar a cabo los comportamientos que los mantienen, aunque esos comportamientos supongan desventajas para ellas.

Este aprendizaje atraviesa todas las áreas de la vida de las mujeres: también la sexualidad se vive desde la ley del agrado, desde la entrega al otro. Las mujeres van a aprender a obtener placer en el dar placer al otro, y van a aprender a desear aquello que el otro desea y aquello que el otro desea que ella desee.

El desarrollo de la empatía también permea la construcción de la sexualidad y del deseo de las mujeres. Al contrario que en el caso de los hombres, el deseo y el placer de las mujeres están atravesados por el deseo y el placer de la persona con la que estén manteniendo relaciones sexuales. Este es uno de los motivos de que, como muestran las estadísticas, las mujeres apenas ejerzan violencia sexual, y apenas consuman prostitución<sup>89</sup>: debido a esta socialización en la empatía, no van a sentir placer sexual en prácticas sexuales que la otra persona no desea, en relaciones sin reciprocidad, en relaciones unidireccionales basadas en la cosificación de la otra persona. El deseo sexual de las mujeres, debido a su socialización, no suele desarrollarse desde la cosificación del otro, desde la reducción del otro a un cuerpo, sino desde el reconocimiento (Wolf, 1991: 225). La construcción del deseo sexual de las mujeres no responde a un esquema sujeto-objeto en que ellas mantienen el papel de sujetos, sino que desean sexualmente a la otra persona en tanto que persona cuyos deseos y emociones consideran relevantes.

### 9.5.3. El deseo de ser deseadas

De Miguel (2015a: 125) explica cómo, a lo largo de la historia, los hombres han establecido diversas instituciones para garantizar su acceso a parejas sexuales y su descendencia. El matrimonio, el concubinato y la prostitución son tres de estas instituciones.

---

<sup>89</sup> El 99,7% de personas que consumen prostitución son hombres (Ayuntamiento de Sevilla, 2011).



*Frente a esta situación de comprensión y tolerancia legal y social con la promiscuidad masculina, las mujeres fueron divididas en dos grupos. Por un lado, las mujeres destinadas al matrimonio, obligadas a renegar de su sexualidad; por otro, las mujeres “públicas”, destinadas a satisfacer el legítimo deseo de variedad sexual de los hombres. (De Miguel, 2015a: 125)*

Esto se mantuvo incuestionable hasta la llegada del feminismo del XIX. Cobo (2017) explica cómo la cultura de la sexualización actual ofrece dos propuestas normativas a las mujeres: la de la maternidad, vinculada a la reproducción, y la de la prostitución, vinculada a la seducción. Esta cultura propone, por tanto, dos modelos de feminidad. “El aspecto nuevo y que forma parte de estos procesos de hipersexualización de lo femenino es que el modelo normativo de mujer, articulado en torno a la maternidad, también debe aceptar ciertas cuotas de sexualización” (Cobo, 2019: S12). Desde diversas manifestaciones culturales, se envía a las mujeres el mensaje de que deben asumir un modelo de feminidad basado en desarrollar su atractivo físico y sexual. “Los medios de comunicación, la publicidad, enseñan a la mujer que tiene el deber de seducir y de preocuparse por su imagen, porque su valor depende directamente de dicha imagen” (Vidal, 2002: 104). Así, incluso las mujeres que no estaban, en principio, destinadas a la seducción, se ven guiadas a asumir esta feminidad hipersexualizada.

*El modelo de mujer hipersexualizada es presentado a la conciencia de las sociedades patriarcales y capitalistas como el “único” modelo aceptado por los varones. Esta propuesta, por tanto, es ofrecida como la característica incuestionable que define lo femenino. Lo discutible no es la sexualización como eje de la propuesta normativa sino los grados en que se organiza y desarrolla esa sexualización. (Cobo, 2019: S10)*

Es muy relevante tener en cuenta que las mujeres son socializadas desde la infancia en una sociedad androcéntrica que constantemente y desde diversos ámbitos las invisibiliza en tanto que sujetos, valorándolas únicamente en función lo sexualmente atractivos que sus cuerpos resulten a los hombres; es decir, reduciéndolas a objetos sexuales. Esta cosificación sexual e hipersexualización de las mujeres que se ha extremado y normalizado a raíz de la pornificación de la cultura se integra también en la construcción de su sexualidad: la sociedad repite incansablemente que el valor de las mujeres está en su capacidad de atraer sexualmente a los hombres, por lo que las mujeres integran que su valor está en ser un objeto para el deseo sexual masculino.

Al llegar a la adolescencia, los chicos se siguen desarrollando en coherencia con lo que aprendieron en la infancia. Los imperativos de la masculinidad no cambian de manera radical en función de la etapa de la vida, ni pasan a ser contradictorios con los de la etapa anterior. En el caso de las chicas, esto no funciona así: ellas deben pasar de la dulzura y la inocencia que se les reclamó en la infancia, a la sexualización que se les demanda en la adolescencia (De Miguel, 2015a: 65). Como afirma Dines (2015), en la adolescencia, las chicas deben elegir entre la “follabilidad” y la “invisibilidad”: o ser sexualmente atractivas y conseguir que los hombres se fijen en ellas por ese motivo, o ser invisibles. O que quieran “follarte”, o no existir. En otras palabras: o existir como objeto sexual para el deseo sexual masculino, o no existir. Esas son las dos posibilidades que las chicas encuentran a llegar a la adolescencia en un mundo pornificado



(Dines, 2015). En este contexto, “las chicas que no son guays son condenadas” (Paul, 2006: 182); y ser guay es ser “follable”, es decir, pornificarse. No existe una libertad de elección real: las chicas aprenden que deben adaptarse a ese canon hipersexualizado. “La adolescencia significa, para muchas chicas, el comienzo de la desvalorización de sus cuerpos frente a los imposibles cánones de belleza de revista. Y con ello, en buena medida, el comienzo de la desvalorización de sus personas” (De Miguel, 2015a: 68). La desvalorización de sus personas viene tanto del ser valoradas únicamente en función del propio cuerpo, es decir, del ser cosificada; como del hecho de que los cánones a los que ha de adaptarse ese cuerpo para ser valorado son altamente difíciles de alcanzar.

Esto se enmarca en el patriarcado de consentimiento que se reproduce desde la construcción de los deseos de los sujetos en función del género que les corresponde. Al ser presentadas constantemente como objetos para el deseo ajeno, al recibir de manera constante el mensaje de que su valor depende de si consiguen que los hombres las deseen sexualmente, finalmente “el único deseo legítimo de las mujeres consiste en ser deseadas por el varón, auténtico dueño del deseo” (Aguilar, 2017: 96). Las chicas no aprenden a desear a otros, sino a desear ser deseadas por otros (Wolf, 1991: 203). Su deseo acaba estando centrado en conseguir ser deseadas por los hombres, y la pornificación de la cultura les ha enseñado desde pequeñas cómo deben hacerlo. La socialización en el ser para otro, en el agrado y en la belleza les lleva, en la adolescencia, a “desear libremente” autocosificarse y autosexualizarse. Así, en el patriarcado de consentimiento, “la represión es suplantada por una aparente libertad en la que los propios individuos, en este caso las propias mujeres, se esfuerzan denodadamente por alcanzar las metas prefijadas del sistema (cánones de estética, seducción, éxito, etc.)” (Puleo, 2005: 38).

*Los jóvenes aprenden a erotizar imágenes que no les enseñan nada en cuanto al deseo en la mujer. Tampoco las jóvenes saben erotizar el deseo femenino. Tanto hombres como mujeres, por lo tanto, erotizan solo el cuerpo femenino y el deseo masculino [...]. La reacción en cadena [...] hace que el sentimiento sexual de la mujer dependa del del hombre. (Wolf, 1991: 205)*

Las mujeres aprenden a confundir el ser sujetos sexuales con el que las deseen como objetos sexuales, el desear con ser deseables. Aprenden que ser sexuales es ser consideradas sexualmente atractivas por el otro.

#### **9.5.4. De la cosificación sexual a la subjetificación sexual**

La cosificación y sexualización de las mujeres tiene consecuencias directas sobre la manera en que se construye su subjetividad:

*Ser sexualizada por la cultura y por la sociedad, por la religión y la industria, es verse reducida al sexo corporal de una, o sea, las mujeres se reducen a través de la adscripción colectiva de conductas sexuales y de las características que las reducen a sus cuerpos, que las hacen inmanentes al sexo. La sexualización trata al sexo como si tuviera vida propia, usa vida localizada sobre y dentro del cuerpo femenino [...]. La mujer es sexo, es sexual, está sexualizada. (Barry, 2005: 201)*

Es relevante comprender que esta construcción de la subjetividad femenina en torno al “ser sexo” sucede en un clima en que sexo y desigualdad van de la mano y en que, por tanto, sexo y violencia no están completamente separados. Así, Barry (2005: 206-207) señaló que las propias mujeres estaban incorporando “la sexualidad de la dominación” hasta reducirse a sí mismas a objetos sexuales. En el contexto que está siendo analizado, es necesario “preguntar por los riesgos que derivan de la conformación de los sujetos femeninos como sujetos neoliberales y despolitizados en un marco postfeminista” (Medina-Vicent, 2018a: 16).

Según Gill (2007: 151) ha habido un giro de la cosificación sexual a la subjetificación sexual de las mujeres. Este giro consiste en que la cosificación sexual deja de ser algo impuesto por la mirada masculina, desde el exterior, y pasa a ser representada como una elección libre del sujeto femenino que la representa. Las mujeres, desde esta perspectiva, ya no están cosificadas sexualmente porque los varones las sometan a esta deshumanización, sino que “eligen presentarse a sí mismas de una manera aparentemente cosificada porque responde a sus intereses liberados hacerlo” (Gill, 2007: 151). La articulación entre el discurso de la libertad sexual y la misoginia está dando lugar a la normalización de un modelo hipersexualizado de femineidad que sigue reproduciendo el sistema patriarcal (Walter, 2010). Este giro sería un reflejo claro del patriarcado de consentimiento y del neoliberalismo: la desigualdad ya no se reproduce en forma de una coacción externa, en forma de ley o de violencia explícita, sino desde la propia construcción de la subjetividad, desde la construcción de los deseos en función del género de manera que estos mantienen las relaciones de poder patriarcales.

#### **9.5.4.1. El nuevo modelo: las “tecnologías del *sexiness*”**

Ya Radner señaló cómo se estaba desarrollando un nuevo modelo de femineidad en que se sustituían la bondad, la inocencia, la virginidad o la virtud por el desarrollo de las habilidades sexuales y el “uso disciplinado del maquillaje, la ropa, el ejercicio y la cirugía estética, vinculando la femineidad, la cultura del consumo y la heterosexualidad” (1999: 15). Esta autora desarrolló en la década de 1990 el término “tecnologías del *sexiness*” para señalar este cambio en las narrativas heterosexuales dominantes.

En el marco neoliberal actual, los individuos han pasado a ser considerados emprendedores de sí mismos (Favaro y De Miguel, 2016). El neoliberalismo, como afirman Favaro y De Miguel (2016), está profundamente generizado. Gill (2007: 164) afirma que a las mujeres se les exige en mayor medida que a los hombres que trabajen en sí mismas, que regulen todos los aspectos de su conducta y que los presenten como fruto de su libertad de elección.

Partiendo de los conceptos de subjetificación sexual y de tecnologías del *sexiness*, Harvey y Gill (2011) desarrollaron el concepto de “emprendimiento sexual”. “La ‘emprendedora sexual’ es interpelada a través de discursos que constituyen el sexo como un trabajo que requiere constante esfuerzo y puesta al día” (Favaro y De Miguel, 2016); trabajo consistente en adaptar el propio cuerpo a los cánones sociales de belleza y en desarrollar las habilidades sexuales. Los cuerpos de las mujeres y sus habilidades sexuales en las relaciones de pareja pasan a ser los dos núcleos de este nuevo modelo de

feminidad (Cacchioni 2007) que, según Gill (2007: 152), lleva a las mujeres a desarrollar un tipo concreto de subjetividad que está dotada de agencia “con la condición de que se utilice para construirse a una misma como un sujeto muy parecido a la fantasía masculina heterosexual que se encuentra en la pornografía”. En la alianza entre patriarcado y neoliberalismo, la mujer encuentra el imperativo de ser una “empresaria sexual” (Harvey y Gill, 2011): este es el nuevo modelo pornificado de feminidad. Las estéticas y las prácticas de la industria de la pornografía son presentadas como modelos para la constitución de la empresaria sexual (Harvey y Gill, 2011). Esta agencia sexual obligatoria, unida al clima postfeminista, oculta la normalización del cumplimiento de la nueva normatividad sexual partiendo de la idea de que las mujeres ya no hacen nada que no se deba a su libre elección, pues las relaciones ya son igualitarias (Burkett y Hamilton, 2012). La pornificación de la cultura, los medios de comunicación de masas y la industria pornográfica juegan un papel fundamental en su construcción.

*Para esta “modernizada” versión neoliberal de la feminidad, cada vez es más imprescindible que todo esto se (re)presente como libremente elegido. Y lo crucial para que funcione el nuevo régimen patriarco-neoliberal es que el hombre desaparezca como fuerza determinante. La dramática intensidad de auto-vigilancia, disciplina y transformación requerida de la mujer [...] debe ir acompañada de un repudio explícito de la existencia de regulación o control externo. (Favaro y De Miguel, 2016)*

“Hagan lo que hagan las mujeres debe de ser entendido como algo que hacen para complacerse a sí mismas, porque es liberador, empoderante, placentero, etc.” (Favaro y De Miguel, 2016). Es importante comprender que las mujeres encontrarán diversas presiones para adaptarse a este nuevo modelo pornificado de feminidad, pero que, en tanto que los deseos y los placeres son construidos, aprenderán a desearlo, y hacerlo les permitirá obtener placer. En la alianza entre patriarcado de consentimiento y neoliberalismo, las mujeres aprenden a vivir esta subjetividad como placentera, y adaptarse a la nueva normativa sexual será presentado por ellas mismas como fruto de su libre elección.

Además, se entiende que este proceso de pornificación de la subjetividad femenina está abriendo a las mujeres un mundo de nuevas opciones y posibilidades en el terreno de la sexualidad, que se presentan discursivamente como fruto y prueba de la liberación sexual femenina. “Estos ‘sustitutos postfeministas’ están marcados por un individualismo agresivo y un hedonismo consumista, y atravesados por tropos de libertad, empoderamiento y elección personal” (Favaro y De Miguel, 2016). El postfeminismo etiqueta al feminismo radical como un feminismo “antisexo” y “aburrido” por criticar la raíz de todas estas nuevas posibilidades sexuales que el patriarcado actual ofrece a las mujeres como parte de su nueva “libertad”. Este discurso, unido a la pornificación de la cultura, “ha posicionado la ‘agencia sexual obligatoria’ bien en el centro de la feminidad normativa, y ha construido una concepción hegemónica de las mujeres como seres empoderados que detestan caer en discursos ‘victimistas’ que cuestionan su ‘agencia’ y sus ‘libres elecciones’” (Favaro y De Miguel, 2016).

*Las posibilidades o espacios para la crítica de la cultura pornificada han sido gradualmente conquistados por el ethos del individualismo, el consumismo, y la libre elección. A la*

*hora de explicar la participación de las mujeres, también disfrutan de un atractivo especial los discursos postfeministas de liberación y derecho personal, agencia y empoderamiento. Estos discursos operan para ocultar cómo la conformidad a la pornocultura, mientras se alega estar eligiendo libremente y participando entusiasmadamente, es hoy en día una parte fundamental de la feminidad normativa. (Favaro y De Miguel, 2016)*

#### **9.5.4.2. La pornificación de los cuerpos de las mujeres y la importancia de sus “habilidades” sexuales**

Como se ha analizado, con la pornificación de la cultura, ciertas prácticas propias de la pornografía han pasado a formar parte de la cultura dominante, normalizándose y dejando de ser consideradas pornográficas. Esto ha sucedido también en lo relativo a la construcción de la feminidad y de la sexualidad femenina: prácticas que eran propias del ámbito pornográfico, tanto relativas a la estética como relativas a las prácticas sexuales, han pasado a formar parte de esta nueva sexualidad femenina pornificada.

Así, el “porn chic” ha pasado a formar parte de la moda (Favaro y De Miguel, 2016) y “el look de stripper/estrella porno es popular entre las mujeres jóvenes de hoy” (Paul, 2006: 184); la depilación de la zona púbica, que antes de la pornificación formaba parte del mundo de la pornografía, ha pasado a formar parte de las prácticas estéticas habituales de las mujeres, y es ofrecida en cualquier centro de belleza (Paul, 2006: 109-110), tanto que “las chicas están interiorizando la idea, procedente de la pornografía, de que el pubis sin depilar es algo sucio, poco higiénico y poco estético” (De Miguel, 2015a: 143); según recoge Paul (2006: 184), Delia, una marca de ropa, en 2003, ganó ciento cincuenta y dos millones de dólares únicamente con los tanguitos vendidos a chicas de entre trece y diecisiete años; el blanqueamiento anal y genital, prácticas que conllevan diversos riesgos, consistentes en aclarar la piel del ano y de los genitales, eran demandadas hasta hace poco casi exclusivamente por mujeres que hacían pornografía, pero ahora han pasado a estar ofertadas por muchas clínicas estéticas. Prácticas que eran propias del sexo mercantilizado han pasado a ser actividades recreativas para mujeres: “en cada vez más gimnasios nos podemos encontrar clases de burlesque, *striptease*, ‘lap dance’, ‘pole dance’ y hasta ‘sexy style’ con tacones” (Favaro y De Miguel, 2016). También se anima a las mujeres a llevar a sus novios a locales de *striptis* (Paul, 2006: 109-110), a ver pornografía con ellos (Paul, 2006: 5), a aprender técnicas sexuales de la pornografía y a imitar en pareja las prácticas que aparecen.

*La pornografía puede ser una herramienta para las mujeres que desean complacer. El mensaje para las mujeres es claro: ¿Quieres ser sexy? ¿Quieres ganarte a ese hombre? ¿Quieres hacer que se quede? Parece una estrella porno [...]. Y no hace falta decirlo, no te molestes si tu hombre quiere ver porno. (Paul, 2006: 130)*

Diversas actrices porno famosas se han convertido en celebridades, escritoras de *best sellers* e “iconos de una sexualidad femenina empoderada” (Favaro y De Miguel, 2016). La cultura popular promueve la imagen de la mujer a la que le encanta la pornografía y que imita a las mujeres de la pornografía como una mujer salvaje, moderna

y divertida (Paul, 2006: 109). Jenna Jameson, famosa actriz porno, en su tour promocional afirmó estar sorprendida ante la cantidad de chicas de trece años que le decían que era su modelo a seguir (Paul, 2006: 182).

*No es sorprendente que las chicas de hoy emulen a las estrellas porno de la misma manera que las generaciones anteriores se volvieron hacia Madonna. La conejita Playboy Pamela Anderson se ha convertido en alguien a quien las chicas admiran; además de su columna en la revista Jane, también protagoniza Stripperella, unos dibujos animados de televisión, en la que interpreta a Erotica Jones, stripper de noche, superhéroe de día. Christina Aguilera tituló uno de sus álbumes Stripped y su primer single "Dirty". (Paul, 2006: 184)*

Las revistas para mujeres no se han quedado atrás. En la revista *Cosmopolitan* se pueden leer “8 consejos sexuales muy necesarios de las trabajadoras sexuales” (<https://www.cosmopolitan.com/sex-love/news/a48407/sex-tips-from-sex-workers/>); en *Actitud Fem*, “actrices porno te dan tips para hacer mejor sexo oral” (<https://www.actitudfem.com/amor-y-pareja/sexo/sex-tips/actrices-porno-te-dan-tips-para-hacer-mejor-sexo-oral>); en *En Femenino*, “¡Saca tu lado más sexy! Guía práctica para hacer un buen striptease” (<https://www.enfemenino.com/sexualidad/como-hacer-un-striptease-s484102.html>) y *WikiHow* ofrece un artículo para adolescentes titulado “cómo lucir como una estrella porno” (<https://es.wikihow.com/lucir-como-una-estrella-porno>).

*Hoy, la industria de la pornografía ha convencido a las mujeres que ponerse un tanga es una forma de emancipación, aprender a hacer pole dance significa abrazar tu sexualidad, y llevar a tu novio a un lap dance es lo que toda novia sexy y comprensiva debería hacer. (Paul, 2006: 110)*

“Este modelo pornificado de heterosexualidad femenina también es palpable en el requerimiento de que las mujeres realicen actos sexuales —incluso *no deseados*— de una manera activa, entusiasta y emocionalmente comprometida para aumentar el placer del hombre” (Favaro y De Miguel, 2016). Favaro y De Miguel (2016) muestran el ejemplo de una revista femenina perteneciente a un medio internacional que posee cuarenta páginas web dirigidas a mujeres, que aconseja a las mujeres hacer gargantas profundas a sus parejas para complacerles y mantenerles satisfechos y a su lado. “Cuanto más profundo vayas más durará tu relación”, les dicen. Añaden que los hombres tienen “fantasías ligeramente sádicas cuando reciben una mamada [...] como ‘gargantear’ o básicamente (ab)usar de tu boca”. Si vas “tan profundo como sea posible y te lloran los ojos — él lo verá como lágrimas de alegría. Sólo asegúrate de que sonrías al final”.

Así, se enseña a las mujeres a reproducir “voluntariamente” los privilegios sexuales masculinos como si fuera lo más moderno, liberado y empoderador. Su deseo y su placer desaparecen y se convierten en cuerpos puestos al servicio del placer y del deseo masculinos, pero esta vez, porque ellas así lo desean, sin que nada ni nadie las “obligue”. Su función vuelve a ser satisfacer al hombre, pero ahora son ellas las que desean satisfacerle desde su libertad sexual. Han aprendido a desear ser deseadas, han aprendido a obtener placer en dar placer. Esta pornificación de la feminidad es parte de una reacción patriarcal y neoliberal contra los avances hacia una sociedad más igualitaria.

*Esta reacción, bajo la apariencia de posmodernidad y empoderamiento individual vuelve a colocar a las mujeres en el sólido imaginario patriarcal: cuerpos bien preparados y disciplinados al servicio del placer de los otros. Eso sí, ahora lo hace bajo los mantras de la “libre elección” y del “sexo es vida”. (Favaro y De Miguel, 2016)*

Las mujeres, tanto en lo relativo a su aspecto físico como en lo relativo a sus prácticas sexuales, encuentran en la pornografía los nuevos modelos a los que deben responder.

### **9.5.5. El desconocimiento del propio deseo y del propio placer**

Como se está analizando, la sexualidad de las mujeres no se desarrolla partiendo de sí mismas como sujetos, sino de sí mismas como objetos para el deseo ajeno. Si bien socioculturalmente, se entiende que la sexualidad del hombre es algo que simplemente existe, que existe en el contacto sexual con las mujeres pero que existe de manera previa e independiente al contacto con ellas, esto no sucede de la misma manera en el caso de la sexualidad de las mujeres. Incluso si se destierra la idea de que la sexualidad de las mujeres aparece en su contacto con los hombres, los modelos que quedan de sexualidad femenina individual siempre están atravesados por la mirada masculina, nunca son independientes de ella.

En esta sociedad, todavía no existe un modelo de sexualidad femenina en solitario (Wolf, 1991: 201). Así como la masturbación masculina está completamente normalizada y se da por hecho, las mujeres no encuentran referencias o modelos de la masturbación femenina. Si las buscan, encontrarán las que ofrece la pornografía, creada desde las fantasías masculinas y para satisfacer el deseo sexual de los hombres; pero no encontrarán un modelo de sexualidad femenina centrada en ellas e independiente de la mirada y los deseos masculinos. Las mujeres apenas cuentan con referentes que las permitan desarrollar su sexualidad centrándose en ellas mismas, que las legitimen en el desarrollo de una relación sana con su cuerpo que les permita explorar sus deseos y sus placeres sexuales. Que los modelos de sexualidad femenina estén atravesados por la mirada masculina, por el deseo de los hombres, impide que las mujeres se desarrollen como sujetos sexuales. Las mujeres aprenden a excitarse a través del producir excitación al otro, a excitarse satisfaciendo los deseos del otro; las mujeres aprenden a erotizar sus cuerpos para otros, pero no a erotizarlos para sí mismas (Wolf, 1991: 201-202).

Esto tiene relación con el desconocimiento de las mujeres de su propio placer, y con la capacidad masculina para dejar de lado el placer de las mujeres en los encuentros sexuales. Muchas mujeres no tienen orgasmos en solitario; muchas tienen su primer orgasmo en relaciones sexuales con otras personas; y muchas no los tienen tampoco en sus relaciones sexuales con otras personas. El placer sexual de las mujeres sigue siendo algo completamente secundario en relación con el placer sexual de los hombres. Los hombres conocen y dan relevancia a su placer sexual, tanto en solitario como en sus relaciones; las mujeres conocen en qué consiste el placer sexual masculino en solitario, y le dan relevancia en sus relaciones sexuales con ellos. Pero muchas mujeres desconocen su placer sexual, y no le dan relevancia ni en solitario ni en sus relaciones, o aprenden a obtenerlo en el dar placer sexual a los varones (con lo que su placer ya



está poniendo en el centro el placer del otro, es consecuencia del producirse a otro); los hombres desconocen el placer sexual de las mujeres en solitario y tienden a situarlo en un segundo plano en sus relaciones sexuales con ellas. Los hombres aprenden sobre el placer sexual de las mujeres en solitario por medio de la pornografía, por lo que lo que conocen no es el placer sexual de las mujeres, sino aquello que a los hombres les gustaría que fuese el placer sexual de las mujeres en solitario.

Como ha sido analizado, la deriva patriarcal de la revolución sexual, en la cual los varones emplearon diversos mecanismos para que las mujeres no solo se adaptasen a sus deseos, sino que *desearan* adaptarse a ellos, tuvo como consecuencia que “los deseos de las mujeres fueron borrados y sustituidos por los de los varones” (Cobo, 2019: S11). Como está siendo analizado, todavía no se ha salido de esta situación: la socialización de las mujeres incluye el aprender a connotar eróticamente su propia subordinación y el obtener placer por medio de satisfacer el deseo ajeno. La pornificación de la cultura y la pornografía juegan en esto papeles importantes. Los cuerpos de las mujeres siguen siendo el terreno en que los varones expresan esa “narrativa patriarcal sobre la sexualidad femenina” (Cobo, 2015: 14).

### **9.5.6. De la erotización de la subordinación a la erotización de la violencia**

Como se ha analizado, las mujeres no desarrollan su propia sexualidad poniéndose en el centro a sí mismas en tanto que sujetos con deseos y placeres propios, sino que aprenden a desear ser deseadas y a obtener placer en el aportar placer al otro. La normalización de la idea de que satisfacer a los varones, sujetos sexuales, es su papel en la sexualidad, y las presiones que encuentran las mujeres para satisfacer los deseos sexuales de los varones independientemente de lo que ellas deseen, hacen que normalicen el acceder a realizar prácticas que los hombres desean y ellas no, considerando que esto es sexo no violento, y no violencia sexual; hace que aprendan, por tanto, a invisibilizar ciertos tipos de violencia sexual en tanto que violencia y a normalizarlos como parte de lo que es el *sexo*. Que aprendan que el sexo, para ellas, consiste en satisfacer los deseos ajenos, que aprendan a adaptar su deseo sexual al deseo sexual del otro, implica que una de las líneas que separan sexo de violencia sexual (entendida como realización de prácticas sexuales no deseadas) se borra y, en esta medida, implica que las mujeres aprenden a normalizar ciertos tipos de violencia como parte de lo que es el sexo.

Las mujeres construyen su sexualidad en un ambiente en que ven constantemente erotizada su cosificación y su subordinación, por lo que, como ya afirmaron las lesbianas políticas, van a aprender a connotar eróticamente su propia subordinación. Además, construyen su sexualidad en un ambiente en que sexo y violencia contra las mujeres no solo no están completamente separados, sino que lo que se considera sexo no violento ya incluye la erotización de ciertos niveles “sutiles” de violencia contra ellas. Independientemente de que consuman o no pornografía, donde la erotización de la violencia es mucho más extrema, este clima socialmente normalizado de erotización de la subordinación femenina y de erotización de la violencia contra las mujeres influye en la construcción de su deseo sexual. Las mujeres aprenden a normalizar y



erotizar esos niveles “sutiles” de violencia contra ellas como parte del sexo, es decir, a no separar tajantemente sexo de violencia.

### 9.5.6.1. La “fantasía de la violación”

Es relevante detenerse a analizar la denominada “fantasía de la violación”. En la actualidad, el análisis planteado por Brownmiller (1981) y por Jeffreys (1990; 1996) sigue siendo adecuado. Brownmiller analizó la sexualidad como una construcción masculina y afirmó que las mujeres se ven condicionadas a asumir esa sexualidad, creada por los varones, como propia. Ya ha sido analizado cómo, desde la socialización masculina y desde cómo se vincula el deseo sexual masculino al poder, la dominación y la violencia, los varones pueden desarrollar el deseo de ejercer violencia sexual contra las mujeres. Jeffreys señaló cómo a las mujeres se les enseña a connotar eróticamente su propia subordinación. Una vez más, si de la desigualdad a la violencia hay un continuo, siendo que erotizar la propia subordinación es erotizar la desigualdad y la propia inferioridad de poder, es cuestión de avanzar por este continuo que se llegue a erotizar la violencia sexual y a construir algo así como una “fantasía de la violación”. Lo relevante es entender que, cuando esto sucede, responde a una construcción social patriarcal de lo que es el *sexo*, que lo vincula a la desigualdad y a la violencia contra las mujeres, y no a la naturaleza.

Wolf (1991: 182) hace referencia a dos investigaciones sobre el tema: “Carol Kafka estableció que las mujeres estudiadas por ella ‘se alteraban cada vez menos ante la violencia (contra las mujeres) cuanto más la contemplaban, y cuanto más material se mostraba’ menos violento lo encontraban”; “Wendy Stock observó que la exposición de las mujeres a imágenes relacionadas con la violación aumentaba la excitación de éstas frente a ella y crecía sus fantasías sobre el tema”. Las mujeres están constantemente expuestas a imágenes que erotizan su subordinación y diversos niveles de violencia contra ellas, por lo que aprenden a normalizar esa subordinación y esa violencia; y, cuanto más contemplan esa subordinación y esa violencia erotizadas, más las integran como algo erótico. Esto genera fuertes sentimientos de culpa en las mujeres que sufren violencia sexual, pues es probable que, en alguna medida, hayan erotizado en su imaginario sexual su propia subordinación; pero eso no significa que ellas realmente *deseen* sufrir violencia sexual. El argumento de que las mujeres tienen, por naturaleza, la fantasía de ser violadas, como ya señalaron las feministas antipornografía, ha sido empleado a lo largo de la historia para legitimar la violencia sexual ejercida por los varones con el argumento de que ellas, en el fondo, “lo estaban deseando”; y, si no lo asumen, es porque están reprimidas. Como señala Wolf (1991: 182), diversas denuncias por violación han sido rechazadas porque las denunciantes habían imaginado o fantaseado previamente con imágenes de violación.

### 9.5.7. La violencia como parte del desarrollo de la *sexualidad* femenina

Debido a que las mujeres no desarrollan su sexualidad poniéndose a sí mismas en el centro como sujetos con deseos y placeres propios y relevantes; y debido a la

normalización de la idea de que el papel de las mujeres en la sexualidad es satisfacer los deseos masculinos, que lleva a las mujeres a aprender a desear ser deseadas y a obtener placer en el aportar placer a otros, se tiende a borrar la línea que separa lo que es sexo no violento de lo que es violencia sexual (entendida, en este caso, como la realización de prácticas *sexuales* no deseadas). Pero, además de esto, es relevante tener en cuenta que la violencia sexual forma parte del desarrollo de la *sexualidad* de muchas mujeres. Las estadísticas sobre el número de mujeres que sufren abusos sexuales en su infancia muestran que este tipo de violencia sexual sigue siendo una epidemia<sup>90</sup>. Las mujeres cuyas primeras experiencias en el terreno *sexual* son violencia, y no sexo, aprenden que la violencia contra ellas puede ser sexual, aprenden que sexo y violencia no están completamente separados y construyen su sexualidad desde una situación de violencia sexual.

Diversas autoras afirman que existe una relación entre los abusos sexuales en la infancia y el maltrato posterior al propio cuerpo. Wolf (1991: 208) hace referencia a estadísticas que afirman que el 50% de las mujeres que padecen anorexia han sufrido abusos sexuales en su infancia. Algo similar sucede con las mujeres que se someten a cirugías estéticas. El abuso sexual en la infancia hace que las mujeres crezcan sintiéndose culpables, sintiendo vergüenza de su sexualidad y odiando su cuerpo. “Si el abuso sexual actúa de esa manera sobre el amor a su propio físico, ¿podría ser posible que las imágenes de agresión sexual y las que invaden su sexualidad privada provoquen el mismo daño?” (Wolf, 1991: 209).

Sufran o no abusos sexuales en la infancia, consuman o no pornografía, todas las mujeres están socializadas en un clima en que la violencia contra ellas está erotizada, lo cual se integra en el deseo sexual femenino: las mujeres interiorizan su cosificación como erótica, su subordinación a los varones como erótica y ciertos niveles de violencia contra ellas como eróticos. La sociedad muestra constantemente imágenes pornificadas de mujeres que no solo contribuyen a su cosificación y deshumanización, sino a la erotización de la violencia contra ellas.

*El mito de la belleza proyecta imágenes sexualmente violentas de las mujeres, así como imágenes de “perfección” que pretenden que todas se hagan violencia a sí mismas en un ambiente que ha relacionado ya el sexo con la violencia en algún momento de la vida de una mayoría de mujeres. (Wolf, 1991: 208)*

Por todo lo analizado, se puede afirmar que la construcción de la sexualidad de las mujeres en esta sociedad está atravesada por la normalización y erotización de su cosificación, su subordinación y ciertos niveles de violencia contra ellas. Así, siendo que de la desigualdad a la violencia hay un continuo, el análisis de Kelly (1988) sigue siendo válido: las experiencias *sexuales* de las mujeres siguen pudiendo ser enmarcadas en ese continuo de la violencia sexual.

---

<sup>90</sup> En España, el 22,5% de las mujeres han sufrido abusos sexuales en su infancia; el 90% de los abusadores son varones y el 85% de los casos se dan dentro de la familia (Luna, 2010).

## 9.6. La heterosexualidad sigue siendo una institución política

### 9.6.1. El (des)encuentro entre chicos y chicas en la adolescencia

Todo lo analizado hasta ahora permite afirmar que la heterosexualidad sigue estando inevitablemente atravesada por la desigualdad.

Las chicas y los chicos se socializan por separado. Aunque comparten espacios, su socialización está segregada por género. Durante la infancia, las niñas van a desarrollarse en el marco de la socialización femenina, aprendiendo con otras niñas e interiorizando la forma de vivir, de sentir y de ser que ha sido analizada. Los niños van a desarrollarse en el marco de la socialización masculina, aprendiendo con otros niños e interiorizando la forma de vivir, de sentir y de ser que ha sido analizada. El mundo de las niñas y el mundo de los niños se van a mantener radicalmente separados, como dos culturas y maneras de vivir, de sentir y de ser diferentes que, aunque convivan en el mismo espacio, no se mezclan. Así, “la realidad es que cada día comparten menos productos culturales, menos símbolos de los que [...] acaban dotando de sentido a la vida. [...] ¿Vamos camino de un desencuentro?” (De Miguel, 2015a: 68-69).

Efectivamente: si bien en la infancia las relaciones se dan segregadas por género, en la adolescencia, chicas y chicos se encuentran, establecen sus primeras relaciones entre ellas y ellos, y es ahí cuando comienza el choque. Las chicas y los chicos vienen de haber vivido toda su vida en el mundo del género que les corresponde, sin haberse relacionado entre sí. En la adolescencia, los chicos empiezan a sentir interés por relacionarse sexualmente con las chicas. Las primeras relaciones sexuales son para ellos un rito de iniciación hacia la masculinidad adulta. Dentro del grupo de chicos, los que consiguen mantener sus primeras relaciones sexuales antes que los demás, ganan en masculinidad, son más valorados dentro de su grupo de iguales. Las chicas, en la adolescencia, también comienzan a sentir interés por relacionarse con los chicos; pero en su caso, ese interés es por establecer relaciones románticas. Tras una infancia en que han aprendido que serán felices cuando encuentren a su media naranja, en la adolescencia comienzan a buscarla, a buscar al hombre que las quiera. Así, los chicos, debido a su socialización, van a querer relacionarse sexualmente con las chicas sin establecer vínculos emocionales con ellas, y las chicas, debido a su socialización, van a querer encontrar al chico que las quiera y van a creer que, si acceden a las demandas sexuales de los chicos, van a poder conseguirlo. Los chicos desean relacionarse con las chicas en tanto que objetos sexuales; las chicas se enamoran de los chicos como personas y desean que ellos las quieran como personas. Empleando la terminología de Amorós, se podría decir que los varones aprenden a acercarse a la mujer en su esencia genérica, en tanto que son las idénticas, mientras que las mujeres aprenden a amar a los hombres en su individualidad.

Al comenzar el choque entre estos dos mundos, las chicas aprenden que, para que los chicos se interesen en ellas, deben sexualizarse. Sus cuerpos están cambiando, y ellas comienzan a tener la posibilidad de parecerse a las mujeres a las que los chicos desean. Los chicos muestran interés en las chicas cuyos cuerpos se desarrollan antes, pues se parecen más a los cuerpos de las mujeres que han aprendido a desear, como se analizará más adelante, en la pornografía. Las chicas aprenden que los chicos van

a desear a chicas cuyos cuerpos se parezcan a esos y aprenden a sexualizarse para que ellos se fijen en ellas.

En las primeras relaciones, se encuentran dos personas que proceden de mundos que han sido contruidos de maneras completamente diferentes. Ellas vienen de aprender a priorizar al otro sobre sí mismas; ellos, de aprender a ser los protagonistas de sus vidas. Ellas vienen con la empatía altamente desarrollada; ellos, de una incapacidad aprendida de empatizar con las mujeres. Ellas vienen de aprender a valorarles a ellos como personas; ellos, de aprender a verlas como objetos sexuales. Ellas vienen buscando un hombre que las quiera; ellos, buscando confirmar su masculinidad en el terreno de la sexualidad. Ellas vienen de aprender a obtener bienestar y placer haciendo sentir bienestar y placer a otros; ellos, de aprender que la capacidad de dominar a las mujeres en la sexualidad les hace ser “más hombres”.

Las chicas trasladarán sus aprendizajes del ser para otros a la sexualidad, viviéndola desde la entrega; los chicos trasladarán la masculinidad que se les ha inculcado desde pequeños a la sexualidad, viviéndola desde el dominio. Los chicos han desarrollado una sexualidad no relacional, no recíproca, en que las mujeres son cuerpos a los que acceden para obtener placer y confirmar su masculinidad; las chicas han desarrollado una sexualidad atravesada por la empatía, desde el deseo de ser deseadas y de complacer al otro para conseguir que el otro las quiera. Las chicas aprenderán que para conseguir la atención masculina deben atraerles sexualmente y comenzarán a sexualizarse, teniendo por objetivo final conseguir su amor y que las valoren como personas; pero ellos no estarán buscando una relación romántica con una persona, sino una relación sexual con un cuerpo. Ellas se entregarán sexualmente a ellos; ellos responderán al imperativo de tratar de acceder a los cuerpos de diversas mujeres sin “atarse” a ninguna. Ellos desean objetos sexuales; ellas aprenderán a responder a ese deseo. Ellos pondrán su deseo y su placer en el centro de las relaciones sexuales; ellas pondrán el deseo y el placer de ellos en el centro de las relaciones sexuales. Ellas normalizarán que la sexualidad es simplemente otro terreno donde responder a las demandas ajenas y obtener bienestar aportando bienestar; ellos reforzarán que la sexualidad es un terreno donde confirmar su masculinidad para presumir de ella delante del grupo de iguales. Ellas vivirán la sexualidad como un terreno donde intentar satisfacer a los chicos; ellos vivirán la sexualidad como un terreno en que confirmar su supuesta superioridad cosificándolas. Como afirma Salazar (2017: 160):

*Las sociedades neoliberales han llevado a su extremo más radical la concepción que hace que entendamos que la mitad femenina está a disposición de la otra mitad [...]. Las mujeres continúan marcadas por la obligación, que ya dejara muy clara Rousseau, de agradarnos a los hombres, hacernos la vida sencilla y placentera, y por lo tanto prestarnos toda una serie de servicios, incluidos los sexuales, que nosotros hemos acabado entendiendo como derechos que nos corresponden por el simple hecho de haber nacido siendo la parte privilegiada del contrato.*

Además, tanto ellos como ellas vienen de un mundo que les dice que la subordinación sexual de las mujeres es sexualmente excitante, que la sexualidad es algo que responde a un esquema sujeto-objeto en que los papeles vienen repartidos de antemano.

Tanto ellas como ellos han interiorizado que ciertas formas de violencia sexual contra las mujeres son sexo, y no violencia.

### **9.6.1.1. La “buena mujer” y la “mala mujer”**

“Antes de 1960, los adjetivos de ‘buena’ y ‘mala’, aplicados a la mujer, se equiparaban a ‘no sexual’ y ‘sexual’” (Wolf, 1991: 210-211)”. Las buenas mujeres eran las madres, las hijas, las esposas, aquellas cuya sexualidad, o bien se consideraba inexistente, o bien quedaba relegada a la pasividad y la intimidad del matrimonio. Las malas mujeres eran aquellas que se mostraban como seres sexuales fuera de las circunstancias permitidas. En este nuevo contexto, ¿qué ha sucedido con la división de las mujeres en “buenas” y “malas”, en “santas” y “putas”?

Hoy en día, las mujeres pueden ser criticadas por prácticamente cualquier comportamiento sexual. Las chicas que, llegadas a la adolescencia, elijan no sexualizarse, como decía Dines, serán invisibles. Cualquier chica que niegue el acceso sexual a su cuerpo a un hombre que desee acceder al mismo podrá ser calificada de “estrecha”, pues los chicos siguen sintiendo que su deseo sexual debería ser traducible en el supuesto derecho de acceso a los cuerpos de las chicas a las que desean acceder sexualmente. Las chicas que se sexualicen pero nieguen el acceso sexual de los varones a sus cuerpos, serán calificadas de “calientapollas”. La cosificación sexual de las mujeres hace que ellos se relacionen con ellas en la adolescencia no en tanto que personas, sino en tanto que objetos sexuales a los que desean acceder. Los hombres interpretan la subjetificación sexual de una mujer, el hecho de que ella se sexualice a sí misma, como una provocación o como una manera de transmitirles que están dispuestas a mantener relaciones sexuales. Si finalmente no lo hacen, ellos, en lugar de plantearse por qué se relacionaron con esa chica para poder acceder sexualmente a su cuerpo, en tanto que objeto sexual y no en tanto que persona, se sentirán engañados: habrán aprendido a entender su sexualización como la provocación de un deseo que ellas deberían permitirles satisfacer accediendo a sus cuerpos y, finalmente, no lo hacen. Los chicos no han dejado de sentir que las mujeres “les deben” sexo si ellos se sienten excitados por su subjetificación sexual. Las mujeres que se sexualicen y permitan el acceso sexual masculino a sus cuerpos tampoco tendrán mejor suerte: serán calificadas de “fáciles”, “putas”, “guarras”... Como la sexualidad sigue estando conceptualizada como un terreno en que se degrada a las mujeres, las que mantengan relaciones sexuales con muchos hombres también serán criticadas por ello. En este sentido, como afirma Ranea (2017: 136), la prostitución forma parte de la construcción identitaria de todas las mujeres en la sociedad actual, aunque no se dediquen a ella, dado que es uno de los dos extremos de la heterodesignación patriarcal. “La prostitución está presente en las representaciones colectivas que se construyen sobre la identidad femenina y por tanto, atraviesa la socialización diferencial de género” (Ranea, 2017: 136). Así, hoy en día, cualquier cosa que una mujer haga con respecto a su sexualidad va a poder ser criticada.

### **9.6.1.2. La cosificación de las mujeres: algunos ejemplos ilustrativos**

Así, por un lado, es cierto que la construcción de la sexualidad femenina lleva a las mujeres a sentir que tienen que satisfacer sexualmente a los varones; pero, por otro lado,

esto no sucede siempre que ellos lo desean. La propia cultura masculina ha desarrollado términos que así lo demuestran. Un ejemplo de ellos es el término *friend zone*, “zona de amigos”, que hace referencia a cuando un chico quiere mantener relaciones sexuales con una chica y ella “solo” quiere ser su amiga. En esos casos, se dice que ella le ha metido en la *friend zone*, algo negativo para los hombres, pues significa que ella quiere ser su amiga y ha excluido la posibilidad de mantener relaciones sexuales con él. Esto es visto como un fracaso y una humillación para el chico y, también, como un motivo para calificar a esa chica de “calientapollas”: ella ha pasado tiempo con él, lo cual para él ha significado que era posible que mantuvieran relaciones sexuales (como se ha analizado, es lo que los chicos buscan en las chicas durante la adolescencia), y finalmente ella expresa que lo que quiere es una relación de amistad, negándole el acceso sexual a su cuerpo. La existencia de este término muestra que los chicos se relacionan con las chicas como objetos sexuales a los que desean acceder sexualmente, y que sienten que deberían tener derecho a acceder a ellos cuando así lo desean. Desde el ciberactivismo feminista se ha creado el término *fuck zone* (“zona de follar”), para criticar que el problema real no es que ellas quieran mantener una relación de amistad con un hombre y no quieran mantener relaciones sexuales con él, supuestamente metiéndoles en la *friend zone*, sino que los hombres meten a todas las mujeres en la *fuck zone* como punto de partida, convirtiéndolas únicamente en cuerpos con los que “conseguir follar” y excluyendo la posibilidad de relacionarse con ellas como seres humanos, como amigas, como iguales. El término *fuck zone* permite señalar que el problema no es que las chicas metan a los chicos en la *friend zone*, sino que los chicos meten a las chicas en la *fuck zone*; que el problema no es que las chicas quieran ser tratadas como personas, y no como objetos sexuales, sino que los chicos las traten como objetos sexuales en vez de como iguales.

Otro término relacionado con este es “pagafantas”. “Pagafantas” es un insulto humillante utilizado entre los chicos para referirse al chico que, para conseguir mantener relaciones sexuales con una chica, se esfuerza por ser amable con ella, le dedica tiempo, le “paga las fantas”, pero pese a que se esfuerce por tratarla “incluso” como una persona, las relaciones sexuales nunca llegan. La humillación en el grupo de iguales, en este caso, se debe a que estos chicos no están respondiendo, en cierta medida, al imperativo central de la masculinidad: posicionarse por encima de las chicas. Si un chico está tratando a una chica como su igual, no está respondiendo a dicho imperativo. Si bien este “insulto” muestra que, en el fondo, el objetivo de este chico no dejaba de ser acceder sexualmente al cuerpo de ella, para conseguirlo, él la ha tratado como a un ser humano, y, finalmente, no ha conseguido lo que quería. Él se ha rebajado a tratarla como a una igual y ha sido en vano. Una vez más, el problema de fondo es el mismo: los chicos están sintiendo que las chicas a las que ellos desean deberían desearles a ellos, que las chicas les deben sexo, y más aún si ellos se están esforzando por tratarlas bien para conseguirlo.

Ambos términos revelan que los chicos, durante la adolescencia, se relacionan con las chicas como objetos sexuales, con la finalidad de mantener relaciones sexuales con ellas, entendiéndose que cualquier relación con ellas solo merece la pena si finalmente se consiguen esas relaciones sexuales; si eso no ocurre, el tiempo invertido es un tiempo perdido. Ellos se han esforzado y, finalmente, ellas les han negado el acceso sexual. En estos casos, en el grupo de iguales, los chicos son calificados por sus compañeros



de “pagafantas”, de “pringados”, y se les dice que les han *friendoneado*. Lo que está sucediendo es que no han sido capaces de confirmar su masculinidad, en este caso, por medio de conseguir ese acceso sexual a las mujeres. Tras ambos términos está el hecho de que ellos han llegado a “rebajarse” a tratar a las mujeres como iguales, después de toda una vida siendo socializados en el imperativo de situarse por encima de ellas, para conseguir el acceso sexual a sus cuerpos, y han fracasado.

Una práctica que es relativamente habitual en los centros educativos, principalmente en la adolescencia, que ilustra a la perfección gran parte de lo analizado hasta ahora, es que los chicos de la clase hagan una tabla en que ponen los nombres de las chicas de la clase por un lado, las partes sexualizadas de sus cuerpos (“culo”, “tetas”, “tripa”, “piernas”, “cara”) por otro, y pongan una calificación numérica a cada una de dichas partes, así como una calificación global a cada chica (o, más bien, al cuerpo de cada chica).

Esta práctica es muy significativa, pues muestra a la perfección muchos de los factores ya analizados. En primer lugar, revela la cosificación absoluta de las mujeres desde la mirada masculina: los chicos valoran a las chicas en función de sus cuerpos. En segundo lugar, muestra la presión que encuentran las mujeres para sexualizarse y para adaptarse al canon de belleza: esta práctica les deja claro en función de qué están siendo valoradas. Que en plena adolescencia, cuando sus cuerpos están cambiando, cuando su autoestima ya es dependiente de la mirada ajena, cuando están empezando a buscar a su media naranja entre los chicos y están aprendiendo que las demás mujeres son competencia, los chicos evalúen cada una de las partes sexualizables de sus cuerpos, se detengan a analizarlas, a compararlas con las de las demás compañeras y a asignarles una calificación numérica, les deja claro que ellos las valoran en función de sus cuerpos y que su valor está en sexualizarse para que sus cuerpos resulten atractivos a los chicos. Esta práctica es humillante tanto para las chicas que sean puntuadas con calificaciones altas (pues se las está diciendo que ellos las valoran en función de sus cuerpos que, como se adaptan al canon de belleza pornificado, son excitantes para ellos; es decir, se las está diciendo que ellos las ven como cuerpos “a los que se quieren follar”, con la consiguiente disminución de la autoestima producida por el hecho de no estar siendo valoradas en tanto que seres humanos sino en tanto que cuerpos “follables”) como para las chicas que sean puntuadas con calificaciones bajas (pues, si sus cuerpos no se adaptan al canon, es probable que su autoestima ya esté dañada debido a que no están siendo capaces de atraer a los chicos, y esta práctica se lo confirma, haciéndolas sentir vergüenza de sus propios cuerpos). En ambos casos, las puntúan alto o bajo, su autoestima queda dañada al estar siendo evaluadas, juzgadas y valoradas únicamente en función de sus cuerpos.

En tercer lugar, esta práctica muestra la normalización absoluta de la violencia: los chicos están deshumanizando a las chicas como parte de su ocio masculino, de su diversión, con total impunidad. En cuarto lugar, muestra la carencia absoluta de empatía de los chicos hacia las chicas: ellos no se preguntan cómo pueden sentirse sus compañeras al enterarse de que trozos de sus cuerpos están siendo calificados numéricamente por ellos. Son capaces de deshumanizarlas, de detenerse a evaluar sus cuerpos, sin dar la más mínima importancia a cómo esta deshumanización repercute en ellas. Por supuesto, esto es posible debido al clima social analizado, en que las mujeres ya están



deshumanizadas, cosificadas y sexualizadas: en este marco, esta práctica ni siquiera se considera problemática. Ellos no consideran que estén haciendo nada inadecuado, pues la cultura en que han sido socializados deshumaniza, cosifica y sexualiza a las mujeres constantemente, sin que esto sea conceptualizado como algo negativo.

En quinto lugar, muestra cómo se generan los vínculos de fraternidad, que se refuerzan en esta práctica: los chicos están celebrando su supuesta superioridad sobre las mujeres con el resto de miembros del grupo de iguales, están reforzando su supuesto derecho a tratarlas como objetos sexuales, se están divirtiendo cosificándolas hasta el punto de sentir que tienen derecho a calificar numéricamente los trozos de sus cuerpos. Si un chico se pronunciase contra esta práctica, inmediatamente sería tachado de “maricón”: se interpretaría que su crítica se debe a que a ese chico no le “gustan<sup>91</sup>” las mujeres, no a que no le guste que sus compañeros las traten como objetos sexuales y no como seres humanos (es decir, precisamente a que le gusten en tanto que personas). Ese chico sería expulsado del grupo de iguales porque no estaría situándose por encima de las mujeres, sino cuestionando las prácticas por medio de las cuales los chicos intentan situarse por encima de las mujeres, cuestionando la desigualdad, por lo que sería un peligro potencial para los privilegios de todo el grupo. Los hombres tienen miedo a que esa supuesta superioridad no sea real: si uno de entre ellos lo insinúa, debe ser expulsado del grupo.

En sexto lugar, muestra el carácter estructural de la desigualdad. Incluso si las chicas, a modo de “venganza”, hacen su propia tabla evaluando a los chicos, esto no les va a afectar de la misma manera. Ellos no pueden ser reducidos a objetos en esta sociedad, pues todo en la misma les confirma que ellos, en realidad, no son objetos, sino sujetos: quienes son constantemente cosificadas y valoradas únicamente en función de sus cuerpos son ellas. Esta práctica es tan dañina para las mujeres porque responde a una desigualdad estructural y la refuerza; por mucho que las chicas hicieran la misma tabla evaluando a los chicos, esta tabla no tendría los mismos significados sociales, pues no estaría respondiendo a una estructura de desigualdad ni reforzándola. Como ya afirmó Jeffreys (1996), la cosificación es un mecanismo que únicamente puede ejercerse desde el poder y contra el grupo subordinado. Los varones no pueden ser cosificados en un patriarcado, las mujeres no pueden cosificar a los varones. Su intento de hacerlo podría incluso llegar a parecerles cómico: los hombres, en el patriarcado, no pueden ser deshumanizados por las mujeres.

### **9.6.2. La desigualdad en las relaciones heterosexuales en la juventud y la vida adulta**

En las relaciones de pareja, la desigualdad se sigue reproduciendo. Es habitual que se den comportamientos a los que Bonino (2004) ha denominado “micromachismos”,

---

<sup>91</sup> La heterosexualidad, en esta medida, en el caso de los hombres, sigue implicando sentir atracción sexual hacia las mujeres en tanto que cuerpos, pero no valorarlas en tanto que personas. Como afirmaron las lesbianas políticas, ser un hombre heterosexual significa, en muchos casos, relacionarse sexualmente con mujeres, pero establecer todos los vínculos en que se valora a la otra persona en tanto que ser humano con otros hombres. Así, “gustar”, en la frase anterior, significa “sentirse sexualmente atraído hacia los cuerpos de las mujeres”, no “valorar a las mujeres en tanto que personas”.

pequeños abusos que van mermando la autonomía y autoestima de las mujeres. Estos micromachismos moldean la relación de pareja, respondiendo a unas socializaciones en que ellas han sido socializadas para cuidarles y adaptarse a ellos, y ellos han sido socializados para normalizar cierta manipulación, sutil e inconsciente, que parte de su sensación de tener derecho a ser servidos por las mujeres en el ámbito doméstico sin reciprocidad, reafirmando la masculinidad y satisfaciendo los deseos de dominio, de atención y cuidados. Estos comportamientos masculinos responden a lo que Simón (2010: 73) ha denominado el “rol del rey”.

*Este rol es el que se configura como rol de mando, de poder y [...] el que hace a los hombres de toda clase y condición acreedores del cariño, la disponibilidad y el servicio de las mujeres y de los menores y más débiles que les rodean, como una corte a su rey a quien debe pleitesía, obediencia, sumisión y agradecimiento. [...] Solo por ser varones podrán disfrutar —a través de una o varias mujeres de su familia [...]— del privilegio de ser servidos. (Simón, 2010: 73)*

Es habitual que los hombres en relaciones heterosexuales consigan evitar hacerse cargo del trabajo doméstico o que consigan dedicarle mucho menos tiempo y energía del que le dedican las mujeres, a menudo por medio de la resistencia pasiva. También es habitual que abusen de la capacidad femenina del cuidado y que extraigan de las relaciones más espacio y más tiempo. Esto genera en las mujeres un mayor gasto de tiempo y energías, pues deben hacerse cargo no solo de su propia supervivencia sino también de la de sus compañeros. Además, ellas han sido socializadas en un modelo de amor romántico en que están dispuestas a darlo todo sin recibir nada a cambio. La ausencia de reciprocidad en los cuidados también va menguando su autoestima. Las mujeres ven sus necesidades y deseos desautorizados, se acostumbran a que no son escuchados ni satisfechos más allá de un “te apoyo en lo que me parece que debe apoyar un hombre, no en lo que dices necesitar” (De Miguel, 2015a: 337).

*En las distancias cortas los varones despliegan estrategias para no renunciar a sus privilegios, no cuestionar su identidad y no plantearse cambiar en absoluto; para rehuir de lo que es propio de las relaciones entre iguales y compañeros: la crítica, la autocrítica y la negociación. En vez de eso están las promesas, el victimismo, el me han hecho así. (De Miguel, 2015a: 337)*

La desigualdad y la diferencia de poder siguen estando en la base de la heterosexualidad. Atwood (2008) planteó que el mayor miedo de los hombres con respecto a las mujeres es que las mujeres se rían de ellos, mientras que el mayor miedo de las mujeres con respecto a los hombres es que estos las asesinen. Las mujeres tienen miedo a la violencia masculina. Los hombres tienen miedo a perder su masculinidad: si una mujer, perteneciente al grupo con respecto al cual él tiene que mostrar su superioridad, se ríe de él, sería como si, siguiendo la metáfora de Amorós, alguien señalase que el traje del emperador no existe, que el emperador va desnudo. En este sentido, Wolf (1991: 197) afirma que los hombres no solo cosifican a las mujeres como parte de sus fantasías sexuales, sino como defensa contra sus miedos. La cosificación de las mujeres por parte

de los hombres mantiene a los hombres a salvo del miedo a que se confirme que no son realmente superiores. Si las convierten en objetos, si no las tratan como iguales, dicho miedo se desactiva: ellos se han anticipado, las han deshumanizado, de manera que ellas ya no tienen el poder para señalar que ellos en realidad no son superiores porque ellas ya han sido previamente inferiorizadas, y su palabra no es la palabra de una igual. La masculinidad, en este sentido, es tremendamente frágil, pues está construida sobre una mentira.

### **9.6.3. El consumo masculino de pornografía y las relaciones heterosexuales**

En la presente investigación, es relevante detenerse a analizar lo que sucede en las relaciones de pareja heterosexuales estables cuando las mujeres se enteran de que sus parejas consumen pornografía. Para gran parte de los hombres, consumir pornografía es una práctica que tienen absolutamente normalizada y que consideran inocua y aporoblemática. Pese a ello, en muchos casos, sus parejas mujeres no imaginan que ellos consumen pornografía (Paul, 2006: 161). Gran parte de los testimonios que recoge Paul (2006) con respecto a esta cuestión muestran que muchos hombres ni siquiera consideran que deban compartir con sus parejas mujeres que consumen pornografía de manera regular. Pero, ¿qué sucede cuando las mujeres se enteran de ello?

Cuando las mujeres se enteran de que sus parejas consumen pornografía y se sienten molestas por ello, es posible que lo hablen con sus parejas. La respuesta más habitual, afirma Paul (2006: 135) es que los hombres digan que su consumo de pornografía es normal, natural; y que, si a ellas no le gusta, el problema es suyo. Las mujeres se sienten culpables, responsables de no estar sabiendo satisfacerles sexualmente. Sienten que ellas no son suficientes: o que sus cuerpos no son suficientemente atractivos<sup>92</sup> (Paul, 2006: 157), o que ellas no saben ser suficientemente sexys (Paul, 2006: 170), o que sus habilidades sexuales no son suficientemente satisfactorias (Paul, 2006: 152-153). Cuando esto sucede, como las mujeres sienten culpa y vergüenza, suelen buscar consejo en internet, en revistas para mujeres o en los foros online (Paul, 2006: 152). Favaro, en *Porn Trouble* (2016) realiza un análisis de las respuestas que se da a las mujeres en este tipo de foros, en revistas para mujeres, cuando estas expresan confusión, preocupación, dolor, dudas sobre sí mismas o decepción ante el hecho de que sus parejas hombres consumen pornografía.

En estas respuestas, en primer lugar, afirma Favaro coincidiendo con Paul (2006: 168-169), se normaliza y naturaliza el consumo masculino de pornografía partiendo de ideas esencialistas de género. Se afirma que “los hombres están programados de manera diferente que las mujeres”, que “sus mentes funcionan de formas diferentes” (Favaro, 2016: 368), y que por todo ello, es inevitable que los hombres consuman pornografía. Se añade que los hombres no están haciendo nada malo, que no hay que hacerles sentir culpables de su naturaleza, que la testosterona les lleva a ello (Favaro, 2016: 369).

---

<sup>92</sup> Paul relaciona esto con las cirugías de pechos y genitales (2006: 159-160).

*Desde este punto de vista, la pornografía no es un obstáculo para la relación a menos que una mujer la convierta en obstáculo, y que una mujer juzgue la pornografía como algo negativo se considera una condena a su hombre o, al menos, a su vida sexual. (Paul, 2006: 144-145)*

Además, se dice a las mujeres **que** son ellas quienes deben esforzarse por entenderles, proponiéndoles un trabajo de comprensión no recíproco. Frente a la supuesta inmutabilidad masculina, se exige a las mujeres capacidad de adaptación. Como afirma Paul (2006: 150), lo habitual es que las mujeres aprendan a resignarse a que sus parejas consuman pornografía: interiorizan que, por mucho que a ellas les incomode, ellos no van a dejar de hacerlo (Paul, 2006: 149; Paul, 2006: 171). En algunos casos, esto se acompaña con el discurso de que hombres y mujeres son diferentes, sin que nadie sea mejor ni peor: simplemente funcionan de formas distintas debido a su naturaleza. Esto se afirma como si fuera un hecho científicamente probado (Favaro, 2016: 369).

Pero, ¿cómo es ese supuesto funcionamiento de los hombres que les lleva a consumir pornografía de manera inevitable? En primer lugar, se afirma que los hombres son “más visuales” y “están biológicamente programados para encontrar una compañera atractiva utilizando referencias visuales” (Favaro, 2016: 369). La psicología evolutiva, además, afirma que los hombres están diseñados para sentirse sexualmente excitados por características físicas femeninas vinculadas a la fertilidad, pues están diseñados para buscar reproducirse con el máximo número de mujeres posible (Favaro, 2016: 369-370).

En segundo lugar, los hombres que consumen pornografía de manera inevitable porque, según se afirma, son polígamos por naturaleza porque buscan la máxima propagación de sus genes: “los hombres están biológicamente programados para querer fecundar a todas las mujeres que puedan, es un hecho científico” (Favaro, 2016: 371)<sup>93</sup>. Partiendo de la idea de que los hombres son naturalmente incapaces de ser monógamos, la pornografía aparece como una tecnología para evitar la infidelidad masculina (Favaro, 2016: 371). Los hombres “quieren tener sexo todo el rato” y están “programados para buscar la gratificación con urgencia” debido a la testosterona (Favaro, 2016: 370). La pornografía les permite satisfacer su necesidad biológica de mantener muchas relaciones sexuales impersonales, sin afectividad, emocionalidad o responsabilidad, con muchas mujeres sexualmente atractivas, manteniendo simultáneamente la monogamia. Desde esta perspectiva, las mujeres deben alegrarse de que sus parejas hombres consuman pornografía, pues así no les son infieles. Apoyarles en su consumo se presenta como una estrategia racional para las mujeres que desean mantener relaciones monógamas. Este discurso, afirmado también desde la psicología evolutiva, naturaliza la promiscuidad masculina refiriéndola a la biología, y hace que las mujeres sientan que deben competir entre ellas, desactivando los vínculos de sororidad y legitimando además la exigencia de que las mujeres trabajen constantemente en su capacidad de atraer y satisfacer sexualmente a los hombres (Favaro, 2016: 371).

---

<sup>93</sup> Favaro señala cómo, partiendo de esta idea, se justifica la violencia sexual afirmando que los varones buscan fecundar al máximo número de mujeres posible debido a su naturaleza y a su biología, y que esto sucede independientemente de que ellas quieran ser fecundadas o no. Se afirma que “podemos estar en el siglo XXI con la igualdad, pero las relaciones humanas siguen estando basadas en la evolución de billones de años” (Favaro, 2016: 371).

En las respuestas que se da a las mujeres en estos foros, en segundo lugar, se urge a las mujeres que lleven a cabo numerosas transformaciones personales como respuesta al consumo masculino de pornografía.

*En claro contraste con el énfasis en la fijeza masculina, el consejo principal para las mujeres sobre su “problema con el porno” es: “trabaja en ti misma” [...]. Específicamente, se espera que las mujeres subyuguen sus propios puntos de vista, necesidades o deseos, y se adapten debidamente en respuesta a la aparente fijeza de los hombres a través de un cambio total de imagen. (Favaro, 2016: 371)*

Este “trabajar en una misma” parte, en primer lugar, de ese trabajar para aceptar la sexualidad masculina tal y como es. En segundo lugar, como muestra Favaro (2016: 372), se les dice a las mujeres que deben trabajar su confianza y su autoestima, que si les desagrada que sus parejas consuman pornografía es porque son inseguras y eso es tóxico. “La incomodidad con la pornografía también se entiende como incomodidad de una mujer con su propia sexualidad” (Paul, 2006: 144-145). Esta percepción de la crítica de las mujeres como un problema suyo se une con la idea de que los hombres están siendo injustamente castigados por las mujeres, que se niegan a aceptar la naturaleza masculina, de la que ellos no son responsables, tal y como es.

El tercer aspecto del “trabaja en ti misma” es la idea de que las mujeres deben mejorar su apariencia estética. Partiendo de la mencionada idea de que los hombres son más visuales, se encuentran consejos como el siguiente: “tendrás que hacer todos los esfuerzos para atraerlo más visualmente. Esto significará mantenerte en forma, usar ropa bonita/zapatos de tacón alto cuando estés con él, llevar maquillaje en casa, comprar ropa interior atractiva, etc...” (Favaro y De Miguel, 2016). De esta manera, además de normalizar el consumo masculino de pornografía, se responsabiliza a las mujeres del mismo, reforzando su sensación de culpabilidad (Paul, 2006: 168-169). “El consumo de pornografía por parte de los hombres se presenta como resultado no solo de los cuerpos indeseables de las mujeres, sino también de su suministro sexual inadecuado, tanto en términos de cantidad como de calidad” (Favaro, 2016: 373). Por ello, se pregunta a las mujeres si satisfacen a sus parejas hombres correctamente y se les recomienda que trabajen en su sexualidad, que aprendan a hacer estriptis, a utilizar juguetes sexuales y disfraces eróticos, a hacerse fotos sexys y, por supuesto, a ver pornografía con ellos, a grabar pornografía con ellos y a realizar cualquier práctica de la pornografía que a ellos les excite. Como muestran Favaro y De Miguel (2016) “se recomienda a las mujeres que hagan todo lo que los hombres puedan querer”. En la revista Cosmopolitan, el consejo no puede ser más claro: “pregúntale lo que le pone y haz eso”.

Todos estos consejos, que se podrían traducir en “pornifícate más” o “pornifícate mejor”, parten de la idea de que la mujer es responsable de satisfacer sexualmente a su pareja (obligación no recíproca).

En muchos casos, el descubrimiento de las mujeres de que sus parejas ven pornografía va unido al descubrimiento de que ese tipo de pornografía es muy violenta, incluye prácticas propias del BDSM o, simplemente, es pornografía “normal”, patriarcal, con lo que ya se basa en la dominación y en la sumisión. Las mujeres pueden encontrar en

esa pornografía prácticas que les desagraden profundamente y comportamientos que consideren humillantes para ellas. Ante estos descubrimientos, si ellas no realizan ese tipo de prácticas con ellos, es habitual que sientan con más intensidad que ellas no están sabiendo satisfacer sus deseos y que sientan presión para probar dichas prácticas, bajo la amenaza de que los hombres busquen satisfacer esos deseos con otras mujeres y les pierdan. Así, “muchas mujeres que descubren las preferencias pornográficas de sus parejas hombres se sienten presionadas para ponerse a ello” (Paul, 2006: 159), por mucho que esas prácticas o comportamientos les resultaran desagradables, dolorosas o degradantes.

Favaro señala cómo el esencialismo de género evolucionista o biológico, que viene de mano de la psicología evolutiva, se concreta en el biologismo postfeminista, un discurso postfeminista y neoliberal que proclama el determinismo biológico masculino y ofrece, a la vez, un programa neoliberal profundamente generizado que afirma que las mujeres deben trabajar en sí mismas para reconstruirse como sujetos femeninos heterosexuales mejor adaptados: que no cuestionan el género, que celebran la pornografía, que son sexys y tienen grandes habilidades sexuales (Favaro, 2016: 373). Este discurso aparece en un momento en que las diferencias de género no solo se han renaturalizado, sino que también se han reerotizado, normalizando la pornografía y conceptualizándola como liberadora y empoderadora para las mujeres (Gill, 2007). Favaro (2016: 374) afirma que este biologismo postfeminista asegura la permanencia de un régimen sexual que disciplina a las mujeres y privilegia a los hombres.

#### **9.6.4. La justificación de la desigualdad en la heterosexualidad**

##### **9.6.4.1. El discurso de la libertad de elección aplicado a la desigualdad en las relaciones heterosexuales**

Ante la idea de que la igualdad ya está conseguida, también aparecen los discursos que afirman que las manifestaciones de la desigualdad en la heterosexualidad se deben a circunstancias individuales y a la libertad de elección de las mujeres.

La heterosexualidad en la actualidad sigue reproduciendo los privilegios masculinos y la subordinación femenina sin que exista ninguna ley que así lo ordene, sino porque es lo que tanto hombres como mujeres han aprendido e interiorizado. El análisis y las propuestas del lesbianismo político siguen siendo, por tanto, adecuados en la actualidad. Este es un ejemplo claro del funcionamiento del patriarcado de consentimiento: la desigualdad se reproduce desde las socializaciones de género, que llevan a hombres y a mujeres a normalizar el papel que les corresponde en la sociedad en función de su género, a aprender dos formas distintas de ser, de sentir, de vivir y de desear que reproducen dicha desigualdad. El discurso de la libertad de elección, que afirma que todas las situaciones de desigualdad que puedan darse en las relaciones heterosexuales responden a la libertad de elección de las mujeres, niega que dicha desigualdad responda a que la sociedad sigue siendo patriarcal y manteniendo dos socializaciones diferentes desde las que esta desigualdad se reproduce. Así, se realiza el camino inverso al que abrieron las feministas radicales al afirmar que lo personal es político: la desigualdad en las relaciones heterosexuales se reinterpreta como si respondiera a circunstancias



particulares y, por tanto, como si no fuera política, como si no respondiera a un sistema de desigualdad estructural, partiendo de la idea de que la igualdad real ya está conseguida y de que esas situaciones de desigualdad responden a la “libertad de elección” de las mujeres, a las que se responsabiliza de las mismas. Los privilegios que obtienen los varones en las relaciones heterosexuales se siguen manteniendo debido a estas socializaciones, pero partiendo de la idea de que ya hay igualdad y de que ya se educa en igualdad, se interpreta que el mantenimiento de dichos privilegios responde a la libertad de elección de las mujeres. Los privilegios masculinos dejan de ser vistos como tal, dejan de ser vistos como ilegítimos y como producidos por el patriarcado, y pasan a reinterpretarse como si respondieran a que las propias mujeres deciden mantenerlos sin que “nada” las obligue a hacerlo. Así, se invisibiliza el patriarcado de consentimiento y los mecanismos que pone en juego para reproducir la desigualdad, desactivando la necesidad de una crítica feminista radical al mismo.

Es relevante reparar en cómo este discurso hace que se vuelva la mirada hacia las mujeres, desapareciendo los varones como sujetos privilegiados por el patriarcado y como principales interesados en el mantenimiento del mismo. Los varones normalizan sus privilegios hasta el punto de considerarlos derechos y, en la vida cotidiana, en sus relaciones con las mujeres, ponen en juego diversos mecanismos, desde la resistencia pasiva hasta el chantaje, la coacción, la amenaza de violencia o el ejercicio de la misma para que estos privilegios, que consideran derechos, se mantengan. Este discurso, que remite los privilegios masculinos a la libre elección de las mujeres, hace que los varones y los comportamientos masculinos que han sido mencionados desaparezcan del análisis: son las mujeres las que eligen libremente comportarse de maneras que reproducen los privilegios masculinos, las que eligen libremente comportarse de formas que mantienen su subordinación; y esa supuesta libertad de elección se ha convertido en el criterio último, eliminando la pertinencia del análisis de la reproducción de la desigualdad en los patriarcados de consentimiento por medio de la construcción de los deseos en función del género.

#### **9.6.4.2. El “biologismo postfeminista”: la nueva naturalización de la desigualdad en la heterosexualidad**

Uno de los argumentos más fuertes del patriarcado para justificar y legitimar la subordinación de las mujeres a lo largo de la historia ha sido afirmar que esa subordinación era natural, que respondía a la naturaleza diferente de hombres y mujeres. La categoría de género permitió precisamente oponerse a esta idea y afirmar que, si bien hombres y mujeres son diferentes en cuanto a su sexo, esas diferencias físicas no son la causa de la desigualdad. La desigualdad se debe a los géneros, que son construcciones sociales, y como toda construcción social, pueden cambiar. Ante la idea de que la igualdad ya está conseguida, vuelven a aparecer los discursos que afirman que, si la sociedad ya no es un patriarcado, las diferencias que siguen existiendo entre hombres y mujeres y la desigualdad a la que dan lugar son diferencias naturales.

Uno de los corolarios del discurso neomachista que afirma que la igualdad ya está conseguida es la idea de que ya se educa en igualdad. Este discurso niega la existencia



de las socializaciones de género. Como afirma De Miguel (2015a: 57), en la actualidad, padres, madres y profesorado suelen considerar que ya están educando igual a niñas y a niños. Si bien no todos los hombres son iguales, ni todas las mujeres son iguales, todos los hombres y todas las mujeres de la misma sociedad comparten el haber sido socializados en los mismos modelos de género. Es relevante tener en cuenta que las personas acaban integrando el género que les corresponde a su personalidad, a su manera de ser, de comportarse, de pensar, de sentir y de vivir. Esto hace que, en la práctica, los hombres por un lado y las mujeres por otro compartan una serie de características. Estas características, que pueden observarse con claridad en las distintas maneras de hombres y mujeres de vivir las relaciones de pareja heterosexuales, son precisamente las que reproducen la desigualdad. Partiendo de la idea neomachista de que la igualdad ya está conseguida, estas características se vuelven a atribuir a la naturaleza. Si se parte de la idea de que niñas y niños están siendo educadas y educados de la misma manera, y es un hecho que finalmente aparecen diferencias en los comportamientos en función del género, se interpreta que esas diferencias no proceden de la educación sino de la biología.

La constatación de que hombres y mujeres siguen siendo “diferentes”, unida al discurso de que la igualdad real ya está conseguida, hace que haya “vuelto a ponerse de moda el determinismo biológico” (De Miguel, 2015a: 70). Favaro y De Miguel (2016) denominan a esta vuelta a la naturalización de la desigualdad “biologismo postfeminista”. Como es habitual en el discurso postfeminista, en el cual se profundizará más adelante, el biologismo postfeminista parte de la idea de que la igualdad de género ya está conseguida y afirma que lo que existe hoy en día son los límites naturales e inevitables a esa igualdad (Favaro, 2016: 371). Favaro (2016: 366) considera que esta moda biologicista en el postfeminismo ha venido de mano del discurso de la psicología evolutiva, que creció exponencialmente en la década de 1990, en una reacción contra los logros feministas. Desde esta perspectiva, se considera que la selección natural ha moldeado a los seres humanos y que incluso la cultura, tal y como es hoy, es resultado de la evolución y de la naturaleza (Favaro, 2016). La desigualdad actual entre hombres y mujeres se interpretan desde esta teoría como resultado inevitable de esta evolución.

Gill (2007) afirma que el discurso de la complementariedad de género en el marco de la heterosexualidad se inauguró con las ideas propuestas por Gray en *Los hombres son de Marte, las mujeres son de Venus*, publicado en 1992. Como afirman Favaro y De Miguel (2016) este discurso se hizo central en los libros de autoayuda para relaciones heterosexuales que proliferaron en la década de 1990, basados en afirmar la idea de que “las diferencias intrínsecas entre los sexos deben ser reconocidas y aceptadas más que negadas o problematizadas”, y que proponían “una aproximación al conflicto entre ellos en base a ‘diferente pero igual’ y ‘ausencia de culpa’”.

*Los hombres y las mujeres son diferentes por naturaleza, su psicología lo es, y en consecuencia la armonía entre los sexos se consigue aceptando y reconociendo esas diferencias en lugar de tratando de borrarlas. Si hay algo que atrae a los medios, los suplementos semanales y las revistas pseudocientíficas es publicar el último trabajo “científico” que muestra que las niñas tienen un trozo del cerebro que les lleva al rosa. (De Miguel, 2015a: 75-76)*

Este discurso del biologismo postfeminista se complementa con el discurso de la libertad de elección: estas características supuestamente naturales también pueden llevar a las mujeres a elegir libremente cualquier cosa que elijan. Así, se plantea que esta sociedad ya no es un patriarcado, que existen ciertas diferencias naturales entre hombres y mujeres que deben de ser aceptadas y que, como ya hay igualdad, cualquier cosa que una mujer decida hacer puede deberse, o bien a su libertad de elección, o bien a estas características naturales desde las cuales también se decide de manera libre. Al presentar los efectos de las socializaciones de género como naturales, se anula la posibilidad de realizar una crítica feminista a dichas socializaciones como mecanismo de reproducción del patriarcado.

Tras estos discursos está la idea de que, como el feminismo ya ha hecho todo lo que tenía que hacer y ya se ha conseguido la igualdad, el resultado, “lo que hay” actualmente, es el estado natural de las cosas. Si sigue habiendo algún tipo de diferencia o desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres ya no se debe a una construcción social o política, sino a la propia naturaleza. Así, se niega la existencia de la política sexual actual y se niega que el feminismo siga siendo necesario. El patriarcado “continúa reproduciendo la ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos como fundamento de la posterior adscripción a funciones diferentes en el orden social” (De Miguel, 2015a: 36).

Por todo lo analizado, las perspectivas del feminismo radical y del lesbianismo político siguen siendo no solo válidas, sino necesarias. La heterosexualidad sigue siendo una institución fundamental en la reproducción del patriarcado y de la opresión de las mujeres en su vida cotidiana.



## CAPÍTULO 10

### *El debate sobre la pornografía: ¿un debate sobre sexo o un debate sobre desigualdad de poder en el sexo?*

#### **10.1. Los tres posicionamientos principales en el debate sobre la pornografía en la actualidad**

En el debate sobre la pornografía en la actualidad hay principalmente tres posicionamientos diferentes. El primero, el de quienes obtienen beneficios económicos de la industria, grupos de varones de izquierdas, y las autodenominadas “feministas prosexo”, que conceptualizan la pornografía como sexo y la defienden. El segundo, el de grupos conservadores, grupos de derechas y grupos católicos, que conceptualizan la pornografía como sexo y están contra ella. El tercero, el posicionamiento feminista radical, que conceptualiza la pornografía como violencia y está contra ella. Los dos primeros posicionamientos tienen en común su conceptualización de la pornografía como sexo; los dos últimos, su posicionamiento en contra de la pornografía.

Quienes defienden la pornografía tienden a plantear este debate como si solo hubiera dos posicionamientos: quienes están a favor de la pornografía (ellos mismos) y quienes están contra ella. Ahora bien: dentro de quienes están en contra de la pornografía, hay dos posicionamientos políticos muy diferentes. Los grupos conservadores, católicos y de derechas conceptualizan la pornografía como sexo explícito y se oponen a ella precisamente por este motivo. Las feministas radicales conceptualizan la pornografía como producto patriarcal que es y reproduce la violencia contra las mujeres y se oponen a ella precisamente por este motivo. Así, hay quienes se oponen a la pornografía por lo que tiene de sexo explícito y quienes se oponen a la pornografía por lo que tiene de violencia contra las mujeres. Desde el conservadurismo, el catolicismo y la derecha, no se está en contra de la pornografía por lo que tiene de violencia contra las mujeres, sino por lo que tiene de sexo explícito; desde el feminismo radical, no se está en contra de la pornografía por lo que pueda tener de sexo explícito, sino porque se considera que la pornografía es y reproduce la violencia contra las mujeres. Las motivaciones que llevan a unos y a otras a oponerse a la pornografía son radicalmente diferentes.

Los grupos conservadores, católicos y de derechas y el feminismo radical son ideologías opuestas en muchos sentidos. Coinciden en estar en contra de la pornografía, pero los motivos que les llevan a ello son completamente diferentes. Quienes se oponen a la pornografía desde posiciones de derechas, católicas y conservadoras por lo que tiene de sexo explícito tienen una ideología patriarcal sobre el sexo, opuesta a la

defendida por el feminismo radical. Estos grupos siguen defendiendo que el sexo debe tener fines reproductivos, lo cual se opone radicalmente a la lucha feminista radical, por lo que condenan los anticonceptivos y el aborto, así como las relaciones sexuales fuera del matrimonio; condenan el sexo cuya finalidad es la búsqueda de placer; defienden los valores tradicionales familiares, marcadamente patriarcales; consideran la heterosexualidad como única orientación sexual sana; defienden de los valores tradicionales de la feminidad, considerando que las mujeres deben adaptarse a los modelos de buena madre y buena esposa y negando su derecho a ser sujetos con sexualidad propia... Además, suelen posicionarse contra la educación sexual debido a que consideran que no es adecuado hablar explícitamente sobre sexo, mientras que las feministas radicales defienden la educación sexual como una herramienta necesaria para eliminar la violencia sexual contra las mujeres. Estos grupos se oponen a la liberación sexual según la plantearon las feministas radicales.

Pese a estas profundas diferencias entre los dos posicionamientos en contra de la pornografía, a quienes la defienden les interesa reducir el debate a dos polos: o se está a favor de la pornografía (como ellos), o se está en contra. Los grupos que defienden la pornografía, fundamentalmente quienes obtienen beneficios económicos de la industria, grupos de varones de izquierdas, y las autodenominadas “feministas prosexo”, lo hacen conceptualizando la pornografía como sexo. De esta manera, reducen los motivos para estar en contra de la pornografía a estar en contra del sexo, lo que les permite afirmar que quienes están en contra de la pornografía lo están por razones de puritanismo o represión sexual. Haciendo equivaler la pornografía al sexo, reducen el debate a dos opciones: o se está a favor de la pornografía (y del sexo), o se está en contra de la pornografía (y del sexo). Esta conceptualización permite que se siga descalificando el feminismo radical acusándolo de ser “antisexo”, puritano, censor o represor. Así, invisibilizan el discurso feminista radical que conceptualiza la pornografía como práctica basada en la desigualdad de género y se opone a ella por ser y reproducir la violencia contra las mujeres.

Efectivamente, desde los grupos de derechas, conservadores y católicos que se oponen a la pornografía, se sigue considerando la sexualidad como un tema del que no se puede hablar. La existencia de este discurso, que se opone a la pornografía por lo que tiene de sexo explícito, permite a quienes defiendan la pornografía conceptualizándola como sexo afirmar que quienes se oponen a la pornografía lo hacen porque están contra el sexo, como es el caso de estos grupos; el problema es que reducen todo posicionamiento antipornografía a un posicionamiento “antisexo”, invisibilizando que la motivación del feminismo radical para oponerse a la pornografía es la lucha contra la violencia, y unificándolo con los posicionamientos católicos, de derechas y conservadores. Así, quienes defienden la pornografía, afirman que estar contra ella es compartir toda la ideología sexual de los grupos católicos y conservadores. Contra las medidas propuestas desde el feminismo radical en contra de la pornografía, los defensores de la pornografía afirman que prohibirla generaría una “pendiente resbaladiza” que llevaría a que toda esa ideología se implantase y que, si se abre este camino, se acabará prohibiendo, entre otras cosas, que los adolescentes puedan acceder a información útil sobre anticonceptivos o sobre infecciones de transmisión sexual. Es decir: afirman que el planteamiento antipornografía del feminismo radical trae consigo la ideología

sexual de los grupos conservadores, católicos y de derechas cuando, en realidad, el planteamiento antipornografía del feminismo radical no implica nada de esto. El feminismo radical y los grupos conservadores, católicos y de derechas tienen ideas sobre la sexualidad radicalmente opuestas.

Reduciendo el debate a estar en a favor o en contra del sexo, se invisibiliza el posicionamiento feminista radical, que está en contra tanto de la pornografía, como de esta ideología sexual conservadora, pues ambas van en contra de la igualdad entre hombres y mujeres. El feminismo radical se opone a ambas posiciones: a quienes defienden la pornografía por considerar que trata sobre sexo y la vinculan con la liberación sexual; y a quienes se oponen a la pornografía conceptualizándola como sexo y desde posicionamientos católicos y conservadores.

En la actualidad, el discurso que hace equivaler la pornografía al sexo goza de una gran aceptación social debido, en parte, a la pornificación de la cultura. Socialmente, se sigue considerando que existe la represión sexual, actualmente encarnada en los grupos católicos y conservadores. Como, efectivamente, estos grupos conservadores defienden toda la ideología sexual tradicional mencionada y, además, están en contra de la pornografía por lo que tiene de sexo explícito, socialmente se entiende que lo progresista, lo moderno, lo liberador, es oponerse a esta visión religiosa y conservadora y, además, defender la pornografía por lo que tiene de sexo explícito. La tercera opción, la del feminismo radical, es oponerse a la ideología sexual tradicional de los grupos conservadores y católicos y, además, oponerse a la pornografía por lo que tiene de violencia contra las mujeres. Los grupos que defienden la pornografía, al reducir el debate a estar en contra o a favor del sexo, se presentan a sí mismos y a su defensa de la pornografía como progresistas, en contra del puritanismo, de la represión sexual y de los valores tradicionales defendidos por los grupos conservadores. Si bien los grupos religiosos y conservadores se oponen a la pornografía por lo que tiene de sexo, mientras que las feministas radicales se oponen a la pornografía por lo que tiene de violencia contra las mujeres, socialmente, al haber triunfado el discurso que hace equivaler la pornografía al sexo, se entiende que toda oposición a la pornografía es una oposición al sexo. La oposición a la pornografía se entiende como represión sexual, como puritanismo, invisibilizando los motivos feministas para tomar este posicionamiento. Esto es, en palabras de Jeffreys, una “confusión intencionada entre la crítica feminista y la censura de derechas” (1996: 100). “La pornografía se muestra inmune a las críticas por su habilidad para situarlas (y así descalificarlas) junto a compañeros de viaje tan indeseables como los ultraderechistas y los fundamentalistas religiosos” (Núñez, 2016).

*En la España de hoy siguen prevaleciendo los mitos falsos que en su lugar de origen han sido cuestionados hace ya décadas. Esta confusión no es sólo conveniente para los intereses económicos que mueven una de las industrias más rentables de nuestra civilización, sino que está también alimentada por la aceptación ignorante e ingenua de la prensa y de personas que se consideran progresistas y partidarios tanto de la libertad sexual como de la igualdad entre los sexos. Alguien que quiere desmarcarse de la pornografía, fácilmente puede todavía verse remitido al campo del oscurantismo católico o de los enemigos de la libertad de prensa. (Szil, 2006: 3)*

Parte de esta confusión radica en el concepto de libertad sexual que se defiende. Hay muchas maneras de oponerse al discurso conservador y católico. Desde los grupos que defienden la pornografía, se entiende la libertad sexual tal y como fue planteada por la deriva patriarcal de la revolución sexual. Analizando ese concepto de libertad sexual desde la perspectiva feminista radical, se entiende que es ese concepto de libertad sexual patriarcal, masculino, en que el hombre es el sujeto y en que la libertad consiste en la posibilidad de acceder sexualmente a cualquier cuerpo de mujer que ese sujeto desee. A este concepto se le suma la defensa de la libertad de elección de las mujeres, como se verá más adelante. La defensa de la pornografía es coherente con ese concepto de libertad sexual.

Pero una segunda manera de oponerse a ese discurso católico y conservador es la propuesta por el feminismo radical, que defiende un concepto de libertad sexual que incluye el derecho de las mujeres a una vida sexual libre de violencia, por lo que se opone a la pornografía. Este posicionamiento está invisibilizado: socialmente se entiende que, en el debate sobre la pornografía, o bien se está en contra de ella por los motivos por los que lo están los grupos católicos y conservadores, o bien se está a favor de ella como defensa de esa libertad sexual que, pese a ser patriarcal, sigue estando socialmente connotada de manera positiva. En los debates actuales, estar a favor de la pornografía es considerado moderno, progresista; y estar en contra de ella es considerado reaccionario (Paul, 2006: 244).

Reducir el debate sobre la pornografía a un estar a favor o en contra del “sexo” excluye e invisibiliza la crítica feminista radical a la misma. El debate sobre la pornografía, desde el posicionamiento feminista radical, no es un debate entre quienes están a favor o en contra del “sexo”, sino entre quienes consideran que la pornografía es un discurso sexualmente explícito y, o bien se oponen a la misma por ello o bien la defienden por ello, invisibilizando en ambos casos las relaciones entre la pornografía y la violencia contra las mujeres, y quienes señalan las relaciones existentes entre la pornografía y la violencia contra las mujeres y se oponen a la misma por este motivo.

## **10.2. Los argumentos a favor de la pornografía**

La pornificación de la cultura ha traído consigo una gran cantidad de argumentos que normalizan y legitiman el consumo de pornografía. En este apartado se analizan algunos de ellos.

### **10.2.1. “El consumo de pornografía es inocuo porque la pornografía es fantasía”**

Uno de los argumentos en defensa de la pornografía es que su consumo es inocuo (Szil, 2006: 2), una forma de entretenimiento sin consecuencias que pertenece al terreno de la fantasía. Quienes defienden esta idea afirman que el tema central en la pornografía es la fantasía sexual y que, incluso en los casos en que lo que aparece en el vídeo es una violación, “sólo porque una mujer esté siendo violada en la pantalla no significa que lo esté siendo (es representación)” (Boyle, 2014: 217).



Pero “lo cierto es que en el porno nada es fantasía, todo es real” (Núñez, 2016). El argumento mencionado no se sostiene porque, en primer lugar, como afirmó Dworkin, si bien en otro tipo de productos audiovisuales lo grabado no es real (en las películas de guerra, por ejemplo, no se mata a nadie), en la pornografía, los actos filmados sí que son reales; y, en segundo lugar, porque incluso cuando lo que la pornografía muestra parece no ser violencia, es posible que sí lo sea, como sucedió en el caso de *Garganta profunda* y en tantos otros casos posteriormente.

Tras el argumento de que el consumo de pornografía es inocuo porque es fantasía está la idea de que el consumo de pornografía y la masturbación con la misma no tienen efectos de ningún tipo en la vida sexual de quienes lo hacen; es decir, que el consumo de pornografía no influye en la construcción del deseo sexual masculino. Según esta idea, la “fantasía sexual” (la pornografía) con la que se excita y se masturba un hombre y las prácticas sexuales que desea realizar son completamente independientes. Así, en tercer lugar, este argumento no es válido porque, como analizaron las feministas antipornografía, ambas cosas no son independientes, y la pornografía influye en la construcción del deseo sexual masculino y en la manera de los hombres de percibir a las mujeres y de relacionarse con ellas. Los hombres viven el consumo de pornografía como parte de su vida *sexual*, se masturban con ella; y, en esa medida, su sexualidad incluye aquello con lo que se excitan en la pornografía.

*Los hombres tienden a decir que la pornografía no tiene nada que ver con las mujeres reales o con sus vidas sexuales, pero al mismo tiempo ensalzan sus beneficios para sus vidas sexuales y describen cómo adaptan sus vidas sexuales a la pornografía [...]. Si bien algunos hombres dicen que intentan mantener la pornografía y el sexo real separados en sus cabezas, no es tan fácil; la pornografía se filtra, a veces de formas inesperadas. (Paul, 2006: 95)*

Como afirma Paul (2006: 72-73), argumentar que la pornografía no tiene efectos de ningún tipo en quienes la consumen es como argumentar que el multimillonario negocio de la publicidad no tiene sentido, que la publicidad no surte efecto porque las personas no están influenciadas por lo que ven, lo que leen o lo que escuchan.

La pornografía puede ser considerada fantasía en el sentido de que muestra los deseos de los hombres, tal y como afirmaron las feministas antipornografía. Desde esta perspectiva, una pregunta pertinente, afirma Núñez (2016; 2018) es la siguiente: “¿qué hay detrás de un público cada vez mayor que legitima esta fantasía y este modelo como algo válido y plausible? ¿Es el sexo que ofrece el porno el único sexo posible, la única fantasía sexual válida, el sexo ideal?” ¿Por qué tantos hombres tienen este tipo de fantasías misóginas?

Paul (2006) recoge diversos testimonios de hombres que afirman consumir pornografía porque les excitan las imágenes en que se humilla a las mujeres durante las relaciones sexuales, o se les produce dolor, o se las ve llorando, o porque les excitan las imágenes de mujeres siendo violadas. Según el argumento de que la pornografía es inocua porque es fantasía, excitarse y masturbarse con imágenes que representan o muestran mujeres siendo violadas es inocuo. Los hombres no realizan todas las prácticas sexuales que les excitan; pero las que llevan a cabo las llevan a cabo porque les

excitan. Siendo el deseo algo construido, no parece inocuo que los hombres se exciten y se masturben con imágenes que representan o muestran mujeres siendo violadas.

Algunos hombres llegan a afirmar que masturbarse con ese tipo de imágenes es sano<sup>94</sup> porque, dado que eso les excita, consumiendo pornografía que muestra este tipo de situaciones satisfacen ese deseo en el terreno de la fantasía, evitando llevarlo a cabo en el mundo real. Este argumento presenta el deseo sexual masculino de ejercer violencia contra las mujeres como algo descontextualizado, sin preguntarse de dónde viene o a qué responde. Es decir: naturaliza ese deseo, lo presenta como algo que, simplemente, es así, manteniéndolo como algo no cuestionable y no criticable. Partiendo del hecho descontextualizado de que un hombre se excite con imágenes de la violación de una mujer, se afirma que masturbarse con ellas le permite satisfacer ese deseo sin consecuencias reales, como si ese deseo desapareciera tras la masturbación. Además, se afirma que hacer eso es “sano”, en vez de pensar que lo sano sería preguntarse de dónde viene ese deseo e intentar deshacerse de lo que hay tras él. Finalmente, este argumento ignora que, para que exista pornografía que representa o muestra violaciones de mujeres, hacen falta mujeres que representen estar siendo violadas o que estén siendo violadas; e invisibiliza que esta pornografía se filma debido a que hay hombres que desean verla y masturbarse con ella. Que los hombres deseen este tipo de pornografía afecta directamente a mujeres reales.

*En el nombre de la fantasía se cometen cada día miles de agresiones sexuales. En el nombre de la fantasía se aplauden y se celebran cada día miles de violaciones, acosos, humillaciones... En el nombre de la fantasía se anima y se jalea desde consultorios, revistas, películas, terapias, pulpitos, programas de televisión, influencers, barras de bar, libros, chistes y fiestas... a llegar hasta donde tus fantasías te lleven. En el nombre de la fantasía nos hemos cargado el sexo para sustituirlo por la violencia contra la mujer. (Núñez, 2018)*

### **10.2.2. “El consumo de pornografía es educativo y mejora la vida sexual de las parejas”**

Otro argumento en defensa de la pornografía es el que afirma que su consumo es positivo (Szil, 2006: 2) y tiene grandes beneficios: permite superar inhibiciones sexuales, aumenta la libido, acaba con la represión sexual, enseña un amplio repertorio de prácticas sexuales que llevan a una mayor satisfacción sexual... permite a la gente conocer mejor *su propia* sexualidad (entendida como no construida ni modificada por la pornografía) y estar más cómoda con ella. Los mensajes dominantes de los medios de comunicación repiten incansablemente que es normal que los hombres consuman pornografía, “alientan a las mujeres a probar la pornografía ellas mismas y urgen a las parejas que la usen en común” (Paul, 2006: 142). Es conveniente recordar que los mensajes que animan a la población a consumir pornografía hay una industria multimillonaria.

El consumo de pornografía es una práctica muy recomendada en las terapias sexuales de pareja.

<sup>94</sup> Un hombre entrevistado por Paul, afirma: “me gusta escuchar a las mujeres llorar de dolor. Tengo estos impulsos y deseos oscuros, y el porno es una manera de darles rienda suelta de manera sana” (2006: 153).

*Los terapeutas sexuales y los consejeros de parejas [...] recomiendan que las parejas vean películas “eróticas” juntas, lo que sugiere que, particularmente para parejas con bajo deseo sexual, tales imágenes pueden generar nuevas ideas, aumentar la tolerancia a las predilecciones de la otra persona y aumentar la excitación. (Paul, 2006: 144-145)*

Como señaló Jeffreys (1996), desde la sexología se han hecho grandes esfuerzos para que las mujeres connotasen eróticamente su propia subordinación. Que los terapeutas sexuales recomienden a las parejas consumir pornografía para mejorar su vida sexual sigue teniendo consecuencias políticas. Este tipo de recomendaciones responden a la pornificación de la cultura y al discurso que hace a la pornografía y al sexo sinónimos, y refuerza la idea de que el sexo es tal y como lo vende la pornografía, normalizando y reproduciendo la desigualdad en el terreno de la sexualidad. Además, como afirmaron las feministas radicales y antipornografía, muchos hombres emplean la pornografía para presionar a las mujeres a realizar prácticas que ellas no desean. Como se muestra en la cita de Paul (2006: 144-145), en las terapias sexuales el uso de la pornografía se recomienda para “aumentar la tolerancia a las predilecciones de la otra persona”; es decir, para que una persona (habitualmente la mujer) acceda a realizar prácticas que no desea o aprenda a connotarlas sexualmente para terminar deseándolas.

Quienes defienden la pornografía también afirman que es una herramienta útil para la educación sexual (Paul, 2006: 250-251; Szil, 2006; Boyle, 2014: 226; Núñez, 2016; Núñez, 2018). “Esto es coherente con un cambio cultural más amplio en que los actores y actrices porno están siendo cada vez más considerados como ‘sexpertos’ en contextos hegemónicos” (Boyle, 2014: 226). Algo mucho más violento contra las mujeres que lo que las feministas antipornografía lucharon por conceptualizar como dañino para las mujeres es ahora defendido como educativo. Una vez más, esto solo es posible porque la pornografía se ha conceptualizado como sexo. Como señala Paul (2006: 251), quienes defienden la pornografía como herramienta educativa se refieren a ella como un “discurso sobre sexo” o una “expresión sexualmente orientada” en vez de hablar de pornografía. Así, partiendo de la idea de que la pornografía muestra sexo (pero no violencia), muchas personas afirman que esta es una herramienta útil para la educación sexual, y que pensar lo contrario es ser “antisexo”.

### **10.2.3. “Los hombres consumen pornografía debido a su naturaleza”**

Parte del discurso del biologismo postfeminista se enfoca a naturalizar el consumo masculino de pornografía. Este discurso, como explican Favaro y De Miguel (2016), afirma que debido a la biología masculina, la pornografía es inevitable; que los hombres son más visuales<sup>95</sup> y es natural que les guste la pornografía (Paul, 2006: 33); que

---

<sup>95</sup> Las características masculinas defendidas desde este discurso como naturales, como se ha explicado, responden a la socialización de género. En palabras de Wolf (1991: 196):

Los hombres se excitan visualmente ante el cuerpo de la mujer y tienen menor sensibilidad para excitarse ante una determinada personalidad femenina, porque desde muy temprano se les inculca tal respuesta. En cambio, las mujeres se excitan menos visualmente y más ante un estímulo afectivo, porque es así como se las ha educado. Esta asimetría en la educación sexual mantiene el poder del hombre según el mito: miran el cuerpo de la mujer, lo evalúan y pueden pasar a otro.

el consumo de pornografía es incluso una necesidad biológica de los hombres, pues están “diseñados para buscar sexo de bajo coste [...] con múltiples hembras de alto valor [...] para maximizar el éxito reproductivo” (Favaro y De Miguel, 2016), y que, en tanto que necesidad, tienen derecho a satisfacerla. Cuando las mujeres critican el consumo masculino de pornografía, el argumento es simple: las mujeres no lo entienden porque su naturaleza es diferente.

Pero, si bien “ninguna evidencia convincente respalda la idea de que los hombres están naturalmente predispuestos, o incluso pueden necesitar, la pornografía” (Paul, 2006: 243), “es más fácil decir: ‘No puedo evitarlo. Soy un hombre’, que profundizar en las razones detrás del consumo y la proliferación de la pornografía” (Paul, 2006: 243). No solo es más fácil, sino que permite mantener los privilegios sexuales masculinos que, profundizando en esas razones, se pondrían en tela de juicio.

Este discurso vuelve a afirmar que la sexualidad es un ámbito natural, no modificado por el contexto ni socialmente construido. Desde este punto de partida, naturaliza el consumo masculino de pornografía como parte de la naturaleza de los hombres. Al afirmar que una práctica patriarcal, como es el consumo de pornografía, responde a la naturaleza, se niega que responda a una construcción social que puede cambiar y se niega que responda a un sistema de desigualdad que otorga privilegios a los varones, eliminando la pertinencia de analizar cómo dicha práctica responde a y reproduce ciertas relaciones de poder. Este discurso, además, oculta que tras la pornografía está una de las industrias que más dinero mueve en la actualidad, que es precisamente la que crea y difunde estos discursos, eliminando la pertinencia de analizar los intereses económicos que hay tras la pornografía, y presentando dicha industria como si estuviera dando respuesta a una “necesidad” biológica de los varones.

#### **10.2.4. “Los hombres tienen derecho a producir y a consumir pornografía”**

Otros dos argumentos que se siguen empleando en defensa de la pornografía son los que afirman que los hombres tienen derecho a producirla y que los hombres tienen derecho a consumirla. Desde estos argumentos, los grupos propornografía acusan a quienes se oponen a la pornografía de proponer medidas que atentan contra la libertad de expresión de los hombres que quieren producir pornografía y contra el derecho individual de los hombres que quieren consumirla a consumir lo que quieran. Todavía hoy se sigue escuchando que los posicionamientos antipornografía son “censura” y que la pornografía es un discurso que debe ser protegido por el derecho a la libertad de expresión (Wolf, 1991: 175). Tanto es así, que uno de los brazos del lobby de la industria pornográfica se autodenomina Coalición de la Libertad de Expresión (*Free Speech Coalition*). Pero “bajo la coartada de la tolerancia y la libre creación, lo que se hace es dejar la estructura de poder intocable y a los jóvenes indefensos frente a la normativa y coacción del mercado” (De Miguel, 2015a: 146).

*Las voces críticas con la pornografía patriarcal y de libre acceso son acalladas bajo la acusación de que defienden la censura. En realidad, confunden la censura con el derecho a poner límites al mercado, a resistir la tiranía del mercado y el poder. (De Miguel, 2015a: 146)*

Paul (2006: 149) afirma que la industria pornográfica ha hecho un gran negocio vinculándose con el progresismo y convenciendo a la población de que consumir pornografía es un derecho. “Esta idea ha sido ampliamente publicitada desde la propia industria de la pornografía, y los pornógrafos convierten la pornografía en una cuestión de progresismo y libertades civiles precisamente porque tienen millones de dólares de ganancias en juego” (Paul, 2006: 247). Así, por ejemplo, “el productor de pornografía Larry Flynt afirma que la pornografía es vital para la libertad y que una sociedad libre y civilizada debe ser juzgada en función de su disposición a aceptar la pornografía” (Núñez, 2016). Flint se ha convertido en un personaje relevante en la lucha por la libertad de expresión, mientras *Hustler* representa mujeres siendo rapadas, violadas y aparentemente asesinadas en campos de concentración (Paul, 2006: 250).

El argumento que vincula la pornografía a la libertad sexual individual procede del concepto de libertad sexual que fue defendido en la deriva patriarcal de la revolución sexual. Como bien reflexiona Núñez (2016), si la pornografía está vinculada a la libertad sexual, “esa libertad sexual se entiende entonces como la libertad del hombre de satisfacer todas sus fantasías sexuales”. En la pornografía,

*[...] el hombre es libre de disponer de las mujeres a su antojo y capricho. La mujer, en el porno (tampoco en el porno) no tiene libertad, tiene obligaciones, recibe órdenes, tiene que acceder a todos los requerimientos del hombre. El hombre es libre, absoluto y caprichoso. La mujer es esclava. (Núñez, 2016)*

De esta manera, “todavía se sigue considerando a la pornografía como algo vinculado a la libertad sexual, por mucho que se muestre y demuestre ser un mecanismo de desigualdad, discriminación y agresión” (Núñez, 2016) y se sigue creyendo que “no hay liberación sexual sin dar vía libre a la pornografía” (Szil, 2006: 2). Una vez más, el deseo de los hombres de mantener sus privilegios sexuales se sitúa por encima del derecho de las mujeres a una vida sexual libre de violencia, y ese deseo masculino queda conceptualizado como un derecho: el derecho a consumir pornografía. Pero la pornografía no trata sobre libertad sexual; más bien, como plantea Núñez (2016), “el porno ha secuestrado valores como la libertad sexual [...]. Lo que ha secuestrado el porno, puede afirmarse, en fin, es el mismo sexo, sustituyendo su riqueza por una normativa rígida y unidireccional de entender las relaciones sexuales”.

*En el deformado nombre de la libertad de expresión y en el manipulado anhelo de la libertad sexual se cometen delitos constantes que conforman una propaganda universal respecto a la manera de entender (y practicar) el sexo. Se cometen delitos que se graban y se exponen y se venden con esa coartada sexual, con esa patente de corso del sexo, con esa protección garantizada por la inmunidad de la pornografía (Núñez, 2016)*

Desde este argumento, que presenta el consumo de pornografía como un derecho y una libertad individual, la pornografía vuelve a conceptualizarse como un asunto de la vida privada, como una cuestión de libertad de elección: si alguien decide libremente consumir pornografía, ¿quién tiene derecho a prohibírselo? Así, se argumenta que regular la pornografía es restringir la libertad sexual de la población. Tras este argumento

se vuelve a encontrar la idea de que la pornografía trata sobre sexo. La descontextualización y la falta de un análisis político hace que no se tenga en cuenta que la pornografía no afecta únicamente al hombre que decide consumirla en su intimidad, sino que afecta negativamente a todas las mujeres: en primer lugar, alimenta una industria multimillonaria que obtiene sus beneficios económicos explotándolas sexualmente; en segundo lugar, influye en la construcción del deseo sexual del hombre que la consume, por lo que repercutirá en las mujeres con las que se relacione sexualmente; y, en tercer lugar, afecta a la imagen que ese hombre tenga de las mujeres como grupo. La pornografía no es un asunto individual, privado: es un asunto político, pues está atravesada por unas relaciones de poder que reproduce.

### 10.2.5. “La pornografía es moderna, *progre* y transgresora”

Al oponer la defensa de la pornografía al puritanismo, al conservadurismo y a la represión sexual, ésta toma la connotación de ser moderna, *progre*, transgresora, de ir contra lo establecido. Un análisis profundo de la pornografía muestra que la pornografía no solo no es nada de eso, sino que es todo lo contrario: no solo no va contra las estructuras de poder establecidas, sino que responde a las mismas y las refuerza.

*Ciertamente, es difícil encontrar algo más retrógrado, represivo o de mente cerrada que los clichés sexuales que vende la pornografía. En lugar de un signo de salida del pasado, la moral dominante de la pornografía apesta a la cautela puritana y victoriana; crea un mundo poblado por vírgenes y prostitutas, por mujeres que son usadas y avergonzadas por ser sexualmente insaciables. Su degradación es merecida, según la visión sexual puritana del pornógrafo [...]. En la pornografía, la sexualidad con frecuencia acompaña o provoca asco y odio [...]. Seguramente es esta versión pornificada de la sexualidad la que merece denigración, burla y rebelión. (Paul, 2006: 148)*

“La pornografía se ha convertido en un tabú, no por inconcesable, sino por intocable” (Núñez, 2016). Debido en parte a la pornificación de la cultura, “aceptar la pornografía se ha convertido casi en una nueva forma de corrección política” (Paul, 2006: 272). La normalización de la pornografía actúa “reforzando la impresión de que el porno es divertido, sano (¡sano!), genial, y consagrando su introducción en la vida cotidiana” (Núñez, 2016). “Criticar al porno parece algo inconcebible, porque se ha extendido la idea de que el porno mola, el porno es guay, el porno es lo mejor” (Núñez, 2016)<sup>96</sup>.

*Con todo, lo peor del porno es que es impune. Quien quiera ganar una fortuna maltratando a mujeres puede hacerlo sin temor. Nadie le molestará, nadie le criticará, se hará rico y será aplaudido. Los seguidores de este género podrán declararlo orgullosamente [...]. Serán felicitados y admirados. (Núñez, 2016)*

<sup>96</sup> Esta connotación positiva y legitimación de la pornografía, según afirma Núñez (2016), ha sido ampliamente difundida por la mayoría de los medios de comunicación, aunque por algunos de ellos de forma más clara: “la labor del Grupo Zeta y de Prisa, alentados por los beneficios económicos que la explotación de este material les ha proporcionado, ha sido infatigable”. En ellos, “la presencia de anuncios de prostitución tampoco deja de crecer. Así, la parrilla de Digital Plus se ha ido llenando de espacios dedicados al porno y sus taquillas han visto crecer los canales dedicados al porno” (Núñez, 2016).



Hoy en día, las nuevas generaciones suelen rechazar los argumentos feministas antipornografía pese a que siguen siendo no sólo válidos, sino cada vez más necesarios, teniendo en cuenta la aceptación de que goza la industria pornográfica y sus productos a raíz de la pornificación de la cultura. Los argumentos que se oponen a la pornografía por ser y reproducir la violencia contra las mujeres son silenciados, invisibilizados y atacados<sup>97</sup>. El triunfo del discurso que conceptualiza la pornografía como moderna, *progre* y transgresora hace que muchas personas tengan miedo a posicionarse contra ella por la posibilidad de que se las etiquete como puritanas o como “antisexo”.

Esta connotación de la pornografía como transgresora sigue procediendo de la idea de que existe una represión sexual. Conociendo la función política que ha tenido esta idea en el pasado, es necesario plantearse en qué medida puede hablarse hoy en día de la existencia de la misma y qué función puede estar teniendo dicho argumento en la actualidad. En la etapa conocida como “revolución sexual”, la afirmación de la existencia de la represión sexual permitió a los varones reivindicar una sexualidad patriarcal mantenía sus privilegios afirmando que estar contra ella (en el caso del feminismo, por reproducir la desigualdad y la violencia contra las mujeres) era reprimir la sexualidad. Hoy en día, sigue siendo necesario preguntarse quién está afirmando que existe represión sexual, qué tipo de sexualidad afirma que está siendo reprimida y quién se supone que la está reprimiendo. Cuando se argumenta que la crítica feminista a la pornografía es represión sexual, se está reivindicando la pornografía como *sexo*. Pero la pornografía no es *sexo*, sino un tipo concreto de sexo patriarcal que erotiza la desigualdad. Los varones que han nacido y crecido en un mundo en que el consumo de pornografía está completamente normalizado, pueden sentirse “reprimidos” ante la crítica feminista a la pornografía, pueden sentir que se les está negando su “legítimo derecho” a consumirla. Pero es necesario reparar en que no es lo mismo perder privilegios ilegítimos que estar siendo reprimido. Los varones que se acostumbran a vivir con ciertos privilegios pueden sentirlos como derechos; pero si esos supuestos derechos generan desigualdad y se mantienen a costa de la violencia contra otras personas, no son derechos: son privilegios; y abolirlos no es reprimir a quienes los tenían, sino liberar a aquellas personas sobre quienes recaían en forma de opresión o violencia.

---

<sup>97</sup> Ejemplo claro de esta invisibilización es el caso del *Meese Report*. Dieciséis años después de que, en 1968, se realizara informe de la Comisión de Obscenidad y Pornografía que ha sido analizado en el apartado 5.2.3. de esta tesis doctoral, en 1984, se realizó el *Meese Report*, investigación en que se llegó a la conclusión de que la pornografía colabora en la reproducción de la violencia sexual. El informe de 1968, que afirmaba que la pornografía era no solo inocua sino conveniente, fue ampliamente distribuido y publicado por una importante editorial comercial; el *Meese Report* apenas tuvo visibilidad, no fue publicado por ninguna editorial comercial y fue distorsionado en un libro propornografía publicado por *Penthouse* que tuvo una enorme visibilidad y fue ampliamente distribuido (Paul, 2006: 244). Se afirmó que el *Meese Report* respondía a motivaciones religiosas y que se posicionaba contra la pornografía porque ésta iba a destruir los valores familiares. Como contraataque a este informe, la industria de la pornografía contrató diversos expertos en ciencias sociales que apoyaban a la industria para que dieran charlas y conferencias propornografía en diversos lugares del mundo (Paul, 2006: 245).



### 10.3. Los argumentos postfeministas del autodenominado “feminismo prosexo”

Debido al estado del debate en la actualidad, es necesario detenerse a analizar los argumentos postfeministas del autodenominado “feminismo prosexo”. Como se ha anticipado en el análisis de la teoría *queer*, desde los discursos postfeministas se identifica el feminismo con la elección individual de las mujeres: cualquier cosa que una mujer desee y elija es considerada feminista. Así, el postfeminismo implica un vaciamiento de contenido del feminismo. Las afirmaciones del tipo “hay tantos feminismos como mujeres” son reflejo de este vaciamiento.

*Entendemos el término “postfeminismo” como una sensibilidad (Gill, 2007), cuyo rasgo central es el modo en que selectivamente los sujetos definen el feminismo como asumido y repudiado a la vez (McRobbie, 2004, 2009), es decir, la invocación del feminismo por parte de los sujetos sirve para hacer y deshacer dicho movimiento. Dentro de esta cuestión resulta de gran relevancia el proceso de resignificación que se lleva a cabo de la elección individual como sinónimo de lucha colectiva (Medina-Vicent, 2018b). La lógica de la elección individual [...] que se enmarca en un marco de sentido mayor referido al feminismo neoliberal (Rottenberg, 2013)-, se refiere a los procesos individuales de toma de decisiones que llevan a cabo los sujetos y que hacen que el peso de la desigualdad de género se sitúe en la decisión individual de cada mujer. (Medina-Vicent, 2018a: 16).*

Ahora bien: “la teoría feminista es una teoría crítica del poder y no una teoría neoliberal de la preferencia individual” (De Miguel, 2015a: 339). El feminismo es una teoría dentro de la cual hay diversidad, pero que tiene unos principios y unos objetivos. “Los argumentos individualistas han calado fuerte en una sociedad que defiende el relativismo y el deseo personal como criterio último” (De Miguel, 2015a: 339); pero el feminismo es una teoría crítica que analiza un sistema de desigualdad estructural, no las elecciones individuales. Si se considera que el feminismo trata sobre las elecciones individuales, el feminismo deja de ser una teoría crítica del poder; se despolitiza y se desactiva su potencial revolucionario.

El postfeminismo acusa al feminismo radical de presentar a las mujeres como víctimas, como seres débiles y sin poder (De Miguel, 2015a: 47), y de juzgar sus decisiones individuales. Ahora bien: es importante comprender que no es lo mismo analizar cómo el patriarcado se reproduce por medio de la construcción de los deseos en función del género que estar juzgando a las mujeres que toman decisiones acordes a dicha construcción de sus deseos. El feminismo como teoría crítica del poder ha desarrollado herramientas para analizar cómo se construyen esos deseos y cómo reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres, pero eso no significa que juzgue a las mujeres por sus elecciones individuales. El postfeminismo considera que el feminismo radical está haciendo esto último y, contra ello, afirma que las mujeres son libres para elegir qué hacer con su vida y que esas decisiones, si empoderan a la mujer que las ha tomado libremente, son feministas.

Tras afirmaciones como “hay tantos feminismos como mujeres”, existe un rechazo a esa culpabilización de las mujeres, supuestamente llevada a cabo por el feminismo radical, por tomar decisiones que reproducen su subordinación. En este sentido, también es importante diferenciar entre no culpabilizar a las mujeres por dichos deseos o decisiones y afirmar que esos deseos son feministas. El feminismo radical no culpabiliza a las mujeres por sus decisiones, ni se dedica a clasificarlas en “más” o “menos” feministas, pues es una teoría sobre una estructura de desigualdad, no sobre las decisiones individuales de las mujeres; el discurso postfeminista, por su parte, ha convertido la frase “es mi elección” en sinónimo de “es feminista” (Boyle, 2014: 226).

“Reconocer el feminismo como una tradición de pensamiento y acción nos puede llevar a señalar como opresivo lo que, hoy como ayer, se ha querido hacer pasar como fruto de la libre elección de las mujeres” (De Miguel, 2015a: 341). Lorente afirma que es necesario analizar las trampas que, disfrazadas de postfeminismo, proponen que las mujeres asuman su subordinación por “voluntad propia” (2014: 250). Una de las tareas fundamentales del feminismo en el mundo actual es señalar todos estos mecanismos de reproducción del patriarcado. En palabras de Nuño y De Miguel (2017a: VIII):

*Es preciso desviar la atención del falso debate en torno a la teoría del consentimiento o la libre elección individual, propios del lenguaje de la cultura individualista, neoliberal y de mercado, para problematizar el componente estructural que acompaña a la misma, que no es ajeno a la sexualidad patriarcal, a la jerarquía sexual.*

McRobbie (2009) considera que el postfeminismo defiende la “libre elección” de formas de sometimiento que, de esta manera, quedan encubiertas. Como afirma Walter, por medio del discurso de la libertad de elección, se ocultan las presiones a las que todas las mujeres están sometidas (2010: 16).

### 10.3.1. La “pornografía feminista”

Tradicionalmente, afirma Paul (2006: 108), se enseñó a las mujeres a desaprobar la pornografía y el uso masculino de la misma, así como a ignorar dicho uso. Las feministas, a partir de la década de 1970, afirmaron que era necesario erradicar la pornografía porque era violencia contra las mujeres y reproducía dicha violencia. En la década de 1990, quienes seguían cuestionando la pornografía eran etiquetadas de “feminazis” y “radicales” por quienes las criticaban desde fuera del feminismo, o de “conservadoras” y “puritanas”, por quienes las criticaban desde el autodenominado “feminismo prosexo”.

Desde el autodenominado “feminismo prosexo”<sup>98</sup>, como se ha visto en el análisis de la teoría *queer*, se afirmó que lo que había que hacer era mejorar la pornografía. Estos grupos no consideran que la pornografía en sí misma sea una práctica patriarcal, sino que consideran que gran parte de la pornografía es patriarcal pero que es posible y deseable hacer una pornografía feminista. Así, afirman estar subvirtiendo la pornografía patriarcal con una versión de pornografía alternativa y feminista (Paul, 2006: 270-271). Desde esta

<sup>98</sup> Que los grupos que están a favor de la pornografía se hayan autodenominado “prosexo” o “*sex positive*” es una muestra muy clara de cómo se hace equivaler la pornografía al sexo, ocultando las relaciones de la pornografía con la violencia contra las mujeres.

perspectiva, afirman que las feministas radicales que se posicionan en contra de la pornografía son retrógradas y puritanas. En su discurso se puede observar con claridad cómo se ha asumido que los únicos motivos para estar contra la pornografía son los religiosos y los conservadores, invisibilizando los argumentos del feminismo radical para estar contra la pornografía por sus relaciones con la violencia contra las mujeres.

Las autodenominadas “feministas prosexo” afirman que la solución al problema de la pornografía patriarcal es hacer una pornografía feminista. Favaro y De Miguel (2016) se preguntan hasta qué punto es esto posible: “¿es posible y deseable un Miss Mundo feminista? ¿Un concurso de mejores tetas mojadas feministas?” La pornografía, en sí misma, es un producto patriarcal, y “el feminismo no es un adjetivo para hacerse hueco en el mercado ni para tergiversar y vaciar una tradición teórica y política, sino un movimiento social que ha emprendido una lucha tenaz contra un mundo injusto” (Favaro y De Miguel, 2016).

Afirmar que hacer pornografía feminista es la solución al problema de la pornografía patriarcal es cambiar el foco del debate a un lugar muy conveniente para la industria pornográfica. En vez de criticar la pornografía como producto patriarcal y avanzar hacia su desaparición, se propone crear un nuevo tipo de pornografía para un nuevo tipo de público, aumentando el número de personas consumidoras y, con él, los beneficios económicos de la industria. La propia pregunta de si es posible un porno feminista “se convierte en elemento legitimador de las bondades de la pornografía: hay un porno para cada persona, edad e ideología” (Favaro y De Miguel, 2016). Ante esa pregunta, como afirman Favaro y De Miguel (2016), el capitalismo responde con un rotundo “sí”.

Incluso aunque fuera posible hacer una “pornografía feminista”, redirigir el debate sobre la pornografía hacia la propuesta de ampliar la oferta o de hacer más tipos, deja de lado e invisibiliza el problema al que pretende enfrentarse el feminismo radical: la existencia de la pornografía que sigue siendo más abundante, más accesible y, sobre todo, más consumida; la que está enseñando a las nuevas generaciones un modelo de sexo que invisibiliza, normaliza y erotiza la violencia sexual contra las mujeres. Redirigir el debate sobre la pornografía a la realización de esa supuesta “pornografía feminista” es dejar este problema intacto, es no enfrentarse a él. El planteamiento del debate cambia radicalmente.

El aspecto problemático de la pornografía no es que no haya suficiente variedad: es que la variedad existente colabora en la reproducción de la violencia contra las mujeres. Desde los grupos que pretenden hacer esta supuesta “pornografía feminista”, el planteamiento es que, como a muchas mujeres no les gusta la pornografía patriarcal, hay que hacer una pornografía para ellas, como parte de su libertad sexual<sup>99</sup>. Desde el feminismo radical, el planteamiento es que la pornografía es un producto patriarcal

---

<sup>99</sup> Este discurso puede verse de manera clara en la charla Ted que ofreció en Viena Erika Lust (2014). Lust se autodefine como feminista “*sex positive*”. Realiza una crítica a la pornografía por estar basada en el deseo sexual masculino y cosificar a las mujeres y afirma que, ante esta constatación, decidió realizar el tipo de pornografía que a ella le gustaría ver. “Es hora de que el porno cambie, y para eso necesitamos mujeres” que sean líderes, productoras, directoras, guionistas. “No quiero sacar a las mujeres del porno, quiero meter a las mujeres en el porno”, afirma. “Vamos a hacer porno. Pero vamos a hacerlo diferente”. Ahora bien: ¿qué sucede con esa pornografía basada en el deseo sexual masculino que cosifica a las mujeres?

que colabora en la reproducción de la violencia contra las mujeres, y para acabar con esa violencia, hay que acabar con la pornografía. Redirigir el debate a la creación de una nueva pornografía saca este problema del centro del mismo. Los hombres siguen consumiendo la pornografía más patriarcal (Paul, 2006: 271), la que quieren consumir, la que les permite confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres, y centrarse en tratar de hacer “pornografía feminista” no soluciona este problema<sup>100</sup>.

Como señala Boyle (2006; 2017), pese a la proliferación de los *porn studies* en los últimos diez o quince años, la mayoría de estos estudios propornografía se han centrado más en la pornografía minoritaria o marginal que en la pornografía mayoritaria, lo que ha hecho que estos productos de la industria pornográfica, así como los hombres heterosexuales que los consumen, no hayan sido señalados (Williams, 2014; Tyler y Quek, 2016). Así, se ha desplazado el foco del debate, dejando el problema principal al margen del mismo.

### **10.3.2. La libertad de elección individual de las mujeres y el “empoderamiento”**

Desde hace tiempo, existen grandes intentos de reconceptualizar la pornografía (Paul, 2006: 115). Como se ha analizado, los pornógrafos han hecho enormes esfuerzos por redefinirla en términos de sexo. Desde esta redefinición, es posible afirmar que si las mujeres hacen o consumen pornografía es porque han contactado con su propia sexualidad, que durante tantos siglos les ha estado negada. Reconceptualizando la pornografía como sexo y vinculándola a la liberación sexual femenina, la industria del porno consigue poner a las mujeres de su parte y abre el camino para que estas ideas puedan pasar a ser consideradas feministas, como finalmente ha sucedido.

Desde el autodenominado “feminismo prosexo” se reproduce este discurso: se afirma que la sexualidad femenina ha estado reprimida durante mucho tiempo y que el hecho de que una mujer consuma pornografía y haga pornografía es feminista, no solo porque lo ha elegido libremente, sino porque además la pornografía pasa a vincularse a su liberación sexual. Las mujeres que hacen o consumen pornografía lo hacen porque han recuperado su propia sexualidad, porque se han hecho dueñas de ella. Así, se afirma que estas decisiones son fruto de un empoderamiento en la propia sexualidad que acaba con las nociones tradicionales de pasividad sexual de las mujeres<sup>101</sup>.

El concepto de empoderamiento es clave en este discurso: cualquier cosa que haga a una mujer sentirse empoderada es considerado feminista, independientemente del

<sup>100</sup> “Judith Butler plantea que no se puede ni se debe censurar la pornografía, es mejor que haya pornografía para que pueda generarse una mirada crítica frente a ella y resignificarla” (De Miguel, 2015a: 146). Esta propuesta, en primer lugar, deja de lado la violencia que sufren muchas mujeres en la industria pornográfica; y, en segundo lugar, vuelve a desplazar el foco del debate, ignorando el hecho de que los hombres no consumen pornografía para generar conciencia crítica al respecto, sino para masturbarse, y que ese material con que se masturban invisibiliza, normaliza y erotiza la violencia contra las mujeres.

<sup>101</sup> Es relevante recordar que esta sociedad es heredera del concepto de liberación sexual patriarcal según el cual, como afirmaba Dworkin, las mujeres habían pasado de no poder decir “sí” al sexo a no poder decir “no” sin que eso fuera considerado prueba de que estaban reprimidas sexualmente y no de que estaban ejerciendo su derecho a la autonomía sexual.

contexto. “Empoderarse” significa ganar poder, pero aquí el poder es definido como una sensación interna, individual, independiente del contexto estructural. Según De Miguel (2015a: 14-15), es necesario desarrollar

*[...] una visión crítica de cierta conversión del feminismo en un cajón de sastre en que cabe todo. En que cualquier acción que empodere o haga ganar dinero o sentirse bien a una mujer ya es “feminista”. El feminismo es una tradición crítica de pensamiento en que la diversidad de planteamientos no puede identificarse con el “todo vale”.*

Taormino, autodenominada pornógrafa feminista, habla del derecho de las mujeres a pornificarse a sí mismas (Paul, 2006: 270). Este giro discursivo termina reclamando el derecho de las mujeres a cosificarse, a reducirse a sí mismas a objetos sexuales, como parte de su libertad de elección, de su empoderamiento y de su liberación sexual; y termina afirmando que, cualquiera de estas cosas, si se hace desde la libertad de elección, es feminista. El feminismo radical no niega que pornificarse pueda hacer a una mujer obtener cierta sensación de poder, sino que propone analizar el contexto en el que esto sucede, las presiones que llevan a las mujeres a hacerlo y a sentir ese “empoderamiento” haciéndolo, partiendo del análisis de que, en un patriarcado de consentimiento, se socializa a las mujeres para que deseen aquello que mantiene su subordinación. El patriarcado de consentimiento y la pornificación de la cultura pueden llevar a las mujeres a sentirse empoderadas en su propia pornificación, en su propia cosificación sexual; pero la cosificación sexual no deja de ser un mecanismo patriarcal que reproduce la subordinación de las mujeres y otorga privilegios a los varones, por lo que esa sensación de empoderamiento no responde a estar obteniendo un poder real.

El feminismo radical pretende analizar las diversas presiones sociales que llevan a las mujeres a desear pornificarse y a sentirse empoderadas en esa decisión, realizar un análisis de cómo el patriarcado se reproduce por medio de la construcción de los deseos en función del género; es decir, analizar los mecanismos por los cuales se reproduce una estructura de desigualdad, no juzgar las elecciones de mujeres individuales. Ahora bien: el autodenominado “feminismo prosexo” afirma que cualquier análisis de este tipo está juzgando y reprimiendo la sexualidad de esas mujeres tal y como ha hecho el patriarcado a lo largo de los siglos, y arrebatando a las mujeres su capacidad de decidir sobre sus propios cuerpos<sup>102</sup>. El lema feminista “en mi cuerpo yo decido”

<sup>102</sup> Una usuaria de una página pornográfica con gran afluencia de mujeres, afirmaba que “lo que para una persona está cosificando a una mujer puede no estar haciendo lo mismo para otra persona. Todo depende de las mujeres. Ellas deciden cómo quieren ser vistas. Yo no me siento cosificada. Tomo mis propias decisiones” (Paul, 2006: 112). El individualismo que existe tras este tipo de discursos permite afirmar que una mujer puede decidir si algo la está cosificando o no, que todo depende de cómo viva cada situación cada mujer individual; pero no analiza cómo se construyen esas vivencias. Según este discurso, si una mujer no se siente cosificada, no lo está siendo; independientemente de que pueda no sentirse cosificada porque vive en una sociedad en que las mujeres son cosificadas constantemente y ha aprendido a normalizarlo. Además, este discurso niega el hecho de que la cosificación de las mujeres es un mecanismo estructural empleado por el patriarcado para mantener su subordinación y, como tal, no puede ser eliminado a nivel individual. Afirmar que una mujer, a nivel individual, puede decidir que algo no la cosifica, tiene como consecuencia que si una mujer afirma estar siendo cosificada lo está siendo porque quiere, pues podría decidir no “sentirse” así. De esta manera, se pone el acento en las mujeres individuales, invisibilizando la realidad estructural, los privilegios masculinos, el papel de los hombres, los intereses de la industria pornográfica...

ahora tiene otro significado: si esas mujeres están realizando esas prácticas desde su deseo y su libertad de elección, entonces esas mujeres están empoderadas y liberadas sexualmente, y lo que están haciendo es feminista; y cualquier análisis que trate de ir más allá, dotando a esta realidad de un contexto y de un marco estructural, es tachado de represor. “Si hay placer sexual y consentimiento por medio, adelante” (De Miguel, 2015a: 122). La libertad individual se convierte en el criterio último, en el único criterio válido para analizar estas realidades desde la perspectiva del autodenominado “feminismo prosexo”; pero no se analiza hasta qué punto se puede hablar de libertad individual en un contexto tan desigual ni se analizan los límites de esa libertad. El consentimiento se entiende como algo que se basta a sí mismo, convirtiéndose “en el acto mismo de libertad, de autonomía y de responsabilidad” (Menéndez, 2014: 55).

Murphy (2011) plantea que se ha comenzado “a hablar de ‘elección’ en términos de elección individual más que de elección colectiva (y de libertad colectiva)”, como si el hecho de que alguien eligiera algo negara la posibilidad de analizar el contexto en que se llevó a cabo esta elección. Cuando se convierte la elección en algo independiente del contexto, se permite que toda elección pueda ser presentada como feminista o empoderante (Murphy, 2011). “Cualquier individuo puede *sentirse* ‘empoderado’ en cualquier situación dada, pero eso no cambia nada en lo relativo a la estructura y al sistema y no cambia nada en términos de la liberación *colectiva* de las mujeres de dicho sistema” (Murphy, 2014); “sentirse bien’ autocosificándose está bien a nivel individual [...], pero no tiene nada que ver con el feminismo o con cambiar o desafiar un sistema de opresión” (Murphy, 2014).

Como ya afirmó Jeffreys (1996: 56), desde la etapa conocida como “revolución sexual”, el sexo tiende a connotarse como algo siempre bueno, positivo y necesario para la salud, y cualquier reflexión crítica al respecto es tachada de represora o incluso patriarcal. El argumento de la elección individual, “usado en este contexto, es una manera de cerrar la conversación” (Murphy, 2011). Según De Miguel (2015a: 145) desde el posfeminismo y la teoría *queer*, la libertad de elección se ha convertido en el tema central y en el punto final de las argumentaciones.

*Hoy, especialmente cuando hay sexo por medio, se trata de imponer la idea de que toda acción es feminista con tal de que sea fruto de la decisión individual de una mujer. Y si ganas dinero con tal acción, ya es superfeminista [...]. Pero algo tiene que estar claro: que una mujer gane dinero con lo que hace [...], no hace de ello un acto ni subversivo ni feminista. (De Miguel, 2015a: 145)*

En paralelo, “el negocio del sexo patriarcal avanza de forma decidida y sistemática. La pornografía y la prostitución están ampliando sus mercados y entrando en la vida de los menores a través de la red, sin apenas oposición” (De Miguel, 2015a: 122); “el mercado se diversifica para que nadie quede fuera” (De Miguel, 2015a: 123).

En los patriarcados de consentimiento neoliberales, la desigualdad se reproduce por medio de la construcción de los deseos de las personas en función de su género. “El feminismo como teoría es una teoría crítica de la sociedad. Una teoría que desmonta la visión establecida, patriarcal, de la realidad” (De Miguel, 2015a: 29). Por ello,



el feminismo radical no pretende juzgar las elecciones de las mujeres individuales, sino los mecanismos que el patriarcado pone en juego para reproducir dicha desigualdad. El problema al que se enfrenta el feminismo radical es estructural. El feminismo no es una teoría de las decisiones individuales: “el feminismo es una teoría crítica del poder y de sus consecuencias para todos los seres humanos; para el propio concepto de lo que es una persona y lo que se puede hacer con ella” (Favaro y De Miguel, 2016).

### 10.3.3. “Las mujeres desean hacer pornografía”

Uno de los argumentos que se emplean en defensa de la pornografía es el de que son las propias mujeres las que desean hacer pornografía, de manera voluntaria y consentida (De Miguel, 2015a: 144). Así, se presenta la existencia de la pornografía como algo vinculado a las libres decisiones de las mujeres y a su empoderamiento sexual (Paul, 2006: 9), manteniendo a los hombres, su demanda y sus privilegios como problemáticos e inexistentes. Se llega a afirmar, como muestra De Miguel (2015a: 144), que la pornografía supone una ventaja para las mujeres, a las que favorece injustamente, pues pueden ganar dinero con ello. “En la misma línea puede hablarse de las ventajas que obtienen las chicas al entrar gratis en las discotecas [...] o al hecho de que la discoteca les invita a beber si hacen mamadas o un *striptease* en público” (De Miguel, 2015a: 144). En palabras de Boyle, según este argumento, “el porno existe debido a una categoría de mujeres deseosas de actuar en él” (2017: 90). Favaro y De Miguel (2016) señalan también cómo los *porn studies* están ofreciendo una visión optimista de la pornografía situando a las mujeres como productoras de la industria.

*Mientras el ejercicio de la elección es importante en el contexto de las narrativas y vidas individuales, el análisis estructural del porno como industria que depende de una desigualdad fundamental (el deseo de los hombres de pagar para acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres) se mantiene sin problematizar. (Boyle, 2014: 223)*

Como señala Paul (2006), algunas páginas pornográficas supuestamente feministas afirman en su discurso estar en contra de la cosificación de las mujeres pero finalmente reproducen los mismos esquemas de cosificación. La diferencia es que hacen hincapié en que esos esquemas son libremente elegidos por las mujeres que hacen la pornografía: se afirma que ellas están haciendo eso porque ellas quieren, porque ellas lo desean, porque a ellas les excita y, desde esta perspectiva, son mujeres empoderadas en su sexualidad.

Es interesante, en este punto, mencionar el concepto de capital erótico de Hakim. Hakim (2012) propone el concepto de déficit sexual masculino, que define como el mayor deseo sexual de los varones. Hakim considera que este déficit es universal: las mujeres tienen menos deseo sexual que los hombres, por lo que ese deseo masculino nunca está suficientemente satisfecho<sup>103</sup> y los hombres “pasan casi toda la vida sexualmente frustrados, en grado variable” (2012: 46-47). Esto hace que el capital erótico

---

<sup>103</sup> Hakim está asumiendo de manera acrítica la idea, que ha sido analizada y que ya fue criticada por Pateman, de que el deseo sexual masculino tiene que satisfacerse por medio del acceso sexual al cuerpo de una mujer.



de las mujeres aumente, convirtiéndose en una ventaja para ellas. Así, el déficit sexual masculino es una fuente de poder para las mujeres (Hakim, 2012: 79). Hakim niega que esta situación se deba a la socialización de género. Desde esta perspectiva, considera que es legítimo y positivo que las mujeres obtengan dinero a cambio de que los hombres reduzcan su déficit sexual. Cualquier actividad relacionada con la industria “del sexo” es una oportunidad económica y empodera a las mujeres. Esta idea del supuesto “déficit sexual masculino”, que, como se ha analizado, ha sido empleada históricamente desde discursos patriarcales para justificar la violencia sexual y la existencia de la prostitución, así como el privilegio masculino del supuesto derecho de acceso sexual de los hombres a los cuerpos de las mujeres, es ahora presentada desde el postfeminismo como si fuera una ventaja para ellas. Hakim afirma que la legalización de la prostitución daría ventajas a las mujeres, que pueden “ganar mucho trabajando relativamente pocas horas” (Hakim, 2012: 163). El “sexo comercial” es la solución al “desequilibrio permanente de interés y deseo entre hombres y mujeres” (Hakim, 2012: 230).

Hakim considera que las mujeres tienen más capital erótico que los varones y deben explotar esta ventaja para sacar provecho de él: pueden y deben usarlo para ascender en lo personal y en lo profesional. Hakim redefine prácticas, previamente conceptualizadas como propias de la opresión de las mujeres, como instrumentos de emancipación y empoderamiento para estas, y acusa al feminismo “de aliarse con el patriarcado para demonizar la femineidad y la sexualidad femenina, limitando así las posibilidades de las mujeres” (Menéndez, 2014: 49). Desde su perspectiva, el feminismo oprime a las mujeres porque demoniza el uso de su capital erótico.

Hakim parte de “un enfoque neoliberal donde cualquier cuestión (incluyendo cuerpos, fertilidad y sexualidad de las mujeres) debe ser sometida al mercado y el intercambio monetario” (Menéndez, 2014: 46). El capital erótico es, en palabras de Menéndez (2014: 46), “una nueva mística femenina, en este caso bajo un disfraz de libertad sexual [...] que no deja de ser un instrumento más para el neoliberalismo y el imperio del mercado”.

Las tesis propuestas por Hakim en *Capital Erótico* “entran en contradicción con la agenda del feminismo” (Menéndez, 2014: 45). “Bajo una retórica pseudofeminista, encubre una perspectiva reaccionaria y patriarcal” (Menéndez, 2014: 45). Que los hombres tengan ese supuesto derecho de acceso sexual a las mujeres (de manera virtual en la pornografía o de manera física en la prostitución) es redefinido como que las mujeres utilicen su capital erótico en su propio beneficio y obtengan dinero a cambio. Desde esta reinterpretación, “no hay ningún problema con que las mujeres sean compradas por sus cuerpos” (Paul, 2006: 270), siempre que lo hagan porque ellas quieren y obtengan dinero a cambio. “Las mujeres pro-porno están definitivamente a favor de que las mujeres consigan dinero del sexo, y denuncian con enojo a las mujeres que lo ven de otra manera” (Paul, 2006: 270), acusándolas de reprimir la libertad sexual de las mujeres. Pero, como afirma Cobo:

*El debate político sobre pornografía no puede pender solo del principio ético político de la libertad porque en sociedades con estratificaciones patriarcales tan sólidamente establecidas, si no existen políticas de igualdad fuertes y la cultura de la igualdad no ha*

*impregnado creencias y actitudes, la libertad se convierte en un instrumento social y político masculino para conservar y eventualmente ampliar los privilegios de los varones. Por tanto, la pornografía debe ser debatida y encarada prioritariamente en el contexto del principio de igualdad. (Cobo, 2019: 519)*

Desde el postfeminismo, además, se ha acusado a las feministas antipornografía de perpetuar la victimización de las mujeres por señalar que muchas de las que participan en la producción de la pornografía han sufrido abusos sexuales y/o emocionales, previamente o durante el rodaje. Se afirma que las feministas, al señalarlo, están victimizando a las mujeres. La estrategia empleada por las autoras *queer*, consistente en responsabilizar a las feministas radicales de diversos problemas causados por el patriarcado por el hecho de señalarlos, en vez de responsabilizar de ellos al propio patriarcado, vuelve a verse en esta argumentación: los responsables de esos abusos sexuales y/o emocionales son los pornógrafos y los demandantes y consumidores de porno, no las feministas radicales. Ellas señalaron, conceptualizaron y criticaron esos abusos, desarrollando estrategias para intentar que no sucedieran; no los llevaron a cabo ni los perpetuaron.

#### **10.3.4. “Las mujeres desean consumir pornografía”**

Que las mujeres decidan consumir pornografía también es interpretado por el autodenominado “feminismo prosexo” como parte del empoderamiento individual y de la conexión con la propia sexualidad. Este discurso les dice a las mujeres que no deben avergonzarse de querer explorar su sexualidad, afirmando que eso debe hacerse por medio de la pornografía. La conclusión es que si una mujer está en contra de la pornografía es porque está reprimida sexualmente. “La idea de que una mujer no puede ‘poseer’ o ‘explorar’ su propia sexualidad sin incorporar la pornografía a su vida (como dicen las feministas proporno o ‘sex positive’) es insultante, y una visión de la sexualidad extraordinariamente limitada y limitante” (Paul, 2006: 274).

Favaro y De Miguel destacan cómo se está descalificando la visión crítica con la industria pornográfica mientras se desarrollan los *porn studies* en el mundo académico, que presentan una visión optimista sobre la pornografía, situando a las mujeres como consumidoras. Esta perspectiva presenta a la pornografía como si se tratara de un producto cualquiera, haciendo equivaler el que las mujeres la consuman con que se estén liberando sexualmente.

*En los últimos años, las revistas de mujeres hablan regularmente de la pornografía desde una nueva perspectiva: cómo las mujeres pueden introducirla en sus propias vidas. Si bien muchas mujeres continúan teniendo sentimientos encontrados o negativos hacia la pornografía, se les dice cada vez más que sean realistas, que sean “de mente abierta”. El porno, se les dice, es sexy, y si quieres ser una mujer sexualmente atractiva y progresista, tienes que ponerte al día. (Paul, 2006: 109)*

Las mujeres que consumen pornografía son vistas como mujeres sexualmente liberadas<sup>104</sup>; las que están en contra de la pornografía son vistas como reprimidas, mojigatas, estrechas, aburridas. Este discurso, propio de la pornificación de la cultura, que equipara sexo y pornografía, anima a las mujeres a introducir el consumo de pornografía en sus vidas. Convertir a las mujeres en consumidoras de pornografía es muy conveniente para la industria pornográfica: las mujeres pasan a ser un nuevo nicho de mercado para el que hay que producir un nuevo tipo de pornografía específica (la pornografía para mujeres).

*El consumo de nueva pornografía entre los hombres es superior al consumo entre las mujeres, también consumen más tiempo que las mujeres. No se puede saber si este resultado se mantendrá en el tiempo o se equilibrará con la aparición de otras modalidades de pornografía destinadas al consumo femenino. Las dimensiones del mercado de la pornografía, así como los grandes intereses comerciales que oculta, hacen pensar que este equilibrio (aumentando el consumo, mediante la incorporación masiva de las mujeres) seguramente es el objetivo de quienes se benefician de este mercado. Es decir, la pornografía femenina es un mercado que las organizaciones capitalistas que generan la nueva pornografía no olvidan. (Ballester y Orte, 2019: 71)*

Así, se afirma que las mujeres ya consumen pornografía, y se afirma que ese consumo es equivalente al de los hombres, no cuantitativamente (consumen más hombres que mujeres) sino cualitativamente. Es decir, que aunque haya menos mujeres que consumen pornografía que hombres, el consumo es el mismo, los motivos que llevan a consumir son los mismos y las consecuencias del consumo son las mismas.

El análisis presentado permite concluir que el consumo masculino y el consumo femenino de pornografía no son equivalentes: la pornografía reproduce un modelo de sexualidad que otorga privilegios a los varones y mantiene a las mujeres en posiciones subordinadas. Además, conociendo la construcción de la masculinidad, es claro que la función que juega la pornografía en la masculinidad no puede ser comparada con la que pueda jugar en la feminidad. La pornografía permite a los hombres satisfacer esa necesidad de mostrar que están por encima de las mujeres en el terreno de la sexualidad.

Es relevante, por otro lado, detenerse a analizar qué es exactamente lo que consumen las mujeres. Boyle (2017) analiza cómo, a nivel de discurso, el uso o consumo de productos sexuales (no pornográficos) por parte de las mujeres se ha convertido en una justificación del uso pornográfico que los hombres hacen de las mujeres. Esta autora analiza el caso de *50 sombras de Grey*, un producto sexual que se ha conceptualizado socialmente como pornográfico (en concreto, como *mummy porn*, “pornografía para mamás”) y que, al ser consumido por mujeres, ha sido utilizado como justificación del consumo

<sup>104</sup> Boyle (2017: 92) apunta cómo existe un discurso que, desde el victimismo masculino, afirma que parece que es normal y se ve como empoderante que las mujeres “consuman pornografía”, refiriéndose, por ejemplo, a la lectura de *50 sombras de Grey*, y que a la vez parece que los hombres deben avergonzarse del mismo consumo de pornografía. Boyle señala esta tensión entre el hecho de que el porno se reconozca y normalice como una experiencia masculina universal y, a la vez, se construyan este tipo de discursos defensivos según los cuales el consumo masculino de pornografía está culturalmente estigmatizado y el femenino, celebrado.

de pornografía de los hombres. Al afirmar que *50 sombras de Grey* es “pornografía para mamás”, por un lado, se vuelve a difuminar la línea entre lo sexualmente explícito y lo pornográfico<sup>105</sup>, y por otro, se vuelve a presentar la pornificación como un proceso natural, descontextualizado e independiente de los intereses de la industria, como si hubiera habido un proceso en que ese sector de la población hubiera demandado “pornografía” y simplemente se le hubiera ofrecido como respuesta a su demanda.

Attwood (2010) analiza la compra, por parte de las mujeres, de productos como vibradores y lencería junto con la pornografía y otras formas de “sexo comercial”. Esto invisibiliza diferencias altamente relevantes: las mujeres pueden ser consumidoras de estos productos pero este consumo es diferente del consumo masculino. Las mujeres pueden comprar objetos (vibradores, lencería); los hombres pagan por acceder a los cuerpos de las mujeres (Boyle, 2014: 224-225). Como analiza Boyle (2017: 90-91), afirmar que la compra de una mujer de una de estas novelas o de juguetes sexuales como un vibrador es equivalente al pago de un hombre por acceder sexualmente al cuerpo de una mujer es una mala conceptualización. Es importante para el análisis feminista mantener la diferencia entre aquello a lo que Boyle (2017) denomina la “comercialización del sexo”, en que entrarían juguetes sexuales o novelas como *50 sombras de Grey*, y las prácticas de “sexo comercial”, en que entrarían la práctica de la pornografía, la prostitución, los clubs de stripteas, los *peep shows*... Sólo manteniendo esa diferencia se puede criticar la pornografía como práctica basada en la desigualdad. Si se considera que *50 sombras de Grey* es pornografía, se difuminan los límites de ésta, haciendo la crítica a la misma como práctica basada en la desigualdad más difícil de realizar.

Así, no es comparable la manera en que las mujeres están supuestamente entrando como consumidoras en la industria *del sexo* con la manera de ser consumidores de los hombres, ni en lo relativo a lo que consumen unas y otros, ni en lo relativo a los motivos

---

<sup>105</sup> Boyle (2017: 94) afirma que es importante diferenciar la pornografía audiovisual como práctica de los textos sexualmente explícitos como el mencionado. Las novelas y películas de *50 sombras de Grey* no son productos pornográficos, pues en ellos no se involucra a mujeres reales en la grabación de prácticas sexuales reales. Que no sean productos pornográficos en ese sentido no significa que no sean perjudiciales por otros motivos; en el caso de *50 sombras de Grey*, por el tipo de relaciones que romantizan, erotizan y justifican. Es relevante tener en cuenta que la historia que presentan, como analiza Boyle (2017), reproduce diversos estereotipos patriarcales y romantiza una relación en que el hombre es dominante y controlador y la mujer es sumisa y obediente.

El consumo por parte de las mujeres de las novelas y películas *50 sombras de Grey* también se ha utilizado a nivel discursivo como argumento para afirmar que a las mujeres les gusta la pornografía BDSM *hardcore*, tratando estas novelas y esa pornografía como sinónimos. Una vez más, el discurso de la pornificación difumina la línea que separa lo que es la pornografía como práctica y lo que no lo es. También se ha afirmado que las mujeres tenían esos deseos ocultos y los desconocían, y que la saga ha tenido tanto éxito porque ha permitido a las mujeres “descubrir” dichos deseos, que ya estaban previamente en su interior. Así, el deseo se toma como algo natural y no construido, y el éxito de esta saga se interpreta como prueba tanto de los impulsos masoquistas supuestamente naturales de las mujeres como de la represión sexual de estas, que no son conscientes de los mismos hasta que algún estímulo externo las lleva a descubrirlos. Desde esta idea, se afirma que las mujeres no conocen sus propios deseos, y las que los conocen son quienes consumen este tipo de productos o pornografía. Socialmente, se dota a la pornografía del inmenso poder de llevar a las mujeres a descubrir sus deseos más profundos y ocultos (y, por tanto, naturales, no contruados); y se afirma que si a las mujeres no les gusta es porque están rechazando esos deseos que tienen en su interior, porque les dan miedo o porque se están reprimiendo.

que llevan a unas y a otros consumirlo, ni en las consecuencias que tienen dichos consumos. Lo que los hombres consumen, según el análisis de Boyle (2017) entraría en la categoría a la denomina “sexo comercial”; lo que las mujeres consumen entraría en la categoría de la “comercialización del sexo”. El discurso que hace equivaler todas estas formas de consumo iguala la compra de una novela o de un vibrador con el consumo de pornografía y prostitución, lo que da lugar a una conceptualización absolutamente individualizada en que solo son relevantes los deseos del individuo y en que todos estos “productos” (mujeres incluidas) se conceptualizan como equivalentes y mercantilizables debido a que alguien desea consumirlas, debido a su capacidad de producir placer al consumidor. Esta perspectiva es posible porque se está poniendo en el centro el placer sexual individual y la elección individual y porque las mujeres siguen estando cosificadas y sus cuerpos han pasado a ser mercantilizables. Además, se basa en un modelo de sexualidad en que se considera sexo cualquier práctica sexual que sea deseada o produzca placer sexual a una de las partes implicadas, convirtiendo las prácticas sexuales en que hay más de una persona implicada en algo individual y no en algo relacional en que es necesaria la reciprocidad para que se pueda hablar de sexo y no de violencia.

Afirmar que el consumo de las mujeres de estos productos propios de la “comercialización del sexo” es equivalente al consumo masculino de “sexo comercial”, en primer lugar, invisibiliza la violencia existente en la producción de pornografía y los intereses de la industria en promocionar sus productos; en segundo lugar, oculta la demanda masculina como asunto clave, legitimando y normalizando las relaciones de la masculinidad con el consumo de pornografía y prostitución, y manteniendo las elecciones y comportamientos de los hombres como algo invisible, no discutible, no criticable (Boyle, 2017: 94); y, en tercer lugar, elimina la posibilidad de que estas prácticas se comprendan de manera estructural, en relación a la reproducción de la desigualdad y de la violencia contra las mujeres. Además, se convierte en un argumento para silenciar la crítica feminista radical a la pornografía porque “ahora a las mujeres también les gusta el porno” (Boyle, 2017: 92-93).

Desde este consumo de las mujeres se afirma que estas han entrado en la industria “del sexo” como consumidoras, lo cual se conceptualiza de manera positiva. Esta interpretación también anima a las mujeres a consumir pornografía, a la vez que la normaliza y lo reduce todo a las decisiones individuales de quienes consumen, reforzando la existencia de este análisis descontextualizado.

Paul (2006: 120) coincide en que muchas de las mujeres que dicen que consumen pornografía en realidad no consumen aquello a lo que los hombres denominan pornografía. Si bien es cierto que la denominada “pornografía para mujeres” ha proliferado en los últimos años, desde estos discursos se publicita y se celebra el creciente interés y consumo de pornografía por parte de las mujeres pese a que ese consumo no siempre es exactamente de pornografía. En muchos casos se cuenta como interés por la pornografía el consumo de las mujeres de este contenido sexualmente explícito pero no pornográfico, o el acceso a páginas de citas o a información explícita sobre sexo (Paul, 2006: 124-125). Así, “por mucho que se promoció a las mujeres como las nuevas consumidoras de pornografía, todavía van muy por detrás de los hombres”

(Paul, 2006: 124). Las estadísticas realizadas contradicen en este punto las afirmaciones de los grupos propornografía y de los proveedores de pornografía para mujeres (Paul, 2006: 124). Pese a ello, Paul también afirma que las adolescentes y las mujeres en la década de los veinte años afirman abiertamente consumir pornografía y la defienden como símbolo de liberación sexual.

### 10.3.5. La “liberación sexual” de las mujeres

Como se ha analizado, “la sexualidad ha modulado y ha reproducido las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Los hombres han sido el Sujeto en casi todos los sentidos posibles y, como tales, definieron la sexualidad como *su* sexualidad” (De Miguel, 2015a: 125). De la misma manera, en la revolución sexual, definieron lo que era *la* liberación sexual en función de lo que era *para ellos* la libertad sexual, de acuerdo a sus deseos y a su género. Al igual que, a lo largo de la historia, las mujeres se han visto obligadas a adaptarse al modelo de sexualidad impuesto por los varones, es importante considerar que, en el patriarcado de consentimiento actual, existen mecanismos para que las mujeres se adapten a lo que para los hombres significa estar “sexualmente liberado”. Los hombres han afirmado que la liberación sexual es la posibilidad de acceder sexualmente a todos los cuerpos de mujeres que ellos deseen. La pornografía cumple aquí la función de permitir un acceso virtual rápido, gratuito, anónimo, socialmente aceptado, a un espacio en que los hombres siguen pudiendo reforzar esa masculinidad que cada vez está más perseguida. Este concepto de liberación sexual responde a la construcción social patriarcal de la sexualidad masculina.

Es relevante comprender que estructuralmente no es posible que ese concepto de liberación sexual pueda ser aplicado a las mujeres tal y como se aplica a los varones, pues es un concepto de liberación sexual que se basa precisamente en la desigualdad de poder entre unos y otras, que mantiene a los varones en el papel de sujetos y a las mujeres, en el papel de objetos. Las mujeres no pueden “liberarse sexualmente” asumiendo este concepto de “liberación sexual” masculino pues, para las mujeres, adaptarse a ese concepto de liberación sexual pasa necesariamente por asumir su posición subordinada, por lo que no puede ser liberador.

El discurso postfeminista distorsiona esta realidad de dos maneras. En primer lugar, afirmando que cuando una mujer consume pornografía o cuando un grupo de mujeres contrata un *striper* masculino es equivalente a cuando lo hace un hombre. Analizadas las construcciones de la masculinidad y de la feminidad, queda claro que esto no es cierto, que los motivos que llevan a unas y otros a realizar este tipo de prácticas no es el mismo y que la función que cumplen este tipo de prácticas en la masculinidad y en la feminidad no es el mismo. Ahora bien: el discurso postfeminista afirma que para las mujeres es posible (y deseable) integrar este tipo de sexualidad exactamente de la misma manera en que lo hacen los hombres. En segundo lugar, el discurso postfeminista distorsiona la realidad de que, para las mujeres, adaptarse a ese concepto de liberación sexual pasa necesariamente por asumir su posición subordinada, por lo que no puede ser una verdadera liberación para ellas, afirmando que si las mujeres lo eligen desde su libertad individual es empoderador. Así, las mujeres aprenden, por su socialización, a



desear situarse en esa posición y a sentirse bien (“empoderada”) desde ella, desde esa autopenetración femenina llevada a cabo desde una supuesta libertad de elección a la que Gill (2007) denominó subjetificación sexual, y el discurso postfeminista les dice que en eso consiste la liberación sexual femenina.

Pero, incluso si fuera posible para las mujeres integrar este concepto de liberación sexual de la misma forma en que lo integran los hombres, ¿sería deseable? ¿Sería deseable que la sexualidad de las mujeres incluyera la sensación de que tienen derecho a acceder a todos los cuerpos de las personas a las que desean? ¿Sería deseable que la sexualidad de las mujeres incluyera la cosificación de las personas con quienes mantengan relaciones sexuales y la falta de empatía hacia ellas? Desde el feminismo radical se pretende avanzar hacia la desaparición de este tipo de sexualidad que colabora con que se dé violencia sexual contra las mujeres, no reivindicarlo para que la sexualidad de las mujeres pase a adaptarse a dicho modelo.

### 10.3.6. Un ejemplo ilustrativo: los vídeos del Salón Erótico

El Salón Erótico de Barcelona, que en 2019 celebra su 27ª edición, es una convención de varios días en torno a la pornografía y otros productos de la industria. En los discursos de los vídeos promocionales de dicho evento se capta a la perfección gran parte de lo analizado en este décimo capítulo. En el año 2016, el vídeo, titulado *Patria* y narrado por Amarna Miller, decía así:

*Me llamo Amarna Miller. Soy actriz porno, y nací en un país hipócrita donde la misma gente que me llama puta se pajea con mis vídeos. Un país que ama la vida, pero permite que se mate en nombre del arte. Un país indignado por la corrupción, pero que sigue votando a ladrones. Donde se salva a los mismos bancos que desahucian a miles de familias. Un país que se dice laico mientras le pone medallas a las vírgenes. Que trata a los que emigran como héroes, y a los inmigrantes como basura. Un país donde los que se suponen guardianes de la moral pueden llegar a ser los más peligrosos. Donde la prostitución aún no es legal, pero cada año crece el número de clientes. Un país que se cree abierto y tolerante, donde un árbitro recibe amenazas de muerte por ser gay. Sí. Vivimos en un país asquerosamente hipócrita. Pero algunos no nos rendimos.*

En *Patria*, de esta manera, el Salón Erótico de Barcelona se presentaba a sí mismo como un evento crítico con la hipocresía social, con los grupos antiabortistas, con la tauromaquia, con la corrupción política, con la crisis económica, con el catolicismo, con la discriminación de las personas inmigrantes, con la pederastia en la iglesia, con la discriminación del colectivo LGBT... Es decir, se posicionaba en contra de ideas defendidas por los grupos católicos, conservadores y de derechas para terminar afirmando que el Salón Erótico permite luchar contra toda esa hipocresía. En un mundo hipócrita e injusto, el Salón Erótico se presenta como la resistencia: pese a toda esta injusticia “algunos no nos rendimos”. De esta manera, se habla de las hipócritas normas sociales y de diversas injusticias del mundo actual, posicionándose contra ellas para promocionar un evento centrado en la pornografía (y patrocinado ese año por una



cadena de prostíbulos) que queda conceptualizado como revolucionario y transgresor. En este vídeo, se genera la idea de que estar a favor de la pornografía va de la mano de estar en contra de la injusticia social y la hipocresía, invisibilizando que una de las grandes injusticias sociales del mundo actual es precisamente el patriarcado y connotando uno de sus productos como algo revolucionario, como algo que va en contra de las normas y de toda esa injusticia social e hipocresía. La pornografía del Salón Erótico queda conceptualizada como algo moderno y progresista que, como se afirma en el vídeo promocional de 2017 (titulado *Normal*), va contra la represión y la censura.

En 2016, el Salón Erótico estaba patrocinado por una cadena de prostíbulos: Apricots. El eslogan de Apricots era “queremos ser tu marca de puterío”. Apricots afirma ser “prostitución ética” y en su web se lee: “la desaparición de la prostitución es una idea casi utópica. Mientras no la alcancemos, actuemos bajo el concepto de prostitución ética: sin malas prácticas, luchando activamente contra la trata y respetando el trabajo de las prostitutas”. “Nuestra forma revolucionaria de actuar se percibe también en nuestra comunicación y por supuesto, nuestra web, donde el lenguaje visual y la manera de comunicarnos se alejan del concepto clásico del puterío”. Pese a esta afirmación, en la página dedicada a presentar a cada una de las “escorts” a las que los hombres pueden “contratar”, se encuentran fotos pornográficas de dichas mujeres acompañadas de los siguientes datos: nacionalidad, edad, ojos, cabello, medidas, altura, tamaño, pecho (operado o no), idiomas, disponibilidad, servicios que ofrece y descripción. La descripción es una frase breve, que pretende ser humorística, como por ejemplo “amable, simpática, inteligente... posiblemente no te fijarás en ninguna de estas cualidades porque mis tetorras te eclipsarán la vista”. Esta página afirma ser “revolucionaria” y emplear un lenguaje visual respetuoso para pasar a presentar un catálogo con fotografías pornográficas de las mujeres, explicitando algunas de sus características físicas, a cuyos cuerpos los hombres pueden pagar por acceder durante 30, 45 o 60 minutos por distintos precios. La cosificación de las mujeres no es revolucionaria, así como tampoco lo es la mercantilización de sus cuerpos ni la perpetuación del supuesto derecho de acceso masculino a los mismos. Los mecanismos que el patriarcado ha empleado a lo largo de los siglos para mantener la subordinación de las mujeres y los privilegios de los varones no pueden ser revolucionarios, por mucho que intenten conceptualizarse como tal.

El vídeo promocional del Salón Erótico de Barcelona del año 2018 se titula *Sin educación sexual*. En él, se escucha:

*Y tú, ¿cómo aprendiste a follar? [...] En una sociedad sin educación sexual el porno es tu libro de instrucciones. Pero resulta que con ese libro de ficción no solo has aprendido a follar. También has aprendido que alguien con este escote tiene hambre de polla. Que sin arcada, no hay mamada. Que esto (aparece una chica borracha) es una oportunidad, o que si ella no opone resistencia, no es una violación. El porno más machista seguirá siendo la única clase de educación sexual a la que asistirá tu hijo. Y tu hija. Y mientras siga así, seguiremos fabricando violadores en manada. Seguiremos acumulando minutos de silencio. Y seguiremos estando en manos de jueces que crean que una violación es un jolgorio sexual. En una sociedad sin educación sexual, era obligatorio que el porno cambiara.*

Tras este discurso, aparece en el vídeo la frase “ahora mandamos nosotras”. Es altamente relevante reparar en que este vídeo emplea el discurso feminista radical que critica la pornografía porque reproduce la violencia contra las mujeres y que critica que se haya convertido en la nueva educación *sexual* para publicitar un evento pornográfico. La crítica feminista radical a la pornografía como producto intrínsecamente patriarcal se desactiva, pues es utilizada discursivamente para defender una pornografía supuestamente “feminista”. Este vídeo parte de la afirmación de que la educación sexual por medio de la pornografía reproduce la violencia sexual para publicitar un evento pornográfico que, al ser presentado desde la constatación de este grave problema social, se presenta como forma de luchar contra el mismo. Así, transmite que la pornografía que promueve el salón erótico no es una pornografía patriarcal, sino que es una pornografía sexualmente educativa, diferente, feminista, en que mandan las mujeres. Al buscar fotografías de este evento, la mayoría muestran escenarios donde hay mujeres desnudas o semidesnudas realizando prácticas sexuales (solas, con hombres, con otras mujeres) y el público, casi totalmente masculino, graba desde debajo del escenario con sus teléfonos móviles. El esquema patriarcal de la pornografía se mantiene intacto, pero ahora se presenta como feminista.

#### **10.4. El debate sobre la pornografía es un debate sobre desigualdad de poder en y a través del *sexo***

Como se ha analizado, los grupos propornografía tratan de conceptualizar la pornografía como sexo y de enfocar el debate como si solo hubiera dos posturas en el mismo: una a favor del sexo y otra en contra del sexo. Así, se transmite que pretender poner límites en la pornografía es pretender ponerlos en la sexualidad humana y en la imaginación (Boyle, 2014: 217). Equiparando sexo y pornografía se afirma que, para las mujeres, hacer y consumir pornografía es empoderarse en la propia sexualidad y que la defensa de la pornografía es “prosexo” y “*sex positive*”. Pero, como va a ser analizado, ni la pornografía trata única ni principalmente sobre sexo, ni su defensa es revolucionaria ni transgresora, por mucho que incluya un cierto tipo de *sexo*.

*La pornografía es un fenómeno social de carácter patriarcal que tiene como objetivo controlar y disciplinar la sexualidad de las mujeres para uso de los varones. La negación y represión de la sexualidad de las mujeres en otras épocas históricas tiene las mismas raíces patriarcales que la demanda de sexualización extrema de boy. Lo que se ha exigido a las mujeres en términos de negación del placer y del deseo tiene el mismo origen que el mandato de hipersexualización que reciben adolescentes y adultas en la actualidad. El origen de ambas propuestas, aparentemente opuestas, responde a intereses patriarcales y capitalistas en el marco de la rearticulación ideológica y material de ambos sistemas de poder (Cobo, 2019: S19)*

Como ha sido analizado en el primer apartado de este capítulo, de los tres posicionamientos existentes en el debate sobre la pornografía en la actualidad, uno de ellos la defiende y los otros dos (el feminismo radical y las posturas conservadoras, católicas y de derechas) se oponen a la misma. Si bien los motivos para oponerse a la pornografía de estos dos grupos son radicalmente diferentes, quienes la defienden reducen los

motivos para estar en contra de la misma a los de las posturas conservadoras, católicas y de derechas. Así, a quienes defienden la pornografía les interesa que el debate se redefina como un debate sobre sexo, afirmando que las dos opciones son, o bien defender el sexo y la pornografía, o bien estar en contra del sexo y de la pornografía. Desde esta invisibilización del feminismo radical o desde esta tergiversación de los términos del debate, se autodenominan “prosexo” o “*sex positive*” y denominan a todo grupo que se oponga a la pornografía, independientemente del motivo por el que lo hagan, como “antisexo” o “*sex negative*”. Murphy (2014) afirma que los términos “*sex negative*” y “*sex positive*” son inútiles para describir las diferentes maneras del feminismo de aproximarse a los asuntos relacionados con la sexualidad.

*Estos términos transmiten el mensaje de que ser “sex positive” equivale a apoyar una visión del sexo y la sexualidad que ha sido definida por el patriarcado [...]. Lo que se define como “feminismo sex positive” tiende a traducirse en: no crítico con la industria del sexo, el BDSM [...] y, en general, cualquier cosa que pueda relacionarse con el “sexo”. El “no-juicio” es el mantra adoptado por las supuestas “feministas sex-positive”, lo cual es problemático porque termina enmarcando el pensamiento crítico y el discurso como “juicio” y, por lo tanto, como negativo [...]. “Sex negative”, por otro lado, tiende a atribuirse a las feministas que critican la prostitución, la pornografía, los clubes de striptease [...], el BDSM y, en realidad, el sexo y la sexualidad según lo definen el patriarcado y los hombres. La razón por la que las feministas critican estas cosas es porque quieren avanzar hacia una manera de entender el sexo y la sexualidad realmente liberada y feminista, en lugar de hacia una que sexualice la desigualdad, la dominación y la subordinación, esté centrada en el hombre y sea dañina y explotadora para las mujeres. Para mí, eso suena mucho más “sex-positive” (desde una perspectiva feminista [...]), que el apoyo ciego a cualquier cosa relacionada con el sexo, por ser sexo. (Murphy, 2014)*

Murphy (2014) propone un cambio en los términos del debate: considera que es más adecuado hablar del feminismo liberal y del feminismo radical. “El feminismo liberal adopta una perspectiva individualista sobre la liberación de las mujeres” (Murphy, 2014) y se centra en analizar la capacidad de los individuos para tomar sus propias decisiones. El feminismo liberal no pretende ir a la raíz del problema, sino hacer cambios dentro del sistema existente para tratar de conseguir la igualdad dentro del mismo (Murphy, 2014).

*El principal problema con el feminismo liberal es que su enfoque en los derechos y elecciones individuales lleva a las feministas a intentar solucionar problemas como la violencia contra las mujeres y la explotación sexual a través de medios superficiales, por ejemplo: “quizás si hacemos más porno ‘amigable para las mujeres’, la industria del porno dejará de ser completamente misógina y explotadora”; “quizás si regulamos la industria del sexo, la prostitución dejará de ser una industria violenta que se aprovecha de las mujeres marginadas y existe únicamente para el placer masculino, a expensas de la vida de las mujeres”; “quizás si las mujeres optan por cosificarse a sí mismas en los selfies, ese acto se convertirá en empoderador”. (Murphy, 2014)*

Por su parte, el feminismo radical entiende el patriarcado como un sistema de poder que no puede ser modificado desde un cambio de perspectiva individual (Murphy, 2014). No pretende modificar el sistema actual, pues considera que dentro del mismo es imposible alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres: pretende abolirlo, acabar con los géneros, la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

*La cuestión que está en juego es el enfrentamiento entre una concepción neoliberal de la sexualidad, en que todo vale si hay dinero y “consentimiento” de por medio, y una concepción radical y estructural de la sexualidad. Una concepción, la primera, en que personas “libres” e “iguales” pactan y eligen frente a otra en que se considera que las estructuras normativas y coactivas determinan a favor del sistema y de los privilegiados “las elecciones” y “el consentimiento” de los individuos. El consentimiento, el dinero y los medios de comunicación de masas se limitan a hacer aceptable lo inaceptable. (De Miguel, 2015a: 147)*

Como ha sido ampliamente analizado en los capítulos tres, cuatro y cinco del presente trabajo de investigación, el feminismo radical se opone a la pornografía por sus relaciones con la violencia contra las mujeres. El feminismo radical y su lucha contra la pornografía están enmarcados en la lucha contra la violencia. Así, Boyle (2014: 217) afirma que “fuera de la academia, las perspectivas antipornografía han encontrado, como era de esperar, aceptación dentro del movimiento feminista antiviolencia”.

*La pornografía es, en esencia, la comercialización de las mujeres, convirtiendo a los hombres en consumidores y a las mujeres en un producto para ser utilizado y desechado. Si la pornografía fuera realmente solo sobre sexo y cuerpos desnudos, no habría nada por lo que preocuparse. (Paul, 2006: 275)*

A quienes defienden la pornografía les interesa que este debate se defina como un debate sobre sexo, afirmando que los únicos motivos existentes para estar en contra de la pornografía son estar en contra del sexo. Pero, de los tres posicionamientos existentes en el debate sobre la pornografía en la actualidad, tanto quienes se oponen a ella por lo que tiene de sexo como quienes la defienden comparten una misma conceptualización de la pornografía: la consideran sexo explícito y, o bien se posicionan contra ella por ese motivo, o bien la defienden por ese mismo motivo, afirmando que existe una represión sexual y que la pornografía, por tanto, es transgresora. Así, de los tres posicionamientos en este debate en la actualidad, dos de ellos (quienes la defienden y quienes se oponen a ella considerándola sexo explícito) definen la pornografía como sexo explícito, y uno, el feminismo radical, como un producto del patriarcado que es y reproduce la violencia contra las mujeres. El feminismo radical, en lo relativo a la conceptualización de la pornografía, se opone a los otros dos posicionamientos, que tienen un aspecto fundamental en común: consideran que la pornografía es, simplemente, sexo explícito. Esta diferencia en la forma de conceptualizar la pornografía es de enorme relevancia en lo relativo a la lucha contra la violencia sexual contra las mujeres: fue el motivo de que las feministas comenzaran a analizar y criticar la pornografía, y fue el centro del debate en el origen del mismo. El debate, por tanto, desde una perspectiva feminista radical, parte de cómo se conceptualice la pornografía y, en este sentido, existen dos opciones: conceptualizarla

como sexo, invisibilizando sus relaciones con la violencia contra las mujeres, como hacen quienes la defienden y los grupos conservadores, católicos y de derechas, o conceptualizarla como un producto del patriarcado y señalar sus relaciones con la violencia contra las mujeres, como hace el feminismo radical.

*El feminismo no ofrece simplemente formas de entender las representaciones pornográficas sino que, más bien, hace una serie de preguntas sobre las relaciones de la pornografía con la sociedad y la cultura más amplias, preguntas sobre (des)igualdad, violencia de género, sexualidad y poder [...]. Estas preguntas no pueden ser respondidas por el entusiasmo con que los individuos adopten la producción o consumición de porno; son preguntas más amplias que pretenden problematizar mucho de lo que se da por hecho en el discurso contemporáneo sobre la pornografía – que es inevitable, que los consumidores tienen derecho a ese material, que los hombres necesitan pornografía. (Boyle, 2014: 228)*

Una diferencia fundamental entre el feminismo radical y los otros dos posicionamientos en este debate es el concepto de “sexo” que emplean. Los dos grupos que conceptualizan la pornografía como “sexo”, la defiendan o se opongan a ella, están afirmando que la pornografía es “sexo”; que el *sexo* patriarcal, atravesado por la desigualdad de poder y diversos niveles de violencia contra las mujeres que vende la pornografía es simplemente *lo que es el sexo*. Si el feminismo radical está en contra de la pornografía, es porque está en contra de este modelo de sexo patriarcal y a favor de la construcción de una sexualidad no patriarcal, de una sexualidad en que no se cosifique a las mujeres, en que no se erotice su subordinación; de una sexualidad exenta de desigualdad y de violencia contra las mujeres. En este sentido, el feminismo radical es profundamente prosexo y *sex positive*. Así, el debate sobre la pornografía no es un debate sobre “sexo” en que o se está a favor o se está en contra del mismo, sino un debate sobre si se quiere asumir la desigualdad de poder entre hombres y mujeres como parte de lo que es el *sexo* o si se quiere erradicar esa desigualdad de poder y, por tanto, no se la quiere normalizar denominándola “sexo”, sino que se la quiere señalar como desigualdad de poder ilegítima para poder erradicarla; es un debate sobre si se quiere asumir que diversos niveles de violencia contra las mujeres son simplemente *sexo*, o si se quiere erradicar esa violencia y, por tanto, no se la quiere normalizar denominándola “sexo”, sino que se la quiere señalar como violencia para poder erradicarla. Este es un debate sobre si la desigualdad de poder entre hombres y mujeres es *simplemente sexo*; sobre si la cosificación de las mujeres es *simplemente sexo*; sobre si la erotización de la subordinación de las mujeres es *simplemente sexo*; sobre si diversos tipos de violencia contra las mujeres son *simplemente sexo*. El debate sobre la pornografía no es un debate sobre “sexo”, sino un debate sobre dónde se quiere situar la línea que separa lo que es sexo no violento de lo que es violencia sexual; sobre qué niveles de desigualdad y violencia quieren normalizarse como lo que *es el sexo*; un debate sobre si el poder masculino y la violencia contra las mujeres en y a través del sexo son *simplemente sexo* o son un poder y una violencia ilegítimos que hay que erradicar; un debate sobre el patriarcado y su reproducción en y a través del sexo. Tal y como plantea Cobo, “el debate sobre la pornografía no es de naturaleza moral sino política” (2019: S6).

## CAPÍTULO II

### *La pornografía*

La pornografía es una manifestación cultural patriarcal privilegiada para observar la política sexual de la actualidad. Los análisis feministas de la pornografía suelen contemplarla o bien como industria, centrándose en su modelo de producción (Boyle, 2014: 227-228) o bien como discurso, señalando la continuidad entre ella y otras formas de violencia. En el presente capítulo, se analiza la pornografía desde esta segunda perspectiva. Se pretende mostrar cómo el discurso de la pornografía colabora en la reproducción de la cultura de la violación actual, en tanto que puede ser considerada un elemento socializador que influye ampliamente en la construcción del deseo *sexual* masculino; en concreto, de un tipo de deseo sexual masculino en que la violencia sexual contra las mujeres queda, en parte, invisibilizada y normalizada y, en parte, erotizada, colaborando con la perpetuación de este grave problema social.

#### **11.1. La pornografía como elemento socializador**

La industria pornográfica es una industria multimillonaria, movida por el dinero. Cada segundo se gastan 3.075,64 dólares en pornografía (Montefiore, 2010). Los beneficios económicos de la industria de la pornografía (excluyendo los generados por la pornografía infantil) superan los ingresos de Microsoft, Google, Amazon, eBay, Yahoo, Apple y Netflix juntos (Gabriel, 2017: 2).

*Según Google, hay más de un billón de páginas de contenido pornográfico en la web, mientras que hace una década había 26 millones de páginas. “Esto implica que el tamaño de la web se ha multiplicado por 40.000 en solo una década” (Gabriel, 2017: 7). El 12% de las webs en internet, alrededor de 25 millones, son pornográficas. El 25% de las consultas en buscadores están relacionados con la pornografía, lo que supone unas 68 millones de consultas cada día. El 35% de las descargas en internet son de pornografía. (Cobo 2019: S22)*

Para mantenerse, esta industria debe ofrecer a los consumidores materiales que estos deseen ver. En este sentido, se podría pensar que la pornografía simplemente refleja el deseo ya existente en la sociedad; pero, como ha sido analizado, la industria pornográfica no se limita a dar respuesta a una especie de demanda social “natural” de pornografía. Tanto el deseo de consumir pornografía como el tipo de pornografía que se desea consumir son construcciones sociales cuyo origen ha sido estudiado en la presente investigación. La propia pornografía es uno de los mecanismos patriarcales



que construyen el deseo *sexual* masculino; en concreto, un tipo de deseo que erotiza la desigualdad en el terreno de la sexualidad, colaborando con la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres. Como afirma Cobo,

*La teoría feminista ha hecho de la pornografía un objeto de estudio prioritario para el feminismo porque las representaciones pornográficas son un elemento decisivo en la formación del imaginario sexual de las sociedades patriarcales [...]. Por tanto, una fuente primordial de socialización. (2019: S10)*

Antes de analizar los mensajes que transmite la pornografía, es necesario preguntarse por qué es posible afirmar que la pornografía está colaborando en la construcción del deseo *sexual*, fundamentalmente de las nuevas generaciones.

### 11.1.1. Internet y la “nueva pornografía”

Como se ha anticipado, la pornografía ha evolucionado enormemente en las últimas décadas. Ballester y Orte (2019) diferencian entre la pornografía convencional, fundamentalmente impresa, y la nueva pornografía, fundamentalmente audiovisual.

*No se puede comparar la pornografía convencional con la nueva pornografía. La pornografía convencional se basa en imágenes impresas o filmaciones, distribuidas por canales ilegales o por las distribuidoras de revistas, con venta en sex-shops o en comercios de diversos productos (prensa y vídeo, especialmente). La dificultad de acceso, así como el coste de las imágenes, la exposición de quien la adquiere, además de otros factores, limitaban su impacto. La nueva pornografía, distribuida por internet, modifica la distribución, de modo que supera las limitaciones observadas (por ejemplo, pueden acceder adolescentes fácilmente), pero también modifica los sistemas de producción y las consecuencias derivadas. (Ballester y Orte, 2019: 12).*

La pornografía a la que se va a hacer referencia en la presente investigación es esta nueva pornografía, que juega un papel, como se irá viendo, enormemente relevante en la construcción de la sexualidad, sobre todo de las nuevas generaciones. La nueva pornografía, según Ballester y Orte (2019: 13) se relaciona con dos fenómenos vinculados entre sí: el primero de ellos, el patriarcado que, al impedir el desarrollo de una sexualidad igualitaria y libre, permite a la pornografía seguir ganando terreno; y el capitalismo, que penetra en las vidas privadas de las personas, pues en la industria pornográfica se encuentran “organizaciones muy agresivas, que tienen una gran capacidad de imponer su presencia en los nuevos mercados, en los medios mediante internet y las tecnologías de la comunicación, que han llegado a todo el mundo” (Ballester y Orte, 2019: 13).

Entre las características más relevantes de la nueva pornografía, que permiten que se hable de ella como elemento socializador, diversas autoras señalan las tres “aes”: asequibilidad, accesibilidad y anonimato. Ballester y Orte (2019: 12) añaden a estas tres características la calidad de imagen y la falta de límites.

La nueva pornografía es más asequible que la pornografía previa. En la actualidad, la mayoría de la pornografía es gratuita, pese a estar directamente vinculada con



empresas capitalistas y con cuatro mercados que están en auge en el mundo de internet: “el de la publicidad; el de las filmaciones pornográficas de alta calidad y de pago (en directo, por encargo, seleccionadas por catálogo, etc.), el de los contactos libres y el de los contactos pagados (prostitución)” (Ballester y Orte, 2019: 12). De esta manera, “el consumidor no tiene necesariamente que desprenderse del dinero para contribuir a la generación de ingresos para las compañías pornográficas” (Boyle, 2014: 227) y puede consumir pornografía de manera gratuita a la vez que colabora con el enriquecimiento de la industria pornográfica.

La nueva pornografía ofrece la posibilidad de consumirla desde el anonimato. Es posible encontrar “diversos niveles de interactividad, desde la mínima interacción (visualización de filmaciones), hasta la relación cara a cara a partir del contacto a distancia, en un nuevo contexto de acceso a la prostitución, pasando por modalidades de diversa implicación” (Ballester y Orte, 2019: 13).

Además, la nueva pornografía es audiovisual y la calidad de imagen es cada vez mayor. La nueva pornografía no conoce límites con respecto a las prácticas que ofrece, que van desde las prácticas sexuales más convencionales hasta prácticas ilegales que incluyen diversos tipos de tortura, como se verá más adelante. El anonimato permite que los consumidores se sientan seguros buscando prácticamente cualquier tipo de contenido, por degradante que sea. Esto, a su vez, produce un efecto que ya ha sido mencionado: los consumidores buscan materiales con violencia cada vez más explícita y la pornografía se vuelve cada vez más violenta. Las dimensiones de la oferta no cesan de crecer, pues en las páginas pornográficas no se sustituyen unos vídeos por otros, sino que se van acumulando.

El desarrollo de la tecnología ha sido rápidamente aprovechado por la industria pornográfica para distribuir sus productos. Más allá, la propia industria pornográfica ha sido el motivo de que se desarrollasen ciertas tecnologías como los sistemas de pago *online*, los medios de *streaming*, la banda ancha, las redes p2p o los sistemas de descarga (Paul, 2006: 59). “La revolución tecnológica de las últimas dos décadas ha transformado la forma en que se produce y se consume la pornografía” (Paul, 2006: 49-50).

*Uno de los efectos de la facilidad de acceso a la pornografía, así como de la sexualización de las sociedades del siglo XXI es el desarrollo de la cultura de la pornografía como parte de la socialización de los adolescentes y jóvenes, pero también como parte de las prácticas normalizadas de ocio y de la sexualidad de adolescentes, jóvenes y adultos. (Ballester y Orte, 2019: 67)*

La nueva pornografía es más accesible que la pornografía previa. Como afirman diversas autoras, el efecto socializador de la pornografía ha crecido enormemente debido a que esta ha pasado a difundirse, principalmente, a través de Internet, e Internet se ha convertido en algo casi omnipresente (De Miguel, 2015a). Con el desarrollo de la tecnología, cada vez hay más dispositivos desde los cuales es posible conectarse a internet (teléfonos móviles, portátiles, ordenadores de sobremesa, *tablets*, televisores...), que se comercializan cada vez con más éxito, y cada vez hay wifi disponible en más lugares (además del aumento del número de hogares que tienen wifi, este se ofrece en

las bibliotecas, en el transporte público, en los centros comerciales, en centros médicos...). Como afirma Månsson la convención social “a la que más drásticamente ha afectado Internet parece ser la sexualidad” (Ballester, 2006: 4).

Además, en Internet, la pornografía no solo se encuentra cuando se busca, sino que es cada vez más habitual que aparezca en ventanas emergentes (o pop-ups) de publicidad cuando se está navegando en páginas que no tienen ninguna relación con la pornografía. La pornografía se ha integrado a la perfección el mundo *mainstream* de Internet (Paul, 2006: 175), infiltrándose en áreas no pornográficas, por lo que es difícil evitarla (Paul, 180-181). Según alerta Núñez (2019) la pornografía ha invadido las páginas web que tratan asuntos que seducen a los más jóvenes: se ha infiltrado en las redes sociales, en las páginas dedicadas a música, moda, series, películas, etc. Paul (2006: 180-181) destaca cómo la pornografía ha invadido las páginas de videojuegos online para adolescentes. Según esta autora, la cultura de los videojuegos, mayoritariamente masculina, está muy vinculada a la pornografía. “Como cualquier persona que trabaja en márketing, los pornógrafos saben que es importante atraer a los consumidores mientras son jóvenes” (Paul, 2006: 185).

Que la pornografía aparezca sin ser buscada es altamente relevante si se tiene en cuenta que la edad con que niños y niñas comienzan a hacer uso de estos dispositivos, así como de Internet, está descendiendo cada vez más. Según un estudio publicado en 2018, la media de edad con que los y las menores empiezan a navegar por Internet es de siete años; en 2012, esta media de edad era de diez años (Martínez, 2018). El estudio *Tendencias de juguetes y juego en familia en España*, realizado por el Instituto Tecnológico del Producto Infantil y de Ocio (AIJU), revela que la mitad de los niños de entre uno y dos años ya usan los teléfonos móviles para ver dibujos infantiles (Los móviles y las tabletas, los nuevos niños tecnológicos, 2017). Las consecuencias de todos estos factores son claras: los chicos y las chicas se van a encontrar con la pornografía aunque no la busquen.

El estudio más reciente sobre el consumo de pornografía en España ha sido llevado a cabo por Ballester y Orte en el año 2018 y ha sido publicado en 2019. Este estudio se basa en entrevistas a casi 2.500 jóvenes de entre dieciséis y veintinueve años, en su mayoría heterosexuales (76,7%) de siete comunidades autónomas españolas. Según este estudio, el 45,4% de los chicos y el 34,7% de las chicas encontraron por primera vez pornografía sin haberla buscado. Así, “ni siquiera se trata de encontrar pornografía después de una búsqueda voluntaria, sino que se encuentran ventanas que se abren a modo de anuncio (como aviso o como publicidad) y llevan a adolescentes de edades muy reducidas a la pornografía” (Ballester y Orte, 2019: 60).

Un estudio de la Asociación Estadounidense de Pediatría realizado en 2017 con 330 estudiantes de entre diecisiete y cincuenta y cuatro años reveló que el primer contacto del 46,5% de ellos con la pornografía fue “accidental”, el 17,2% fue “forzado” y el 33,4% fue “intencional” (El consumo temprano de porno aumenta la probabilidad de misoginia, según un estudio, 2017); es decir, que un 63,7% consumieron pornografía por primera vez sin haberla buscado. Los estudios llevados a cabo sobre este asunto confirman que “la pornografía se ha hecho omnipresente a través de Internet” (De Miguel, 2015a: 142).

El estudio de Ballester y Orte (2019: 42) muestra que el 54,4% de los chicos y el 32,2% de las chicas, es decir, el 43,1% del total, consume pornografía desde el ordenador; el 62,5% de los chicos y el 38,4% de las chicas, es decir, el 50,4% del total, consume pornografía desde el móvil; el 6,3% de los chicos y el 2,2% de las chicas, es decir, el 4,4% del total, consume pornografía desde una tableta; el 2,5% de los chicos y el 2,6% de las chicas la consume en televisión; el 1,1% de los chicos y el 0,6% de las chicas en DVD o vídeos y, finalmente, el 0,5% de los chicos y el 0,3% de las chicas la consume en libros o revistas. Estos datos permiten concluir que la pornografía que se consume es pornografía audiovisual, que llega a través de una pantalla, fundamentalmente por medio de Internet. El consumo de pornografía en papel no representa ni un 0,5% del consumo de pornografía en jóvenes.

Los informes publicados por Pornhub muestran que, en los últimos siete años, desde 2012 hasta 2019 en España, el ordenador ha pasado de ser el dispositivo desde el que se accedía a esta página un 71% de las veces a serlo un 21%, mientras que el teléfono móvil ha pasado de ser el dispositivo desde el que se accedía un 24% de las veces a serlo un 71%. El teléfono móvil ha suplantado al ordenador como dispositivo principal desde el que se accede a la pornografía. La media de edad con que se tiene el primer teléfono móvil hoy en día en España, según un estudio publicado en 2018, es de ocho años; en 2012, esta media era de once años (Martínez, 2018).

Todos estos cambios forman parte de la pornificación de la cultura. El desarrollo de las nuevas tecnologías y de Internet ha permitido que la presencia de la pornografía y su consumo se normalicen (Paul, 2005: 59). En la cultura actual, “la pornografía es omnipresente, aceptada y glorificada, y en un avance incesante.” (Paul, 2006: 50).

### **11.1.2. ¿A qué edad se empieza a consumir pornografía?**

El acceso a la pornografía desde Internet carece de restricciones de edad. En algunas páginas web de pornografía aparece un aviso en que se informa al usuario de que no puede acceder si es menor de edad, pero simplemente con clicar en un recuadro afirmando tener dieciocho años o más, ya se puede acceder a cualquier vídeo de la página. “Los adolescentes cada vez consumen pornografía a edades más reducidas, tienen un mayor acceso, más rápido y libre de filtros. Aunque una web solicite confirmar la mayoría de edad, este filtro no sirve prácticamente para nada” (Ballester y Orte, 2019: 59). Así, no existen restricciones reales en cuanto a la edad, ni tampoco en cuanto al contenido. Además, como se ha dicho, una enorme cantidad de pornografía es gratuita.

¿A qué edad empiezan los chicos a consumir pornografía? ¿Y las chicas?

Diversos estudios han dado respuestas a estas preguntas. Según un estudio de la Universidad de Alberta realizado en 2007, el 90% de chicos y chicas de trece y catorce años ha accedido alguna vez a contenidos sexualmente explícitos a través de Internet (Bargueño, 2015). Otro estudio, llevado a cabo por Online MBA en 2010 afirma que la media de edad con que se accede a la pornografía por primera vez es de once años (Mendiola, 2010), dato confirmado por Dale una vuelta (<https://www.daleunavuelta>).

org/). Otro estudio llevado a cabo en 2016 muestra que uno de cada tres niños de entre diez y catorce años de edad consume pornografía de manera regular (Bermejo, 2016). Otro, llevado a cabo por la Asociación Estadounidense de Pediatría (APA) en 2017, concluye que la media de edad con que se consume pornografía por primera vez es de 13,37 años (El consumo temprano de porno aumenta la probabilidad de misoginia, según un estudio, 2017). Según los estudios de Paul y Kobach (2014), de la Universidad de Indiana, los chicos ven pornografía por primera vez a los trece años, mientras que las chicas lo hacen a los catorce. “Para los adolescentes, la pornografía es solo otra actividad online; hay pocas barreras para entrar y casi ningún sentido de tabú” (Paul, 2006: 181).

El estudio de Ballester y Orte (2019) muestra que la edad mínima en que se tiene contacto con la pornografía es a los ocho años. A los trece años, el 25% de los adolescentes ya ha consumido pornografía, cifra que se eleva al 50% al llegar a los quince años, y a más del 75%, en el caso de los chicos, al llegar a los dieciséis. La media de edad en el inicio de consumo de pornografía en el caso de los hombres es de catorce años, mientras que la de las mujeres es de dieciséis. El 75,8% de los chicos empezó a consumir pornografía antes de los dieciséis años, el 22% entre los dieciséis y los dieciocho años, y el 1,2% entre los diecinueve y los veintiuno. En el caso de las mujeres, el 35,5% de ellas comenzó a consumir pornografía antes de los dieciséis años, el 48,2% entre los dieciséis y los dieciocho, y el 15,1%, entre los diecinueve y los veintiuno. “Sabemos que las edades de inicio del consumo de pornografía son muy reducidas [...]. La familiaridad con las pantallas y con las búsquedas en internet han facilitado esta situación.” (Ballester y Orte, 2019: 58).

Así, “el efecto socializador de la pornografía ha quedado reforzado por su nueva forma de comercialización y difusión a través de Internet. La red ha abierto un campo ilimitado de posibilidades para la difusión del porno, multiplicando el acceso de los consumidores, sin restricciones de edad ni contenido” (Sambade, 2017: 178).

### **11.1.2.1. Los controles parentales**

Pese a los datos de lo habitual que es el consumo de pornografía entre los menores, los padres y las madres siguen sorprendiéndose cuando descubren que sus hijos ven pornografía cuando son preadolescentes o adolescentes (Paul, 2006: 201). Han existido diversos intentos de regular el acceso de los menores a la pornografía por medio de leyes, pero todos ellos han sido rechazados (Paul, 2006: 206-207).

Para intentar evitar dicho consumo, se han desarrollado diversos filtros de control parental que pueden instalarse en los dispositivos con acceso a internet. Estos filtros evitan que en el dispositivo en que han sido instalados aparezcan ventanas emergentes con contenido pornográfico e impiden que se acceda desde ellos a páginas web de pornografía. Los filtros se han ido sofisticando de manera que, en la actualidad, pueden limitar el acceso no solo a páginas web, sino también a contenido pornográfico enviados por correo electrónico, mensajes en chats y redes p2p. Además, con algunos

de ellos es posible regular los grados de contenido *sexual* que se filtran, desde desnudos, a pornografía *hardcore*<sup>106</sup>.

Pero estos filtros no solucionan el problema. En primer lugar, porque los adolescentes aprenden técnicas para desactivarlos: se pueden descargar programas gratuitos en Internet que lo permiten; en segundo lugar, porque aunque no accedan a la pornografía desde estos dispositivos, van a encontrarse con ella de otras formas. “Los esfuerzos de los padres para disminuir la exposición de sus hijos a la pornografía pueden ser inútiles. La pornografía aparece en los lugares más inesperados” (Paul, 2006: 206).

*En el caso que estas protecciones de control parental fuesen efectivas en un ordenador, tableta o móvil, lo único que se consigue es no saber dónde ve pornografía. Probablemente, esté obligando a su hijo adolescente a prácticas de mayor riesgo: ver pornografía en cibercafés o en ordenadores públicos (centros educativos o culturales), ver pornografía con los amigos, conseguir otros aparatos de manera oculta, etc. (Ballester y Orte, 2019: 73)*

Intentar evitar que los y las menores accedan a la pornografía no soluciona el problema que va a ser planteado. En el capítulo trece se propondrán otro tipo de medidas.

### **11.1.3. La carencia de una buena educación sexual**

“Para que los niños entiendan por qué la pornografía está mal, necesitan programas de educación sexual que expliquen una sexualidad sana y demuestren por qué la pornografía se opone fundamentalmente al ejercicio de placeres sexuales positivos” (Paul, 2006: 258). Un problema fundamental es que en España, hoy en día, no existe esa buena educación sexual. La educación sexual que puede llegar a darse en los centros educativos está enfocada desde un modelo heteronormativo y coitocéntrico y sus objetivos son prevenir los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual. Estos objetivos son muy relevantes, por supuesto; pero la educación sexual no puede reducirse a eso. Una buena educación sexual debe incluir entre sus objetivos principales la prevención de la violencia sexual, y debe ocuparse de temas como la reciprocidad, el deseo, la comunicación, la empatía, el consentimiento, el placer, el cuidado y el autocuidado, la autoestima, el conocimiento del propio cuerpo... Esta educación, a día de hoy, no existe en España.

Un estudio llevado a cabo en 2004 por la *Kaiser Family Foundation* mostró que el 69% de los y las adolescentes americanos consideraba que era muy importante incluir la educación sexual como parte del currículo escolar, el 21% afirmó que era importante de alguna manera y solo el 9% consideró que no era importante (Paul, 2006: 189).

El estudio de Ballester y Orte (2019: 27) muestra que solo el 21,9% de los y las adolescentes considera que ha recibido una educación afectivo-sexual que ha respondido a sus preguntas, frente al 31,1% que considera que las ha respondido solo en parte y al 11,1% que considera que no las ha respondido en absoluto. El 78,1% de los y las adolescentes no considera haber recibido una educación afectivo-sexual satisfactoria.

---

<sup>106</sup> Paul (2006: 207) afirma el mercado de los controles parentales, en 2006, había generado 360 millones de dólares y que se esperaba que en 2008 estas ganancias aumentarían a 890 millones de dólares.

¿Cómo buscan los y las adolescentes respuestas a todas esas preguntas que la educación afectivo-sexual recibida no les ha permitido responder? El estudio de Ballester y Orte (2019: 29) muestra que el 25,6% de los chicos y el 19,1% de las chicas, es decir, el 22,2% del total, resuelve sus dudas con su padre y su madre; el 3,9% de los chicos y el 6,6% de las chicas, es decir, el 5,3% del total, resuelve sus dudas con el profesorado; el 21,6% de chicos y el 26,5% de chicas, es decir, el 23,6% del total, las resuelve con otras personas adultas. El 65,3% de chicos y el 80,7% de chicas, es decir, el 72,8% del total, resuelve sus dudas con sus amistades; el 15,4% de chicos y el 26,6% de chicas, es decir, el 20,8% del total, las resuelve con libros y, finalmente, el 67,4% de chicos y el 70,5% de chicas, es decir, el 69,1% del total, acude a buscar respuestas a internet. Casi 7 de cada 10 adolescentes afirman haber buscado educación afectivo-sexual en internet; más de 7 de cada 10 afirman haber preguntado a sus amistades, siendo altamente probable que también hubieran obtenido esas respuestas en internet. Menos de 3 de cada 10 adolescentes afirma haber preguntado a personas adultas.

Cuando los y las adolescentes acudan en busca de información sobre sexualidad a internet, lo más probable es que acaben encontrándose con la pornografía. La ausencia de una buena educación afectivo-sexual hace que, en los casos en que esto sucede, no tengan ningún tipo de herramienta que les permita desarrollar una mirada crítica con respecto a la información que la pornografía les ofrece, con respecto a lo que la pornografía les dice que es el *sexo*.

Como muestran los datos reflejados, los y las adolescentes van a encontrarse con la pornografía a edades en que, habitualmente, todavía no han tenido sus primeras relaciones sexuales. Antes de esta normalización de la pornografía, la sexualidad se aprendía en la interacción con otras personas (Paul, 2006: 187); con la normalización de la pornografía, los chicos (y las chicas) ya no aprenden cómo es la sexualidad en la interacción con otros seres humanos, sino viendo vídeos pornográficos.

*Por primera vez en la historia, los niños crecen con un recuerdo sexual primario que no deriva de otro ser humano vivo o de fantasías propias. Desde la extensión de la pornografía en los años sesenta, su sexualidad ha empezado a moldearse como respuesta a sugerencias que han dejado de ser humanas. (Wolf, 1991: 210)*

Así, a falta de una buena educación sexual, la pornografía se convierte en la información más detallada que tienen los y las adolescentes sobre en qué consiste el *sexo* antes de tener sus primeras relaciones sexuales. En esa medida, la pornografía va a haber moldeado sus expectativas, sus deseos y su imaginario en lo relativo a la sexualidad: no tienen otra información antes de tener experiencias reales.

*La pornografía es con frecuencia el primer lugar donde los niños aprenden sobre sexo y obtienen conocimiento de su propia sexualidad, caprichos, preferencias y predilecciones: sus deseos se ven filtrados y conformados por lo que sea que la pornografía que ven tiene que ofrecer. (Paul, 2006: 16)*

Por todo ello, es razonable pensar, afirman Ballester y Orte (2019: 60), que la pornografía tiene una gran influencia en “dos componentes de la conducta sexual: la formación



del imaginario sexual de los adolescentes y el desarrollo de las primeras experiencias sexuales regulares (masturbación, demandas a las parejas)” (Ballester y Orte, 2019: 60).

*Desde hace años venimos asistiendo a una importante pugna por redefinir la sexualidad. Sobre todo para definir lo que es el sexo para las y los jóvenes [...]. Esta pugna, hoy por hoy, la ha ganado la industria del sexo patriarcal [...]. Ya es un lugar común mantener que su educación sexual está muy condicionada por el modelo de la pornografía. (De Miguel, 2015a: 142-143)*

La busquen o no, los y las adolescentes van a terminar encontrándose con la pornografía y, en ausencia de una buena educación sexual, la pornografía va a ser su referente principal, su educación sobre qué *es* y en qué consiste el *sexo* (Albury, 2014; Tallon-Hicks, 2016). La falta de una buena educación sexual dificulta que desarrollen una mirada crítica con respecto a la información que la pornografía les ofrece. Los y las adolescentes carecen de una educación sexual que les permita identificar que, en muchas ocasiones, lo que están viendo no es sexo, sino violencia. De hecho, no solo no tienen herramientas para darse cuenta de cuándo la pornografía no está mostrándoles sexo no violento sino violencia, no solo no tienen una educación sexual que les permita diferenciar el sexo de la violencia, sino todo lo contrario: la sociedad ya se ha encargado borrar la línea que debería separar sexo de violencia, de socializarles en la normalización y en la erotización de diversos niveles de violencia contra las mujeres. Ya Wolf, en 1990, advertía que “el intento de reeducar el sexo hacia la violencia puede estar a punto de triunfar” (1991: 210).

#### **11.1.4. El consumo de pornografía: quiénes consumen, cuánto consumen y para qué consumen**

“Sabemos que los hombres son los grandes consumidores de la pornografía” (Ballester y Orte, 2019: 58). Los principales consumidores de pornografía tienen una única cosa en común: haber sido socializados en el género masculino. Más allá de eso, no existe un perfil del hombre consumidor de pornografía (Paul, 2006: 11). Esto permite afirmar que sigue habiendo vínculos entre la masculinidad y el consumo de pornografía.

Según el estudio de Ballester y Orte (2019: 30), el 86,9% de los chicos afirma haber consumido pornografía en los últimos cinco años, frente al 54,8% de las chicas; el 7,8% de los chicos, frente al 28,3% de las chicas, afirma no haber consumido pornografía en los últimos cinco años.

¿Con qué frecuencia consumen pornografía los y las adolescentes? El estudio de Ballester y Orte (2019: 37) revela que el 37,1% de los chicos y el 42,4% de las chicas consume pornografía alguna vez; el 32% de los chicos y el 6,2% de las chicas la consume semanalmente, el 11,3% de los chicos y el 0,5% de las chicas la consume diariamente y el 3,1% de los chicos y el 0,3% de las chicas la consume varias veces al día. Las diferencias de consumo por género son altamente relevantes. El número de chicos que consumen pornografía semanalmente es cinco veces mayor que el número de chicas, y el número de chicos que consume pornografía diariamente veinte veces mayor que el número de



chicas. El estudio de Ballester y Orte (2019: 38) también muestra que el 32,5% de los chicos ha ido viendo cada vez más pornografía, frente al 13,4% de las chicas; y el 18% de los chicos cada vez ha mirado menos pornografía, frente al 20,9% de las chicas; finalmente, el 33,8% de los chicos mantiene un consumo estable, frente al 16,3% de las chicas. Así, es mucho más habitual el aumento progresivo del consumo de pornografía en el caso de los chicos que en el de las chicas, y es mucho más habitual la disminución del consumo de pornografía en el caso de las chicas que en el de los chicos.

Se puede encontrar una aproximación a la cantidad de pornografía que se consume en las estadísticas que publica cada año Pornhub (Pornhub Insights, 2013-2019), una de las páginas web de pornografía más visitadas en España y más grandes del mundo. Según estas estadísticas, a nivel mundial, Pornhub tuvo 467 visitas por segundo en el año 2013; 582 visitas por segundo en 2014; 672 visitas por segundo en 2015; 740 visitas por segundo en 2016; 904 visitas por segundo en 2017; 962 visitas por segundo en 2018 y 1.333 visitas por segundo en 2019. En 2013, se vieron 63.2 miles de millones de vídeos; en 2014, se vieron 78.9 miles de millones de vídeos; en 2015, se vieron 87.85 miles de millones de vídeos; en 2016, se vieron 92 miles de millones de vídeos; en 2018, se vieron 109 miles de millones de vídeos. Si se visualizaran, de manera lineal, todas las horas de pornografía que se vieron en esta página en el año 2015, se estaría viendo pornografía durante 502.283 años; si se hiciera lo mismo con la pornografía vista en 2016, se estarían 525.114 años viendo pornografía. Con los vídeos subidos a esta página en el año 2017 se puede estar viendo pornografía de continuo durante 68 años; con los vídeos subidos a esta página en el año 2018, se puede estar viendo pornografía de continuo durante 115 años; con los vídeos subidos a esta página en el año 2019, se puede estar viendo pornografía de continuo durante 169 años. Todo esto en una sola página web.

¿Por qué consumen pornografía los hombres? Paul (2006: 14-15), en su estudio, recogió como los motivos principales por los que los hombres consumen pornografía el disfrutar, el aprender cosas nuevas sobre *sexo*, el fantasear sobre actos sexuales que no pueden realizar en la vida real, y el encontrar un espacio seguro para su autovalidación. El motivo principal, afirman, es que es divertido.

*La idea de que un hombre simplemente no encuentre la pornografía excitante rara vez aparece; la idea de que a un hombre no le guste la forma en que la pornografía le afecta a él o al rol que juega es incluso más rara. (Paul, 2006: 20)*

Los hombres suelen considerar que si a un hombre no le gusta la pornografía es por cuestiones de represión sexual o de religión.

Y, ¿para qué la consumen? Según el estudio de Ballester y Orte (2019: 34), el 62,4% de los chicos consume pornografía para masturbarse, frente al 25,3% de las chicas; el 45,4% de los chicos la consume por curiosidad, frente al 34,7% de las chicas; el 33,1% de los chicos la consume para aprender sobre sexo, frente al 17,4% de las chicas; y el 13,5% de los chicos la consume porque lo hacían sus amigos, frente al 5% de las chicas. Así, más del doble de chicos que de chicas se masturba con pornografía, y más del doble de chicos que de chicas la consumen por la presión grupal. El 25,4% del total de chicos y chicas consumen pornografía para aprender sobre sexo: una de cada cuatro personas.

### 11.1.4.1. La adicción a la pornografía

Ballester y Orte (2019: 50), en su estudio, preguntaron a chicos y chicas si se consideraban adictos a la pornografía. El 20,4% de los chicos respondieron que se consideraban un poco adictos a la pornografía, y el 8,3% que era posible que fueran adictos a la pornografía. Frente a este 28,7% de chicos que se consideran, en alguna medida, adictos a la pornografía, solo el 2,6% de las chicas respondieron que un poco y el 1% que era posible, es decir, el 3,6% de las chicas. Como se ha visto, es habitual que los chicos cada vez consuman más pornografía. Esto está generando patrones de adicción en quienes consumen de manera regular (Young, 2008; Reay, Attwood y Gooder, 2013).

Paul (2006: 213) afirma que “la línea entre el usuario compulsivo de pornografía y el llamado usuario recreativo se ha borrado notablemente” (Paul, 2006: 213). Muchos de los hombres a los que entrevistó afirmaron que, antes de que la pornografía se difundiera por internet, solo la compraban y la consumían de manera ocasional, pero que cuando comenzó a difundirse por internet pasaron a consumirla regularmente (Paul, 2006: 214).

*No solo los hombres supuestamente “normales” hablan como adictos a la pornografía, sino que los adictos a la pornografía en recuperación describen su uso en términos muy similares a aquellos que continúan usando pornografía de manera supuestamente informal. Las motivaciones para su uso suelen ser similares, si no las mismas. (Paul, 2006: 215)*

Paul (2006: 214-215) hace referencia a un estudio realizado entre cien consumidores de pornografía en internet a los que se puso el reto de pasar dos semanas sin ver pornografía, ni en internet ni en revistas; seis de ellos abandonaron el reto directamente, veinticuatro no pudieron aguantar tres días y cincuenta y dos no llegaron a una semana. Solo veintiocho de los cien lo consiguieron. El autor del estudio señaló que los hombres que participaron, cuando hablaban de su experiencia, empleaban términos que suelen ser utilizados para hablar de otro tipo de adicciones, como “síndrome de abstinencia”, y utilizaban un lenguaje habitual entre personas que se están desintoxicando.

Así, si bien según Paul, no hay una diferencia cualitativa entre el adicto a la pornografía y el consumidor no adicto, “en cualquier caso, al margen de la adicción, no se puede ignorar su impacto sobre los consumidores adolescentes y sobre sus relaciones interpersonales” (Ballester y Orte, 2019: 13).

### 11.1.5. La pornografía construye la sexualidad

El resultado de todo esto es que la sexualidad, actualmente, está muy condicionada por el modelo de la pornografía. “La pornografía en todas sus versiones afecta al desarrollo de la sexualidad; cuanto más joven sea la edad de exposición y cuanto más duro sea el material, más intensos serán los efectos” (Paul, 2006: 186). El consumo de pornografía influye en las prácticas sexuales, en las actitudes y valores que se tengan sobre la sexualidad (Ballester, Orte y Pozo, 2015: 175). En quienes más influye es en quienes más la consumen, es decir, en los varones: la pornografía influye enormemente en la formación del imaginario sexual masculino, sobre todo en el de los que la consumen desde la adolescencia (Mesch, 2009). La pornografía modifica sus esquemas

perspectivos y sus hábitos sexuales y, posteriormente, ellos presionan para que ese cambio se lleve a la práctica (Ballester, Orte y Pozo, 2015: 175).

A través del consumo de pornografía, los chicos aprenden qué se supone que quieren las mujeres y cómo dárselo; las chicas, cómo se supone que deben verse las mujeres, cómo deben actuar y qué se supone que deben de hacer (Paul, 2006: 186). “Los estudios muestran que los hombres aprenden y emulan lo que ven en la pornografía; los expertos se refieren a esto como *teoría de la ejemplificación*” (Paul, 2016: 18). Esta teoría afirma que los actos sexuales que aparecen en la pornografía son tratados como ejemplos de la sexualidad, lo que hace que si un acto se repite de manera habitual, se proyecta la generalización de que es habitual en la sexualidad real. “Es decir, los hombres aprenden que lo que pasa en el porno, pasa en el mundo real.” (Paul, 2016: 18). Según afirma Szil (2006: 6), las escenas pornográficas no solo transmiten fantasías sexuales, sino que las muestran como si fueran una realidad objetiva, de manera que esa pornografía creada por hombres y para hombres acaba convirtiéndose en lo que es la sexualidad.

Este cambio se da en distintas etapas: en primer lugar, la observación frecuente de pornografía desde edades muy tempranas influye en el la idea de lo que es la sexualidad; en segundo lugar, esto modifica las prácticas sexuales en lo relativo a la elección de parejas, al inicio de la relación, a las demandas sexuales, a las conductas implicadas...; en tercer lugar, estas experiencias y estas maneras de actuar tan legitimadas por la pornografía se repiten con diversas personas dando lugar a una ritualización de la sexualidad en su conjunto moldeada, ahora, acorde a la pornografía (Ballester, Orte y Pozo, 2015: 176).

*Hay que reconocer que la sexualidad influida por internet, para la nueva pornografía, no es un proceso centrado solo en el deseo personal o en común, motivado exclusivamente por la curiosidad o la experimentación personal; tampoco es una simple consecuencia social de un proceso privado, sino un hecho social fortalecido por la repetición, modificado desde campos externos (en este caso, las organizaciones capitalistas que hacen negocio en internet) que a partir de ciertos aprendizajes producen y movilizan unos efectos; por ejemplo: qué prácticas se consideran aceptables, cómo se entiende el proceso de seducción y expresión de demandas sexuales, cómo asumir el ejercicio de la sexualidad y, al mismo tiempo, cómo concretarla. (Ballester y Orte, 2019: 65-66).*

El consumo de pornografía lleva a un aumento de las prácticas de riesgo (Ballester y Orte, 2019: 58-59; Mercer y Perkins, 2013). Peter y Valkenburg (2016), en su investigación sobre pornografía y adolescencia llevada a cabo durante los últimos 20 años, concluían que se podía afirmar que hay fuertes evidencias de que el consumo de pornografía por parte de los adolescentes condiciona sus actitudes sexuales; en concreto, “advertían una mayor presencia de prácticas de riesgo, la tendencia a no usar preservativos y a practicar *sexing* (enviar imágenes sexuales explícitas de uno mismo)” (Ballester y Orte, 2019: 16).

En la misma línea, el ya mencionado estudio de la Kaiser Family Foundation llevado a cabo en 2001 confirmó que el 59% de jóvenes de entre quince y veinticuatro años consideraban que ver pornografía animaba a las personas jóvenes a tener sexo antes de

estar preparadas, y el 49% pensaba que llevaba a las personas a normalizar mantener relaciones sexuales sin protección.

El estudio de Ballester y Orte (2019: 55) muestra que el 47,4% de los chicos y el 39,6% de las chicas, es decir, el 43,8% de adolescentes, afirma haber aumentado sus prácticas sexuales de riesgo, y el 4,9% de los chicos y el 0,6% de las chicas, es decir, el 2,8% de adolescentes afirma que tal vez las ha aumentado. En total, más de la mitad de adolescentes afirma haber aumentado en alguna medida sus prácticas de riesgo a raíz del consumo de pornografía. Pero, ¿cuáles son esas “prácticas de riesgo”?

*Entre las prácticas de alto riesgo, casi todos los jóvenes han observado, a menudo, una gran variedad de filmaciones donde se observan las siguientes situaciones: sexo vaginal sin preservativo, cambiando de parejas, en grupo, etc.; sexo anal sin preservativo con diversas parejas; eyaculación en la boca de la pareja, después de sexo anal sin preservativo; sexo en grupo con diversos hombres y una o diversas mujeres, a veces representando una violación; presencia de violencia abierta: estrangulamiento, golpes fuertes en diversas partes del cuerpo y otras modalidades de violencia que se han popularizado. (Ballester y Orte, 2019: 64)*

Así, las prácticas de riesgo tienen consecuencias negativas fundamentalmente para las mujeres. Como afirman diversos estudios (Lim, Carrotte y Hellard, 2016; Ballester y Orte, 2019), la nueva pornografía modifica las prácticas sexuales produciendo “dos posibles escaladas de conducta: la aparición de modalidades de violencia en las relaciones interpersonales y el acceso a la prostitución para dar salida a conductas impracticables consensuadamente con las parejas” (Ballester y Orte, 2019: 17-18). Es decir: la pornografía normaliza prácticas que incluyen diversos niveles de violencia contra las mujeres, lo que lleva a los varones a intentar *consensuar* con sus parejas la realización de dichas prácticas, o simplemente a llevarlas a cabo ejerciendo violencia; y, en los casos en que no pueden consensuarlas con sus parejas o no quieren llevarlas a cabo sin ese consenso, a consumir prostitución para realizarlas sustituyendo el consenso por el pago.

Los jóvenes desean mantener relaciones sexuales con una mujer con quien puedan reproducir los esquemas básicos de la pornografía; es decir, no buscan solo una mujer con quien puedan llevar a cabo las prácticas que muestra la pornografía, sino una mujer que acepte sus demandas y sus deseos (Braun-Courville y Rojas, 2009). Los hombres no buscan solo realizar unos actos concretos, sino que buscan una actitud concreta por parte de la mujer: que esté dispuesta a aceptar cualquier petición, que desee satisfacer sus deseos como lo desean las mujeres de la pornografía. Las prácticas pueden ser consensuadas con la pareja, que ha sido socializada para acceder a esas demandas masculinas; pero, para ello, suele ser necesaria una negociación. Los hombres que desean realizar prácticas sexuales con una mujer cuya actitud consista en acceder a cualquiera de sus demandas sin que sea necesaria esa negociación, van a poder hacerlo en la prostitución. Así, pese a que las mujeres son socializadas para adaptarse a los deseos sexuales de sus parejas, la prostitución aún juega ese papel en la construcción de la masculinidad. Todo hombre sabe que existen mujeres con quienes no hay que negociar: el pago hace que su deseo vaya a verse satisfecho, sea este el que sea. En caso de que sus parejas no accedan a alguna práctica, pueden realizarla con mujeres en

situación de prostitución; pero aunque muchas de esas prácticas pudieran realizarlas con sus parejas, la actitud que van a tener las mujeres dentro y fuera de la prostitución tiene esta diferencia.

Finalmente, el problema de la pornografía “es el de su imposición como sexualidad normativa y hegemónica” (De Miguel, 2015a: 143). La imposición de la pornografía como modelo de sexualidad es problemática porque, como se irá desarrollando, la pornografía normaliza y erotiza la violencia sexual contra las mujeres. “Esta normalización de la violencia sexual masculina podría ocasionar graves consecuencias para las personas más jóvenes, quienes visionan las secuencias pornográficas sin el filtro crítico necesario y, en muchas ocasiones, sin tan siquiera haber tenido su primera experiencia afectivo-sexual” (Sambade, 2017: 178). El impacto que tiene esta nueva pornografía sobre las relaciones de género y sobre las conductas sexuales es innegable (Peter y Valkenburg, 2016). Entre las conclusiones a las que Ballester y Orte llegaron en su estudio, destacan la distorsión generalizada de la percepción y “la alteración de las relaciones interpersonales, en especial en los adolescentes y jóvenes” (2019: 69) producida por el consumo de pornografía.

Si, como se está viendo, la pornografía es una parte importante de la educación *sexual* de la actualidad, y una de las preguntas centrales de la presente investigación es cómo se reproduce la violencia sexual, es necesario analizar los mensajes que esta pornografía está transmitiendo a los varones desde edades cada vez más tempranas. En los próximos apartados se pretende llevar a cabo esta tarea de análisis de los mensajes que transmite la pornografía desde una perspectiva feminista radical; es decir, se hará un análisis político de la pornografía, centrándose en señalar las relaciones de poder entre varones y mujeres que se reproducen en ella.

### **11.1.6. El consumo de pornografía no es solo problemático en menores**

Como afirma Lorente (2017: 80), las críticas socialmente aceptadas a la pornografía no son críticas a la pornografía en sí misma, sino que hacen referencia a elementos particulares de las circunstancias que la envuelven: o bien a algunos de los contextos en que se genera, o bien a algunas de las personas que se ven envueltas en ella. Lo mismo sucede, afirma Lorente, con la violencia de género o con la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. La consecuencia es que estos problemas sociales se mantienen en el tiempo pese a que se corrijan o se modifiquen algunas de sus características más polémicas, pero sin que se lleve a cabo un cambio profundo, sin que genere una crítica radical a dichos problemas en sí mismos. Esto sucede claramente en el caso de la pornografía: al ser presentada como sexo y no como violencia, se aceptan socialmente las críticas a algunas de las circunstancias que la envuelven, pero no la crítica a la pornografía en sí misma.

Un ejemplo muy claro de este asunto, así como de la confusión entre sexo y pornografía, es que el debate sobre la normalización del consumo de esta última, a raíz de la pornificación de la cultura, suele centrarse únicamente en si dicho consumo es problemático para los y las menores, dando por hecho que el consumo en adultos no supone problemas de ningún tipo. La preocupación social principal con respecto a la

pornografía es hasta qué punto están preparados los menores para acceder a las imágenes sexualmente explícitas que ofrece; pero no se problematiza la pornografía en sí misma, ni su consumo en adultos. Esto se debe a que no se está comprendiendo que el problema no radica en la edad a la que se consume, sino en la pornografía en sí misma, en el tipo de *sexo* que presenta. Socialmente, se equipara la pornografía con el sexo, convirtiendo el problema de la pornografía en un asunto de edad, sin problematizar la propia pornografía y sin señalar que el tipo de sexualidad que vende es problemático en sí mismo, se consume a la edad que se consume. La pornografía presenta un modelo de sexo dañino para las mujeres, no *sexo explícito* a secas.

El consumo de pornografía no es un problema únicamente para los menores: también lo es para los adultos. El problema es la pornografía en sí misma, y no la edad a la que se consume, porque el problema de la pornografía no radica en que incluya sexo explícito, sino en que incluye violencia erotizada. La pregunta, desde una perspectiva feminista radical, no es a qué edad se está preparado para acceder a la pornografía, sino por qué la sociedad permite que existan miles de millones de páginas con miles de millones de vídeos en que se normaliza y se erotiza la violencia contra las mujeres, y por qué a los hombres les excitan estos vídeos. No solo los niños aprenden cuando ven estas imágenes: también aprenden los hombres adultos, y eso tiene consecuencias para las mujeres con las que se relacionan sexualmente. Según Bermejo (2016) tres de cada cuatro españoles consume pornografía de forma regular; según Ballester y Orte (2019), el 87% de los hombres afirma haber consumido pornografía y el 30% se consideran adictos en alguna medida.

Hecha esta puntualización, también es cierto que, ante los cambios sociales mencionados, la pornografía está socializando y construyendo la sexualidad de las nuevas generaciones de una manera antes inimaginable. La accesibilidad, la asequibilidad y el anonimato de la nueva pornografía han hecho que las nuevas generaciones estén construyendo su sexualidad por medio de esta pornografía. Estos factores también han traído consigo cambios en lo que muestra esta pornografía como *sexo*, lo cual es un problema social que no afecta únicamente a la juventud. En la presente investigación, se pretende problematizar la pornografía en sí misma debido a que erotiza la violencia contra las mujeres, se consume a la edad que se consume; pero no se puede dejar de lado que los cambios sociales hacen que la pornografía afecte más en la construcción de la sexualidad de las nuevas generaciones. Como afirma D'Orlando (2011), la pornografía, a raíz del desarrollo de internet, tiene un impacto todavía desconocido e imprevisible, especialmente en la población masculina occidental.

## **11.2. Pornhub y Xvideos**

### **11.2.1. ¿Por qué investigar en Pornhub y Xvideos?**

En los próximos apartados se analizarán vídeos de dos páginas web de pornografía: Pornhub y Xvideos. Estas dos páginas han sido seleccionadas por varios motivos. En primer lugar, porque se pretende analizar la pornografía como creadora de deseo sexual, y por ello es pertinente analizar la pornografía más consumida. Pornhub y



Xvideos son, según diversos rankings, no solo las dos páginas web pornográficas más visitadas desde España, sino dos de las páginas web más visitadas desde este país ya no de pornografía sino de cualquier contenido: el ranking de Alexa sitúa, en enero de 2019, a Pornhub en el decimoctavo puesto y a Xvideos en el decimonoveno (Galeano, 2019); Statista sitúa, en marzo de 2019, Xvideos en el séptimo puesto y Pornhub en el decimotercero (Moreno, 2019). Ballester y Orte (2019: 12) sitúan a Pornhub como se segunda página pornográfica más visitada en el mundo. Es relevante tener en cuenta que “Internet ha internacionalizado completamente el mundo de la pornografía, por lo que hablar de fronteras internacionales con respecto a la producción y los gustos carece de sentido” (Paul, 2006: 59).

Los vídeos que van a ser analizados pertenecen a estas dos páginas. Al entrar en cualquiera de ellas, aparecen distintos recuadros con imágenes de distintos vídeos a los que se puede acceder desde dicha página, así como sus títulos. Estos vídeos aparecen sin haberlos buscado, por lo que en este primer momento puede aparecer cualquier vídeo que esté en dicha página. Cuando ya se ha consumido pornografía en estas páginas, en la pantalla inicial aparecerán vídeos que muestren contenidos similares a los que ya han sido visualizados. Así, por ejemplo, si una persona ve repetidamente vídeos de sexo anal con mujeres gordas, en la pantalla inicial aparecerán vídeos en que haya sexo anal, o mujeres gordas, o ambas cosas.

En segundo lugar, estas dos páginas han sido seleccionadas porque en ellas es posible conocer el número de visualizaciones que tiene cada vídeo y cuáles son los vídeos con mayor número de visualizaciones dentro de cada categoría. En estos, en los más visualizados, se centrará la mayor parte de la presente investigación. También es posible conocer, en cada vídeo, el porcentaje de valoraciones positivas de los consumidores (al acceder a un vídeo, este puede ser valorado positiva o negativamente), así como las tendencias, es decir, lo que está siendo más buscado y consumido en ambas páginas. En Pornhub, además, es posible saber cuáles fueron los vídeos más vistos seleccionando un país concreto y una franja de tiempo concreta. Así, por ejemplo, es posible saber cuáles fueron los vídeos más vistos en España en el año 2018; o en España desde que abrió la página en el año 2007, o en el mundo entero en el último mes...

## **11.2.2. ¿A quién va dirigida la pornografía? Pornhub responde**

### **11.2.2.1. La pornografía es para varones (heterosexuales y homosexuales)**

Al entrar en Pornhub, el usuario se encuentra una página que parece neutra, dirigida a cualquier persona. Si se observa detenidamente, se encuentra que al poner el cursor sobre la pestaña *SITES*, aparece un desplegable que lleva a otras páginas web: YouPorn, RedTube, Tube8, PornMD, Thumbzilla y Xtube, todas ellas páginas de pornografía, a primera vista, neutras en cuanto al sujeto al que van dirigidas. Si bien algunas de estas páginas fueron competencia entre ellas hace años, actualmente todas ellas pertenecen a MindGeek, una empresa privada canadiense (antiguamente llamada Manwin) cuya página web no menciona su vinculación a la pornografía y se presenta como una empresa de “tecnologías exclusivas líderes en la industria que impulsan un



rendimiento incomparable”. Al final de este mismo desplegable aparecen las palabras “*Gay Porn*” (“Porno Gay”). Si se pone el cursor sobre estas palabras, aparecen links a Pornhub Gay, YouPorn Gay, RedTube Gay, Tube8 Gay, PornMD Gay, GayTube y XTube Gay, todas ellas páginas web de pornografía gay también pertenecientes a MindGeek. En la mayoría de ellas vemos, en la parte superior izquierda, la bandera LGBT o la palabra “*Gay*”.

Así, estas páginas son para personas gays. Ahora bien: ¿para hombres homosexuales o para mujeres lesbianas? Esta pregunta es fácil de responder: entrando en cualquiera de estas páginas, en los vídeos que aparecen se ve a hombres realizando prácticas sexuales con otros hombres. Estas páginas ofrecen pornografía para hombres homosexuales.

En estas páginas web de pornografía para hombres homosexuales es posible observar, en la parte superior, las palabras “*Straight Porn*” (“Porno Heterosexual”). Si se pone el cursor sobre estas palabras, aparece un desplegable con links a Pornhub, YouPorn, RedTube, Tube8, PornMD, Thumbzilla y Xtube. Así, el sujeto al que van dirigidas estas páginas, que en un primer momento parecía neutro, se va definiendo: es un sujeto heterosexual. Ahora bien, ¿hombre o mujer?

La organización de Pornhub es bastante intuitiva. Los vídeos están clasificados en categorías. También hay un buscador donde se pueden buscar vídeos por palabras. La respuesta a la pregunta anterior se encuentra con facilidad si se analizan las categorías con detenimiento. Entre ellas se encuentra una denominada “Popular entre mujeres”, lo que confirma que las demás categorías no son para ellas, sino para varones heterosexuales.

Es posible concluir, por tanto, que la pornografía está dirigida a los varones: la primera página, supuestamente neutra, está dirigida a hombres heterosexuales, pero los hombres homosexuales cuentan también con una página web dirigida a ellos (igualmente dividida en categorías y con la misma estructura que la dirigida a hombres heterosexuales)<sup>107</sup>. Si bien se afirma que las mujeres cada vez consumen más pornografía y que ellas mismas la demandan, la pornografía, en general, sigue estando hecha para los hombres.

En los próximos apartados se analizarán, principalmente, vídeos de pornografía dirigida a varones heterosexuales, dado que se pretende analizar cómo la pornografía construye un tipo de deseo *sexual* masculino que colabora con la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres, ejercida por varones heterosexuales.

#### **11.2.2.1.1. La pornografía para varones homosexuales**

Si bien la pornografía para hombres gays no es el objeto central de esta investigación, pues la pregunta principal es sobre la reproducción de la violencia sexual contra

---

<sup>107</sup> Brownmiller (1981: 378) cita el informe de la *President's Commission on Obscenity and Pornography* (Wilson, 1971), en que se afirmaba que el 90% de la pornografía era para hombres heterosexuales, y el otro 10%, para hombres homosexuales. Se añadía que, al estar la pornografía dirigida a los varones, mostraba las preferencias del hombre de clase media americano, siendo la homosexualidad y la zoofilia extraños pero el lesbianismo bastante común, algo en lo que se profundizará más adelante.

las mujeres, y son varones heterosexuales quienes la ejercen, hay dos aspectos de la pornografía para hombres homosexuales que es relevante señalar.

El primero de ellos es cómo en la pornografía para hombres homosexuales se reproducen los esquemas feminidad-masculinidad vinculados a la dominación y la subordinación. “La pornografía homosexual [...] escenifica los mismos papeles de dominación y subordinación de la pornografía heterosexual” (Barry, 1987: 225). En esta pornografía es habitual que uno de los dos hombres represente la feminidad y ocupe el papel que ocupan las mujeres en la pornografía para hombres heterosexuales, y que otro represente la masculinidad y ocupe el papel que ocupan los hombres en la pornografía para hombres heterosexuales.

*Sin la presencia de las mujeres, la masculinidad no puede realizarse, incluso entre hombres que se quieren exclusivamente entre ellos; de modo que la mujer se conjura, no solo para perseguirla o amenazarla, sino para confirmar la superioridad real del hombre en la mente del lector. (Dworkin, 1989: 44)*

La cultura masculina homosexual usa constantemente a la mujer o a lo femenino como algo simbólico (Dworkin, 1989: 128). Para que la masculinidad pueda mostrarse como superior, es necesario que aparezca, de alguna manera, una feminidad sobre la cual esa masculinidad pueda situarse.

*La evocación de la feminidad o la presencia de mujeres es en sí mismo una parte de la excitación sexual porque la superioridad significa poder y en términos masculinos el poder es sexualmente excitante. En la pornografía, el hombre homosexual, como el heterosexual, es animado a experimentar y disfrutar su superioridad sexual sobre las mujeres. (Dworkin, 1989: 45)*

El segundo de ellos es que, según muestran las estadísticas de Pornhub, en 2016 y 2017, la segunda categoría más vista en la página para varones homosexuales fue *Straight guy* (“Tío heterosexual”), y, en 2018, esta pasó a ser la categoría más vista, manteniéndose en ese primer puesto en 2019. En 2017, entre los ocho términos más buscados se encontraban *Straight first time* (“La primera vez de un hetero”), *Straight friend* (“Amigo hetero”), *Straight seduced* (“Hetero seducido”) y *Straight* (“Hetero”). Este hecho revela algo sobre la masculinidad: al igual que lo más visto y lo más buscado entre hombres heterosexuales son vídeos en que aparecen mujeres supuestamente lesbianas, precisamente el grupo de personas que les atraen sexualmente (mujeres) a las que no tienen acceso fálico en el mundo real (puesto que son lesbianas), entre lo más visto y lo más buscado por hombres homosexuales están vídeos en que aparecen hombres heterosexuales, precisamente el grupo de personas que les atraen sexualmente (hombres) a quienes no tienen acceso fálico (puesto que son heterosexuales). El deseo sexual masculino, ya sea heterosexual u homosexual, está vinculado al poder y al “derecho” de acceso a todo cuerpo que considere sexualmente excitante. Un plus en ese poder es que la otra persona no desee dicho acceso sexual y, aun así, él pueda ejercer ese supuesto derecho accediendo a su cuerpo. Esta es una posible interpretación del hecho de que la pornografía más consumida por hombres homosexuales sea

aquella en que se afirma que aparecen hombres heterosexuales y la más consumida por hombres heterosexuales sea aquella en que se afirma que aparecen mujeres lesbianas.

### 11.2.3. Las categorías de Pornhub para varones heterosexuales

Las categorías de la página Pornhub para varones heterosexuales hacen referencia principalmente o bien a cómo son los cuerpos de las mujeres que aparecen en los vídeos o bien a qué prácticas se realizan en ellos.

#### 11.2.3.1. Categorías que hacen referencia a cómo son los cuerpos de las mujeres que aparecen en los vídeos

Entre las categorías del primer tipo, que hacen referencia a cómo son los cuerpos de las mujeres que aparecen en los vídeos, se encuentran algunas que hacen referencia al origen o al color de la piel<sup>108</sup> de las mujeres: *Alemanas*, *Árabes*, *Asiáticas*, *Brasileñas*, *Británicas*, *Checas*, *Coreanas*, *Europeas*, *Francesas*, *Indias*, *Italianas*, *Japonesas*, *Latinas*, *Negras* y *Rusas*. Otras hacen referencia a la edad, como *Adolescentes*, *Maduras* o *MILF* (acrónimo de “*mother I’d like to fuck*”, literalmente “madre a la que me follaría”). Otras hacen referencia a características de sus cuerpos<sup>109</sup>, como *Morenas*, *Rubias*, *Pelirrojas*, *Mujeres*

<sup>108</sup> En la pornografía existe el mismo “racismo sexualizado” que diversas autoras señalan en la prostitución (Ranea, 2016b: 18). Como ya afirmó Barry (1987: 225), la pornografía en que aparecen mujeres negras o mujeres de minorías étnicas no responde al deseo de interesar al público que pertenece a ellas: es una representación racista de estas minorías que incluye actos sexuales degradantes.

El racismo y el sexismo se combinan con las restantes características de la pornografía para ofrecer un pasatiempo basado en la objetualización sexual de, la violencia contra, y el desprecio hacia las mujeres. Es el vehículo de comunicación de la misoginia. (Barry, 1987: 226)

<sup>109</sup> Si bien en la mayor parte de pornografía van a aparecer mujeres cuyos cuerpos, a los que quedan reducidas, se adaptan al canon de belleza actual, lo que hace que las chicas se sientan “físicamente inferiores a las mujeres que ven en los vídeos” (Ballester y Orte, 2019: 16), en las páginas de pornografía más visitadas y en la pornografía más consumida es posible encontrar prácticamente cualquier tipo de cuerpo. “Ya no se reducen a los modelos estándar de hombre musculoso y de gran resistencia y mujer atractiva de grandes pechos. Actualmente, la pornografía muestra todo tipo de mujeres (jóvenes y mayores, delgadas y gruesas, con pechos y sin, etc)” (Ballester y Orte, 2019: 63).

Esta representación incluye todos los aspectos físicos: cualquier cara, cualquier cuerpo, etc. Permite todo tipo de apariencia: vestidos, ambientes, etc., pasando del fetichismo extremo a la representación de la normalidad más absoluta (amateur, por ejemplo). Por ello tiene una gran capacidad de identificación: nadie queda excluido de la representación. (Ballester y Orte, 2019: 68)

La pornografía responde a los deseos de los varones, por lo que ofrece cualquier cosa que ellos puedan desear. Si bien es cierto que en esta sociedad se muestran como sexualmente deseables principalmente los cuerpos de las mujeres que cumplen ciertas características (en lo relativo a tamaño, forma, color, depilación...), y que, por tanto, los deseos de la mayoría de los hombres se adaptan a dicha construcción de qué cuerpos son “deseables”, también hay demanda de otros tipos de cuerpos. Así, la pornografía ofrece una gran variedad de cuerpos de mujeres: parte de esta variedad aparece en las categorías, aunque en el buscador por palabras es posible encontrar otros tipos de cuerpos de mujeres. Se pueden encontrar vídeos en que aparecen mujeres muy gordas, muy delgadas, con mucho pelo, totalmente depiladas, embarazadas, rapadas, con diversidad funcional, ciegas... y como también existe demanda, es posible encontrar niñas. Pese a que es cierto que es posible encontrar prácticamente todo tipo de cuerpos en la pornografía, las relaciones no dejan de ser “una representación de los modelos de género dominantes” (Ballester y Orte, 2019: 63-64).

*tatuadas*, *Trasgénero* (mujeres transgénero, habitualmente con los pechos operados y pene), *Bombón*, *Tetas grandes*, *Tetas pequeñas*, *Culos grandes* o *Gordas* (en inglés BBW, acrónimo de “*big beautiful women*”, literalmente “mujer grande bella”). Otras hacen referencia a distintas dedicaciones o atributos, como *Famosas*, *Universitarias*, *Selectas*, *Estrellas porno*, *Cosplay* (de “*costume play*”, literalmente “juego de disfraces”: mujeres que se disfrazan con ropa y accesorios, habitualmente muy sexualizados, para representar a un personaje de alguna película, videojuego, cómic, manga o anime), *Niñeras* (estos vídeos habitualmente muestran situaciones abusivas entre el padre y la mujer que trabaja cuidando a sus hijos o hijas)... *Lesbianas* es otra de las categorías de pornografía para hombres heterosexuales; curiosamente, la más vista y la más buscada durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Se analizará este hecho más adelante.

*La pornografía –así como la moda y la publicidad– presenta un modelo de mujer centrado en la sexualidad. El modelo de identidad femenina hegemónico está articulado alrededor del atractivo sexual. En el simbólico universo pornográfico las mujeres son hipersexualizadas hasta el extremo de borrar cualquier rasgo humano que no sea la sexualidad. (Cobo, 2019: S10)*

La pornografía ofrece un amplio catálogo en que se cosifica a las mujeres y se sexualizan algunas de sus características, deshumanizándolas.

### **11.2.3.2. Categorías que hacen referencia a qué prácticas aparecen en los vídeos**

Entre las categorías del segundo tipo, que hacen referencia a las prácticas que aparecen en los vídeos, se encuentran categorías como *Anal* (sexo anal), *Bukkake* (práctica en la que muchos varones eyaculan sobre la misma mujer, ya sea en su boca, en su cara, en otras partes de su cuerpo o en un recipiente para que luego la mujer se beba el esperma o juegue con él con su boca), *Doble penetración* (práctica en que dos hombres penetran simultáneamente a una mujer, ya sea ambos vaginalmente, ambos analmente, o uno vaginal y otro analmente), *Masturbación*, *Fisting* (o *fist-fucking*, práctica consistente en la introducción de la mano o el puño y parte del brazo por la vagina o el ano habitualmente, en esta página, de una mujer), *Meadas* (vídeos en que aparecen mujeres orinando o prácticas en que se utiliza la orina de alguna manera; lo más habitual es que el varón orine sobre o dentro de la mujer), *Sexo duro*, *Sexo violento*, *Bondage* (el *bondage* forma parte de las prácticas del BDSM, siglas de “*bondage* y disciplina, dominación y sumisión, sadismo y masoquismo”, y consiste en la realización de prácticas sexuales con una persona que, habitualmente, en esta página, es una mujer, cuyo cuerpo está inmovilizado con cuerdas, cadenas, esposas...), *Mamadas* (felaciones), *Striptease*, *Squirt* (eyaculación femenina),  *Casting*, *Detrás de cámaras*, *Pajas* (vídeos en que aparecen mujeres masturbando a hombres), *Dedos* (o masturbación femenina; solo en uno de los 300 vídeos más vistos de esta categoría desde España desde el año 2007 hasta el día 13/09/2019 aparecía un hombre: esta práctica se presenta como propia de relaciones lésbicas, no de relaciones heterosexuales), *Sexo duro* (“*Hardcore*”), *Sexo violento* (“*Rough sex*”), *Webcam* (habitualmente se ve a una mujer o pareja en su habitación), *Strap on* (el

*strap on* es un juguete sexual que consta de un arnés y un dildo, habitualmente utilizado en vídeos lésbicos en que se realizan prácticas de penetración anal y vaginal entre mujeres<sup>110</sup>), *Tijeras* (práctica lésbica en que las mujeres frotan sus genitales entre ellas), *Orgasmo femenino*, *Colegio* (vídeos en que los profesores realizan prácticas sexuales con colegialas), *Fumadores* (las personas que aparecen fuman en algún momento del vídeo), *Mujeres solas*, *Hombres solos* (masturbándose o con una muñeca hinchable), *Pies* (en estos vídeos habitualmente aparecen *footjobs*, práctica consistente en que una mujer masturba a un hombre con los pies en vez de con las manos), *Público*, *Fiestas*, *Reales* (vídeos, en principio, no actuados), *Románticos*, *Juegos de rol* (lo más habitual es que sean sobre incesto o que las mujeres jueguen papeles subordinados, como alumnas o trabajadoras domésticas), *Juguetes sexuales*, *Cunnilingus* (sexo oral realizado a mujeres), *Masajes*, *Step fantasy* (literalmente traducible como “fantasías de familia política”, donde aparecen vídeos de incesto tipo hijastro-madrastra, hermanastro-hermanastra, padrastro-hijastro...), *Fetiches*, *Corridas*, *Cornudos*, *Creampie* (de “*cream pie*”, literalmente “tarta de crema pastelera”; hace referencia a “rellenar de crema”, y en la pornografía significa cuando el hombre eyacula dentro de algún orificio de la mujer y se enfoca cómo el semen sale hacia fuera), *FW* (siglas de “*safe for work*”, una categoría de videos, literalmente, “seguros para el trabajo”, en que no aparecen prácticas sexuales pero sí una fuerte pornificación y cosificación de las mujeres<sup>111</sup>).

Las categorías del primer tipo, además, pueden combinarse con las del segundo tipo. Así, el consumidor puede buscar *Sexo anal* con *Gordas*, *Bukkake* con *Tetas pequeñas*, *Mamadas* con *Rubias*, *Doble penetración* con *Asiáticas*... La pornografía permite al varón encontrar prácticamente cualquier cosa que busque. Si bien muchas de las prácticas que muestran los vídeos pornográficos no aparecen en las categorías, es posible buscarlas por palabras y encontrar prácticas con animales, con menores, prácticas con descargas eléctricas, con heces... De este tipo de prácticas se hablará más adelante.

La pornografía, en la actualidad, muestra una gran variedad de prácticas sexuales (y no solo sexuales), personas con orientaciones e identidades de todo tipo y cuerpos de todo tipo. Así, ha integrado la diversidad existente en el mundo real, pero pasándola por el filtro del modelo patriarcal de dominación masculina. Lo estereotipado ya no son los cuerpos, sino la narrativa pornográfica:

---

<sup>110</sup> Cuando una mujer se pone el *strap on*, el dildo queda colocado sobre sus genitales. En algunas ocasiones, las mujeres realizan felaciones al dildo, lo que permite afirmar que son vídeos realizados para ser consumidos por varones: están enfocados al placer masculino incluso aunque en ellos no aparezcan hombres y afirmen mostrar, teóricamente, a mujeres lesbianas. Entre los trescientos vídeos más vistos de esta categoría desde España desde el año 2007 hasta el día 13/09/2019 no hay ninguno en que una mujer penetre a un hombre con un *strap on*, y solo en uno aparece un hombre, pero no es penetrado.

<sup>111</sup> El más visto desde España dentro de esta categoría, “*Nicki minaj ultimate jerk off challenge*” (“Nicki Minaj reto definitivo para pajearse”), tenía 1.478.055 visualizaciones a 13/09/2019, y es una recopilación de fragmentos de videoclips de Nicki Minaj con contenidos altamente pornificados: aparece en ropa interior, en posiciones sexuales o realizando movimientos sexuales, imitando una felación con un plátano, derramándose líquidos espesos en los pechos, en conciertos imitando prácticas sexuales con hombres... La pornificación de la cultura hace que este tipo de vídeos altamente pornificados, tanto como para aparecer en páginas de pornografía, se presenten como vídeos que es “seguro” ver en el lugar de trabajo.

*Lo que se muestra de manera estereotipada es toda la relación sexual, del inicio al final, siendo dominantes algunos aspectos característicos de la sexualidad basada en la dominación masculina (Bourdieu, 2000): el deseo masculino (en las filmaciones heterosexuales) es aquello que debe ser satisfecho; todo empieza y acaba con la erección masculina; las fantasías centrales que se representan son las masculinas, tanto heterosexuales como homosexuales, aunque domine el modelo heterosexual y androcéntrico. (Ballester y Orte, 2019: 63)*

Como señalan Ballester y Orte, las relaciones de la pornografía son ritualizadas: en ellas se repiten habitualmente los mismos patrones de conducta sexual (2019: 68). Si bien en la pornografía es posible encontrar prácticamente cualquier cosa que se busque, cualquier práctica y tipo de cuerpo, también lo es que existe un tipo de cuerpos y un esquema de prácticas que son más habituales y que se repiten, por lo que, finalmente, “en el caso de los hombres, las respuestas de los jóvenes sobre las prácticas y demandas sexuales se limitan a una serie de opciones muy similares en todos los casos” (Ballester y Orte, 2019: 63).

La sexualidad, según la muestra la pornografía, comienza con la erección masculina y termina con la eyaculación masculina (Ballester y Orte, 2019: 69). En la pornografía, desaparece cualquier tipo de comunicación durante las prácticas sexuales, lo que transmite la sensación de que el sexo es una coreografía en que se pasa de una práctica a otra, de una posición a otra, sin que sea necesario expresar los propios deseos y escuchar los deseos ajenos; no hay palabras ni límites o restricciones (Ballester y Orte, 2019: 68-69). Este guion, esta coreografía, la dicta el deseo sexual masculino.

### **11.2.3.3. Otras categorías**

Además de estos dos tipos principales de categorías, también se encuentran algunas que hacen referencia a cómo son las parejas, como por ejemplo *Interracial* (lo más habitual es que aparezcan mujeres blancas y hombres negros con penes muy grandes), *Trans con chicos* (mujeres transgénero con chicos), *Trans con chicas* (mujeres transgénero con chicas), *Orgía*, *Gangbang*, *Parejas reales*, *Amateur*, *Trío* y *Bisexual*. Otro dato que permite confirmar que esta página web está dirigida a hombres es que en la categoría *Trío* aparecen prácticas sexuales llevadas a cabo entre un hombre y dos mujeres, mientras que en la categoría *Bisexual* aparecen prácticas sexuales llevadas a cabo entre dos hombres y una mujer. En los tríos entre dos varones y una mujer, que aparecen en la categoría *Bisexual*, quienes son bisexuales necesariamente son los varones; la mujer podría ser heterosexual. En los tríos entre dos mujeres y un hombre, que aparecen en la categoría *Trío*, quienes son bisexuales necesariamente son las mujeres; el hombre podría ser heterosexual y, al vivir en una sociedad heteronormativa y darse la heterosexualidad por hecho, esta categoría se llama simplemente “trío”. Que sean los primeros los que aparecen en la categoría *Bisexual*, y los segundos en la categoría *Trío*, permite confirmar que esta pornografía está dirigida a hombres. Para que la heterosexualidad masculina no se vea amenazada, los vídeos en que hay contacto sexual entre varones aparecen claramente separados del resto: en el caso de la pornografía gay, en una página diferente, y en el caso de los tríos entre dos hombres y una mujer, en una categoría separada y denominada *Bisexual*. La orientación u opción



sexual de las mujeres es irrelevante: en la pornografía harán todo lo que los hombres pueden desear que hagan, independientemente de qué les guste a ellas. Existen también tres categorías que hacen referencia a cómo son los cuerpos de los hombres que aparecen en los vídeos: *Chicos trans*, *Pollas grandes* y *Musculosos*.

Algunas categorías hacen referencia a otras características del vídeo. Así, se encuentran categorías como *Hentai*<sup>112</sup> (el *hentai* es un género de anime y manga de contenido pornográfico), *Animación*<sup>113</sup>, *Vintage* (vídeos pornográficos antiguos), *Recopilación*, *Parodia* (de alguna serie o película), *Música* (vídeos con música de fondo), *Video narrado* (un narrador va contando lo que sucede en el vídeo), *Con subtítulos* o *Divertidos*. De los cinco vídeos de esta última categoría más vistos desde España desde 2007, tres de ellos presentan situaciones de violencia sexual de manera cómica y los otros dos presentan situaciones en que las mujeres son quienes presionan a los hombres para mantener relaciones sexuales. Estos casos se analizarán más adelante.

Las categorías son un catálogo en que se ofrece una amplia variedad de prácticas y una amplia variedad de tipos de mujeres, mostrando la cosificación de sus cuerpos (o de trozos de sus cuerpos) y la sexualización de sus características. Así, “generaliza los modelos masculinos de una relación sexual. Presenta un ‘mercado sexual’ mediante los catálogos de vídeos disponibles, en los cuales los consumidores de pornografía observan: disponibilidad, facilidad de acceso, cambio de personas (convertidas en objetos intercambiables)” (Ballester y Orte, 2019: 69).

### 11.2.3.4. Pornografía interactiva y de realidad virtual

Otras categorías hacen relación a la calidad del vídeo o a cómo está grabado, como *60FPS*, *Porno HD* o *POV* (siglas de “*point of view*”, vídeos donde la cámara es sostenida por el varón que mantiene prácticas sexuales con la mujer que aparece en el vídeo; este tipo de vídeos permiten que el acceso sexual virtual del varón sea más realista).

Mención aparte merecen en la presente investigación las categorías *Interactivo* y *Realidad virtual*. Tanto la pornografía interactiva como la pornografía de realidad virtual parten de una unión entre la industria pornográfica y la industria de los juguetes sexuales, con sus últimos avances tecnológicos. Los vídeos de realidad virtual están grabados con cámaras de 360°, y están hechos para visualizarse con gafas de realidad virtual (unas gafas que reproducen imágenes en una pantalla muy cercana a los ojos, que cubren todo el campo visual y permiten al usuario mirar hacia diferentes lugares como si estuviera realmente viviendo la escena proyectada). El consumo de pornografía interactiva requiere de la compra de juguetes sexuales especiales y del uso de un teléfono móvil con una aplicación instalada para ello. Los juguetes sexuales se utilizan o bien mientras se consume pornografía, produciendo al usuario en sus genitales las sensaciones que producirían las prácticas del vídeo; o bien mientras se está conectado a un videochat, también disponibles en Pornhub, de manera que los juguetes imitan en los genitales del

<sup>112</sup> Dentro de esta categoría se encuentran las subcategorías *Anal*, *Tetas grandes*, *Bondage*, *Animación*, *Creampie*, *Gangbang*, *Lesbianas*, *Sexo violento*, *Transgénero* y *No censurado*.

<sup>113</sup> Dentro de esta categoría se encuentran las subcategorías *Anal*, *Polla grande*, *Tetas grandes*, *Recopilación*, *Creampie*, *Hentai*, *Lesbianas*, *Sexo violento*, *Transgénero* y *No censurado*.



usuario los movimientos de la mujer con la que estén realizando el videochat para darle la sensación de estar realizando esas prácticas sexuales con ella. En el caso de Pornhub, la asociación ha sido con las empresas de juguetes sexuales Fleshlight y Kiiroo. Como explica la propia web,

*Los videos en la categoría “Interactiva” de Pornhub proporcionan una experiencia de inmersión. Cada video se produce a medida, específicamente con el fin de interactuar con tu dispositivo interactivo inalámbrico. La forma en que interactúas con tu video depende del juguete que tengas. Descarga la aplicación “Feel Connect” y sincroniza tu Fleshlight Launch<sup>114</sup> o Kiiroo Onyx<sup>115</sup>.*

En 2017, los juguetes sexuales adaptados para este uso eran únicamente para hombres (Alonso, 2017). La combinación entre el uso de gafas de realidad virtual y juguetes sexuales en vídeos de realidad virtual e interactivos hacen que socialmente se borre todavía más la línea que debería separar pornografía y *sexo*, reforzando que se entiendan más aún como sinónimos. La posibilidad de emplear juguetes sexuales que producen al consumidor las sensaciones de las prácticas del vídeo mientras se usan gafas de realidad virtual, o de que los juguetes sexuales produzcan las sensaciones de las prácticas que está realizando una mujer con quien el consumidor se conecta por medio de un videochat, hacen que el vínculo entre pornografía y sexo se haga mucho más estrecho, y que la sensación de acceso a los cuerpos de las mujeres, si bien sigue siendo virtual, sea mucho más realista.

### **11.2.3.5. ¿Por qué la pornografía lésbica es lo más buscado y consumido por hombres heterosexuales? Un análisis de la despolitización del lesbianismo político**

Como ha sido señalado, la pornografía está dirigida a los varones. Pornhub ofrece una página para hombres homosexuales y otra para hombres heterosexuales. También ofrece, dentro de la página para hombres heterosexuales, una categoría de pornografía para mujeres. ¿Qué sucede con las mujeres lesbianas?

Como se ha dicho, *Lesbianas* es una categoría de pornografía para hombres heterosexuales. No solo es una categoría más: según muestran las estadísticas de Pornhub, a nivel mundial, ha sido la categoría más vista durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018. *Lesbianas* ha sido, también a nivel mundial, el término más buscado durante los años

<sup>114</sup> “Fleshlight” viene de *flesh*, que significa “carne”, y *light*, que significa “suave”. El Fleshlight Launch, según explica Pornhub, es un juguete sexual que imita las sensaciones de una felación.

<sup>115</sup> El Kiiroo Onyx, según Pornhub, es

[...] el masturbador masculino de última generación, capaz de establecer comunicación bidireccional online. El centro de placer de Onyx tiene diez anillos que se contraen en un patrón para imitar los movimientos de la pareja que elijas o del video de Pornhub. También presenta un recubrimiento de Fleshlight en el interior, lo que hace que toda la experiencia sea aún más realista. Este masturbador masculino único se contrae sin que sea necesario ningún movimiento por tu parte, controlado de forma remota por el juguete Kiiroo correspondiente. Te conecta a una compañera a través de un videochat con Bluetooth y se sincroniza con sus movimientos para simular la penetración en tiempo real. El videochat se acaba de convertir en algo mucho más sexy.

2015, 2016, 2017 y 2018; en 2014, este término estuvo en segundo lugar. La pornografía en que aparecen mujeres lesbianas no está hecha para ser consumida por mujeres lesbianas: “la pornografía lésbica está específicamente destinada al consumidor masculino y representa lo que a los hombres heterosexuales les excita pensar que hacen las mujeres entre ellas” (Barry, 1987: 225).

Una pregunta pertinente, dados estos hechos, es: ¿por qué a los hombres les interesa tanto la pornografía en que aparecen mujeres supuestamente lesbianas? Que *Lesbianas* sea una categoría de pornografía para hombres heterosexuales, y no solo una, sino la más buscada y la más vista durante cuatro años consecutivos a nivel mundial, si bien podría parecer sorprendente (pues los varones, por definición, están excluidos de las prácticas sexuales lésbicas), es coherente con la construcción del deseo sexual masculino y revela varios aspectos relevantes sobre el mismo.

El sexo lésbico es “una actividad de la que los hombres en el mundo real están claramente excluidos. La pornografía permite a los hombres entrar en el juego y cambiar las reglas en el proceso” (Paul, 2005: 31). Las lesbianas, dentro del grupo de personas que atraen a los hombres heterosexuales (es decir, dentro del grupo de las mujeres) son el único subgrupo al que los varones, por definición, no tienen acceso sexual, pues a las lesbianas no les atraen los hombres. Que los hombres consuman tanta pornografía en que aparecen prácticas sexuales entre mujeres lesbianas permite resaltar una primera característica del deseo sexual masculino: los hombres desean tener acceso fálico a todos los cuerpos que les resulten atractivos. Como en la realidad no pueden acceder a los cuerpos de las mujeres lesbianas, satisfacen ese deseo por medio del acceso virtual en la pornografía.

Que, además, estos vídeos sean los más buscados y los más vistos por hombres heterosexuales permite resaltar una segunda característica del deseo sexual masculino: los hombres obtienen un “plus” de excitación en este tipo de vídeos dado que ese acceso fálico con que fantasean, si se produjese en el mundo real, implicaría una relación de violencia, pues las mujeres lesbianas no desearían que los hombres accedieran a sus cuerpos. La unión en la sexualidad masculina entre sexo y poder convierte la idea de acceder sexualmente a mujeres lesbianas en la fantasía masculina por excelencia, pues ellas son el grupo de mujeres que, por definición, no desean realizar prácticas sexuales con varones.

Además, como señala Paul:

*La pornografía lésbica también tiene la ventaja de que no presenta hombres; para los hombres a quienes incomoda ver a otros hombres desnudos, la acción lésbica es particularmente atractiva. En otras palabras, la pornografía revela las inseguridades de los hombres con su propia sexualidad. (2005: 31)*

El hecho de que no haya hombres en este tipo de pornografía sugiere que la sexualidad femenina lésbica es tal y como se muestra en estos vídeos (Dworkin, 1989: 132).

Según analiza Dworkin (1989: 47), en la pornografía en que aparecen mujeres supuestamente lesbianas, el varón tiene el poder incluso aunque esté ausente, pues la sexualidad representada sigue dirigiéndose a su placer, continúa siguiendo las pautas de

la sexualidad masculina. Un ejemplo que permite realizar esta afirmación es lo habitual que es que en los vídeos en que dos mujeres realicen prácticas sexuales con un *strap on*, una le haga una felación al dildo.

*El poder del hombre es afirmado como omnipresente y poseedor del control incluso cuando el propio hombre está ausente e invisible. Esto es poder divino, el poder del derecho divino al placer divino, ese placer adecuadamente descrito como la degradación sexual de otras inferiores por nacimiento. [...] El placer del hombre requiere de la aniquilación de la integridad sexual de la mujer. No hay privacidad, puertas cerradas, significados autodeterminados, para mujeres con otras mujeres en el mundo de la pornografía. (Dworkin, 1989: 47)*

Gimeno (2005: 50) afirma que, en la vida real, una de las fantasías masculinas heterosexuales más recurrentes es ver a sus parejas mujeres manteniendo relaciones sexuales lésbicas.

*¿Qué papel juega la mujer en esta fantasía? Ser objeto, suponemos, y nunca sujeto; ser objeto sin capacidad de disfrute autónomo pues caso de que así fuera podría darse la circunstancia de que terminara descubriendo que disfruta mucho más con la relación lésbica que con la que mantiene con su marido. La posibilidad de mantener a las mujeres como objetos y no sujetos es lo que posibilita que esta fantasía pueda seguir manteniéndose. (Gimeno, 2005: 50)*

En esta fantasía masculina el varón no está conceptualizando a la mujer como un sujeto autónomo, con deseo propio. Por el contrario, prosigue, no es imaginable que un hombre realice prácticas sexuales con otro hombre para satisfacer la fantasía de su pareja mujer.

*Esto no es imaginable por varias razones entre las que se encuentran la imposibilidad de reducir a los hombres a objeto, por una parte, así como que cada actuación de la sexualidad masculina es un ejercicio de reafirmación de la identidad masculina, lo que no ocurre con la sexualidad femenina, siempre vicaria. (Gimeno, 2005: 50)*

Las mujeres, como ha sido analizado, debido a su socialización, no suelen obtener placer en prácticas sexuales que la otra persona no desea. Una mujer cuya pareja es un hombre heterosexual no se excitaría, por tanto, viéndole realizar prácticas sexuales con otro hombre, pues sabría que él no las estaría deseando ni disfrutando. Esto no sucede así, como se ha explicado, en el caso de la sexualidad masculina.

Es posible analizar el éxito entre los varones heterosexuales de la pornografía en que aparecen mujeres supuestamente lesbianas desde una perspectiva política: la pornificación del lesbianismo desactiva el potencial revolucionario del lesbianismo político. Esta pornificación comenzó, según relata Gimeno (2007: 265), en la década de 1990, con el fenómeno denominado *lesbian chic*:

*Lesbian chic es la nueva visibilidad lésbica aparecida en la década de los años 90. El *lesbian chic* es una categoría fijada desde fuera: es la lesbiana convertida en un bien de consumo capitalista, es una lesbiana inofensiva, semipornográfica, que servirá para calmar*

*la ansiedad del patriarcado respecto a la sexualidad de las lesbianas en el momento en que han cambiado profundamente las condiciones sociales. (Gimeno, 2007: 265)*

El *lesbian chic* promueve un modelo de lesbiana que tiene dos características principales: en primer lugar, tiene una carga erótica que es evidente para los varones, pues es una mujer muy *sexy* y femenina según los parámetros heterosexuales tradicionales; en segundo lugar, es una mujer que parece estar siempre sexualmente disponible para los varones a pesar de ser abiertamente lesbiana. “En realidad, es la lesbiana que encarna una de las más persistentes fantasías (hetero)sexuales masculinas” (Gimeno, 2007: 287); una fantasía que los varones esperan que todas las mujeres puedan encarnar. Gimeno señala, con ironía, que “por fin se admite que todas las mujeres pueden ser lesbianas, solo que, al final, ninguna lo es y la que se empeña en serlo, esa no es *sexy*, esa no tiene gracia, a esa sí hay que castigarla” (Gimeno, 2007: 292).

*Ser lesbiana es moderno y admisible siempre que se sea lo bastante guapa, moderna y glamurosa y, sobre todo, siempre que al final no se sea del todo lesbiana y se esté dispuesta a tener sexo con los hombres. Ésas son las buenas lesbianas. Las malas son las que se empeñan en ser lesbianas a la antigua usanza: feministas empeñadas en hablar de política y, sobre todo, en ser de verdad lesbianas. (Gimeno, 2007: 287-288)*

Esta pornificación del lesbianismo hace que el lesbianismo político deje de ser una amenaza para el patriarcado: las lesbianas pasan a mostrarse como sexualmente accesibles para los varones y, en tanto que sexualmente accesibles, el proyecto del lesbianismo político, consistente en negarse a reproducir los privilegios masculinos no solo en la sexualidad, sino en todos los terrenos, de manera colectiva, queda desactivado. Todas estas imágenes

*[...] sirven para que no se dé por rota la complicidad de las mujeres con la heterosexualidad, a pesar de que tengan prácticas sexuales lésbicas porque, en la medida en que el poder del varón se basa en la complicidad de las mujeres y en los servicios económicos y emocionales que éstas proporcionan, el lesbianismo desde luego amenaza el poder del varón, de ahí la necesidad de éste de volver a meter a las lesbianas en el redil. (Gimeno, 2007: 290 291)*

*Muchas de estas representaciones sirven, literalmente, para hacer desaparecer a las lesbianas o, al menos, lo que inquieta de ellas [...]. Se hace desaparecer la inquietud que provocan; primero se las representa y después, mediante esa misma representación, se las convierte en inocuas, demostrándose que los hombres siguen teniendo poder sobre ellas. (Gimeno, 2007: 291)*

El contenido político del lesbianismo, el rechazo de las lesbianas políticas a mantener relaciones heterosexuales, su insubordinación a los varones, su afirmación de independencia con respecto a la mirada masculina, quedan desactivadas. El potencial revolucionario del lesbianismo político, consistente en que todo esto fuera una propuesta colectiva de emancipación para las mujeres, desaparece. Las lesbianas se convierten en algo *sexy* para los hombres, en algo pornificado, en algo cosificado, transmitiendo a los varones que ellas son sexualmente accesibles para ellos. Pornificando a las lesbianas,

el patriarcado las introduce en la misma dinámica de cosificación en que introduce a todas las mujeres.

*Ser lesbiana no está mal siempre que nosotros (los hombres heterosexuales) podamos verlo. Si las feministas lesbianas decían que cualquier mujer puede ser lesbiana, ahora a esa frase se le da un nuevo sentido: cualquier mujer puede ser lesbiana siempre que no rompa sus vínculos con el patriarcado, es decir, siempre que la política feminista no tenga nada que ver en ello y siempre que los hombres disfruten de ello. (Gimeno, 2007: 290)*

Así, se hace posible “combatir aquello que verdaderamente resulta inmanejable para el patriarcado: la lesbiana feminista, la lesbiana política” (Gimeno, 2007: 287), la lesbiana que se niega a reproducir los privilegios masculinos a su costa. “Cuando no se nos puede invisibilizar más [...] entonces se nos expropia nuestra imagen, nuestra autodefinición, y se ofrece otra a la sociedad, domesticada y que no atemoriza, que no inquieta: una imagen heterosexualizada del lesbianismo” (Gimeno, 2007: 290).

El *lesbian chic* hace desaparecer la parte amenazante o inquietante del lesbianismo político como propuesta colectiva: su ser una amenaza para el poder masculino y, en esa medida, para el patriarcado. El lesbianismo pasa a convertirse en un espectáculo para el placer de los hombres heterosexuales, desvinculándose del feminismo y desactivándose como alternativa política. Las lesbianas políticas no eran sexualmente accesibles para los varones, lo cual, en un patriarcado en que la sexualidad masculina es entendida como terreno en que los hombres afirman su capacidad de dominar a las mujeres, tenía implicaciones políticas relevantes. Esta pornografía les dice a los varones que las lesbianas están dispuestas a satisfacer los deseos masculinos. La erotización de las lesbianas desde y para la mirada masculina, las lesbianas del *lesbian chic* y la pornografía, son accesibles sexualmente para los varones y desean ser dominadas por ellos. Su deseo *real*, en tanto que lesbianas, desaparece para plegarse al deseo masculino. El *lesbian chic* y la pornografía muestran a las lesbianas como muestran a todas las mujeres: como dominables por los hombres. Afirmar esto es despolitizar el lesbianismo, es eliminar su potencial revolucionario. El patriarcado, por medio de esta pornografía, presenta un modelo de lesbiana pornificada que, realmente, no es lesbiana, dado que está deseando complacer sexualmente a los varones; pero afirma que sí lo es, cumpliendo la función mencionada.

### **11.3. Los puntos de partida de la pornografía**

#### **11.3.1. La pornografía como discurso político sexual**

En este apartado (11.3) se analizan los puntos de partida de la pornografía; en el apartado 11.4, los mensajes que transmite. En ambos apartados se pretende analizar la construcción discursiva de la pornografía, así como en las formas en que las relaciones entre pornografía, desigualdad y violencia masculina contra mujeres y niñas son hechas más o menos visibles (Boyle, 2017: 85).

*Lo que la ficción audiovisual muestre y predique sobre cualquier cuestión no es inocuo ni muchísimo menos. Y no solo por el interés y el tiempo que le concedemos sino porque—debido a las características de los lenguajes audiovisuales— la representación audiovisual interpela ante todo nuestras emociones, crea potentes y eficaces mecanismos de proyección/ identificación y consigue que sus mensajes sean particularmente “indetectables” para nuestra razón. (Aguilar, 2017: 89)*

Aguilar (2017: 89) explica que a las personas les resulta más sencillo precaverse “ante propuestas que soliciten nuestro logos, nuestra conciencia que ante aquellas que nos inducen sentimientos no formulados explícitamente (aunque sean mensajes tanto o más rotundos)”. Así, por ejemplo, es sencillo detectar la misoginia en frases como “la violencia contra las mujeres es sexy”; pero, si la pornografía lo transmite constantemente sin palabras, no solo es mucho más difícil detectar la existencia de ese mensaje y la misoginia que hay tras las imágenes que lo transmiten, sino que es sencillo que se normalicen dichas imágenes y se integre el mensaje que transmiten sin pasar por el filtro crítico del pensamiento racional. En los próximos apartados se tratarán de desvelar muchas de las ideas que transmite la pornografía de forma velada, de poner palabras a los mensajes que la pornografía repite incansablemente.

Gómez (2017: 145) explica que la teoría de Gramsci respecto a la hegemonía permite dar cuenta de “cómo una clase dominante controla aspectos fundamentales de una sociedad, introducen sus propias definiciones respecto a cuestiones significantes en ésta, que terminan convirtiéndose en ideas socialmente predominantes y que contaban con el consentimiento de los grupos dominados”. Los hombres han sido quienes, a lo largo de la historia, han definido “la sexualidad como *su* sexualidad” (De Miguel, 2015a: 125) imponiendo, finalmente, *su* sexualidad como *la* sexualidad, e imponiendo *su* sexualidad a las mujeres. La deriva patriarcal de la revolución sexual es un ejemplo claro de este proceso. Es relevante recordar que son los varones quienes tienen, en un patriarcado, la capacidad de nombrar y de definir (Frye, 1983). Los hombres han sido quienes han definido qué era el *sexo* por medio de diversos discursos filosóficos, populares o supuestamente científicos, algunos de los cuales han sido analizados. La presente investigación parte de la idea de que la pornografía, en la actualidad, juega esta misma función: es una manifestación patriarcal creada por hombres que sigue permitiéndoles definir, de manera velada debido a que es un discurso audiovisual (Aguilar, 2017), qué es el *sexo*. La pornografía ha venido a tomar el relevo en esta tarea, y es, hoy en día, un discurso político patriarcal que, en el contexto social pornificado que ha sido estudiado, se invisibiliza en tanto que discurso político y se normaliza (Tyler, 2011) y se integra de manera acrítica como parte del ocio y como discurso *sexual*. Por ello, en la presente investigación se coincide plenamente con la afirmación de Cobo: “la pornografía es una metáfora de las relaciones de poder de los varones sobre las mujeres y nos proporciona claves indispensables para comprender el funcionamiento de las sociedades patriarcales y algunos de los mecanismos del dominio masculino” (2019: S11).

Millett, en *Política sexual*, analizaba la política sexual en las obras de Miller, Lawrence y Mailer. En los próximos apartados de este capítulo, partiendo de la idea de que la



pornografía es un discurso político que muestra la política sexual patriarcal de la actualidad, se pretende hacer explícito dicho discurso político que la pornografía transmite de manera no explícita.

En esta investigación no se pretende encontrar una conexión causal científica entre pornografía y violencia sexual, sino que se pretende investigar cómo la pornografía colabora, con sus mensajes, en la reproducción de la desigualdad que lleva a dicha violencia, en la invisibilización de dicha violencia, en la erotización de dicha violencia... en otras palabras: analizar cómo la pornografía colabora en la reproducción de la cultura de la violación. Tal y como afirma Jensen (2004b: 2);

*Si la pregunta sobre la conexión entre pornografía y violencia se construye de manera simplista –“¿La pornografía causa violaciones?”- la respuesta es claramente no. Dado que algunos hombres que usan pornografía no violan, y algunos hombres que violan no usan pornografía, la pornografía no es ni una causa necesaria ni suficiente para la violación [...]. Pero si reflexionamos sobre esta pregunta más allá de los modelos simplistas de causa y efectos (que no son particularmente útiles para explicar ningún comportamiento humano), podemos preguntar, “¿es la pornografía un factor que contribuye a la violación?” Esa pregunta reconoce los límites de la capacidad humana para entender comportamientos complejos mientras que a la vez abre caminos para una comprensión más profunda dentro de esos límites.*

### **11.3.2. El esquema de la pornografía: el deseo de los varones de acceder a los cuerpos de mujeres y niñas por encima del derecho humano de estas a la autonomía sexual**

En la pornografía, el hombre es el sujeto. Ese sujeto tiene un deseo sexual (o un deseo de otro tipo, relacionado con el poder) que, para satisfacerse, requiere del acceso (no únicamente sexual) al cuerpo de una mujer o una niña; ese deseo va a verse satisfecho siempre. Esta es una norma fundamental en la pornografía: el hombre siempre satisface su deseo, sea el que sea, accediendo para ello al cuerpo de una mujer o niña. Durante el tiempo en que se ha llevado a cabo la presente investigación, no se ha encontrado ningún vídeo en que un varón tenga un deseo, del tipo que sea, que quiera satisfacer accediendo para ello al cuerpo de una mujer o niña, y ese deseo no sea satisfecho. Así, la pornografía responde a y reproduce una de las características ya estudiadas de la sexualidad masculina: el protagonismo del varón como único sujeto cuyo deseo es relevante, la centralidad absoluta del deseo masculino. En la pornografía, los deseos del varón siempre se ven satisfechos. También responde a y reproduce una norma fundamental del patriarcado: los varones tienen derecho a acceder a los cuerpos de las mujeres (y de las niñas). La pornografía es un material socializador por medio del cual los varones integran y refuerzan la sexualidad masculina más patriarcal.

La autonomía sexual, según la define Anderson (2002), consiste en el derecho de las mujeres a marcar límites que sean respetados en lo relativo al acceso a sus cuerpos. “El derecho a la autonomía sexual es una barrera crucial frente al poder de los



otros” (De Miguel, 2015a: 166). Este derecho es precisamente lo que es negado por el supuesto derecho de acceso sexual masculino. Si los hombres tienen derecho a acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres, las mujeres no tienen derecho a la autonomía sexual; si las mujeres tienen derecho a la autonomía sexual, los hombres no tienen derecho de acceso sexual a las mujeres. Es relevante comprender que, en este terreno, lo que está en juego es si el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sexual está por encima del supuesto derecho de los hombres a satisfacer sus deseos sexuales o, si, por el contrario, que los hombres satisfagan sus deseos sexuales es considerado un derecho superior al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sexual. Lo que está en juego es en qué medida las mujeres son seres humanos con derechos humanos.

En la pornografía, las mujeres y niñas son el objeto que el hombre va a utilizar para satisfacer dicho deseo. En la pornografía, mujeres y niñas son cuerpos: están absolutamente cosificadas y deshumanizadas. Sus emociones, sus deseos, su consentimiento y su placer no son relevantes. Dado que la norma central de la pornografía es que los hombres tienen derecho a acceder a los cuerpos de mujeres y niñas, a estas se les niega su derecho humano a la autonomía sexual, pues el supuesto derecho de acceso masculino es incompatible con el derecho de mujeres y niñas a poner límites en lo relativo al acceso de los varones a sus cuerpos. Así, se encuentran otras de las características de las construcciones de la sexualidad, de la pornificación de la cultura y del patriarcado ya estudiadas: la cosificación de las mujeres y la negación de su derecho a la autonomía sexual.

Durante el tiempo en que se ha llevado a cabo la presente investigación se han encontrado muchos vídeos en que las mujeres o las niñas dicen que no quieren realizar alguna práctica deseada por el varón, que no quieren que el varón acceda a sus cuerpos para satisfacer su deseo, pero no se ha encontrado ningún vídeo en que, tras ese “no”, la práctica no se realice y el deseo masculino quede sin satisfacerse<sup>116</sup>. La pornografía manda así un mensaje muy claro: el “no” de las mujeres y niñas no se respeta.

Una pregunta relevante es la siguiente: ¿para qué muestra la pornografía a mujeres y niñas diciendo que no quieren realizar las prácticas que, finalmente, van a ser realizadas? Ese “no” cumple una función política: está ahí para ser transgredido por el varón. Que las mujeres o niñas digan que no quieren realizar dichas prácticas, abre para el varón la posibilidad de transgredir ese límite, posicionándose por encima de ellas y confirmando su supuesta superioridad. Así, ese “no” permite al varón obtener, en su transgresión, una mayor sensación de superioridad que la que obtendría si esa mujer o niña deseara realizar dichas prácticas pues, cuando no desean realizarlas, ellos tienen la posibilidad de imponerse. El deseo del varón de acceder al cuerpo de la mujer o niña queda por encima del derecho de la mujer o niña a la autonomía sexual. La regla básica

---

<sup>116</sup> Cuando las mujeres dicen que no quieren realizar alguna práctica en el contexto de un *Bukkake* o un *Gangbang* (muchos hombres realizando prácticas sexuales con una o dos mujeres), no solo se realiza dicha práctica, sino que el grupo de hombres aplaude, anima, vitorea y celebra la transgresión del “no” de esa mujer o, en otras palabras, la violencia contra ella. Esta es, como se analizará más adelante, una de las muestras más claras de la fraternidad masculina en la pornografía.

de la pornografía es, finalmente, uno de los privilegios patriarcales más antiguos<sup>117</sup>: el supuesto derecho de acceso sexual de los hombres a los cuerpos de las mujeres.

Este esquema supone que el deseo masculino va a verse satisfecho por medio del acceso al cuerpo de una mujer o niña *independientemente* de lo que ella desee o sienta. La excitación masculina que se construye en la pornografía, por tanto, desde su punto de partida, está vinculada a la desigualdad y a la superioridad de poder de manera inseparable. Siendo que de la desigualdad a la violencia hay un continuo, este punto de partida abre de par en par la puerta a la violencia sexual. Como se irá analizando, en algunos casos las mujeres y niñas se muestran deseosas de satisfacer el deseo masculino (sea el que sea, aunque la práctica deseada por el hombre sea dolorosa o degradante para ellas), pero en otros casos se muestra que las mujeres no desean realizar las prácticas que el hombre quiere realizar y, aun así, dichas prácticas se llevan a cabo. El deseo masculino en la pornografía va a verse satisfecho aunque sea necesario recurrir a la violencia, es decir, al acceso al cuerpo de la mujer o niña sin su deseo y/o sin su consentimiento; acceso que va a presentarse como sexualmente excitante para los varones, pues les permite confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres. Así, la pornografía erotiza la violencia sexual.

Por tanto, la pornografía no solo no da importancia a la falta de deseo y/o consentimiento de las mujeres, sino que al estar hecha para satisfacer las demandas de la masculinidad, presenta la falta de deseo y consentimiento de las mujeres como algo sexualmente excitante para los varones, pues si pese a esa falta de deseo y/o consentimiento “consiguen” acceder al cuerpo de esa mujer o niña (lo cual sucede siempre que se dan estas circunstancias), se cumple la confirmación de su supuesta superioridad: ellos son capaces de someterlas, ellos consiguen finalmente acceder a sus cuerpos aunque ellas no quieran. “La pornografía define a los varones como sujetos sexuales activos, dueños de una masculinidad poderosa que contribuye a reforzar en el imaginario colectivo la idea de que la masculinidad es poder” (Cobo, 2019: S10).

*El porno comunica la sensación de omnipotencia. En las consultas con los jóvenes aparecen frases como: “Puedo follar con muchas parejas”, “Puedo hacer cualquier cosa”, “No importa si me desean o no: siempre hacen lo que digo o deseo”, “No hay ninguna restricción de ningún tipo”. (Ballester y Orte, 2019: 69)*

Ballester y Orte, en los talleres que realizaron en institutos para su investigación, comprobaron que esta sensación de omnipotencia masculina lleva en ocasiones a los chicos a justificar la violencia sexual. Ellos están aprendiendo con la pornografía que realmente tienen derecho a satisfacer sus deseos sexuales accediendo para ello a los cuerpos de las mujeres que deseen. En los talleres, encontraron afirmaciones como

---

<sup>117</sup> La pornografía, pese a tener como norma principal uno de los privilegios masculinos patriarcales más antiguos, se conceptualiza como moderna, transgresora o revolucionaria, porque finalmente responde al concepto de liberación sexual masculino que defendieron los varones a raíz de la deriva patriarcal de la revolución sexual; concepto de liberación sexual basado en la idea de que el deseo de los hombres de acceder a todo cuerpo de mujer que deseen es un derecho y basado, por tanto, en la consecuente negación del derecho humano de las mujeres a la autonomía sexual, a poner límites a los varones en lo relativo al acceso de estos a sus cuerpos.

“ellas deben haber provocado, eso no pasa si ellas no provocan” (Ballester y Orte, 2019: 69). “Como se puede ver, la justificación de cualquier conducta se basa en la certeza de lo que se está consolidando con los vídeos de violencia sexual en grupo” (Ballester y Orte, 2019: 69).

El esquema del que parte la pornografía es un esquema patriarcal. La pornografía muestra una *sexualidad* basada en el esquema sujeto-objeto, en que la norma principal es que el deseo masculino va a verse satisfecho independientemente de lo que quiera la mujer, que aparece completamente cosificada.

*La nueva pornografía muestra e impone un modelo de relación desigual, donde la mujer es reducida a objeto sexual disponible para el hombre. No solo se muestran situaciones de alto riesgo y violencia de diversos tipos, sino que se generalizan los estereotipos de género más penosos: el hombre tiene deseo sexual permanentemente y la mujer se dedica a dar satisfacción a este deseo. (Ballester y Orte, 2019: 65)*

La pornografía une a la perfección las dos funciones que tiene la sexualidad en la masculinidad: ser el terreno donde los varones obtienen placer sexual y el ámbito confirman su supuesta superioridad sobre las mujeres, su capacidad de dominarlas. La sexualidad que presenta la pornografía es una sexualidad radicalmente atravesada por la desigualdad de poder. El esquema fundamental de la pornografía es, por tanto, el esquema patriarcal según el cual los hombres son sujetos y las mujeres y niñas son objetos, y según el cual el deseo de los varones de acceder a los cuerpos de mujeres y niñas se transforma en derecho y se niega a mujeres y niñas el derecho a la autonomía sexual y, por tanto, a una vida libre de violencia. En la pornografía, los hombres tienen derecho a satisfacer sus deseos accediendo para ello al cuerpo de una mujer o niña aunque ella no quiera, y mujeres y niñas no tienen derecho a la autonomía sexual.

### 11.3.3. La cosificación de las mujeres

Que la pornografía cosifica a las mujeres es una realidad innegable. Los títulos de los vídeos hablan por sí solos. En algunos, queda claro que las mujeres están absolutamente cosificadas, son cuerpos pasivos: *Pequeña jovencita recibe semen en la boca, Perra tramposa es descubierta y chantajeada por una buena cogida en su coñito, Colegiala adolescente recibe una corrida entera en el coño, Novia bajita de pechos grandes follada por su novio, Colegiala puta es follada por tres pollas negras, Pequeña adolescente destruida por dos pollas monstruosas, Adolescente fiestera es follada y castigada por llegar tarde a casa, Adolescente es Castigada con Fuerza por Papi...* Las mujeres “reciben semen”, “son chantajeadas”, “reciben corridas”, “son folladas”, “son castigadas”, “son destruidas”...

*Los títulos del porno son muy reveladores y no escapan, ni mucho menos a este proceso imparable de radicalización. La cosificación de la mujer comenzó con términos como rubias, morenas, mulatas o tetonas, hace ya tiempo que no se detiene en consideraciones y va directamente al grano: putas, zorras, cerdas, marranas, guarras. La misma evolución han sufrido los verbos: de seducidas y encantadas se pasó a acosadas, perseguidas o atrapadas, para terminar desgarradas, taladradas, violadas o machacadas. (Núñez, 2016)*

Entre las conclusiones de su investigación, Ballester y Orte (2019: 69) destacan la mercantilización y cosificación de las mujeres como consecuencia del consumo de pornografía. Según una investigación titulada “*The impact of internet pornography on adolescents: A review of the research*” (Owens, Behum, Manning y Reid, 2012), llevada a cabo en Estados Unidos, el consumo de material pornográfico en internet en edades tempranas “es causa y consecuencia de la creencia de que la mujer es un objeto sexual, distorsiona la realidad de lo que es el sexo” (Ballester y Orte, 2019: 16; Malamuth y Donnerstein, 2014; Wright, Tokunaga y Kraus, 2015).

El consumo de pornografía es consecuencia de la cosificación de las mujeres en la medida en que la cosificación de las mujeres está completamente normalizada en la sociedad, formando parte de la socialización tanto de hombres como de mujeres. La cosificación de las mujeres, por tanto, ya está integrada en el imaginario de quienes consumen pornografía, permitiendo la normalización de la cosificación extrema que ésta presenta. Si una cosificación más “sutil” de las mujeres no estuviera normalizada en la sociedad, la cosificación extrema que muestra la pornografía sería objeto de crítica, pues al no haberse normalizado los puntos más sutiles del continuo de la deshumanización de estas, los puntos extremos que presenta la pornografía chocarían de manera radical con la concepción de las mujeres como seres humanos. La cosificación sexual extrema de las mujeres presentada por la pornografía se integra con facilidad en el imaginario sexual de chicos y chicas, de hombres y mujeres, debido en gran medida a que las mujeres ya aparecen cosificadas y sexualizadas en otros ámbitos de la cultura, tal y como ha sido analizado. La cosificación de las mujeres, además, es parte de la construcción del deseo sexual masculino que, al basarse en el esquema sujeto-objeto, permite reforzar la masculinidad y afirmar la superioridad de los hombres (sujetos) sobre las mujeres (objetos) en el terreno de la sexualidad; y la subjetificación sexual es parte de la socialización femenina y de la construcción de la sexualidad femenina. La pornografía no hace sino reforzar y extremar esta cosificación e integrarla dentro de la narrativa de lo que es el *sexo*, pero el camino para que esto suceda ha sido abierto por las socializaciones de género y la pornificación de la cultura. Por todo ello, se puede afirmar que el consumo de pornografía es consecuencia de la cosificación de las mujeres.

El consumo de pornografía es causa de la cosificación de las mujeres y la refuerza, en primer lugar, porque es un acto de pura visualización sin interacción de ningún tipo: las mujeres quedan reducidas literalmente a sus cuerpos o trozos de sus cuerpos y a su comportamiento sexual<sup>118</sup> (Paul, 2006: 80). Los hombres se masturban con imágenes de cuerpos. Así, la pornografía enseña a los hombres a excitarse con objetos, no con

---

<sup>118</sup> Se podría pensar que esta cosificación consistente en ser reducida a una imagen de un cuerpo también se aplica a los varones que aparecen en la pornografía pero, como ya afirmó Jeffreys (1996), la cosificación es un mecanismo estructural, únicamente aplicable por el grupo que tiene el poder sobre el grupo subordinado. En un patriarcado, los hombres no pueden ser cosificados por las mujeres. La sociedad no cosifica a los hombres, no los reduce a sus cuerpos ni los valora única ni principalmente en función de sus cuerpos ni en función de su capacidad de atraer a las mujeres por medio de sus cuerpos. Además, las mujeres no son socializadas para valorar a los hombres en función de sus cuerpos, sino para valorarles en tanto que personas (Wolf, 1991: 198-199). Como se ha analizado, la mujer debe estar cosificada para que el hombre pueda seguir manteniendo el puesto de sujeto, encarnando la totalidad de lo humano.

la reciprocidad entre seres humanos, reforzando el patrón de excitación basado en el esquema de poder sujeto-objeto.

El consumo de pornografía es causa de la cosificación de las mujeres y la refuerza, en segundo lugar, porque en la pornografía, lo que deseen o sientan las mujeres es irrelevante: ellas son cuerpos al servicio del placer del hombre, sin derecho a la autonomía sexual. Su reducción a cuerpos es tan clara que, en la pornografía, un término para referirse a ellas es *meatboles*, que literalmente significa “agujeros de carne”. Núñez (2016) afirma que aquella portada de *Hustler* de 1978 ya no es una “broma”: como anticipó la crítica de las feministas antipornografía, la pornografía ha convertido a las mujeres en trozos de carne, en agujeros de carne.

Un ejemplo claro de la cosificación de las mujeres en la pornografía se encuentra en los vídeos de *gloryholes*, que literalmente significa “agujeros de gloria”. En la gran mayoría de vídeos de *gloryholes* más vistos, se ve una habitación grande, donde están los hombres. En las paredes de esa habitación hay agujeros que quedan a la altura de los penes de los hombres. En esos agujeros hay una tabla en horizontal con una mujer tumbada, de manera que la parte de su cuerpo que va desde su cadera a sus pies queda al lado de la pared donde están los hombres, y la parte de su cuerpo que va desde su cadera a su cabeza queda al otro lado de la pared, habitualmente en un cubículo. Las mujeres pueden estar bocarriba, a veces con los pies atados con cadenas y argollas en forma de “V”, de manera que sus piernas, que están en la habitación en que están los hombres, quedan abiertas; pueden estar bocabajo, a veces con las piernas colgando, a veces con las piernas atadas en forma de “V” invertida o a veces con los pies apoyados en el suelo. En algunas ocasiones, las mujeres tienen, dentro del cubículo, las manos atadas o el cuello sujeto con una argolla. Así, hay una habitación grande, central, en que hay muchos agujeros con mujeres dentro, y lo que se ve en esa habitación son los agujeros y la parte inferior de los cuerpos de las mujeres; y esa habitación da a diversos cubículos, en que está la parte superior de los cuerpos de las mujeres. Los hombres, que están en esa habitación central, van penetrándolas: en algunas ocasiones se quedan en el mismo “agüero”; en otras, van cambiando de “agujero”. En algunas ocasiones hay más hombres que “agujeros” y hacen cola para penetrar a las mujeres mientras se masturban, hablan entre ellos, comentan lo que hacen los otros, se animan o se ríen. En algunos de estos vídeos se ve que este es un tipo de prostíbulo, pues se muestra cómo los varones pagan una entrada antes de acceder a esa habitación. La cosificación es clara en estos vídeos: las mujeres son literalmente agujeros en un agujero, quedan reducidas a la parte penetrable de sus cuerpos, la única visible para los varones que están en esa habitación. Sus caras, sus expresiones, quedan al otro lado de la pared, de manera que el hombre no está teniendo prácticas sexuales con una mujer, sino con sus agujeros, la parte visible para ellos.

Un ejemplo de este tipo de práctica se ve en el vídeo *Most Beautiful Glory Hole Sluts* (“Las putas de agujeros de follar más guapas”), que tenía 31.150.302 visualizaciones a día 02/12/2019. En este vídeo, en la habitación en que están los hombres, sobre el agujero, encima de las piernas de la mujer y a la altura de las cabezas de los hombres, está colgada la foto de la mujer que está tumbada dentro; en la foto aparece ella, desde

su cintura hasta su cabeza, desnuda. Este detalle revela una cosificación extrema: los varones pueden excitarse mirando las partes del cuerpo de esa mujer que quedan al otro lado de la pared (la cara, los pechos, etc.) pero en una fotografía pornográfica. Es decir: no se excitan viendo a esa mujer, viendo sus reacciones o interactuando con ella como si fuese una persona real con la que se están relacionando, pues esta práctica consiste precisamente en que no se vea a esa mujer, que queda al otro lado de la pared; pero sí viendo una foto pornográfica de esa mujer, en que aparece su cuerpo, estático, cosificado. Si quisieran excitarse con esa mujer, sería tan sencillo como no poner esa pared; pero la práctica del *gloryhole* consiste precisamente en poner esa pared, y la fotografía está ahí porque esos varones se excitan precisamente con la imagen de la parte que no ven del cuerpo que están penetrando, con que sea una fotografía y no una persona, pero no con esa persona, no con esa mujer, no con sus expresiones ni interactuando con ella: se excitan con su cosificación.

Otro ejemplo de esta práctica es el vídeo *Ebony Fuck Hole* (“Agujero de follar negro”), que tenía 31.531.775 visualizaciones a día 02/12/2019. En él hay una mujer negra, como indica el título, en un *gloryhole*, tumbada bocarriba, pero sus piernas quedan al lado de la pared en que está la parte superior de su cuerpo; es decir, tiene los pies cerca de su cabeza, de manera que las únicas partes de su cuerpo que quedan al otro lado de la pared son sus nalgas, la parte superior de sus piernas, su ano y su vagina. El agujero es muy estrecho y se amolda a la forma de su cuerpo, de manera que no puede moverlo. Al otro lado de la pared está el resto de su cuerpo: tiene las manos atadas con argollas a la propia pared, y una mordaza en la boca. Su cabeza no apoya sobre la tabla en la que está tumbada, sino que cuelga hacia atrás. En este vídeo, el varón pasa de un lado al otro lado de la pared. Al pasar al lado donde está su cabeza, le quita la mordaza, le abre la boca con las manos y le introduce el pene muy profundamente por la boca, hasta la garganta, de manera que ella tiene arcadas. En algunas ocasiones lo deja completamente introducido durante varios segundos, mientras ella hace ruidos de estar ahogándose. También hace movimientos muy rápidos y le aprieta el cuello con las manos mientras la penetra bucalmente. Cuando saca su pene, lleno de saliva, se lo restriega por la cara, de manera que ella acaba con la cara empapada.

Si bien la normalización de la cosificación de las mujeres en la sociedad ya había enseñado a los hombres a cosificarlas, la pornografía colabora con que esta cosificación se integre en sus patrones de excitación, trasladándola al terreno de la sexualidad y reforzando la comprensión de la misma en base al esquema sujeto-objeto. La pornografía les dice a los hombres que lo excitante es realizar prácticas sexuales con cuerpos, no con mujeres, siendo ellos el sujeto y permitiendo confirmar esa supuesta superioridad.

Pese a que, como explicó Jeffreys (1996), los varones no pueden ser cosificados por las mujeres en un patriarcado, diversas autoras (Wolf, 1991; Paul, 2006) hablan del “temor de los hombres a ser convertidos en objetos como ellos hicieron objetos de las mujeres” (Wolf, 1991: 199), del miedo a ser cosificados por las mujeres. Wolf considera que la cosificación de las mujeres no responde a las fantasías sexuales de los varones, sino a sus miedos. Cosificando a las mujeres, ellos quedan a salvo de ser cosificados



por ellas, pues si ellas han sido previamente convertidas en objetos por ellos, no tienen la posibilidad de ser sujetos que les cosifiquen, reduciéndoles a objetos<sup>119</sup>.

La cosificación de las mujeres en la pornografía también afecta a las mujeres. Las que la consumen, verán modificado su autoconcepto y su autoestima. Su socialización les ha transmitido que el objetivo central de sus vidas es conseguir ser deseadas por los hombres; la cosificación normalizada en la sociedad les ha transmitido que van a tener que hacerlo por medio de sus cuerpos, consiguiendo que ellos los consideren sexualmente atractivos; y los patrones de belleza de la sociedad les han transmitido que sus cuerpos nunca van a ser suficientemente bellos ni *sexys*. La pornografía, desde este punto de partida, va a hacer estos mensajes mucho más extremos, distorsionando sus imágenes corporales y su idea sobre cuál es su papel en el sexo. Por medio del consumo de pornografía, “muchas mujeres aprenden a cosificarse a sí mismas. Del mismo modo que algunos hombres observan un cambio en su comportamiento sexual derivado de la pornografía, las mujeres a veces experimentan un efecto en su propio comportamiento sexual” (Paul, 2006: 127). Como afirma Wolf (1991: 182):

*Si, como se ha demostrado en varios estudios, la pornografía suave y no violenta hace que los hombres tiendan a creer menos en las víctimas de una violación; si su influencia insensibilizadora dura largo tiempo; si las películas sexualmente violentas trivializan progresivamente la severidad de la violencia dirigida a las mujeres que ellos ven, y si, por último, sólo la violencia contra las mujeres es percibida por ellos como erótica, ¿no cabe prever que una imagería paralela dirigida a las mujeres les haga lo mismo a ellas en relación consigo mismas? La evidencia nos prueba que así es.*

Las chicas y las mujeres, cuando consumen pornografía, saben que están viendo aquello con lo que los chicos y los hombres se masturban. Al haberse convertido la pornografía en un modelo idealizado de lo que *es* el sexo, las chicas que la consumen aprenden qué es lo que los hombres esperan de ellas. Por tanto, de alguna manera, es

---

<sup>119</sup> En este sentido, es revelador el testimonio, analizado por Paul (2006: 240), que dio por un prisionero que fue torturado y fotografiado de manera pornográfica en la prisión de Abu Ghraib:

“Somos hombres. Está bien si me golpean... Pero nadie querría que su virilidad se destrozara. Querían que sintiéramos que nosotros eran mujeres, como se sienten las mujeres, y este es el peor insulto, sentirse como una mujer”. Para el prisionero, ser convertido en pornografía, ser pornificado, era ser deshumanizado; sin embargo, cuando se presenta en el contexto de la pornografía propiamente dicha, es aceptable, incluso entretenido, que las personas sean tratadas como tales. En los Estados Unidos, la indignación por las acciones en Abu Ghraib estuvo acompañada de un extraño silencio sobre la inspiración de esos actos e imágenes, que se perpetran en la pornografía, en este país como en cualquier otro lugar del mundo, todos los días. Pocas personas piensan cuestionar, y mucho menos fulminar, los mensajes enviados por porno “legítimo”.

Este testimonio muestra de manera clara cómo lo más humillante para un hombre es ser reducido al papel de mujer, ser cosificado, pues la masculinidad consiste en primer lugar en ser capaz de diferenciarse de las mujeres y situarse por encima de ellas. Esto es coherente con la afirmación de Atwood (2008) de que el mayor miedo de los hombres es que las mujeres se rían de ellos. El análisis de Paul también revela cómo cualquier cosa que se les haga a las mujeres en la pornografía está legitimada, mientras que si eso mismo se les hiciera a los hombres fuera de la pornografía sería socialmente rechazado. El objetivo no es, por supuesto, que eso mismo se les haga a los hombres sin que exista un rechazo social, sino que no se normalice que se les haga a las mujeres, ni dentro de la pornografía ni fuera de ella.



para ellas un manual de instrucciones sobre cómo despertar y satisfacer el deseo sexual masculino. La pornografía les enseña cómo actuar de manera *sexy* y qué es lo erótico y lo sexualmente excitante para los hombres. Esto viene enmarcado en una sociedad en que se encuentra el discurso de que las mujeres que consumen pornografía son muy abiertas en lo relativo al sexo, y las que no, son “mojigatas”, “estrechas” y están “reprimidas” (Paul, 2006: 134).

La pornografía afecta, por tanto, a las mujeres que la consumen; pero también afectará a las mujeres que no la consumen en la medida en que los hombres con los que se relacionen hayan integrado estos patrones de excitación sexual.

El estudio de Ballester y Orte (2019: 51) revela que el 21,6% de los chicos y el 26,1% de las chicas consideran que la pornografía ha afectado a la imagen que tienen de las mujeres. Así, una de cada cuatro personas entrevistadas ha cambiado su percepción sobre las mujeres a raíz del consumo de pornografía. Si bien sería necesario preguntarse cuál era la imagen que tenían de las mujeres antes de ver pornografía, pues este estudio está realizado en una sociedad altamente pornificada en que la cosificación de las mujeres está completamente normalizada, que la pornografía haya hecho a una de cada cuatro personas adolescentes cambiar la imagen que tienen de las mujeres, sabiendo cómo las presenta la pornografía, no deja de ser un dato relevante. Si la sociedad ya las cosifica y las sexualiza, y la pornografía ha cambiado su visión, es que ha hecho esa cosificación y sexualización más extremas.

### 11.3.3.1. “Todas las mujeres son unas putas”

Uno de los mensajes no verbales que transmite la pornografía es que todas las mujeres son “unas putas”<sup>120</sup>. “Todas las fantasías en una única dirección: “sois unas putas, no sois nada” (Núñez, 2018); “éste es el mensaje constante y redundante, por muy repugnante e irracional que sea. Todas las tías son unas putas” (Núñez, 2016). Es relevante contextualizar esta idea en el marco de análisis propuesto por Millett, que afirmó que, en el patriarcado, la mujer queda convertida en objeto sexual y aparece un doble juego por el cual “se la alienta a avergonzarse de su sexualidad, e incluso a padecer por ella, aun cuando no se le permite elevarse por encima de una existencia casi meramente sexual” (Millett, 2010: 223). Así, se lleva a las mujeres a ser objetos sexuales; si lo hacen, se les degrada y humilla por ello, pues queda confirmado que son objetos sexuales y ellas mismas

---

<sup>120</sup> Torbe, para el que la Fiscalía ha pedido siete años de cárcel por distribuir pornografía infantil (Agencia EFE, 2019), tiene en su página web de pornografía una sección a la que denomina “Pilladas”. Según su propia página web:

De entre todas las categorías porno y las series que Torbe ha hecho en toda su historia, las más conocida es la serie Las Pilladas de Torbe, donde las chicas son pilladas en la calle y convencidas para que hagan sexo a cambio de una cantidad de dinero. Es sexo por dinero, y es muy morboso observar como muchas chicas tienen un precio.

Efectivamente, los vídeos de “Pilladas” comienzan mostrando el encuentro entre Torbe y una mujer, a la que interpela en el espacio público y con la que negocia hasta conseguir que ella se ponga un precio, llegando a la conclusión de que todas las mujeres lo tienen. El argumento de todos los vídeos de esta sección es precisamente la idea de que “todas las mujeres son unas putas”, idea que reproduce y celebra: ese es precisamente el “morbo” de estos vídeos.

deben avergonzarse de su sexualidad; si no lo hacen, se les degrada y humilla por ello, pues están pretendiendo transgredir la norma patriarcal que las reduce a objetos sexuales. Este mecanismo es una forma de heterodesignación patriarcal.

En los vídeos en que las mujeres se muestran deseosas de satisfacer el deseo sexual masculino, o en que muestran ser seres hipersexuales y tener un deseo sexual que nunca se ve satisfecho, se puede concluir que son “unas putas”<sup>121</sup>. En algunos casos, que serán analizados más adelante, la pornografía presenta una fantasía masculina habitual: el varón no estaba pensando en mantener relaciones sexuales, pero la mujer tenía tantas ganas de mantenerlas con él que le provoca y finalmente mantienen relaciones sexuales (Paul, 2006: 243). Cuando las mujeres se muestran como seres sexuales, como desde esta perspectiva su sexualidad es algo de lo que avergonzarse, pueden ser humilladas por ello. Todas estas mujeres, desde el punto de vista de la pornografía, por tener un deseo sexual activo, “son unas putas” y “saben que son unas putas”, “lo saben y actúan como putas y por lo tanto son tratadas como putas, esto es: sin respeto ni consideración, y desde una posición superior, física, moral y socialmente” (Núñez, 2016).

En los vídeos en que las mujeres no desean satisfacer el deseo sexual masculino, puede suceder que, cuando los hombres transgreden su “no” y las fuerzan, más adelante ellas muestren estar sintiendo placer con esas prácticas que no deseaban y no habían consentido<sup>122</sup>; en otras palabras, con esas prácticas que no son sexo sino violencia. En estos casos, desde la perspectiva de la pornografía, las mujeres no sabían que en “el fondo eran unas putas”: ellas “no lo saben y necesitan un hombre que se lo haga saber. Cuando ocurre la revelación, la mujer que ya se reconoce como puta agradece al varón su enseñanza y pasa a comportarse como tal, y por lo tanto merece ser tratada como lo que es: puta: nada” (Núñez, 2016). Según señaló Brownmiller:

*[...] no es por accidente [...] que en el género pornográfico las mujeres se dividan en dos papeles claramente delineados: como vírgenes que son atrapadas y “sacudidas” o como ninfómanas jamás saciadas. La fantasía pornográfica más común y popular es una combinación de las dos: una mujer inocente y desamparada es violada y “sometida a prácticas contra natura” que la transforman en una ninfómana delirante, una esclava sexual dependiente que nunca tiene bastante de ese gran pene masculino. (Brownmiller, 1981: 379)*

---

<sup>121</sup> Aguilar (2017: 97) analiza cómo el ámbito del cine presenta repetitivamente a mujeres que se dedican a la prostitución porque tienen una lujuria incontenible. Es irónico, señala, que en vez de buscar varios amantes que sepan satisfacerlas y les hagan lo que ellas desean, lo que hagan sea prostituirse, es decir, poner su cuerpo al servicio de lo que los varones quieran hacer con ellos, adaptarse a los deseos de ellos como forma de saciar su propia lujuria. Esto refuerza la idea de que las mujeres obtienen placer satisfaciendo los deseos sexuales de los hombres, de que el placer de las mujeres consiste realmente en dar placer a otro. “A las mujeres lo que les satisface es que un tipo cualquiera les haga lo que él desee. Ellas no crean un guion para sus deseos porque su deseo es someterse al guion de los hombres” (Aguilar, 2017: 97).

<sup>122</sup> Griffin (1981) señaló que el esquema habitual de la pornografía, en su origen, era presentar a las mujeres como jóvenes vírgenes que, tras ser violadas por varones, se transformaban en las “putas” que ya eran previamente, aunque ellas mismas lo desconocieran. Así, se presenta a las mujeres como desconocedoras de sus deseos y sus placeres, y a los varones como únicos capaces de mostrárselo. Lo que les muestren será lo que ellos desean que ellas deseen.

En estos casos, como se analizará en profundidad más adelante, se transmite a los hombres el mensaje de que cuando una mujer dice que no quiere realizar una práctica, en realidad sí que quiere pero o bien no lo sabe aún, o bien “se está haciendo la difícil”, porque finalmente muestra disfrutar de esa práctica que se había negado a realizar. Este mensaje, que “a las mujeres les gusta que les den caña [...] (incluso cuando dicen que ‘no’) [...], es lo mismo una vez más; en el fondo, todas son unas *putas*” (Sambade, 2017: 177). “Se produce así la anulación del sentimiento de empatía hacia las mujeres, con la consiguiente deshumanización” (Sambade, 2017: 177).

En otras ocasiones, las mujeres no desean satisfacer el deseo sexual masculino y, cuando los hombres transgreden su “no” y las fuerzan, ellas muestran estar sufriendo con las prácticas que se realizan (que, una vez más, no son sexo sino violencia). Estas mujeres se están negando a adaptarse a su función en la pornografía: satisfacer el deseo sexual masculino. Por tanto, la violencia contra ellas está legitimada desde la perspectiva pornográfica. Ellas también son “unas putas”,

*[...] las más reticentes, las más caprichosas, las más obtusas, aquéllas que no sólo no saben que en el fondo son unas putas, como todas, sino que además se resisten a que un hombre se lo demuestre. A éstas sólo cabe obligarlas. Se las chantajea, amenaza o agrede hasta que admiten ser, efectivamente, putas. En este punto ya pueden ser tratadas como se merecen. (Núñez, 2016)*

El mensaje de que “todas las mujeres son unas putas” legitima su degradación en la pornografía. “Una puta es material de risa, de broma, de chiste, de insulto, de venganza, de humillación. Porque al fin y al cabo una puta no es nada” (Núñez, 2016). Este mensaje evita que los hombres se sientan culpables por lo que hayan podido hacerles a las mujeres en el ámbito *sexual*: cualquier cosa que hagan estará justificada porque “ellas eran unas putas”.

Que la pornografía transmita el mensaje de que “todas las mujeres son unas putas” no es sino una prolongación de la cosificación de las mujeres: las mujeres más cosificadas por los varones son aquellas a las que ellos han deshumanizado tanto, a las que han convertido tanto en objetos, que consideran que pueden pagar por acceder a ellos durante un periodo de tiempo determinado<sup>123</sup>. Así, este mensaje no solo refuerza la cosificación de las mujeres, sino que además refuerza la sensación masculina de tener derecho a acceder a sus cuerpos, pues las mujeres en situación de prostitución

---

<sup>123</sup> Núñez (2016) hace referencia a cómo, en la pornografía, se extrema la violencia que puede recibir una mujer en función de quién sea. Hace referencia a vídeos de entrevistas de trabajo, reales o actuadas, en que las mujeres acaban siendo abusadas y violadas; y a cómo cuando el trabajo tiene relación con el *sexo* mercantilizado (cuando la entrevista es para ser bailarina de estriptis o modelo de fotografía erótica, por ejemplo), la conducta del varón o los varones es más violenta aún.

Este esquema crece en brutalidad si la víctima es una actriz porno: una mujer que va a un casting porno puede prepararse para lo peor, porque otra vez su condición (actriz porno) legitima que la traten como a tal. Son frecuentes los comentarios de este tipo: “La muy idiota de esta puta creía que venía para hacer un par de mamadas y una doble penetración y mira lo que se encontró”. “Lo que se encontró” suele ser un catálogo infinito de violaciones brutales, maltratos, torturas, palizas y escarnios. El último paso de esta escala macabra son, evidentemente, las prostitutas. Si la protagonista de una escena es una prostituta, hay veda libre. (Núñez, 2016)

son aquellas a cuyos cuerpos los hombres consideran que tienen derecho a acceder a cambio de dinero. Al conceptualizar a todas las mujeres como “putas”, la pornografía refuerza la sensación masculina de tener derecho de acceso a sus cuerpos.

### **11.3.4. La pornografía y la masculinidad**

“La teoría feminista ha hecho de la pornografía un objeto de estudio prioritario para el feminismo porque las representaciones pornográficas son un elemento decisivo [...] en la creación y reproducción de la masculinidad” (Cobo, 2019: S10) y, por tanto, en la creación y reproducción de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Por ello, en esta investigación, se afirma que la pornografía es un discurso político. A continuación, se analiza la función que cumple la pornografía con respecto a diversos aspectos de la masculinidad en el contexto actual.

#### **11.3.4.1. La satisfacción virtual y audiovisual del deseo de los hombres de acceder a los cuerpos de las mujeres**

Durante miles de años, los hombres contaron con el privilegio de poder acceder al cuerpo de cualquier mujer, aunque fuese empleando la fuerza física, con la aprobación del Estado y los Códigos Civiles (Fernández, 2011: 17). En la actualidad, este privilegio, pese a la prevalencia de la violencia sexual y la existencia de la prostitución, se ha perdido en cierto sentido. Según Núñez (2016), “la pornografía actuaría como cauce o como sustitutivo por proyección”, permitiendo mantener dicho privilegio de manera virtual y audiovisual.

Como se ha explicado, los hombres tienen cada vez menos terrenos donde confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres de manera impune. Este deseo de confirmación de la masculinidad se ha llevado al terreno de la sexualidad. La pornografía, en este contexto, también ofrece a los varones la posibilidad de confirmar su masculinidad virtual y audiovisualmente. “En lugar de tal actuación en el mundo real, la pornografía da a los hombres una sensación de poder, un aura de poder sexual en particular” (Paul, 2006: 33). Con un solo clic tienen a su disposición miles de millones de vídeos en que se muestra una sexualidad basada en la dominación de los hombres y la cosificación y sumisión de las mujeres, lo que les permite reforzar esa sensación de superioridad sobre las mujeres en el terreno de la sexualidad. Incluso aunque no consuman pornografía, el hecho de que esta exista y esté socialmente aceptada, sabiendo el tipo de *sexualidad* que promueve, crea un clima en que se refuerza esta sensación de superioridad masculina en la sexualidad, un clima de impunidad ante la afirmación del supuesto derecho de los varones a someter sexualmente a las mujeres. La pornografía ofrece a los hombres un mundo ideal en que ellos siguen dominando, en que mantienen su poder y sus privilegios. “Es fácil para los hombres sentirse más poderosos y sentir que tienen el control cuando ven pornografía” (Paul, 2006: 36).

*La pornografía es el suministro de un producto al servicio de lo que se supone es la sexualidad masculina, pero no sólo eso. Es también la fuente y constante reproducción de esta noción de la sexualidad, la misma que está en la base de la prostitución y de la violencia*

*sexual. Una manera vulgar pero elocuente de formular esta noción sería que cuando a un hombre se le empina, tiene que meterla... O sea que la pornografía no es educación sexual, ni refleja las ganas sexuales de los hombres, sino un material a través del cual los hombres aprenden el rol masculino. (Szil, 2006: 6-7)*

La pornografía celebra el supuesto derecho de acceso sexual de los hombres a los cuerpos de las mujeres, y sigue diciendo a los varones que las mujeres están ahí para satisfacer sus deseos: a veces porque ellas así lo desean, y otras veces porque, aunque no lo deseen, ellos tienen “derecho” a obtener esa satisfacción utilizando sus cuerpos, aunque para ello tengan que recurrir a la violencia.

Szil considera que “la pornografía no busca la representación del vínculo entre las partes que están embarcadas en una experiencia sexual, sino el establecimiento de una relación entre la persona que está mirando [...] y el objeto sexual que se le presenta” (Szil, 2006: 3). Es decir: la carga *sexual* no se establece entre los hombres y las mujeres que aparecen en los vídeos, sino entre el hombre que consume pornografía y el cuerpo de la mujer que aparece. Sería posible pensar que por ello es tan habitual que, en la pornografía, las mujeres miren directamente a la cámara: están mirando al consumidor, estableciendo ese contacto. Precisamente en esto consiste el género *gonzo*: en poner en el centro al espectador (Iglesias y Zein, 2018: 46). Desde esta perspectiva, consumir pornografía no es simplemente un acto de *voyeurismo*, sino que es una manera de acceder virtual y audiovisualmente a los cuerpos de mujeres y niñas. Los consumidores, por medio de la identificación<sup>124</sup> con los hombres que aparecen en la pornografía (cuyo acceso sexual a los cuerpos de esas mujeres y niñas es real), pueden confirmar virtual y audiovisualmente este supuesto derecho.

En la pornografía los hombres pueden acceder virtual y audiovisualmente a todas las mujeres y niñas que deseen: todas están disponibles, todas están a su alcance (Paul, 2006: 268). “La pornografía permite a todos los hombres, solteros o comprometidos, disfrutar de la fantasía de la variedad infinita” (Paul, 2006: 27), de la fantasía de que pueden acceder a cualquier tipo de mujer que deseen, como se ha visto en el análisis de las categorías de Pornhub, aunque sea de manera virtual y audiovisual. Así, la pornografía es un lugar en que los hombres refuerzan su masculinidad (Paul, 2006: 36).

---

<sup>124</sup> Es habitual que la pornografía muestre los penes de los hombres y parte de sus cuerpos, pero que no aparezcan sus caras. Esto suele ser una manera de proteger la heterosexualidad del hombre que se masturba con pornografía. En algunos casos sí que aparecen las caras de los hombres, fundamentalmente cuando sus expresiones transmiten agresividad. En la visualización de pornografía,

[...] se produce [...] una identificación por proyección (del espectador masculino) con el sujeto fálico (representado por el pene), cuyo ejercicio auto-controlado y mecánico de la penetración provoca el narcisismo propio de aquellos que experimentan el placer a través de una sensación de supremacía obtenida de la dominación. (Sambade, 2017: 177)

La pornografía juega la función de restaurar simbólicamente la dominación masculina en sociedades formalmente igualitarias<sup>125</sup>. En una sociedad en que cada vez es más complicado para los varones situarse por encima de las mujeres, un solo clic les da acceso a miles de millones de videos donde se cosifica y se degrada a las mujeres, permitiéndoles confirmar su supuesta superioridad; a miles de millones de vídeos donde pueden seguir gozando impunemente de la celebración del supuesto derecho de acceso masculino a los cuerpos de las mujeres y donde pueden seguir disfrutando de ese privilegio de manera virtual y audiovisual.

### **11.3.4.2. La pornografía como refugio de los varones ante su miedo a la pérdida de privilegios**

La masculinidad es una construcción muy frágil, pues está basada en una mentira (la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres) y, para sobrevivir y seguir existiendo, necesita tratar de comprobar y confirmar constantemente que esa mentira no es tal. En una sociedad en que el feminismo está señalando muchas de esas formas de los hombres de mostrar su supuesta superioridad como problemáticas y muchos de los privilegios masculinos como ilegítimos, la masculinidad se ve acorralada y puesta ante la realidad. Esta pérdida de impunidad en el mantenimiento de ciertos privilegios genera en los varones que se resisten a perderlos algunos miedos que la pornografía les permite desactivar. Estos miedos, derivados del señalamiento de que la supuesta superioridad masculina es, en realidad, falsa, suelen pasar a formar parte del discurso masculino victimista de los hombres que sienten que sus privilegios ilegítimos son derechos legítimos y que las feministas están intentando arrebatarlos. En este sentido, la pornografía juega una función política con respecto a la masculinidad: su consumo permite a los hombres evitar sentir esos miedos derivados del señalamiento de que su supuesta superioridad no es tal, reforzando dicha masculinidad y evitando que esos miedos les lleven a tener que enfrentarse a la realidad que tanto temen. Alejando esos miedos, los hombres no tienen que enfrentarse a ellos y pueden mantener su sensación de dominio. La pornografía crea un mundo en que los varones siguen manteniendo todos sus privilegios, en que sus deseos siempre se cumplen y en que su supuesta superioridad es afirmada constantemente; es, por tanto, ante el señalamiento de la masculinidad como problemática, un refugio para todos aquellos hombres que se niegan a perder sus ilegítimos privilegios.

---

<sup>125</sup> De Miguel (2015a) afirma que la existencia de la prostitución restaura de manera simbólica y práctica la dominación masculina: todos los hombres saben que pueden pagar por acceder sexualmente a cuerpos de mujeres que han sido deshumanizados para que ellos puedan satisfacer sus deseos. En esta misma línea, es posible afirmar que la pornografía restaura de manera simbólica, virtual y audiovisualmente, esta misma dominación: todos los hombres saben que pueden acceder a millones de vídeos de prácticas *sexuales* (y no solo *sexuales*, como será analizado más adelante) en que la satisfacción del deseo de los hombres está por encima del derecho de las mujeres a su autonomía sexual, en que la única función de las mujeres es ser cuerpos que sirven (ya sea de manera voluntaria y deseosa o de manera forzada) para que los varones satisfagan sus deseos y obtengan placer, en que se las cosifica y la violencia contra ellas está erotizada. En palabras de Szil, “la función de la pornografía y de la prostitución viene a ser la misma” (2006: 5): afirmar que el deseo de los hombres de acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres es un derecho.



### **11.3.4.2.1. La pornografía permite a los varones evitar sentir que su deseo de acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres no es un derecho**

Uno de los nuevos miedos de los hombres, que vienen de la mano del señalamiento de que el supuesto derecho de acceso sexual masculino no es un derecho, sino un privilegio, es el de ser rechazados sexualmente por las mujeres. Según explica Paul (2006: 32-33), en la vida real, los hombres deben controlar en alguna medida la expresión de su deseo sexual hacia las mujeres para no exponerse a que las mujeres critiquen sus conductas o les rechacen. Así, por ejemplo, si un hombre desea mirar fijamente durante unos minutos el escote de una mujer, en el mundo real debe restringir ese deseo y limitarlo, pues en esta sociedad las mujeres pueden enfadarse si los hombres las tratan de manera muy obvia como objetos sexuales. “Pero en el mundo del porno, ninguna de esas restricciones se aplica. Los hombres pueden mirar a cualquier mujer que quieran de la manera que ellos elijan durante todo el tiempo que quieran hacerlo” (Paul, 2006: 32-33). En el mundo real, las mujeres pueden criticarles o rechazarles; “en el porno, ella trata al hombre de la manera en que él quiere ser tratado, aliviándole de los miedos que plagan su interacción cotidiana con las mujeres” (Paul, 2006: 33). En otras palabras: en el mundo de la pornografía, los hombres pueden seguir tratando a las mujeres como objetos sexuales descaradamente de manera impune. En el mundo de la pornografía, los privilegios masculinos no son criticados: “los hombres poseen todo el poder y el control. Es una fantasía increíblemente seductora” (Paul, 2006: 33). La pornografía les permite confirmar su masculinidad de formas que en la vida real ya no pueden hacerlo.

La posibilidad de no conseguir acceder a mujeres es una amenaza para la masculinidad. Paul (2006: 39-40) explica cómo los hombres dicen que las mujeres subestiman el poder que tienen sobre los hombres; en concreto, el de juzgarles y rechazarles cuando ellos las desean, lo que les hace sentir humillados y frustrados. “Ante lo que parece ser un control tan intimidante por parte de las mujeres, muchos hombres experimentan frustración e incluso ira” (Paul, 2006: 39-40).

Este temor a ser rechazados por las mujeres radica en el temor a confirmar que, efectivamente, el supuesto derecho de acceso de los hombres a los cuerpos de las mujeres no es un derecho, sino un privilegio ilegítimo; que las mujeres no son objetos sexuales a los que ellos tienen derecho a acceder si así lo desean, sino personas que pueden ejercer su derecho humano a negarles el acceso a sus cuerpos; en otras palabras: que la superioridad masculina no es real. Cuando una mujer rechaza una propuesta sexual de un hombre, lo que sucede es que él, si respeta dicho rechazo, ha visto negado su supuesto derecho de acceso al cuerpo de esa mujer; supuesto derecho en que, hoy en día, se sigue apoyando en gran medida la confirmación de la masculinidad. Por eso los hombres tienen ese miedo al rechazo sexual de las mujeres, y por eso dicho rechazo les produce frustración e ira: porque, en el fondo, es la constatación de que no tienen derecho a acceder sexualmente a las mujeres, de que la masculinidad entendida como superioridad no es real. La pérdida de este privilegio patriarcal es interpretada por estos hombres como algo de lo que son víctimas, como si las mujeres estuvieran



“dando la vuelta a la tortilla” y obteniendo un “injusto” poder sobre ellos por ejercer su derecho humano a la autonomía sexual. En la masturbación con la pornografía los varones nunca van a sentir esto, pues el “no” de las mujeres en la pornografía, o bien se acaba convirtiendo en un “sí”, o bien no es respetado; de una u otra forma, con mayor o menor violencia, el varón siempre acaba accediendo sexualmente al cuerpo de la mujer. En la pornografía, los hombres nunca se sienten vulnerables, una de las emociones que ponen en peligro la masculinidad: nunca van a ser rechazados, nunca van a ver negado su supuesto derecho de acceso.

Así, por un lado, frente a las relaciones con mujeres reales en las que el hombre se expone a ser rechazado, la pornografía ofrece un espacio seguro en que eso no va a suceder: “la pornografía crea literalmente el mundo ideal del hombre, tal y como él lo imaginaría, libre de exclusión, incomodidad, competencia estresante y rechazo” (Paul, 2006: 32). Por otro lado, la pornografía en que se muestran situaciones con altos niveles de violencia contra las mujeres permite dar rienda suelta a la ira producida por el rechazo de las mujeres reales por medio de la confirmación virtual del supuesto derecho de acceso (aquello que les ha sido negado y ha provocado su ira), sumado a la realización de prácticas agresivas y violentas contra las mujeres. Por ello Paul (2006: 269) considera que el consumo de pornografía es, en muchos casos, una forma en que los hombres se vengan de las mujeres que les han rechazado.

Como se ha analizado, una de las metas fundamentales de los hombres en la adolescencia es mantener relaciones sexuales. Perder la virginidad es un rito de paso hacia la masculinidad adulta, y los chicos que antes lo consiguen son considerados “más hombres” por el grupo de iguales. Conseguir mantener relaciones sexuales con mujeres reales suele implicar cierto esfuerzo y tiempo. En el mundo real, los hombres no solo se exponen a ser rechazados, sino que deben esforzarse y relacionarse con las mujeres durante cierto tiempo antes de poder mantener relaciones sexuales con ellas. En comparación con esto, masturbarse con las imágenes de mujeres en la pornografía es sencillo y seguro, es una manera de sentirse suficientemente hombre hasta que se pierde la virginidad, una manera de desahogar la frustración producida por el miedo a no ser suficientemente hombre como para acceder a cuerpos de mujeres reales. En la pornografía, las mujeres no suelen decir “no”; y cuando lo dicen, ese rechazo no surte efecto alguno. El deseo sexual masculino siempre va a verse satisfecho, los deseos de los hombres siempre van a ser órdenes. “Los contrastes entre las exigencias para la conquista sexual con mujeres reales y la gratificación instantánea de la pornografía son lo suficientemente seductores como para triunfar entre muchos hombres” (Paul, 2006: 39).

#### **11.3.4.2.2. La pornografía permite a los varones evitar sentir el miedo a “no dar la talla”**

En la pornografía aparecen hombres con todo tipo de cuerpos<sup>126</sup>, pero un requisito imprescindible es que sean capaces de mantener una erección (Ballester y Orte, 2019:

---

<sup>126</sup> Paul (2005: 31) afirma que la pornografía a veces muestra hombres poco atractivos, dando al consumidor la sensación de que, si las mujeres que aparecen en los vídeos quieren satisfacer a ese hombre, también querían satisfacerle a él.

63). El pene está en el centro de la narrativa de la pornografía, en tanto que es el miembro en que se unen las dos funciones de la sexualidad en la masculinidad: la de obtener placer y la de dominar sexualmente a las mujeres. Los hombres de la pornografía se presentan como capaces de mantener prácticas sexuales durante largos periodos de tiempo sin perder la erección y sin llegar al orgasmo. Esto hace a los chicos dudar de su virilidad: “piensan que no serán capaces de comportarse como los personajes que aparecen en la pornografía” (Ballester y Orte, 2019: 16). Es difícil que los hombres puedan “mantener el ritmo dictado por sus colegas, descritos [...] como atletas sexuales [...]. Esta imagen falsa no ha hecho desaparecer la inseguridad, sino la ha elevado a un nivel más alto” (Szil, 2006: 5). Así, la pornografía produce cierta frustración en los hombres, pues les presenta un modelo de virilidad sexual físicamente difícil de alcanzar. Esta frustración, como afirmaba Sambade (2017), será descargada sobre las mujeres en diversas formas de violencia contra ellas. La virilidad, en la pornografía, se muestra como la capacidad de actuación sexual, como la capacidad de mantener la erección sin llegar al orgasmo.

Pero, si bien la pornografía genera en los hombres el miedo a “no dar la talla” en sus relaciones con mujeres reales, precisamente en la masturbación con la pornografía los hombres no sienten esta ansiedad, pues están solos: da igual si no mantienen la erección o si eyaculan pronto, ninguna mujer va a reírse de ellos (ese gran miedo masculino). Para un hombre, esto, en palabras de Paul, “es un gran alivio. Se siente más viril, más potente sexualmente” (2006: 42).

#### **11.3.4.2.3. La pornografía permite a los varones evitar el miedo a crear vínculos emocionales con las mujeres**

La pornografía refuerza la disociación de los hombres entre emocionalidad y sexualidad; disociación creada por medio de su socialización, que les dificulta empatizar con las mujeres, y por medio del modelo de sexualidad masculina socialmente valorado, consistente, como se ha explicado, en una “carrera de polvos sin afectividad” (Sambade, 2017: 177). “Viendo pornografía, los chicos aprenden [...] que el sexo está separado de las relaciones” (Paul, 2006: 188) y “se convierten en hombres que conectan la excitación únicamente con lo físico, perdiendo la capacidad de sentirse atraídos por las características particulares de una pareja determinada” (Paul, 2006: 187). El consumo de pornografía para la masturbación es una práctica solitaria en que el hombre no debe comunicarse ni establecer vínculos de ningún tipo, por lo que hace que esa “disfunción sexual” (Paul, 2006: 42) aumente. Los chicos siguen aprendiendo a tener sexo sin emociones, mientras que la socialización de las chicas les sigue transmitiendo que el sexo es un terreno en que satisfacer a los hombres para conseguir su amor.

Pero, si bien en ese sentido, la pornografía refuerza esa disociación entre sexualidad y emocionalidad en los hombres, el consumo de pornografía también es consecuencia de la misma, que ya existía antes de dicho consumo. Jensen (2004a) afirma que los hombres ven pornografía porque les permite satisfacerse sexualmente sin los requerimientos de amor y afecto de la vida real. En el consumo de pornografía, los hombres no tienen que poner en juego ningún tipo de emoción que pueda llevarles a sentirse

vulnerables, ni desarrollar ningún tipo de empatía hacia las mujeres, ni tenerlas en cuenta en ninguna medida. Así, su masculinidad no se ve amenazada.

### 11.3.4.3. La pornografía y la fraternía

La pornografía juega un papel muy importante en el refuerzo de la fraternía masculina. En primer lugar, porque el presumir delante del grupo de iguales de consumir pornografía, o el ver pornografía en grupo, son formas de celebración de la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres. Los hombres, entre ellos, no solo no ocultan que ven pornografía, sino que lo dicen muy abiertamente (Paul, 2006: 126). Hacer comentarios sobre los cuerpos de las mujeres que aparecen, cosificándolas, o decir “lo que le harían” a esa mujer, o reírse con las prácticas que degradan o humillan a las mujeres, genera en los varones esa complicidad con respecto a su capacidad de dominar sexualmente a las mujeres. En estas prácticas grupales, “se postula la complicidad misógina y la camaradería macho, se adoran los atributos viriles y se destruyen los femeninos” (Núñez, 2016).

Además, “para los chicos que están en el umbral de la pubertad, el porno es un rito de iniciación, una entrada a la adultez y una manera de introducirse en el mundo de las mujeres” (Paul, 2006: 16). Hace años, los chicos tenían que esforzarse por conseguir encontrar alguna revista o alguna película pornográfica, o esperar a que se la diese algún pariente o amigo mayor como rito de paso hacia la masculinidad adulta; tenían que esconderla, contárselo a sus amigos en secreto y juntarse en la casa de alguno de ellos cuando no estaban su padre ni su madre para poder realizar estas prácticas de refuerzo de la fraternía. Ahora, con la nueva pornografía y la difusión de la tecnología, los chicos pueden estar viendo varios vídeos diferentes a la vez en distintos teléfonos móviles en la calle, en el patio del instituto, en una fiesta, en cualquier lugar, por la mañana, por la tarde, por la noche.

Los hombres aprenden a disfrutar de la pornografía en presencia de su grupo de iguales masculinos (Paul, 2006: 34). La aceptación social de la pornografía, el hecho de que puedan consumirla en cualquier espacio y en cualquier momento sin enfrentarse a ningún tipo de crítica o reproche, refuerza la sensación de superioridad y los vínculos de fraternía. “Los que saben realmente de qué va el asunto suelen buscar la complicidad del aficionado, ese rollo machote que ineludiblemente conduce al celebrado “Todas son unas putas”” (Núñez, 2016). Que las chicas sientan vergüenza o humillación cuando ven a sus compañeros diciendo “lo que les harían” a esas mujeres refuerza esa supuesta superioridad. Que ningún chico critique estas prácticas bajo la amenaza de ser expulsado del grupo de iguales refuerza esta supuesta superioridad. “Quienes se oponen a la pornografía son tachados de maricones o débiles, de estar intimidados por las mujeres o de tener miedo de su propia sexualidad” (Paul, 2006: 268). Los chicos que no consumen pornografía son rechazados por el grupo de pares masculino (Boyle, 2010: 144), lo que permite confirmar que el consumo de pornografía está íntimamente relacionado con el desarrollo de la fraternía.

Efectivamente, cuando Ballester y Orte (2019: 49) preguntaron a cada persona entrevistada quiénes sabían que consumía pornografía, el 16,4% de los chicos y el 14%

de las chicas respondieron que nadie; el 11,8% de los chicos y el 10,7% de las chicas respondieron que su pareja; el 42,1% de los chicos y el 21,7% de las chicas respondieron que algún amigo o amiga; el 3% de los chicos y el 0% de las chicas respondieron que su padre y su madre; el 1,3% de los chicos y el 0,2% de las chicas respondieron que sus hermanos. Así, en lo relativo a quiénes comparten que consumen pornografía con otras personas, lo más habitual es que sean los chicos quienes lo comparten con sus amigos. El estudio Ballester y Orte (2019: 36) confirma otro dato: de entre los chicos que consumen pornografía, el 62,4% fueron ayudados por sus amigos, frente al 25,3% de las chicas. Así, es mucho más habitual el consumo de pornografía de manera grupal en el caso de los chicos que en el de las chicas.

En segundo lugar, si se considera el consumo de pornografía para la masturbación como una forma de confirmación virtual del supuesto derecho de acceso sexual de los hombres a los cuerpos de las mujeres, los consumidores estarían estableciendo vínculos de fraternidad con los hombres que aparecen en los vídeos y con los hombres que se hayan masturbado con el mismo vídeo. Que un vídeo pornográfico tenga veinticinco millones de visualizaciones significa que veinticinco millones de hombres se han identificado con el hombre que aparece en el vídeo, que han podido acceder virtual y audiovisualmente al cuerpo de esa mujer identificándose con él, por medio del acceso real de ese hombre al cuerpo de esa mujer, que esta misma experiencia ha sido compartida por veinticinco millones de hombres a lo largo y ancho del planeta<sup>127</sup>. Esta sería una fraternidad virtual, pero con similitudes a la que se desarrolla a nivel real cuando los hombres consumen prostitución en grupo y pagan por acceder a la misma mujer, sucesiva o simultáneamente, o cuando los hombres ejercen violencia sexual en grupo. Que en los vídeos pornográficos con altos niveles de violencia contra las mujeres y millones de vistas no haya comentarios críticos escritos por hombres (si los escriben mujeres, directamente, no tienen importancia: ellas están excluidas de la fraternidad por definición), o que, si los hay, sean descalificados por otros hombres, refuerza esa sensación de celebración de la capacidad de dominar a las mujeres en el sexo, del supuesto derecho a acceder a sus cuerpos aunque sea recurriendo a la violencia.

En tercer lugar, dentro del propio vídeo pornográfico, como se analizará más adelante, también se establecen vínculos de fraternidad en muchas ocasiones entre el hombre que está realizando prácticas *sexuales* con una mujer y el hombre que hay tras la cámara: hablan entre ellos sobre lo que ella está haciendo, hacen comentarios sobre su cuerpo o sus habilidades sexuales, se ríen, el cámara anima y aplaude al hombre al que está grabando... En otras ocasiones, la fraternidad puede observarse en vídeos en que muchos hombres realizan prácticas *sexuales* con la misma mujer, o con distintas mujeres pero en el mismo espacio, pues se pueden observar exactamente los mismos tipos de comportamientos que acaban de ser mencionados. En ambos casos, tanto si la pornografía muestra la fraternidad entre el hombre que aparece en el vídeo y el cámara, o entre varios de los hombres que aparecen en el vídeo, el consumidor puede participar de esa

---

<sup>127</sup> Este tipo de fraternidad sería similar a la simpatía que, según señaló Millett (2010: 499), despertaban las obras de Miller entre varones de todas las clases sociales y de todas las edades. Esa “simpatía” era compartida por todos ellos, simplemente por ser hombres leyendo relatos de prácticas *sexuales* en que las mujeres eran humilladas.

celebración de la supuesta superioridad masculina, de la celebración de que las mujeres son cuerpos a los que pueden acceder (real o virtualmente), cuerpos que están ahí para que ellos obtengan placer.

La fraternidad, finalmente, es la celebración de los hombres de su supuesta superioridad sobre las mujeres. Según afirma Salazar (2017: 160), los hombres siguen teniendo el poder en la cultura, y desde ahí construyen relatos que los definen en lo personal y en lo político. Los varones siguen teniendo la capacidad de nombrar, y la utilizan para legitimar la desigualdad de género y afirmar su supuesta superioridad. Para ello, como afirmó Woolf, necesitan mirarse en ese espejo en que se ven al doble de su tamaño gracias a empequeñecer a las mujeres (Salazar, 2017: 160). La pornografía es uno de estos espejos trucados.

### **11.3.5. La pornografía y el continuo entre la desigualdad y la violencia**

Ya en el análisis de los puntos de partida de la pornografía es posible afirmar que el modelo de *sexo* que esta presenta responde a la sexualidad masculina analizada, pues une a la perfección las dos funciones de la sexualidad en la masculinidad: la de obtener placer sexual y la de confirmar la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres por medio de su cosificación y de la afirmación del supuesto derecho de acceso masculino a sus cuerpos. Estas son las bases de la pornografía. Por ello, la sexualidad que presenta es una sexualidad intrínsecamente vinculada a la desigualdad en que la excitación masculina se produce por medio de la sensación de poder, de la confirmación de esa supuesta superioridad.

En tanto que de la desigualdad a la violencia hay un continuo, se puede afirmar que el punto de partida de desigualdad de poder en la pornografía sienta las bases de y abre el camino hacia la representación o la muestra de la violencia sexual contra las mujeres. La pornografía parte del esquema sujeto-objeto y del esquema dominación-sumisión, que ya implican ciertos niveles de violencia “sutiles” contra las mujeres y, desde estos puntos de partida, lo que muestra la pornografía avanza por ese continuo, intensificando los niveles de violencia y mostrando violencias más extremas contra las mujeres.

#### **11.3.5.1. La pornografía y la desigualdad**

La pornografía responde a las características de la sexualidad masculina pues, como se ha visto, responde al deseo de los hombres de confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres; una superioridad que, en una sociedad que avanza hacia la igualdad, cada vez es más difícil de confirmar en la vida real. Por ello, históricamente, “a medida que aumentaba la libertad de las mujeres, también aumentaba la pornografía” (Wolf, 1991: 172). El deseo de confirmar esta supuesta superioridad ha sido llevado al terreno de la sexualidad, y esa es precisamente la sexualidad que muestra la pornografía, una en la que el hombre afirma constantemente su superioridad sobre las mujeres de diversas formas: cosificándolas y creando el esquema sujeto-objeto que ha sido socialmente normalizado, eliminando el deseo y el placer real de las mujeres, poniendo el deseo masculino en el centro y por encima del derecho de las mujeres a su autonomía

sexual... Por ello, en la pornografía, “los roles de los hombres suelen ser dominantes, mientras que los roles de las mujeres suelen ser pasivos, como objetos de la relación” (Ballester y Orte, 2019: 68). “La pornografía confirma los roles sexuales convencionales, dado que los roles desarrollados por hombres y mujeres en las filmaciones sexuales son estereotipados” (Ballester y Orte, 2019: 63).

El punto de partida de la pornografía es la desigualdad de género, por lo que “contrarresta la igualdad y el acercamiento entre los hombres y las mujeres” (Szil, 2016: 2). La sexualidad de la pornografía, al responder a este deseo de los hombres de confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres, es una sexualidad basada en la desigualdad, en el dominio masculino y la sumisión femenina. Como afirma De Miguel, “la masculinidad se sigue aprendiendo en el patio del colegio como negación de lo que es ser una niña y en la adolescencia como dominio, aunque sea virtual, a través de la pornografía, sobre las chicas” (2015a: 69).

*De esta manera la pornografía es el primer elemento de un continuo a lo largo del cual, junto a las otras formas de convertir a las mujeres en objetos sexuales, como la prostitución y la violencia sexual, la dominación masculina sobre las mujeres es llevada al terreno sexual. Cada una de estas formas está envuelta en diferentes mitos para legitimarlas y para solapar su carácter violento. (Szil, 2006: 5)*

En la pornografía, la desigualdad está normalizada y erotizada. En este continuo entre desigualdad y violencia, en que las mujeres han sido deshumanizadas en aras de satisfacer este deseo masculino en que convergen satisfacción sexual y desigualdad de poder, erotizar diversos niveles de violencia sexual es solo ir un paso más allá, como se va a analizar en los próximos apartados. La sexualidad de la pornografía, basada en el dominio masculino y la sumisión de las mujeres, legitima la violencia contra estas últimas (Salazar, 2017: 165).

### **11.3.5.2. La pornografía y la violencia**

Según un análisis de contenido de la pornografía (Bridges, Wosnitzer, Scharrer, Sun y Liberman, 2010), el 88,2% de los vídeos pornográficos contienen agresiones físicas y el 48,7% de los vídeos, agresiones verbales. Una pregunta central en la presente investigación es la siguiente: ¿de qué trata la pornografía? ¿Cuál es el tema central?

La respuesta socialmente aceptada a esta pregunta es “sexo”: la pornografía trata sobre *sexo*, muestra lo que es el *sexo*, trata sobre deseo y placer sexual. No en vano, con la pornificación de la cultura, la pornografía se idealiza como modelo de *sexo*. Como plantea Boyle (2014: 217), si la pornografía tratase sobre de sexualidad, desde luego no trataría sobre la sexualidad de quienes aparecen en los vídeos, sino sobre la sexualidad de la persona que se espera que la consuma; es decir, sobre la sexualidad de los varones.

*Finalmente, la razón principal de que la pornografía exista no es aumentar el deseo, placer y sensaciones de sus performers [...] sino excitar al espectador. Así, el sexo de la pornografía siempre es actuado con el espectador en mente y grabado para darle a él la mejor vista. Cómo sientan el sexo de la pornografía quienes la actúan es irrelevante para*



*el género – aunque cómo parezca que se siente puede no ser irrelevante para los placeres y compromisos del espectador. (Boyle, 2014: 226)*

Esta idea hace que sea necesario volver de nuevo la mirada a la masculinidad: la pornografía habla de los hombres, habla de su sexualidad. Por tanto, habla de su excitación por medio de la desigualdad, habla de su deseo de dominio.

En los próximos apartados se plantearán, partiendo del análisis de vídeos pornográficos y de los mensajes que transmiten, otras posibles respuestas a la pregunta de cuál es el tema central de la pornografía. Si el tema central de la pornografía fuera el sexo, entendiendo por “sexo” una actividad vinculada al placer sexual, los vídeos pornográficos más extremos serían aquellos en que las personas que aparecen obtuvieran más placer, disfrutaran más; pero, como se va a analizar, en los vídeos pornográficos más extremos, el sexo, el contacto sexual, ha desaparecido, quedando solo la violencia contra las mujeres, la tortura. Si la pornografía trata sobre algún tipo de deseo, no es sobre el deseo sexual en general, sino sobre deseo masculino de dominación, unas veces ejercida por medio de las prácticas *sexuales* y otras veces no: esa dominación masculina es lo que nunca desaparece en la pornografía. El continuo de lo que hoy en día se podría denominar *soft porn* y *hardcore* no es un continuo en que se muestre cada vez más *sexo* o se muestre sexo de manera más explícita; es un continuo en que cada vez hay más violencia contra las mujeres y menos *sexo*<sup>128</sup>.

*La pornografía tiene ya mucho más de violencia que de sexo. Es más: si una escena sexual no contiene cierta dosis de violencia (verbal, física, actitudinal...), difícilmente será considerada pornográfica [...]. El porno ya no es la representación de escenas sexuales, sino la grabación y exposición pública de esos actos y cuanto más crudos [...] y violentos, mejor. (Núñez, 2016)*

Finalmente “la pornografía [...] ha abierto también el camino a representaciones más y más brutales del odio y de la violencia hacia las mujeres” (Szil, 2006: 6). Así, ante la pregunta de si la pornografía trata de sexo o trata de violencia, diversos autores responden que, en la actualidad, si la pornografía tuviera que elegir entre ambas cosas, se inclinaría hacia la violencia.

*El porno crea, recrea y transforma al espectador a través de la destrucción del objeto sexual. La ley de la pornografía crea y transforma (al hombre, el espectador) mientras destruye (a la mujer, el objeto). La fórmula ideal exige que el objeto destruido sea bello, pero si hay que elegir entre belleza y destrucción, el porno se inclina por lo segundo: es preferible que el objeto sea menos bello siempre que sea más destruido. (Núñez, 2016)*

---

<sup>128</sup> Es relevante señalar que, si lo que hace que algo se etiquete como *soft porn* es que socialmente no se perciba violencia en el material, y como se ha visto, la pornografía socialmente considerada *soft porn*, desde un análisis feminista radical, ya muestra violencia contra las mujeres por medio de, al menos, su cosificación, se puede concluir que hay ciertos tipos de violencia sexual en la pornografía que no están socialmente considerados como tal.



Sambade (2017: 178) coincide en este análisis: “si bien la secuencia pornográfica ideal exige que el objeto destruido sea bello, en la actualidad, si hay que elegir entre belleza y destrucción, el porno se inclina por lo segundo”.

Ahora bien: al considerar socialmente que la pornografía trata sobre sexo, la violencia se normaliza como parte del sexo. “La pornografía fomenta la aceptación e incluso el uso de la violencia en las relaciones entre los sexos” (Szil, 2006: 2), más aún si estas relaciones incluyen prácticas sexuales. Gran parte de los videos pornográficos “presentan violencia expresa: asfixia, golpes, humillación, etc.” (Ballester y Orte, 2019: 68), de manera que introducen “una banalización, una inducción y una justificación de la violencia sexual hacia las mujeres, cuya imagen es absolutamente degradada en tanto que seres inferiores que sirven descontroladas a los deseos del sujeto de la acción” (Sambade, 2017: 177-178). Ya LaBelle (1980: 177) señaló que “las mujeres son el enemigo en la pornografía –son el grupo a ser sometido y vencido”.

*A menudo se alaba la función pedagógica del porno: enseña cómo hay que hacerlo. Lo que enseña el porno es cómo hay que tratar a las mujeres: hay que insultarlas, despreciarlas, humillarlas, castigarlas, violarlas, atarlas, asustarlas, azotarlas, torturarlas, escupirlas, mearlas, agredirlas, asfixiarlas, destrozarlas y vencerlas. (Núñez, 2018)*

Paul (2006: 199) hace referencia a un estudio realizado en Australia con 101 niños que habían cometido abusos sexuales. Dicho estudio documentó una mayor agresividad en los niños que habían consumido pornografía. Casi todos ellos tenían acceso a internet y el 90% admitió haber consumido pornografía. Un 25% afirmó que un hermano o amigo mayor les había mostrado cómo acceder a la pornografía, a veces contra su voluntad; otro 25% dijo que la pornografía era el motivo por el que accedían a internet. Según otra investigación llevada a cabo en Estados Unidos, titulada “*The impact of internet pornography on adolescents: A review of the research*” (Owens, Behum, Manning y Reid, 2012), el consumo de pornografía en internet en edades tempranas aumenta claramente en los hombres la tendencia a la agresividad sexual (Malamuth y Donnerstein, 2014; Wright, Tokunaga y Kraus, 2015).

Es relevante tener en cuenta que la pornografía está hecha para ser consumida por hombres, por lo que el análisis de las feministas antipornografía según el cual la pornografía habla de los deseos masculinos sigue siendo válido. El núcleo de la pornografía es el poder masculino, la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres: es este deseo masculino lo que la pornografía muestra, afirma y celebra. La pornografía va a transmitir ese poder masculino, en la mayoría de los casos, por medio de prácticas sexuales que se mueven en este continuo entre desigualdad y violencia, sexualizando el dominio masculino; en otros casos, ese dominio se expresará simplemente por medio de la violencia.

Entre la desigualdad y la violencia hay un continuo. La pornografía, partiendo de los niveles de desigualdad que han sido analizados, avanza por ese continuo. Al considerarse socialmente que la pornografía trata sobre sexo, la violencia contra las mujeres que aparece en la pornografía se va a considerar en muchas ocasiones un tipo de sexo,

sexo agresivo o sexo violento. Desde la perspectiva de esta investigación, lo que presenta la pornografía, más que *sexo* violento, es violencia *sexualizada*.

## **11.4. Los mensajes de la pornografía**

El objetivo del análisis de la pornografía que se va a realizar a continuación es hacer explícitos los mecanismos por medio de los cuales la pornografía invisibiliza diversas manifestaciones de desigualdad y violencia contra las mujeres en tanto que manifestaciones de desigualdad y violencia, pasando a normalizarlas; y los mecanismos por medio de los cuales la pornografía erotiza diversas manifestaciones de desigualdad y violencia contra las mujeres, presentándolas como tales y connotándolas como sexualmente excitantes para los varones.

Dado que son los varones quienes ejercen violencia sexual contra las mujeres, y dado que la pornografía está hecha para ser consumida por ellos, este análisis se va a centrar principalmente en los mensajes que la pornografía transmite a los varones y en cómo generan un deseo sexual masculino que compatibiliza el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres (a veces de manera inconsciente debido a la invisibilización y normalización de la misma y a veces de manera consciente debido a su erotización cuando se presenta como violencia) con la obtención de placer (de placer sexual y de placer vinculado al poder, a la confirmación de la supuesta superioridad de los hombres).

Si bien la pregunta fundamental de este apartado es sobre el tipo de deseo sexual masculino que construye la pornografía y sobre cómo colabora con la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres y de la cultura de la violación, la pornografía también influye en las mujeres. Los chicos son los principales consumidores de pornografía, pero las chicas también se encuentran con la pornografía cuando están construyendo su sexualidad, y los mensajes que les transmite a ellas también tienen un papel en dicha construcción. Dichos mensajes también serán analizados.

### **11.4.1. Mensajes sobre el placer y el dolor de las mujeres**

#### **11.4.1.1. “El placer sexual de las mujeres no tiene relación con el clítoris”**

El placer sexual de las mujeres en la pornografía responde a patrones irreales. Es muy poco habitual que las mujeres reciban estimulación clitoriana por parte de los hombres en la pornografía, ni manual<sup>129</sup> ni oral, o que se estimulen a sí mismas durante otras prácticas sexuales. El esquema fundamental de un vídeo pornográfico excluye la masturbación femenina y el sexo oral practicado a mujeres. Pese a ello, en todos los vídeos en que se muestra que las mujeres están disfrutando de las prácticas (independientemente de cómo se haya llegado a ellas), las mujeres parecen alcanzar el orgasmo

---

<sup>129</sup> Ya ha sido mencionado que, en Pornhub, de entre los trescientos vídeos más vistos de la categoría *Dedos* (masturbación femenina) desde España desde el año 2007 hasta el día 13/09/2019, solo en uno aparecía un varón. La masturbación a las mujeres se presenta como una práctica propia de relaciones lésbicas. Si en el vídeo hay un hombre, el vídeo va enfocado al placer del hombre, por lo que en los vídeos que muestran prácticas heterosexuales, el placer de las mujeres desaparece.

una o varias veces. Al igual que en *Garganta profunda*, parece que las mujeres tuvieran clítoris en diversos lugares de su cuerpo, pero no donde realmente lo tienen.

El modelo de sexualidad actual, socialmente aceptado, es coitocéntrico, falocéntrico, y está centrado en el placer masculino. Tanto es así, que hoy en día se denomina “preliminar” a cualquier práctica sexual diferente de la penetración. Toda práctica sexual que se centre en el clítoris es considerada un preliminar. Desde el modelo de sexualidad actual, los preliminares (caricias, masturbación, sexo oral) no se consideran fines en sí mismos, sino medios, pasos intermedios que pueden realizarse con el objetivo de llegar, finalmente, a la penetración, considerada la práctica en que consiste “*el sexo*” por excelencia. Así, lo necesario en este modelo de sexualidad para que haya *sexo* es la penetración; las prácticas centradas en el clítoris se consideran innecesarias en el sexo. En otras palabras: el placer sexual de las mujeres en este modelo de sexualidad es innecesario para que haya sexo. Este modelo de sexualidad, por tanto, no está relacionado con el placer sexual en general, sino con el placer sexual de los hombres: la sexualidad, actualmente, en tanto que responde a este modelo, sigue estando centrada en el placer masculino. Esto forma parte de la política sexual actual: la pornografía, como discurso político creado por los hombres, sigue conceptualizando el *sexo*, en abstracto, como una actividad que está centrada en su propio placer, reproduciendo este privilegio masculino.

De esta manera, en la pornografía, el placer *real*<sup>130</sup> de las mujeres desaparece por completo y el placer que queda en el centro es el placer masculino. Las prácticas que se centran en el clítoris y, por tanto, en el placer sexual de las mujeres, desaparecen del ritual de la sexualidad en la pornografía. De las prácticas denominadas “preliminares”, la única que aparece en una gran mayoría de vídeos pornográficos es la felación (un tipo concreto de felación que será analizado más adelante) y, a veces, la masturbación de la mujer al hombre; la estimulación clitoriana de las mujeres mediante la masturbación o el sexo oral desaparece. Los únicos “preliminares” que aparecen en la pornografía son los enfocados al placer masculino.

La pornografía reproduce este modelo de sexualidad coitocéntrico y falocéntrico: transmite que las mujeres obtienen placer sexual con prácticas como la felación, centradas en el placer masculino<sup>131</sup>; que siempre están preparadas para la penetración (vaginal, anal, doble) pese a no haber recibido ningún tipo de estimulación clitoriana; y que pueden alcanzar el orgasmo sin dicha estimulación. Esto es consecuencia de que el guion pornográfico esté centrado en la satisfacción del deseo masculino. Como afirma Cobo,

*Las sociedades patriarcales no pueden imaginar que las mujeres tengan deseos propios y diferentes de los masculinos porque eso obligaría a los hombres a negociar el placer sexual*

---

<sup>130</sup> “Real” en el sentido de coherente con la realidad física y anatómica de las mujeres, no en el sentido de que las mujeres que aparecen en los vídeos estén *realmente* sintiendo placer.

<sup>131</sup> Realizar una felación puede ser excitante mentalmente para las mujeres si es algo que desean hacer, más aun habiendo aprendido a obtener placer en el dar placer a otros; pero, si bien esto es cierto, la pornografía va un paso más allá y presenta la realización de una felación como práctica que le permite obtener un placer equivalente al que obtendría, a nivel físico, con la estimulación clitoriana, como práctica que sustituye a dicha estimulación y como un “preliminar” también centrado en ella, que hace que su cuerpo esté preparado para la penetración.

*con ellas y a abdicar del privilegio que significa pensar en otros deseos que no son los propios. (2019: S11)*

La pornografía presenta un tipo de sexualidad en que los varones mantienen ese privilegio. Así, transmite un mensaje a los varones: “las mujeres obtienen placer dándote placer, y pueden alcanzar el orgasmo sin estimulación clitoriana”. En otras palabras: la estimulación clitoriana de las mujeres no es una práctica relevante para el sexo, y no es una práctica relevante para su placer. Los hombres, más aún aquellos que no han tenido todavía relaciones sexuales con mujeres, normalizan que las mujeres lleguen al orgasmo sin estimulación clitoriana y esperan que obtengan placer dándoles placer a ellos; es decir, normalizan que el placer de las mujeres, un placer adaptado a su realidad física y anatómica, desaparezca del sexo. “Viendo pornografía, los chicos aprenden [...] que el sexo anal es la norma y a esperar el orgasmo femenino instantáneo” (Paul, 2006: 188).

Esto también se transmite un mensaje a las mujeres que consumen pornografía: las mujeres a las que los hombres desean y a las que observan en la pornografía mientras se masturban muestran sentir muchísimo placer y alcanzar el orgasmo con diversas prácticas que no incluyen ningún tipo de estimulación clitoriana. Como se ha visto, en la adolescencia, las chicas encuentran el imperativo de tener que aprender a gustar a los chicos y, como también se ha visto, en lo relativo a la sexualidad, lo más habitual es que recurran a internet para aprender cómo hacerlo. Las chicas que vean pornografía para aprender cómo gustar a los chicos, aprenderán que deben obtener muchísimo placer en prácticas centradas en darles placer a los hombres y alcanzar orgasmos sin que sus clítoris sean estimulados. Cuando eso no ocurra, una posibilidad será fingir ese placer y esos orgasmos para parecerse a las mujeres de la pornografía y gustar a los hombres. Las mujeres, con la pornografía, no aprenden a reivindicar su propio placer, sino todo lo contrario: aprenden a normalizar su desaparición y a fingirlo.

*A menudo las mujeres están en una situación en la que deben actuar para indicar que su experiencia es sexual cuando en realidad no lo es. Otras mujeres se encuentran en situaciones en que se apela a sus sentimientos sexuales cuando no se sienten sexuales en absoluto. (Barry, 2005: 205-206)*

Es habitual que las chicas que hayan vivido esta experiencia, que hayan aprendido que deberían estar sintiendo placer y llegando al orgasmo con prácticas en que no se estimula sus clítoris, se hayan sentido culpables y hayan sentido que hay algo que no funciona en su sexualidad, en sus cuerpos, cuando han comprobado que la realidad no responde a ese aprendizaje. En lugar de pensar que la pornografía no transmite la realidad sobre ellas, sino sobre los deseos de los hombres, a los que no tienen que adaptarse, estando la pornografía conceptualizada como lo que *es* el *sexo*, es posible que piensen que son ellas quienes tienen algún tipo de problema. Además, como aprenden que las demás mujeres son competencia en lo relativo a conseguir que un hombre las quiera, aprenden a compararse con las mujeres de la pornografía y con otras mujeres de su entorno a las que consideran “mejores” sexualmente (es decir, más capaces de excitar y satisfacer sexualmente a los hombres), con la consiguiente disminución de su autoestima.

#### 11.4.1.1.1. “Lo que les da placer a las mujeres es darles placer a los hombres”

Habiendo eliminado el placer real de las mujeres en la pornografía, solo queda el placer de los hombres, que pasa a sustituirlo. De esta manera, la pornografía afirma que lo que les da placer a las mujeres es producirles placer a los hombres. La pornografía, así, transmite los mismos mensajes que han sido estudiados en la socialización tanto de hombres como de mujeres, apoyándose en construcciones sociales ya existentes, reforzándolas e integrándolas en lo que es el sexo.

Como se ha estudiado, en la revolución sexual, se reivindicó el deseo y el placer sexual de las mujeres. La deriva patriarcal de la misma tuvo como resultado que dicho placer acabase siendo definido en función de los deseos masculinos. Las mujeres se vieron presionadas para aprender a desear hacer lo que los hombres deseaban que ellas desearan hacer y para aprender a obtener placer en lo que los hombres deseaban que a ellas les produjera placer. Un ejemplo claro de esto sería el caso de la película *Garganta profunda* y el enaltecimiento masculino de la figura de Lovelace. La película afirmaba que Lovelace obtenía placer realizando gargantas profundas porque su clítoris estaba en su garganta, pero la anatomía de las mujeres no es así: las mujeres no tienen el clítoris en la garganta y la felación garganta profunda está enfocada únicamente al placer masculino. Esta película inauguró socialmente la idea de que las mujeres podían encontrar placer en prácticas enfocadas al placer masculino. La idealización posterior, hecha por los hombres, del personaje de Lovelace, e incluso la afirmación de que era una película “feminista” porque ella buscaba “*su propio* placer”, generaron una presión en las mujeres: la presión para desear y disfrutar sexualmente aquellas prácticas que los hombres deseaban que las mujeres desearan, pero mostrando que ese era su propio deseo, que ellas *realmente* deseaban satisfacer los deseos sexuales de los hombres y obtenían placer con ello.

Este modelo de feminidad pornográfica ha sobrevivido hasta la actualidad. Sigue habiendo multitud de vídeos en que las mujeres muestran desear y disfrutar cualquier práctica que los hombres deseen realizar (Paul, 2006: 14). Como ya señalaron Griffin (1981), Dworkin (1980; 1989) o MacKinnon (1995), lo que muestra la pornografía no es lo que las mujeres desean, sino lo que los hombres desearían que las mujeres desearan: las mujeres de la pornografía están creadas por y para hombres, por lo que muestran las fantasías masculinas, no las femeninas (Paul, 2006: 43-44). Los modelos de feminidad de la pornografía hablan de los deseos de los hombres, no de los de las mujeres; y lo que los hombres desean es que las mujeres deseen satisfacer sus deseos sexuales.

Paul (2006: 45) señala que de todos los requisitos para disfrutar la pornografía, muchos hombres coinciden en que parezca que las mujeres están sintiendo placer. Tiene que parecer que ellas están disfrutando al satisfacer todos los deseos del hombre, que lo hacen porque ellas así lo desean, no porque estén siendo pagadas a cambio. “Incluso cuando los actos sexuales representados claramente están hechos para parecer no consensuados o dolorosos, la mayoría de los hombres (hay excepciones) insisten en que ella parezca *demasiado* angustiada” (Paul, 2006: 45). Uno de ellos dice: “me gusta cuando la mujer está siendo dominada pero parece que está disfrutando. Ella tiene que

querer realmente tratada de esa manera. Entonces eso es súper excitante” (2006: 86). Este discurso se integra en la feminidad de las mujeres que aparecen en la pornografía. Así, en Pornhub, donde una persona puede abrir un canal para subir sus propios vídeos, se encuentran descripciones como la siguiente:

*Hola, soy Nicole Rossi. Mis hobbies son ser una pequeña esclava entusiasta, con enormes tetas operadas talla 70F con piercings. No hay nada que no esté dispuesta a hacer por mí amo y nada que él no pueda hacerme. Darle placer es lo que me da placer a mí. Y para mí no hay mejor sensación que recibir una corrida en uno de mis agujeros. Me muero por su sabor todo el rato y lo lameré todo con entusiasmo esté donde esté. Siempre estoy encontrando nuevos juguetes para meterme en el culo, simplemente se siente tan bien ser dilatada como una buena pequeña zorra anal. Me encanta ser atada a cualquier cosa, completamente indefensa ante cualquier cosa que cualquiera me haga. Cualquier cosa nueva que bago solo me hace querer hacer más. Dime, ¿qué debo hacer después, papi?*

Como puede verse, “el mundo de la pornografía está habitado [...] por mujeres [...] siempre son pasivas porque no están realizando su propia sexualidad sino la dictada por las fantasías masculinas” (Szil, 2006: 7). Estas fantasías pasan, en estos casos, por mostrar a las mujeres deseando satisfacer el deseo de los hombres, independientemente de lo degradantes o humillantes que puedan ser las prácticas que los hombres desean. Como señalan Walter (2010) y Sambade (2017), la pornografía muestra a las mujeres al servicio del placer del varón incluso en prácticas que exigen su propia flagelación, “pero ahora porque ellas mismas lo desean, incitan y eligen así” (Sambade, 2017: 177).

*Las mujeres en la pornografía existen para complacer a los hombres, por lo que están deseando hacer cualquier cosa. Dominarán o actuarán de manera sumisa. Se harán las tontas o responderán, gemirán bajito o gritarán [...]. Se acomodarán a cualquier cosa que el hombre quiera que hagan, sea sexo anal, doble penetración o múltiples orgasmos [...]. Ella es lo que él quiere que ella sea. (Paul, 2006: 44)*

Por ello, “los hombres que ven pornografía habitualmente, pueden sentirse atraídos por una versión [...] artificialmente recreada de la sexualidad femenina” (Paul, 2006: 95). Los consumidores de pornografía integrarán, a fuerza de la repetición de este modelo, que las mujeres desean satisfacerles, lo que generará en ellos unas expectativas sobre cómo deberían comportarse las mujeres reales. Cuando quieran imitar las prácticas pornográficas, esperarán que las mujeres estén deseosas de hacerlo. Por ello, como afirma Paul (2006: 92), “la pornografía acaba teniendo impacto real sobre las mujeres reales”.

Esto también tiene consecuencias sobre las mujeres que consumen pornografía, pues integran que su papel en el *sexo* es satisfacer todos y cada uno de los deseos del varón y, además, aprender a disfrutar con ello (o si no, fingir que lo hacen).

*A la mujer también se la enseña cómo tiene que comportarse: siempre obediente, siempre sumisa, siempre complaciente, dispuesta a todo (para evitar que la tilden de mojigata, es-*



*trecha o poco sofisticada) [...], agradecida y sonriente si la escupen, agradecida y sonriente si la ensucian, agradecida y sonriente si le dan dos hostias. (Núñez, 2016)*

Con los vídeos que siguen este esquema, “los chicos aprenden que las mujeres siempre quieren sexo [...]. Aprenden que los hombres pueden tener a quien quieran y que las mujeres responderán de la manera en que los hombres quieran que ellas respondan” (Paul, 2006: 188). En los vídeos que transmiten este mensaje, los hombres aprenden que las mujeres desean lo que ellos deseen y que harán cualquier cosa que ellos quieran para darles placer (Paul, 2006: 187-188) obteniendo placer con ello. Así, la pornografía, en estos casos, transmite el siguiente mensaje a quienes la consumen: a los hombres, que las mujeres desean lo que ellos deseen, que están dispuestas a satisfacer todos sus deseos porque ellas así lo desean y que, además, van a disfrutar haciéndolo (Paul, 2016: 19; 43-44); a las mujeres, que deben desear lo que los hombres deseen y que deben disfrutar haciéndolo.

#### **11.4.1.1.2. “Las mujeres pierden el control al ver un pene”. El placer de las mujeres como pérdida de control y el culto al falo**

Como se ha analizado, existe un discurso masculino, procedente de varones ya educados en una sociedad que proclama que el placer sexual de las mujeres es relevante, que afirma que lo que les excita a ellos es ver a las mujeres disfrutar. Si se profundiza en el discurso de los hombres que afirman que lo que les excita es ver a las mujeres sentir placer, es posible observar que lo que les excita no es tanto “ver disfrutar a las mujeres” sino “ser capaces de hacer disfrutar a las mujeres”. Como explica Sambade (2017: 173), la excitación de las mujeres en estos casos es comprendida como una pérdida de control sobre sí mismas que se atribuye al poder fálico del varón, es decir, a su capacidad de hacerles disfrutar empleando para ello su pene. Si se entiende el placer sexual femenino como la pérdida de control de las mujeres sobre sí mismas, ese control pasa al varón que está siendo capaz de hacerles disfrutar hasta ese punto de pérdida de control. Así, el placer sexual femenino es interpretado por los varones que mantienen este discurso como confirmación de esa “capacidad” o “poder” que poseen de hacerles perder el control. Una vez más, la sexualidad es empleada por los varones como terreno para confirmar su masculinidad y su supuesta superioridad sobre las mujeres, esta vez de una manera no violenta, por medio de su capacidad de hacerlas disfrutar hasta que pierden el control sobre sí mismas, de manera que son ellos quienes tienen ese control y, desde ahí, quienes dominan<sup>132</sup>. Así, la pornografía a veces muestra que las mujeres sienten placer: hay vídeos en que ellas muestran tener muchos orgasmos muy intensos, como se ha dicho, sin ningún tipo de estimulación clitoriana.

La parte del cuerpo que usan para hacer perder el control a las mujeres es el pene, que es precisamente la que les permite a ellos obtener placer sexual. Así, se une a la perfección en el terreno físico la capacidad de obtener placer sexual con la capacidad

---

<sup>132</sup> Ya LaBelle (1980: 175) señaló cómo, en la pornografía, “las mujeres son retratadas invariablemente como carnales, sumisas, promiscuas, putas-víctimas, perennemente y repetidamente sumisas y conquistadas por el eternamente adorado falo”.



de dominar a las mujeres: ambas capacidades residen en el pene. “Se produce así una especie de narcisismo fálico, cuya consecuencia inmediata es la reducción de la sexualidad a genitalidad (Marqués y Osborne, 1991), reducción que lleva a los hombres a una vivencia falocéntrica y coitocéntrica de la sexualidad.

En la pornografía, la expresión del placer sexual de las mujeres se asemeja bastante a la pérdida de control. Además, las mujeres parecen llegar a esa pérdida de control sobre sí mismas, es decir, alcanzar puntos muy altos de placer, o incluso orgasmos, en prácticas en que el pene juega un papel central pero en que no hay ningún tipo de estimulación clitoriana. A veces sucede cuando, simplemente, lo miran, o cuando les realizan una felación. Así, parece que el placer de las mujeres reside en cualquier contacto con el pene de los hombres, pero no en los clítoris de las mujeres. Este es un mecanismo por el cual la pornografía presenta el dar placer a los hombres como aquello que da placer a las mujeres: cuando las mujeres tienen cualquier tipo de contacto con el pene, ellas obtienen placer y pierden el control sobre sí mismas. Los vídeos que transmiten este mensaje refuerzan el narcisismo fálico masculino. A continuación se presentan dos ejemplos de vídeos que transmiten este mensaje.

En el vídeo *Mom rides her step son and begs for creampie* (“Mamá se monta a su hijastro y ruega que se corra en ella”), que tenía 78.271.004 visualizaciones a día 19/09/2019, la madre entra en el cuarto donde el hijo está tumbado en la cama y le dice que por qué no está preparado todavía, que por qué sigue en la cama. Él simplemente levanta la sábana, dejando al descubierto su pene erecto. Sin que él diga ninguna palabra, ella comienza a gemir y le dice: “Para ser honesta, no he podido dejar de pensar en tu polla desde la última vez que jugamos juntos”. Ella empieza a tocarle el pene y a realizarle una felación mientras gime, y le dice: “qué tal si jugamos solo una vez más [...] sin que se lo digas a tu padre”. “Desde que vi tu polla no he podido dejar de pensar en ella, es tan grande, tan perfecta”, afirma ella. Sigue realizándole una felación tan profunda que se atraganta repetidamente, pero no deja de gemir. Ella le pide que le toque los pechos. “¿Te gustan las tetas de mamá?”, le pregunta gimiendo, y añade: “dame tu polla... me encanta sentirla en mi boca, pero quiero sentirla dentro de mí, ¿me follarás? ¿Te follarás a mami?” Ella se da la vuelta y comienza a azotarse las nalgas mientras gime, como si ese acto le produjese placer. Introduce, sin preservativo, el pene de él en su vagina y sigue alabando lo grande que es. “Quiero que te corras dentro de mí [...]. Realmente quiero tu corrida dentro de mí. Dámela, por favor, ponla dentro de mí”. En este vídeo, él no ha tenido que decir una sola palabra: simplemente le ha mostrado su pene y ella no ha podido resistirse.

La adoración del pene masculino, en la pornografía actual, no solo compite con el culto al falo de las novelas de Lawrence, sino que deja a este en segundo lugar. En el vídeo *BANGBROS - August Ames to Please on Monsters of Cock (mc16000)* (“Colegas folladores – August quiere complacer a los pollas monstruosas”), que tenía 14.061.711 visualizaciones en Pornhub y 58.374.861 visualizaciones en Xvideos a día 18/09/2019, una modista va a la casa de un hombre que va a casarse, a tomarle medidas para su traje de boda. Ella le mide distintas partes de su cuerpo. Cuando llega a la parte interior de la pierna, le pide perdón de manera pudorosa por tener que tocarle la pierna. Después,

al medirle el contorno del muslo da un grito que expresa sorpresa y susto, pues él tiene una erección y, con la erección, el contorno del muslo parece medir muchísimo. Ella, apurada, dice “eso no es tu muslo, eso no es tu muslo”. Entonces le baja los pantalones para medírselo mejor. Ella está de rodillas delante de él y se puede ver en sus expresiones que está sorprendida y extasiada ante cómo se marca su pene erecto a través de sus calzoncillos. Repite que aquello no era su muslo y al volver a medirle el contorno, pone los ojos bizcos mirando su pene de cerca, en una expresión que resulta incluso cómica. Está tan impactada que se le olvida la medida que ha tomado y empieza a toser y a respirar entrecortadamente. Entonces le dice que si no le importa que le mida el pene para asegurar que los pantalones le van a quedar bien. Le baja los calzoncillos y se queda boquiabierta. Él le pregunta que si está bien y ella se atraganta y empieza a toser y a hablar con un tono de voz agudo y tembloroso. Comienza a gemir y le dice asombrada: “es que es tan grande, oh dios mío”. Empieza a medirlo mordiendo los labios, quedándose bizca y gimiendo extasiada ante la visión de su pene. Le pide perdón, apurada, y le dice que está “intentando mantener su profesionalidad” pero que “oh dios mío, es tan jodidamente grande que nunca había visto una polla así en mi vida”. Puede verse cómo ella está perdiendo el control simplemente con el placer de mirarle el pene, sin haber tenido contacto físico de ningún tipo: el pene de él es tan excitante que su simple contemplación le hace gemir. Sigue midiéndolo y gimiendo como si estuviera obteniendo mucho placer en dicho acto de contemplación. Ella cierra los ojos y comienza a introducirse en la boca, diciéndole que si “no le importa si se la chupa solo un poquito”. Se la introduce tan profundo en la garganta que se atraganta y tiene arcadas pero no deja de gemir y afirmar que le encanta, que nunca había visto algo tan grande. Entonces se enrolla el metro alrededor del cuello y le da a él los extremos para que tire de ellos mientras ella le realiza la felación. Se atraganta repetidamente mientras él tira del metro. Después él la penetra vaginalmente (sin preservativo) y ella parece tan fuera de sí que pone los ojos en blanco y no se entiende del todo bien lo que le dice, como si de tanto placer hubiera perdido la capacidad de vocalizar. Más adelante, le informa de que está llegando al orgasmo con la penetración vaginal. En este vídeo puede observarse a la perfección el placer femenino como pérdida de control y el culto al pene.

Este tipo de vídeos permite a los varones confirmar su masculinidad: en una sociedad en que se afirma que, para un hombre, realizar prácticas sexuales con una mujer es dominarla, que una mujer desee con tanta intensidad realizar prácticas sexuales con él es equivalente a que desee intensamente ser dominada por él, tanto como para suplicárselo. Si además se presenta su placer como la pérdida de control sobre sí misma, que pasa a estar en las manos (o, más bien, en el pene) del hombre, las prácticas sexuales quedan presentadas de forma aún más clara como formas de dominio masculino. En estos vídeos, el poder de los hombres sobre las mujeres es tan grande que estas, simplemente al observar sus penes, les suplican que les dejen tocarlos o que se los introduzcan en la boca, la vagina o el ano, desean darles placer y obtienen tanto placer en el acto de darles placer a ellos que pierden el control sobre sí mismas.

Además, estos vídeos transmiten a los hombres varios mensajes: que las mujeres obtienen placer en prácticas en que necesariamente están involucrados sus penes (la

contemplación de los mismos, la felación, la penetración) pero no sus clítoris; que las mujeres no pueden resistirse a sus penes y que simplemente observarlos hace que ellas se rindan ante ellos; que las mujeres pierden el control con sus penes, a veces simplemente con verlos y otras veces en las mencionadas prácticas sexuales.

Estos vídeos también transmiten mensajes a las mujeres: las mujeres aprenden con ellos que sus clítoris parecen ser irrelevantes en las prácticas sexuales y en su propio placer, un mensaje que, cuanto menos, puede confundirlas; aprenden que prácticas como la felación, por algún extraño motivo, deben hacerlas gemir (que las mujeres giman durante la felación es una constante en la pornografía); y que a los hombres les excita que ellas se exciten con la simple contemplación de sus penes y que alaben sus características, fundamentalmente las relativas a su tamaño.

#### **11.4.1.2. “Producir dolor físico a las mujeres durante las prácticas sexuales es siempre sexualmente excitante”**

Algo que se observa muy habitualmente en la pornografía es la presentación del producirles dolor físico de las mujeres como algo sexualmente excitante para los varones. La pornografía transmite a los varones el siguiente mensaje: “producirles dolor físico o desagrado físico a las mujeres durante las prácticas sexuales *siempre* es sexualmente excitante”. Es decir, se les transmite que producir dolor a las mujeres durante las prácticas sexuales es sexualmente excitante para ellos independientemente de que la mujer desee o no desee ese dolor, independientemente de que lo disfrute o no lo disfrute. Este mensaje se puede observar en la enorme cantidad de prácticas que aparecen en la pornografía que causan dolor físico a las mujeres y que siempre se muestran como una parte más, excitante, de las relaciones sexuales. Los tirones de pelo, los azotes en la cara, en los muslos, en las nalgas, en los pechos o en la vulva son complementos que se han normalizado como acompañantes a cualquier práctica sexual; los escupitajos en la cara y en la boca, o las eyaculaciones en la cara, en la boca, en los ojos, o en la garganta, también. Estas prácticas no se consensuan ni se dialogan: están normalizadas e integradas en las prácticas que aparecen en la pornografía. Simplemente se hacen.

A lo largo de la presente investigación, no se ha encontrado ningún vídeo en que, tras una práctica en que se pueda captar a la perfección el dolor de una mujer en sus expresiones corporales o en que ellas lo expresen verbalmente de manera explícita, se detengan las relaciones sexuales debido a dicho dolor para averiguar si ella se encuentra bien. Por el contrario, eso suele tomarse como motivo para realizar esa práctica más veces, más rápido, más fuerte o más profundo. El mensaje que transmite esta pornografía no incluye matices de ningún tipo: producir dolor físico a las mujeres durante las prácticas sexuales siempre es sexualmente excitante para los varones.

Una práctica cada vez más habitual (también en la pornografía *amateur*) que es un claro ejemplo de este mensaje es el “*face fucking*” (literalmente “follarse la cara de alguien”), “*throat fucking*” (literalmente “follarse la garganta de alguien”) o “*gagging*” (que procede de “*gag*”, que significa tener arcadas). Esta práctica es parecida a una felación, pero con una diferencia clave: en vez de ser la mujer quien realiza los movimientos

con su cabeza, controlando la profundidad y la velocidad, es el hombre quien realiza los movimientos y quien controla dichos parámetros. Así, ella no tiene el control sobre esos movimientos, sino que lo tiene él. La práctica ya no es que ella le realice una felación, sino que él la penetra bucalmente: de ahí el nombre de dicha práctica. Él “se está follando” su cara o su garganta.

Hay varias maneras de realizar esta práctica. La más habitual es que la mujer esté de rodillas y el hombre agarre la cabeza de la mujer para mantenerla fija (ya sea directamente, o cogiéndola del pelo, o apretándola del cuello) y haga los movimientos con la pelvis, controlando la profundidad, la fuerza y la velocidad. Otra forma, también con la mujer arrodillada, es que el hombre agarre la cabeza de la mujer (una vez más, poniendo las manos sobre su cabeza, o sujetándola por el pelo) y la mueva con sus manos, acercándola a su pelvis y alejándola, para realizar los movimientos de la penetración bucal, controlando de la misma manera la profundidad, la fuerza y la velocidad. En esta práctica habitualmente ellos hacen movimientos cada vez más rápidos y todo lo profundos que es posible y ellas se atragantan, tosen, tienen arcadas (con los ruidos que las acompañan y el lagrimeo ocular) y, en ocasiones, vomitan.

También es habitual que ellos mantengan todo su pene introducido en la boca y la garganta de ellas, agarrando su cabeza con las manos y haciendo fuerza contra su pelvis para que ellas no puedan alejarse durante el tiempo que ellos deciden. Cuando esto sucede, a ellas les lloran los ojos o los cierran con fuerza, contrayendo fuertemente los músculos de la cara, hacen muecas de atragantamiento, fruncen el ceño, y se las escucha tener arcadas y toser. Es habitual que pongan las manos en las piernas de ellos y se perciba con claridad que están haciendo fuerza para alejarse, pero ellos no las dejan y mantienen sus cabezas totalmente pegadas a sus pelvis haciendo fuerza con las manos. Cuando finalmente, después del tiempo que ellos deciden e independientemente de los esfuerzos que hayan hecho ellas por alejarse sin conseguirlo, les sueltan la cabeza y les permiten alejarse, podemos ver que ellas tienen los ojos rojos y llorosos y han salivado mucho debido a las arcadas. Al soltarlas, no se preocupan por su estado ni mucho menos: parecen más excitados y vuelven a agarrarles las cabezas para repetir la práctica.

Otra manera popular de realizar esta práctica es la siguiente: la mujer se tumba boca arriba, en una cama o un sofá, sin que su cabeza se apoye en la superficie horizontal, sino de manera que queda colgando hacia abajo, a la altura de la pelvis del hombre, y se queda quieta; el hombre se sitúa con la pelvis pegada a la parte superior de la cabeza de la mujer, de manera que puede realizar los movimientos de la penetración bucal con su pelvis todo lo profundo y rápido que él desee sin que ella pueda mover la cabeza. En esta posición, también es habitual que el varón mantenga todo su pene dentro de

la garganta de la mujer durante un tiempo, de manera que vemos en ella las mismas expresiones mencionadas de atragantamiento y arcadas<sup>133</sup>.

El atractivo de esta práctica reside en dos puntos fundamentales: el primero, que las mujeres no tienen el control sobre sus cuerpos, sino que este control queda en manos de los hombres; el segundo, que el placer de los hombres queda situado claramente por encima del *displacer*, el dolor o el desagrado físico que estén sintiendo las mujeres.

Este segundo punto es muy relevante, pues muestra con mucha claridad un aspecto de la excitación sexual masculina: los varones son capaces de excitarse no solo *pese a*, sino precisamente *con* el *displacer* o el dolor que las prácticas realizadas produzcan en las mujeres. Esta excitación no es únicamente sexual, sino que es una excitación sexual íntimamente vinculada al poder: lo que excita de esta práctica es precisamente que el placer del hombre quede por encima del dolor de la mujer, que el hombre tenga “derecho” a obtener un placer ya no solo sexual en una práctica en que utiliza el cuerpo de una mujer a quien esa práctica le produce dolor. La excitación está íntimamente vinculada a la confirmación de la masculinidad y de la superioridad y se basa en el esquema sujeto-objeto. Si las prácticas sexuales siguieran un esquema sujeto-sujeto, en el momento en que una de las personas sintiera dolor o *displacer*, o tuviera una arcada, la otra detendría las prácticas sexuales para preguntar si está bien, si quiere seguir o quiere parar. En el esquema sujeto-sujeto, las personas participantes se estarían tratando unas a otras en tanto que personas, dando relevancia a las sensaciones físicas, al placer y al deseo de la otra persona. Esto no sucede en la pornografía: las mujeres son objetos sexuales, carne con agujeros; en este caso, sus bocas son agujeros que el hombre utiliza para masturbarse.

En estos vídeos, ya no es solo que ellos no se preocupen por el bienestar de ellas, ni que no dejen de estar excitados (lo que puede comprobarse en que sus erecciones se mantienen): es que se excitan más cuanto más se atragantan ellas, pues pasan a hacer los movimientos de manera más rápida, profunda y agresiva, permitiendo comprobar que su excitación aumenta según aumenta el *displacer* de ellas. La unión entre placer y poder en la sexualidad masculina es clara en los vídeos que muestran esta práctica, que no es sino una confirmación de que el placer que ellos obtienen realizándola está por encima del desagrado o del dolor físico que cause en las mujeres su realización. El dolor de las mujeres en esta práctica es irrelevante porque ellos obtienen placer. Ellos no se están excitando *a pesar* del *displacer* de ellas, sino precisamente *con* el *displacer* de ellas. Lo que excita de esta práctica es, en gran medida, la constatación de este esquema de dominio. Prueba de ello es que habitualmente, en esta práctica, las mujeres llevan mucho maquillaje de ojos y mucho rímel, de manera que cuando les lloran los ojos por los atragantamientos y las arcadas, el maquillaje y el rímel les escurren por sus mejillas, permitiendo al espectador comprobar que las arcadas no son fingidas: eso es lo sexualmente excitante.

---

<sup>133</sup> Uno de los hombres entrevistados por Paul (2006: 62) afirma, hablando de esta práctica: “me gusta la idea de que su garganta simplemente esté siendo usada para que ese tío se corra”. Añade que “le gusta el concepto del placer y la tortura a la vez” y que “prefiere imágenes en que ella está tumbada boca abajo con su cabeza doblada hacia atrás hacia el suelo y el tío mete su pene al fondo de su garganta”, aunque sabe que “mucho de esto viola la dignidad de una mujer”. Los hombres pueden ser perfectamente conscientes de este hecho y, aun así, excitarse con estas prácticas.

En algunas ocasiones, cuando ellos sacan sus penes de sus gargantas y ellas vuelven a tener el control de los sonidos que emiten y de sus expresiones faciales (control que pierden cuando se están atragantando: los sonidos y las expresiones faciales de esos momentos son reacciones involuntarias del cuerpo ante las arcadas), las mujeres sonrían o gimen de placer, transmitiendo que han disfrutado; en otras ocasiones, como se va a analizar, muestran todo lo contrario. En función de si a las mujeres a las que se les produce ese dolor o desagrado físico muestran estarlo disfrutando o no, es posible encontrar dos mensajes diferentes: “a las mujeres les gusta que les produzcan dolor físico durante las prácticas sexuales” y “a las mujeres no les gusta que les produzcan dolor físico durante las prácticas sexuales y, por ello, producirse es sexualmente excitante para los varones”.

#### **11.4.1.2.1. “A las mujeres les gusta que les produzcan dolor físico durante las prácticas sexuales”**

Este mensaje se está transmitiendo cuando se muestran prácticas que claramente están produciendo dolor físico o desagrado a las mujeres pero ellas muestran que ese dolor físico, en realidad, les está excitando y produciendo placer. Ya Longino (1980: 176) afirmó que una idea común en la pornografía es que a las mujeres les encanta el dolor extremo. En los vídeos que transmiten este mensaje, si bien se pueden observar por parte de las mujeres reacciones físicas involuntarias que expresan que están sintiendo dolor o desagrado (muecas, arcadas, gestos con las manos para alejar a los hombres, gritos que están a medio camino entre el dolor y el placer), dichas reacciones van acompañadas de la participación activa de las mujeres en las prácticas y, cuando la agresividad de la práctica disminuye, el dolor disminuye, y sus cuerpos dejan de mostrar esas reacciones físicas involuntarias, también van acompañadas de gemidos que transmiten placer o de palabras que explicitan que les está encantando. A continuación se analizan algunos ejemplos.

En el vídeo *Busty hot brunette wants pre-bedtime face fuck* (“Morena sexy tetona quiere que le follen la cara antes de irse a dormir”), que tenía 18.029.355 visualizaciones en Pornhub a día 16/09/2019, se puede observar a una mujer en ropa interior que dice mirando a la cámara:

*Hola chicos. Estoy sola en casa esta noche porque Alex está visitando a su familia, así que me sentía muy muy sola y odio irme a la cama sola, así que he invitado a mi amigo John y realmente me apetece que ponga su polla enorme en mi boca y que se corra en mi boca antes de irme a dormir, así que le he llamado y le he preguntado si venía y, por supuesto, viene, así que he saltado de la cama y está a punto de llegar y espero que ponga su polla en mi boca.*

En las siguientes escenas, se ve a esta mujer de rodillas y al hombre de pie, realizando la práctica analizada (*face fucking*). Ella, exceptuando los momentos en que hace ruidos de estar teniendo arcadas y estarse atragantando, durante prácticamente todo el vídeo parece estar a punto de alcanzar el orgasmo pese a no estar recibiendo estimulación clitoriana en ese momento, en lo que parece una especie de guiño a *Garganta profunda*.



En el vídeo *Nicole Rossi Takes One of the Most Extreme Gagging Throat Fucks Ever* (“Nicole Rossi recibe una de las folladas de garganta más extremas”), que tenía 4.944.629 visualizaciones en Pornhub a día 16/09/2019, una pareja realiza esta misma práctica: durante más de nueve minutos él únicamente la suelta y saca su pene de la garganta de ella el tiempo suficiente para cambiar de posición. En estos momentos puede verse que ella tiene los ojos llorosos y respira con dificultad, entrecortadamente, emitiendo sonidos al respirar similares a los que se emiten después de realizar un ejercicio físico intenso, debido a todo el tiempo que ha estado teniendo arcadas. Ella hace ruidos de estarse atragantando, teniendo arcadas y tosiendo continuamente durante los nueve minutos que dura el vídeo. Finalmente él eyacula en su cara y en su boca y ella mira a la cámara sonriente, aunque tiene los ojos llorosos. Pese a que todo indica que esa práctica ha sido desagradable para ella (se está atragantando constantemente durante nueve minutos), ella sonrío a la cámara.

En estos dos vídeos se transmite el mensaje de que las mujeres disfrutan con prácticas que les producen dolor; que, de alguna manera, de ese dolor están obteniendo placer. Los vídeos de este tipo permiten a los hombres aprender a excitarse con prácticas que producen dolor a las mujeres y con las expresiones de dolor de las mujeres, pues les transmiten que a ellas les gusta ese dolor. Este aprendizaje abre el camino que permite que lleguen a excitarse produciéndoles dolor pese a que ellas expresen que no les agrada, pues sus reacciones físicas involuntarias ante el dolor serán las mismas y, a raíz de estos vídeos, quedarán connotadas como sexualmente excitantes para los varones. Las mujeres aprenden de estos vídeos a normalizar la realización de prácticas sexuales que pueden parecer, en principio, desagradables o dolorosas para ellas, y aprenden que de alguna manera deben aprender a extraer placer de dichas prácticas, pues es lo que muestran sentir las mujeres a las que los hombres desean, las que aparecen en estos vídeos.

Este mensaje también puede verse con claridad en el vídeo titulado *Kimmy Granger Likes it Rough* (“A Kimmy Granger le gusta violento”), que tenía 101.634.166 visualizaciones en Pornhub a día 16/09/2019 y que es uno de los vídeos más vistos desde España desde que abrió la página en 2007 pese a haber sido subido en 2016. En este vídeo, ella entra en casa de él, se sienta en la cama y le dice que ha estado escuchando en la escuela, de todas las chicas a las que él “se ha follado”, que le gusta el sexo violento (“*rough sex*”), y que ella quiere probarlo. El primer contacto físico entre ella y él consiste en que él la agarra del pelo por la parte de detrás de la cabeza, encima de su nuca, y tira de él bruscamente hacia atrás de manera que ella cae de espaldas en la cama, y con tono de sorpresa y placer dice “oh, yes” (“oh, sí”). Entre las prácticas sexuales que realizan, se encuentra el *face fucking* o *gagging*: él introduce su pene en la boca de ella manteniendo la cabeza de ella fija y siendo él quien hace los movimientos; movimientos tan bruscos, rápidos y profundos que ella tiene arcadas, se atraganta y le lloran los ojos. Pero, tras las arcadas, ella gime como si eso le estuviera produciendo placer. En otro momento, él le sujeta la cara y le ordena que abra la boca; ella dice “yes, sir” (“sí, señor”), la abre y él escupe dentro de su boca.

En el vídeo, él la mueve a ella de maneras muy bruscas. Cuando él está tumbado bocarriba, ella está encima de él y él la está penetrando vaginalmente, él la agarra del



pelo y tira hacia atrás con fuerza, manteniendo su cuello completamente doblado hacia atrás. También la coloca en posiciones que parecen bastante incómodas. Por ejemplo, estando ella “a cuatro patas” y estando él penetrándola desde detrás, él le hace quitar los brazos de la cama y la sostiene, inclinada hacia delante, únicamente agarrándola del pelo, sin que ella tenga ningún punto de apoyo en la cama (sus rodillas también quedan apoyadas sobre los muslos de él). Esta posición parece incómoda y dolorosa para ella: su punto de apoyo está en sus rodillas, que están sobre los muslos de él, pero al estar ella completamente inclinada hacia delante, todo su peso está siendo sostenido por el agarre que él hace de su pelo. Como además, él la está penetrando de manera rápida y brusca, es posible intuir que el agarre del pelo debe ser doloroso. Aun así, ella emite gemidos que muestran que está sintiendo placer. En esta posición, ella no puede mantener el equilibrio independientemente de él: si ella no se cae es porque él la tiene agarrada del pelo, sosteniendo en ese agarre todo el peso de su cuerpo. Ella no tiene el control sobre su propio cuerpo, que queda literalmente en las manos de él. Es relevante señalar que la penetración sería exactamente igual si ella estuviera en una posición más cómoda, por lo que se puede concluir que él no la pone en esta postura porque vaya a obtener más placer sexual; el placer que él obtiene poniéndola así es un placer vinculado al hecho de que ella esté incómoda, vinculado a que el placer de él esté por encima del displacer de ella (que pese a todo, muestra estar disfrutando).

Otra postura que se ve en este vídeo para realizar la penetración vaginal, sorprendentemente común en la pornografía, consiste en lo siguiente: él está tumbado boca arriba y ella, sentada sobre él mirando hacia los pies de él; ella tiene las piernas levantadas y él pasa sus brazos por detrás de las rodillas de ella (por sus corvas), y junta sus manos (de él) y entrelaza sus dedos sobre la nuca de ella, de manera que ella queda completamente inmovilizada, con sus rodillas pegadas a sus hombros y la cabeza completamente doblada hacia abajo. Esta posición, que también se puede intuir que es incómoda e incluso dolorosa para ella, permite al hombre realizar penetraciones bruscas y profundas mientras la mantiene inmovilizada por lo que, una vez más, él tiene el control del cuerpo de ella. Esta posición, de nuevo, no da al varón más placer *sexual*, pues la penetración vaginal va a ser exactamente igual que en cualquier otra posición no incómoda o no dolorosa para ella; lo que reporta al varón es el placer del *poder*, del tener el control del cuerpo de ella, del que ella pase por ese dolor y esa incomodidad sin ninguna otra función que esa.

En algunas de estas prácticas, es posible captar en las expresiones corporales (quizás, involuntarias) de ella que está sintiendo dolor. Cuando ella está tumbada boca arriba, él le agarra del cuello con la mano y hace fuerza contra la cama mientras la penetra de manera tan fuerte, rápida y profunda que ella pone su mano en la pierna de él en lo que parece un gesto involuntario para intentar frenar el ritmo o alejarle y comienza a cerrar sus piernas. Pese a ello, ella emite sonidos de placer y le pide que lo haga más fuerte. Otro momento en que se puede captar ese dolor es cuando, tras diversos azotes en la cara y en la vulva, él la azota en las nalgas tantas veces seguidas, tan fuerte que ella llega a agarrarle la mano para que pare; pero él se suelta y sigue pegándola, y ella le pide perdón y sigue emitiendo sonidos de placer.

Al final del vídeo, él eyacula en su cara y ella escupe lo que le cae dentro de la boca. Él le agarra la cabeza para introducir con su pene, en la boca de ella, el semen que ha quedado ahí. Después, él le toca el clítoris durante aproximadamente seis segundos, le da unos azotes en la vulva y le dice que vaya a vestirse<sup>134</sup>.

Así, pese a que muchas de estas prácticas son dolorosas y humillantes para las mujeres, el vídeo transmite el mensaje de que es sexualmente excitante para los varones realizarlas y de que a las mujeres les excita ese dolor y esa humillación; tanto, que es ella la que va a casa de él a decirle que quiere realizarlas. Ellos aprenden de estos vídeos que a las mujeres les excitan este tipo de prácticas y aprenden a excitarse realizándolas, lo cual no es complicado, pues a ellos no solo no les producen dolor sino que les producen dos tipos de placer que, en realidad, se dan unidos: el placer sexual y el placer de confirmar su masculinidad. Ellas aprenden que a los hombres les excitan este tipo de prácticas y que ellas deberían excitarse realizándolas. Esto no es sino una prolongación del discurso, ya estudiado, que afirma que las mujeres son intrínsecamente masoquistas.

Si se escribe en el buscador de Pornhub *Monster cock* (literalmente “polla monstruosa”, una manera popular en la pornografía de hacer referencia a penes muy grandes), se encuentran títulos como *Monster Cock Kellan Hartmann destroys his tiny girl friend* (“La polla monstruosa de Kellan Hartmann destruye a su pequeña novia”), que tenía 11.152.650 visualizaciones en Pornhub a día 18/09/2019 o *BrokenTeens - Petite Teen Destroyed By Two Monster Cocks* (“Adolescentes rotas - adolescente bajita destruida por dos pollas monstruosas”), que tenía 9.622.869 visualizaciones en Pornhub a día 18/09/2019. En ambos vídeos se observan prácticas sexuales entre uno o varios hombres con penes muy grandes y una adolescente delgada y de bastante menor estatura que ellos. En estos vídeos se capta con claridad el dolor de las mujeres: en momentos de penetraciones especialmente rápidas y profundas, se ven sus muecas de dolor y ciertos movimientos involuntarios como, por ejemplo, que ellas echan las manos hacia ellos para alejarles (a lo que ellos responden quitándoles las manos y haciéndolo más fuerte, más rápido, más profundo). Ahora bien: en los vídeos mencionados, pese a que estas reacciones físicas de las mujeres muestran que están sintiendo dolor, sus gemidos y sus gritos transmiten simultáneamente que están obteniendo placer en esas prácticas dolorosas. El mensaje que transmiten estos vídeos es el mismo una vez más: que a las mujeres encuentran placer en prácticas sexuales que les producen dolor.

En el último video mencionado, se ve a una chica que va a casa de sus vecinos porque su padre le ha dicho que vaya a pedirles que bajen el volumen de la música. Ella reconoce

---

<sup>134</sup> Un usuario, CitizenOfEarth, tras ver este vídeo, comenta:

Así que ella entra en la casa de este tío y simplemente le dice que ella quiere que se la folle y él lo hace y sin embargo cuando yo entro en un lugar y le pido a alguien que me folle se considera “ilegal” y además no se me permite “volver a entrar en Disney World”.

La pornografía no es inocua: legítima este tipo de discursos. CitizenOfEarth, al ver este vídeo, siente que es injusto que esta mujer pueda entrar en casa de un hombre buscando sexo pero él no pueda hacer lo mismo sin que exista un reproche social. Este usuario está lamentando la pérdida de los privilegios masculinos en la vida real, afirmando que las mujeres sí que gozan de esos privilegios que a él se le están negando injustamente. Como se ha analizado, la pornografía está realizada por hombres y para hombres, y este vídeo no es sino un claro ejemplo de una fantasía masculina que también se analizará más adelante: que una mujer le pida a un hombre que por favor “se la folle”.

a dos de ellos (el tercero está grabando y no aparece en el vídeo, aunque sí interactúa hablando) porque son actores pornográficos famosos, y les pide repetidamente, de rodillas, muy emocionada, que le dejen sacarse una foto con ellos. En la siguiente escena, ella sigue de rodillas al lado de dos de ellos, que están de pie, y saca sus penes para hacerse *selfies* con ellos y mandárselas a sus amigas, porque “no se lo van a creer”: “mis amigas van a estar como... ¿eres una zorra! ¡Cómo pudiste poner sus pollas en tu boca!”. Comienza a realizarles felaciones. Después, durante la penetración vaginal, ella hace en algunos momentos sonidos ambiguos, que no se sabe si son de placer o de dolor, a lo que uno de ellos responde con penetraciones más agresivas y gritándole, cada vez más alto, “*take it! take it! shut up and take it! Shut up and take it!*” (“¡tómalo! ¡Tómalo! ¡Cállate y tómalo! ¡Cállate y tómalo!”). Se puede observar cómo ella pone su mano en la pierna del hombre que la está penetrando para alejarle, pero sigue gimiendo. Cuando ella grita más alto, no se sabe si de placer o de dolor, los tres se jalean entre ellos, se animan unos a otros y se ríen. En un momento en que uno de ellos la está penetrando vaginalmente, le pisa la cabeza contra el suelo mientras la penetra. En otro momento, estando ella tumbada bocarriba, el que la está penetrando la agarra por el cuello y la levanta, quedando la espalda de ella separada del suelo, y la mantiene así mientras grita “*Take it! Take it! Take it!*” (¡Tómalo! ¡Tómalo! ¡Tómalo!) hasta que ella intenta soltarse porque, se intuye, se está ahogando debido a que ese agarre le está impidiendo respirar; pero cuando él la suelta de golpe y su espalda cae contra el suelo, ella se ríe. Ellos la azotan en el culo y en la vulva. Finalmente, uno eyacula en su boca y otro en su cara y su pecho. Ella mete en su boca, con la lengua, el semen que ha caído cerca de la misma y, con el dedo, recoge lo que ha caído en su cara o en su pecho y se lo mete en la boca. La abre para enseñar el semen, lo traga, y la vuelve a abrir. Ninguno de ellos lleva preservativo en ningún momento del vídeo.

Estos vídeos, en realidad, no son sino una reafirmación del discurso estudiado que afirma que las mujeres son masoquistas por naturaleza<sup>135</sup> y que les gustan las prácticas que les producen dolor. En palabras de Rich (1980: 27-28):

*El mensaje más pernicioso que difunde la pornografía es que las mujeres son la presa sexual natural de los hombres y les encanta, que son congruentes la sexualidad y la violencia y que, para las mujeres, el sexo es esencialmente masoquista, la humillación placentera, y el abuso físico, erótico.*

En esta idea, los pornógrafos coinciden con diversos filósofos de la sexualidad. Ya Millett (2010: 491) afirmó que “el masoquismo femenino es probablemente, la más reverenciada de todas las fantasías masculinas puesto que, además de servir de excusa a cualquier atrocidad, la sitúa en un plano supramoral”. Dworkin (1989) retomó esta idea y señaló que considerar que las mujeres son masoquistas por naturaleza justificaba los abusos de los hombres a las mujeres, que dejaban de considerarse abusos porque

<sup>135</sup> Aquí no se pretende juzgar el hecho de que algunas mujeres se exciten en una u otra medida con prácticas que les producen algún tipo de dolor; aquí se pretende señalar, en primer lugar, que existe una cultura patriarcal que pone en juego diversos mecanismos que colaboran en la construcción de dicho deseo y, en segundo lugar, que la pornografía que está educando a los chicos les transmite que producirles dolor a las mujeres *siempre* es sexualmente excitante, que no es necesario que pregunten ni que se comuniquen, que simplemente pueden darlo por hecho.

pasaban a ser algo deseado por las propias mujeres debido a su naturaleza masoquista y, en tanto que deseados por ellas, dejaban de ser comprendidos como abusos.

*Resulta ingenioso describir el masoquismo y el sufrimiento como rasgos inherentes a la feminidad [...]: justifica cualquier tipo de subordinación o de humillación impuesto a la mujer. Si extraemos de semejante noción sus últimas consecuencias lógicas, la violación se convierte en un auténtico anhelo de toda mujer y no puede resultarle sino fructífera [...]. No cabría hallar mejor justificación para seguir castigando a una víctima: la crueldad reviste un atractivo erótico especial, puesto que responde tanto a la naturaleza del hombre como a la de la mujer. La teoría que defiende el carácter innato del masoquismo podría autorizar cualquier atrocidad infligida a las mujeres. (Millett, 2010: 345-346)*

Los mensajes que transmiten estos vídeos, que ya han sido explicitados, tienen diversas consecuencias importantes. Una de ellas, no mencionada hasta ahora, es que están enseñando a los varones a connotar eróticamente el acto de producirles dolor a las mujeres; y, pese a que en estos vídeos ellas expresan que ese dolor las excita, la connotación erótica del producirles dolor a las mujeres en estos casos va permitir que los varones connoten sexualmente producirles dolor a las mujeres en casos en que ellas muestren que no les agrada en absoluto, como se va a analizar a continuación. Los hombres aprenden a excitarse con las reacciones corporales involuntarias de las mujeres ante el dolor, y esas reacciones corporales van a ser muy similares, expresen las mujeres posteriormente que les gusta ese dolor o expresen lo contrario. Que los hombres aprendan a excitarse produciendo a las mujeres un dolor que ellas expresan estar disfrutando, abre el camino a que aprendan a excitarse produciéndoles un dolor que les genere sufrimiento.

#### **11.4.1.2.2. “A las mujeres no les gusta que les produzcan dolor físico durante las prácticas sexuales y, por ello, producirse es sexualmente excitante para los varones”**

Si bien se encuentran vídeos como los mencionados en el apartado anterior, en que las mujeres parecen obtener placer de las prácticas que les producen dolor, también se encuentran vídeos en que se capta que las mujeres están sintiendo dolor y no solo no están obteniendo ningún tipo de placer de dicho dolor, sino que están sufriendo y no quieren realizarlas. Los vídeos que se describen a continuación son, de entre los 18.344 vídeos que aparecen cuando se escribe “*pain*” (“dolor”) en el buscador por palabras en Xvideos, los cuatro más vistos desde 2007 (año en que abrió la página) a día 18/09/2019. Escribiendo en el buscador de dicha página “*anal pain*” (“dolor anal”) aparecen 228.747 vídeos.

El vídeo *Anal 7 Reality Amateur Anal Pain* (“Realidad anal 7 dolor anal amateur”), que tenía 37.148.141 visualizaciones a día 18/09/2019, es una recopilación de vídeos de penetraciones anales en que se escucha y se ve a las mujeres gritar e incluso llorar de dolor. En el vídeo *Furious sex - Too large Big DICK destroyer tight pussy* (“Sexo furioso – POLLA demasiado grande destruye coño prieto”), que tenía 50.949.806

visualizaciones a día 18/09/2019, se observa a un hombre de pie encima de un sofá (que está en medio de una habitación) y a una mujer que, en el primer momento, tiene los pies apoyados sobre el sofá y está inclinada hacia delante, apoyada en el reposacabezas. Se les escucha gritar a ambos: a él de placer (grita “*yeah! Yeah!*”, “¡sí!, ¡Sí!”), y a ella, simultáneamente, de dolor, de una manera desgarradora. Él la está penetrando analmente de manera muy brusca y muy agresiva, tanto que ella acaba teniendo los pies separados del asiento del sofá, el cuerpo inclinado hacia el suelo que hay detrás del mismo, y está intentando agarrarse con las manos para no caer al suelo de cabeza.

En el vídeo *Anal forced scene 4 (valeria bruni tedeschi)* (“Escena de anal forzado (Valeria bruni tedeschi)”), que tenía 50.104.777 visualizaciones a día 18/09/2019, hay un hombre y una mujer desnudos en una cama. Él está sobre ella y ella está intentando quitárselo de encima. Lo consigue y le da la espalda. Se quedan tumbados. Después, él la agarra, la tumba boca abajo, se pone encima e intenta penetrarla analmente, claramente en contra de su voluntad. Ella grita de manera desgarradora intentando moverse y quitárselo de encima de nuevo, pero él la sujeta de las manos y la penetra. Ella grita de dolor y, mientras él la penetra, se queda callada y la cámara se acerca a su cara: mientras le escuchamos a él gemir de placer, ella se queda paralizada, con expresión de angustia, como si estuviera a punto de llorar, en silencio. Oliverz3469, en un comentario, afirma: “así es que hay que tratar a las putas. No, mentiras, faltó mucho más sadismo, debió darle más duro por ese culo, nalguear sus glúteos y morderle las tetas a esa zorra”.

Este vídeo es una escena de una película del año 2004 llamada *5x2 (Cinco veces dos)*. Es habitual que se suban a las páginas web de pornografía las escenas con contenido *sexual* o consideradas *sexuales* de diversas películas y series. En este caso, esta es una escena de violencia sexual subida a una página web de pornografía: este hecho muestra claramente que la pornografía no trata únicamente de *sexo*, y que los vídeos que más visualizaciones tienen están más cerca de la violencia que del sexo; pero para los hombres, aquellos a quienes va dirigida la pornografía y quienes más la consumen, como afirmó MacKinnon, el ejercicio de la violencia sexual es en muchas ocasiones vivido como *sexo*. Se podría pensar que esta escena, al ser de una película, está siendo actuada, y es posible; pero no sería la primera vez que esto no es así<sup>136</sup>. Independientemente de este factor, que no deja de ser relevante, el hecho de que este vídeo esté entre los más vistos en una página web de pornografía muestra, en primer lugar, que la pornografía no trata únicamente sobre sexo; muestra, en segundo lugar, el tipo de deseo sexual masculino que la pornografía está construyendo; y muestra, en tercer lugar, el tipo de contenidos que desean ver los consumidores para masturbarse.

El vídeo *Depthroat Chick Gets It In The Ass* (“Garganta profunda tía la recibe en el culo”), que tenía 37.554.339 visualizaciones a día 18/09/2019, fue subido en primer

---

<sup>136</sup> En *El último tango en París*, el director Bernardo Bertolucci y el actor Marlon Brando, que en aquel momento tenía 48 años, acordaron no dar a la actriz, María Schneider, que tenía 19 años, los detalles de una escena de violación anal, porque, como dijo Bertolucci, “no quería que María fingiera su humillación. Quería que María se sintiera de verdad violada, que no actuara, para que sus gritos y su llanto transmitieran al espectador una sensación verídica de rabia”, “quería su reacción como niña, no como actriz: quería que reaccionara al acto de humillación, que sintiera los gritos” (Bertolucci y la polémica de la 'violación' en 'El último tango en París', 2018).

lugar a una página llamada *facialabuse.com/free* (“abusofacial.com/gratis”). En él se ve a una chica muy joven, adolescente, realizando una garganta profunda a un hombre que está tumbado. El hombre que está grabando la escena le dice “*keep looking at me*” (“sigue mirándome”<sup>137</sup>). Ella se saca de la boca el pene del hombre que está tumbado y respira entrecortadamente. El hombre pone su mano sobre la cabeza de ella y la empuja hacia su pelvis, haciendo que su pene vuelva a introducirse hasta la garganta de ella. El que graba, le vuelve a ordenar a ella que le mire; le dice: “Dame unas lágrimas, esto no debe estar gustándote. Vamos. ¿Por qué estás llorando? ¿Estás empezando a odiarte a ti misma? ¿Qué pasa?” Ella, entrecortadamente, en un sollozo, responde “no quiero hacer esto más”. El hombre que tiene la mano sobre la cabeza de ella vuelve a empujarla hacia su pelvis, volviendo a hacer que su pene se introduzca hasta la garganta de ella. De pronto, ella separa la cabeza bruscamente y vomita un poco. Respira entrecortadamente. El hombre que está tumbado le agarra del pelo, vuelve a colocar la cabeza de ella de manera que la boca de ella queda sobre su pene y vuelve a hacer fuerza hacia abajo. Ella, cada poco tiempo, tiene que sacarse el pene de él de la boca para escupir debido a que está salivando mucho con las arcadas. El hombre que graba le dice que vuelva a hacerlo “hasta los huevos”. Ella lo hace. “Más profundo”, le ordena. Ella vuelve a vomitar. Mientras ella respira con dificultad, el hombre que tiene la cámara le dice: “¿Sabes qué? Bueno. Diez veces desde la punta hasta los huevos y ya sabes, paramos. ¿Qué tal eso?” Él le advierte que, si se saca el pene de la boca, vuelven a empezar. Ella comienza. El hombre que está grabando va contando las veces que ella se introduce el pene hasta la garganta: “Más profundo. Una. Dos. Tienes que ir más profundo. Tres. Cuatro. Cinco. Más profundo. Seis”. Ella vuelve a separar su cabeza de manera brusca, sacándose el pene de la boca y vuelve a vomitar; esta vez, bastante más que las anteriores. Después, empieza a llorar. El hombre que está grabando acerca la cámara a la cara de ella para grabarla mientras llora. Ella sigue llorando durante un rato. Mientras tanto, la escupen en el cuerpo, en el pelo y en la cara. Sin que ella haya dejado de llorar, el hombre que estaba tumbado vuelve a cogerle la cabeza, a ponerla sobre su pene y a hacer fuerza hacia su pelvis una vez tras otra para hacer los movimientos de la garganta profunda con la cabeza de ella. La cuarta vez que hace el movimiento, le dice “mantente ahí”, y le presiona la cabeza hacia su pelvis para que ella no pueda separarse.

Estos vídeos juegan un papel importante en la reproducción de la violencia sexual en lo relativo al dolor: más allá de que algunos de ellos presenten situaciones en que se está dando violencia sexual, la erotización del producirles dolor físico a las mujeres y del hecho de que ellas expresen estar sufriendo con ese dolor es importante para el ejercicio de la violencia sexual. Los hombres tienen que poder excitarse produciendo dolor a las mujeres, y la pornografía les enseña a hacerlo. En un primer momento, los varones van creando tolerancia a las expresiones de dolor de las mujeres con los vídeos en que ellas muestran que ese dolor les produce placer, y aprenden a erotizar el producirles dolor; después, es posible para ellos erotizar el producirles dolor cuando ellas muestran que no desean ese dolor y que les está haciendo sufrir. Así, entre este

---

<sup>137</sup> Como se ha señalado, que las mujeres de los vídeos miren tan habitualmente a la cámara de manera directa puede ser una manera de reforzar el vínculo virtual con el consumidor, de que él sienta que está estableciendo contacto visual con ella. La sensación de acceso virtual se intensifica con esta práctica.



mensaje y el anterior se podría captar un continuo en que el nivel de violencia contra las mujeres va aumentando.

A raíz de los aprendizajes llevados a cabo en este tipo de vídeos, cuando los varones ejerzan violencia sexual, o cuando realicen prácticas sexuales en que estén produciendo únicamente dolor físico o desagrado a las mujeres, en lugar de sentir preocupación o rechazo, habrán aprendido a excitarse con ello. La deshumanización de las mujeres juega aquí un papel importante: solo considerándolas objetos es posible excitarse con su sufrimiento y no considerar que sus emociones son relevantes. Con respecto a las mujeres, podría suceder que, si encuentran un vídeo de este tipo esporádicamente, piensen que estos hombres están “enfermos”; pero estos vídeos, en la medida en que son muy habituales en las páginas web de pornografía, también pueden funcionar a modo de amenaza: les transmiten a las mujeres lo que los hombres son capaces de hacer, y que son capaces de disfrutar haciéndolo.

#### **11.4.2. Mensajes sobre el deseo y el consentimiento de las mujeres: de la invisibilización y normalización de la violencia sexual a su erotización**

Una de las preguntas centrales de esta investigación es la siguiente: ¿por qué a tantos hombres les parece excitante realizar prácticas sexuales con una mujer que no lo desea? Como se ha analizado, cuando por parte de la mujer no hay deseo y/o consentimiento, dichas prácticas son violencia, no sexo. Ahora bien: tal y como plantearon las feministas antipornografía, hay muchas ocasiones en que la violencia sexual es vivida por los varones simplemente como *sexo*. Desde el punto de vista masculino, la falta de deseo y, a veces, de consentimiento por parte de las mujeres está tan normalizada debido al contexto social y a las socializaciones analizadas, que los hombres pueden no considerar que eso sea violencia sexual, y considerar que es sexo no violento. Por ello, desde la perspectiva de análisis de la sexualidad masculina es posible concretar la pregunta planteada en dos preguntas diferentes. La primera de ellas es: cuando los hombres ejercen violencia sexual y no son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se ponen en juego para que consideren que eso es sexo no violento? Es decir, ¿cómo se invisibiliza y normaliza la violencia sexual? ¿Cómo aprenden los hombres a conceptualizar la violencia sexual como sexo no violento? La segunda de ellas es: cuando los hombres ejercen violencia sexual y son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se ponen en juego para que les parezca excitante ejercerla? Es decir, ¿cómo se erotiza la violencia sexual?

En los próximos apartados se analizará, en primer lugar, cómo la pornografía presenta un “mundo al revés” en que las mujeres provocan a los hombres y en que son ellas quienes ejercen violencia sexual contra ellos, reforzando ambos discursos neomachistas propios de la cultura de la violación que son utilizados para legitimar e invisibilizar la violencia sexual contra las mujeres; se analizará, en segundo lugar, cómo la pornografía banaliza y ridiculiza la violencia sexual contra las mujeres; se analizará, en tercer lugar, cuáles son los mecanismos que la pornografía pone en juego para invisibilizar y normalizar la violencia sexual, colaborando en la construcción del deseo sexual



masculino que hace que los hombres puedan ejercer violencia sexual sin ser conscientes de que eso es violencia; se analizará, en cuarto lugar, cuáles son los mecanismos que la pornografía pone en juego para erotizar la violencia sexual, colaborando en la construcción del deseo sexual masculino que hace que a los hombres pueda parecerles excitante ejercerla; se analizará, en quinto lugar, cómo la pornografía erotiza la violencia sexual contra niñas, colaborando en la construcción de un deseo sexual masculino en que se erotiza dicha violencia; y se analizará, en sexto lugar, qué límites tiene la pornografía con respecto a la violencia que puede llegar a mostrar.

Es relevante tener en cuenta que los mensajes que van a analizarse en los próximos apartados no son integrados por personas que no tengan ningún tipo de socialización previa; es decir, no construyen la sexualidad desde cero. Si quienes consumen pornografía tienen tanta facilidad para integrar estos mensajes se debe, en gran medida, a que ya están socializados en un contexto patriarcal en que se normaliza e invisibiliza la desigualdad, en que se cosifica y deshumaniza a las mujeres, en que se erotizan ciertos niveles “sutiles” de violencia contra ellas. Los mensajes que transmite la pornografía son coherentes con mensajes que han sido previamente aprendidos: la pornografía lleva al extremo muchos de ellos con facilidad debido a que dichos mensajes ya están integrados en sus formas más “sutiles” por quienes la consumen. Si de la desigualdad a la violencia hay un continuo, que las personas que consumen pornografía hayan sido socializadas en un contexto que les ha enseñado a normalizar los puntos sutiles de dicho continuo permite que integren con facilidad puntos más extremos, que son los que les va a transmitir la pornografía.

### **11.4.2.1. La fantasía masculina del cambio de roles**

#### **11.4.2.1.1. “Las mujeres provocan a los hombres”**

Una fantasía masculina habitual es que las mujeres les “provoquen” para mantener relaciones sexuales con ellos. La pornografía refleja esta fantasía: si bien no son muy habituales, existen vídeos en que los hombres no están pensando en mantener relaciones sexuales pero las mujeres, de alguna manera, se insinúan, les piden que lo hagan o, incluso, les “fuerzan” a realizar prácticas sexuales.

En el vídeo *Mom and stepson's late night – Lexi Luna – Family Therapy* (“La noche de mamá y su hijastro – Lexi Luna – Terapia familiar”), que tenía 77.134.668 visualizaciones en Pornhub a día 23/09/2019, se presenta esta situación. En él se ve a una mujer, la madre, en un sofá, y al hijastro que se sienta a su lado y le pregunta por el hombre con el que ella estaba saliendo. Ella le explica que no ha funcionado, que fue un desastre: quedaron, ella se emborrachó, pero tuvo mala suerte porque su pene era demasiado pequeño. Ella le expresa su preocupación: cree que no va a encontrar un hombre después de haberse divorciado. Mientras hablan, ella le acaricia la rodilla con el pie. Después, ella le pregunta si él cree que tiene algún problema. “Estoy buena para mi edad, ¿verdad? Mis tetas son geniales”, le dice, y le enseña sus pechos. “¿No crees que son geniales?”, le pregunta. Él, entrecortadamente y en tono de vergüenza, dice “ehm...sí...”. Ella le dice que las toque, que las apriete. Él expresa su sorpresa pero

ella le tranquiliza: “tranquilo, soy tu madre”. Él lo hace. “¿Ves? ¡No hay motivo para que no consiga un hombre!”, dice ella. Él le pregunta que si está borracha, y ella se ríe y comienza a tocarle el pene por encima de los pantalones. Después, él le dice que si se quiere ir a dormir, pero ella sigue tocándole, y él, que tiene una erección, vuelve a tocarle los pechos. Ella le dice que le ha visto espiándola en la ducha, que ambos son adultos y que no pasa nada. Entonces le quita los pantalones y comienza a realizarle una felación. Después, le masturba con sus pechos (lo que se conoce como una “cubana”). Al cabo de un tiempo le dice: “Creo que voy a follarte. ¿Qué te parece?” y él responde “Vale”. Él le pregunta que si está segura, y ella dice que sí. Después, él la penetra vaginalmente sin preservativo. Ella le pregunta si le gusta “follarla”, y él responde “sí, mami”. Entonces ella le avisa de que va a llegar al orgasmo (sin ningún tipo de estimulación clitoriana) y le dice que debería eyacular en sus pechos, y él lo hace.

En este vídeo se puede observar el cambio de roles: ella es quien toma la iniciativa, quien le provoca, quien expresa su deseo de mantener relaciones sexuales; él se muestra tímido, se preocupa por ella, le pregunta si está borracha y si quiere irse a dormir. Además, él la pregunta a ella explícitamente si está segura de que quiere hacerlo, algo nada habitual en la pornografía: es una manera de transmitir que él no está seguro de que lo que va a hacer está bien, y de mostrar cómo ella le convence aunque él se muestra reticente.

En el vídeo *Playing a Game With Hot Step Sister - Anastasia Knight - Family Therapy* (“Jugando a un juego con mi hermanastra sexy – Anastasia Knight – Terapia familiar”), que tenía 95.816.020 visualizaciones a día 23/09/2019, se ve una situación similar. Hay una chica en pijama tumbada en una cama; su hermanastro llega y empieza a hacerle cosquillas en los pies. Ella le dice que pare. Mantienen una conversación en que ella le dice que la deje en paz, que está mandándose mensajes con sus amigas, y él le dice que está aburrido y que quiere hacer algo, pero ella le dice que ella quiere estar tranquilamente tumbada. Él le hace cosquillas en las axilas y ella le dice que pare. Después, le hace cosquillas en la cintura y ella le dice que deje de hacerlo. Vuelve a hacerla cosquillas en las axilas y en los pies durante más tiempo, mientras ella le dice que pare, pero él no para hasta que ella accede y le dice que vale, que si está aburrido hará algo con él. Esta situación se repite varias veces más hasta que ella le dice que si vuelve a hacerle cosquillas le va a pegar; él lo hace y ella le repite que quiere que deje de hacerlo. Empiezan a hablar de qué hacer. Entonces él le da un cachete en el culo y ella le dice más seriamente que no vuelva a hacerlo, pero él lo repite y vuelve a hacerla cosquillas. Entonces, ella le dice que la deje en paz, que se vaya.

Después, ella comienza a decirle que estuvo viendo porno y, ante la reacción de sorpresa de él, le dice: “Sí, una chica que ve porno”. Le cuenta que encontró un vídeo sobre incesto entre hermano y hermana y que le dio curiosidad. Comienzan a hablar de ello, y ella le pregunta que si lo haría y le expresa que a ella le excita mucho pensarlo. Él le vuelve a hacer cosquillas y le dice que es una perversa; ella le responde que a veces “las hermanas tienen sus propias necesidades”. Él le pregunta: “Pero realmente no lo harías, ¿no?”. Ella le dice que no está segura. Siguen hablando del tema: ella se muestra provocativa, y él, tímido y vergonzoso. Entonces él le dice que si va en serio

le ponga la mano sobre su pene. Ella lo hace y le dice que, si quiere, él puede poner la mano dentro de sus pantalones. Él le pregunta que si está segura y ella dice que claro, que si él quiere le parece bien. Él le pregunta si puede quitarse los pantalones, y ella le dice que sí. Ella comienza a masturbarle y él le introduce los dedos en la vagina. Ella le pregunta si le gusta que le toque, y él responde que sí; él le pregunta que si a ella le gusta, y ella responde que sí. Ella le dice que deberían mantenerlo en secreto. Entonces él le pregunta que si “quiere chupársela” y ella dice que sí. Lo hace mientras él la masturba y él le dice que quiere penetrarla. Le pregunta si le parece bien. Ella dice que por supuesto, que no se lo diga a nadie. Él lo hace, sin preservativo. Después ella vuelve a realizarle una felación y vuelven a practicar la penetración vaginal. Ella muestra mucho placer, él la agarra del cuello, y ella le dice que puede eyacular dentro de ella. Él le pregunta, “¿seguro que quieres que me corra dentro de ti?” y ella responde que sí. Él lo hace. Entonces él saca su pene y se ve cómo sale el semen. Ella dice que no puede creerse que haya eyaculado dentro de ella, y él le pregunta “pero querías, ¿no?” y ella le responde “sí, realmente quería”.

En este vídeo, en un primer momento, se erotiza que él la esté tocando a pesar de que ella le dice repetidamente que no quiere, que pare y que la deje en paz; pero, después, es un vídeo en que ambos expresan sus deseos y en que él le pregunta repetidamente a ella lo que quiere. En el tiempo en que se ha llevado a cabo esta investigación, el único tipo de vídeos en que los hombres preguntan a las mujeres por su deseo y se aseguran explícitamente de que cuentan con su consentimiento (ellas siempre dicen que sí a todo lo que ellos les preguntan) son los que transmiten este mensaje, los que presentan una especie de “mundo al revés” dentro de la pornografía. Este video es, al igual que el anterior, una manera de mostrar que son ellas quienes llevan la iniciativa y ellos, quienes se van dejando convencer, quienes no están seguros.

Estos vídeos responden a la fantasía masculina mencionada: que las mujeres deseen realizar prácticas sexuales con ellos, que sean ellas quienes se lo piden incluso cuando ellos no estaban pensando en hacerlo. Al igual que sucedía cuando los vídeos mostraban que las mujeres sentían tanto placer al ver un pene que perdían el control sobre sí mismas, este tipo de vídeos permite a los varones confirmar su masculinidad. En un contexto social en que el *sex0* se sigue conceptualizando como actividad en que el hombre domina a la mujer, que sea la mujer quien provoca al hombre es equivalente a que sea la mujer quien desea ser dominada por él, lo que le permite a él confirmar su supuesta superioridad. En palabras de Dworkin, lo que finalmente transmiten estos vídeos es que “lo que todas y cada una de las mujeres realmente quieren [...] es un hombre que pueda follarlas o dominarlas” (Dworkin, 1989: 35).

Pero este tipo de vídeos tiene además otras funciones políticas. En primer lugar, alimentan el discurso, propio de la cultura de la violación, que afirma que son las mujeres quienes provocan a los hombres, que en realidad son ellas quienes “lo están deseando”. Este discurso se utiliza en muchas ocasiones para legitimar la violencia sexual masculina y para poner en duda el testimonio de una mujer que ha sufrido violencia sexual, haciendo referencia a la sujetificación sexual de dicha mujer. De hecho, como se verá más adelante, la propia pornografía utiliza esta idea que ya está transmitiendo

(que las mujeres “lo estaban deseando”) para invisibilizar la violencia sexual. Este mensaje de que son las mujeres quienes provocan a los hombres también transmite la mencionada idea, repetida constantemente en la pornografía, de que todas las mujeres “son unas putas”: en la pornografía, que una mujer tenga un deseo sexual y lo exprese sigue haciéndola merecedora de calificativos como “guarra”, “puta” o “zorra”.

En segundo lugar, este tipo de vídeos alimentan el discurso neomachista de los hombres que, ante la crítica feminista a sus privilegios, consideran que el feminismo les está arrebatando injustamente sus derechos: tratando estos vídeos como si respondieran a la realidad, afirman que es injusto que una mujer pueda comportarse así sin que eso se considere problemático pero que, si quien se comporta así es un hombre, pueda ser denunciado y acabar en prisión. Desde esta perspectiva neomachista, el feminismo no busca la igualdad, sino que busca que las mujeres tengan más poder y más derechos que los hombres, pues *el mismo* comportamiento es aceptado si lo lleva a cabo una mujer (como muestra la pornografía) y castigado por las feministas si lo lleva a cabo un hombre.

#### 11.4.2.1.2. “Las mujeres ejercen violencia sexual contra los hombres”

Este discurso de la pornografía que presenta una especie de “mundo al revés” llega al extremo de mostrar situaciones en que las mujeres ejercen violencia sexual contra los hombres. Uno de los vídeos más vistos que transmiten este mensaje está en la categoría de Pornhub *Divertidos*; de hecho, es uno de los cuatro vídeos más vistos de esta categoría desde España, a día 13/09/2019, desde que abrió la página web en 2007. Que este vídeo esté en la categoría *Divertidos* refleja que, dentro de la propia pornografía, se asume esta situación como algo “cómico”, como algo que produce risa debido a que es irreal.

Este vídeo, el cuarto más visto de la mencionada categoría, se titula *Propertysex – conservative landlord fucks cam girl tenant* (“Sexo con propietarios – arrendador conservador se folla a su inquilina cam-girl”) y tenía 30.210.385 visualizaciones a día 13/09/2019. En él se ve que el propietario de un piso va a hablar con una chica a la que le está alquilando una habitación. Él acaba de descubrir que ella es una *cam-girl* (que hace “shows pornográficos” en directo en una página web mientras chatea con los hombres que la están viendo), y le dice a ella que no quiere que siga viviendo en esa casa, que esa es una casa religiosa y que él es un hombre “temeroso de dios”. Ella le dice que pagó el alquiler, pero él responde que está sacando ese dinero del “trabajo sexual”. Ella le dice que se relaje, que le va a enseñar lo que hace en esa página, y le baja los pantalones. Él le dice que no, que no lo haga, que pare, y ella comienza a tocarle y a decirle que van a compartirlo en directo en la página en que “trabaja” grabándose con una webcam. Él se niega, pero ella comienza a hacerle una felación y él dice que todo eso está muy mal, que es pecado, pero que le gusta. Ella le dice que el sexo es natural, a lo que él responde: “claro, para hacer bebés”. Ella le sigue realizando una felación y le dice que “le encanta su polla”. Después, realizan un coito vaginal y él eyacula en su cara. Ella le dice que han ganado 200 dólares con esa sesión, que suele pagar a los chicos con los que hace ese tipo de espectáculos y que tiene dinero de la noche anterior para pagarle

en mano en ese mismo momento. Él le pregunta con la voz entrecortada que si también hace estriptis, a lo que ella responde que sí. Ella le insiste para que coja el dinero, pero él se niega; entonces ella se lo lanza y le dice que se vaya de su habitación y él se va llorando amargamente diciendo que es un pecador.

Este vídeo no solo muestra que ella toma la iniciativa y es quien le provoca a él, sino que transmite que él no quiere hacerlo y que ella le está utilizando, que le está forzando, utilizando sus “armas de mujer”. Ella es la mala mujer, la “puta” que realmente se dedica a ganar dinero a costa de su cuerpo y que le pervierte a él, que no quería mantener relaciones sexuales y termina llorando tras haber sido forzado por ella a hacer algo que no deseaba.

Ya Dworkin (1989) analizó este tipo de pornografía, considerando que su objetivo es “complacer al consumidor masculino cuyos gustos son completamente predecibles, existiendo como lo hacen dentro del marco limitado de los valores e ideas sexuales masculinas” (Dworkin, 1989: 33-34). Este tipo de relatos sirven al poder masculino, en primer lugar, porque no son creíbles: la idea de que los hombres son víctimas sexuales de las mujeres es claramente falsa, pues en el mundo real son las mujeres quienes son víctimas sexuales de los hombres. Estos relatos son fantasías masculinas que no tienen raíces en la realidad, ni responden a la distribución del poder como hecho social. “Toda la acción sexual tiene lugar en la esfera de la sexualidad definida por los hombres” (Dworkin, 1989: 34).

En segundo lugar, la pornografía que responde a este esquema, según Dworkin, funciona a modo de aviso: si los hombres no mantienen su poder de manera infranqueable, las mujeres se lo quitarán y lo usarán contra ellos. Así, se “postula que las mujeres harán a los hombres lo que los hombres han hecho a las mujeres” (Dworkin, 1989: 35). “Esta presentación de las mujeres como viciosas castradoras, si se les da la oportunidad, sugiere que la única protección de los hombres es un compromiso inequívoco por parte de los hombres para la conquista sexual de las mujeres” (Dworkin, 1989: 35). Estos relatos permiten a los hombres experimentar cuáles serían las consecuencias de su pérdida de poder sobre las mujeres, generando en ellos una absoluta rigidez en el mantenimiento de su poder y un rechazo absoluto a la vulnerabilidad. Esta pornografía convence a los hombres “de que el poder masculino puede ser mantenido únicamente por medio de una absoluta subyugación, cruel e implacable, de las mujeres” (Dworkin, 1989: 35).

En los vídeos en que se muestra que las mujeres “fuerzan” a los varones a realizar prácticas sexuales que ellos no desean se refuerza el discurso neomachista que afirma que las mujeres también ejercen violencia sexual contra los hombres. Tras esta especie de presentación del “mundo al revés” se oculta el discurso de la maldad de las mujeres, que legitima la violencia contra ellas, incluso aunque sea preventiva, y ayuda a los hombres a no sentirse culpables en caso de que la ejerzan (Dworkin, 1989: 35). La propia pornografía confirma la afirmación de Dworkin (1989: 33-34) de que la idea de que los hombres son víctimas sexuales de las mujeres es ridícula, pues cataloga este vídeo como *Divertido*. Pero esta idea tiene un análogo en el mundo real: las mujeres sí son víctimas sexuales de los hombres. Como se va a analizar, el nivel de “violencia” que sufren

los varones en estos vídeos no es comparable con el nivel de violencia que sufren las mujeres ya no en los vídeos en que se muestran violaciones de manera explícita, sino en prácticamente cualquier vídeo pornográfico.

#### 11.4.2.2. La banalización de la violencia sexual y la ridiculización de las mujeres

En algunos vídeos pornográficos se presentan situaciones en que los hombres engañan a las mujeres de maneras completamente absurdas y ridículas, como si ellas fueran tan tontas como para no darse cuenta de esos engaños, o se presentan situaciones en que los hombres penetran a las mujeres pero ellas parecen no darse cuenta de que están siendo penetradas. Muchos de estos vídeos se encuentran en la categoría *Divertidos*, y muestran situaciones de violencia sexual contra las mujeres de manera “cómica”; situaciones en que las mujeres son engañadas por los hombres para realizar prácticas sexuales o son penetradas por ellos sin enterarse de lo que está sucediendo. Lo “cómico” de estas situaciones es que ellas son presentadas como seres estúpidos, completamente carentes de inteligencia, y ellos se aprovechan de su estupidez.

En el último vídeo analizado, perteneciente a la categoría *Divertidos*, en que una mujer ejercía violencia sexual contra una hombre, lo cómico era lo irreal de la situación; en los que van a ser analizados en este apartado, pertenecientes a la misma categoría, lo cómico es que se presenta a las mujeres como si fueran estúpidas y se muestra cómo los hombres se aprovechan de ello. Hay una diferencia fundamental entre lo que es “divertido” en el vídeo anterior y en los siguientes: en el anterior, se presentaba algo como cómico debido a que es irreal, a que choca con la realidad; en los siguientes, se está banalizando la violencia sexual contra las mujeres, algo que sí es real. A continuación, se analizan varios ejemplos de este tipo de vídeos.

El vídeo *Bratty sis - messing with step sis and my cock slips in* (“Hermana mimada – molestando a hermanastra y mi polla se cuele”) tenía 68.428.981 visualizaciones a día 13/09/2019, siendo en ese momento el vídeo más visto de la categoría *Divertidos* desde España desde el año 2007. En él se puede observar una chica que está duchándose y un chico, su hermanastro, que está espiándola. Él entra y le echa por encima de la cabeza, mientras ella está de espaldas, un recipiente con agua fría. Ella se muestra muy enfadada, sale de la ducha y se pone la toalla; él le quita la toalla y ella, indignada y molesta, le persigue hasta el dormitorio, donde comienzan a forcejear durante un rato en que ella intenta recuperar la toalla para ponérsela pero no lo consigue. Durante el forcejeo, a él se le bajan los pantalones y en uno de los movimientos, su pene se introduce en la vagina de ella. Ella le grita “¿qué estás... qué? ¿Qué es eso, tío? ¡Tu pene está dentro de mí ahora mismo! ¡Qué cojones! ¡Sácalo!” Mientras ella habla, él emite sonidos que expresan que no está entendiendo la situación, o que está fingiendo no entenderla; pero no saca su pene. Comienza a moverse, introduciendo y sacando su pene. En su expresión se perciben gestos que expresan que sigue sin entender qué está pasando, pese a que es él quien se está moviendo, penetrándola, mientras ella grita molesta “¿qué cojones?, ¿qué cojones?” Esta situación se prolonga hasta que llega un punto en que ella parece estar disfrutando y parece llegar al orgasmo a la vez que él sin ningún tipo de



estimulación clitoriana. Después, ella se da la vuelta con expresión de indignación y le pregunta enfadada “¿te has corrido dentro de mí?” En la segunda parte del vídeo, ella está en su habitación haciéndose fotos y él entra con su pene fuera de su ropa. Ella le grita: “¿qué haces? ¿Por qué está tu polla fuera?” Él le dice: “relájate, relájate, relájate, relájate. ¿Puedes echarme una mano?” “¿Echarte una mano?”, dice ella. “Sólo chúpala, venga, vamos”, dice él. “¿Crees que puedes simplemente sacarte la polla y yo te la voy a chupar?”, pregunta ella. Él hace referencia a que la otra vez le gustó, ella dice que fue sólo una vez, y él responde que ambos disfrutaron. Ella se muestra molesta y dudosa, y finalmente accede, pero le dice: “esta vez no me la vas a meter. Es solo una mamada. No va a volver a pasar”. Él responde que de acuerdo, le agarra la cabeza y le introduce el pene hasta la garganta.

El segundo vídeo más visto de la categoría *Divertidos* desde España, desde el año 2007, a día 24/09/2019, se titula *Stepsiblingscaught – step sisters ripped yoga pants* (“Hermanastracogida – los pantalones de yoga rasgados de mi hermanastra”), y tenía 42.808.051 visualizaciones en dicha fecha. Este vídeo es de una productora llamada *Nubiles porn*, que ofrece categorías como *bad teens punished* (“adolescentes malas castigadas”), *petite HD porn* (“porno HD con chiquitas”), *petite ballerinas fucked* (“pequeñas bailarinas folladas”, pornografía en que aparecen mujeres muy jóvenes o adolescentes, con los caracteres sexuales secundarios poco desarrollados y vestidas como niñas en clases de ballet), *Teacher fucks teens* (“el profesor se folla a las adolescentes”) o *daddy’s little angel* (“la pequeña angelita de papá”). En este vídeo, un chico llama a su hermanastra desde la cocina para que vaya a hacerle un sándwich porque el cuchillo es para diestros y él no puede utilizarlo porque es zurdo. Ella sonríe y accede encantada. Ella abre la nevera y se inclina hacia delante: lleva una falda corta sin ropa interior debajo y la falda se le sube al inclinarse. La falda se le queda subida, pero ella no se da cuenta. Entonces él, con la cámara, enfoca a su pene: lo tiene en la mano y se está masturbando sin que ella lo sepa. Después, ella está haciendo el sándwich y se le baja la camiseta: no lleva sujetador y se le ve un pecho, pero tampoco se da cuenta. Él sigue masturbándose. Cuando ella le da el sándwich y se va, él lo tira al fregadero. Hay un cambio de escena y se le ve a él metiendo ropa en la lavadora. Entonces llama a su hermanastra para que ella le busque una prenda en la lavadora. Ella sonríe y accede encantada. Se inclina hacia delante para buscarla: lleva un vestido corto sin ropa interior debajo. Él le levanta el vestido pero ella no se da cuenta, y se vuelve a ver que él se está masturbando. Entonces él le introduce el pene en su vagina sin preservativo. Ella le dice que nota algo y él le dice que está ayudándola a buscarlo, que eso que nota es su teléfono móvil. Ella dice “vale”, como si se lo estuviera creyendo. Entonces él empieza a moverse, penetrándola, hasta que eyacula dentro de ella y saca su pene. Ella, que parece no haberse dado cuenta de nada, se da la vuelta y dice que nota algo raro dentro de ella. Toca el semen, extrañada, sin entender qué es, y él le dice que debe ser jabón de la lavadora, que le habrá caído un poco dentro. Ella, confundida, le dice, “vale, eso debe haber sido”. Vuelve a cambiar la escena y vemos que ella está haciendo yoga en el salón; en concreto, la postura del perro bocabajo. Sus pantalones están rotos y no lleva ropa interior, por lo que el agujero deja a la vista su ano y su vulva. Él la está espiando y vuelve a sacar su pene y a masturbarse. Entonces le dice que tiene un agujero en sus pantalones. Ella se disculpa y le pide ayuda para que lo cosa, y él le dice que se quede en



esa postura para poder hacerlo. Entonces le mete un dedo por la vagina y ella hace un ruido de sorpresa. Él le dice que se ha resbalado, que lo siente, pero en vez de sacarlo comienza a moverlo. Él sigue masturbándose y le introduce el pene en la vagina sin preservativo. Ella le pregunta si son dos dedos. Se da la vuelta a mirar y pregunta enfadada: “¿es eso tu polla?” Él dice que sí, que se ha resbalado y se ha metido. Ella le dice que no deberían hacerlo, que son hermanos, y él le dice que son hermanastros. Practican sexo vaginal en diversas posturas, ella parece llegar al orgasmo sin estimulación clitoriana y luego le realiza una felación y él eyacula en su boca.

El quinto vídeo más visto en la categoría *Divertidos* desde España, desde el año 2007, a día 24/09/2019, se titula *Familystrokes – stepsis mistakes stepbro for boyfriend* (“Trazos familiares – hermanastra confunde hermanastro con novio”) y tenía 25.855.956 visualizaciones en esa fecha. En él se ve a dos hombres (el padre y el hermanastro) jugando a lanzarse una pelota en un jardín y a una chica al lado, en una tumbona. Ella les dice que tengan cuidado para no darle con la pelota. En un lanzamiento, la pelota le da en la cabeza y ella se desmaya. La llevan al salón, el padre se va y el hermanastro se queda con ella. Cuando ella despierta, no le reconoce y él le dice que es su novio. Ella le pregunta si mantienen relaciones sexuales y él le dice que sí, que “todo el rato”. Él le cuenta que estaba con su padre y le han dado con una pelota en la cabeza. Ella le pregunta que si es seguro que mantienen relaciones sexuales, y él le repite que sí, que seguro, que todo el rato. Ella le dice que entonces deberían hacerlo antes de que su padre regrese y se van al dormitorio. Realizan diversas prácticas sexuales, entre ellas sexo vaginal sin preservativo. Entonces el padre llama a la puerta. Ella se levanta y, con la puerta entreabierta, asoma la cabeza para hablar con él mientras el hermanastro, que se ha levantado y está detrás de ella, se masturba y eyacula en sus nalgas. El padre le pregunta si su hermanastro ha cuidado bien de ella. Ella pregunta que si es su hermanastro y el padre responde que por supuesto. Ella cierra la puerta y le pregunta muy enfadada que si es su hermanastro. Después, le echa del dormitorio. El hermanastro sale desnudo y el padre le mira sorprendido.

En estos vídeos se presenta la violencia sexual como algo cómico y se ridiculiza a las mujeres, mostrándolas como seres estúpidos que pueden ser penetrados y violados sin enterarse, sin darse cuenta de lo que está sucediendo, y que caen en todos los engaños de los hombres. Lo supuestamente cómico de estas situaciones es que las mujeres son presentadas como tan absolutamente carentes de inteligencia que los hombres pueden engañarlas para acceder a sus cuerpos y aprovecharse de ellas de maneras completamente absurdas. El mensaje que estos vídeos transmiten sería el siguiente: “las mujeres son tan estúpidas que puedes penetrarlas sin que se enteren o aprovecharte de ellas sin que eso te suponga ningún tipo de esfuerzo”. Así, estos vídeos también permiten a los varones reforzar su sensación de superioridad. Este tipo de narraciones banalizan completamente la violencia sexual.

### **11.4.2.3. La invisibilización de la violencia sexual en tanto que violencia y su normalización como *sexo*. El consentimiento como ausencia de resistencia activa**

Una de las preguntas centrales de la presente investigación es por qué a tantos hombres les resulta excitante realizar prácticas “sexuales” con una mujer que no desea realizar dichas prácticas. Esta pregunta, como se ha explicado, puede dividirse, desde la perspectiva del deseo sexual masculino, en dos preguntas diferentes. La primera de ellas, en la que se centra este apartado, es la siguiente: cuando los hombres ejercen violencia sexual y no son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se ponen en juego para que consideren que eso es sexo no violento? Es decir, ¿cómo se invisibiliza y normaliza la violencia sexual? ¿Cómo aprenden los hombres a conceptualizar la violencia sexual como sexo no violento?

La invisibilización de la violencia sexual consiste en hacer pasar la violencia sexual por sexo, en transmitir una situación que es violencia sexual como sexo no violento, haciendo invisible el hecho de que es violencia. De esta invisibilización surge una normalización de la violencia sexual: tras negar que esa situación es violencia, y quedar conceptualizada como sexo no violento, se normaliza, se convierte en no problemática. En la cultura de la violación actual, en el contexto que ha sido estudiado, están contruidos todos los cimientos para que esto suceda. Que la sexualidad siga siendo un terreno en que se reproduce la desigualdad de género significa que, en la sexualidad, las mujeres siguen sin ser consideradas sujetos al mismo nivel que los hombres. El hecho de que de la desigualdad a la violencia hay un continuo es claro en este análisis. Partiendo de esa desigualdad, el consentimiento y el deseo de las mujeres en el terreno de la sexualidad siguen siendo asuntos secundarios: si bien su consentimiento y la ausencia del mismo, gracias a la lucha feminista, están comenzando a ser socialmente considerados relevantes en ciertas situaciones, su deseo sigue siendo ignorado, y, sobre todo, su ausencia de deseo sigue siendo considerada irrelevante.

En la cultura de la violación actual, el consentimiento se entiende como la falta de resistencia activa. Así, si una mujer no está mostrando una resistencia activa suficientemente explícita (gritar, llorar, recurrir a la fuerza física para defenderse), se considera que está consintiendo y que, por tanto, la situación no es violencia sino sexo. Entender el consentimiento como ausencia de resistencia activa deja de lado el hecho de que las mujeres siguen siendo socializadas en el castigo y la represión absoluta del uso de la fuerza física o la violencia, aunque sea con fines de autodefensa; y esta manera de entender la violencia sexual como aquello que se está dando únicamente cuando existe resistencia activa por parte de las mujeres deja de lado el hecho de que las mujeres siguen siendo socializadas en la idea de que tienen que satisfacer sexualmente a los varones cuyo amor romántico desean.

Con respecto al castigo del uso de la fuerza incluso para la autodefensa, es relevante mencionar que muchas mujeres, ante situaciones de violencia sexual, entran en un estado de shock que les hace bloquearse y disociarse. Esa falta de resistencia activa es malinterpretada socialmente, en muchas ocasiones, como consentimiento, pasando

esa violencia sexual a considerarse sexo no violento. Así pudo verse en el voto particular del Magistrado D. Ricardo Javier González González en la Sentencia del caso de La Manada (Sentencia de La Manada, 2018), al que se hará referencia más adelante: este magistrado afirmaba que ella (que entró en estado de shock ante la situación de violencia sexual) no expresó en ningún momento que no quisiera mantener relaciones sexuales, por lo que aquello no podía ser considerado violación. Lo que él veía en las grabaciones de la violación era una situación de “jolgorio y regocijo” en que ella, simplemente, estaba menos activa. Por ello, queda claro que el consentimiento no es equivalente a la ausencia de resistencia activa.

En los casos de violencia sexual en pareja, es muy habitual que lo que suceda sea que el hombre desea realizar prácticas sexuales cuando la mujer no lo desea, y que él lleve a cabo algún tipo de chantaje emocional, o la presione de alguna manera, o comience a tocarla y a realizar las prácticas sexuales pese a que ella no quiera, y las prácticas sexuales que él deseaba y ella no se terminen llevando a cabo. Cuando se dan estos casos, lo habitual es que ni las mujeres ni los hombres identifiquen que eso es violencia, y lo consideren sexo no violento. Sigue existiendo la idea, cuyo origen ha sido ampliamente estudiado en la presente investigación, de que en el seno de la pareja, por definición, no puede darse violencia sexual. El consentimiento de las mujeres se da por hecho en las relaciones de pareja y las propias mujeres, debido a su socialización, encuentran muchas dificultades para expresar (o incluso identificar) que no desean mantener relaciones sexuales, pues son socializadas en la idea de que parte de su responsabilidad en la relación de pareja es satisfacer sexualmente al varón. Este tipo de violencia sexual está invisibilizado en tanto que violencia, pasando a normalizarse como sexo, pues el consentimiento entendido como ausencia de resistencia activa se considera criterio suficiente para afirmar que algo ha sido sexo y no violencia.

Por lo aquí expresado se puede afirmar, en primer lugar, que la falta de resistencia activa de las mujeres no es equivalente al consentimiento; y, en segundo lugar, que el consentimiento entendido como falta de resistencia activa es absolutamente insuficiente en la sociedad actual como criterio para diferenciar el sexo de la violencia.

En los próximos apartados, se analizarán los mecanismos por los cuales la pornografía, al presentar diversas situaciones de violencia sexual en que no hay deseo y/o consentimiento por parte de las mujeres, pero tampoco hay una resistencia activa por su parte, oculta el hecho de que esas situaciones son violencia sexual, invisibilizando dicha violencia y normalizando esas situaciones, que quedan conceptualizadas como *sexo*, y no como *violencia*.

#### **11.4.2.3.1. “Aunque parezca que las mujeres no quieren realizar prácticas sexuales, en el fondo lo están deseando”**

Una idea que forma parte de la cultura de la violación y que repite de manera incansable la pornografía es que, aunque parezca que las mujeres no quieren mantener relaciones sexuales, incluso aunque digan explícitamente que no quieren mantener relaciones sexuales, en el fondo lo están deseando. Este mensaje se encuentra en la

enorme proporción de vídeos que muestran situaciones en que ellas, al principio, no desean mantener relaciones sexuales y/o no dan su consentimiento a las mismas, y eso queda claro, por lo que cualquier práctica con contenido *sexual* que se dé a partir de este punto es violencia sexual, no sexo no violento. En este tipo de vídeos, planteada esta situación inicial, los varones ejercen algún tipo de presión, coacción o chantaje para que las mujeres accedan a realizar dichas prácticas, y ellas, finalmente, acceden. El *consentimiento* ha sido forzado con esa presión, coacción o chantaje, por lo que estas situaciones son violencia sexual. Cuando acceden, se puede observar que no hay deseo por su parte, que están actuando de manera pasiva y no están obteniendo placer. La pornografía va a transmitir que estas situaciones no son violencia con dos mecanismos: en primer lugar, con la falta de la resistencia activa por parte de las mujeres, lo que hace que, aunque el *consentimiento* haya sido forzado, esas situaciones no se consideren violencia; en segundo lugar, con el hecho de que, según pasa el tiempo y avanzan las prácticas, ellas comiencen a participar activamente y a expresar que están sintiendo mucho placer. Así, el hecho de que estas prácticas son violencia sexual, debido a que ellas no las deseaban y han sido presionadas, coaccionadas o chantajeadas para acceder a las mismas, queda oculto tras su falta de resistencia activa y tras el hecho de que ellas, finalmente, parecen disfrutar de las mismas y participan de manera activa.

La moraleja es clara: al final, ellas disfrutaban y, por tanto, esa falta de deseo del primer momento y esa falta de consentimiento inicial que desaparece a raíz de la coacción, no eran sinceros. Las mujeres, en realidad, lo estaban deseando. LaBelle (1980: 176) señaló que un tema común en la pornografía es el de “la víctima de violación que descubre que ‘le encanta’ cuando se ‘relaja’ y se permite a sí misma ‘disfrutar la experiencia’”; lo que equivale a decir, en otras palabras, que todas las mujeres, en el fondo, desean ser violadas (1980: 177). Estas ideas se repiten constantemente, de manera que acaban teniendo un efecto persuasivo y una influencia sobre quienes la consumen (LaBelle, 1980: 176-177).

El mensaje de estos vídeos es coherente con la idea, socialmente aceptada, de que las mujeres tienden a “hacerse las difíciles”, o bien por una cuestión de moral conservadora o católica, es decir, por “represión”; o bien porque no quieren que se sepa que, en el fondo, son todas “unas putas”. También es coherente con todos los discursos masculinos socialmente aceptados que afirman que “quien la sigue la consigue” (“tú inténtalo”, “el ‘no’ ya lo tienes”); discursos que legitiman el acoso sexual y la presión, la coacción y el chantaje que realizan los hombres para que las mujeres “accedan” a realizar prácticas *sexuales* que, en principio, no desean. Los varones aprenden que, como las mujeres tienden a “hacerse las difíciles”, la presión, la coacción, el chantaje y el acoso son estrategias para comenzar una *relación sexual*; estrategias que se conceptualizan como no violentas y pasan a normalizarse socialmente y a considerarse aproblemáticas, pasando, a su vez, esa *relación sexual* a comprenderse como sexo no violento. En estos vídeos, el “no” de una mujer se convierte en un “inténtalo más, que finalmente cederé”, colaborando de manera directa en la reproducción de la violencia sexual. Los hombres aprenden a normalizar el acoso sexual ante el cual muchas mujeres sienten miedo y se bloquean. A continuación, se analizan algunos de los millones de vídeos en que se transmite este mensaje.

El vídeo *StepSiblingsCaught - Making My Step Sis Cum Has Her Wanting More* (“Hermanastra Pillada – Hacer correrse a mi hermanastra la deja con ganas de más”) tenía 85.134.350 visualizaciones en Pornhub a día 19/09/2019. En él se ve a una chica haciendo la colada. Llega su hermano y le dice “¿puedes darte prisa, joder? Necesito usar la lavadora”. Ella le dice que la tiene que utilizar ella, que le toca esperar. Tanto ella como él son muy bordes, lo que da a entender que no se llevan bien, y aunque la cara de él no se ve, ella tiene expresión de estar enfadada con él. Ella le dice que por qué no se va, que tiene que poner la ropa que lleva puesta en la lavadora, pero él se queda. Ella se quita la ropa, quedándose en ropa interior, y le pregunta “¿qué?” en un tono muy seco. Él saca la ropa que ella acaba de meter en la lavadora y la tira al suelo. Ella le dice “¿qué coño haces?” y él le vuelve a decir que tiene que usar la lavadora, a lo que ella le repite que es su turno. Él le dice que se vaya y comienzan a forcejear. Cuando paran, ella se quita la ropa interior para meterla en la lavadora y él le pregunta “¿qué coño estás haciendo?” Entonces él la intenta apartar de la lavadora agarrándola del hombro y después la empuja poniendo la mano en uno de sus pechos. Ella le mira con enfado y él le toca el pecho y le pellizca un pezón, ahora con connotaciones sexuales. Entonces hay un cambio de escena y se ve que él le está tocando la vulva. Ella se da la vuelta, quedando de espaldas a él y le dice que pare, que no va a funcionar. Entonces él le introduce el pene en la vagina, sin preservativo, sin ningún tipo de diálogo. En este caso, él comienza a realizar una práctica sexual cuando todo apuntaba que ella no lo deseaba. Efectivamente, ella le dice “¿qué estás haciendo? No puedo creer que realmente estés haciendo esto. ¿No estás yendo demasiado lejos?” Él comienza a meter y a sacar su pene y ella le dice que eso no va a hacer que se vaya<sup>138</sup>, pero él sigue penetrándola. Cambia la escena y se ve que siguen en la misma postura pero la actitud de ella ha cambiado: empieza a gemir. Él le pregunta si quiere que pare y la llama idiota, y ella le dice que no pare. La pantalla se queda en negro y se puede leer en letras blancas: “al día siguiente”. En la siguiente escena ella está en la cocina, mirando dentro de la nevera, de espaldas a él. Él le toca el culo y ella le pregunta que qué hace y le dice que no va a volver a pasar. Él responde que a ella no le pareció tan mal cuando “se corrió con su polla”. Aquí se puede ver la idea de que, cuando una mujer ha dado su consentimiento a prácticas sexuales con un hombre una vez, ese consentimiento puede darse por hecho las siguientes veces; con la diferencia de que, en este caso, la vez anterior, ella no dio su consentimiento, pero, como no hubo resistencia activa por su parte y ella al final disfrutó, la narrativa pornográfica da por hecho su consentimiento, da por hecho que aquello fue sexo, no violencia. Entonces él, que tiene el pene erecto fuera de su ropa, le agarra la cabeza, la pone de rodillas y, aunque ella tiene cara de enfado y ha expresado que no quiere realizar prácticas sexuales, le mete su pene en la boca. En un primer momento, es él quien mueve su cabeza con la mano, realizando los movimientos de la felación, pero luego quita la mano de su cabeza y ella empieza

---

<sup>138</sup> La pornografía a veces transmite que a las mujeres no les importa ser penetradas sin su deseo y sin su consentimiento. En este vídeo se está transmitiendo que esta chica parece seguir pensando que él la está penetrando para que le deje utilizar la lavadora, sin darle importancia al hecho de que la está penetrando sin preservativo, sin su deseo y sin su consentimiento; es decir, transmite que, para esta chica, es más importante conseguir usar la lavadora que estar siendo violada y exponiéndose al contagio de infecciones de transmisión sexual y a un embarazo no deseado.

a hacer los movimientos. Entonces hay un cambio de escena y se ve que él la está penetrando vaginalmente sin preservativo sobre de la encimera, y ella gime mostrando placer. Finalmente él eyacula en su boca, en su cara y en su pecho. En este vídeo es posible observar cómo ni siquiera se pregunta por el deseo o el consentimiento de ella: él simplemente realiza la práctica que él desea. Las prácticas, pese a no contar con su deseo ni su consentimiento, no se consideran violencia sexual aunque lo sean, debido a que ella en ningún momento muestra una resistencia activa y, en la primera ocasión, le acaba diciendo que no quiere que pare, y en la segunda, acaba mostrando placer y participando activamente en las prácticas sexuales.

El vídeo *SisLovesMe - Training My Nerdy Step Sister to Love My Cock* (“Mi hermana me quiere - entrenando a mi hermana ñoña para que ame mi polla”), otro de los más vistos en Pornhub desde España desde el año 2007 a día 19/09/2019, tenía 74.930.475 visualizaciones en dicha fecha. Este es un vídeo en que, al principio, en letras blancas sobre fondo negro, aparece la expresión *My stepsisters inner slut* (“La puta interior de mi hermanastra”). El vídeo está dividido en tres partes, cuyos títulos aparecen también con letras blancas sobre fondo negro.

El “Capítulo” 1 se titula “Pasa el vodka”. En este vídeo, ella está sentada en el sofá leyendo. Él le dice: “¿estás en casa? ¿Qué haces? Es un jodido sábado por la tarde, ¿por qué estás en casa?” Ella le responde que su profesor le ha dado trabajo extra. Él le dice que no se lo tome a mal, pero que es una empollona. Le comenta que su padre y su madre no están en casa y le dice que espere en el sofá, que ahora vuelve. Se ve cómo va a la cocina y sirve un vaso de vodka. Se lo lleva y le dice “quiero que te lo bebas”; ella pregunta “¿qué es?”, y él responde “sólo bébetelo, sólo trágatelo”. Él le repite a ella siete veces, de distintas maneras, que quiere que se lo beba, y le dice que confíe en él, que se sentirá mejor en un momento. Por el título del vídeo se sabe que lo que él pretende es “entrenar a su hermana ñoña para que ame su polla”. Ella, después de las siete repeticiones, se lo bebe, afirmando que está asqueroso. La situación y su actitud muestran que no es algo que esté deseando hacer. Se corta la escena y lo siguiente que se observa es que la actitud de ella ha cambiado radicalmente: si bien antes estaba recostada en el sofá, no de frente a él sino de lado y su tono de voz mostraba que le estaba incomodando la situación, ahora está sentada de frente a él, sonriéndole y con tono de voz sensual. Él le pregunta que cómo se siente, que si está más calentita y relajada. Ella le dice que se siente bien y él le pregunta si quiere quitarse la camiseta. Ella se la quita, se corta la escena y lo siguiente que se ve es que ella está desnuda y que él le está introduciendo un dedo en la vagina. Ella le pregunta si puede hacerle una felación, se vuelve a cortar la escena y eso es lo siguiente que aparece. Él eyacula dentro de su boca sin avisar y termina la primera parte.

El segundo “capítulo” se titula “Mojada y salvaje”. En esta parte se observa cómo él la está grabando por la puerta entreabierta del baño sin que ella lo sepa. Ella está saliendo de la ducha. Cuando le ve le grita en tono de enfado: “¡No! ¿Qué estás haciendo?” Él le dice “shhhhhh” para que no grite y se calle y ella, que sigue alterada, le sigue preguntando: “¿qué cojones haces aquí dentro? ¿Por qué estás aquí?” Él le dice que se calle y le pregunta repetidamente que cuál es el problema, mientras ella sigue



preguntándole que qué está haciendo. Él explica en tono condescendiente que ella ha dejado la puerta abierta y que él sólo quería usar el baño. Se corta la escena y lo siguiente que se ve es que ella le está enseñando sus pechos y le pregunta si ya está contento. Él comienza a tocarlos. Se vuelve a cortar la escena y, después del corte, se observa que ese cambio de actitud de ella ha vuelto a ocurrir: si bien antes estaba enfadada, asustada y alterada y mostraba no comprender la situación, ahora está practicando un coito vaginal con él, sin preservativo, y muestra estar disfrutando. Después él le dice “me acabo de correr dentro de tu coño”. Ella se da la vuelta asustada y le dice: “¿Qué? ¿Dentro? No, ¿qué cojones, tío? ¿En serio?” Él le responde que sí y se corta el vídeo. Es importante destacar lo innecesario de esta última parte, ya que podrían haber mostrado que él eyaculaba sin dar más detalles, pues el placer puramente físico del hombre en la eyaculación es el mismo lo sepa ella o no, lo desee ella o no; pero se detienen a especificar que ella no lo sabía y no quería que él lo hiciera. El placer que muestra este hecho es el placer de la confirmación de la superioridad, el placer del poder: se está erotizando específicamente el hecho de que ella no estaba siendo consciente de que él iba a eyacular, de que no quería que lo hiciera y de que, aun así, él lo haya hecho. Es decir: se está erotizando el hecho de que él haya eyaculado en su interior sin que ella lo supiera, ni lo consintiera, ni lo deseara. Esto es muy relevante, siendo además una posible consecuencia de esta acción un embarazo no deseado. Con ello se está erotizando directamente la transgresión de los límites de ella.

La tercera parte se titula “Putas por naturaleza”. En ella se observa que él entra en una habitación donde ella está durmiendo, tapada con una manta. Él la destapa y ella está en ropa interior. Él comienza a masturbarse. Cuando ella se despierta y le ve, su reacción muestra que está asustada y enfadada. Le pregunta que qué está haciendo, que por qué está en su cuarto. Le dice que no quiere hacer eso más. El le dice “bueno, es la última vez. La última vez, te lo prometo”. Se vuelve a cortar la escena y, en la siguiente, se vuelve a percibir con claridad el cambio en la actitud de ella que, si bien antes estaba enfadada y asustada, ahora está disfrutando. Se ve que practican la penetración vaginal y que luego ella le hace una felación hasta que él vuelve a eyacular en su boca sin ningún tipo de diálogo previo.

En las tres partes se observa el mismo mecanismo que en muchísimos otros vídeos: se muestra que ella no quiere realizar prácticas sexuales, pero él hace algo que, tras un corte en la escena, muestra que la actitud de ella ha cambiado. Se puede ver que, en la primera parte, él trata de emborracharla para conseguir lo que desea; que, en la segunda, la está acosando y espionando; y que, en la tercera, está comenzando a realizar prácticas sexuales y destapándola para mirarla cuando ella está dormida, es decir, sin su consentimiento ni su deseo. Como en ninguna de las tres partes se muestra el tipo de resistencia activa que ha sido mencionado y en las tres, finalmente, ella muestra que está disfrutando, se están legitimando y erotizando las actitudes y comportamientos de él, que se presentan como formas de “conseguir” realizar unas “prácticas sexuales” que, a su vez, quedan conceptualizadas como sexo, no como violencia.

Otro de los vídeos más vistos de Pornhub desde España, desde el año 2007, a día 19/09/2019, se titula *BFFS - Fooling around with my Step- Sister & Friends* (“Mejores



amigos – enrollándome con mi hermanastra y amigas”), y tenía 75.192.326 visualizaciones en la mencionada fecha. En él se encuentra de nuevo claramente este mensaje. Se muestra cómo un chico graba con su móvil por el hueco de una puerta entreabierta. Dentro de la habitación están la que debe ser su hermanastra y las amigas de esta, que están en ropa interior, bailando y probándose ropa. Ellas, mostrando enfado cuando se dan cuenta de que están siendo espiadas, le dicen “para”, “vete”, “no”, “déjanos en paz”, y le cierran la puerta. Él la vuelve a abrir para seguir grabando, y ellas le vuelven a decir que se vaya. Esta situación se repite cuatro veces. Después, se corta la escena y se ve al chico colocando la cámara en un salón vacío, de manera que graba la habitación. La escena se vuelve a cortar y, en la siguiente, las chicas están en ese salón, tumbadas boca abajo en el suelo mirando hacia donde está la cámara, comiendo palomitas. Parece que viendo una película (la pantalla de la televisión debe estar donde está la cámara), sin saber que están siendo grabadas. Por detrás de ellas aparece él, sin camiseta y con los pantalones bajados, masturbándose. Ellas no se dan cuenta de que él está ahí. Después él se inclina sobre una de ellas y comienza a realizarle un beso negro (estimulación del ano con la boca) sin que ella supiera que lo iba a hacer y sin ningún tipo de diálogo previo. Ella se da la vuelta y le mira, y él le hace un gesto para que no diga nada. Vuelve a haber un cambio de escena y lo siguiente que se ve es que otra de ellas le está haciendo una felación. Más adelante, hay otro cambio de escena y se ve que él está realizando prácticas sexuales con las tres y ellas participan mostrando placer.

Este vídeo también presenta una situación de violencia sexual: él, desde el primer momento, no está respetando su “no” explícito, las está grabando sin su consentimiento, comienza a masturbarse detrás de ellas sin que ellas lo sepan y comienza un contacto sexual con una de ellas sin que ella supiera que lo iba a hacer (por tanto, sin su consentimiento y, según permite adivinar la situación previa, sin su deseo). Ahora bien, según va avanzando el vídeo llega un momento en que ellas muestran estar sexualmente excitadas, disfrutando y participando activamente en las prácticas. Así, la violencia sexual queda oculta tras el placer de ellas y se transmite que, aunque pareciera que ellas no querían, en el fondo lo estaban deseando.

En este tipo de vídeos se muestran situaciones en que ellas no desean mantener relaciones sexuales ni dan su consentimiento, lo cual queda claro; tras esto, ellos, o bien comienzan las prácticas directamente, sin su deseo ni su consentimiento, o bien ejercen algún tipo de presión, coacción o chantaje que hace que ellas acaben accediendo, pero es un consentimiento forzado, por lo que en ambos casos se está dando violencia sexual. Estos vídeos no solo no muestran la resistencia activa por parte de las mujeres que en la cultura de la violación actual hace que, socialmente, se considere que una práctica no es sexo sino violencia, sino que acaban mostrando participación activa y placer por su parte. Las mujeres pasan de decir que no quieren realizar prácticas sexuales a acceder a las mismas tras la presión masculina. Cuando comienzan las prácticas sexuales ellas no muestran ningún tipo de deseo o placer; según avanza el vídeo, su actitud cambia y se las ve disfrutar y participar activamente. Como al final ellas muestran sentir placer, el mensaje que se transmite es el siguiente: “aunque parezca que una mujer no quiere mantener relaciones sexuales o lo diga explícitamente, en el fondo lo está deseando”.

El mensaje es claro: ellas, aunque en principio parezca que no quieren mantener relaciones sexuales con cualquier chico o digan claramente que no quieren, siempre lo están deseando, y si este las presiona, las chantajea, las emborracha, las acosa o comienza a realizar prácticas sexuales en que ellas están implicadas cuando ellas no se lo esperan o cuando ni siquiera están siendo conscientes, ellas acabarán accediendo y el chico acabará consiguiendo lo que desea.

Este mensaje, además, es relevante en la reproducción de la violencia sexual porque impide a los hombres conceptualizar situaciones de violencia sexual como violencia sexual. Este tipo de vídeos transmiten a los hombres el mensaje de que estas situaciones no son violencia sexual sino sexo, porque se les repite incansablemente que ellas finalmente sienten deseo y obtienen placer. De esta manera, este tipo de violencia sexual se invisibiliza en tanto que violencia y pasa a normalizarse como sexo no violento; y los hombres, finalmente, aprenden a erotizar este tipo de situaciones. Con estos vídeos, los hombres interiorizan que presionar, chantajear, acosar, o emborrachar a una mujer para que acceda a realizar las prácticas que ellos desean y ellas no, o realizar dichas prácticas directamente, sin preguntar por el deseo y el consentimiento de las mujeres, no son violencia, sino sexo. Todos estos comportamientos se integran como formas de comenzar un contacto sexual no violento. El mensaje que transmiten estos vídeos, que esto es sexo no violento, legitima que los varones ejerzan ciertos niveles de intimidación que pueden generar presión, bloqueo o miedo en las mujeres, que pueden reaccionar sometándose por miedo a una violencia mayor. Así, estos videos invisibilizan y normalizan la violencia sexual, mostrándola como sexo, y posteriormente la erotizan en tanto que “sexo”. La violencia sexual se muestra como si no lo fuera, quedando completamente normalizada y erotizada.

Este mensaje es muy relevante en la reproducción de la violencia sexual, porque hace que los varones no solo no consideren relevante la falta de consentimiento y la falta de deseo de las mujeres, sino que lo consideren sexualmente excitante, pues les sitúa ante un reto que les permite confirmar su masculinidad: ellos tienen que “conseguir” que esa mujer acabe accediendo. En estas situaciones, “conseguir” que las mujeres “accedan” les permite confirmar su masculinidad, su supuesta superioridad sobre las mujeres. Ellos tienen que hacer que esa mujer “cambie de opinión”, “convencerla” para que realice prácticas *sexuales* que, en principio, no deseaba, y “conseguirlo” les permite obtener una sensación de “conquista *sexual*”. Si, además, al final, ellas disfrutaban, ellos sabían mejor que ellas lo que ellas querían; y, aunque no disfrutaban, como las prácticas *sexuales* son comprendidas desde la masculinidad como formas de dominio masculino, la supuesta superioridad acaba siendo confirmada.

Desde hace unos años, en diversos contextos festivos se están incluyendo mensajes como “no es no” o “solo sí es sí” (mensaje más adecuado que el anterior en tanto que hay situaciones en las cuales, pese a que no se verbalice la palabra “no”, no hay ni deseo ni consentimiento y, por tanto, son violencia). Es altamente difícil que los varones integren en su manera de vivir la sexualidad estos mensajes si comienzan a consumir pornografía desde edades tan tempranas como las mencionadas, que constantemente les transmite lo contrario, sin ningún tipo de educación sexual que les permita ver en estas situaciones violencia sexual en vez de sexo no violento. Una buena educación

sexual debería transmitir a los hombres que los límites de las mujeres no se negocian: se respetan; y que el momento en que una mujer expresa de alguna manera que no desea mantener relaciones sexuales o no da su consentimiento no es el momento de seguirlo intentando. Una buena educación sexual debería llevar a los hombres a dejar de estar excitados en el momento en que una mujer dice “no”; pero la pornografía les transmite lo contrario de manera constante: que el momento en que una mujer dice “no” no es el momento de dejar de estar excitado, sino el momento de intentar que esa mujer acabe accediendo, vinculando la posibilidad de obtener placer sexual con la posibilidad de confirmar la masculinidad. Este tipo de vídeos transmiten que los límites de las mujeres están ahí para que ellos intenten modificarlos o los transgredan, siendo este mensaje coherente con su socialización, que vincula el obtener placer sexual con el confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres.

A lo largo del tiempo en que se ha realizado la presente investigación, este ha sido el mensaje que se ha encontrado más repetidamente en la pornografía. La pornografía está siendo la educación *sexual* de las nuevas generaciones. Desde edades cada vez más tempranas, se acercan a la misma no solo sin herramientas para diferenciar el sexo de la violencia, sino con la idea, socialmente aceptada, de que lo que la pornografía les está mostrando es “sexo”; y, además, habiendo sido socializados en un contexto a raíz del cual han aprendido a normalizar y erotizar la desigualdad de género y ciertos niveles “sutiles” de violencia contra las mujeres, que no consideran violencia. Desde este punto de partida, que la pornografía les muestre estas situaciones de violencia sexual que, al no incluir resistencia activa por parte de las mujeres, se conceptualizan socialmente como sexo no violento, hace que para ellos este tipo de violencia sexual sea comprendido de la misma manera: simplemente como sexo. Los chicos aprenderán a normalizar este tipo de violencia sexual identificándolo como sexo, y podrán ejercer violencia sexual sin ser conscientes de que la están ejerciendo; considerando que lo que están practicando es sexo no violento. El hecho de que este mensaje se repita de manera tan habitual, de que sea el que transmiten la mayoría de los vídeos más vistos, y de que lo que transmite sea tan coherente tanto con el contexto estudiado como con su socialización hace que sea enormemente relevante en la reproducción de una violencia sexual que queda conceptualizada como sexo no violento. La violencia sexual, en estos vídeos, queda erotizada y convertida en sexo.

Estos vídeos transmiten a los hombres que conseguir que una mujer “acceda” a realizar prácticas que ha expresado de alguna manera que no desea, es sexualmente excitante; y que eso es sexo, y no violencia, porque en el fondo, todas lo están deseando, aunque no lo parezca. Pero estos vídeos también transmiten un mensaje a las mujeres: que el hecho de que un hombre las presione, coaccione o chantajee para que ellas accedan a realizar prácticas que no desean, no es violencia sino sexo; que ese es un comportamiento normal por parte de los hombres, y que lo normal es que ellas acaben accediendo. Así, las mujeres aprenden que deben acceder a las demandas sexuales de los hombres. Este mensaje, además, se relaciona con la socialización de las mujeres en el miedo a la violencia sexual masculina. Es normal que ante este tipo de presión, coacción o chantaje las mujeres sientan miedo a dicha violencia, y no solo a dicha violencia: por casos como el de Nagore Laffage o Diana Quer, que han tenido gran difusión en los medios, saben que si no acceden se exponen no solo a ser violadas, sino también asesinadas.

#### 11.4.2.3.2. “Cuando las mujeres están borrachas, es excitante aprovechar para hacer prácticas sexuales a las que, si no, no accederían”

La pornografía también ofrece vídeos en que se muestra la siguiente situación: las mujeres están muy borrachas o drogadas, los varones les proponen realizar ciertas prácticas, ellas dicen que no quieren realizarlas, y ellos aprovechan su estado para transgredir los límites que ellas han expresado, realizando finalmente las prácticas que ellas habían dicho que no deseaban y no consentían. En estos vídeos, si bien se observa la reacción de sorpresa, de desagrado o de impotencia por parte de las mujeres cuando los varones directamente realizan las prácticas que ellas habían expresado que no querían realizar, no se observa resistencia activa por su parte; se capta que, debido a su estado de embriaguez o a los efectos de las drogas, su capacidad de reacción es limitada. En algunos de estos vídeos, se observa que las mujeres no están siendo plenamente conscientes de lo que está sucediendo, o participan activamente en algunos momentos pero no en otros, o muestran placer en algunos momentos y dolor en otros. Pese a que las situaciones que muestran estos vídeos son violencia sexual, pues se realizan prácticas que las mujeres han expresado que no deseaban y/o no consentían, al no haber resistencia activa por su parte, el consumidor considera que la situación que muestran estos vídeos no es violencia sexual, sino sexo no violento.

Un ejemplo de este primer tipo de vídeos, en que las mujeres están borrachas, sería el vídeo *Anal when shes drunk* (“Anal cuando ella está borracha”), que tenía 22.452.573 visualizaciones en Pornhub a día 25/09/2019. En él, se ve a una mujer que está borracha tumbada boca abajo en una cama y un hombre detrás de ella penetrándola vaginalmente. Hay otros dos hombres en la habitación; uno de ellos, con el que interactúan, es quien está grabando. En el primer momento del vídeo se ve un primer plano de la cara de ella, que pone la mano entre la cámara y su cara, como en un intento de que no le grabe, ante lo cual los dos hombres ríen. El que está grabando se acerca al que está penetrando a la mujer y puede verse cómo este último saca su pene de la vagina de ella e intenta introducirse por el ano. Ella hace un movimiento rápido para alejarse mientras los dos hombres ríen. Ella le mira y le dice “te has equivocado de agujero”, a lo que él responde que lo siente, aunque se haya percibido a la perfección cómo él, conscientemente, agarrando su pene con su mano, intentaba introducirse por el ano. El de la cámara le pregunta a ella: “¿nunca has tenido sexo anal?” Ella vuelve a mirar hacia delante y entonces el hombre que la estaba penetrando vuelve a intentar introducirle el pene por el ano. Ella intenta darse la vuelta pero el que la estaba penetrando le pone la mano en la espalda para que esté quieta. Ambos hombres vuelven a reír. Él le dice a ella que “le deje intentarlo”; ella vuelve a apartarse y los dos hombres vuelven a reír. Se corta la escena y lo siguiente que se observa es que están practicando sexo anal. El que la está penetrando mira al de la cámara y hace gestos en tono de burla, jactándose de que le está penetrando analmente. Este es un momento claro de confirmación de la fraternidad, de la complicidad existente entre los varones con respecto a su capacidad de dominar a las mujeres: él se burla de que ha “conseguido” realizar una práctica que ella no quería realizar y los demás ríen ante ello. Ella gime y parece estar obteniendo mucho placer. Él le pregunta algo y ella responde entre gemidos; él

le vuelve a preguntar para que responda más fuerte, le da un cachete en las nalgas y los demás hombres vuelven a reír. En momentos en que ella gime mucho, también ríen. Después de un cambio de escena, se ve que ella se ha tumbado bocarriba y tiene las piernas levantadas mientras él la penetra analmente y le introduce un dedo en la vagina. Ella le agarra la mano para sacar el dedo y él se lo vuelve a introducir mientras los demás ríen de nuevo. Finalmente, él saca su pene y eyacula sobre ella. Parte del semen le cae en la cara y en un ojo, y ella lo cierra e intenta quitárselo, provocando una vez más las risas de los hombres.

En este vídeo se observa muy claramente la fraternidad entre los varones. Ellos ríen en momentos en que el hombre que está penetrándola hace cosas que ella no desea; risa que claramente la excluye a ella y que está producida ya no por la banalización, sino por la celebración de la transgresión de los límites de ella, por la sensación de complicidad masculina al ver que uno de ellos transgrede dichos límites, poniendo su deseo por encima del derecho de esa mujer a poner límites en lo relativo al acceso a su cuerpo. En algunos momentos, la transgresión de esos límites ni siquiera le da placer sexual a él, como cuando le introduce un dedo en la vagina, ella se lo saca y él lo vuelve a introducir: a él no le produce placer sexual introducirle un dedo en la vagina, pero cuando ella ha expresado corporalmente que no quiere, él vuelve a hacerlo, provocando esas risas de complicidad masculina. El placer que obtiene con ello es el de la confirmación grupal de la supuesta superioridad masculina en la celebración de la transgresión de un límite puesto por ella.

Las risas del grupo de hombres también se producen en momentos en que ella muestra estar sintiendo mucho placer. Es relevante detenerse a señalar que aquí no se está celebrando el placer de una mujer en una práctica que ella haya deseado y consentido libremente; ni se está celebrando su placer porque se la esté considerando un ser humano cuyo placer es relevante. Las risas ante las expresiones de placer de ella proceden, en primer lugar, del hecho de que se siga considerando que el placer sexual de las mujeres es algo vergonzoso para ellas. En segundo lugar, proceden de que ese placer esté conceptualizado como la pérdida de control de la mujer sobre sí misma, lo cual no deja de permitir al varón que se lo produce confirmar su supuesta capacidad de dominio y al resto de hombres, celebrarlo. Esa pérdida de control sobre sí misma es clara en este caso, en que ella está borracha y la práctica que le está provocando placer es la práctica que había dicho que no quería realizar. En tercer lugar, precisamente ese hecho, que esté obteniendo placer a raíz de una práctica que había expresado que no deseaba y no consentía (por tanto, de una práctica que está siendo violencia), permite a los hombres sentir que, en el fondo, el que la está penetrando sabía mejor que ella misma lo que a ella le iba a gustar. De todos estos factores podría proceder el hecho de que estos varones sientan el placer de ella como una confirmación de su masculinidad.

En los vídeos en que las mujeres están borrachas, es habitual que los hombres aprovechen ese estado para conseguir que ellas accedan a realizar prácticas que en un primer momento han expresado que no querían realizar (es decir, para conseguir un consentimiento forzado y realizar las prácticas sin su deseo, por lo que las prácticas son violencia sexual) o para realizarlas directamente aprovechando que ellas no van a poder evitarlo debido a su estado (por lo que también son violencia sexual). En este vídeo

se puede observar que ella no quiere realizar sexo anal, pero finalmente esa práctica se lleva a cabo. En otro de los vídeos analizados en el apartado anterior, un hombre emborrachaba a una mujer para poder realizar prácticas *sexuales* cuando ella no quería tener contacto sexual con él. Emborrachar o drogar a las mujeres es, en la pornografía, una estrategia masculina para conseguir realizar prácticas *sexuales* con mujeres que no les desean o para conseguir realizar prácticas concretas que las mujeres no desean realizar. Como, una vez están borrachas o drogadas, no muestran resistencia activa, emborrachar o drogar a las mujeres que no les desean para realizar prácticas *sexuales* con ellas o para realizar prácticas sexuales que ellas no desean y/o no consienten no se muestran como formas de ejercer violencia sexual, sino como formas de conseguir realizar prácticas sexuales que quedan conceptualizadas como sexo no violento. Así, emborrachar o drogar a las mujeres con este fin se muestran como formas no problemáticas de conseguir realizar prácticas que se muestran como sexo, y no como violencia sexual.

Además, para los varones, queda erotizado el realizar prácticas *sexuales* con mujeres que están borrachas o drogadas sabiendo que si no estuvieran en estos estados no desearían realizar prácticas con ellos o no desearían realizar dichas prácticas concretas; es decir, se erotiza su falta de deseo, se presenta como sexualmente excitante para ellos aprovecharse de su estado para acceder a sus cuerpos sin que ellas lo deseen o de formas que ellas no desean, sin que esto quede conceptualizado como violencia. La confirmación de la masculinidad en los vídeos que siguen este esquema es clara: los hombres saben que se están aprovechando del estado de las mujeres.

Los vídeos que transmiten el mensaje que afirma que “cuando las mujeres están borrachas o drogadas, es excitante acceder sexualmente a sus cuerpos”, no son difíciles de encontrar, y el número de visualizaciones revela que su consumo no es algo marginal. Para mostrar una aproximación a esta realidad, se ha realizado a día 24/09/2019 un recuento de la cantidad de vídeos que aparecen en Xvideos al buscar las palabras “borracha” y “drogada”.

Si en el buscador por palabras de Xvideos se escribe “*drunk*” (“borracha”), aparecen 18.717 vídeos; si se escribe “*drunk mom*” (“mamá borracha”), aparecen 70.056 vídeos; si se escribe “*drunk sex*” (“sexo borracha”), aparecen 361.625 vídeos; si se escribe “*drunk teen*” (“adolescente borracha”), aparecen 382.873 vídeos; si se escribe “*drunk wife*” (“esposa borracha”), aparecen 71.982 vídeos; si se escribe “*drunk sister*” (“hermana borracha”), aparecen 38.015 vídeos; si se escribe “*mom drunk*” (“mamá borracha”), aparecen 69.928 vídeos; si se escribe “*drunk forced*” (“borracha forzada”), aparecen 30.597 vídeos; si se escribe “*drunk abused*” (“borracha abusada”), aparecen 22.859 vídeos; si se escribe “*drunk girl*” (“chica borracha”), aparecen 272.694 vídeos; si se escribe “*japanese drunk*” (“japonesa borracha”), aparecen 49.017 vídeos; si se escribe “*drunk lesbian*” (“lesbiana borracha”), aparecen 96.157 vídeos; si se escribe “*russian drunk*” (“rusa borracha”), aparecen 34.452 vídeos; si se escribe “*drunk anal*” (“anal borracha”), aparecen 242.811 vídeos; si se escribe “*drunk mature*” (“madura borracha”), aparecen 97.671 vídeos; si se escribe “*drunk wife shared*” (“esposa borracha compartida”), aparecen 79.908 vídeos; si se escribe “*passed out drunk*” (“borracha desmayada”), aparecen 55.490 vídeos; si se escribe “*real drunk*” (“borracha real”), aparecen 92.912 vídeos.



Si en el buscador por palabras de Xvideos se escribe “*drugged anal*” (“anal drogada”), aparecen 236.494 vídeos; si se escribe “*drugged teen*” (“adolescente drogada”), aparecen 375.954 vídeos; si se escribe “*high on drugs*” (“puesta de drogas”), aparecen 165.769 vídeos; si se escribe “*drugged and fucked*” (“drogada y follada”), aparecen 805.738 vídeos; y si se escribe “*drugged and fucked*” (“drogada y follada”), aparecen 805.862 vídeos; si se escribe “drogada y violada”, aparecen 29.883 vídeos. Son también habituales los vídeos en que se ve cómo los hombres drogan con cloroformo a las mujeres para violarlas cuando están inconscientes.

Estos vídeos transmiten el mensaje de que “aprovechar” cuando las mujeres están en estos estados para no respetar sus límites y realizar prácticas que ellas no desean y/o no consienten es sexualmente excitante y no es violencia sexual, sino sexo no violento. La pornografía, por medio de estos vídeos, colabora en la reproducción de este tipo de violencia sexual, invisibilizándolo en tanto que violencia, normalizándolo una vez ha quedado conceptualizado como sexo no violento, y erotizándolo al transmitirlo como “sexo”.

#### **11.4.2.3.3. “Cuando las mujeres están dormidas o inconscientes, es excitante acceder *sexualmente* a sus cuerpos”**

En estas páginas web de pornografía se encuentra una enorme cantidad de vídeos en que las mujeres no están en circunstancias de dar ningún tipo de consentimiento ni de sentir ningún tipo de deseo, ya sea porque estén dormidas, inconscientes o desmayadas. Hay una enorme cantidad de vídeos en que ellas están en estos estados cuando el varón accede *sexualmente* a sus cuerpos, lo cual en ocasiones aparece reflejado de manera explícita en los títulos.

Una mujer que está en cualquiera de estos estados no puede sentir deseo ni dar su consentimiento y, por tanto, cualquier práctica *sexual* que la involucre es violencia, y no sexo. En estos casos, la afirmación de la superioridad masculina es clara: el varón no necesita, ya no su consentimiento o su deseo, sino ni siquiera su consciencia, para hacer lo que él desee hacer con el cuerpo de una mujer.

Estos vídeos transmiten a los varones que es sexualmente excitante realizar prácticas *sexuales* con mujeres que están en estos estados. Además, les transmiten que las prácticas *sexuales* realizadas en estas circunstancias en que las mujeres no están sintiendo deseo y no pueden dar su consentimiento son sexo no violento, y no violencia sexual. Si bien en otros vídeos (analizados en el apartado 11.4.2.3.1) esto se transmitía, principalmente, mostrando el placer y la participación activa de las mujeres a partir de cierto momento del vídeo, en estos casos esto se transmite al no haber resistencia activa por parte de las mujeres. Estos videos erotizan de manera directa la violencia sexual que se da cuando las mujeres están dormidas, inconscientes o desmayadas, presentándola como algo sexualmente excitante para el varón y conceptualizándola como sexo, no como violencia sexual.

Es posible hacer una clasificación de los vídeos pornográficos en que las mujeres están en cualquier de estos estados atendiendo a si en algún momento pasan a ser conscientes de lo que está sucediendo o no, y a cómo reaccionan si llega ese momento. A



continuación se analizan, en primer lugar, vídeos en que, cuando ellas pasan a ser conscientes de lo que está sucediendo, comienzan a participar activamente en las prácticas y a mostrar estar sintiendo placer, transmitiendo que les ha encantado que el hombre comenzase esas prácticas cuando estaban dormidas o inconscientes; en segundo lugar, vídeos en que, cuando ellas pasan a ser conscientes de lo que está sucediendo, se bloquean y fingen seguir estando dormidas o inconscientes; y, en tercer lugar, vídeos en que están dormidas, inconscientes o desmayadas desde el inicio hasta el final.

#### **11.4.2.3.3.1. “Aunque estuvieran dormidas, lo estaban deseando”: vídeos en que las mujeres estaban dormidas y, cuando despiertan, participan activamente en las prácticas y muestran sentir placer**

Un ejemplo de este primer tipo de vídeos, en que el varón accede al cuerpo de la mujer cuando ella está dormida (por lo que la situación no es sexo no violento, sino violencia sexual) y, al despertar, ella comienza a participar activamente en las prácticas y a mostrar estar sintiendo placer, sería el vídeo titulado *Girl with big ass gets fucked from behind* (“Chica con el culo grande es follada desde detrás”), que tenía 48.369.103 visualizaciones en Pornhub a día 25/09/2019. En él, un chico graba cómo entra en una habitación donde hay una chica durmiendo, tumbada boca abajo. Él la destapa y se ve que ella lleva puesta una camiseta y un tanga. Él comienza a masturbarse, toca las nalgas de ella y le retira el tanga. Comienza a tocarle la vulva. Sigue masturbándose, le pone saliva con su mano en la vagina y comienza a penetrarla sin preservativo mientras ella está dormida. Le baja la camiseta y le toca un pecho. Entonces ella se mueve, él se levanta rápidamente y ella vuelve a quedarse quieta. Él se acerca a su cara y, con su dedo, le abre la boca. Cuando está entreabierta, acerca su pene a la boca de ella y lo restriega contra sus labios. Ella sigue dormida, pero se mueve y él se vuelve a alejar de ella rápidamente. Después, vuelve a ponerse sobre ella y a tocarle la vulva y comienza a frotar su pene contra su vulva. Se vuelve a levantar. Entonces suena un teléfono móvil y él, para disimular, va rápidamente al lavabo y hace como si se estuviera lavando los dientes. Ella se despierta y le pregunta que qué hace. Él le dice que hacer el desayuno y lavarse los dientes y ella le dice que por qué le miente, que por qué estaba así su tanga y que por qué está su vagina mojada. Él le dice que no tienen ni idea y ella le dice: “eres un mentiroso, ven aquí”. Ella tiene un tono entre sensual y enfadado. Entonces le dice: “estás empalmado. ¿Te has empalmado haciendo el desayuno? ¿Te has empalmado lavándote los dientes? Me estabas follando, pervertido. ¿Crees que soy tan estúpida que no me he dado cuenta?” Él titubea como respuesta a cada pregunta. Ella le coge el pene y comienza a masturbarle y a realizarle una felación mientras gime. “Ven aquí y fóllame ahora, pervertido”, le dice. Él le quita el tanga y realizan un coito vaginal sin preservativo en que ella parece sentir mucho placer sin ningún tipo de estimulación clitoriana. Finalmente él eyacula en sus nalgas mientras ella sigue gimiendo. “Ahora vete y hazme el desayuno”, le dice ella.

En este vídeo se observa una situación de violencia sexual: él está realizando prácticas *sexuales* accediendo al cuerpo de ella mientras ella está dormida, por lo que ni

ha mostrado deseo ni ha dado su consentimiento. Tras esta situación, ella despierta y expresa que quiere continuar realizando las prácticas que él había comenzado mientras ella estaba dormida. Hay una gran cantidad de vídeos que siguen este mismo esquema. En ellos, se ve que los hombres comienzan a realizar prácticas *sexuales* utilizando los cuerpos de las mujeres sin su deseo y sin su consentimiento y que, cuando ellas despiertan, aunque no es habitual que expresen verbalmente su deseo de continuar, comienzan a participar activamente en dichas prácticas, transmitiendo que, pese a estar dormidas, “lo estaban deseando”. Este tipo de vídeos transmiten a los varones que comenzar a realizar prácticas *sexuales* cuando una mujer está dormida es una forma como otra cualquiera de comenzar una *relación sexual* y que eso es sexo, no violencia: ellas no muestran ninguna resistencia activa mientras están durmiendo y, al despertar (si despiertan, como en estos casos), comienzan a participar activamente en las prácticas y a mostrar que están sintiendo placer. Todos estos vídeos también transmiten un mensaje a las mujeres: que, si se despiertan y su pareja u otro hombre conocido está realizando prácticas *sexuales* con su cuerpo, eso no es violencia, sino sexo, y ellas no solo no tienen motivos para mostrar desagrado o enfado sino que lo “normal” es que se sumen a dichas prácticas que han empezado sin su deseo, sin su consentimiento y sin que ellas fueran ni siquiera conscientes de lo que estaba sucediendo. El miedo a la violencia masculina en que son socializadas las mujeres también influye cuando se dan este tipo de situaciones en la realidad: las mujeres saben que mostrar enfado puede hacer que los hombres ejerzan una violencia mayor. En estos vídeos, este tipo de violencia sexual queda completamente invisibilizada y normalizada como sexo no violento tanto para los hombres como para las mujeres.

#### **11.4.2.3.3.2. “Que cuando se despiertan se bloqueen o tengan miedo es sexualmente excitante”: vídeos en que las mujeres, cuando comienzan a ser conscientes de lo que está sucediendo, entran en estado de shock**

Un ejemplo de este segundo tipo de vídeos, en que la mujer está dormida cuando el varón accede a su cuerpo y, al despertarse, se queda bloqueada mientras las prácticas siguen, es *Mommy & Step-Son Share a Couch - Mandy Flores* (“Mamá e hijastro comparten el sofá – Mandy Flores”), que tenía 113.193.116 visualizaciones en Xvideos a día 25/09/2019. En él, la madre le dice al hijo que está orgullosa de él porque desde que se fue su padre se han apoyado mucho y ella no ha tenido que buscar trabajo porque él se está ocupando de todo y se ha convertido en el hombre de la casa. Entonces, estando él sentado en un sofá, ella se tumba con la cabeza sobre su pelvis para echarse una siesta. Cuando ella se duerme, él le abre la bata y comienza a tocarle los pechos y a masturbarse. Entonces ella se mueve y él deja de hacer ambas cosas; pero cuando se vuelve a quedar quieta, continúa, y comienza a tocarle la vulva. Él la mueve hasta que la cabeza de ella queda cerca de su pene, lo saca de sus pantalones y lo frota contra los labios de ella. Después, le abre la boca con los dedos y le introduce el pene en la boca. Entonces ella se despierta con el pene de él en su boca; su cara expresa confusión y de desagrado, y se queda callada y quieta como si siguiera dormida. Él hace con su pelvis

movimientos para penetrarla bucalmente. En un momento en que saca su pene, ella frunce el ceño con cara de angustia y de asco y cierra la boca mientras él se frota el pene contra los labios de ella. Cuando vuelve a abrirle la boca con su mano para volver a penetrarla, ella abre mucho los ojos con cara de sorpresa y desagrado. Esta situación se repite varias veces, cada vez que él saca su pene de la boca de ella y vuelve a abrirla para introducirlo. Durante los cinco minutos de vídeo restantes, ella sigue teniendo cara de angustia y de asco, con el ceño fruncido y los ojos muy abiertos. Finalmente él eyacula dentro de su boca y ella pone todavía más cara de desagrado y de asco. Él vuelve a meter su pene en sus pantalones y la cámara enfoca la cara de ella durante casi un minuto en que se capta su expresión de confusión y de angustia.

En estos vídeos, se muestra como sexualmente excitante para los varones el comenzar a realizar prácticas *sexuales* con mujeres que no están siendo conscientes de ello y que, por tanto, no son sexo, sino violencia. Una posible reacción de las mujeres ante estas situaciones de violencia sexual en la realidad es precisamente la que se muestra en estos vídeos: que ellas se bloqueen, que debido a la confusión no sepan reaccionar o que debido al miedo entren en estado de shock. En estos vídeos se capta a la perfección ese bloqueo o miedo por parte de la mujer; pero esas reacciones, lejos de abrir la puerta a que los varones empaticen con su sufrimiento, quedan erotizadas, pues permiten a los varones confirmar su supuesta superioridad: cuando ellas son conscientes de lo que está pasando y se bloquean debido a la confusión, no impiden al varón seguir obteniendo placer accediendo a su cuerpo; y, cuando entran en estado de shock debido al miedo, no solo no se lo impiden, sino que su miedo permite que sientan esa supuesta superioridad de manera todavía más clara. Estos vídeos refuerzan la deshumanización de las mujeres y la carencia de empatía hacia ellas que permiten a los varones obtener satisfacción a su deseo sexual y a su deseo de confirmar su supuesta superioridad accediendo a sus cuerpos a pesar de su sufrimiento.

#### **11.4.2.3.3.3. “Es excitante realizar prácticas *sexuales* con mujeres que están dormidas/inconscientes todo el tiempo”: vídeos en que las mujeres no están conscientes en ningún momento**

Un ejemplo de este tercer tipo de vídeos, en que la mujer está dormida durante todo el tiempo que duran las prácticas, es el vídeo *Mom is sleeping* (“Mamá está durmiendo”), que tenía en Xvideos 40.613.276 visualizaciones a día 26/09/2019. En él, se ve una mujer durmiendo en una cama, en camisón. Un hombre, que está grabando, le baja el camisón para tocarle los pechos, le abre las piernas y comienza a penetrarla vaginalmente. Después, la penetra analmente con preservativo. Finalmente se lo quita y vuelve a penetrarla vaginalmente hasta eyacular en su interior. Le da una palmada en una nalga y se va. Ella sigue dormida.

Otro vídeo similar es el titulado *Stepbrother fucks stepsister while sleeping* (“Hermanastro se folia a hermanastra mientras está durmiendo”), que tenía 52.809.560 visualizaciones en Xvideos a día 26/09/2019. En él, el chico que está grabando entra en el cuarto donde duerme su hermanastra, que está tumbada bocabajo y abrazada a un oso de peluche rosa. Ella está vestida con un vestido corto de fiesta y zapatos de tacón. Él le

levanta el vestido, le quita el tanga que lleva puesto, saca su pene, le echa lo que parece lubricante, se sienta sobre sus nalgas y la penetra, sin preservativo, durante cinco minutos, hasta que saca su pene y eyacula en la zona de su ano. Coge la cámara, susurra algo, se ríe y se va.

Los vídeos que transmiten el mensaje que afirma que “cuando las mujeres están dormidas o inconscientes, es excitante acceder sexualmente a sus cuerpos”, no son difíciles de encontrar, y el número de visualizaciones revela que su consumo no es algo marginal. Para mostrar una aproximación a esta realidad, se ha realizado a día 24/09/2019 un recuento de la cantidad de vídeos que aparecen en Xvideos cuando se busca la palabra “dormida” o expresiones similares. Si en el buscador por palabras de Xvideos se escribe “anal dormida”, aparecen 238.786 vídeos; si se escribe “me la cojo dormida”, aparecen 275.711 vídeos; si se escribe “se hace la dormida”, aparecen 331.633 vídeos; si se escribe “*mom sleeping*” (“mamá durmiendo”), aparecen 77.313 vídeos; si se escribe “*sleeping sister*” (“hermana durmiendo”) aparecen 43.527 vídeos; si se escribe “*mom sleep*” (“mamá dormida”), aparecen 77.619 vídeos; si se escribe “*sleeping anal*” (“anal durmiendo”), aparecen 248.150 vídeos; si se escribe “*step sister sleeping*” (“hermanastra durmiendo”) aparecen 55.980 vídeos; si se escribe “*sleeping creampie*” (“corrida durmiendo”), aparecen 60.965 vídeos; si se escribe “*sleep anal*” (“anal dormida”), aparecen 42.922 vídeos; si se escribe “*sleeping teen*” (“adolescente durmiendo”), aparecen 387.242 vídeos; si se escribe “*sleeping mature*” (“madura durmiendo”) aparecen 103.220 vídeos; si se escribe “*sleeping blowjob*” (“mamada durmiendo”), aparecen 319.267 vídeos; si se escribe “*sleeping drunk*” (“borracha durmiendo”), aparecen 24.035 vídeos.

En todos estos vídeos se está presentando como sexualmente excitante para los varones el realizar prácticas *sexuales* con mujeres que no están siendo conscientes de lo que está sucediendo. Con estos vídeos, los varones refuerzan la confirmación de su supuesta superioridad en la idea de que tienen derecho a acceder a los cuerpos de las mujeres sin su deseo, sin su consentimiento, y sin que estén siendo conscientes de que ellos están accediendo a sus cuerpos. Pese a que, al no haber resistencia activa por parte de las mujeres, el hecho de que lo que estos vídeos muestran es violencia sexual queda invisibilizado, es cierto que de alguna manera se transmite que los propios hombres que aparecen en los vídeos saben que lo que están haciendo no es correcto. Por ejemplo, cuando ellas están dormidas y se mueven, ellos paran y se alejan de ellas para no despertarlas o para que no “les pillen”. Así, se transmite que los varones saben que eso no está “del todo bien”, y precisamente esto colabora con la confirmación de la masculinidad: pese a que saben que no deberían hacerlo, ellos lo hacen porque es lo que desean hacer. El deseo masculino vuelve a situarse por encima del derecho de las mujeres a su autonomía sexual, confirmando de nuevo la supuesta superioridad masculina. Con estos vídeos, los varones aprenden a erotizar el realizar prácticas *sexuales* con los cuerpos de las mujeres cuando ellas no están siendo conscientes, reforzando la idea de que su deseo y su consentimiento son completamente innecesarios ya no solo para la excitación masculina, sino para el acceso de estos a sus cuerpos.

#### 11.4.2.4. La erotización de la violencia sexual

Como se ha indicado anteriormente, una pregunta central en la presente investigación es por qué a tantos hombres les resulta excitante realizar prácticas “sexuales” con una mujer que no desea realizar dichas prácticas. Esta pregunta puede dividirse, desde la perspectiva del deseo sexual masculino, en dos preguntas diferentes. La primera de ellas, sobre los mecanismos que se ponen en juego cuando los hombres ejercen violencia sexual y no son conscientes de que eso es violencia, considerando dichas prácticas sexo no violento, ha sido en la que se ha centrado el apartado anterior (11.4.2.3). En él se han mostrado los mecanismos por medio de los cuales la pornografía invisibiliza la violencia sexual en ciertas situaciones, mostrándolas como sexo no violento y normalizándolas. Estas situaciones tienen un punto en común: no existe, por parte de las mujeres, la resistencia activa que en esta sociedad se considera equivalente a la ausencia de consentimiento. Ya terminasen participando activamente y mostrando placer o no (por estar dormidas o drogadas o en estado de shock), en los casos analizados no hay resistencia activa por parte de las mujeres.

Este apartado se va a centrar en la segunda pregunta: cuando los hombres ejercen violencia sexual y son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se ponen en juego para que les parezca excitante ejercerla? Es decir, ¿cómo se erotiza la violencia sexual? En los vídeos que van a analizarse en este apartado, sí existe por parte de las mujeres la resistencia activa que hace que, socialmente, una práctica se considere violencia sexual, y no sexo no violento. Es precisamente esa resistencia activa y, con ella, el ejercicio de la violencia sexual presentado como violencia lo que estos vídeos presentan como sexualmente excitante para los varones.

En este tipo de vídeos, al igual que en los presentados en el apartado anterior, se está enseñando a los hombres a erotizar la violencia sexual, pues se muestran situaciones de violencia sexual como sexualmente excitantes para ellos<sup>139</sup>. La diferencia fundamental entre los ya analizados y los que van a ser analizados está en que, en los que van a ser analizados, queda claro que las situaciones presentadas son violencia, no sexo: se observa por parte de las mujeres la resistencia activa que, en esta sociedad, se considera equivalente a la falta de consentimiento y, por tanto, que hace que se perciba una situación como violencia sexual, no como sexo no violento.

Como se ha analizado, de la desigualdad a la violencia hay un continuo. En el contexto actual, la desigualdad de género y ciertos niveles de violencia “sutil” están no solo invisibilizados y normalizados, sino también erotizados. La sexualidad masculina está atravesada por el deseo de confirmar en primera persona la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres, por lo que sigue estando íntimamente vinculada a la desigualdad de poder y a esos niveles “sutiles” de violencia que son la cosificación y deshumanización de las mujeres. La erotización de la violencia sexual parte de la cosificación de las mujeres: solo deshumanizando a las mujeres se puede negar su derecho humano a la autonomía sexual y afirmar que el deseo de los hombres de acceder a sus cuerpos es

---

<sup>139</sup> En los casos en que las mujeres, finalmente, parecían disfrutar de las prácticas a las que habían accedido bajo coacción, también se estaba presentando la violencia sexual como sexualmente excitante para las mujeres.

un derecho que pueden mantener recurriendo al ejercicio de la violencia sexual contra ellas. Solo deshumanizando a las mujeres es posible excitarse con su sufrimiento. Estando esta violencia “sutil” que es la cosificación de las mujeres completamente normalizada y erotizada, y estando la sexualidad masculina vinculada al deseo de situarse por encima de las mujeres, se abre la puerta a que se lleguen a erotizar niveles más extremos de violencia. Desde este punto de partida, no solo no es sorprendente que los hombres aprendan a excitarse sexualmente con vídeos en que las mujeres no desean satisfacer los deseos masculinos pero son forzadas a hacerlo, sino que es coherente; es coherente con la construcción de la masculinidad y el contexto social analizado. Que lleguen a hacerlo no supone ningún salto cualitativo, sino un avance gradual por un continuo cuyos puntos sutiles están normalizados. Así, es necesario contextualizar la existencia de este tipo de vídeos en la sociedad actual, una sociedad en que las mujeres están siendo constantemente cosificadas en diversas manifestaciones culturales, en que su subordinación se presenta como algo *sexy* y en que la masculinidad sigue incluyendo el deseo de confirmar una supuesta superioridad sobre las mujeres en el terreno de la sexualidad.

En algunas páginas como Pornhub, irónicamente, la palabra “*rape*” (“violación”) no muestra ningún resultado. Esto no significa en absoluto que no existan en esta página vídeos que muestran violaciones, ya sean actuadas o reales: es una estrategia de “lavado de cara” de la propia página, al igual que lo es que en las estadísticas que publican cada año, en el apartado en que reflejan las edades de quienes acceden a la página, el rango de edad más joven que muestran comience con dieciocho años. Pese a que, en Pornhub, escribiendo en el buscador por palabras la palabra “*rape*” no aparece ningún vídeo, escribiendo “*forced*”, “forzadas”, o “*abused*”, “abusadas” sí que aparecen. En otras páginas, como Xvideos, la palabra “*rape*” sí muestra resultados.

A continuación se analizan los vídeos que transmiten, de manera directa, que violar a una mujer es sexualmente excitante.

#### 11.4.2.4.1. “Violar a una mujer es sexualmente excitante”

Los vídeos que transmiten este mensaje no son algo marginal: ni hay pocos, ni son difíciles de encontrar, ni tienen pocas visualizaciones, sino todo lo contrario. El vídeo pornográfico con mayor número de visualizaciones encontrado en Xvideos en esta investigación, que superaba en veintiún millones de visualizaciones al vídeo más visto en Pornhub<sup>140</sup>, era el vídeo de una violación de cuatro hombres a una mujer. Este vídeo es parte de una película francesa de 1978, dirigida por Yannick Bellon, titulada *El amor violado*. Este vídeo, bajo el título – *Nathalie Nell (aka of Love)*, tenía 225.784.374 visualizaciones en Xvideos a día 03/05/2019. El siguiente vídeo más visto tenía, en esa fecha, menos de la mitad de visualizaciones; es decir, este vídeo no solo era el más visto, sino que tenía más del doble de visualizaciones que el siguiente vídeo más visto. Este dato fue difundido en una entrevista que se emitió en el programa *Pornonativos*, en *Equipo de investigación* (El vídeo porno más visto de Internet recrea una brutal violación en grupo, 2019), el día 17 de mayo de 2019 y, posteriormente, el 9 de agosto de 2019 y

<sup>140</sup> Desde el año 2015, el vídeo más visto en Pornhub ha sido *Sextape de Kim Kardashian con Ray J* (“Vídeo sexual de Kim Kardashian con Ray J”), que a día 30/09/2019 tenía 204.884.643 visualizaciones.



el 17 de agosto de 2019. Semanas después de la primera emisión del programa, diversos medios habían difundido este dato (Serra, 2019; Lobera, 2019). El vídeo, así como el perfil desde el que había sido subido, fueron eliminados de Xvideos.

Como es habitual, cuando un vídeo es denunciado y borrado de una página pornográfica, es subido posteriormente a otra página, ya sea de los mismos o de otros propietarios, o se vuelve a subir a la página de la que ha sido eliminado con otro título. A día 30/09/2019 es posible volver a encontrar dicho vídeo en Xvideos, a donde ha sido subido de nuevo en los últimos meses con un título diferente: *Sex Victim 10 – Nurse Nathalie Nell is abducted and sexually abused by four men. L’amour violé (1978)* (“Víctima sexual 10 – La enfermera Nathalie Nell es secuestrada y abusada sexualmente por cuatro hombres. El amor violado (1978)”).

En este vídeo, cuatro hombres se fijan en una mujer en un bar. Ella se va del bar en moto y ellos la persiguen en una furgoneta. Se ponen al lado de la moto, en marcha, y el que queda a su lado, con la ventanilla bajada, comienza a hablarle. Entonces la agarra, aún en marcha, y ella cae de la moto. Paran la furgoneta y dos de ellos bajan, la agarran y la meten en la furgoneta a la fuerza. Ellos están cantando en tono burlón mientras ella grita. Se corta la escena y se ve que abren la furgoneta y la bajan mientras ella se retuerce. Ella comienza a hablar con tono de angustia y ellos se ríen. Después, ella intenta escapar corriendo pero la agarran. Dos de ellos le pegan una bofetada mientras los otros ríen. Se enfoca su cara: tiene expresión de angustia y está llorando. La obligan a quitarse la blusa. Ella lo hace, mientras llora, provocando de nuevo la risa de los hombres. Uno de ellos se acerca y la toca por encima de la falda y ella se mueve sobresaltada. Otro se acerca, comienza a darle cachetes y a tirarla del pelo y le quita el sujetador. Ella vuelve a intentar escapar corriendo pero, de nuevo, la atrapan y la rodean. Le hacen quitarse la falda. Uno de ellos le quita las bragas, quedando ella completamente desnuda. Los cuatro la rodean y comienzan a darle cachetes y a tocarla. Ella está en silencio y tiene expresión de angustia. Riendo, los cuatro la tumban sobre un montón de paja que hay en el suelo (parece que están en un establo). Mientras ella se retuerce y comienza a gritar y a llorar, dos de ellos le sujetan las manos mientras un tercero se baja los pantalones y comienza a penetrarla. Ella sigue gritando y llorando. Después, le dan la vuelta agresivamente y el que la estaba penetrando vuelve a penetrarla, ahora parece que analmente. Ella da un grito desgarrador, pero él sigue. Después, él se levanta y, agarrándola del pelo, la coloca de rodillas delante de él y la obliga a hacerle una felación. Finalmente se ve que vuelven a estar en la furgoneta, la abren y la dejan tirada en la carretera.

El vídeo *Two Boys steal russian schoolgirl's virginity* (“Dos chicos le roban la virginidad a una colegiala rusa”) tenía 35.638.485 visualizaciones en Xvideos a día 30/09/2019. En él, se ve a dos chicos hablando en una habitación. Esconden un cinturón en un mueble. Llega otro chico con la que parece ser su novia, que se sienta sobre él. Uno de los dos que estaban al principio se levanta, comienza a tocarle el brazo a ella y su novio le empuja. Entonces el novio se va, y el que la había tocado le tapa la boca y le sube la camiseta mientras ella forcejea para intentar soltarse. El otro se levanta, le toca los pechos y también le agarra del brazo mientras ella sigue tratando de soltarse. Ella intenta gritar y solloza mientras uno le mete la mano por debajo del pantalón. El novio vuelve a la habitación, los otros dos



chicos le pegan y uno de ellos le ata las muñecas con el cinturón que habían escondido, lo que permite comprobar que habían planeado la violación; mientras este le ata, el otro sigue tocando a la chica, que sigue intentando alejarle y llega a morderle. Los dos chicos la desnudan mientras ella solloza. Sientan al novio en el suelo para que vea lo que están haciendo. Uno de ellos sujeta los brazos a la chica y el otro se baja los pantalones y le quita las bragas mientras ella llora y patalea. Le chupan y le tocan los pechos. El que se había bajado los pantalones comienza a penetrarla vaginalmente mientras el otro intenta inmovilizarla agarrándole los brazos. Ella sigue llorando. El otro chico también se desnuda y se turnan para penetrarla. Ella llora, intenta que la suelten retorciéndose o pataleando, se tapa la cara con las manos cuando ellos dejan de agarrárselas, intenta quitarles las manos cuando ellos la tocan los pechos... Los dos chicos van moviendo al novio de la chica, que grita varias veces durante el vídeo, y le obligan a mirar. Siguen turnándose para penetrarla hasta que ambos eyaculan. Al final del vídeo, se les ve reírse mientras ella está sentada, con la cara apoyada en las rodillas y el pelo cubriéndole la cara, sin que se pueda ver su expresión.

El vídeo *Forced sex scenes from regular movies cannibal special* (“Escenas de sexo forzado de películas normales especial caníbal”), tenía 29.878.415 visualizaciones a día 30/09/2019. Este vídeo es una recopilación de varias escenas de violencia sexual de películas no pornográficas. En la primera de las escenas se ve un hombre de una tribu que va en canoa por un lago. En la canoa hay una mujer desnuda atada por las muñecas. Él baja de la canoa y, tirando de la cuerda con que la tiene atada, comienza a arrastrarla por el fango y ata la cuerda a un palo. Coge una piedra con forma fálica y comienza a penetrarla vaginalmente con ella mientras la tira del pelo. Ella grita. Se ve que la piedra está manchada de sangre. Después hace una bola con barro que coge del suelo, clava unos pinchos en la bola y comienza a golpearle con ellos en la vulva mientras ella grita. Luego coge la piedra con que la había penetrado y comienza a golpearle la cabeza hasta asesinarla. La sangre se mezcla con el barro. Finalmente arrastra su cadáver por el fango, lo monta en la canoa y la empuja hacia el lago.

En la siguiente escena, dos hombres persiguen a una mujer que está huyendo de ellos, desnuda. La alcanzan, la tiran al suelo y ella solloza mientras se retuerce para intentar que la suelten mientras uno de ellos le sujeta las manos. El otro le dice a este: “sujétala, me la tiro yo primero”. Ambos ríen. Mientras ella sigue sollozando, ellos comentan: “está muy buena, ¿eh?”, “¡es virgen!”. Forcejean con ella, que está retorciéndose en el suelo, para inmovilizarla y que uno de ellos, que se ha bajado los pantalones y los calzoncillos, pueda penetrarla. Hay otra mujer, que estaba al margen de esta situación, que le dice al que sujeta la cámara que deje de grabar. Este les pregunta a los otros dos, uno de los cuales la está penetrando, si deja de grabar o no<sup>141</sup>. El que está sujetando a la mujer se levanta y

---

<sup>141</sup> En este detalle puede captarse que en esta situación se está dando una comunicación entre varones: lo que diga una mujer, ya sea “no me violes” o “no grabes”, no es relevante. Las mujeres están excluidas de esta comunicación masculina: ellas son el objeto sobre el cual los varones tratan de posicionarse. En el ejercicio de violencia sexual en grupo, como se analizará más adelante, la fraternidad es fundamental: los varones se están comunicando entre ellos, se están confirmando unos a otros que cada uno de ellos es suficientemente hombre para acceder al cuerpo de una mujer sin su deseo y sin su consentimiento y que todos ellos, de manera grupal, están por encima de las mujeres en tanto que mujeres. Por eso, cuando una de las mujeres de esta escena le dice al que está grabando que deje de grabar, este les pregunta a los otros varones: su palabra, pese a no estar siendo violada, es la palabra de una mujer y, por tanto, no es relevante.

va hacia el que tiene la cámara para relevarle. “Tú ayuda a Marc”, le dice, a lo que el de la cámara responde “no me digas más, ya estoy empalmado”. Entonces se acerca a donde están la mujer y el hombre que la está penetrando, bajándose los pantalones, mientras la mujer grita y llora. El que sujeta ahora la cámara les dice que no la tapen, que no se la ve. La otra mujer vuelve a gritar para que dejen de grabar. El hombre que está grabando ahora pregunta al que tenía la cámara previamente si él “no se la tira”. Entonces la mujer que les decía que dejaran de grabar comienza a golpear a uno de los dos hombres que están en el suelo. El otro la aparta y le grita: “¡déjale que se divierta!”. Ella vuelve a golpear a uno de ellos, que la agarra del pelo y comienza a zarandearla, mientras el otro sigue violando a la mujer que está en el suelo. En este vídeo hay otras tres escenas de violaciones de otras tres películas.

El vídeo *Sally is in trouble!* (“¡Sally tiene problemas!”) tenía en Xvideos 25.307.366 a día 30/09/2019. Este es uno de tantos vídeos en que la violación es utilizada como método para castigar a las mujeres. Este un vídeo promocional, en que se muestran solo unas escenas del vídeo completo. El vídeo promocional está subido a Xvideos anunciando la página en que puede encontrarse completo. En la primera escena que aparece, un hombre que está en una cocina, grita “¡Sally!” con tono de ira. Sally va y él le dice que la nevera está vacía y que debería estar llena. En la siguiente escena, él le pega a ella una bofetada en la cara; en otra, se le ve a él preguntándole si va a volver a hacerlo mientras la penetra vaginalmente con los dedos y ella solloza diciendo que no; en otra, le grita “voy a tener que darte una puta lección, ¿es eso lo que quieres?”; en otra se ve cómo la tira en la cama; en otra, él la está penetrando vaginalmente y ella tiene unas bragas metidas en la boca; en la última, él le dice que si va a seguir las reglas y ella responde “sí, señor”.

El vídeo *Forced to please her kidnappers*, (“Obligada a satisfacer a sus secuestradores”) tenía 13.751.831 visualizaciones en Xvideos a día 30/09/2019. En él, se ve una mujer andando por un descampado. Se acerca una furgoneta que para a su lado. Un hombre baja y la mete en la furgoneta por la fuerza mientras ella grita. En el vídeo aparecen las palabras *Road rape* (“Violación en la carretera”). La furgoneta se detiene en una granja y dos hombres bajan a la mujer mientras ella grita. Con cinta de embalar, le han atado los muslos y también las muñecas por detrás de la espalda. La tumban sobre un montón de paja y le levantan la camiseta mientras ella grita de manera desgarradora y se retuerce. Le rajan la camiseta con una navaja. Ella sigue retorciéndose y está a punto de caer al suelo, pero la agarran entre los dos y le quitan los pantalones mientras ella patalea. Le rajan las bragas. La escupen en la vulva y le introducen los dedos mientras ella sigue gritando y moviéndose. Uno de ellos le tapa la boca con la mano y le chupa los pechos. Como ella sigue gritando, comienza a pegarla en la cara, la agarra del cuello y le tira del pelo, la escupe en la boca, se la vuelve a tapar con la mano y le grita que se calle. Ella sigue gritando, se atraganta y tose. Entonces forcejean con ella para abrirle las piernas y uno la penetra vaginalmente, sin preservativo. Ella grita más fuerte y, como respuesta, el otro la pega en la cara y la tira del pelo para sujetar su cabeza y que deje de moverse. Ella llora. Mientras uno de ellos sigue penetrándola, el otro saca su pene y le grita “chupa, chupa”. Ella solloza y dice que no con la cabeza, girándola hacia el otro lado; él le agarra la cabeza, la vuelve hacia su pene y la penetra bucalmente. La

cámara enfoca la cara de ella, que sigue llorando y muestra angustia y asco. Él coge su pene con su propia mano y comienza a pegarle con él en la cara mientras ella intenta girarla y él se lo impide agarrándola del cuello con la otra mano. Luego le inclina la cabeza para que cuelgue hacia atrás en el montón de paja, se sitúa detrás de su cabeza, le agarra de la garganta y la penetra bucalmente. Ella se atraganta. Ambos la siguen penetrando mientras ella no deja de gritar y llorar. Después la tumban bocabajo sobre el montón de paja, uno la sujeta del pelo para que levante la cabeza y seguir penetrándola bucalmente y la sigue dando con el pene en la cara; el otro vuelve a penetrarla vaginalmente. Cuando ella grita más fuerte, el que la está penetrando bucalmente la tira del pelo, la escupe en la boca y la vuelve a penetrar. Después la levantan, agarrándola por el cuello, y la tiran al suelo, dejándola bocarriba. Vuelven a forcejear con ella para abrirla las piernas mientras ella se retuerce, y como no pueden mantenerla quieta, comienzan a gritarla. Consiguen inmovilizarla y vuelven a penetrarla vaginal y bucalmente. Luego la tumban bocabajo, le desatan las manos (las seguía teniendo atadas detrás de la espalda) y ella comienza a forcejear más intensamente, ahora utilizando las manos. Uno comienza a tirarla del pelo más agresivamente y a golpearle la cara mientras ella grita y llora. Vuelven a ponerla bocarriba: uno se sitúa detrás de su cabeza, le golpea la cara con la mano y con el pene y la penetra bucalmente mientras ella se atraganta; el otro la penetra vaginalmente. Finalmente, ambos eyaculan sobre ella; uno le agarra las manos para que esté quieta mientras el otro la agarra del pelo, le levanta la cabeza y le introduce el pene en la boca. Durante los 47 minutos que dura el vídeo, se la escucha llorar y gritar de manera desgarradora constantemente.

El vídeo titulado *Violada en medio de la carretera* (el título original está en tailandés), que tenía en Xvideos 7.798.379 visualizaciones a día 02/10/2019, está grabado con una cámara de baja calidad, como si fuera de un teléfono móvil. En él se ve una mujer tirada bocarriba en el suelo. Lleva unos tacones rojos y lo que parece un vestido, bajado por la parte de arriba hasta la cintura y subido por la parte de abajo también hasta la cintura. Un hombre la está penetrando mientras ella grita y llora. No hay ningún hombre sujetándola: ella está completamente inmóvil, bloqueada. El hombre se levanta y eyacula en su cara. La cámara se acerca a ella: tiene la boca abierta en una mueca de dolor y angustia, está llorando y está empapada. Otro hombre se acerca a ella y la penetra mientras ella sigue inmóvil, llorando. Él comienza a hacer movimientos más rápidos y ella grita de manera desgarradora y sigue llorando, sin moverse. Él eyacula dentro de ella. Después, la cámara se aleja y se ve que hay cinco hombres, todos desnudos de cintura para abajo, que la rodean y comienzan a orinar sobre ella mientras ella sigue tirada en el suelo, sin moverse, llorando y gritando, de nuevo más fuerte. Pasados 30 segundos en que todos están orinando sobre ella, ella ha cerrado las piernas y uno le sujeta un pie para volver a separarle las piernas y que otro pueda orinar sobre su vulva. La dejan tirada, quieta, empapada y llorando en un tono de desesperación.

Que la pornografía erotiza la violencia sexual es un hecho innegable. Que el consumo de esta pornografía no es marginal, también lo es<sup>142</sup>. En Xvideos, “violación” suele

---

<sup>142</sup> Un estudio reciente, llevado a cabo en Nueva Zelanda, ha concluido que “más de un tercio de la pornografía consumida [...] incluye actividad sexual no consentida, ya sea con coerción real o representada como una ficción” (Ainge, 2019)

ser un término tendencia, una de las palabras más buscadas. Si se escribe “violación” en el buscador por palabras, junto a él aparecen como sugerencias de búsqueda y como expresiones más buscadas “violación real” y “violaciones reales”. También aparecen como sugerencias de búsqueda y como expresiones más buscadas “violación brutal”, “violación anal dolor”, “violación en grupo”, “violación secuestro” o “virgen violada”. En los vídeos que aparecen bajo esta categoría se encuentran títulos como *Violación padraastro abusa de su hijastra después de drogarla* (que tenía 9.549.433 visualizaciones a día 02/10/2019), *Linda chica siendo violada en grupo* (que tenía 9.310.481 visualizaciones a día 02/10/2019), *Violación de niñas colegialas chinas* (que tenía 4.430.737 visualizaciones a día 02/10/2019), *Violando a su hermana* (que tenía 7.601.680 visualizaciones a día 02/10/2019), *Violación madre e hija violadas* (que tenía 13.861.316 visualizaciones a día 02/10/2019), *Chica violada por negro! gritando violación virginidad primera vez polla enorme* (que tenía 16.197.309 visualizaciones a día 02/10/2019)...

Para mostrar que este tipo de vídeos no son algo marginal, a día 30/09/2019, se ha hecho un recuento de la cantidad de vídeos que aparecen en Xvideos si se escriben términos o expresiones que hacen referencia de manera directa a la violencia sexual. Si en el buscador por palabras de Xvideos se introduce la palabra “rape” (“violación”), aparecen 5.295 vídeos; si se escribe “abusadas y violadas”, aparecen 29.979 vídeos; si se escribe “violada por ladrón”, aparecen 23.777 vídeos; si se escribe “violadas a la fuerza”, aparecen 522.505 vídeos; si se escribe “maduras violadas”, aparecen 23.180 vídeos; si se escribe “drogada y violada”, aparecen 29.883 vídeos; si se escribe “violada por el culo”, aparecen 89.696 vídeos; si se escribe “mujeres violadas xxx”, aparecen 49.099 vídeos; si se escribe “secuestrada y violada”, aparecen 29.726 vídeos; si se escribe “violada anal”, aparecen 235.724 vídeos; si se escribe “violada en guerra”, aparecen 522.937 vídeos; si se escribe “violada en grupo”, aparecen 102.010 vídeos. Si se escribe “violaciones reales”, aparecen 85.211 vídeos; si se escribe “películas de violaciones”, aparecen 250.699 vídeos; si se escribe “violación anal”, aparecen 235.767 vídeos; si se escribe “violación en grupo”, aparece 101.774 vídeos; si se escribe “violación real”, aparecen 85.052 vídeos; si se escribe “violación anal dolor”, aparecen 236.735 vídeos; si se escribe “violación hentai”, aparecen 24.462 vídeos.

Si se escribe “*teen abused*” (“adolescente abusada”), aparecen 355.243 vídeos; si se escribe “*anal abused*” (“abusada analmente”), aparecen 221.029 vídeos; si se escribe “*18 and abused*” (“18 y abusada”), aparecen 438.337 vídeos; si se escribe “*milf abused*” (“madre a la que me follaría abusada”), aparecen 156.038 vídeos; si se escribe “*anal forced*” (“anal forzado”), aparecen 227.699 vídeos; si se escribe “*forced sex*” (“sexo forzado”), aparecen 341.477 vídeos; si se escribe “*forced teen*” (“adolescente forzada”), aparecen 357.22 vídeos; si se escribe “*young teen forced*” (“adolescente joven forzada”), aparecen 454.588 vídeos.

En este tipo de vídeos se observa cómo ellos emplean la fuerza, la agresividad y la violencia; cómo ellas gritan de manera desgarradora durante todo el vídeo, cómo lloran angustiadas, cómo luchan para intentar que ellos dejen de acceder a sus cuerpos, cómo se retuercen, forcejean y patean; y cómo ellos las pegan (con las manos, con los pies, con el pene), les tapan la boca o les introducen el pene para que no griten,

les tiran del pelo, les agarran del cuello, las atan, las inmovilizan, las escupen y siguen violándolas. Es decir: se muestra de manera clara la resistencia activa por parte de las mujeres que hace que, socialmente, se entienda que no hay consentimiento y que, por tanto, eso está siendo violencia sexual. Estos vídeos no invisibilizan la violencia sexual, no transmiten que estas prácticas sean sexo no violento: muestran la violencia sexual tal y como se entiende socialmente que es y la erotizan, la transmiten como sexualmente excitante para los varones. Ellos disfrutan violando a esas mujeres: por eso lo hacen, porque *pueden* y porque *quieren*. La confirmación de la supuesta superioridad masculina alcanza en este tipo de vídeos una de sus expresiones más claras y directas.

Si bien tanto los vídeos analizados en este apartado como los vídeos analizados en el apartado anterior están mostrando situaciones de violencia sexual, hay varias diferencias relevantes entre estos dos tipos de vídeos. La primera diferencia hace referencia a lo que capta el varón que se masturba con ellos. Dentro del apartado de invisibilización y normalización de la violencia sexual, en los vídeos que transmitían que “aunque parezca que una mujer no quiere realizar prácticas sexuales contigo, en el fondo lo está deseando”, las mujeres, pasados los primeros minutos del vídeo, mostraban estar sintiendo placer; en los que transmitían que “cuando las mujeres están inconscientes, es excitante acceder sexualmente a sus cuerpos”, las mujeres, o bien no estaban completamente conscientes o bien estaban dormidas o inconscientes, por lo que su capacidad de expresar cualquier emoción era limitada o nula; en los vídeos que transmiten que “violiar a una mujer es sexualmente excitante”, se observa, se escucha y se capta a la perfección el sufrimiento de las mujeres ante la violación. Cuando un varón se masturba con los dos primeros tipos de vídeos, se está excitando con situaciones de violencia sexual en que no se muestra resistencia activa, en que no se ve sufrir a las mujeres; cuando un varón se masturba con los vídeos analizados en este apartado, se está excitando directamente al escuchar el llanto de las mujeres, al ver sus expresiones de angustia, al escuchar sus gritos desgarradores. Así, no solo se está excitando con la falta de consentimiento y de deseo de las mujeres que, en los casos anteriores, eran una oportunidad para confirmar su supuesta superioridad consiguiendo que finalmente ellas accedieran a prácticas sexuales que en un primer momento no deseaban, pero sin mostrar resistencia activa; en este caso, se está excitando con su sufrimiento y la expresión del mismo.

El ejercicio de la violencia sexual, tanto en los videos en que finalmente las mujeres muestran placer, como en los que están inconscientes, como en los analizados en este apartado, siempre es una forma de mostrar la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres. Ellos ejercen su supuesto derecho de acceso: realizan las prácticas que desean, utilizando sus cuerpos, independientemente de que ellas lo deseen o no. Pero, en estos casos, se erotiza directamente que ellas no quieran, se erotiza su resistencia activa y su sufrimiento; se erotiza el hecho de que ellas muestren que no quieren ser violadas y ellos, captándolo, se exciten con ese sufrimiento y les produzcan un sufrimiento mayor. Así, a los varones no solo se les transmite que es excitante la idea de confirmar su masculinidad y su poder por medio del ejercicio de una violencia sexual que se presenta como sexo no violento, sino que se les transmite que es excitante hacerlo produciendo sufrimiento a las mujeres. La erotización de la violencia sexual alcanza en estos vídeos su máxima expresión: se erotiza sin tapujos, de manera directa,

mostrándola en su máxima expresión. Y, cuanto más extremo sea el sufrimiento que expresen las mujeres en los vídeos, mayor confirmación del poder masculino, pues ellos siguen violándolas pese a ese sufrimiento extremo. Como afirma Núñez (2016):

*Claro que muchas veces el porno se salta estos vericuetos y va directamente al grano: se las viola y punto. Y si se resisten, mejor: el placer de la resistencia es continuamente expresado en el porno. Así, una página web declara: “¿qué es mejor que una tía que quiera comernos la polla? Una que no quiera comérmola y tenga que hacerlo”.*

La segunda diferencia es relativa a qué considera el consumidor que está viendo en el vídeo, si sexo no violento o violencia sexual. Cuando un varón se masturba con los dos primeros tipos de vídeos que están siendo comparados, se está excitando con situaciones de violencia sexual pero no está percibiendo que eso es violencia sexual porque no hay resistencia activa, por lo que la violencia sexual se erotiza pero a la vez se invisibiliza en tanto que violencia: el hombre aprende a erotizar la violencia de manera inconsciente, pues considera que está viendo sexo no violento. En otras palabras: aprende a excitarse con situaciones que muestran violencia sexual y a considerar que son sexo no violento. En estos vídeos se muestra la violencia sexual tal y como socialmente se entiende que es la violencia sexual, con la resistencia activa de las mujeres: el hombre capta que eso es violencia y, a la vez, aprende a excitarse con ella.

Es relevante destacar que en la mayoría de estos vídeos aparecen varios hombres y una sola mujer, aunque en los títulos no aparezca la palabra *gangbang* (expresión que diversas autoras traducen directamente como “violación en grupo”, categoría a la que se dedicará el próximo apartado). La fraternidad y la confirmación de la masculinidad ante los iguales juegan un papel fundamental en el ejercicio de la violencia sexual en grupo. Ejercer violencia sexual en grupo es una de las formas más claras en que los varones pueden mostrarse unos a otros que, en el terreno de la “sexualidad”, son suficientemente hombres como para dominar a las mujeres: están compartiendo esa complicidad y reconociéndose como miembros del grupo dominante.

Que los varones se exciten y se masturben con vídeos en que se muestra a las mujeres llorando, gritando de manera desgarradora, intentando liberarse o sufriendo mientras son violadas por uno o varios hombres, es altamente relevante: están aprendiendo a erotizar la violencia sexual. Y que la eroticen es un paso necesario para que luego puedan ejercerla. El deseo sexual masculino que construye esta pornografía hace que ejercer violencia sexual contra las mujeres produciéndoles sufrimiento ya no solo no sea incompatible con obtener placer, lo que sucedería si los hombres desarrollaran la empatía hacia las mujeres, sino que pueda precisamente verse como algo excitante. Es cierto que los varones no realizan todas las prácticas que les excitan; pero las que realizan, las realizan porque les excitan. No todos los hombres que hayan consumido en algún momento un vídeo de este tipo violarán siendo conscientes de que están violando; pero los que violen siendo conscientes de ello, lo harán porque les parece excitante y, en este sentido, la pornografía colabora en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres, pues transmite a los hombres que el ejercicio de la violencia sexual es excitante.



Ante el hecho de que existen hombres que se excitan con la violencia sexual contra las mujeres, si se desea caminar hacia una sociedad igualitaria y erradicar la violencia, y partiendo del hecho de que el deseo es una construcción social, es necesario preguntarse cómo se ha construido ese deseo. La pornografía enseña a los varones a excitarse con el sufrimiento que la violencia sexual provoca en las mujeres, y que aprendan esto es necesario para que deseen ejercerla y para que decidan ejercerla. En esta sociedad, las bases para que todo varón pueda llegar a excitarse con la violencia sexual ya están puestas en la construcción de la masculinidad, en la socialización masculina, en la cosificación de las mujeres, en la erotización de su subordinación y en otros factores previamente analizados en la presente investigación. Aceptando que de la desigualdad a la violencia hay un continuo, desde este punto de partida, lo que lleva a los varones a excitarse con la violencia sexual es ir avanzando en este continuo, que incluye diversos pasos entre los que se encuentra la masturbación con este tipo de pornografía. En una sociedad igualitaria, el salto cualitativo que supone sentar las bases de la desigualdad, que abre el continuo hacia la violencia, no estaría dado, por lo que se estaría fuera de dicho continuo; en las sociedades que están siendo analizadas, la normalización de la desigualdad y la de la erotización de la subordinación de las mujeres, colaboran con que todos los hombres partan de un punto ya avanzado en ese continuo. La excitación masculina ante la violencia sexual contra las mujeres no es un comportamiento desviado: significa que se ha avanzado por ese continuo en que todos los hombres se encuentran y cuyo extremo más sutil está completamente normalizado en esta sociedad.

Los mensajes que estos vídeos transmiten a los varones son claros. En primer lugar, les transmiten que violar a una mujer es sexualmente excitante. En segundo lugar, comparando estos vídeos con los analizados en el apartado anterior, en que la violencia sexual quedaba invisibilizada y normalizada, se refuerza la idea de que la violencia sexual es lo que se observa en estos, en los que hay resistencia activa por parte de las mujeres, y de que lo que se observaba en aquellos era sexo no violento. Esto colabora aún más con la conceptualización de la violencia sexual en que no se da dicha resistencia como sexo, y no como violencia. Así, estos vídeos también transmiten a los varones que lo que presentan es lo que *es* la violencia sexual, y que las situaciones de violencia sexual de los vídeos analizados en el apartado anterior no son violencia, sino sexo no violento.

Ahora bien: ¿qué transmiten estos vídeos a las mujeres que los ven? Las mujeres, cuando ven pornografía, saben que están viendo aquello que a los hombres les excita, aquello con lo que los hombres se masturban. Cuando encuentran este tipo de vídeos, el mensaje es muy claro: a los hombres les puede excitar violar a las mujeres, a los hombres les puede excitar violarte. Estos vídeos tienen una función política: funcionan a modo de amenaza, enseñando a las mujeres hasta dónde pueden llegar los hombres. Comparándolos con los videos en que se invisibilizaba y normalizaba la violencia sexual, la moraleja para las mujeres es clara: si no deseas realizar prácticas sexuales que un hombre desea realizar contigo, te conviene acceder, relajarte e intentar disfrutar, como hacen las mujeres en los vídeos del apartado previo. Si intentas defenderte, puede suceder lo que ves en estos vídeos: que la violencia va a ser peor. Esto, además, lo han aprendido en el mundo real, en los casos, que han sido mencionados, en que las



mujeres han intentado defenderse ante un intento de violación y finalmente no solo han sido violadas sino también asesinadas. Esa realidad, y estos vídeos, transmiten a las mujeres que los hombres pueden excitarse pese a su sufrimiento, y que si desean realizar prácticas *sexuales* con ellas, lo van a hacer quieran ellas o no, sufran ellas o no; por lo que, como hacían las mujeres del apartado previo, lo conveniente es precisamente no oponer resistencia, acabar cediendo e intentar obtener placer en esas prácticas no deseadas. El nivel de violencia es menor en los vídeos en que ellas finalmente acceden a las prácticas sexuales, por lo que las mujeres aprenden que acabar cediendo ante la presión, la coacción o el chantaje es lo más conveniente, que pueden incluso acabar disfrutando; y que si no lo ceden, el nivel de violencia aumentará. Las mujeres también aprenden que la violencia es lo que aparece en estos vídeos, no lo que aparecía en los vídeos analizados en los apartados anteriores. El miedo que una mujer puede sentir al ver un vídeo de este tipo, o al ser consciente de la abrumadora cantidad de vídeos de este tipo que están entre los más vistos en las páginas de pornografía más visitadas tiene una función política: que las mujeres accedan a realizar las prácticas *sexuales* que los varones desean y ellas no, y que las conceptualicen como sexo, y no como violencia.

#### **11.4.2.4.1.1. Muñecas *sexuales* para “jugar” a la violación**

Que muchos hombres se excitan con la violación es un hecho: no solo se encuentra la prueba en la cantidad de violencia sexual que sufren hoy en día las mujeres, sino en la cantidad de vídeos pornográficos en que se muestran violaciones (en que hay resistencia activa por parte de las mujeres) que hay en estas páginas y en el hecho de que muchos de los vídeos que tienen mayor número de visualizaciones muestren la violencia sexual tal y como se ha descrito en este apartado. Otro hecho que permite corroborar esta afirmación es que, en la actualidad, se comercializan muñecas *sexuales* que incluyen el “modo violación” (Parkas, 2018). Estas muñecas pueden decir a su dueño que no desean mantener relaciones sexuales; en esos casos, él puede forzarlas y ellas se quedan rígidas. Que se hayan creado muñecas *sexuales* que incluyen específicamente la posibilidad de decir que no quieren realizar prácticas sexuales es una muestra de cómo se ha erotizado la falta de deseo y consentimiento de las mujeres y la violencia contra ellas. La comercialización de estas muñecas se defiende argumentando que, si los hombres que desean violar satisfacen ese deseo utilizando muñecas sexuales, no violarán a mujeres reales. Este argumento está normalizando el deseo de esos hombres de violar a mujeres.

Tras el argumento de que la existencia de la prostitución reduce la violencia sexual contra las mujeres (contra las mujeres no prostitutas), se encuentra la idea de que los hombres tienen ciertas “necesidades” sexuales que tienen que poder satisfacer utilizando para ello cuerpo de una mujer; es decir, la idea de que los hombres tienen derecho a acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres para satisfacer sus deseos sexuales. Un análisis feminista de este argumento muestra que está justificando la violencia sexual contra las mujeres: afirmar que los hombres tienen derecho a acceder a los cuerpos de las mujeres para satisfacer sus deseos sexuales implica afirmar que las mujeres no tienen derecho a la autonomía sexual, a poner límites en lo relativo al acceso sexual de los varones a sus cuerpos.

Tras el argumento de que el uso de las muñecas *sexuales* que incluyen el “modo violación” reducirá las violaciones reales, se encuentra una versión de la idea anterior. La otra cara de la afirmación de que, siendo que hay hombres que tienen el deseo de violar, lo mejor es que lo satisfagan con estas muñecas, es la afirmación no verbalizada de que, si no, lo satisfarán con mujeres reales. Esto elimina una tercera opción: que no lo satisfagan. Esta tercera opción queda eliminada por un sencillo motivo: se está considerando que el deseo de violar es un deseo *sexual*<sup>143</sup> y, en tanto que deseo *sexual* masculino, una necesidad que tienen derecho a satisfacer. Lo que se está afirmando es que los hombres que tienen el deseo de violar tienen derecho a satisfacerlo y que, por tanto, mejor que lo hagan con muñecas *sexuales* a que lo hagan con mujeres reales.

Esta idea normaliza y legitima el deseo de violar de los hombres. Que los hombres deseen violar es presentado como un hecho inmodificable, no como una construcción social que puede y debe ser modificada. Este deseo se presenta de manera completamente descontextualizada: no se analiza de dónde viene, es decir, sus causas, ni las consecuencias que tiene para las mujeres que dicho deseo se normalice, que se afirme que es inmodificable y que ellos tienen que poder satisfacerlo. El planteamiento es que ese deseo es un hecho y lo que hay que hacer es ofrecer un producto para que los hombres puedan satisfacer ese deseo de manera *inocua*. Si ese deseo se comprendiera como lo que es, como un deseo violento, y no como un deseo sexual, y si las mujeres fueran consideradas seres humanos al mismo nivel que los hombres, el planteamiento sería distinto, y se comprendería que ese deseo tiene que ser erradicado, no satisfecho.

#### **11.4.2.4.2. La retroalimentación entre pornografía y violencia sexual**

##### **11.4.2.4.2.1. La pornografía se nutre de la violencia sexual real contra las mujeres**

*Se graban. Quieren protagonizar un relato que luego pueda ser compartido y aplaudido. Lo importante no es ser, sino representar. Los cinco jóvenes que se autodenominaban La Manada se grabaron mientras penetraban anal y vaginalmente a una joven, además de forzarla a hacer felaciones, durante los Sanfermines de 2016. Y además compartieron los videos. A miles de kilómetros, en India, mientras La Manada se sentaba en el banquillo, un grupo de personas presenciaron cómo un joven violaba a una chica en plena calle; lejos de impedirlo, lo filmaron con sus móviles. Meses antes, en Marruecos, los pasajeros que agredieron sexualmente a una joven con discapacidad mental en un autobús se grabaron y distribuyeron el material en las redes. En el año 2004 salieron a la luz las fotografías y videos que los soldados norteamericanos grababan de las violaciones en grupo a las presas en la cárcel de Abu Ghraib en Irak. En las mismas fechas (más precisamente entre 2003 y 2007), en el lado opuesto del planeta, miembros de otros ejércitos privados estadounidenses destinados en Colombia grababan las violaciones que perpetraban a 54 niñas, para vender después sus imágenes como material pornográfico. (Iglesias y Zein, 2018: 101-102)*

---

<sup>143</sup> De hecho, estas muñecas se llamen muñecas *sexuales* pese a que están hechas específicamente para recrear una violación, es decir, situación de violencia.

La violación múltiple de La Manada ha sido un caso de violencia sexual muy relevante a nivel mediático y social en España. El 7 de julio de 2016, en las fiestas de San Fermín, cinco hombres (entre ellos un guardia civil y un militar) violaron a una mujer de 18 años. Ella les denunció por agresión sexual (violación). La Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra hicieron pública su sentencia el día 26 de abril de 2018: consideraban que no había habido agresión sexual, sino abuso sexual<sup>144</sup> (Sentencia de La Manada, 2018). Se convocaron más de 100 manifestaciones en aproximadamente 30 ciudades de España y algunas fuera del país (París, Berlín, Bruselas y Londres, entre otras); miles y miles de personas salieron a las calles a gritar que aquello no era abuso, que era violación. El caso fue revisado por el Tribunal Supremo, que el 21 de junio de 2019 dictó la sentencia definitiva: había sido agresión sexual (violación), no abuso. Los violadores tomaron siete vídeos y dos fotografías durante la violación.

Avilés, magistrada y socia fundadora de la asociación Mujeres Juezas de España, afirma que

*[...] se está poniendo de manifiesto la pornificación de las conductas sexuales, se está haciendo ver como una conducta sexual lo que en realidad son hechos delictivos. Y esto se muestra claramente en las redes sociales, donde se intercambian estos delitos con la creencia de que simplemente es pornografía, en una banalización de estas conductas. (Linde, 2019)*

Así, la violencia sexual se transforma en pornografía. Los hombres, en un acto de fraternidad, convierten la violencia sexual que ejercen contra las mujeres en pornografía para que esta pueda ser disfrutada por otros hombres; y, efectivamente, otros hombres buscan esa violencia sexual convertida en pornografía en las páginas web. Así, dentro de la categoría “violación”, el término “violación real” es uno de los más buscados. Cuando se sabe que una violación real ha sido filmada o fotografiada, la búsqueda de esos vídeos y/o fotografías se convierte en tendencia en las páginas pornográficas. En Xvideos, Pornhub y Xhamster, tres de las páginas web más visitadas en España, el video de la violación del caso de La Manada estuvo, en los meses posteriores a la publicación de la sentencia de la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, entre los más buscados desde España. En Pornhub, “Manada San Fermín” era tendencia: fue la búsqueda más realizada en las semanas posteriores a la publicación de dicha sentencia. En esta misma página, “Manada” fue la octava búsqueda más realizada. En Xvideos, “La manada” fue la búsqueda más realizada, y “Manada”, la segunda. “Violación”, “San Fermín”, “Abusada”, “La manada violación” y “Prenda” también

---

<sup>144</sup> El artículo 178 del Código Penal hace referencia a las agresiones sexuales, sobre las que afirma: “el que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cinco años”. Así, define las agresiones sexuales como actos que atentan contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación. El artículo 181 del Código Penal hace referencia a los abusos sexuales, sobre los que afirma: “el que, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona, será castigado, como responsable de abuso sexual, con la pena de prisión de uno a tres años o multa de dieciocho a veinticuatro meses”. Así, define los abusos sexuales como actos que atentan contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona sin que haya consentimiento y sin violencia ni intimidación. La diferencia principal, por tanto, entre agresión sexual y abuso sexual está en la presencia o no de violencia o intimidación.

fueron tendencia en esta última página. Estos datos se tomaron el día 03/05/2018, una semana después de que se hiciera pública la sentencia. En Xhamster, 300 personas buscaban cada día el término “La manada” desde España; cifra que, según indicó su vicepresidente y portavoz, fue en aumento (López y Espartero, 2018). Este aumento ocurrió, teniendo en cuenta el cambio horario entre España y la sede de Xhamster, desde el día 26/04/2018 en España: el día que se hizo pública la sentencia. Los hombres entraban en las páginas de pornografía a buscar un vídeo de una violación real. Esto, en primer lugar, revela hasta qué punto pueden ser capaces de deshumanizar a las mujeres y banalizar la violencia contra ellas, convirtiéndola en algo instrumento para su placer y excitación<sup>145</sup>; en segundo lugar, muestra que la pornografía no trata únicamente de “sexo”, pues los hombres, para quienes está realizada, esperan encontrar en las páginas pornográficas vídeos de violaciones reales; en tercer lugar, es un ejemplo claro de lo que les excita, de cómo han aprendido a erotizar la violencia sexual y de cómo en su sexualidad se unen el sexo (la masturbación) con la violencia (la visualización de una violación).

Muchos hombres desean ver vídeos de violaciones reales; suficientes hombres como para que en páginas como Pornhub, que en 2018 recibía 1.067 visitas por segundo, la búsqueda del vídeo de la violación de La Manada se convirtiera en tendencia, en uno de los términos más buscados. Los hombres buscan en la pornografía la posibilidad de confirmar su poder sobre las mujeres, poder que se expresa fundamentalmente en el terreno de la sexualidad por medio de la realización de prácticas no deseadas o no consentidas por las mujeres; es decir, por medio del ejercicio de la violencia contra ellas. Los hombres lo buscan porque han aprendido a erotizarlo debido al contexto social, a la construcción de la masculinidad, a su socialización y a la propia pornografía; la pornografía se lo ofrece y se lucra con ello.

---

<sup>145</sup> Otro ejemplo claro de la capacidad de los hombres de deshumanizar a las mujeres y convertir su sufrimiento en algo suficientemente banal como para excitarse con ello es el relacionado con el suicidio de una mujer a raíz de la difusión no consentida (y, obviamente, no deseada) de un vídeo sexual en que aparecía. El 25 de mayo de 2019, Verónica, una mujer que trabajaba en Iveco, se suicidó debido a un caso de acoso sexual laboral: sus compañeros de trabajo difundieron entre ellos, sin su consentimiento, un vídeo sexual en que aparecía ella. El 31 de mayo de 2019, seis días después, “Verónica”, “Verónica Madrid” y “Trabajadora Iveco” eran tres de las cuatro búsquedas más realizadas en Xvideos; “Iveco” y “Verónica Iveco” estaban entre las cuatro búsquedas tendencia en Pornhub. Los varones querían masturbarse con, o visualizar, el vídeo cuya difusión sin consentimiento por parte de sus compañeros de trabajo, para su propio placer y diversión, llevó a una mujer a suicidarse.

Otro dato muy ilustrativo relacionado con esto es que, a día 03/12/2019, si se escribe en el buscador de Xvideos la palabra *leaked* (“filtrado”, término que se utiliza para hablar de vídeos realizados en pareja subidos a las páginas pornográficas sin el consentimiento de las mujeres que aparecen), se encuentran 8.656 vídeos; si se escribe *celebrity leaked* (“filtrado famosa”), se encuentran 19.820 vídeos; si se escribe *leaked sex tape* (“vídeo sexual filtrado”), se encuentran 353.765 vídeos; y si se escribe *indian mms leaked* (“india mms filtrado”), se encuentran 41.677 vídeos. La iniciativa #Notyourporn, en cuya página web se lee el slogan “leaked sex tapes’ is not a genre” (“Vídeos sexuales filtrados’ no es un género”), nace para intentar que las páginas pornográficas no publiquen este tipo de vídeos, también conocidos como “revenge porn” (“porno de venganza”), haciendo referencia a cuando, para hacer algún tipo de chantaje o tras una pelea o ruptura, los hombres suben a las páginas de pornografía vídeos que habían grabado con sus parejas mujeres, sin contar con su consentimiento para subirlos a dichas páginas.

Tal y como afirmaban Dworkin y MacKinnon, para muchos hombres, “violencia sexual” y “pornografía”, efectivamente, son sinónimos de “sexo”. Ahora bien: afirmar que la pornografía trata sobre “sexo”, cuando se nutre de la violencia sexual real contra las mujeres, es afirmar que la violencia sexual contra las mujeres es, simplemente, “sexo”. Desde el feminismo radical, sigue siendo necesario señalar que la pornografía no trata sobre “sexo” si se nutre de la violencia sexual real contra las mujeres, porque la violencia sexual contra las mujeres no es “sexo violento” sino “violencia sexualizada”.

#### **11.4.2.4.2. Los hombres imitan la pornografía cuando ejercen violencia sexual**

Paul (2006: 182-183) relata un caso que sucedió en California, en que tres chicos adolescentes se grabaron realizando prácticas *sexuales* con el cuerpo aparentemente inconsciente de una chica de 16 años. Los chicos se turnaban para penetrarla bucal y vaginalmente. Uno de ellos tenía la cámara y a veces la acercaba para grabar primeros planos de las penetraciones. Utilizaron un palo de billar para penetrar analmente a la chica, azotándola en el estómago al ritmo de la música que sonaba. Cuando usaron el palo de billar para penetrarla vaginalmente, la chica se orinó. Los chicos reían y gritaban “¡joder, sí!”. En el juicio, los abogados de los chicos intentaron llevar a dos estrellas porno al estrado a testificar que la víctima podía haber estado actuando para hacer una película de pornografía *amateur*. Afirmaron que la chica había dicho que quería ser una estrella porno, y que no era culpa de ellos haberla creído. Una mujer que había sido estrella porno, en aquel momento sexóloga, subió al estrado a explicar que lo que se veía en el vídeo era coherente con la pornografía. Este caso, una vez más, muestra las similitudes entre el modelo de *sexo* que presenta la pornografía y la violencia sexual; la pornografía fue empleada como argumento para afirmar que si esa chica habría elegido libremente realizar pornografía, podría haber elegido libremente que sucediera lo que se veía en el vídeo. El vínculo entre pornografía y violencia sexual se vuelve a hacer explícito.

Iglesias y Zein (2018: 102) terminan la cita con que se abría el apartado anterior, sobre la conversión de la violencia sexual real contra las mujeres en pornografía por medio de su grabación, afirmando que, en esas violaciones convertidas en pornografía, “todos, mercenarios, torturadores, violadores, jóvenes en autobús o en los Sanfermines, se comportaban como puede verse en cualquier *gangbang*”.

*Durante el juicio a La Manada, el abogado llegó a argumentar que sus clientes eran unos imbéciles, simples y primarios que grababan “su propia película porno” mientras ella cumplía una “fantasía sexual”. Se grababan, se sentían estrellas del porno, ¿qué hay de malo en cumplir esa fantasía sexual? (Iglesias y Zein, 2018: 102)*

Cuando los hombres ejercen violencia sexual, en muchas ocasiones, están imitando la pornografía. La aceptación social de la pornografía y de la idea de que esta es sinónimo de “sexo”, legitiman la violencia sexual que los hombres ejercen contra las mujeres imitando la pornografía: se hace referencia al argumento de que simplemente estaban “haciendo pornografía”, es decir, llevando a cabo una “fantasía *sexual*”. Afirmar que la pornografía trata sobre “sexo”, cuando el tipo de “fantasía *sexual*” que construye es la

fantasía de ejercer violencia contra las mujeres es, de nuevo, hacer a “sexo” y “violencia contra las mujeres” sinónimos. Y, una vez más, si bien para muchos hombres “sexo” y “violencia” pueden ser sinónimos, desde el feminismo radical es necesario señalar que, para avanzar hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres, hay que dejar de conceptualizar la pornografía como “sexo”, por mucho que para muchos hombres lo sea; es necesario señalar que el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia está por encima del deseo de los hombres de ejercer violencia sexual contra ellas. Considerando a las mujeres seres humanos con derechos humanos, no se puede afirmar que la pornografía trata sobre “sexo” sabiendo que, en muchas ocasiones, cuando los hombres la imitan están ejerciendo violencia sexual contra las mujeres.

### 11.4.3. Mensajes sobre la fraternidad: *gangbangs* y *bukkakes*

En este apartado no se analiza un mensaje concreto, sino diversos mensajes relativos a un tipo de prácticas que es altamente relevante detenerse a analizar en el mundo actual: las prácticas *sexuales* llevadas a cabo entre un grupo de hombres y una (o dos) mujeres. Al estudiar cómo, en el contexto en que se está analizando la reproducción de la violencia sexual, el deseo de los hombres de confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres se ha llevado al terreno de la sexualidad, y cómo uno de los objetivos de dicha confirmación es que cada hombre demuestre su supuesta superioridad al resto de miembros del grupo dominante para que estos le reconozcan como uno de ellos, una pregunta relevante era: ¿cómo puede un hombre mostrar al resto de hombres que él, en la sexualidad, es suficientemente hombre como para situarse por encima de las mujeres? Los *gangbangs* y los *bukkakes* son, junto con el consumo de prostitución en grupo, una de las respuestas más claras a esta pregunta, pues son prácticas consistentes en que el grupo de iguales accede simultáneamente al cuerpo de una misma mujer. Así, los hombres no tienen que desarrollar estrategias que les permitan transmitirse entre ellos de manera indirecta que en su sexualidad son suficientemente hombres como para dominar a las mujeres: se lo enseñan unos a otros directamente y lo celebran de manera grupal. Gran parte de los vídeos que transmitían que “violar a una mujer es sexualmente excitante” eran también *gangbangs*: el ejercicio de la violencia sexual en grupo cumple esta misma función.

Es relevante resaltar que en la mayoría de los vídeos, ya analizados, en que se transmite a los varones que “violar a una mujer es sexualmente excitante”, esa violencia sexual es ejercida por dos o más hombres; es decir, que la violencia sexual está, en la pornografía, íntimamente vinculada al refuerzo de la fraternidad. En los vídeos que van a ser analizados a continuación se capta a la perfección cómo el deseo de confirmar la supuesta superioridad de los varones sobre las mujeres ha sido llevada al terreno de la sexualidad, y cómo ese deseo está vinculado al reconocimiento del grupo de iguales. En los *gangbangs* y en los *bukkakes* se establece una intercomunicación entre los varones: cada uno de ellos está demostrando a los demás que es “suficientemente hombre” como para dominar a las mujeres en el terreno de la sexualidad, y está reconociendo al resto de hombres como capaces de hacerlo, y todos ellos celebran esta supuesta superioridad de manera colectiva.



De esta manera, la fraternidad, la complicidad de los hombres con respecto a su capacidad de dominar a las mujeres, en este caso en el terreno de la *sexualidad*, se percibe con claridad en los vídeos que van a ser analizados. En estas prácticas, varios hombres acceden simultáneamente al cuerpo de una mujer, y se van turnando con los que, debido a los propios límites físicos de este cuerpo, no pueden acceder a la vez que los demás. Este “turnarse” para acceder al cuerpo de esa mujer responde a que, como afirma Amorós (1987: 121), en el espacio de los iguales todos los hombres se reconocen unos a otros como aquellos que tienen el poder:

*Los que detentan el ejercicio del poder cuentan con la posibilidad de este relevo, y este reconocimiento de la candidatura en potencia de los otros forma parte de un sentido estructural de las propias reglas pragmáticas del juego de las relaciones de poder [...]. Las relaciones de los varones entre sí, en tanto que patriarcales, constituyen [...] una especie de pacto juramentado por el que cada varón se reconoce para ser reconocido por el otro, al que a su vez reconoce, como aquél que puede poder, como el candidato a la ocupación de un ubi en ese espacio, rígido y metaestable a la vez, que se autoconstituye al mismo tiempo como ordenador de los otros espacios. (Amorós, 1987: 121)*

En los vídeos pornográficos que van a ser analizados puede captarse a la perfección ese “te toca a ti ahora” (Amorós, 1987: 123) que “significa que la misma regla que te ha dado el paso determina que lo debes ceder a su vez” (Amorós, 1987: 123). Este “te toca a ti” también puede observarse en las descripciones de los vídeos y las fotografías tomadas por los violadores en el caso de La Manada; descripciones que aparecen en la sentencia del caso. En uno de los vídeos, uno de ellos le dice a otro, que está penetrando a la chica: “turno ahora, déjame” (Sentencia de La Manada, 2018: 65); en otro de los vídeos, uno de ellos dice: “a ver illo vamos a organizarnos... me la ha chupado dos veces” (Sentencia de La Manada, 2018: 70). Los chicos están reclamando su turno para acceder al cuerpo de la chica a la que están violando.

Es necesario detenerse a analizar estos vídeos en el contexto actual debido a que se está constatando lo habitual que es el ejercicio de la violencia sexual en grupo. A raíz de la repercusión social de la violación múltiple de La Manada, otros casos de violencia sexual en grupo han comenzado a visibilizarse. Según documenta la página Geoviolenciasexual (<https://geoviolenciasexual.com/>), vinculada a Femicidio.net, a día 15/12/2019, “desde 2016, se han registrado 155 agresiones sexuales múltiples en España”, con un total de 533 agresores sexuales, aunque en algunos casos se desconoce el número exacto de agresores. “Al menos 129 eran menores de edad cuando perpetraron las agresiones (el 24,2%): uno de cada cuatro”. “De las 162 víctimas registradas, una de cada tres eran menores de edad (57 de ellas, el 35,2%)”. Más de la mitad de estas agresiones sexuales múltiples “fueron perpetradas por grupos de dos o tres varones (el 55,5%). Tres de cada cuatro, por grupos de hasta cuatro varones (76,8%)”. “El 10,3% de las agresiones sexuales múltiples conocidas desde 2016 fueron pornificadas por los agresores: consta al menos una fotografía o grabación a la víctima”.

Que en tantos casos los agresores tomen fotografías o grabaciones de las agresiones cumple una función clara en la fraternidad: esos hombres no solo podrán mostrar



al resto de hombres con quienes están agrediendo en grupo que son suficientemente hombres como para hacerlo; sino que, habiendo grabado vídeos o tomado fotografías, podrán demostrárselo posteriormente a todos aquellos con quienes las compartan, extendiendo los vínculos de fraternidad más allá de los miembros del grupo con quienes han ejercido violencia sexual. Acostumbrados a normalizar la cosificación de las mujeres; a compartir, sin el consentimiento de las mujeres con quienes mantienen relaciones, fotos sexualmente explícitas que estas mujeres les han enviado; a enviarse vídeos pornográficos con diversos niveles de violencia contra las mujeres... compartir el vídeo de una agresión sexual no es sino ir un paso más allá. Así, en el caso de La Manada, uno de los violadores envía al grupo de Whatsapp en que hay veinte amigos más, mensajes como “follándonos a una los cinco”, “todo lo que cuente es poco”, “puta pasada de viaje”, “hay video”, tal y como refleja la sentencia del caso (Sentencia de La Manada, 2018: 86). Esto, según la propia sentencia muestra una “actitud de jactancia por lo que había realizado” y una “nula consideración de respeto a la dignidad de la denunciante” (Sentencia de La Manada, 2018: 85).

En un artículo que ha sido publicado durante la realización de este trabajo de investigación (Alario, 2018), se analiza la sentencia de la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra del caso de La Manada, hecha pública el día 26 de abril de 2018. En este artículo, a raíz del análisis de las descripciones que presenta la sentencia de los siete vídeos y las dos fotografías tomadas por los violadores durante la agresión sexual, se llega a una conclusión: este tipo de agresiones sexuales tienen grandes similitudes con los vídeos pornográficos en que se muestran *gangbangs* y *bukkakes*. Muchos de los mensajes que transmite la pornografía y han sido analizados en la presente investigación, así como diversas prácticas, pueden captarse a la perfección en las descripciones de los vídeos que hace la sentencia. En muchas ocasiones, como se ha mencionado, los propios agresores toman vídeos de la agresión, convirtiendo dicha agresión en pornografía, que luego podrá ser compartida con otros hombres. Este dato confirma que la pornografía no trata sobre “sexo” en general, sino sobre aquello que a los hombres les excita; y, en tanto que la excitación masculina está atravesada por la confirmación de la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres, la pornografía puede ser o mostrar violencia sexual, porque a los hombres les puede excitar la violencia sexual. Precisamente por el hecho de que, para muchos hombres, tal y como analizó MacKinnon (1995), violencia sexual y sexo pueden ser sinónimos, para avanzar hacia la erradicación de la violencia sexual, es necesario señalar que no lo son. Es necesario, por tanto, afirmar que pornografía y sexo no son sinónimos: hacer a pornografía y sexo sinónimos significa, en muchos casos, hacer a la violencia sexual sinónimo de sexo.

Por todo lo mencionado es necesario, constatado el hecho de que la pornografía es la nueva educación *sexual* y conociendo la existencia de estos vídeos pornográficos y de tantos casos de violencia sexual en grupo que siguen el “guión” planteado en los mismos, detenerse a analizar estos vídeos y sus relaciones con la masculinidad y con la fraternidad, con el deseo de los hombres de mostrarse de manera directa unos a otros que son suficientemente hombres como para dominar, por medio de prácticas violentas en el terreno de la sexualidad, a las mujeres.

En los vídeos que van a ser analizados a continuación podrán observarse varios de los mensajes que ya han sido analizados. En todos ellos, independientemente de que las mujeres muestren desear y consentir las prácticas que aparecen en los vídeos o no, la supuesta superioridad masculina está siendo confirmada y puede observarse el papel que dichas prácticas juegan con respecto al desarrollo de la fraternidad.

### **11.4.3.1. *Gangbangs*: el esquema de las violaciones colectivas en la pornografía**

Las prácticas sexuales llevadas a cabo entre un grupo de varones y una o dos mujeres corresponden a una categoría de la pornografía muy vista: los *gangbangs*. *Gang* puede ser traducido como “pandilla” o “grupo”, y *bang* como “follarse a”. Así, *gangbang* podría significar “sexo en grupo”; pero ese grupo siempre está compuesto por más hombres que mujeres. Algunos traductores traducen esta expresión directamente como “violación múltiple”, “violación grupal” o “violación colectiva”. A veces, en lugar de hablar de “*gangbang* con” una mujer se habla de “*gangbang* contra” ella (Iglesias y Zein, 2018: 82). *Gangbang* es una categoría dentro de la pornografía en que se encuentran vídeos en los cuales, con diversos niveles de violencia, un grupo de varones (entre tres y, según se ha llegado a encontrar, mil doscientos, en un vídeo de dos horas y diecisiete minutos de duración titulado *Japonés 1200 tíos bombardean con corridas y bukkake*) realizan prácticas sexuales con o violan a una o dos mujeres. En los vídeos de *gangbangs* y *bukkakes* visualizados para esta investigación, no se ha encontrado ningún caso en que ninguno de los varones utilice preservativo. En estos vídeos, la fraternidad se muestra de una manera muy clara. A continuación, se analizan algunos de los *gangbangs* más vistos en las páginas Pornhub y Xvideos. En ellos se pueden observar muchos de los mensajes analizados hasta ahora.

#### **11.4.3.1.1. “A las mujeres les encanta realizar prácticas sexuales con un grupo de hombres”**

En el vídeo *BLACKEDRAW My girlfriend got gangbanged at the after party* (“BLACKEDRAW<sup>146</sup> Mi novia es follada en grupo después de una fiesta”), que tenía 36.569.189 visualizaciones en Xvideos a día 01/10/2019, se presenta una situación de *gangbang* deseada por la mujer que aparece en el vídeo. En él, se ve una pareja discutiendo en una fiesta. Ella se va y comienza a bailar sensualmente con un hombre. Otros cinco hombres se acercan, la rodean y le bajan el vestido. Ella comienza a besarse con uno de ellos. El novio se acerca pero los hombres le echan. Le quitan el vestido, uno de ellos la coge y se la pone sobre el hombro, de manera que las piernas de ella caen sobre su pecho y va mirando hacia atrás, y la lleva a otra habitación; los otros cinco les siguen. Se corta la escena y se ve que los seis están en círculo alrededor de ella, que está agachada en el centro. Ella va realizando felaciones a los varones, pasando de uno a otro, y simultáneamente masturba a otros dos, también por turnos, mientras los demás la

<sup>146</sup> El término “Blackedraw” hace referencia a que todos los hombres que realizan prácticas sexuales con la mujer que aparece en este vídeo son negros. El estereotipo de que los hombres negros tienen penes muy grandes aparece repetidamente en la pornografía.

tocan y se masturban. Algunos le agarran la cabeza y la penetran bucalmente de manera muy profunda. Entonces uno de ellos la levanta, poniendo sus genitales a la altura de las caras de ellos, que se van turnando para realizarle sexo oral. También la penetran con los dedos, muy fuerte y muy rápido, y ella eyacula. Hay un cambio de escena y se ve que ella está con las rodillas y las manos sobre una cama, en la posición conocida como “*doggy style*” (literalmente “estilo perrito”, aunque suele decirse “a cuatro patas”), realizando una felación a uno de ellos mientras otro la penetra vaginalmente. Los demás están en corro alrededor, masturbándose. Ella pasa a realizarle una felación a otro y a masturbar a otro. Después practican una doble penetración: uno, tumbado bajo ella, la penetra vaginalmente y otro, desde detrás, analmente, de manera simultánea. Mientras tanto, otro le mete el pene en la boca y los demás siguen masturbándose. Los varones se van turnando para penetrarla. En la siguiente escena, ella está tumbada con su espalda sobre el pecho de uno de ellos, que está tumbado bocarriba debajo de ella, y a la vez que este la penetra analmente, otro la penetra vaginalmente, ella masturba a dos de ellos y le realiza una felación a otro. Finalmente, se turnan para eyacular en su cara.

Todos los hombres que aparecen en este video son muy altos y muy musculosos, mientras que ella es de baja estatura y muy delgada. La diferencia de tamaño entre los hombres y las mujeres es habitualmente erotizada en la pornografía por un motivo muy concreto: se intuye (y finalmente, se confirma) que los penes de ellos son muy grandes y la vagina de ella debe ser proporcional a su cuerpo. Además del papel que juega en la pornografía el hecho de que aparezcan mujeres poco desarrolladas con los genitales completamente depilados, que es la erotización de cuerpos de chicas que cada vez aparentan menor edad, esto es relevante de cara a la erotización del dolor de las mujeres en las prácticas sexuales como método de confirmación de la superioridad masculina. Que la penetración, debido a la diferencia de tamaño entre los penes de ellos y las vaginas de ellas, produzca dolor a las mujeres, está completamente erotizado, independientemente de que ellas muestren estar encontrando placer en ese dolor o no: es, como ha sido analizado, una manera de situar el placer que sientan los hombres en esa penetración como más relevante que el dolor que esa penetración produzca en las mujeres.

El vídeo *BLACKED Kendra Sunderland BBC interracial GANGBANG!!* (“Negros Kendra Sunderland BBC *gangbang* interracial”) tenía 36.451.032 visualizaciones a día 01/10/2019. En él, al principio, se escucha a la mujer narrando la situación. Cuenta que conoció a Jason hacía unas noches y él la había invitado a su piscina (en el vídeo se ve a una mujer y cinco hombres en una piscina). Sigue contando que él comenzó a besarla y a tocarla, y que sabía que los amigos de él estaban mirando y que eso la excitó. En el vídeo se ve cómo se besan, cómo él le mueve el bañador para dejar al descubierto sus pechos y cómo ella comienza a realizarle una felación. Los otros cuatro hombres se acercan y la rodean y comienzan a tocarla y a besarla. Ella cuenta que “quería ser dominada, quería ser tomada por Jason y sus amigos”. Ella comienza a masturbarles y uno de ellos la agarra del cuello. Se corta la escena y se ve que han entrado en la casa y están todos desnudos. La cogen y la levantan para dejar sus genitales a la altura de las cabezas de ellos y le realizan sexo oral. Después, ella está sentada, rodeada por ellos, y les va realizando felaciones y masturbándoles por turnos. Algunos le agarran la cabeza y la empujan contra su pelvis para penetrarla bucalmente de manera más profunda

hasta que se atraganta, o le empujan la cabeza hacia las pelvis de los otros con la misma finalidad cuando ella les está realizando una felación, mientras le dicen “buena chica”. Ella les mira y les dice que quiere “todas sus pollas”. En la siguiente escena, ella está tumbada bocarriba y uno la penetra vaginalmente mientras ella hace una felación a otro y masturba a otro y los otros dos se masturban. Ella alaba el tamaño de sus penes. Ellos comienzan a turnarse para penetrarla vaginalmente y ella les dice que quiere que se turnen “en su coño”, que quiere que “usen” su “coño con sus grandes pollas negras”. En la siguiente escena, ella está de rodillas en un sofá mientras uno la penetra por detrás, ella masturba a otro y le realiza una felación a otro que está tumbado bocarriba bajo ella. Uno de ellos la tira del pelo hacia atrás mientras la penetra y le da azotes en las nalgas, y ella les dice que la “están follando muy bien”. Después, se pone en cuclillas sobre el que está tumbado bocarriba, que la penetra vaginalmente mientras otros la van penetrando bucalmente por turnos. Ella comienza a masturbarse. Les dice que quiere que “se corran” en “toda su cara” y exclama: “por favor, dádmelo”. Varios de ellos la agarran del cuello. Finalmente, ella se pone de rodillas y ellos eyaculan en su cara por turnos.

En los dos vídeos de *gangbangs* analizados, las mujeres transmiten de alguna manera que desean y consienten las prácticas sexuales que se están realizando. En ellos se pueden ver varios de los mensajes que ya han sido analizados. En primer lugar, se puede observar cómo ellas muestran estar obteniendo placer del dolor que las prácticas puedan producirles. En segundo lugar, en estos vídeos se refuerza la idea de que “lo que les da placer a las mujeres es producirles placer a los hombres”: debido a la diferencia numérica, se puede percibir a la perfección cómo el placer real de las mujeres desaparece y lo central es el placer de los hombres. Esto puede observarse en el hecho de que las prácticas consistan en que el mayor número posible de hombres acceda simultáneamente al cuerpo de la mujer para obtener placer. En este tipo de vídeos, ellas son penetradas por el ano, la vagina y la boca simultáneamente a la vez que, con sus manos, masturban a dos hombres<sup>147</sup>. En estos *gangbangs* los hombres intentan, por así decirlo, “aprovechar” al máximo las posibilidades que ofrece el cuerpo de esa mujer. Quienes están accediendo a su cuerpo, lo mueven de manera que sus agujeros queden colocados para que ellos puedan realizar la práctica que quieren o para que el máximo número de varones pueda tener acceso simultáneamente. Los demás, mientras esperan “su turno” rodeándola, se masturban, la tocan o eyaculan sobre ella. En los vídeos de *gangbangs*, las mujeres no aparecen como sujetos activos que muevan su cuerpo para buscar su placer, sino que ellos las mueven para que el máximo número de ellos pueda obtener placer en el acceso a su cuerpo. Ahora bien: en los casos analizados, ellas muestran que están deseosas de que el máximo número posible de hombres acceda simultáneamente a su cuerpo y que obtienen placer con ello, transmitiendo el mensaje de que lo que les da placer a ellas es darles placer a ellos, de que lo que les da placer a ellas es que ellos obtengan placer en el acceso a su cuerpo.

En tercer lugar, en este tipo de *gangbangs* puede observarse la fraternía, pues ellos se van turnando, cediéndose unos a otros la posibilidad de acceder a ese cuerpo. La fraternía

---

<sup>147</sup> En este hecho también se capta el falocentrismo, así como el culto al falo: los penes de ellos son el centro de las prácticas sexuales realizadas. El objetivo de las posturas que adopta el cuerpo de la mujer es que entre en contacto con el máximo número de penes posible.

puede observarse también en cómo, en el segundo vídeo, los hombres empujan la cabeza de la mujer hacia las pelvis de otros hombres cuando estos la están penetrando bucalmente: ellos no están buscando únicamente su propio placer, sino la confirmación de la masculinidad de manera grupal y, para ello, desean la confirmación de la superioridad de cada uno de ellos.

#### **11.4.3.1.2. La invisibilización de la violencia sexual colectiva en tanto que violencia y su normalización como *sexo*: “aunque parezca que una mujer no quiere realizar prácticas sexuales con un grupo de hombres, en el fondo lo está deseando”**

En el vídeo *Milf Wife get's groped and fucked on the way to work on Train* (“Esposa madre a la que me follaría es manoseada y follada camino al trabajo en un tren”), que tenía 41.606.377 visualizaciones en Xvideos a día 01/10/2019, se presenta una violación colectiva a una mujer en un tren. Se ve cómo un hombre comienza a tocarle las nalgas y cómo ella, con expresión de angustia, se aleja de él. Él vuelve a tocarle las nalgas y ella le agarra la mano y la retira, pero él vuelve a hacerlo. Esta situación se repite hasta diez veces en que él pasa de rozarle con la punta de los dedos a apretarle las nalgas con la palma de la mano y restregar su mano contra ellas. Entonces, otros tres hombres que hay alrededor también comienzan a tocarle las nalgas. Ella intenta quitarles las manos, pero debido a su superioridad numérica, no puede sujetárselas a todos a la vez. Ellos comienzan a tocarle por debajo de la falda, se la suben y comienzan a penetrarla vaginalmente con los dedos mientras ella sigue intentando evitarlo sin éxito. Uno de ellos le rompe las medias. Ella sigue intentando alejar sus manos de su cuerpo pero a la vez comienza a gemir. Después de 11 minutos de vídeo, hay seis hombres tocándola. Comienzan a tocarle los pechos. Uno de ellos, que se ha quitado los pantalones y los calzoncillos, coge la mano de ella, la pone en su pene y comienza a movérsela para que le masturbe. Otro le coge la otra mano y la frota por encima de sus pantalones. La expresión facial de ella sigue mostrando miedo, pero sigue gimiendo. Uno de ellos la agarra, la pone de rodillas en medio de todos ellos y comienza a penetrarla bucalmente agarrando su cabeza, mientras ella masturba a otro hombre que está a su lado, de pie. Entonces la ponen de pie, la inclinan hacia delante, y uno de ellos la penetra vaginalmente sin preservativo desde detrás, mientras otro le mueve la mano para que le masturbe. Ellos la van moviendo, cambiándola de postura. Después la levantan, uno se sienta en un asiento del tren y la sienta sobre él para penetrarla vaginalmente mientras los hombres de alrededor le tocan los pechos. En la última escena se ve que, en total, había nueve hombres a su alrededor accediendo a su cuerpo.

Durante todo este vídeo, las expresiones corporales de ella son contradictorias: en su cara se capta miedo y angustia; a la vez, intenta alejar de su cuerpo las manos de ellos; y a la vez gime en tono de placer. Esta mezcla transmite el mensaje de que, si bien está intentando evitar que la toquen, en el fondo le está produciendo placer ser tocada sin su consentimiento. Se observa, por tanto, un mensaje ya analizado, solo que esta vez en una violación en grupo: aunque parecía que ella no quería, en el fondo lo estaba deseando; por ello gime mostrando placer y por ello, cuando comienzan a penetrarla,

ella deja de mostrar la resistencia activa que mostraba al principio, cuando intentaba alejar sus manos. Desde el discurso del masoquismo femenino, que lleva a afirmar que las mujeres tienen la fantasía de ser violadas, que ella al principio intentase que no la tocaran es interpretable como la negación de un profundo y oscuro deseo de ser violada por nueve hombres en el transporte público; deseo al que finalmente sucumbe, liberándose de su represión sexual y permitiéndose disfrutar de ello. Este mensaje responde a varias ideas que ya han sido estudiadas: la idea del masoquismo femenino, según la cual las mujeres desean ser violadas; la idea de que los hombres conocen mejor que las mujeres los deseos ocultos de las propias mujeres; y la idea de que existe una represión sexual que lleva a las mujeres a negar sus propios deseos (intrínsecamente masoquistas). Así, la violación queda justificada: en el fondo, ella lo deseaba, pero, debido a la represión *sexual*, o bien no lo sabía o bien estaba intentando negarlo, y ellos le han permitido vivir esa fantasía sexual, disfrutar de su deseo más oscuro y oculto.

#### **11.4.3.1.3. La erotización de las violaciones colectivas: “violar a una mujer en grupo es sexualmente excitante”**

En el vídeo *Paralysed Girl Gangbanged By Doctors At Hospital* (“Mujer paralizada violada en grupo por los médicos en un hospital”), que tenía 61.747.331 visualizaciones a día 01/10/2019, se presenta una violación colectiva en un hospital. Hay una mujer tumbada en una camilla, con una tela delante de la cara para no ver la intervención, y cinco médicos a su alrededor que comienzan a tocarle los pechos y a penetrarla vaginalmente por turnos mientras ella grita “socorro”, “no podéis hacer esto”, “ayuda”, “no puedo moverme, no puedo mover mis manos”. También le pegan en la cara, en los muslos, en los pechos y en la vulva.

En el vídeo *Japanese OL 1* (“Japonesas OL 1”), que tenía 33.283.999 visualizaciones en Xvideos a día 01/10/2019, se ve a dos chicas que están bebiendo hasta que se desmayan. Hay cinco hombres a su alrededor que las cogen y las tumban sobre una cama. Ellas están inconscientes. Comienzan a tocarlas y a desnudarlas. Uno de ellos afirma en tono jocosamente: “creo que le gusto, tío”. “¿Le gustas?”, pregunta otro mientras los demás ríen. Otro de ellos dice: “déjame ver una tetita tío, que alguien me enseñe una tetita”, y todos vuelven a reír. “Estoy intentando ser romántico tío. Te quiero mucho, ¿tú también me quieres?”, le pregunta uno a una de ellas, que sigue inconsciente, acariciándole la cara y provocando de nuevo las risas del resto. Tras las risas, añade: “creo que voy a casarme con ella. Pero si se despierta voy a pedir el divorcio”. Ellos van desnudándolas y tocándolas y siguen haciendo comentarios similares; ellas siguen inconscientes. “Bonito coño”, dicen mientras uno de ellos penetra con los dedos a una de ellas y los demás ríen de nuevo. Uno comienza a chupar y morder un pezón a una de ellas y le pregunta al que había hablado antes: “¿quieres ver sus tetitas?”. Después, le quita el sujetador. “Tiene el agujero del culo bonito”, comenta otro. “Hola, hola, hola, hola” dice uno a una de ellas, y todos ríen más intensamente. “Creo que realmente me quiere”, comenta otro. Los hombres hacen bromas sobre que la mejor parte de emborracharlas es que ahora “podemos hacer lo que queramos”. Las van desnudando, tocándoles los pechos y penetrándolas vaginalmente con los dedos. A una de ellas le



ponen un gorro y comentan que le queda “mono” y vuelven a reír. Uno ata las manos a una de ellas; los demás ponen un colchón en el suelo. Dejan a una en la cama y bajan a la otra al colchón del suelo. Uno de ellos comienza a penetrar bucalmente a la que está en la cama, a la que se le abre la boca, mientras otro le introduce los dedos en la vagina. Dos de ellos tocan a la que está en un colchón mientras otro le introduce en la boca los dedos y después el pene. Esta es la primera parte del vídeo, que tiene tres partes.

La segunda parte, *Japanese OL 2*, tenía 32.591.260 visualizaciones ese mismo día. Este vídeo comienza como había terminado el anterior. Ellas siguen inconscientes. Uno pregunta: “¿crees que le gusta?”; otro responde: “creo que le gusta. No se está quejando”. Otro, que se está masturbando con su pene metido en la boca de la chica que está en el suelo, exclama: “¡oh, me voy a correr en su boca!”. “Trágalo! ¡No desperdicies el trago!”, dice antes de eyacular. “¡Fóllate su cara, tío!”, le anima otro. Encima de la cama, uno de ellos está penetrando bucalmente a la otra chica y dice: “chúpala, baby”. Entonces, ella emite sonidos de desagrado y mueve la mano, abre los ojos y hace un ruido que muestra que está a punto de llorar. El que la estaba penetrando bucalmente empieza a darle golpes con su pene en la cara mientras le dice “cállate”, y como ella llora le tapa la boca con la mano y le repite que se calle. Varios de ellos comienzan a gritarla. La que estaba tumbada en el colchón del suelo también vuelve a estar consciente. Ellos comienzan a gritarles que se callen, agarrándolas agresivamente la cara, zarandeándolas y tapándoles la boca. “Son jodidas putas tío”, dice uno. Ellas están sollozando. En el suelo, uno intenta penetrar bucalmente a la chica, que se niega a abrir la boca y aprieta la mandíbula, quedándose quieta. Uno de ellos comienza a pegarla en la cara, mientras otro le abre la boca por la fuerza para introducir su pene en ella y todos vuelven a reír. Mientras esto sucede, otro la está penetrando vaginalmente. Cuando el que la estaba penetrando bucalmente se levanta, ella mueve la cabeza y tiene una mueca de terror en la cara. Durante todo este segundo vídeo, desde que vuelven a estar conscientes, se las escucha sollozar. En la siguiente escena, las dos están tumbadas bocarriba siendo penetradas vaginalmente. Uno de ellos intenta penetrar bucalmente a la que está en el suelo, que vuelve a negarse a abrir la boca; él la pega en la cara. Después, se ve un primer plano en que él intenta introducir su pene en la boca de ella mientras ella llora desconsoladamente. La escena cambia y se ve a uno eyaculando en la planta del pie de una de ellas, que está completamente inmóvil mientras otro la penetra vaginalmente. Todos vuelven a reírse cuando uno vuelve a pegar en la cara a la que, mientras llora, dice que no quiere que la penetren bucalmente. “Chúpala, chúpala”, le dice con tono burlón. “Así es, te gusta, te gusta, te gusta mucho”, dice mientras ella llora y mueve la cabeza hacia los lados.

En la tercera parte, *Japanese OL 3*, que tenía 25.198.536 visualizaciones a 03/10/2019, sigue sucediendo lo mismo: ellos las penetran mientras ellas lloran, les pegan cuando les dan órdenes que ellas no cumplen, y todos ríen al unísono cuando algo que las están haciendo es especialmente humillante. Eyaculan en sus caras y en sus bocas y gritan de placer mientras ellas lloran. Se animan unos a otros. Un hombre agarra del cuello a una de ellas mientras eyacula en su vagina y los demás le dicen: “vamos tío, fóllate a ese coño”. Ella está tumbada bocarriba, inmóvil, llorando. Él bromea: “oh, tío, me he corrido dentro. Ella va a tener un bebé negro ahora. ¿Quieres tener un bebé?”, le dice.



Le aprieta las mejillas y mueve su cara mientras ella solloza, e imitando su voz dice “síííí”. Durante el último minuto de vídeo, solo aparecen ellas en las imágenes: las dos están tiradas en las camas, quietas, sollozando y tapándose la cara.

Estos últimos *gangbangs* muestran violaciones grupales que, debido a la expresión de sufrimiento y angustia de las mujeres y a su resistencia activa, se perciben como violencia sexual. La violencia sexual colectiva, al entrar en la pornografía, queda erotizada. En estos últimos vídeos se puede observar la erotización del sufrimiento de las mujeres, fundamentalmente en el segundo: hay muchos primeros planos de sus caras que permiten captar la angustia en sus expresiones faciales mientras ellos las fuerzan a realizar prácticas que les están haciendo sufrir y, desde que vuelven a estar conscientes, se las escucha llorar o sollozar hasta el final del vídeo.

En la primera parte del vídeo *Japanes OL*, se puede captar a la perfección el funcionamiento de la fraternía en las “bromas” que hacen los varones mientras ellas están inconscientes y en cómo provocan la risa de todos ellos. Estas “bromas” consisten en burlarse del hecho de que ellas están inconscientes y ellos pueden hacer lo que quieran con sus cuerpos. En estas burlas se puede percibir cómo banalizan la violencia que están ejerciendo contra las dos chicas hasta convertirla en motivo de sus risas, mostrando una cosificación y una falta de empatía extrema hacia ellas: ellos se están riendo porque son conscientes de que las están violando y, aun así, lo hacen. Finalmente, se están mostrando unos a otros que son suficientemente hombres como para violarlas mientras están inconscientes y, yendo un paso más allá, como para deshumanizar a las mujeres de una forma tan extrema que esa violación queda tan banalizada que les produce risa. Ellos están celebrando que están tan por encima de las mujeres que pueden no solo violarlas, sino jactarse de ello.

Cuando ellas vuelven a estar conscientes, la fraternía puede percibirse, en primer lugar, en cómo se turnan para acceder a los cuerpos de las chicas, mostrando que todos ellos se reconocen, tal y como ha sido analizado, como legítimos titulares del poder. En segundo lugar, la fraternía puede percibirse en cómo se animan unos a otros en cada acto que cada uno de ellos hace sabiendo que está haciendo sufrir a esas chicas, celebrando la humillación que suponen dichos actos. Cuanto más humillante es lo que uno de ellos les hace, cuanto más claro queda que ellas no querían que se le hiciera eso y más les hace sufrir, más despierta las risas de complicidad del resto de hombres: cada uno de ellos está mostrando al resto que pertenece al grupo dominante, que es capaz de dominar a las mujeres realizando esos actos que les hacen sufrir, disfrutando con ellos pese a su sufrimiento y riéndose del mismo; y, a la vez, todos ellos confirman, como grupo, que son capaces de situarse por encima de las mujeres, de deshumanizarlas y de disfrutar en el terreno de la sexualidad de someterlas, humillarlas, y banalizar hasta la “broma” el sufrimiento que esto les está produciendo.

Para mostrar que este tipo de vídeos no son algo marginal, a día 30/09/2019, se ha hecho un recuento de la cantidad de vídeos que aparecen en Xvideos al buscar términos que hacen referencia a violaciones colectivas. Si en el buscador por palabras de Xvideos se introduce la expresión “*gangRape forced*” (“violación grupal forzada”), aparecen 24.950 vídeos; si se escribe “*gangRaped forced*” (“violada en grupo forzada”), aparecen 24.954

vídeos; si se escribe “*gangRape indian*” (“india violada en grupo”), aparecen 40.732 vídeos; si se escribe “*gangRape brutally*” (“brutalmente violada en grupo”), aparecen 19.543 vídeos; si se escribe “*gangRape sister*” (“hermana violada en grupo”), aparecen 31.316 vídeos; si se escribe “*gangRape pinay nen*” (“nueva filipina violada en grupo”), aparecen 30.502 vídeos; si se escribe “*forced gangRape*” (“forzada violación en grupo”), aparecen 24.943 vídeos; si se escribe “*gangRaped mom*” (“mamá violada en grupo”), aparecen 63.808 vídeos; si se escribe “*gangRape pinay*” (“filipina violada en grupo”), aparecen 11.472 vídeos.

En estos vídeos de violaciones grupales, así como en los casos de violaciones grupales en la realidad, al estar los hombres comunicándose unos a otros que son suficientemente hombres como para someter a una mujer por medio del ejercicio de la violencia sexual contra ella y de la celebración de la misma, es habitual que los niveles de violencia y humillación alcancen puntos muy extremos. Que se esté celebrando la confirmación de la supuesta superioridad masculina hace que cada uno de ellos pueda llegar un poco más lejos en los niveles de violencia y humillación de sus actos, dado que, con ello, consigue el refuerzo positivo del grupo de varones, que le confirman, con sus risas y su complicidad, que está demostrando que puede dominar a esa mujer y que es uno más del grupo. Cada uno de ellos demuestra esa supuesta superioridad ante los otros y, al hacerlo todos, la supuesta superioridad del grupo queda confirmada. En estas prácticas entre un grupo de varones y una mujer, los hombres sellan sus lazos a través del acceso grupal y compartido al cuerpo de ella. Esto también sucede cuando los varones ejercen violencia sexual en grupo y cuando consumen prostitución en grupo.

### 11.4.3.2. Bukkakes: la celebración grupal de la cosificación de las mujeres

Los *bukkakes* son prácticas en que un grupo de varones se sitúa haciendo un círculo alrededor de una mujer, que habitualmente está arrodillada. Ella les realiza felaciones y les masturba con sus manos, pasando de uno a otro por turnos, mientras que los demás se masturban. Esta práctica consiste, en concreto, en que todos eyaculan sobre ella, habitualmente en su boca para que ella se trague el semen, pero también en su cara, en su piel o en su pelo. A veces todos eyaculan en algún recipiente para que después ella haga gárgaras con el semen y/o se lo trague. Entre los vídeos visualizados para esta investigación se ha llegado a encontrar, como ha sido mencionado, un vídeo de un *bukkake* con mil doscientos hombres, en que se unía esta práctica con un *gangbang*.

Hay dos versiones sobre el origen de los *bukkakes*. La primera de ellas afirma que es una práctica que comenzó en la pornografía japonesa para transgredir la censura impuesta en la pornografía, que prohibía que se mostrasen los genitales. De esta manera, los *bukkakes* quedan conceptualizados como una práctica transgresora: fueron inventados para transgredir la censura. Esta interpretación genera ciertas dudas sobre cómo podía estar transgrediendo la censura un vídeo de un *bukkake*: si en las imágenes aparecían los penes de los hombres, debían aparecer pixelados, por lo que no se estaba transgrediendo la censura; si no aparecían, tampoco se estaba transgrediendo dicha censura. La segunda interpretación afirma que el *bukkake* fue, en su origen, en el siglo VII a. n. e., un castigo para las mujeres que habían sido infieles. Cuando una mujer era infiel, se le ataba a un poste en la plaza pública y todos los varones que quisieran

podían acercarse a ella y eyacular en su cara. Según esta segunda interpretación, este castigo, basado en la humillación pública de una mujer, habría sido rescatado por la pornografía, pasando a conceptualizarse como una práctica *sexual*. A continuación, se analizan algunos de los *bukkakes* más vistos de las páginas Pornhub y Xvideos.

El vídeo *The-hatano-yui-50-splashes-bukkake* (“Yui-Hatano *bukkake* 50 tragos”) tenía 19.744.849 visualizaciones a día 04/10/2019. En él hay una mujer y cincuenta hombres en una habitación en que hay un colchón en el suelo. Los hombres se masturban mirando cómo uno de ellos realiza diversas prácticas sexuales con ella, y se van acercando a eyacular en su cuerpo, en su boca, en su cara y en su pelo.

El vídeo *Young Girl Gets Hardcore GangBang* (“Chica joven recibe un *GangBang* duro”) tenía 11.087.628 visualizaciones a día 04/10/2019. En él se ve que hay 22 hombres en un corro muy amplio, y una mujer que va masturbándoles y haciéndoles felaciones por turnos, pasando de uno a otro siguiendo el orden del corro. Ellos van eyaculando en su cara y en su pelo. Los demás se masturban mientras tanto. Alguno le agarra la cabeza para penetrarla bucalmente de manera más profunda. Posteriormente ella se tumba bocarriba en un colchón y los hombres se van turnando para penetrarla vaginalmente y bucalmente mientras ella masturba a varios de ellos, también por turnos. Siguen eyaculando en su cara, en su pelo y en su cuerpo y, al terminar el vídeo, tiene la cara y el pelo cubiertos por semen.

En el vídeo *Ebony teen thot suckin multiple dicks and takin cnsbots 2 the face* (“Putita adolescente negra se come varias pollas y recibe corridas en la cara”), que tenía 5.073.864 visualizaciones a día 04/10/2019, se ve a una chica desnuda, tumbada bocarriba en una cama, que mantiene durante una gran parte del vídeo los ojos cerrados y los músculos de la cara contraídos. Se observan los penes de diversos varones que van situándose a su lado justo antes de eyacular. En algunos momentos abre la boca, pero cuando ellos eyaculan se perciben sus muecas de asco y a veces la cierra. Al final del vídeo ella tiene la cara completamente cubierta de semen.

El vídeo *Asian bukkake cum facial* (“*Bukkake* asiático corridas en la cara”) tenía 9.900.357 visualizaciones a día 04/10/2019. En él hay una mujer tumbada bocarriba. Diversos hombres se acercan a eyacular en su cara y en su boca, y ella va tragando el semen. En una de las eyaculaciones, el semen le cae en uno de sus ojos y ella los mantiene cerrados el resto del vídeo. Después de esto, algunos de los hombres eyaculan intentado que le caiga en los ojos. Finalmente tiene la cara cubierta de semen y, con los ojos aún cerrados, la llevan a una máquina de gimnasio a que haga ejercicio.

El vídeo *Thickest, nastiest cum swallow compilation* (“Tragando las eyaculaciones más espesas y abundantes”) tenía 7.338.033 visualizaciones a día 04/10/2019. Es una recopilación de 21 *bukkakes*. En los 21 ellas están de rodillas en el centro y ellos eyaculan en su cara y en su boca. En algunos hay dos chicas en el centro y al final se pasan el semen de la boca de una a la boca de otra. En muchos de estos *bukkakes* se captan a la perfección expresiones de asco por parte de ellas, que tosen o tienen arcadas y se llevan la mano a la boca para tapársela como si estuvieran a punto de vomitar. Incluso en estos casos se puede ver cómo al final ellos les dicen que se traguen el semen y luego les piden que abran la boca para comprobar que lo han hecho.

El vídeo *A Daughters Sacrifice* (“El sacrificio de una hija”), tenía 26.810.566 visualizaciones en Xvideos a día 04/10/2019. En este vídeo, aparece escrita una narración que dice así:

*Estimado Señor Palmer: ayer tuvimos el placer de conocer a su hija... qué chica más dulce... ¡debería estar tan orgulloso! Nos contó todo sobre sus problemas de dinero y sobre cómo tiene dificultades para pagar el alquiler... Ella dijo que le quería tanto que haría CUALQUIER COSA para ayudarte... CUALQUIER COSA.*

En este momento, aparece una foto de la chica, desnuda, con semen escurriéndole por la cara. La narración prosigue: “Así que la invité a la fábrica donde trabajo y dije: ‘a los chicos y a mí nos ENCANTARÍA ayudar. ¡Todos haríamos una donación, cada uno! ¡100 dólares por donación! Ella estaba entusiasmada... 100 dólares por cada donación”. En este momento, aparecen imágenes de hombres eyaculando en la boca de la chica. La narración continúa:

*¡Ella debió haberle llevado más de 3000 dólares ese día! ¡Apuesto a que no le dijo cómo los consiguió eh! ;) Así que pensamos que nos haríamos cargo de esa responsabilidad y se lo enseñaríamos... todo lo que la pequeña PUTA de su hija hizo para mantener un tejado sobre su cabeza. Qué buena chica. La convencimos para que se ganara nuestras donaciones dejándonos divertirnos un poco con ella primero... Todos necesitábamos calentarnos... sabe cómo funciona, ¿verdad? ;)*

Entonces se la ve a ella, desde la cintura hasta la cabeza, desnuda, con su cara a la altura de los penes de ellos. Está haciendo felaciones a dos de ellos, primero por separado, turnándose, y luego a los dos a la vez. Después se ve que hay cinco hombres alrededor de ella: ella le está realizando una felación a uno y masturbando a otros dos mientras los otros dos se masturban esperando su turno. Después, se la ve de rodillas en el centro mirando hacia arriba, con la boca abierta y la lengua fuera; a su alrededor hay cinco hombres que le golpean en la cara con sus penes. Después, uno la penetra vaginalmente mientras ella le realiza una felación a otro y masturba a un tercero. Aparece la siguiente frase: “más de 30 hombres aleatorios probaron a tu niñita. Nos turnamos durante horas”. Entonces aparecen turnándose para penetrarla vaginalmente estando ella con las rodillas y las manos apoyadas sobre un sofá, con expresión facial de dolor. Vuelve a aparecer una frase: “¡todos GOLPEAMOS el COÑO de esa pequeña zorra durante horas!” Se ve un reloj en que la hora pasa de la una a las cuatro a cámara rápida. La narración prosigue:

*Cuando habíamos DESTROZADO el coño de tu bebita... llegó el momento de que ella aceptara nuestras donaciones ;) De rodillas. Con la boca abierta y preparada. Convertimos a tu preciosa, adorada hija... en una pequeña ZORRA CONTENEDOR DE SEMEN inmunda y sin valor.*

Entonces empieza el *bukkake*. Ella está de rodillas, con la boca abierta. Se le van acercando de dos en dos y van eyaculando en su boca y en su cara. El semen le escurre por la cara y por el cuerpo. Durante diez minutos seguidos, el vídeo muestra

únicamente escenas de hombres que van eyaculando en su cara y en su boca. Ella la mantiene abierta para mostrar cómo se va acumulando el semen. En la esquina superior derecha, aparece un contador de los hombres que van eyaculando en su cara y en su boca. Cuando han eyaculado ocho hombres, ella muestra el semen, lo traga con cara de asco y abre la boca para mostrar que se lo ha tragado. Siguen eyaculando, hasta el hombre número catorce; ella mueve la lengua, mostrando el semen, y lo vuelve a tragar. Siguen eyaculando hasta el número diecinueve. Ella tiene mucho semen en la cara y en los pechos. “Polla tras polla, corrida tras corrida”, dice la narración. Los hombres siguen eyaculando hasta llegar al número treinta. Ella vuelve a mostrar el semen, lo traga, abre la boca y saca la lengua. Con la mano, recoge lo que tiene en la cara y se lo mete en la boca. El vídeo finaliza con las siguientes palabras: “la sucia zorra contenedor de semen de papá. Gracias, señor Palmer. Espero que sea un padre orgulloso. Asegúrese de darle amor a su hija... ahora ya sabe cómo le gusta, ¿verdad?”

En este vídeo, además de que se entienden las prácticas sexuales como la ofensa de un grupo de hombres hacia otro, se erotiza que ella esté realizando estas prácticas a cambio de dinero, es decir, sin deseo y sin un consentimiento libres, sino por necesidad económica.

El vídeo *10 on 1 Gang Bang for ultra slut Gabriella Lati 10 Swallows!* (“¡10 a 1 *gangbang* para la super puta Gabriella Lati 10 tragadas!”) tenía 39.069.568 visualizaciones a 04/10/2019. Este es un vídeo promocional en que aparecen solo algunas partes de algunas escenas. En la primera, se ve que un hombre está penetrando analmente a una mujer; ambos están de pie y él tiene sus manos en la nuca de ella y la está empujando de manera que ella acaba teniendo su cara apoyando en sus propias rodillas. En la siguiente, se ve cómo él la hace andar por la habitación a cuatro patas tirándola del pelo; también la hace andar (de pie) de un lugar a otro tirándola del pelo. En otra escena aparece ella rodeada de cuatro hombres, con los penes de dos de ellos en la boca. También se ve cómo practican sexo anal agresivamente y cómo, separando sus nalgas, debido a la dilatación y haciendo ella fuerza, muestran el canal anal de ella. También la pegan en la cara y practican dobles penetraciones de manera brusca. En otra escena se ve que hay diez hombres y que ella está arrodillada mientras uno de ellos la penetra bucalmente y otro le sujeta el pelo y las manos detrás de la espalda; ella se atraganta. En otra escena, practican una triple penetración (doble penetración anal y vaginal simultáneamente) y se puede observar dolor en la expresión de ella. Finalmente, llega el *bukkake*, y se ve que hasta trece varones eyaculan en su cara y en su boca. Uno de ellos, al final, eyacula dentro de su boca cuando ya la tiene llena y ella se atraganta y tose con expresión de asco.

Esta práctica tiene muchos aspectos en común con los *gangbangs*. Ambas son prácticas entre un grupo de varones y una mujer y, si bien hay muchos vídeos en que se muestran únicamente *bukkakes*, a veces ambas prácticas aparecen juntas en el mismo vídeo. En los *bukkakes* también hay un gran refuerzo de la fraternidad. La confirmación de la supuesta superioridad del grupo de varones sobre la mujer, en los *bukkakes*, se muestra en varios aspectos. En primer lugar, en cómo los varones se van turnando para eyacular en la boca o en la cara de la mujer. En segundo lugar, en el hecho de que

lo central en los *bukkakes* sea la eyaculación de los hombres sobre la mujer, más que las felaciones en sí mismas. No en todos los vídeos las mujeres realizan felaciones, y no en todos los vídeos en que las mujeres realizan felaciones se las realizan a todos los varones. En muchos de ellos, ellas simplemente están tumbadas y los varones se acercan a eyacular en sus caras. Cuando los varones eyaculan en la boca de una mujer, la mayoría de los casos ella la tiene abierta y él eyacula desde lejos, cayendo parte del semen dentro de su boca y parte sobre su cara, de manera que el pene del hombre no entra en contacto con la cavidad bucal de la mujer. Que el centro de los *bukkakes* sea eyacular sobre la mujer o dentro de su boca pero sin tener contacto físico con la misma permite señalar algo que será analizado con detenimiento más adelante: eyacular sobre la cara de una mujer, o dentro de su boca pero sin contacto con su cavidad bucal, y eyacular sobre cualquier otra superficie, produce en el hombre exactamente la misma sensación física. El pene del hombre no está en contacto con ninguna parte del cuerpo de la mujer cuando su semen cae sobre la cara de ella o dentro de su boca. El placer que obtienen los varones en esta práctica no es un placer físico, sino un placer de otro tipo: el placer, precisamente, de confirmar la supuesta superioridad masculina. En los *bukkakes*, esta confirmación se da en el producir asco a las mujeres: es muy habitual que, cuando ellas tosen o tienen arcadas debido al semen acumulado en sus bocas, ellos rían y se animen unos a otros a seguir eyaculando; o que, pese a las expresiones de asco de ellas, les hagan tragar el semen y abrir la boca para demostrar que lo han tragado. La confirmación de esa supuesta superioridad grupal también puede observarse en la celebración del producirles otros tipos de sensaciones físicas desagradables. En el momento en que los hombres eyaculan en su cara, es habitual que ellas cierren los ojos para que no les caiga semen en ellos. Cuando los hombres les dicen que los mantengan abiertos y el semen cae en ellos, o cuando, pese a que los cierren, el semen cae sobre sus párpados, las mujeres cierran los ojos con fuerza y muestran desagrado en sus expresiones faciales, ante lo cual ellos se ríen y posteriormente es habitual que intenten repetirlo a propósito.

Tal y como concluyen Moore y Weissbein, la eyaculación en el cuerpo o en la cara de una mujer sigue siendo una manera de estigmatizarla, de humillarla o de afirmarse como propietario de esa mujer (2010: 87). Forzar a las mujeres a ingerir semen no es sino una forma de disciplinarlas para que aprendan a desear satisfacer a los hombres (Moore y Weissbein, 2010: 87). A los varones no les aporta placer *sexual* de ningún tipo ver a las mujeres ingerir su semen: el placer que les aporta es el placer del poder, el placer de confirmar la supuesta superioridad masculina.

La confirmación de la supuesta superioridad grupal masculina en los *bukkakes* también procede del hecho de que ellos están llegando al orgasmo pero ellas no están obteniendo ningún tipo de placer físico: solo las sensaciones que les produzca el tener el semen de muchos hombres distintos en la cara, el pelo y el cuerpo; solo las sensaciones que les produzca el tener la boca llena del semen de muchos hombres distintos y tener que tragarlo. Como relatan Iglesias y Zein (2018: 96), las mujeres que hacen pornografía afirman detestar este tipo de escenas por las sensaciones físicas pero, sobre todo, por el sometimiento simbólico que suponen. El placer de la mujer ha desaparecido completamente: ella es un objeto o un recipiente en el que eyacular grupalmente, y



va pasando de un hombre a otro para cumplir esa función, o simplemente se queda quieta y los hombres se van acercando a eyacular sobre ella. Lo que ella desee o no desee es completamente irrelevante; incluso cuando muestra que algo le desagrada y que no lo desea, eso es precisamente lo que los hombres van a intentar hacer, pues hacerlo cuando ella ha expresado que le desagrada y no lo desea les permite confirmar su masculinidad.

#### **11.4.4. Mensajes sobre la violencia sexual contra niñas y preadolescentes**

##### **11.4.4.1. El continuo entre la erotización de la infancia y la erotización de la violencia sexual contra niñas y preadolescentes en la pornografía**

La pornografía ofrece también vídeos en que se erotizan los abusos y agresiones sexuales a niñas. En la presente investigación, se han identificado cuatro mecanismos por medio de los cuales la pornografía erotiza este tipo de violencia sexual: en primer lugar, la erotización de los espacios y contextos infantiles y de la infantilización de las mujeres; en segundo lugar, la erotización de la infantilización de mujeres que parecen mayores de edad en vídeos cuyos títulos explicitan que se está abusando de una menor; en tercer lugar, la existencia vídeos hechos por ordenador en que aparecen niñas; en cuarto lugar, los vídeos en que realmente se está ejerciendo violencia sexual contra niñas.

Para poder comprender en profundidad la erotización de la violencia sexual contra las niñas, es necesario tener en cuenta que el deseo sexual masculino que construye la pornografía está íntimamente vinculado a la superioridad de poder sobre el sujeto femenino con quien se realizan las prácticas *sexuales*. La sexualidad pornográfica masculina es una sexualidad en que la excitación y el placer están intrínsecamente vinculados a la desigualdad de poder. La pornografía juega la función de permitir a los hombres reforzar esa sensación de superioridad sobre las mujeres en el terreno de la sexualidad. Por ello, la vulnerabilidad de las mujeres que aparezcan en los vídeos es relevante en la excitación masculina: cuanto mayor sea la vulnerabilidad de las mujeres, mayor poder tienen los varones sobre ellas y, por tanto, mayor excitación se produce. Si bien las mujeres, en la pornografía, siempre van a ser vulnerables ante los hombres, debido al marco social patriarcal en que ya existe una desigualdad de poder entre hombres y mujeres, es posible encontrar un “plus” de excitación cuando el sujeto femenino que aparece en los vídeos no solo es vulnerable por ser mujer y estar en un marco patriarcal, sino que es todavía más vulnerable debido a algún otro factor. Algunos de estos factores ya han sido analizados: entre ellos, se encontraría el hecho de que estén dormidas, borrachas o inconscientes; el hecho de que las hayan inmovilizado de alguna manera; el hecho de que se explicita que están accediendo a las prácticas debido a una necesidad económica; el hecho de que ellas no deseen realizar las prácticas y acaben accediendo bajo coacción; el hecho de que los varones las estén violando y se muestre su sufrimiento... La vulnerabilidad del sujeto femenino ante el masculino también es clara si el sujeto femenino aparece infantilizado o si directamente es una niña.



#### **11.4.4.1.1. La erotización de la infantilización de las mujeres y de los espacios y contextos infantiles**

La pornografía, como se ha dicho, ofrece vídeos en que aparecen cuerpos de mujeres de todo tipo. Aunque hay un canon estético que sigue siendo central en la pornografía, ninguna mujer queda fuera de la pornificación. Dentro de las características físicas que se pornifican, existen algunas vinculadas a la infancia que han entrado en el canon de belleza de la pornografía. Entre ellas, es posible destacar las relativas a los genitales femeninos.

La vulva cambia con la edad: aparece vello, el tejido se oscurece y es habitual que los labios menores crezcan y sobresalgan. La vulva que se presenta como deseable en la pornografía está completamente depilada, tiene el tejido más claro y los labios menores pequeños y ocultos bajo los labios mayores; es decir, tiene el aspecto de la vulva de una chica preadolescente o de una niña. Así, la vulva que se muestra en la pornografía es una vulva infantilizada. Esta es una de las maneras en que la pornografía erotiza la infantilización de las mujeres. Las mujeres, al ver pornografía, aprenden que este es el aspecto que tiene que tener la vulva para que los hombres la consideren sexualmente excitante, pues es así como aparece en la enorme mayoría de los vídeos pornográficos.

Como ha sido mencionado, a raíz de la pornificación de la cultura, la depilación genital se ofrece en cualquier centro de estética y el blanqueamiento genital y anal y la labioplastia (o ninfoplastia) son dos tratamientos en auge en las clínicas de cirugía estética: el primero consiste en aclarar el tejido de la zona genital y anal, y el segundo consiste en reducir el tamaño de los labios menores. La pornografía, de esta manera, repercute directamente en las mujeres, imponiéndoles su propio canon de belleza; canon de belleza que responde a los deseos y las fantasías masculinas, que son las que muestra la pornografía, hecha por y para hombres. En este caso, la erotización de la infantilización de la vulva responde a un deseo masculino claramente vinculado con el dominio: la excitación ante la infantilización de las mujeres está vinculado al aumento de vulnerabilidad que implica dicha infantilización. Además, las mujeres que llevan a cabo estas prácticas de depilación, blanqueamiento genital y anal y labioplastia, están sometiendo su cuerpo a procesos dolorosos para adaptarse a dicho deseo, quedando una vez más el deseo de los hombres por encima del dolor de las mujeres, ya no solo en los vídeos pornográficos, sino en la vida cotidiana.

La pornografía pone en marcha un segundo mecanismo para erotizar la infantilización de las mujeres: existe una gran cantidad de vídeos en que, pese a que las mujeres parecen mayores de edad, aparecen caracterizadas de manera infantil, con ropa propia de niñas, con peinados infantiles... en muchas ocasiones, para estos vídeos, se escoge a mujeres con los pechos pequeños, pocas curvas y caras aniñadas, de manera que infantilización que se erotiza es aún mayor. Hay algunas actrices que cumplen estas características y suelen aparecer en vídeos en que se las presenta de esta manera.

La pornografía, además, erotiza los contextos y espacios infantiles. A veces, los vídeos en que las mujeres aparecen caracterizadas de manera infantil se desarrollan en espacios cuya decoración imita el cuarto de una niña (con posters infantiles, ropa de

cama infantil, peluches, etc.) y las mujeres aparecen en un primer momento realizando actividades infantiles (peinado a una muñeca, leyendo un cuento...). En este tipo de vídeos, al aparecer las mujeres caracterizadas como si fueran niñas y en contextos infantilizados, se las presenta como más vulnerables, aumentando la diferencia de poder con respecto al hombre y, con ello, su sensación de dominio. Así, la pornografía presenta como sexualmente excitantes para los hombres características físicas, contextos, espacios y situaciones que evocan la infancia, colaborando con la erotización de la infancia. El hombre que se masturba con estos vídeos aprende a excitarse visualizando las ropas y los peinados infantiles, los espacios infantiles, las actividades infantiles, etc. El mensaje de estos vídeos es claro: transmiten al hombre que ciertos aspectos de la infancia son sexualmente excitantes. Que los hombres aprendan a erotizar la infancia es relevante en la reproducción de la violencia sexual contra las niñas. Si los hombres interiorizan que estas características físicas, contextos, espacios y situaciones infantiles son sexualmente excitantes, podrán llegar a excitarse cuando las encuentren en su vida fuera de la pornografía.

#### **11.4.4.1.2. La erotización de la infantilización de mujeres que parecen mayores de edad en vídeos cuyos títulos explicitan que se está ejerciendo violencia sexual contra una menor**

Existe una gran cantidad de vídeos cuyos títulos explicitan que la situación que se muestra es de violencia sexual contra una menor. Así, en la pornografía se encuentran vídeos con títulos como *Little Step Daughter Gets Fucked* (“Pequeña hijastra es follada”, que tenía 1.392.063 visualizaciones a día 15/12/2019), *ExxxtraSmall - Step Brother Takes advantage of Little Sister* (“Suuuperpequeña – Hermanastro se aprovecha de su hermana pequeña”, que tenía 6.131.610 visualizaciones en Xvideos a día 09/10/2019, y 41.775.860 en Pornhub en la misma fecha, pues aparece en ambas páginas), *Tio se folla a la sobrina mientras duerme* (que tenía 25.562.929 visualizaciones a día 09/10/2019), *La hija adolescente dormida es molestada y usada. Esperma en la cara final* (que tenía 1.351.170 visualizaciones a día 15/12/2019), *Cámara espía atrapa a un ladrón forzando a una niña dormida* (que tenía 1.686.091 visualizaciones a día 15/12/2019), *LoveHerFeet - Creepy Stepdad Takes Advantage of Stepdaughter* (“AmaSusPies – Padrastro siniestro se aprovecha de su hijastra”, que tenía 126.363 visualizaciones a día 15/12/2019), *Taking advantage of my stepcousin* (“Aprovechándome de mi prima adoptiva”, que tenía 53.878 visualizaciones a día 15/12/2019), *Padraastro se coge a la hija y a sus amigas* (que tenía 45.825.149 visualizaciones a día 15/12/2019) o *Passed Out Daughter Gets Taken Advantage Of* (“Hija desmayada es abusada”, que tenía 23.196 visualizaciones a día 15/12/2019). El hecho de que existan tantos vídeos cuyos títulos afirman que lo que el vídeo presenta es una situación de violencia sexual contra niñas o adolescentes (aunque las mujeres que aparezcan no sean menores de edad) responde a ese deseo sexual masculino que se excita con la superioridad de poder y la vulnerabilidad ajena. Estos títulos transmiten a los varones que todas estas situaciones mencionadas, situaciones de violencia sexual contra menores, son situaciones sexualmente excitantes.

La pornografía también presenta mensajes que legitiman la violencia sexual contra niñas y adolescentes. En concreto, es habitual encontrar títulos en que se afirma que

fueron las menores quienes sedujeron a los adultos, como por ejemplo *Daughter Seduces Her Own Father* (“Hija seduce a su propio padre”, que tenía 29.570.390 visualizaciones a día 09/10/2019), *Slutty brunette teen babe seduces her step dad big cock* (“Nena golfa morena adolescente seduce a su padrastro polla grande”, que tenía 628.652 visualizaciones a día 15/12/2019), *Daddy's Little Nympho: Sex Addict Daughter Seduces Dad – POV, Brunette, Teen - Anastasia Rose* (“La pequeña ninfómana de papá: hija adicta al sexo seduce a papá - POV, morena, adolescente - Anastasia Rose”, que tenía 745.028 visualizaciones a día 15/12/2019)... Estos títulos, al transmitir que fueron las menores las que provocaron a los adultos, invisibilizan el hecho de que la situación que plantean es violencia sexual, pues afirman que eran ellas quienes lo estaban deseando y, por tanto, pese a que fueran menores, la situación queda conceptualizada como sexo, no como violencia. Estos títulos, además, transmiten el mensaje de que las menores quieren seducir a los adultos.

Existe también una gran cantidad de vídeos en que el título explicita que se está presentando una situación de abuso sexual a una menor y la mujer, aunque sea mayor de edad, aparece caracterizada como si fuera una niña en espacios como los analizados en el apartado anterior. Estos vídeos no son algo marginal o minoritario. El hecho de que estos vídeos, cuyos títulos explicitan que se está presentando una situación de violencia sexual contra una menor, en que un hombre realiza prácticas sexuales con una mujer que está caracterizada como si fuera una niña, estén normalizados en la pornografía, abre la puerta a la erotización de la infancia y, por tanto, a la erotización de la violencia sexual contra las menores. En primer lugar porque, al igual que sucedía en el apartado anterior, masturbándose con estos vídeos los hombres aprenden a excitarse visualizando las ropas y los peinados infantiles, los espacios infantiles y las actividades infantiles, interiorizando que estas características físicas, contextos, espacios y situaciones infantiles son sexualmente excitantes. En segundo lugar porque, si bien ninguna menor está siendo violada para su grabación, es relevante tener en cuenta que estos vídeos, en sus títulos, están presentando como sexualmente excitante para los hombres el ejercicio de violencia sexual contra las menores. Al presentar como sexualmente excitantes para los hombres estas situaciones de violencia sexual contra menores y acompañarlos de este tipo de imágenes en que se erotiza la infancia, estos vídeos colaboran con la reproducción de la violencia sexual contra ellas.

#### **11.4.4.1.3. La erotización de la violencia sexual contra niñas en vídeos cuyas imágenes están hechas por ordenador**

Existen también muchos vídeos que están hechos por ordenador en que aparecen niñas. Los vídeos que están hechos por ordenador, que habitualmente se encuentran en las categorías *Hentai* o *Cartoon*, suelen reflejar fantasías masculinas que, por diversos motivos, no puedan grabarse con seres vivos reales. En estos vídeos, es habitual que las mujeres que se crean tengan los pechos desproporcionadamente grandes en relación con el resto de sus cuerpos (por ejemplo, mucho más grandes que sus cabezas), respondiendo a una fantasía masculina habitual. Aunque en el hentai las mujeres suelen tener caras aniñadas debido a la estética del manga y del anime, es posible saber cuándo se están representando niñas debido a los pechos, que aparecen sin desarrollar.

En las páginas web de pornografía más visitadas, como Pornhub o Xvideos, el “Loli”, un género dentro del *hentai* en que aparecen imágenes de niñas hechas por ordenador, está completamente normalizado. Si en el buscador por palabras de Xvideos, a día 15/12/2019, se escribe “loli”, aparecen 6.788 vídeos; si se escribe “loli hentai”, aparecen 24.514 vídeos; si se escribe “hentai lolis”, aparecen 24.502 vídeos; si se escribe “anime loli”, aparecen 23.434 vídeos; si se escribe “3d loli”, aparecen 28.683 vídeos; si se escribe “loli japanese”, aparecen 40.919 vídeos; si se escribe “japanese loli”, aparecen 40.927 vídeos. A continuación se describen algunos ejemplos de vídeos realizados por ordenador en que aparecen niñas.

En el vídeo *Se coje a sus CLIENTAS PEQUEÑAS 4 FINAL*, que tenía 556.059 visualizaciones a día 09/10/2019, se ve a una niña desnuda, con el pecho sin desarrollar, tumbada bocarriba debajo de un pupitre, con los ojos llorosos y una expresión facial que transmite que está a punto de empezar a llorar, preguntando a un hombre que por qué tiene que estar desnuda. Están en un aula, en una escuela. Ella le dice a él que no deberían hacer esas cosas, que es raro estar desnuda en la escuela y que quiere ir a casa. Él le dice que si se masturba se irán a casa. Ella le repite varias veces que quiere irse a casa ya. Hay un cambio de escena y él le pregunta que si quiere ir a casa siendo la única que se sintió bien, que es una niña mala, y ella le dice que le había prometido que irían a casa si se masturbaba (lo que da a entender que lo ha hecho). Él le agarra las nalgas y las separa, diciéndole que le haga sentir bien a él también. Ella grita y le dice que no. Él comienza a penetrarla analmente con un dedo; ella le dice, en tono de angustia: “¡jese no es el agujero!... ¡duele!... ¡se siente horrible!”. Después, él acerca su pene a su ano y ella le dice: “¡jese no va a entrar en mi trasero!”. Él empuja y la penetra analmente mientras ella tiembla. Ella está apoyada sobre el pupitre, gritándole: “¡tu cosa resbaladiza está entrando en mí! ¡Mi trasero se siente raro! ¡No empujes! ¡Duele!”. Después añade que le duele pero que “se siente tan bien”, que “duele, pero qué rico”. Continúa gritando: “¡Termina, va! ¡Vas a romperme! ¡Tengo miedo! Si me excito más... ¡cielos! ¡Ya no puedo pensar!”.

En este vídeo se transmiten dos de los mensajes estudiados, pero ahora aplicados a las niñas. El primero, que aunque parezca que una niña no quiere realizar prácticas sexuales, en el fondo lo está deseando. En este vídeo se observa cómo ella deja claro repetidamente que quiere ir a casa, que tiene miedo y que está incómoda con la situación; cómo él la chantajea para realizar prácticas sexuales, y cómo ella al final termina expresando placer. Este vídeo presenta una situación de violencia sexual (en primer lugar, porque ella es una niña y cualquier práctica sexual en que el adulto la involucre es violencia; en segundo lugar, porque expresa que no quiere realizar dichas prácticas) en que la violencia queda invisibilizada por el placer final de ella. El segundo mensaje que se transmite y que ya ha sido analizado es que las niñas encuentran placer en las prácticas que les producen dolor.

En este vídeo, además, aparecen dos detalles que es posible que se den en las violaciones reales a niñas. La primera, que ella carece de vocabulario para referirse a los genitales de él, llamando a su pene “tu cosa resbaladiza”. Cuando las niñas sufren violaciones, puede que no tengan vocabulario para referirse a los genitales ni a las

prácticas que están sucediendo. La segunda, el dolor que le producen las prácticas: en los casos de violaciones a niñas, ellas sufren dolor debido a la diferencia de tamaño y a que su cuerpo no está preparado en absoluto para la penetración.

En el vídeo *Se coge a una PEQUEÑA EXTRAÑA A CAMBIO DE DULCES*, que tenía 244.734 visualizaciones a día 09/10/2019, se ve a una niña que quiere dulces en un supermercado. También se ve a un chico mayor que ella. La diferencia de edad se percibe claramente en la diferencia de altura entre la niña y él. En la siguiente escena, ambos están sentados en un banco y ella se está comiendo una piruleta, con una expresión muy alegre. Él le ofrece patatas fritas. A ella se le ve un pezón y se percibe que su pecho no está desarrollado. Entonces ella, que lleva una falda, se sienta en su rodilla y se ve que sus braguitas tocan la rodilla de él. Él comienza a acariciarle la tripa y piernas, pero ella, sin percibir la connotación sexual con lo que él hace, sigue teniendo cara de alegría mientras come patatas fritas. En la siguiente escena, que dura solo unos segundos, se ve que ella lleva un antifaz y le está realizando una felación y aparece el link para descargar el vídeo completo. Es habitual que en los vídeos en que se abusa sexualmente de niñas se transmita que ellas no están entendiendo bien lo que está pasando. Esto le da al vídeo cierto realismo pues, en los abusos sexuales a niñas, es habitual que esto suceda. Este abismo entre lo que vive la niña abusada y el hombre abusador le otorga a este último una enorme sensación de poder y de dominio: la vulnerabilidad de ella es máxima; tan extrema, que ni siquiera está preparada para entender lo que pasa.

El vídeo *Loli Hentai Ichinen Buri no The Animation Sub Español 01* tenía 547.075 visualizaciones a día 09/10/2019. En él se ve a una niña a la que se escucha gritar, con voz angustiada: “¡detente!”. “Solo un poco más”, dice un chico; está intentando introducirle el pene en la vagina, pero le está resultando difícil. Se intuye que esta dificultad se debe a que ella es una niña: su vagina es pequeña y no está preparada para la penetración. Además, el pene de él es muy grande en comparación con los genitales de ella. “¡No, duele, duele!”, grita ella en el mismo tono de angustia. Se ve que tiene los ojos llorosos. “Un poco más”, insiste él. Ella le repite varias veces que pare, que se detenga, pero él sigue. El vídeo *Shoujo Ramune Sub Español. Ep 2*, que tenía 261.491 visualizaciones a día 09/10/2019, es similar. En él se ve a una niña con cara de angustia y miedo, con los ojos llorosos y temblando, que grita en tono de angustia: “¡No puede ser! ¡No debes meter tu pene ahí!”, mientras un hombre intenta penetrarla analmente. Finalmente, él lo hace y ella grita “¡No! ¡Está entrando!”, mientras solloza. Ambos vídeos transmiten un mensaje que también ha sido analizado en lo relativo a la violencia sexual contra mujeres adultas, pero aplicado a las niñas: que ejercer violencia sexual contra las niñas es sexualmente excitante. En estos vídeos se erotiza específicamente el hecho de que la penetración sea difícil debido a su edad.

#### **11.4.4.1.3.1. El deseo de los varones de masturbarse con vídeos pornográficos hechos por ordenador en que aparecen niñas como un derecho**

El gobierno de Estados Unidos intentó ampliar las leyes federales sobre pornografía infantil en 1996 para incluir no solo las imágenes pornográficas en que aparecían

niños y niñas reales, sino también la pornografía creada virtualmente con imágenes de niños y niñas (Paul, 2006: 191). En el año 2002, en Estados Unidos, la Coalición por la Libertad de Expresión (*Free Speech Coalition*), uno de los brazos del lobby de la industria pornográfica, consiguió que ciertas limitaciones legales a la pornografía se eliminasen. En concreto, consiguió que las mujeres que aparentaban ser menores de edad pudieran hacer pornografía, que se pudieran modificar con programas de ordenador los vídeos en que aparecen mujeres adultas para hacer que estas parezcan niñas, y que se pudieran producir por ordenador imágenes pornográficas en que aparecieran niñas y niños. La Coalición por la Libertad de Expresión argumentó que limitar el material en que no aparecen menores reales y en cuya creación no se daña a ningún menor era una violación inconstitucional del derecho a la libertad de expresión de los pornógrafos. Así, para perseguir un vídeo de pornografía infantil comenzó a ser necesario demostrar que quien aparece en el vídeo era realmente menor, tarea habitualmente imposible de llevar a cabo. De esta manera, conceptualizaron como censura (y, por tanto, como algo negativo, conservador, opresor, en contra de la libertad) una ley que respondía a la defensa del derecho humano a una infancia libre de violencia. Una vez más, el deseo masculino, en este caso, de consumir pornografía en que aparecen mujeres que aparentan ser menores de edad o en que aparecen niñas y niños creados por ordenador, se puso por encima del derecho a una infancia libre de violencia. Dines (2017) llama a este tipo de pornografía *pseudo-child porn* (pornografía pseudo-infantil).

Es relevante tener en cuenta que la pornografía es algo que usan los hombres para masturbarse. El deseo masculino de masturbarse con imágenes de niñas creadas por ordenador, o con imágenes de mujeres adultas modificadas por ordenador para que parezcan niñas, o en que aparecen mujeres adultas que parecen menores de edad no es un derecho. La masturbación con este tipo de vídeos colabora en la construcción de una sexualidad masculina que se excita con la idea de ejercer violencia sexual contra las menores y que, en esa medida, es potencialmente peligrosa. Al igual que en el caso anterior, si bien ninguna menor está siendo abusada en la realización de estos vídeos, su existencia colabora con que se construya un tipo de deseo sexual masculino que incluye el excitarse con imágenes de niñas. Que haya hombres que tienen este tipo de deseo sexual es necesario para que, finalmente, puedan excitarse con niñas reales y lleguen a abusar de ellas. Así, estos vídeos, pese a estar creados con ordenador, no son inocuos: colaboran con la reproducción de la violencia sexual contra las niñas.

En la lucha contra la violencia sexual contra las niñas, es necesario detenerse a reflexionar sobre cómo se construye el deseo sexual de los hombres que la ejercen. La construcción de la sexualidad masculina, cuyo deseo y excitación están atravesados por la diferencia de poder y la vulnerabilidad de las mujeres, abren el camino hacia los abusos sexuales en la infancia como situación en que la superioridad de poder y la vulnerabilidad del sujeto femenino se hacen extremas. La existencia de los vídeos analizados responde a esta sexualidad masculina, cuyas bases están socialmente normalizadas, y la reproduce y la refuerza, colaborando con que los varones lleguen a excitarse en situaciones en que la diferencia de poder y la vulnerabilidad son máximas debido a que el sujeto femenino es una niña.



#### **11.4.4.1.4. La erotización de la violencia sexual contra niñas y preadolescentes en vídeos en que se ejerce dicha violencia contra niñas y preadolescentes reales**

En las páginas de pornografía como Pornhub o Xvideos, es posible encontrar vídeos en que aparecen niñas; es decir, grabaciones de violencia sexual contra niñas. En este caso, a diferencia de en los anteriores, sí que se está ejerciendo violencia sexual contra niñas reales para la grabación del vídeo. Existe una categoría concreta, *Barely legal* (“Apenas legal”) en que teóricamente aparecen chicas que acaban de cumplir 18 años, aunque en algunos de los vídeos queda claro que esto no es real. En esta categoría, los vídeos en que el título explicita que la chica que aparece es “virgen” y sangra durante la penetración son muy abundantes. A continuación, se analizan algunos de los vídeos encontrados en que aparecen niñas, así como los mensajes que transmiten.

##### **11.4.4.1.4.1. La invisibilización de la violencia sexual contra menores en tanto que violencia y su erotización como *sexo*: “las menores están deseando realizar prácticas sexuales con hombres adultos”**

El vídeo *Cute teen fucked hard* (“Adolescente mona follada duro”) tenía 130.458.320 visualizaciones a día 10/11/2019. En él se ve a una chica preadolescente tumbada en una cama y a un hombre realizándole sexo oral; después ella le masturba y le hace una felación mientras él la acaricia; finalmente aparecen realizando un coito vaginal y él eyacula en sus nalgas. Ella parece estar disfrutando mucho de las prácticas. En este vídeo no se escucha el sonido de las prácticas sino una música suave de fondo. En espacio en que se desarrolla es un dormitorio muy cuidado y limpio, con sábanas blancas. La ropa interior de ella es blanca también. Este vídeo está romantizando el abuso sexual a niñas: no existe un trato brusco de él hacia ella, el espacio está muy cuidado, y todas las expresiones de ella son de placer. Así, transmite la peligrosa idea de que las menores pueden desear realizar prácticas con varones adultos y disfrutar de ellas.

El vídeo *First Time TEEN* (“Primera vez ADOLESCENTE”) tenía 108.516.510 vistas a día 10/11/2019. En él se ve a una chica preadolescente tumbada bocarriba en un sofá y a un hombre que la penetra vaginalmente con dificultad. En este vídeo, él lleva preservativo. Al principio del vídeo, ella aparece sonriendo mirando a la cámara; posteriormente, durante gran parte del vídeo, su cara se mantiene inexpresiva y tiene los ojos cerrados. En la siguiente escena, ella está encima de él y se graba la penetración vaginal. Puede percibirse que no es una penetración profunda y que está siendo difícil realizarla debido a la diferencia de tamaño.

Pese a que todas las prácticas que aparecen en estos vídeos son violencia sexual real contra menores, esto queda oculto: en el primer caso, por el placer que expresa la chica; en el segundo, por su falta de expresividad. En ninguno de los dos vídeos se percibe resistencia activa alguna por parte de ellas, por lo que las prácticas quedan conceptualizadas como sexo, no como violencia. En ambos, aunque especialmente en



el primero, es posible captar una romantización de la violencia sexual contra chicas preadolescentes. Estos vídeos transmiten el peligroso mensaje de que las menores realmente están deseando realizar prácticas sexuales con el adulto que las desea.

#### **11.4.4.1.4.2. “Producir dolor a las menores durante las prácticas sexuales y que eso les desagrade es sexualmente excitante”**

El vídeo *New World Order Is Anal Sex With Lovely Asian* (“La nueva petición mundial es sexo anal con asiáticas bonitas”) tenía 67.320.425 visualizaciones a día 10/10/2019. Este vídeo publicita una página llamada *AsianStreetMeat.com* (“CarneAsiáticaCallejera.com”). En él se ve a una chica preadolescente que lleva una camiseta de *winnie the pooh*, unas medias y zapatos de tacón, y tiene el pelo recogido en dos coletas con coleteros rosas. Aparece bailando. Su cara muestra disgusto. Se percibe a la perfección cómo mira a quien sujeta la cámara, que le va dando indicaciones. Se sienta en el suelo, en una cocina. Se le acerca un hombre y ella le realiza una felación. En la siguiente escena aparece gimmiendo mientras se masturba con un vibrador, sentada en un retrete. El hombre vuelve a acercarse para que le realice otra felación. Se ven flashes: en la habitación debe haber más personas sacando fotos. Después se ve que practican un coito vaginal. La cara de ella se mantiene inexpresiva. Posteriormente, se la ve gateando por un cuarto y se puede volver a captar cómo mira a quien sujeta la cámara, que le está indicando qué hacer. Su cara expresa una mezcla de susto y desagrado. Se acerca a gatas al hombre y vuelve a realizarle una felación; el hombre le agarra la cabeza para ser él quien la mueve. En la siguiente escena, el hombre le echa lubricante en el ano y le introduce unas bolas chinas anales, y ella le aleja la mano. Posteriormente, ella le realiza una felación mientras mueve las bolas chinas anales, sacándolas e introduciéndolas de nuevo en su ano. En la siguiente escena, él la está penetrando analmente con preservativo y ella tiene cara de dolor; se ve que ella tiene la mano en la pierna de él e intenta frenarle y que no la penetre más profundo. Sus sonidos expresan cada vez más dolor y, finalmente, se ve su cara: parece estar a punto de llorar. Él pasa de penetrarla analmente a penetrarla vaginalmente varias veces, sin cambiar de preservativo. La expresión de ella sigue mostrando desagrado y estando cercana al llanto, y está sollozando. Sigue intentando alejarle con su mano. Posteriormente ella aparece con las manos y las rodillas apoyadas sobre la cama mientras él la penetra analmente; cuando las penetraciones de él se vuelven más agresivas, se ven sus caras de dolor y él le sujeta las manos detrás de la espalda. Después, aparece ella, con la cara inexpresiva, introduciéndose un paquete de caramelos por la vagina. Al final el eyacula en su boca y ella mantiene los ojos cerrados, la boca abierta y la cara inexpresiva. En la última escena, se la ve a ella con el semen escurriéndole por la cara, comiendo un caramelo.

En este vídeo se capta a la perfección que hay alguien dando órdenes a la chica que aparece, que a ella le desagrade lo que está haciendo y que las prácticas le están produciendo dolor. Pese a que no llora, en varios momentos parece estar a punto de hacerlo. Las expresiones de ella muestran su sufrimiento. El hombre que se masturba con este vídeo se está excitando con las expresiones de dolor, desagrado y angustia de esta preadolescente, y es posible que, debido a estas expresiones, conceptualice la situación que presenta este vídeo como violencia sexual. En este vídeo se transmiten

dos mensajes que ya han sido estudiados, pero ahora aplicados a las niñas. El primero, que producirles dolor físico cuando se abusa de ellas es sexualmente excitante; el segundo, que violarlas también lo es. De esta manera, la violencia sexual contra menores queda erotizada.

#### **11.4.4.1.4.3. “Al violar a una niña, es sexualmente excitante que ella ni siquiera entienda lo que está sucediendo”**

En el vídeo *A time with daddy! - Little Japanese Petite* (“Un rato con papá! – Pequeña japonesa chiquitita”) aparece una niña mucho más pequeña que las de los vídeos anteriores, que eran preadolescentes. Por su apariencia, podría decirse que tiene seis años de edad. Ella está leyendo un libro tumbada boca abajo en el suelo. En la habitación entra un hombre: por el título sabemos que es su padre. Sin mediar palabra, se quita los pantalones. Le hace un gesto para que esté callada y comienza a tocarle los muslos, las piernas y las nalgas. Le levanta el vestido y le quita la ropa interior (unas braguitas infantiles). Le separa las piernas. La cara de la niña muestra confusión. Él enrolla sus pantalones y los pone debajo de la pelvis de ella para mantenerla levantada. Le separa más las piernas y comienza a tocarla. Ante el primer contacto, ella da un respingo. Luego él comienza a realizarle sexo oral; su cuerpo sigue sacudiéndose de manera brusca y ella hace ruidos que expresan que no entiende bien lo que está sucediendo. Él se baja los calzoncillos y se ve que tiene una erección. Se acerca a su cara, le dice algo y ella asiente con la cabeza y responde con la voz quebrada. Entonces él comienza a penetrarla vaginalmente y ella pone cara de dolor y comienza a sollozar. Cuanto más rápidos y agresivos son los movimientos de él, más fuerte solloza ella. Entonces él deja de penetrarla, vuelve a decirle algo, ella se arrodilla delante de una mesa, y él se pone en cuclillas sobre la mesa de manera que su pene queda a la altura de la cara de la niña. Le vuelve a decir algo, ella asiente y comienza a realizarle una felación. En la siguiente escena, ella está tumbada bocarriba y él comienza a penetrarla mientras ella hace ruidos de dolor, solloza y sigue dando respingos. Él le desabrocha el vestido y vemos su pecho: es un pecho sin desarrollar, de una niña. Sigue penetrándola en diferentes posturas. Al final, la tumba boca abajo y la penetra cada vez más rápido hasta que saca su pene y eyacula en sus nalgas mientras ella tiembla. Este vídeo, que muestra una violación a una niña, tenía 50.607.818 visualizaciones a día 09/10/2019 y 50.662.568 visualizaciones a día 10/10/2019. En 24 horas lo habían visto 14.750 consumidores de pornografía infantil.

En este vídeo, en que la niña es más pequeña, se capta su falta absoluta de participación e implicación en las prácticas, sus sollozos y su sufrimiento. Él le va dando órdenes y ella las acata. Este vídeo muestra un aspecto realista de los abusos sexuales a niñas pequeñas: ella ni siquiera parece entender lo que está sucediendo. La diferencia de poder es máxima cuando la niña ni siquiera es capaz de entender la situación. Este vídeo transmite, de manera directa, el mensaje de que violar a niñas pequeñas es sexualmente excitante.

#### 11.4.4.1.4.4. “Violar a una menor, humillarla y ver su sufrimiento es sexualmente excitante”

El vídeo *Ass whore gets brutal anal sex / painal and ATM on a shopping cart* (“Perra culona recibe brutal sexo anal / anal doloroso y del culo a la boca en un carrito de la compra”) tenía 9.566.902 visualizaciones a día 11/10/2019. En él aparece una chica preadolescente y dos hombres: uno de ellos vestido de médico, y otro vestido con traje, pajarita y una máscara. Este vídeo se desarrolla en una habitación cuyas paredes están acolchadas, como si fuera un centro psiquiátrico. El que está vestido de médico la está penetrando bucalmente agarrándola de la cabeza. El otro le dice que agradezca su terapia y ella saca el pene de su boca y da las gracias con la voz entrecortada. El hombre le vuelve a agarrar la cabeza y vuelve a penetrarla bucalmente. Ella tiene cara de disgusto. Le ordena que dé las gracias con el pene en la boca, y ella lo hace. El que la está penetrando le dice, mientras la penetra bucalmente “¿Gracias por qué, gracias por follarme el culo? ¿Porque soy una jodida sucia zorra? Para eso viniste, ¿no? ¿Para ser follada?” Después comienza a golpearla con el pene en la cara agarrándola del pelo, y ella le da las gracias. La vuelve a penetrar bucalmente mientras le dice que es “una jodida puta”; le ordena que abra la boca y le dice que le encanta “chuparle la polla”. “Hasta abajo, hasta abajo”, le ordena mientras acerca la cabeza de ella a su pelvis, de manera que todo su pene se introduce en la boca de ella, hasta su garganta, y ella se atraganta. Saca el pene de su boca y ella empieza a respirar con dificultad, jadeando como si se estuviera ahogando. Él le vuelve a penetrar bucalmente, muy profundo. Ella tose, se atraganta y quita la cabeza, y él le pregunta si le ha dicho que podía sacar el pene de su boca y vuelve a introducirlo mientras ella sigue respirando con mucha dificultad. Después comienza a pegarle cachetes en el pecho, apenas desarrollado, y le ordena meterse dos dedos por el ano. El otro comienza a darle azotes en las nalgas y le empuja la cabeza hacia la pelvis del que la está penetrando bucalmente, para que el pene de este vuelva a entrar entero en su boca. Después la agarra del pelo, la llama “pieza de plástico” y “objeto” y la arrodilla al lado de unas muñecas hinchables que hay en el suelo. Ella lleva un cartel colgado al cuello donde puede leerse “5\$”. Después, la inclinan sobre un carro de la compra, bocabajo, le ordenan que abra las piernas y el que va vestido de médico comienza a penetrarla analmente. Ella da gritos de dolor; cuanto más profundo la penetran, más fuerte grita. La cámara se acerca a su cara y la graba en primer plano, llorando, durante 30 segundos. Tiene maquillaje de ojos por las mejillas y la cara mojada. Después, la cámara vuelve a grabar la penetración anal mientras se la escucha llorar más intensamente. El hombre que lleva la cara tapada comienza a penetrarla bucalmente mientras el otro la sigue penetrando analmente. Ella hace ruidos de dolor. Él le dice “cállate, joder. Quiero que cuentes”, y ella empieza a contar las veces que la penetra. Él empieza a hacerlo despacio para que ella pueda contar, pero cada vez lo hace más rápida y agresivamente hasta que ella no puede seguir contando las penetraciones debido a la velocidad. Después, vuelve a penetrarla bucalmente mientras le dice: “Chupa esta jodida polla. Prueba tu culo. ¿Te gusta? Jodida puta estúpida. Abre la boca todo lo que puedas. Todo lo que puedas”. Entonces la penetra bucalmente de manera muy profunda y ella tiene arcadas, saliva mucho y vuelve a respirar entrecortadamente. Él le mete el cartel de cinco dólares en la boca y le dice al otro: “5 dólares,

eso es todo lo que vale”. Después, le escupe en el ano y mete varios dedos de cada mano para intentar abrirlo, y vuelve a penetrarla de manera muy agresiva. Ella está atada al carro de la compra, que comienza a moverse hacia delante debido a la fuerza de las penetraciones. Él vuelve a ponerse delante de su cara, esta vez de espaldas a ella, le agarra del pelo, se inclina hacia delante y le hace realizarle un beso negro (estimulación de la zona anal realizada con la lengua y los labios), moviéndose hacia arriba y hacia abajo; vuelve a penetrarla bucalmente de forma profunda y la azota con el pene en la cara. Le dice: “Mírame. ¿Qué eres?” “Una pequeña sucia zorra”, dice ella. “Una pequeña sucia jodida zorra”, dice él, y le pega en la cara. Le vuelve a escupir en el ano, a meterle varios dedos para abrirlo de nuevo mientras ella grita de dolor, y a penetrarla mientras le dice: “Oh, tu culo está tan abierto... ¿Te gusta? ¿Sí? Sí me encanta, sí me encanta”. Ella lo repite. “Gracias, Dr. Misericordia”, dice él, para que ella lo repita. Él vuelve a ponerse delante de ella, y ella tiene la cara inclinada hacia abajo. Él la agarra del pelo para levantarla y que la cara de ella quede frente a la de él, la mira a los ojos de cerca, y le dice “solo eres basura”. Después, le escupe en la cara. Entonces la desata del carro, la tira al suelo y comienza a masturbarse. Le dice que abra la boca, eyacula en su cara, vuelve a penetrarla bucalmente, la agarra del pelo, la empuja contra el suelo y la pega en la cara. Después, el otro hombre le dice: “Veo que le diste una buena terapia”. “Sí, justo a tiempo, doctor”, responde él. “Muy bien. Qué te parece, ¿es una buena puta?”, pregunta el otro. “Está mejorando”, responde él. “¿Deberíamos comprarla?”, pregunta el otro. “No sé si estoy preparado para tomar ese tipo de decisión”, contesta. “No sé, no creo que la gente se lleve a las putas a casa, creo que las tiran”, dice el otro. “Pues vamos a llevarla a la basura”, concluye. Acaba el vídeo y aparece escrito el siguiente texto:

*Todos los modelos, actores, actrices y otras personas que aparecen en cualquier representación visual de conducta sexual explícita real o simulada que aparezca o esté contenida en este sitio web tenían más de 18 años en el momento en que la imagen visual fue producida.*

En este vídeo se capta una violencia física más explícita, una humillación y un maltrato extremos. Se observa a la perfección el dolor de ella y la excitación que le produce a él hacerle daño. Cuando ella expresa dolor, él responde produciéndole más dolor. La cámara se detiene en varias ocasiones a grabar su cara de cerca mientras llora, en una ocasión durante 30 segundos. Durante todo el vídeo se la escucha o bien respirar con dificultad, o bien emitir sonidos o gritos de dolor, o bien llorar y sollozar. La humillación en este vídeo es máxima: que él le meta por el ano los dedos de ambas manos y haga fuerza para intentar abrirlo, que le obligue a realizarle un beso negro, las frases y los insultos que le dice, que le obliguen a dar las gracias por su humillación tras ser humillada... son muestras claras de esta humillación. La práctica conocida como *ass to mouth*, *ATM* o *A2M* (literalmente “del culo a la boca”), consistente en que una mujer (o una niña) realice una felación a un hombre que acaba de penetrarla analmente, es una práctica de riesgo y en la pornografía aparece como una forma de humillar a la mujer que la realiza. En este vídeo, él se recrea en ello cuando le dice: “Chupa esta jodida polla. Prueba tu culo. ¿Te gusta? Jodida puta estúpida”.

La cosificación en este vídeo es muy directa: a ella le han puesto un cartel con “su” precio colgado del cuello y la obligan a arrodillarse junto a varias muñecas hinchables mientras la llaman “objeto” y “pieza de plástico”. La fraternidad también puede observarse de manera clara: los dos hombres hablan de ella como si ella no estuviera, estableciendo una comunicación entre ellos de la que ella queda claramente excluida, y debaten sobre qué hacer con ella, si “comprarla” o “tirarla a la basura”: finalmente, el que la viola la está probando para ver si sirve como “puta” o no. Así, en este vídeo, se transmite a los varones que violar a una preadolescente es sexualmente excitante, que producirle dolor físico durante esa violación es sexualmente excitante, que humillarla es sexualmente excitante... El consumidor que se masturba con este vídeo se está excitando con sus gritos de dolor, con sus caras (grabadas durante incluso 30 segundos) mientras llora, con su deshumanización. La violencia sexual contra las preadolescentes vuelve a quedar erotizada.

#### **11.4.4.2. La violencia sexual contra las menores en la actualidad**

Los abusos y agresiones sexuales a menores siguen siendo una epidemia altamente silenciada. Si bien los datos pueden variar en función de dónde se consulten debido a la gran invisibilización de esta violencia, Luna (2010) recoge que en España, el 15,2% de los varones y el 22,5% de las mujeres han sufrido abusos sexuales en su infancia. El 90% de los abusadores son varones, el 85% de los casos se dan dentro de la familia (Luna, 2010) y el 87% de los abusadores pertenecen al entorno cercano de la persona menor (Kohan, 2019). En el año 2017 hubo una denuncia por este tipo de violencia cada tres horas, y se calcula que solo se denuncian un 15% de los casos (Kohan, 2019). El 75% de las personas menores abusadas son niñas (Kohan, 2019). Humanium calcula que, cada día, 4.000 menores son víctimas de trata con fines de explotación sexual, lo que equivale a 1.460.000 menores cada año. Pese a que estos abusos se rechazan socialmente, el clima de erotización de la infancia que colabora en la construcción del deseo masculino de abusar de menores está ampliamente aceptado.

Cordellat (2019) transmite algunos datos del informe *Violencia Viral*, de *Save The Children*: uno de cada cinco menores practica *sexting* (envío de fotos o vídeos con contenido erótico o sexual por internet), uno de cada dos menores es sometido de manera involuntaria a contenidos de carácter sexual o violento y uno de cada cinco ha sufrido *grooming* (cuando un adulto intenta acercarse a una o un menor con el objetivo de establecer contacto *sexual*; en muchos casos, acaba pidiendo fotos con contenido erótico o sexual con que luego chantajea al o a la menor para que le envíe más o para conseguir que acceda a encontrarse con él). El perfil más común de quien sufre violencia digital es el de una niña o adolescente de entre diez y diecisiete años. Un estudio del *London School of Economics* afirmó que un tercio de los niños habían recibido comentarios sexuales no deseados *online* y que el 46% había dado información personal *online* (Paul, 2006: 201-202). En los Estados Unidos, un estudio del Departamento de Justicia encontró que uno de cada cinco niños entre diez y diecisiete años había recibido peticiones sexuales *online* no deseadas (Paul, 2006: 201-202).

#### 11.4.4.2.1. La pornificación de las niñas

La pornificación de la cultura no solo ha llevado a la pornificación de las mujeres, sino también a la de las niñas. El número 913 de la revista Vogue (diciembre 2010/enero 2011) publicaba imágenes de tres niñas que, cuando se tomaron las fotografías, no eran mayores de siete años, maquilladas, con tacones y en posturas altamente sexualizadas y pornificadas. En Reino Unido, en el año 2010, Primark vendía bikinis con relleno para niñas de siete años en adelante; en España, en verano de 2014, Carrefour vendía el mismo producto para niñas de nueve años en adelante. Los nuevos modelos de referencia para niñas, por ejemplo, en las series de televisión, están cada vez más pornificados. También lo están, cada vez más, las muñecas con que juegan (por ejemplo, las Bratz). Además, se las enseña desde edades cada vez más tempranas a divertirse con elementos vinculados a su propia pornificación, como el maquillaje o los zapatos de tacón a partir para niñas, que se comercializan a partir de la talla 20. La sociedad enseña a las niñas a pornificarse y a divertirse con ello como si fuera algo inocuo, desde edades cada vez más tempranas. Este clima de pornificación de las menores colabora con que los varones puedan percibir las niñas como sexualmente excitantes para ellos. Así, en esta sociedad,

*[...] se denuncia la pederastia, aunque se permiten y se celebran las constantes referencias pedófilas en las películas de adultos, donde la referencia a niñas y adolescentes es apabullante, donde se explota la imagen y las actitudes infantiles, donde se aplauden las producciones de jóvenes que acaban de cumplir dieciocho años, donde se juega con la ambigüedad de las edades: el rollo teen, también conocido como barely legal (apenas legal), actrices o modelos porno muy jóvenes, de apariencia casi infantil. (Núñez, 2016)*

#### 11.4.4.2.2. El “movimiento del amor hacia los niños” y las muñecas sexuales que representan niñas

Hoy en día, existe un movimiento social que se autodenomina “movimiento del amor hacia los niños” que defiende que la pedofilia (que un adulto sienta atracción sexual hacia niños y/o niñas) es una orientación sexual como otra cualquiera que debe ser aceptada en la sociedad. Este movimiento comenzó a finales de la década de 1950, y creció durante las décadas de 1970 y 1980. Sus integrantes reivindican que se desvincule pedofilia de pederastia: no todos los adultos que sienten atracción *sexual* hacia menores abusan de ellos y ellas. Este argumento, por un lado, presenta este tipo de deseo sexual como algo aproblemático, invisibilizando el hecho de que está construido en un contexto social en que, cada vez más, se cosifica y se sexualiza a las niñas; la invisibilización de este hecho colabora con su reproducción, normalizando estos puntos “sutiles” de un continuo por el cual, si los varones avanzan, pueden desarrollar atracción sexual hacia ellas. La erotización de la infancia en este contexto social es un factor altamente relevante para comprender cómo se reproduce la violencia sexual contra niñas y preadolescentes: connotarlas como seres “sexualmente excitantes” es dar un salto cualitativo que abre la posibilidad de que los hombres las perciban como tal.



El argumento mencionado, en segundo lugar, pretende desvincular este deseo sexual de los varones a los que les excitan sexualmente las niñas de la realidad de la violencia sexual contra ellas, afirmando que el hecho de que les exciten no significa que vayan a abusar de ellas y argumentando que quienes sienten esa atracción sufren un estigma social injusto, al igual que les sucedió a las personas homosexuales en el pasado. Ahora bien: que existan adultos que sienten atracción sexual hacia menores es una condición necesaria (aunque no suficiente) de que se den abusos sexuales hacia menores. Si bien no todos los hombres que sienten esa atracción llegan a abusar, todos los hombres que abusan sienten esa atracción. La pedofilia no puede ser considerada una opción u orientación sexual en la medida en que el deseo sexual pedófilo no se basa en la reciprocidad: la satisfacción de dicho deseo implica necesariamente el ejercicio de violencia sexual contra menores. Este discurso presenta como víctimas de la sociedad a los hombres que sienten este deseo, y borra a las verdaderas víctimas, niños y niñas, con el argumento de que no tiene por qué llegar a haberlas.

Este movimiento defiende aquellos pedófilos que no ejercen violencia sexual contra menores y que intentan satisfacer su deseo de otras formas que se conceptualizan como inocuas. En la actualidad se comercializan muñecas *sexuales* y robots *sexuales* con aspecto y tamaño de niñas, y un argumento que se emplea en defensa de estas muñecas y robots para pedófilos es que les permiten satisfacer su deseo sin abusar de menores. Este argumento mantiene este deseo sexual masculino y su vinculación con la superioridad de poder y la violencia como algo no construido y, por tanto, no modificable. Una vez más, al igual que sucedía en el caso de las muñecas *sexuales* que incluían el modo violación, el argumento es que, si el varón tiene el deseo *sexual* de abusar de niñas, mejor que lo satisfaga con una muñeca *sexual* a que lo satisfaga con una niña real. La tercera opción, que no lo satisfaga porque su deseo no es un derecho, queda invisibilizada por este argumento. En lugar de plantear la pertinente pregunta de cómo se llega a construir dicho deseo y de buscar estrategias para que esta construcción cambie, se ofrecen maneras supuestamente inocuas de satisfacerlo; maneras que están vinculadas al consumo de productos ofrecidos por la industria de los juguetes sexuales. Así, se ignora que el deseo es una construcción social y el peligro de la legitimación de la erotización de la infancia que supone la comercialización de este tipo de muñecas y robots.

#### **11.4.4.2.3. La pornografía en que aparecen menores y el deseo masculino de ejercer violencia sexual contra ellas**

La pornografía y el deseo sexual masculino se retroalimentan. Que existan adultos que sienten atracción sexual hacia menores es causa de que exista el tipo de pornografía que ha sido analizado en el último apartado, que siempre implica violencia hacia las menores que aparecen en el vídeo; y este tipo de pornografía, así como la analizada en los apartados anteriores, en que se erotizaba la infancia, colabora con que se reproduzca este tipo de deseo sexual masculino. La normalización de este deseo y la reivindicación de su aceptación social también son problemáticas debido a que son los hombres que tienen este deseo quienes crean la demanda que lleva a la oferta de la



pornografía analizada en el presente apartado: abusos sexuales y violaciones a menores grabados en vídeo.

*El número de denuncias sobre sitios web de pornografía infantil creció de 1.393 en 1998 a 10.629 en 2000, y a 26.759 en 2002. Aun así, estas cifras ni siquiera están cerca de mostrar la magnitud de la pornografía infantil online. La mayoría de usuarios no son tan ingenuos como para etiquetar explícitamente el porno infantil; palabras clave establecidas como “Lolita” y “nymphet”<sup>148</sup> guían a quienes saben cómo buscar. (Paul, 2006: 191)*

En Reino Unido se calcula que cada año se abren en internet entre 3000 y 3500 páginas de pornografía en que aparecen menores; cuando se desarrolló un filtro para que no hubiera descargas en las webs de pornografía infantil en 2004, se bloqueaban 20.000 intentos de descarga al día (Paul, 2006: 195-196). Según un estudio de Online MBA, al día hay 116.000 búsquedas de vídeos de pornografía con menores (Mendiola, 2010).

*Abundan las páginas web, videos y revistas de “porno adolescente”, que muestran a mujeres jóvenes “apenas legales”, sin vello púbico, vestidas de colegialas con coletas, ton-teando. Muchas de las páginas web y películas son voyeuristas y presentan mirillas en los vestuarios y en las duchas de las niñas, en fiestas de pijamas y baños de colegios. En las escenas de sexo, estas “chicas” se representan teniendo sexo con hombres mucho mayores. Y eso suponiendo que las “adolescentes” tengan en realidad dieciocho o diecinueve años. Aunque una mujer debe tener dieciocho años antes de posar legalmente en la pornografía, las mujeres menores de edad se cuelan [...]. La oferta existe para satisfacer la demanda” (Paul, 2006: 197).*

Es relevante detenerse a analizar la existencia de un continuo entre las cuatro estrategias encontradas en la pornografía que erotizan la infancia. En el punto más sutil de este continuo, normalizado dentro de la pornografía, se erotiza que los genitales de las mujeres tengan aspecto de genitales preadolescentes. En un punto menos sutil, pero no poco habitual en la pornografía, mujeres mayores de edad aparecen infantilizadas y se erotizan algunas características de la infancia (apariencia, espacios, actividades, accesorios, etc.); en un punto menos sutil, esto aparece acompañado de un título que explicita que lo que muestra el vídeo es una situación de violencia sexual contra una menor (aunque no sea cierto). Un hombre que se masturba con vídeos de estas características está aprendiendo a erotizar ciertos aspectos de la infancia y/o la idea de la violencia sexual contra las menores. Erotizada la infancia y/o la idea de la violencia sexual contra las menores, en un punto más extremo, los vídeos con imágenes de niñas hechos por ordenador permiten al hombre masturbarse con estas imágenes que ha integrado como excitantes sin sentir el rechazo social existente a la pederastia. Finalmente, en el punto más extremo, el hombre que ha integrado en su deseo la erotización de la infancia y de la violencia sexual contra las menores, puede llegar a masturbarse con los vídeos analizados en este apartado, entre los cuales, como se ha analizado, también puede establecerse un continuo relativo a cómo de explícita sea la violencia (si se oculta tras el placer de las menores, como en el primer caso, o si se

<sup>148</sup> La palabra “nymphet” hace referencia a una niña sexualizada.

muestra de manera directa y erotizada, como en los dos últimos). Así, si bien desde algunos sectores se afirma que todo este tipo de pornografía permite a los hombres que ya se excitaban previamente con la idea de realizar estas prácticas *sexuales* (violentas) con menores satisfacer dicho deseo de manera inocua, desde la perspectiva de la presente investigación, que contempla la pornografía como elemento que colabora en la construcción del deseo sexual masculino, es posible analizarla como constructora del deseo de ejercer violencia sexual contra las menores. Una vez más, los hombres no llevan a cabo todo aquello que les excita ni todo aquello con lo que se masturban en la pornografía; pero todo lo que llevan a cabo en el terreno *sexual* lo hacen porque les excita. Que aprendan a excitarse con este tipo de vídeos abre la puerta a que puedan excitarse con el ejercicio de violencia sexual contra las niñas.

### **11.4.5. ¿Hasta dónde llega la pornografía?**

#### **11.4.5.1. La erotización y normalización de la violencia por medio de la pornografía y la búsqueda de pornografía cada vez más violenta**

La pornografía, en internet, es acumulativa: los nuevos vídeos no sustituyen a los anteriores, sino que se suman. En Pornhub, en el año 2017, se subieron 4.052.543 vídeos nuevos, con una duración total de 68 años; en 2018, se subieron 4.791.799 vídeos nuevos, con una duración total de 115 años; en 2019, se subieron 6.830.000 vídeos nuevos, con una duración total de 169 años. La variedad es enorme y los vídeos que aparecen en pantalla cuando se entra en Pornhub, antes de realizar ninguna búsqueda concreta, pueden ser de cualquier tipo. Así, los consumidores pueden encontrar vídeos con contenidos violentos que, en un principio, no estaban buscando.

Muchos hombres relatan cómo la primera vez que les aparece pornografía con menores, escatológica o zoofílica, sienten disgusto o desagrado, pero que, según sigue apareciendo en sus pantallas, empiezan a acostumbrarse a ella, cada vez les disgusta menos y comienzan a verla simplemente como parte de lo que hay (Paul, 2006: 88). Paul cuenta cómo, en sus entrevistas, cuando preguntaba por el asunto de pornografía infantil, la mayoría de los hombres, que eran consumidores habituales de pornografía, se mostraban enfurecidos: afirmaban que quienes la consumían debían ser ejecutados, que era un asunto horrible que hasta les daba miedo. “En la mente de la mayoría de las personas, el consumidor de pornografía con menores es el mayor transgresor, perverso y peligroso, una persona que ha caído más allá de los límites de la sociedad y la moral” (Paul, 2006: 193). La mayoría de hombres encuentran pornografía con menores por primera vez de manera involuntaria. “Entre los entrevistados para este libro, tres cuartos de los usuarios de la pornografía dijeron que habían encontrado pornografía con menores estando online, prácticamente siempre por accidente” (Paul, 2006: 196). Algunos de los hombres entrevistados afirmaban que las primeras veces que la encontraron sintieron un profundo desagrado pero que, a fuerza de seguirla encontrando, poco a poco comenzaron a excitarse con ella. Algunos consideraban que esto estaba mal, pero aún así, les sucedía; otros afirmaban que les parecía inocente porque lo vivían como algo propio del terreno de la fantasía, como algo que jamás harían

en realidad. Así, “los hombres que usan pornografía con adultos piensan en sí mismos como fundamentalmente diferentes de los perverso y los ‘locos’ que se aventuran en la pornografía infantil. Sin embargo, las distinciones no son tan claras, y para muchos hombres es una pendiente resbaladiza” (Paul, 2006: 196).

*No es que la mayoría de los hombres pretendan meterse en la zoofilia, la pornografía infantil o las representaciones de violaciones [...]. Según el psicólogo Victor B. Cline, la fase de desensibilización ocurre cuando “la pornografía que originalmente se percibía como impactante, tabú, ilegal, repulsiva o inmoral, aunque fuera sexualmente excitante, con el tiempo llega a ser vista como aceptable y común... Hay una sensación creciente de que ‘todos lo hacen’ y esto da permiso para hacerlo también, a pesar de que la actividad sea ilegal y contraria a sus creencias morales previas y estándares personales anteriores”. Incluso si un material extremadamente violento causó desagrado en la primera, segunda o tercera visita, después de pasar tantas horas online [...] lo prohibido ya no perturba la forma en que solía hacerlo. (Paul, 2006: 227)*

Así, es necesario preguntarse: ¿hasta qué punto es sorprendente que los hombres que nunca pensaron que se excitarían con pornografía en que aparecen menores, pornografía en que aparecen violaciones con resistencia activa o pornografía de tortura, que va a ser analizada en los próximos apartados, acaben masturbándose con ella? Núñez (2018) se pregunta por qué los hombres se excitan con una pornografía que les muestra como agresores sexuales, y comparte de manera testimonial las reflexiones que le llevaron a dejar de consumirla.

*¿Por qué me excito viendo cómo una pandilla de criminales agrede a una mujer? Esa era la pregunta. Y en seguida trajo otras que la complementaban: ¿Por qué me excita que se dediquen a insultarla, a darle hostias, a escupirle, a arrastrarla por el suelo, a ponerla de rodillas, a humillarla de todas y cada una de las maneras imaginables e inimaginables? ¿Qué me ha traído hasta este lugar tan repugnante en el que la violencia real, radical, criminal... es ya casi lo único que me excita? (Núñez, 2018)*

Lo que vende la pornografía como *sexo* corresponde a la sexualidad masculina analizada, cuya excitación está intrínsecamente vinculada a la desigualdad de poder, que ya implica niveles sutiles de violencia. Aceptando que de la desigualdad a la violencia hay un continuo, el deseo *sexual* masculino que construye la pornografía puede irse vinculando a niveles de violencia cada vez mayores, pues ya desde su base está atravesado por la violencia sutil en que consiste la desigualdad de poder. Ya las feministas antipornografía señalaron que era habitual que los varones que consumen pornografía buscaran cada vez materiales más extremos; extremos en lo relativo a la desigualdad y la violencia que muestran. Según Barron y Kimmel (2000), cuanto más pornografía de un nivel concreto de violencia se consume, menos excitante se vuelve este material, porque el consumidor se va acostumbrando a dicho nivel. Acostumbrarse a ese nivel lleva al consumidor a buscar material de un nivel superior de violencia, que le permita volver a excitarse. Jensen (2004a: 55-58) coincide en este análisis: la pornografía necesita poner ciertos límites para irlos transgrediendo y los varones, para seguirse excitando

con la pornografía, tienden a buscar materiales que vayan cada vez un poco más lejos, que vayan cruzando esos límites relativos a la violencia. Sin avanzar por este continuo, que va de contenidos menos violentos a contenidos más violentos, la pornografía se vuelve repetitiva y deja de producirles excitación. Además, como concluyeron Barron y Kimmel (2000), según aparecieron nuevas tecnologías que fueron empleadas en la difusión de la pornografía, la pornografía se hizo cada vez más violenta para satisfacer más rápido, para aumentar la demanda y para llevar al espectador al siguiente nivel.

Es relevante tener en cuenta que “para algunos hombres, aventurarse en la pornografía extrema se convierte en un desafío. ¿Cómo de lejos puedes ir?” (Paul, 2006: 228). Este reto está íntimamente vinculado a la construcción de la masculinidad, al deseo de confirmar esa supuesta superioridad sobre las mujeres en el terreno de la sexualidad y a la deshumanización de las mismas que les permite confirmarla. Este reto podría ser expresado de la siguiente manera: ¿con qué nivel de violencia contra las mujeres eres capaz de excitarte? ¿Eres suficientemente hombre como para excitarte cuando las tiran del pelo? ¿Y cuando las escupen? ¿Y cuando gritan de dolor? ¿Y cuando dicen que no y, aun así, se las fuerza? ¿Y cuando lloran durante todo el vídeo? La sexualidad masculina que se vincula con el deseo de sentir esa supuesta superioridad sobre las mujeres lleva a la deshumanización de estas y al ejercicio de la violencia contra ellas como método de confirmación de dicha supuesta superioridad.

El discurso socialmente aceptado es que la pornografía más suave, la que ha sido denominada *soft porn*, es aquella en que las prácticas sexuales se “insinúan” pero sin mostrarse de una manera explícita, en que las prácticas que aparecen son las socialmente denominadas “preliminares” y en que el tipo de sexualidad que se muestra es la denominada sexualidad “vainilla”: una sexualidad “suave”, “tierna”, no agresiva y no violenta. Esta idea lleva directamente a la siguiente pregunta: la pornografía *hardcore*, entonces, ¿es aquella en que las prácticas sexuales se muestra de manera más explícita, aquella en que las prácticas sexuales que aparecen van más allá de las socialmente denominadas “preliminares” o aquella en que el *sexo* que se presenta es más violento? El continuo que va del *soft porn* a la pornografía *hardcore*, hoy en día, ¿es un continuo que va de mostrar prácticas consideradas “menos sexuales” que la penetración y de presentarlas de manera menos explícita a mostrar prácticas consideradas “más sexuales” de manera más explícita, o es un continuo que va de mostrar sexo menos violento a mostrar *sexo* más violento? En otras palabras: en este continuo, ¿lo que cambia es relativo al sexo o relativo a la violencia?

Como va a ser mostrado a continuación, cuando se dice que los varones buscan cada vez pornografía más extrema, lo que cada vez es más extremo en esa pornografía es la violencia. Con “contenidos más extremos” no se hace referencia a contenidos en que se muestren las prácticas sexuales de manera más explícita ni a que muestren prácticas consideradas “más sexuales” que los denominados “preliminares”, sino a contenidos más violentos. Al final de este continuo se encuentran vídeos en que, como va a ser analizado a continuación, lo que la pornografía tiene de sexo ha desaparecido, quedando únicamente la violencia: vídeos en que únicamente se tortura a mujeres o niñas y vídeos en que se las asesina. En las páginas web de pornografía más visitadas

hay *snuff movies*: “grabaciones de asesinatos, violaciones y torturas como parte de la oferta porno” (Iglesias y Zein, 2018: 46).

Cuando un hombre consume pornografía, va a encontrar vídeos con niveles de violencia que son superiores a los que le excitan, a los que busca. Por un lado, se va a ir acostumbrando a su existencia, aunque en el primer momento le desagraden; por otro, según se acostumbre al nivel de violencia que le excita, y deje de excitarle, sabrá que existen contenidos más violentos a los que puede acceder. Así, el deseo sexual masculino puede irse volviendo cada vez más violento, y aunque en un primer momento el nivel de violencia que produjese excitación fuese el más sutil, el socialmente normalizado, consistente en la cosificación y deshumanización de las mujeres, esa deshumanización es precisamente lo que permite al varón excitarse con niveles de violencia más extremos contra ellas, pues en ellas ya no está viendo un ser humano, sino un cuerpo. El continuo entre esta violencia sutil y formas más extremas de violencia y el aumento de tolerancia a la violencia pueden hacer que un hombre acabe consumiendo videos con contenidos cada vez más violentos, hasta llegar a vídeos de violaciones como los que han sido analizados. Que haya tantos vídeos con esos niveles de violencia y que tengan tanta cantidad de visualizaciones confirma lo que está siendo expresado. El discurso, socialmente aceptado, que afirma que la pornografía es fantasía y que su consumo es inocuo permite a los hombres no sentirse mal consigo mismos según aumente la violencia de los materiales que consumen. Ahora bien: ¿hasta dónde llega la pornografía en este continuo de la violencia?

La sexualidad cumple simultáneamente dos funciones en la masculinidad: es el terreno en que los varones obtienen placer sexual y es el terreno en que los varones tratan de afirmarse como capaces de dominar a las mujeres. La pornografía que ha sido analizada hasta ahora, al responder a esta sexualidad masculina, une a la perfección ambas funciones, presentando contenidos que se mueven a lo largo de un continuo que va de un sexo desigual con niveles “sutiles” de violencia, a la violencia sexual. La pornografía se mueve en un continuo en que se pasa de erotizar la desigualdad a erotizar la violencia contra las mujeres. Pero la pornografía, en este continuo, no se detiene en la violencia sexual, sino que va varios pasos más allá.

#### **11.4.5.2. Vídeos en que se vinculan prácticas sexuales con la tortura a las mujeres**

Como se ha mostrado, “la pornografía actual constituye un extenso, misógino y pedagógico registro de violencia contra las mujeres en sus más diversas y crueles formas. Es, por tanto, un cauce hacia la violencia sexual” (Sambade, 2017). En algunos casos, la pornografía une las prácticas sexuales a prácticas que implican diversos niveles de maltrato y tortura a las mujeres que no aportan al hombre ningún tipo de placer sexual. Para poder entender qué hay tras estos vídeos, es necesario explicar algunos ejemplos.

En las páginas de pornografía como Pornhub o Xvideos, es posible encontrar vídeos en que los varones mantienen los ojos de las mujeres abiertos con los dedos o

con aparatos metálicos para poder eyacular en ellos, como en el vídeo *Pink Eye - Cum In Eye Compilation* (“Pink eye – recopilación corridas en el ojo”; *pink eye* es el nombre de esta práctica, que también significa conjuntivitis), que tenía 731.416 visualizaciones a día 17/10/2019; vídeos en que eyaculan en sus orejas, estando las mujeres tumbada de lado para que el semen se les introduzca hasta los oídos, como en el vídeo *Cumshot in her ear* (“Corrida en la oreja”), que tenía 745.768 visualizaciones a día 17/10/2019; vídeos en que eyaculan en su nariz con un embudo estando ellas tumbadas bocarriba, como en el vídeo *The Sperm Snorter Some Girls Just Need Their Fix!* (“La esnifadora de esperma algunas chicas solo necesitan su chute”), que tenía 374.255 visualizaciones a día 17/10/2019; vídeos en que les llenan la boca de semen y se la cierran mientras les tapan la nariz hasta que comienzan a ahogarse o se atragantan.

Hay vídeos en que les pisan la cabeza contra el suelo mientras las penetran; vídeos en que las penetran mientras meten sus cabezas en retretes, como en *Brutal Ass To Mouth Swirly Face Fuck* (“Brutal del culo a la boca en bucle follada de cara”), que tenía 2.456.072 visualizaciones a día 16/10/2019; vídeos en que las penetran mientras meten sus cabezas en bañeras y se las mantienen sumergidas haciendo fuerza con sus manos durante el tiempo suficiente como para que ellas empiecen a moverse de manera descontrolada, como si se estuvieran ahogando, como en el vídeo *Teen Gets The Roughest Sex Ever!* (“Adolescente recibe el sexo más violento!”), que tenía 1.270.940 visualizaciones a día 17/10/2019.

Hay vídeos de prácticas como el *nipple fuck* (“follar pezones”), que es una práctica en que se dilatan tanto los pezones de una mujer (habitualmente con un aparato que succiona o hace el vacío) que es posible introducir la parte superior del pene en ellos, como si fuera un agujero, y moverlo para obtener la sensación de penetración en un orificio. Un ejemplo es el vídeo *Nipple fuck* (“Follada de pezón”) que tenía 20.089.128 visualizaciones a día 15/10/2019. Hay vídeos en que, según afirman los títulos, las convierten en “máquinas perfectas de hacer felaciones”: las arrodillan, las inmovilizan atándolas, mantienen su boca abierta con un aparato metálico y sujetan su cabeza con otro aparato que se la mueve hacia delante y hacia atrás, como en el vídeo titulado *The perfect blowjob machine* (“La máquina de mamadas perfecta”), que tenía 2.432.219 visualizaciones a día 16/10/2019. La cosificación, en este caso, también es extrema: ella ha sido convertida en una máquina para dar placer al varón. Hay vídeos como *The ultimate ass gaping orgy* (“La orgía definitiva abriendo el culo”), que tenía 150.633 visualizaciones a día 17/10/2019, en que a una mujer le penetran anal y vaginalmente con el puño tan fuerte, rápido y profundo que acaba teniendo prolapsos.

Hay vídeos como *Cute Daddy's girl gets roughed up* (“La niña mona de papá recibe una paliza”), que tenía 14.189.466 visualizaciones a día 17/10/2019, en que se hace vomitar a una mujer siete veces seguidas con la práctica “face fucking”, mientras ella llora. El hombre está sentado en un sofá y la mujer está con las rodillas apoyadas en el asiento e inclinada hacia delante. En esta postura, él cruza una pierna por encima del cuello de la mujer, de manera que la inmoviliza, manteniendo su pene completamente introducido en la boca de ella, hasta su garganta, y la mantiene en esta posición mientras ella vomita. En el suelo hay un comedero para perros con su propio vómito donde



pone “whore” (“puta”). Después la pegan, y le meten y le sacan los dedos por la boca, hasta la garganta, repetidamente y de forma muy profunda, y graban cómo ella tiene arcadas. En el vídeo *Ebony Chick Gags On A Big Black Rod* (“Tía negra tiene arcadas con una gran barra negra”), que tenía 739.014 visualizaciones a día 17/10/2019, se ve un hombre penetrando bucalmente de forma muy agresiva a una mujer que después se mete los dedos en la boca y los introduce para provocarse el vómito repetidamente, tras lo cual el hombre le obliga a lamer su propio vómito del suelo.

¿Qué está sucediendo en estos vídeos? Algunas de estas prácticas, como eyacular en el ojo de una mujer, o en su oreja para que le entre hasta el oído, o en un embudo para que les entre por la nariz, no aportan al varón ningún tipo de placer *sexual*. La sensación de la eyacuación en sí misma es idéntica a la sensación de la eyacuación, por decirlo de alguna forma, “en el vacío”: en los casos mencionados, el pene del hombre no entra en contacto nada más que con su mano y con el aire de alrededor. El “plus” de placer que aporta que el semen, una vez el hombre ha eyaculado, le entre a una mujer en el ojo, en el oído o en las vías respiratorias no es un placer sexual. Muchas de estas prácticas, como mantener sus cabezas sumergidas en el agua o hacerles prolapso, dañan la salud de las mujeres y ponen en riesgo su vida. La cosificación es extrema: su integridad física no importa, el estado de salud en que sus cuerpos queden tras estas prácticas no importa, su vida no importa: lo que importa es que el varón pueda confirmar su supuesta superioridad. Si la sexualidad en la masculinidad analizada tiene tanto la función de ser el terreno donde los hombres obtienen placer sexual como la función de ser el terreno en que los hombres se afirman como capaces de dominar a las mujeres, el placer que aporta la visualización de este tipo de prácticas responde principalmente a la segunda función. En todas las prácticas que han sido descritas en este apartado, el placer fundamental es el de confirmar la supuesta superioridad masculina. En esta pornografía, el sexo no es sino una excusa para hacer vídeos en que se celebra la posibilidad masculina de torturar a las mujeres; vídeos en que se muestra esa tortura acompañándola de alguna práctica que da placer sexual a los varones. Así, la pornografía se revela como un material que, en estos casos, incluye la tortura a las mujeres en el tipo de *sexo* que presenta, erotiza la tortura a las mujeres.

### 11.4.5.3. Vídeos en que se tortura a las mujeres

Yendo aún un paso más allá, en las páginas de pornografía más visitadas existen vídeos en que lo que los previamente analizados podían tener de *sexo* o de prácticas que produjeran placer *sexual* a los varones ha desaparecido y solo queda la violencia; vídeos en que no existe ningún tipo de contacto que pueda ser considerado *sexual* en ninguna medida (aunque fuera violencia sexual). Para hablar de este tipo de pornografía, se utilizará el término “pornografía de tortura”. En las prácticas que muestran estos vídeos únicamente quedan la tortura, la violencia y la humillación<sup>149</sup>. A continuación, se analizan algunos de estos vídeos.

<sup>149</sup> Núñez (2018) afirma que cuando vio *La lista de Schlinder* se percató de que existía un “paralelismo brutal entre la manera en que lo nazis trataban a los judíos y la manera en que los hombres tratan a las mujeres en el porno: humillaciones, torturas, vilezas”; “la equivalencia era mucho mayor aún en las fotos que trascendieron de Guantánamo: idéntica la escenografía, los ritos, las actitudes”.



En las páginas de pornografía como Pornhub o Xvideos, es posible encontrar vídeos como *Fill Her Up* (“Llenarla”), que tenía 6.805.903 visualizaciones a día 17/10/2019, en que le introducen a una mujer una vela por la vagina de manera que solo queda fuera la mecha y la encienden, entrando la cera derretida en su vagina; vídeos como *Amy Bag Fill Part 1* (“Amy relleno de bolsa parte 1”), que tenía 4.154.180 visualizaciones a día 17/10/2019, en que le introducen a una mujer por el ano un aparato que echa aire para hincharla, de manera que, según avanza el vídeo, se va viendo cómo se le hincha cada vez más la tripa debido a que sus intestinos se están llenando de aire.

Hay vídeos en que tiran basura sobre las mujeres, como el vídeo *Trash* (“Basura”), en que hay una mujer desnuda, tirada en el suelo al principio y arrodillada más adelante, y un hombre le tira basura encima mientras ella llora, le pone sustancias pastosas por la cara, le obliga a comerse parte de la basura que previamente le ha tirado encima, le frota el cuerpo con una cáscara de plátano, le vacía una botella llena de líquido por encima mientras ella sigue llorando, y finalmente la obliga a meterse en un cubo de basura, echa la basura en el cubo con ella dentro y lo cierra. Este vídeo tenía 4.925.223 visualizaciones a día 15/10/2019.

Hay vídeos en que se impide respirar a las mujeres metiendo sus cabezas en bolsas de plástico, como el vídeo *Breath play treatment to stocked sub* (“Tratamiento juego de respiración”), que tenía 219.407 visualizaciones a día 17/10/2019, en que se ve a una mujer inmovilizada en un cepo de madera que la mantiene inclinada hacia delante, con las muñecas y el cuello atrapados por el cepo, y le ponen una bolsa de plástico cubriéndole la cabeza. Se ve cómo ella intenta quitársela con gran dificultad debido a la inmovilización y se ve cómo se va ahogando. Hay vídeos en que se sumergen las cabezas de las mujeres en recipientes con agua hasta que comienzan a moverse de forma descontrolada como si se estuvieran ahogando, como en el vídeo *Caged submissive in drowning fetish* (“Fetichismo sumisa enjaulada ahogada”), que tenía 213.462 visualizaciones a día 17/10/2019, en que hay una mujer desnuda e inmovilizada, con la boca abierta por unos aparatos metálicos, dentro de una jaula de barrotes también metálicos que gira en torno a un eje situado en su cadera, al lado de una bañera llena de agua; cuando el hombre gira la jaula la pone bocabajo y su cabeza queda completamente sumergida dentro de la bañera.

Hay vídeos en que hacen a las mujeres ahogarse metiéndoles agua por la nariz con mangueras, como en el vídeo *Branding sadomasochism* (“Marcando sadomasoquismo”), que tenía 169.742 visualizaciones a día 17/10/2019, en que hay una mujer desnuda, de pie, con los brazos en cruz atados a unos postes y una argolla en la nariz unida a una cadena que cuelga del techo y le mantiene la cabeza inmóvil mirando hacia arriba. En esta posición, le meten por la nariz un tubo que echa agua y se ve cómo se atraganta y se va ahogando; vídeos en que hacen lo mismo pero con esperma, como *Girl injects cum up her nose with syringe [no sound]* (“Chica se inyecta semen en la nariz con una jeringuilla [sin sonido]”), que tenía 831.362 visualizaciones a día 17/10/2019.

También se encuentran vídeos con prácticas como el *Pussy torture* (“tortura en el coño”), como en el vídeo *Tit hanging and pussy torture - bronnen.net/int/* (“Colgada por las tetas y tortura de coño – bronnen.net/int/”), que tenía 325.396 visualizaciones a día

17/10/2019, en que se ve a una mujer desnuda sentada a horcajadas, con las piernas abiertas, sin que toquen el suelo, sobre una madera que está cortada de manera que, si se ve de frente, tiene forma de triángulo; ella está sentada sobre la arista superior, sobre el filo. Hay vídeos que muestran prácticas como el *breast torture* (“tortura en las tetas”), como el vídeo *Spank and drill* (“Azotes y taladro”), que tenía 234.595 visualizaciones a día 17/10/2019, en que hay una mujer desnuda con las manos atadas de manera que sus brazos quedan en cruz y un hombre le pone un taladro en marcha en los pezones y le da golpes con un martillo de metal que tiene salientes en forma de picos en uno de los lados. Hay vídeos en que les clavan agujas, como en el vídeo *Inflation Saline with Tits and Cunt full Needles* (“Hinchamiento con solución salina y tetas y coño llenos de agujas”), que tenía 418.425 visualizaciones a día 17/10/2019, en que se ve a un mujer con 24 agujas clavadas en sus pechos y 25 en sus genitales; vídeos como *Pussy sewn shut anal fisted amateur whore* (“Coño cosido cerrado puño por el culo puta amateur”), que tenía 2.014.863 visualizaciones a día 16/10/2019, en que hay una mujer con los labios mayores de la vulva cosidos, o como *Beautiful girl sewn* (“Chica guapa cosida”), que tenía 2.327.217 visualizaciones a día 16/10/2019, en que se ve cómo se los cosen. También hay vídeos en que les dan descargas eléctricas en los genitales, como *Slave reeducated with clamps and shock* (“Esclava reeducada con cepos y descargas”), que tenía 3.738.716 visualizaciones a día 17/10/2019.

También hay vídeos en que les introducen diversos objetos por el ano o por la vagina. En el vídeo *Extreme Fisting, Huge Anal Objects and Japanese Weird Stuff* (“Fisting extremo, objetos enormes por el culo y cosas japonesas raras”), que tenía 8.880.968 visualizaciones a día 17/10/2019, en que una mujer se introduce una botella de champán entera por la vagina, se frota ortigas en los labios vaginales (en los que tiene piercings y dilataciones; en las dilataciones tiene mosquetones con cadenas que le mantienen los labios separados, de manera que se frota las ortigas por toda la superficie de los labios vaginales, que quedan completamente estirados), se abre la vagina con un espéculo e introduce el tallo de las ortigas, se abre el ano con otro espéculo e introduce las ortigas enteras; posteriormente le introducen simultáneamente dos puños por el ano hasta la altura de las muñecas; después se introduce una escobilla de limpiar retretes por la vagina y un cepillo de limpiar biberones por el ano simultáneamente y finalmente se introduce muchas piedras en la vagina (al estar tan dilatada, la cámara puede grabar su interior).

Hay vídeos como *Urethral Fucking 2 knives and peebole sounding with kitchen objects* (“Follada uretral 2 cuchillos y sondado agujero del pis con objetos de cocina”), que tenía 1.086.290 visualizaciones a día 17/10/2019, en que hay una mujer con la vagina abierta con un espéculo metálico y le introducen por el orificio cervical externo un dedo, después el mango de un tenedor de madera, después mangos de chuchillos y después varios cuchillos por la parte del filo; o como *Extreme Peebole Fucking with Dildo Insertion. Piss hole Fuck* (“follada extrema del agujero del pis con inserción de dildo. Follada del agujero del pis”), que tenía 868.725 visualizaciones a día 17/10/2019, en que una mujer se introduce un dildo por el orificio cervical externo mientras mantiene su vagina abierta con un espéculo.

Hay vídeos como \* *Mission imposible* (“\* Misión imposible”), que tenía 1.533.306 visualizaciones a día 17/10/2019, en que una mujer se sienta sobre un cono de tráfico, de manera que le entra por la vagina, sin apoyar los pies en el suelo; vídeos como *Extreme anal pumping swelling and large ball insertions* (“Hinchazón anal extrema e inserciones de pelotas grandes”), que tenía 3.038.196 visualizaciones a día 17/10/2019, en que un hombre pone un succionador para hacer el vacío en el ano de una mujer y, cuando está muy dilatado e hinchado, le introduce una pelota.

También hay vídeos como *Bondage submissive anal toyed by sexmachine* (“Bondage sumisa jugada anal por una máquina de follar”; las *sexmachines* o “máquinas de follar” son máquinas en que se pone un dildo que es movido hacia delante y hacia detrás, con la posibilidad de regular la velocidad del movimiento; algunas tienen también una superficie donde inmovilizar a la mujer en diversas posturas mientras es penetrada por el dildo que es movido por la máquina), que tenía 5.969.245 visualizaciones a día 17/10/2019, en que se ve a una mujer que está tumbada boca abajo en paralelo al suelo pero a distancia del mismo, sin tocarlo más que con las manos, pues tiene los pies agarrados en alto y el cuello atado con una soga que cuelga del techo, y se la ve ahogarse mientras intenta soltarse.

Hay vídeos en que los hombres orinan en un embudo que está introducido por el ano de una mujer, como en el vídeo *cc2d4f5a80d8a9d*, que tenía 397.295 visualizaciones a día 17/10/2019; vídeos en que los hombres orinan en un embudo introducido en la boca de una mujer, como en el vídeo 外人 飲尿いじめ, que significa “Bullying extranjero”, y que tenía 2.272.054 visualizaciones a día 16/10/2019; vídeos en que los hombres orinan dentro de la vagina de una mujer manteniéndola abierta con un espéculo, como en el vídeo *BBC pissing inside pussy with speculum* (“polla grande negra meando dentro de mi coño con espéculo”), que tenía 134.295 visualizaciones a día 17/10/2019; vídeos en que los hombres orinan dentro del ano de una mujer manteniéndolo abierto con un espéculo, como en el vídeo *Elmer Wife Pee In Ass* (“Esposa Elmer pis en el culo”), que tenía 139.380 visualizaciones a día 17/10/2019; vídeos en que una mujer está de rodillas al lado de un retrete y un hombre orina en su boca, como en el vídeo *Beautiful lady human urinal* (“Chica guapa retrete humano”), que tenía 91.150 visualizaciones a día 17/10/2019; vídeos en que los hombres orinan encima de una mujer desnuda, como en el vídeo *Mijando en la puta casada y haciendo ella de toilet* (“Meando en la puta casa y haciendo ella de váter”), que tenía 340.844 visualizaciones a día 17/10/2019; vídeos como *Dirty lesbian eating feces* (“Sucia lesbiana comiendo caca”), que tenía 1.090.645 visualizaciones a día 17/10/2019, en que aparece una mujer comiendo lo que parecen heces de un cuenco...

Hay vídeos en que se meten las cabezas de las mujeres en bolsas de plástico transparentes, se les pone una brida apretada en el cuello de manera que no entre el aire en la bolsa, se les atan las muñecas para que no se las puedan quitar, y se graba cómo se retuercen y cómo se van ahogando. Según avanzan estos vídeos, las bolsas se pegan completamente a las caras de las mujeres. Algunos ejemplos de esta práctica serían el vídeo *Kri First Breathplay Experience* (“Kri primera experiencia de juego de respiración”), que tenía 45.985 visualizaciones a día 17/10/2019, en que en un momento concreto

ella aparece tumbada en la cama completamente quieta con el rostro inexpresivo y la cabeza aún metida dentro de la bolsa, que ha quedado completamente pegada a su cara; el vídeo *Stella Extreme Bag Breathplay With Taped Hands* (“Stella juego de respiración extremo con bolsa manos atadas”), que tenía 10.873 visualizaciones a día 17/10/2019, en que a ella en un momento le desatan las manos y se las envuelven con los puños cerrados, por separado, con cinta de embalar, de manera que cuando intenta quitarse la bolsa de la cabeza no puede porque se le resbalan las manos debido al roce entre los dos plásticos y a que se las han envuelto con los puños cerrados, pero se ve cómo lo intenta desesperadamente. Otro ejemplo de esta práctica sería el vídeo *Venere First Breathplay Experience* (“Venere primera experiencia juego de respiración”), que tenía 38.836 visualizaciones a día 17/10/2019, en que además de ahogarla con una bolsa de plástico, también lo hacen apretándole el cuello con cintas; o el vídeo *Stella Vacuum Bag Breathplay* (“Stella bolsa al vacío juego de respiración”), que tenía 21.146 visualizaciones a día 17/10/2019, en que meten el cuerpo entero de una mujer en una bolsa grande de plástico transparente, con las manos atadas detrás de la espalda, y le quitan el aire con una máquina de envasar al vacío hasta que toda la bolsa queda completamente pegada a su cuerpo, de manera que se ve cómo se va ahogando. En el vídeo *2 girls attacked* (“2 chicas atacadas”), que tenía 119.662 visualizaciones a día 16/12/2019, un hombre entra en una casa donde hay dos mujeres, las ata, las estrangula con bridas y les va quitando ropa. Al final aparece durante varios segundos un primer plano de la cara de una de ellas: está entre roja y morada por la asfixia, con el cuello doblado hacia atrás por la tensión y con expresión de terror y de ahogamiento. Un estudio realizado por la BBC revela que un tercio de las mujeres menores de 40 años, manteniendo relaciones sexuales consentidas, han sufrido asfixias, bofetadas, atragantamientos y escupitajos sin su deseo y sin su consentimiento (López, 2019).

*La radicalización del porno abunda en su planteamiento como caza, tortura y castigo... Se hace una sola pregunta, obsesiva, definitiva: ¿Qué más se le puede hacer a una tía? O, lo que es lo mismo: ¿Cómo se puede degradar y humillar más a una puta? El hastío, generado por las propias limitaciones de la representación sexual, sólo sigue esta vía compulsiva: más y más fuerte, más y más duro, más y más extremo [...]. La obsesión, es avanzar en la destrucción de la mujer. (Núñez, 2016)*

Lo que todos estos vídeos tienen en común es la deshumanización absoluta de las mujeres; deshumanización que tiene una función muy concreta: permite a los varones confirmar su supuesta superioridad. En estos vídeos se pone en juego la integridad física y la salud de las mujeres, se pone en juego su vida; y ya no es para ofrecer a los varones placer *sexual*. Si bien en la pornografía analizada hasta ahora se unían las dos funciones de la sexualidad en la masculinidad, en este tipo de vídeos la pornografía es un material que responde únicamente a la de permitir a los varones confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres: ya no hay nada que implique contacto *sexual*, por lo que el único placer que queda es el del poder, el de confirmar la supuesta superioridad de los varones sobre las mujeres por medio de su tortura y de la violencia contra ellas, ya no sexualizadas.

*En el porno del siglo XXI, el sexo es sólo una coartada para la violencia. A veces hasta se prescinde de esta coartada. En el subgénero de dominación, por ejemplo, no hay nada de sexo, más allá de que las chicas estén más o menos vestidas; sólo hay un hombre agrediendo a una mujer, pero tales agresiones son admitidas porque se supone que se hacen dentro de un marco sexual (aunque ni siquiera se sigan los parámetros pornográficos de lo sexual y no haya erecciones, ni penetraciones ni eyaculaciones, ni las mujeres finjan orgasmos, sólo griten de dolor). (Núñez, 2016)*

En esta investigación, se ha indagado en cuáles son las bases, socialmente normalizadas, que permiten que se llegue a la existencia de estos vídeos. La cosificación de las mujeres es un punto fundamental:

*Sólo mediante la cosificación absoluta de las víctimas —a las que no se considera seres humanos— es posible reducir su sufrimiento a puro espectáculo que merece ser compartido [...]. Al final, la víctima (y su suplicio) pierde realidad: tiende a ficcionalizarse. Y en ello (cada vez más) estamos. (Rodríguez, 2010)*

Pero, ¿hasta dónde llega la pornografía hoy en día en lo relativo a la violencia contra las mujeres? ¿Hay algún límite que quede por traspasar? ¿Es el asesinato un límite?

#### **11.4.5.4. Vídeos en que se asesina a las mujeres**

En las páginas de pornografía como Pornhub y Xvideos, es posible encontrar vídeos en que aparecen asesinatos. Algunos de ellos están hechos por ordenador, otros parecen actuados y otros parecen asesinatos reales. En estos casos “el porno es, simplemente la celebración de un crimen” (Núñez, 2016).

El vídeo *Acid bath* (“Baño de ácido”), que tenía 177.377 visualizaciones a día 17/10/2019, es un vídeo hecho por ordenador en que las imágenes muestran a dos mujeres que están siendo ahorcadas e introducidas en una piscina de ácido. El vídeo *L love* (“amor L”), que tenía 4.266 visualizaciones a día 17/10/2019, es otro vídeo hecho por ordenador en que un hombre y una mujer se meten en un coche, comienzan a besarse y él la estrangula con una cuerda y la asesina.

En el vídeo *Pkf In Thirty* (“PKF en treinta”), que tenía 557.801 visualizaciones a día 17/10/2019, se muestra cómo un hombre ahorca a una mujer hasta asesinarla y posteriormente desnuda su cadáver y lo viola. En el ahorcamiento se enfocan por separado la parte superior y la parte inferior de su cuerpo: en algunos momentos se ve la parte superior de su cuerpo, que está siendo ahorcada, y en otros sus pies, que no tocan el suelo. Por ese motivo, este vídeo parece la simulación de un asesinato. En el vídeo *Jacqui Holland Monsters In The Woods 2012* (“Jacqui Holland Monstruos en los bosques 2012”), que tenía 1.264.437 visualizaciones a día 17/10/2019 y que es un fragmento de la película *Monsters in the Woods*, se ve una violación seguida de una persecución y un asesinato. En el vídeo *Delphine Tempels – Canibal* (“Delphine Tempels – Canibal”), que tenía 613.930 visualizaciones a día 17/10/2019 y que es un fragmento de la película *Canibal* (2013), se ve el cuerpo desnudo de una mujer tumbado en una tabla, inmóvil e

inexpresivo. Sus manos están atadas con cuerdas que van hasta el techo. En la habitación hay diversos utensilios, como cuchillos y sierras. En el vídeo, se enfoca a los pies de la mujer mientras suenan unos golpes sordos, que parecen hachazos, y posteriormente se ve cómo la tabla donde está la mujer comienza a llenarse de sangre.

En el vídeo *Gallows hangings* (“Ahorcadas”) que tenía 340.374 visualizaciones a día 17/10/2019, aparecen imágenes de ahorcamientos a aproximadamente 30 mujeres. Si bien en otros vídeos en que aparecen ahorcamientos las escenas muestran por separado la parte superior del cuerpo de la mujer y la parte inferior (lo que podría dar pie a pensar que los ahorcamientos no son reales), en este vídeo las escenas están grabadas de manera que aparecen los cuerpos de las mujeres enteros. Los hombres las atan por el cuello con una soga, en algunos casos a horcas y en otros a argollas que hay en el techo, estando ellas con sus pies sobre un taburete o alguna otra superficie. Después, dan una patada al taburete o quitan la superficie sobre la que ellas estaban apoyando los pies, y se ve cómo ellas quedan colgando (se percibe el “tirón” de la cuerda cuando comienza a sostener su peso y se ve espacio por encima de su cabeza y por debajo de sus pies), y cómo pasan un tiempo moviéndose de manera descontrolada, con el cuerpo completamente tensionado para, finalmente, dejar de moverse y quedarse completamente quietas, con el cuerpo colgando, ya sin tensión. En cada uno de los aproximadamente 30 ahorcamientos que hay en este vídeo se ve, sin que se corte la escena, toda la secuencia descrita. En uno de ellos, la mujer es ahorcada en una especie de grúa de la que cae la soga que va a su cuello: la grúa va alejando cada vez más a la mujer del suelo. En la escena final del vídeo, graban los cuerpos de las mujeres, a las que han desnudado, inmóviles en el suelo, apilados los unos sobre los otros, con la cara inexpresiva.

El consumo de estos vídeos, al igual que el de los vídeos del apartado anterior, es minoritario; pero, una vez más, la pregunta es: ¿por qué hay vídeos de asesinatos en las páginas de pornografía? ¿Por qué los hombres quieren ver vídeos en que se asesina a mujeres? Una vez más, coherentemente con todo lo analizado hasta ahora, la respuesta es: porque les permite confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres. Como ya afirmó Russell, “de todos los tipos de poder que una persona puede ejercer sobre otra el último es el poder de la vida y la muerte” (1993b: 96). En esta pornografía, “la muerte, el asesinato y la mutilación de las mujeres son erotizados” (1993b: 96). La cosificación vuelve a jugar un papel importante en el análisis de la existencia de estos vídeos: como ya afirmó Dworkin (1989: 117-118), “un objeto siempre es destruido al final por su uso cuando ha sido usado suficiente y completamente”; en el caso de las mujeres, en la pornografía, “el valor final del objeto es precisamente ser encontrado en su cruel o mortal destrucción”. La pornografía no tiene límites en lo referente a la violencia contra las mujeres. En las páginas de pornografía más visitadas desde España es posible encontrar vídeos de asesinatos.

#### **11.4.6. ¿Cuál es el tema central en la pornografía?**

El número de visualizaciones de los vídeos presentados en los dos últimos apartados (11.4.5.3 y 11.4.5.4) es mucho menor que el de los vídeos en que se invisibiliza y normaliza



la violencia sexual, y que el de los vídeos en que se erotiza dicha violencia. Si bien se puede afirmar que el consumo de los vídeos presentados en los apartados mencionados es minoritario comparado con el consumo de los analizados en apartados anteriores, es cierto que la existencia de estos vídeos en las páginas de pornografía más visitadas permite responder a una pregunta central en la presente investigación: ¿cuál es el tema central de la pornografía?

La existencia de este tipo de pornografía, en que el contacto sexual, por violento que pudiera ser, ha desaparecido, quedando únicamente la violencia, la humillación, la tortura a las mujeres y su asesinato, es altamente relevante en la presente investigación. Si el tema principal de la pornografía fuera el sexo, y se entiende el sexo como una actividad individual o una manera de relacionarse con otras personas que está vinculada al deseo sexual y al placer sexual, los vídeos más extremos serían aquellos en que hubiera más deseo sexual y más placer sexual. La existencia de estos vídeos permite afirmar que el tema central de la pornografía no es el sexo: en los vídeos más extremos, el sexo ha desaparecido, quedando solo la violencia, la tortura, la humillación y el asesinato. Entre el sexo y la violencia, lo que es estrictamente necesario para que un vídeo sea considerado pornográfico y, por tanto, aparezca en las páginas web de pornografía, no es el sexo, sino la violencia, se presente esta de manera más sutil, en forma de desigualdad y cosificación, o más extrema, llegando al asesinato.

El tema central de la pornografía no es el sexo: el tema central de la pornografía es el poder masculino, es la supuesta superioridad masculina. Cuando la pornografía deja de lado una de las dos funciones de la sexualidad en la masculinidad, no es la de permitir a los hombres sentir su supuesta superioridad: es la de ofrecerles contenido *sexual* (por muy unido que fuera ese contenido *sexual* a la violencia). La función principal de la pornografía es permitir a los hombres confirmar esa supuesta superioridad visualizando vídeos que siempre pueden ser situados en algún punto del continuo que va de la desigualdad a la violencia; desigualdad y violencia que, en la mayoría de los vídeos pornográficos, se expresan por medio de prácticas *sexuales*, aparecen integradas en el terreno de la *sexualidad*, pero no siempre. Cuando la pornografía une la dominación masculina y la violencia contra las mujeres al sexo, no está presentando un tipo de *sexo* más agresivo o violento, está *sexualizando* la dominación masculina y la violencia contra las mujeres; pero lo central no es ese *sexo*, sino esa dominación y esa violencia, tal y como demuestra la existencia de videos en que esa dominación y esa violencia no aparecen unidas al sexo en ningún punto. Este poder masculino y sus diversas manifestaciones habitualmente se sexualizan en la pornografía, se integran en el terreno de la *sexualidad*, pero no siempre: en algunos casos, se muestra simplemente el poder, la tortura, la violencia, el asesinato. Es la desigualdad y la violencia contra las mujeres lo que permite a los varones confirmar esa supuesta superioridad, se exprese por medio de prácticas *sexuales* o no. El tema central de la pornografía es el poder masculino. La pornografía, así, es un discurso político, es política sexual: su núcleo es la afirmación de la superioridad de los hombres sobre las mujeres.

# CAPÍTULO 12

## *La prostitución*

### 12.1. Los varones prostituidores en el centro del análisis

Si bien, hasta hace unos años, los análisis de la prostitución tendían a centrarse en las mujeres en situación de prostitución, en el presente trabajo de investigación se sigue la línea propuesta por De Miguel (2012) o Gimeno (2012), que dirige su mirada a los varones demandantes. La prostitución es un fenómeno íntimamente vinculado con el género: el 99,7% de personas que demandan prostitución son hombres<sup>150</sup>, y el 90% de personas en situación de prostitución son mujeres (Ayuntamiento de Sevilla, 2011). Según estos datos, la demanda de ese 10% de personas en situación de prostitución que no son mujeres es también fundamentalmente masculina. En España, un 39% de los varones consume o ha consumido prostitución (ONU, 2010): casi 4 de cada 10 varones. Por todo ello, no es adecuado analizar el consumo masculino de prostitución como si respondiera a circunstancias particulares o individuales, sino como un fenómeno que responde a causas sociales o estructurales.

Diversas investigaciones realizadas en España (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015; Barahona y García, 2003; Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, 2006; López y Baringo, 2006; Askabide, 2008; Meneses y Rua, 2011; Ranea, 2017; Gómez, 2017), llegan a la misma conclusión: los consumidores de prostitución son un grupo con características sociodemográficas heterogéneas. No existe un perfil sociológico concreto (Gómez, 2017: 146): ni la edad, ni la clase social, ni la racialización, ni la etnia, ni el nivel de formación, ni el hábitat, ni la ideología política ni la ocupación sirven para crear un perfil estadístico de estos hombres. “Al igual que sucede con la violencia de género, y no es casual que sea así, encontramos clientes de todas las edades, clases sociales, niveles académicos o profesionales” (Salazar, 2017: 164). Lo único que tienen en común es haber sido socializados en el género masculino; y, más concretamente, “el consumo de sexo de pago por parte de los varones se deriva de

---

<sup>150</sup> Este dato es altamente ilustrativo por lo que revela no solo sobre la construcción de la sexualidad masculina, sino también sobre la femenina:

El rechazo de la prostitución masculina por parte de las mujeres no radica en su falta de poder o dinero, sino en que no encuentran placer en tener relaciones sexuales con quienes se encuentran en una situación de clara inferioridad [...] y además, no las desean en absoluto. (De Miguel, 2015a: 154-155)

Como ha sido analizado, la sexualidad femenina está atravesada por la empatía, de manera que es altamente improbable que una mujer sienta excitación sexual o placer sexual en prácticas no basadas en la reciprocidad, no deseadas por la otra persona o que incluyen el sufrimiento de la otra persona.

una forma concreta de entender el ‘ser hombre’” (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015: 26): precisamente la estudiada en esta tesis doctoral.

*El único elemento que comparten todos los que acuden a la prostitución es ser sujetos de sexo masculino [...]. No podemos por lo tanto contemplar el fenómeno desde un punto de vista individual, sino que hemos de tener presente que a través de la prostitución se ejerce un modelo de masculinidad que no es otro que el que sirve de fundamento al patriarcado. (Salazar, 2017: 164)*

Como afirma Gimeno (2012: 211), hablar de prostitución es hablar de sexualidad masculina, dado que la prostitución, en su materialidad, es un tipo de *sexo* muy concreto deseado específicamente por los varones. Así, es necesario analizar la prostitución desde la figura del varón demandante; y no solo del varón demandante en concreto, sino, como afirma Ranea (2017: 137), desde la construcción del género masculino en general, dado que en las sociedades patriarcales que están siendo estudiadas, “el consumo de prostitución trasciende a los demandantes, y tiene que ver con la construcción del género masculino”: la prostitución es una institución donde se reproducen y se hacen explícitos los privilegios de la masculinidad.

En el imaginario colectivo, en los medios de comunicación y en la cultura popular, como muestran Salazar (2015: 171-176; 2017: 157) o Ranea (2017: 135), la prostitución se hace sinónimo de la mujer en situación de prostitución, invisibilizando a los varones, que son la causa última de que la prostitución exista. Según afirma el Protocolo de Palermo, ratificado por España,

*[...] la oferta de los servicios sexuales existe y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual no cesa de desarrollarse, porque existe a su vez una creciente demanda por parte de los clientes. Es la ley del mercado: existe oferta porque hay demanda. (Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, 2006)*

Así, “el cliente es central en el estudio de la prostitución pues sin él no existe esta actividad” (Meneses, 2010: 394): “sabemos que si no hubiera hombres dispuestos a pagar por usar sexualmente a mujeres no existiría la prostitución” (De Miguel, 2015a: 174). Pese a ello, si bien existen muchos términos para hablar de las mujeres en situación de prostitución, que suelen tener una connotación peyorativa y que son utilizados contra todas las mujeres, el discurso hegemónico se refiere a los varones que consumen prostitución con el término neutro “clientes” (Ranea, 2017: 136) y los presenta de manera acrítica (Salazar, 2015: 171-176; 2017: 157).

*El interés por marcar el carácter aséptico de lo que supuestamente son “meras relaciones comerciales” es reforzado por el discurso que incide en hablar de clientes en lugar de puteros o prostituidores. El discurso del “cliente” introduce otro nuevo giro de opresión característico de la nueva alianza neoliberalismo y patriarcado. Bajo este discurso la relación de poder será doblemente marcada: por un lado, la incorporación del lema (neoliberal) “el cliente siempre tiene razón”-donde el cliente es siempre un hombre. Por otro, la patriarcal*

*disponibilidad de las mujeres para satisfacer los deseos de los hombres, en este caso, de los hombres dispuestos a pagar. (Ávila, 2018: 109)*

Jeffreys (1997: 141) señaló cómo el lenguaje habitualmente empleado para hablar sobre la prostitución invisibiliza a los hombres y remite a las prostitutas como si ellas fueran la causa de la prostitución, enfocando el debate hacia su libre elección de ejercerla. Jeffreys propone la expresión “mujer prostituida” para señalar que la mujer en situación de prostitución no existe sin que haya un hombre que demande prostitución; y propone el término “prostituyente” o “prostituidor” para hablar de ese varón que, desde su demanda de prostitución, es quien la prostituye. Como ha sido expresado, en esta investigación se parte de la idea de que conceptualizar es politizar; en el análisis de la prostitución, el vocabulario que se emplee incluye posicionamientos políticos. Por ello, no se empleará el término “cliente” para hacer referencia a los varones que consumen prostitución, sino el término “prostituidor”.

## **12.2. ¿Por qué tantos varones consumen prostitución?**

En el consumo de prostitución, los varones pagan una cantidad variable de dinero por acceder *sexualmente* a los cuerpos de las mujeres, independientemente de lo que ellas sientan o deseen; en palabras de Tiganus, los varones pagan por penetrar a una mujer que no les desea (Martín, 2019).

*La prostitución es la utilización del cuerpo de la mujer por un varón para su propia satisfacción. No hay deseo o satisfacción por parte de la prostituta. La prostitución no busca el placer mutuo en el intercambio de los cuerpos, sino que es el uso unilateral por un varón del cuerpo de la mujer a cambio de dinero. (Pateman, 1995: 273)*

Una pregunta relevante, por tanto, es la siguiente: “¿cómo es posible que sean tantos los hombres que, estando formalmente educados en los principios democráticos, acceden a mujeres que no les desean para satisfacer sus deseos sexuales?” (Sambade, 2017: 169). Tantos, puntualiza, como para que “la prostitución y la trata de mujeres sean junto con el tráfico de armas y de drogas los negocios criminales que ponen en circulación más dinero en el planeta” (Sambade, 2017: 169).

*¿Por qué tantos hombres aceptan con normalidad que haya cuerpos de mujeres que se observan, se calibran y finalmente se obtienen tras pagar por ellos? ¿Cómo es posible que los hombres obtengan placer de personas que se encuentran en una situación de clara inferioridad y que, en general, solo sienten indiferencia o asco por ellos? (De Miguel, 2015a: 153)*

¿Cómo es posible que tantos varones obtengan algún tipo de placer realizando prácticas *sexuales* a cambio de dinero con mujeres que no desean realizar dichas prácticas con ellos? Esta pregunta es muy similar a la que guía la presente investigación sobre violencia sexual solo que, en este caso, hace referencia a la prostitución. Tanto en el consumo de prostitución como en el ejercicio de la violencia sexual, los hombres obtienen algún tipo de placer (sexual, pero no solo sexual) realizando prácticas sexuales con mujeres que o bien no dan su consentimiento a las prácticas, o bien no las desean, o ambas cosas.

*El hecho de que los varones busquen y encuentran placer sexual en personas que obviamente no les desean en absoluto es, sin duda, una importante materia de reflexión sobre el abismo que se abre bajo la aparente igualdad y reciprocidad en las expectativas y vivencias sobre la sexualidad entre las y los jóvenes. (De Miguel, 2015a: 171)*

Este encontrar placer sexual accediendo a los cuerpos de mujeres que no les desean en absoluto es el punto en común entre el ejercicio de la violencia sexual y el consumo de prostitución; punto en común que remite directamente a la construcción de la masculinidad. La diferencia principal entre la pregunta central de esta investigación, referida a la violencia sexual, y esta última, referida a la prostitución, es que en el caso de la prostitución entra el factor del dinero. En el caso de la prostitución,

*[...] el cliente consigue de la persona prostituida (que no ha elegido hacer el amor con él) algo que de otra manera no podría conseguir sino con violencia. El cliente (y con él la sociedad) oculta ante sí mismo el hecho de la violencia interponiendo una infraestructura (manejada por los proxenetas) y el dinero. (Szil, 2006: 10)*

Al igual que sucede en la violencia sexual, no es posible entender la prostitución si no se conceptualiza como una cuestión de género basada en la desigualdad y en una extensa construcción simbólica de la sexualidad masculina y femenina y de lo que significa ser hombre y ser mujer (Salazar, 2017: 162). La presente investigación se centra en analizar cómo se reproduce la violencia sexual en sociedades formalmente igualitarias por medio de la construcción de la masculinidad, de la cosificación de las mujeres y, muy especialmente, de la pornografía; pero la prostitución no solo no es ajena a los análisis aquí planteados, sino que está íntimamente vinculada a todos ellos. Los factores que han sido analizados para estudiar la reproducción de la violencia sexual habrían sido igualmente analizados si el objetivo de la presente investigación hubiera sido estudiar la reproducción del consumo masculino de prostitución. Las respuestas a las preguntas “cómo se construye la sexualidad de los varones que ejercen violencia sexual” y “cómo se construye la sexualidad de los varones que consumen prostitución” son muy similares; en ambos casos se está preguntando por qué a tantos varones les resulta excitante realizar prácticas sexuales con mujeres que no desean realizar dichas prácticas.

Así, si bien la prostitución no es el tema central de esta tesis doctoral, es relevante detenerse a señalar estas similitudes. Un análisis profundo de la violencia sexual y de la prostitución revela que ambas responden a los mismos esquemas: a la carencia de empatía de los hombres hacia las mujeres; a la cosificación, deshumanización, sexualización y pornificación de las mismas; a la construcción de una masculinidad ligada al deseo de confirmar la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres; a la construcción de una sexualidad masculina atravesada por el dominio y la desigualdad de poder; a la erotización de la subordinación femenina; a un esquema de *sexo* basado en la no reciprocidad, en la centralidad del deseo masculino y en la ausencia de relevancia del deseo, el consentimiento, el placer, las emociones y la autonomía de las mujeres. El consumo de prostitución y el ejercicio de la violencia sexual responden a una misma construcción: a la sexualidad masculina patriarcal, en que la desigualdad de poder queda erotizada.

### 12.3. La prostitución como institución que garantiza el supuesto derecho de acceso *sexual* de los hombres a los cuerpos de las mujeres en sociedades formalmente igualitarias

*Durante miles de años los varones gozaron del privilegio de forzar y violar a las mujeres con el beneplácito de los Estados y Códigos Civiles [...]. En las sociedades modernas, el uso de la fuerza física para obligar a las mujeres a mantener relaciones sexuales se ha convertido en delito [...] por lo que la vía sustitutoria más viable es convertir la fuerza física en la fuerza simbólica del dinero. (Fernández, 2011: 17)*

A través de la prostitución como institución social, los varones como grupo garantizan su supuesto derecho a acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres de forma reglada (Pateman, 1995: 260). La prostitución es, en este sentido, “la encarnación del derecho patriarcal, el derecho incuestionable de todo varón a disponer del cuerpo de las mujeres, jóvenes preferentemente, por una cantidad variable de dinero” (De Miguel, 2015a: 48). De esta manera, “la prostitución institucionaliza las suposiciones más básicas de la dominación masculina como orden social o, incluso, civilizatorio” (Szil, 2006: 9).

La prostitución, en palabras de De Miguel (2015a: 176), es un “harén colectivo” que establece un “derecho de pernada democrático”. Una de las ideas que justifican y legitiman la prostitución, al igual que sucedía en el caso de la violencia sexual, es la de que los deseos sexuales masculinos no son deseos, sino necesidades, y que los varones tienen derecho a satisfacerlas; no solo a satisfacerlas, sino, como señaló Pateman (1995: 275), a satisfacerlas “a través del acceso sexual a la mujer”. La prostitución se ha defendido

*[...] como respuesta al hipotético deseo sexual irrefrenable de los hombres, lo que le confiere la función de mantenimiento del orden social y la de garantizar la libertad sexual, entendida en este caso como el libre acceso de los hombres a los cuerpos de las mujeres. (Torrado, Delgado y Pedernera, 2017: 106)*

La conclusión de este argumento, afirma De Miguel (2015a: 157) es que la sociedad tiene que proporcionar a los varones un mercado de mujeres para que ese derecho pueda hacerse efectivo. “Todo hombre tiene “derecho” a satisfacer su deseo sexual por una cantidad variable de dinero” (De Miguel, 2015a: 164).

*Se reproduce así, en el seno de las sociedades formalmente igualitarias, la institución que garantiza el derecho sexual patriarcal. Este hecho solo puede atestiguar que la prostitución es el resultado de la más profunda desigualdad social de poder entre hombres y mujeres. (Sambade, 2017: 179)*

Como ha sido explicado, afirmar que los varones tienen derecho a acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres es negar el derecho de las mujeres a marcar límites que sean respetados en lo relativo al acceso a sus cuerpos; es decir, es negar a las mujeres el derecho a la autonomía sexual (Anderson, 2002). Anderson desarrolla la idea de que, si se legaliza la prostitución, las mujeres no podrán gozar de una autonomía sexual plena. Según explica De Miguel (2015b: 37):



*El principio [...] “cuando una mujer dice no es no” no se puede reivindicar en referencia a las características de las mujeres prostituidas, porque las putas son, por definición, las mujeres que no pueden decir no al acceso a su cuerpo. Su propia existencia se identifica con el decir sí al uso de su cuerpo para el placer del otro. Eso sí, a cambio de dinero.*

Gimeno (2012: 251) afirma que la prostitución es un rechazo de la humanidad de las mujeres, pues perpetúa la situación de los hombres como seres con derecho a ver satisfechos sus deseos y las mujeres como seres “de segunda” cuyo derecho a la autonomía sexual y a una vida libre de violencia están por debajo de ese supuesto derecho de los hombres.

## **12.4. El prostíbulo como refugio de masculinidad**

Pese a que, como afirma De Miguel (2015a: 48-49; 2015a: 150), parecía que la prostitución iba a desaparecer debido al compromiso con el valor de la igualdad y a la mayor libertad sexual, es relevante reparar en que, según ha avanzado la lucha por la igualdad, ha crecido el consumo masculino de prostitución (Nuño y De Miguel, 2017a: VII). “La prostitución de mujeres está en proceso de aumento y expansión en las sociedades formalmente igualitarias” (De Miguel, 2015a: 150). Las cifras no han dejado de aumentar en los últimos años, siendo hombres cada vez más jóvenes quienes acceden (Ranea, 2017: 142; Salazar, 2017: 158-159). ¿Cómo interpretar que, precisamente según avanza la sociedad hacia la igualdad, aumente el consumo masculino de prostitución, generando la consiguiente expansión de la industria de la explotación sexual, que reproduce la desigualdad?

Como se ha analizado, la masculinidad, cuyo imperativo central es mostrar una supuesta superioridad sobre las mujeres, está siendo señalada como problemática por el feminismo. Con los avances hacia una sociedad más igualitaria, los varones cada vez encuentran menos espacios donde expresar esa masculinidad, menos espacios donde confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres, llegando a darse un “colapso de la legitimidad del poder patriarcal derivado de los efectos del movimiento global de emancipación de las mujeres” (Gómez, 2017: 154) o, en otras palabras, a una crisis de la masculinidad patriarcal. Salazar (2017: 159) afirma que el avance en la igualdad hace que se produzcan cambios en la construcción de las subjetividades y en las relaciones entre los géneros, ante lo que “muchos varones están reaccionando con un refuerzo de sus posiciones hegemónicas”. Como ha sido analizado, el imperativo de mostrar esa supuesta superioridad se ha desplazado al terreno de la sexualidad.

La sexualidad, dentro de esta masculinidad, es el terreno donde los varones obtienen placer sexual y el terreno en que intentan confirmar su supuesta superioridad posicionándose por encima de las mujeres. Se ha analizado cómo la pornografía responde a este modelo de sexualidad en que se unen las dos funciones y se ha analizado cómo el ejercicio de la violencia sexual también responde a la unión entre ambas. De la misma manera, en la prostitución, “los prostituidores no sólo encuentran placer en la satisfacción de sus deseos, sino también y fundamentalmente en la confirmación de la masculinidad hegemónica a través de una experiencia de poder sin reciprocidad” (Sambade, 2017: 176).

*Hoy en día, con el avance del feminismo, ya no es tan fácil sentirse superior a las mujeres, especialmente a aquellas más cercanas, a la pareja propia [...]; las identidades masculinas que no han sido capaces de cambiar se fragilizan. Pero ahí está la prostitución para que ellos puedan seguir sintiéndose hombres como antes; hombres sobre las mujeres, sobre mujeres devaluadas que les transfieren así potencia, autoestima, sentido del yo masculino [...]. El uso de la prostitución desvaloriza a la mujer en la misma medida en que otorga una plusvalía simbólica al varón. (Gimeno, 2012: 203)*

La prostitución es, junto a la pornografía y la violencia sexual, una de las manifestaciones del patriarcado en que puede analizarse con mayor claridad cómo se unen ambas funciones en la sexualidad masculina analizada. En las tres se encuentra un tipo de deseo *sexual* masculino atravesado por la desigualdad de poder, lo cual implica en sí mismo el ejercicio de ciertos niveles “sutiles” de violencia y da paso a la posibilidad de que se ejerzan niveles más extremos. Esa desigualdad de poder como punto de partida, así como el ejercicio de diversos niveles de violencia, convierten la sexualidad en un terreno en que los hombres pueden, simultáneamente, obtener placer sexual y confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres.

“La prostitución se ubica en el marco de unas relaciones de género –y por tanto de poder– en las que hombres y mujeres no se hallan en posiciones simétricas” (Salazar, 2017: 158). En la prostitución, los varones no pagan únicamente por acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres que elijan, sino para poder ejercer una masculinidad que, fuera de este ámbito, está siendo cada vez más perseguida.

## **12.5. La masculinidad prostituyente**

Como se ha afirmado, el ejercicio de la violencia sexual, el consumo de prostitución y la *sexualidad* que vende la pornografía tienen un origen común: la masculinidad que ha sido analizada en la presente investigación. En este apartado se pretende mostrar cómo las características de dicha masculinidad, que han sido estudiadas en lo relativo a cómo se integran y se reproducen en la pornografía, y en lo relativo a cómo están en el origen de la violencia sexual y colaboran con su reproducción, también están en el origen del consumo de prostitución y se reproducen en dicho contexto.

La primera característica de la sexualidad masculina que puede observarse en el consumo de prostitución es que las prácticas *sexuales* que se dan en contextos prostitucionales, al igual que las que muestra la pornografía, no son prácticas sexuales basadas en la reciprocidad ni en el deseo y el consentimiento mutuos, sino que están basadas en el esquema sujeto-objeto. Esto mismo sucede en la violencia sexual. En el caso de la prostitución, el hombre es el sujeto que paga para acceder al cuerpo de la mujer.

De esta manera, en la prostitución, las mujeres están absolutamente cosificadas por los prostituidores. La cosificación de las mujeres es otra de las características del deseo sexual masculino analizado que podía observarse en la *sexualidad* que vende la pornografía y en el ejercicio de la violencia sexual. Los varones prostituyentes han deshumanizado completamente a las mujeres, reduciéndolas a cuerpos a los que consideran que tienen

derecho a acceder a cambio de dinero. Su deseo, su consentimiento, su placer, sus emociones y su derecho humano a la autonomía sexual no son relevantes para los prostituidores. En España, el 44% de los varones prostituidores afirma que no informaría a la policía si constatará una situación de trata (Meneses, Uroz y Rúa, 2015: 143-178).

Así, al igual que en el ejercicio de la violencia sexual y en el tipo de *sexualidad* que vende la pornografía, un aspecto central en la prostitución es esa carencia de empatía de los hombres hacia las mujeres que parte de la cosificación de las mismas (Sambade, 2017: 175). El varón prostituidor “se sitúa desde el distanciamiento emocional y desde la deshumanización que es la que impide ver a la prostituida como un semejante” (Salazar, 2017: 165), como un ser humano; “los cuerpos femeninos, solo necesitan estar presentes y disponibles para actuar sobre ellos” (Barry, 2005: 201). Las mujeres son “solo un instrumento para que él satisfaga sus deseos o fantasías” (Salazar, 2017: 162). Como señala Aguilar (2017: 93), la prostitución permite a los varones responder al imperativo de acceder a las mujeres sin desarrollar vínculos con ellas en tanto que iguales.

*Follar con prostitutas es lo ideal, pues, en una transacción de compra-venta, las emociones quedan expulsadas. Se les paga y con eso ya no se les debe ni respeto, ni consideración ni empatía... Quedan convertidas en simples agujeros. Y la sexualidad es pura mecánica genital, amputada de cualquier [...] intercambio personal. Los varones solo se relacionan con bendiduras y protuberancias.*

De nuevo, al igual que en el ejercicio de la violencia sexual y en la *sexualidad* que vende la pornografía, en la prostitución, el hombre es el sujeto central y su deseo es el único relevante. El varón prostituidor “se encuentra en el centro y tiene a su disposición los cuerpos devaluados socialmente” (Ranea, 2017: 137). El hombre paga para mantener un tipo de *relación* en que su deseo está en el centro y en que el deseo de la mujer no es relevante.

“Para mantener los valores de la masculinidad hegemónica es necesario contar con una mujer que represente, a su vez, los valores hegemónicos de la feminidad” (Ranea, 2017: 139). Por ello, las mujeres en situación de prostitución tienen que representar un modelo de feminidad “que continúa ubicando al hombre en el centro del escenario, y a la mujer en la complacencia y satisfacción de los deseos de los otros” (Ranea, 2017: 138). Las dos construcciones de género que se encuentran en la prostitución tienen que mantenerse opuestas y jerárquicas: para mantener la masculinidad patriarcal es necesaria esa feminidad devaluada. En palabras de Gimeno (2012: 194): “lo que en realidad vende la prostitución no es sexo, sino devaluación femenina y el consiguiente capital simbólico para la masculinidad”.

Como ha sido analizado, las mujeres siguen siendo socializadas en ese “ser para otros” que, en el terreno de la sexualidad, puede llevarlas a obtener placer satisfaciendo el deseo masculino. Si bien podría pensarse que esto, sumado a la normalización de la pornografía como modelo de *sexo*, al discurso neoliberal del consentimiento, a la pornificación de la cultura y a la sujetificación sexual de las mujeres, debería estar teniendo como consecuencia la desaparición de la prostitución, lo que está sucediendo es que el consumo de prostitución está aumentando. ¿Cómo se puede interpretar este hecho?

Estes (2001: 5) afirma que los hombres no consumen prostitución porque no encuentren parejas sexuales, sino porque buscan un tipo muy concreto de mujer y un tipo muy concreto de manera de relacionarse con ella. Las relaciones sexuales fuera del sistema prostitucional (Nuño y De Miguel, 2017b) requieren de un consenso, de cierta reciprocidad, por lo que siempre llevan un tiempo e implican cierto esfuerzo. En la prostitución, el hombre, de entre todas las mujeres disponibles, simplemente elige a una de ellas y “ella complace el deseo de éste en tanto que hombre” (Ranea, 2017: 138). El varón prostituyente está pagando por realizar prácticas *sexuales* que sigan un esquema muy concreto, en que él tiene el poder y mantiene una posición completamente dominante y, con ello, confirma su masculinidad. “El placer que experimentan reside en entrar en relaciones físicas definidas por su situación de poder y falta de reciprocidad” (De Miguel, 2015a: 155).

De esta manera, al igual que en el ejercicio de la violencia sexual, el prostituidor es capaz de obtener placer y satisfacción no solo pese a la falta de reciprocidad, sino *especialmente* por la falta de reciprocidad, pues es precisamente eso lo que le permite confirmar su supuesta superioridad, uniendo ambas funciones de la sexualidad en la masculinidad. En la prostitución, “el pago de sexo implica la primacía de sus deseos, su satisfacción y su identidad por encima de la de la mujer en prostitución, a quien no se le reconoce subjetividad” (Ranea, 2017: 138).

El modelo de *sexualidad* que los varones buscan en la prostitución es un modelo basado en la no reciprocidad, en la dominación y la sumisión, en el esquema sujeto-objeto; un modelo de *sexualidad* en que el deseo sexual masculino está inseparablemente unido a la superioridad de poder, en que la excitación está atravesada por la desigualdad; un modelo de *sexualidad* que permite a los varones confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres (Díez, 2012; Torrado, Delgado y Pedernera, 2017: 109). El varón prostituidor vive la sexualidad “como una forma de confirmación de la masculinidad basada en su dominación” (Sambade, 2017: 175).

La masculinidad que ha sido estudiada, que responde al imperativo de tratar de demostrar la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres y que cada vez cuenta con menos terrenos en los cuales hacerlo, encuentra en los prostíbulos un espacio idóneo para ello. En el prostíbulo, los varones pueden comportarse de maneras que, fuera de este, pueden ser señaladas como injustas y criticadas por ello. En este sentido, el prostíbulo es un espacio en que “la masculinidad hegemónica puede ser representada sin crítica” (Ranea, 2017: 138), siendo hoy en día “uno de los últimos refugios y refuerzos de una masculinidad hegemónica asediada en muchos frentes” (Gimeno, 2012: 77).

## 12.6. El consumo de prostitución y la fraternidad

Los hombres que responden a este modelo de masculinidad viven en una constante exigencia de tener que demostrar ante sí mismos y ante los demás hombres que son capaces de situarse por encima de las mujeres, y es fundamental para ellos ser reconocidos como uno más por el grupo de iguales. Un hombre puede obtener este reconocimiento, como ya ha sido analizado, “presumiendo” ante ese grupo de las prácticas

sexuales llevadas a cabo, empleando para ello un vocabulario que reduce a las mujeres a objetos pasivos; compartiendo pornografía o consumiéndola en grupo, haciendo comentarios con el mismo tipo de vocabulario; ejerciendo violencia sexual en grupo o, como afirma Salazar (2017: 165), acudiendo en grupo a los burdeles, incorporando el consumo de prostitución o la posibilidad de consumir prostitución a su ocio, o incorporando a mujeres en situación de prostitución a celebraciones, acuerdos o negocios.

*Ir de putas se convierte en una estrategia más para dejar bien claro que se es un hombre de verdad. Lo cual implica, desde la concepción hegemónica que estamos analizando, la capacidad de dominar al “otro”, o sea, a la mujer. (Salazar, 2017: 165)*

“La visión complementaria y utilitarista que se establece de las mujeres presenta la prostitución como espacio en el que representar la masculinidad hegemónica para reafirmar el autoconcepto del hombre tanto para sí mismo como frente al grupo de iguales masculinos” (Ranea, 2017: 138). Como afirma Gómez (2017: 154), los consumidores de prostitución buscan, entre otras cosas, “ser un macho” o, al menos, parecerlo ante los otros miembros del grupo dominante. El consumo de prostitución es una práctica que permite a los varones desarrollar la fraternía, por lo que está vinculada muy directamente con el lazo homosocial y con la relación con el grupo de pares masculinos (Gómez, Pérez y Verdugo, 2016; Torrado, Delgado y Pedernera, 2017).

El consumo de prostitución permite reforzar la fraternía, en primer lugar, cuando los varones acuden en grupo a los prostíbulos (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015; Salazar, 2017). Conde (2019) afirma que el nuevo perfil de prostituidores es el de un grupo de chicos jóvenes que, después de hacer “botellón”, con el dinero que ha sobrado de lo que han aportado para comprar las bebidas alcohólicas, van al prostíbulo “en manada”. Para muchos hombres, como ya afirmó Millett en su análisis de las obras de Miller, y como afirman De Miguel (2015a: 131) o Sambade (2017: 176), realizar prácticas sexuales con la misma mujer en el marco de la prostitución es percibido como una suerte de interconexión masculina. Esto puede observarse también en las violaciones en grupo. En palabras de Szil:

*Al igual que en el caso de las violaciones de grupo o las violaciones masivas en situaciones de guerra, en la prostitución hombres utilizan los cuerpos de mujeres para comunicarse entre ellos mismos y para expresar lo que les une, y que al fin y al cabo se reduce a que ellos no son mujeres. (2006: 10)*

Así, los varones acuden a los prostíbulos como espacios de homosocialización a reafirmar su masculinidad y a mostrarla ante el grupo de iguales, reforzando a su vez la fraternía. Pero, en el consumo de prostitución, el grupo de pares se convierte en un factor altamente relevante incluso aunque esta no sea una práctica que se realice en grupo. El consumo de prostitución permite reforzar la fraternía, en segundo lugar, cuando los hombres alardean de sus experiencias con las mujeres a las que prostituyen. “Presumir ante los iguales de ser un *follador*, aunque sea con mujeres prostituidas, es simultáneamente una confirmación narrativa de la masculinidad y una forma de reforzar socialmente la exigencia patriarcal de hipervirilidad” (Sambade, 2017: 176). En

estos casos, puede que el grupo de iguales celebre esa actuación, por lo que el hombre “es reafirmado en su masculinidad y aplaudido por sus pares” (Salazar, 2017: 163) por haber mostrado esa masculinidad dominante ejerciendo su supuesto derecho a satisfacer sus deseos accediendo al cuerpo de una mujer que no le desea. En la celebración grupal de ese acto, en la complicidad de los varones con respecto a su capacidad de dominar a las mujeres en el terreno de la sexualidad, la fraternidad queda reforzada. Pero también puede que esa actuación no sea criticada por ninguno de ellos ante la amenaza de quedar excluido del grupo de iguales, generando un silencio cómplice que responde al miedo a romper los lazos de la fraternidad. Si un hombre criticase a otro por consumir prostitución con el argumento de que las mujeres no son objetos a los que se puede acceder pagando a pesar de que ellas no lo deseen, sería expulsado del grupo de iguales, del grupo de “hombres de verdad”, pues estaría yendo en contra del mandato principal de la masculinidad analizada: posicionarse por encima de las mujeres.

*En esta práctica de poder el grupo de pares se convierte en un factor esencial de legitimación en un doble sentido: en cuanto participante activo en el ritual que sirve para subrayar la virilidad y en cuanto cómplice silencioso con respecto a una práctica que no merece reproche del grupo. (Salazar, 2017: 166)*

El consumo de prostitución es, al igual que el ejercicio de la violencia sexual en grupo, una manera de reforzar la fraternidad. En el consumo de prostitución, los varones, lo hagan en grupo o de manera individual y posteriormente, compartan su experiencia, están afirmando que tienen derecho a acceder a los cuerpos de las mujeres para satisfacer sus deseos y que, por tanto, son “suficientemente hombres” como para cosificarlas y situar su deseo como el único relevante, reafirmando esa supuesta superioridad masculina.

## **12.7. La prostitución: reflejo y “escuela de desigualdad”**

Por todo lo analizado, se puede afirmar que la prostitución es una consecuencia del patriarcado actual y, a su vez, uno de los mecanismos por los cuales el patriarcado se reproduce. La desigualdad entre el varón prostituyente y la mujer prostituida es obvia (Salazar, 2017: 162): es una relación de dominio en que el dinero se utiliza como legitimación. La prostitución es una práctica “que pone en entredicho derechos fundamentales de las mujeres, y que contribuye a mantener un marco de relaciones de género basadas en la desigualdad” (Salazar, 2017: 163)<sup>151</sup>.

---

<sup>151</sup> La prostitución no solo está atravesada por la desigualdad de género, sino también por otros de los ejes de desigualdad que siguen atravesando esta sociedad, como la clase, la racialización, la etnia o el origen. Es relevante tener en cuenta, como afirma Femenías, que

[...] tanto la ideología patriarcal como la racista se han potenciado a la hora de sostener diferencias inferiorizantes. Cuando se asume el sexo o el color de piel (u otros rasgos fenotípicos) como los únicos definitorios para la afirmación de un/a individuo/a, tal como sucede con la estructura patriarcal y la racista, sin alterar supuestos y estereotipos, se exalta indirectamente la identidad sin más, entendiéndosela como homogénea, monolítica, inalterable; *a priori* ventaja o condena en la lotería natural. (2008: 38)



La prostitución no solo otorga privilegios a los varones que acceden a ella: su existencia genera privilegios para cualquier varón. Todos saben que, si quisieran y pudieran pagarlo, tendrían la posibilidad de acceder a cuerpos de mujeres. “Cualquier varón [...] puede exhibir su masculinidad contratando el uso del cuerpo de una mujer [...]. La institución de la prostitución asegura que los varones puedan comprar el ‘acto sexual’ y ejercer así su derecho patriarcal” (Pateman, 1995: 275). Como ya señaló Millet (2010: 64), todos los varones, ocupen el lugar que ocupen en la sociedad,

*[...] pueden gozar, de vez en cuando, de las delicias del poder imponiéndose sobre el único ser humano que cualquier macho puede comprar: una puta, cuyo “papel” ritual (en el que con tanta armonía se funden las instituciones sexuales, políticas y sociales) tiene por único cometido satisfacer el afán de dominio de cada uno de sus clientes.*

Según Millet, la existencia de la prostitución es imprescindible para que los hombres puedan satisfacer sus “delirios de grandeza”: permite a los hombres satisfacer ese deseo de verse ampliados. “La prostitución desvaloriza a la mujer en la misma medida que otorga una plusvalía simbólica al varón” (Gimeno, 2012: 203).

Además, “la práctica de la prostitución no afecta solamente a las mujeres prostituidas” (Nuño y De Miguel, 2017a: XI): afecta a todas las personas, pues, en primer lugar, “afecta al imaginario de lo que es una mujer y lo que se puede esperar de ella, también de lo que se puede hacer con ella” (De Miguel, 2015a: 170); y, en segundo lugar, “afecta a la sociedad en su conjunto porque la prostitución como institución se convierte en una escuela de sexualidad para los hombres” (Nuño y De Miguel, 2017a: XI).

La prostitución es una escuela de desigualdad humana (De Miguel, 2012). “Es necesario preguntarse qué influencia puede tener en los chicos jóvenes saber que por muy poco dinero pueden acceder a tocar y penetrar el cuerpo de chicas y mujeres” (De Miguel, 2015a: 171-172). Los varones crecen sabiendo que existe un grupo de mujeres con quienes no tienen que mostrar empatía ni reciprocidad, a quienes no tienen que tratar como fines en sí mismos; un grupo de mujeres a quienes pueden cosificar y convertir en medios para sus propios fines; un grupo de mujeres a cuyos cuerpos pueden acceder, si quieren y pueden pagarlo, para realizar prácticas sexuales sin reciprocidad, sin que ellas lo deseen. “La práctica de la prostitución refuerza la concepción de las chicas/mujeres como cuerpos y trozos de cuerpos de los que es normal disponer y que ni siquiera suscitan el interés de preguntarse cómo o por qué están ahí” (De Miguel, 2015a: 50): “ellas no son sujetos, son los objetos, las mercancías expuestas para que el comprador, el cliente, elija, pague y se corra” (De Miguel, 2015a: 164). De esta manera, la existencia de la prostitución modifica el valor que los hombres tienen de las mujeres como grupo. Es relevante tener en cuenta que la prostitución atraviesa la construcción del género masculino: “en la socialización masculina la prostitución aparece como posibilidad futura para conseguir mantener relaciones sexuales con mujeres, es decir, el hombre heterosexual crece y construye su género atravesado por la prostitución como opción de consumo sexual” (Ranea, 2017: 138). Como señala Sambade (2017: 179), de esta enseñanza nace un sentimiento ególatra y prepotente de supremacía.

La existencia de la prostitución transmite todas estas ideas tanto a hombres como a mujeres, lo quieran o no, y afecta a lo que, tanto ellas como ellos, entienden por ser un hombre y por ser una mujer (De Miguel, 2015a: 81). Así, esta institución es funcional para el mantenimiento del orden patriarcal dado que, como afirma Ranea (2017: 136) perpetúa y fortalece roles y estereotipos diferenciales de género, principalmente los relacionados con la sexualidad (Giner, 1988: 2). “Para los hombres relacionarse con una prostituta supone acceder a una relación de poder con ‘la mujer’, con todas las mujeres, y supone una restauración simbólica de la dominación masculina en sociedades formalmente igualitarias” (De Miguel, 2015a: 172).

## 12.8. Las relaciones entre pornografía y prostitución

Es posible encontrar muchas relaciones entre pornografía y prostitución. En este apartado se señalarán brevemente algunas de ellas.

En primer lugar, “la pornografía y la prostitución no sólo son asuntos esencialmente masculinos (que afectan a las mujeres), sino que tocan los aspectos más importantes de la condición masculina” (Szil, 2006: 1): su existencia responde, al igual que la existencia de la violencia sexual, al deseo masculino de sentir una supuesta superioridad sobre las mujeres que ha sido llevada al terreno de la *sexualidad*. Tanto la pornografía como la prostitución tienen la función de permitir a los varones sentir esa supuesta superioridad.

En segundo lugar, tanto la pornografía como la prostitución son “un mundo donde las fantasías dictadas por el rol aprendido siempre se cumplen, sin que el hombre tenga que enfrentarse a su propia inseguridad o a las dificultades cotidianas de entablar o mantener una relación” (Szil, 2006: 7). En la prostitución, “las fantasías pornográficas masculinas se convierten en definición y medida de la sexualidad femenina” (Szil, 2006: 7).

En tercer lugar, por medio de ambas, al igual que por medio del ejercicio de la violencia sexual en grupo, se refuerzan los vínculos de fraternidad: en la pornografía, ya sea por medio del consumo grupal, por la legitimación social del consumo de la misma, por la fraternidad establecida entre los varones que aparecen en los vídeos, o por la fraternidad que establece virtualmente el consumidor con los millones de varones que se han masturbado previamente con el mismo vídeo; en la prostitución, ya sea por medio del consumo grupal o por la celebración o la falta de crítica del grupo de iguales masculinos ante las narraciones de las experiencias de alguno de ellos con mujeres prostituidas.

En cuarto lugar, ambas parten de la cosificación de las mujeres y su conversión en objetos sexuales para el consumo masculino. En la pornografía y la prostitución se puede observar a la perfección la alianza entre patriarcado y capitalismo neoliberal: “la conversión del cuerpo en mercancía es un viejo mandato del patriarcado que sintoniza con la visión del mundo neoliberal y la refuerza” (De Miguel, 2015a: 13). En ambas, las mujeres son deshumanizadas por los varones, lo que les permite confirmar su supuesta superioridad.

En quinto lugar, ambas reproducen el supuesto derecho de acceso sexual de los hombres a los cuerpos de las mujeres: tanto en la pornografía como en la prostitución,

los varones convierten a mujeres y niñas en cuerpos a los que tienen “derecho” a acceder para satisfacer sus deseos.

*La pornografía [...] está íntimamente relacionada con la prostitución, ya que [...] es una constante fuente de reproducción de una noción de sexualidad patriarcal que socializa a los jóvenes sobre la idea de que su sexo les otorga el derecho a acceder libremente a los cuerpos de las mujeres, y a practicar sus fantasías en ellos. (Torrado, Delgado y Pedernera, 2017: 108)*

Tanto la prostitución como la pornografía refuerzan la idea de que los hombres tienen derecho a satisfacer sus deseos accediendo para ello a los cuerpos de las mujeres. Ambas permiten mantener ese supuesto derecho de acceso sexual: la primera, de manera real, a cambio de dinero; la segunda, de manera virtual. De la misma manera que “el varón prostituyente considera razonable que las mujeres son inferiores y diferentes a los hombres y que están *abí* para obedecer sus deseos sin rechistar” (Fernández, 2011: 18), “el actor pornográfico lleva a efecto tal consideración, y el varón pornográfico disfruta contemplándola” (Núñez, 2016).

En sexto lugar, como han afirmado diversas personas expertas en el tema (Walter, 2010; De Miguel, 2015a; Sambade, 2017), el modelo de *sexo* de la pornografía es el mismo que el de la prostitución: sin elección para las mujeres, sin reciprocidad, sin emotividad. En la pornografía, los varones aprenden a excitarse con un modelo de *sexualidad* basado en la desigualdad de poder y en la no reciprocidad. La construcción del deseo sexual masculino a través de la pornografía es uno de los factores que favorecen el consumo de prostitución (Gómez, 2017: 153): el dominio y la deshumanización de las mujeres que erotiza la pornografía es el mismo que se encuentra en dicho consumo (Salazar, 2017: 165). La normalización de la falta de deseo y consentimiento de las mujeres en la pornografía abre la puerta a que los varones puedan ejercer violencia sexual y consumir prostitución; la erotización de la falta de deseo y consentimiento de las mujeres e, incluso, de su resistencia activa en la pornografía, colabora con que ambas opciones puedan ser consideradas sexualmente excitantes por los varones. En estos sentidos, la pornografía es una pedagogía que lleva a la prostitución: entrena a los hombres para que deshumanicen a las mujeres y eroticen el dominarlas por medio de la realización de prácticas *sexuales* no recíprocas. Así, si bien ha sido analizado cómo la pornografía construye un tipo de sexualidad masculina que colabora con la reproducción de la violencia sexual, ese mismo tipo de sexualidad masculina está íntimamente vinculado con el consumo de prostitución. El sistema prostitucional está fundamentalmente sustentado en la pornografía (Torrado, Delgado y Pedernera, 2017: 107).

En séptimo lugar, la pornografía también erotiza directamente el consumo de prostitución, así como el ejercicio de la violencia contra las mujeres en situación de prostitución. Ya ha sido explicado cómo, la pornografía, por medio del mensaje no explícito de que “todas las mujeres son unas putas”, legitima la violencia contra ellas. Cuando los títulos de los vídeos especifican que las mujeres que aparecen son realmente mujeres prostituidas, los niveles de violencia que los varones ejercen contra ellas quedan todavía más legitimados. Así, en Pornhub y Xvideos se encuentran vídeos con títulos

como Úsalas hasta romperlas – cómo tratar putas de la manera correcta (que tenía 6.593.439 visualizaciones a 30/11/2019), *Polla gigantesca desgarrando puta flaquita* (que tenía 25.158.241 visualizaciones a 30/11/2019), *Hermana puta golpeada por hermano* (que tenía 26.786.259 visualizaciones a 30/11/2019), *Colegiala puta es follada por tres pollas negras* (que tenía 20.056.172 visualizaciones a 30/11/2019), *Mi hermanastra es una putilla caliente* (que tenía 13.407.852 visualizaciones a 30/11/2019), *Putta zorra solo quiere follarse* (que tenía 16.908.549 visualizaciones a 30/11/2019). Este tipo de vídeos permiten a los varones erotizar el consumo de prostitución y el ejercicio de la violencia contra las mujeres prostituidas.

Es habitual que en los vídeos de *gloryholes* se muestre que esa habitación está dentro de un prostíbulo y que las mujeres que hay dentro de los agujeros están siendo prostituidas, sea o no real, erotizando el consumo de prostitución. Pero también es posible encontrar vídeos en que se muestran contextos prostitucionales reales, como por ejemplo el vídeo *Ecuadorian prostitutes - prostitutas guayaquí-ecuador - la calle 18 -chongos gua*, que tenía 4.973.971 visualizaciones a día 18/12/2019, que es una grabación *amateur* de prácticamente quince minutos de una calle en la que hay varios prostíbulos. Con música festiva de fondo, en el vídeo se ve a los varones caminando por la calle y a las mujeres, semidesnudas y con zapatos de tacón, apoyadas en fila en los muros de los prostíbulos. Quien graba se detiene a hacer primeros planos de distintas partes de los cuerpos de las mujeres. También se ve lo que sucede dentro del prostíbulo, donde las mujeres están en la barra, igualmente semidesnudas, tomando copas. Al final del vídeo se dice en qué calle de Ecuador ha sido grabado.

También es posible encontrar vídeos como *Shocking Shots from Eastern European Underground Brothel* (“Tomas impactantes de un prostíbulo subterráneo de Europa del este”), que tenía 15.443.319 visualizaciones a día 03/12/2019. En la primera imagen del vídeo se lee en letras blancas sobre fondo negro: “primera casa de putas subterránea. Las chicas harán cualquier cosa que quieras por solo 200 czk!”. El vídeo es una grabación de un sótano sin ningún tipo de ventana, dividido en varios cubículos con telas que cuelgan desde el techo. En la tela que da entrada a cada cubículo hay un papel con un número. Dentro de cada cubículo hay, en el suelo, una almohada, trozos de papel higiénico y una manta o edredón sobre la que hay una mujer. La cámara va mostrando lo que sucede en los distintos cubículos. En un cubículo se ve una mujer tumbada de lado, quieta, completamente inexpresiva, sin rastro de tensión en su cuerpo, siendo penetrada por un hombre que está tumbado detrás de ella; en otro se ve a varios hombres realizando prácticas simultáneamente con la misma mujer. Al cabo de un tiempo, en todos los cubículos se enciende una luz roja y entra un hombre para avisar a los prostituidores de que su tiempo ha terminado. Ellos abandonan los cubículos. Algunas mujeres se quedan tumbadas, desnudas, quietas, con las caras inexpresivas; otras beben agua; otras se limpian con la manta. Entonces entran los siguientes prostituidores que se bajan los pantalones, se masturban para conseguir una erección o les piden a ellas que les masturben o les hagan una felación y después, las penetran. Al cabo de un tiempo, se enciende la luz roja, y el proceso se repite. Ellas se quedan ahí hasta que entran los siguientes hombres. Una y otra vez. En este vídeo se capta a la perfección que para ellas eso no está siendo sexo. No se aprecia ni rastro de excitación

ni de placer en sus expresiones. Simplemente están ahí, tumbadas en el suelo: son cuerpos siendo penetrados por distintos varones, una y otra vez, uno tras otro, en serie. Este vídeo muestra claramente los prostíbulos tal y como los conceptualiza Tiganus (2017), activista feminista abolicionista y superviviente del sistema prostitucional: como “campos de concentración”.

*Me estremece el recuerdo de nosotras en fila esperando nuestro turno para cobrar el dinero que nos tocaba después de 12 horas de lo que la industria del sexo llama “trabajo”. Nosotras en fila esperando el cambio de sábanas, nosotras en fila dirigiéndonos a la sala del bar, nosotras en fila hablándoles a los puteros, en fila esperando el turno para comer, nosotras en fila haciendo cola para entrar a un cuarto con un putero [...]. El proceso de deshumanización es constante [...]. Imaginen estar las 24 horas del día obligadas a ver películas porno [...], a ser y a actuar en relación a lo que los puteros exigen, a vestir como ellos lo desean, a tener otro nombre, a dormir en la misma cama en la que durante horas los puteros han hecho posible que la repetición del acto sexual se transforme en una de las formas de torturas más brutales [...]. En el prostíbulo pierdes tu identidad y te conviertes en una mujer en serie: intercambiable y utilizable sin medida. El campo te aliena, te despersonaliza.*

Los vídeos pornográficos que muestran contextos prostitucionales reales permiten a los varones erotizar directamente el consumo de prostitución.

En octavo lugar, como afirman diversos estudios, (Lim, Carrotte y Hellard, 2016; Ballester y Orte, 2019), una de las consecuencias del consumo de pornografía es “el acceso a la prostitución para dar salida a conductas impracticables consensuadamente con las parejas” (Ballester y Orte, 2019: 17-18). La pornografía erotiza prácticas que incluyen niveles altos de humillación o violencia contra las mujeres y es habitual que los varones que quieran realizarlas y, o bien no quieran proponérselo a sus parejas, o bien ellas no quieran realizarlas y ellos decidan respetar esa negativa, consuman prostitución para poder llevarlas a cabo. Así, una consecuencia del consumo de pornografía es que los hombres consuman prostitución para realizar las prácticas que han visualizado en la pornografía y no quieren o no pueden llevar a cabo con sus parejas (Ballester y Orte, 2019: 66). De esta manera, si las parejas de los varones no quieren realizar dichas prácticas sexuales, ellos disponen de la prostitución para realizarlas (Sambade, 2017: 178-179)<sup>152</sup>. El 80% de las mujeres en situación de prostitución afirma que los prostituidores utilizan la pornografía para indicarles lo que quieren hacer (Lorente, 2017: 84).

*Si los jóvenes cada vez consumen más pornografía en Internet en la que es habitual el uso de violencia y la humillación de las mujeres que solo existen para complacerlos, es una inevitable consecuencia que la prostitución se convierta en el espacio en el que es posible materializar lo que antes se ha visto en la pantalla. (Salazar, 2017: 165-166)*

---

<sup>152</sup> Este hecho es conocido por las mujeres, y genera en ellas cierta presión para que acepten satisfacer a sus parejas varones en cualquier práctica que ellos deseen realizar: ellas saben que, si se niegan a hacerlo, ellos podrán pagar para realizar esas prácticas con otra mujer.

En noveno lugar, diversos autores coinciden en señalar la pornografía como marketing de la prostitución (Szil, 2006: 2). Los anuncios de prostitución son pornografía en que se presenta a las mujeres como mercancías con mensajes degradantes y humillantes y por medio de imágenes vejatorias (Megías, 2013). El estudio de Ballester y Orte (2019) ha revelado que un 46,7% de los chicos que consumen pornografía ha recibido anuncios de ofertas sexuales. “Desde las páginas de pornografía, estos anuncios les invitan a no masturbarse, a acceder a servicios de prostitución cerca de casa” (Ballester y Orte, 2019: 60). Un 3,6% de los chicos afirma haber tenido contactos gracias a estas ofertas, y un 0,9% afirma que tal vez los tenga aunque tenga que pagar por ellos. Casi una cuarta parte de los entrevistados no contestaron, por lo que estas conductas podrían estar más extendidas. Así, un nuevo medio de acceso a la prostitución pasa a ser internet, mediante anuncios pornográficos que aparecen en las páginas web de pornografía (Ballester y Orte, 2019: 66). “La pornografía [...] promueve el tránsito de los varones consumidores de pornografía hacia el consumo de prostitución” (Cobo, 2019: S10)

En décimo lugar, autoras como Whisnant (2004), Tyler (2015) y Banyard (2016), plantean que la pornografía y la prostitución son la misma realidad. Tyler (2015) define la pornografía como prostitución filmada, haciendo referencia, como explica Boyle (2017: 87), a que lo que se está filmando es la misma práctica, propia de la supremacía masculina, en que hombres reales acceden a cuerpos de mujeres reales sin tener en cuenta su deseo, tal y como señaló Dworkin (1981).

*Pensar en la pornografía como práctica significa analizar no solo los discursos de la pornografía, sino pensar acerca de la pornografía como un sistema en el cual a un grupo de personas (predominantemente hombres) se les solicita que compren acceso sexual a los cuerpos de otro grupo de personas para su propio placer sexual [...]. Así, depende de la creación de un grupo de personas como mercancías para el placer sexual de otras: un proceso que está profundamente generizado. (Boyle, 2017: 87)*

La línea que separa pornografía de prostitución se borra en casos como el del prostíbulo *Big Sister*, situado en Praga (Preciado, 2010: 208-209), en que los varones prostituyentes, en vez de pagar por acceder al cuerpo de una mujer, firman un contrato en que aceptan ser filmados y que las imágenes se difundan a tiempo real en una página web pornográfica o se comercialicen más tarde en la misma, de manera que los beneficios económicos del prostíbulo proceden de las suscripciones a dicha página web y de la compra de los videos pornográficos. Así, los prostituidores llevan a cabo prácticas con mujeres prostituidas que se convierten inmediatamente en pornografía para otros hombres, pasando ellos a ser los hombres que aparecen en los videos, que son visualizados en directo por medio del pago de la suscripción en una página web o comprados más adelante por hombres que desean consumir pornografía en que aparecen mujeres prostituidas.

En undécimo lugar, tanto en la pornografía como en la prostitución los hombres ejercen violencia contra las mujeres. En la presente investigación ya ha sido analizado cómo el feminismo antipornografía denunció la violencia que sufrían las mujeres en la industria pornográfica, y el análisis de la pornografía en la actualidad permite



comprobar que, a día de hoy, este es un contexto en que las mujeres siguen sufriendo violencia. En la actualidad, tal y como relata Boyle (2014: 222-223), la propia narrativa de la industria pornográfica asume el daño físico que la realización de pornografía causa en los cuerpos de las mujeres; admite que las experiencias de abuso, pobreza y adicción llevan a muchas mujeres a la pornografía y admite que la coacción es parte de la industria. La industria pornográfica no puede negarlo: es un hecho que ha sido repetidamente constatado. Ahora bien: el uso que da a este discurso no es un uso crítico con la propia industria. En primer lugar, lo utiliza para sexualizar este daño; en segundo lugar, lo utiliza para afirmar que, en muchos casos, pese a ello, las mujeres eligen libremente realizar pornografía. Así, si una mujer elige estar ahí, cualquier cosa que se le haga no es violencia, porque ella lo ha consentido<sup>153</sup> (Boyle, 2014: 222-223; Whisnant, 2016). Esto puede comprobarse en el hecho de que, en muchos vídeos pornográficos en que se muestran prácticas que producen un dolor extremo a las mujeres, que ponen en juego su integridad física, que son muy violentas o implican altos niveles de humillación, al principio o al final del vídeo aparezca una escena en que la mujer afirma que está realizando todo lo que va a verse en el mismo desde su libertad de elección (Antveska y Gavey, 2015: 613-614). Así, se muestra que ella sufrió daños físicos en una escena, pero que los había consentido. En otros casos, cuando esta grabación aparece al final, ella afirma que los límites que había establecido se cruzaron, pero que eso le produjo placer (Boyle, 2011). Así, se legitima la excitación masculina con este tipo de escenas y la violencia que sufren las mujeres en la industria pornográfica se hace invisible al estar consentida y mezclarse con el sexo (Price, 2005: 18). La evidencia del daño, finalmente, se utiliza como herramienta de marketing (Boyle, 2011). Que se siga hablando de *Garganta profunda* como un hito en la pornografía muestra hasta qué punto la violencia que sufren las mujeres en la industria pornográfica sigue siendo considerada irrelevante; al menos, irrelevante en comparación con el deseo y el placer de los hombres y con su supuesto “derecho” a consumir pornografía.

En los contextos prostitucionales, las mujeres también sufren diversos tipos y niveles de violencia. De las mujeres en situación de prostitución, el 82% han sufrido agresiones físicas; el 83% han sido amenazadas con un arma; el 70% han sido agredidas físicamente por sus proxenetas y el 50% han sido, en alguna ocasión, secuestradas por ellos (Lorente, 2017: 84). La violencia sexual es, en muchas ocasiones, tal y como relata Tiganus (2017), la forma en que “se fabrica una puta”. Más del 90% de las mujeres en situación de prostitución ha sufrido abusos sexuales en su infancia; de ellas, el 91% no se lo dijo a nadie (Lorente, 2017: 83). El 70% entró en el sistema prostitucional antes de los dieciséis años para poder huir de una situación de abuso y violencia familiar (Lorente, 2017: 83). Así, tanto la pornografía (como práctica) como la prostitución pueden ser enmarcadas dentro del continuo de la violencia tal y como lo definió Kelly (1988).

---

<sup>153</sup> Boyle afirma que, según su investigación, en la actualidad, los ejemplos más claros de cómo se invisibiliza la violencia, haciéndola pasar por sexo, se encuentran precisamente en cómo habla la industria de la pornografía sobre el abuso de las actrices. Esta industria afirma que este abuso es parte de un *sexo* que las mujeres están consintiendo. Apelando al consentimiento de las mujeres, se conceptualizan esas prácticas abusivas como sexo consentido por ellas mismas, de manera que el daño y la violencia se convierten en invisibles y pasan a ser, simplemente, parte de ese sexo consentido y, por tanto, sexo no violento, formando parte del atractivo sexual de la pornografía en sí misma (Boyle, 2011; Boyle, 2019).

### 12.8.1. Las relaciones entre la tipología de varones prostituidores y los mensajes de la pornografía

Gómez, Pérez y Verdugo (2015) realizan una tipología de los distintos tipos de “puteros españoles”. Según su investigación, el prostituidor “misógino” es aquel que considera que, debido a la naturaleza, los varones tienen mayores “necesidades” sexuales que las mujeres (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015: 109) y que ellos son víctimas de un sistema injusto en que, para poder satisfacer esas “necesidades” naturales, siempre tienen que gastar dinero, ya sea con mujeres prostituidas, intentando “ligar” o dentro del matrimonio (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015: 107). Consideran, además, que “todas las mujeres son unas putas” y

*[...] su imaginario en torno al “mundo femenino” está cargado de connotaciones negativas sobre la mujer [...]: es un ser perverso, falso y materialista, que actúa únicamente guiado por el interés, a pesar de que se esconde en una apariencia pasiva y angelical. (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015: 106)*

Sostienen que las mujeres se prostituyen porque así lo desean, porque es una manera de ganar mucho dinero en poco tiempo (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015: 114), y afirman de manera directa que la prostitución es un espacio en que pueden mantener una posición de poder que el feminismo les está arrebatando injustamente (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015: 118).

Tiganus, en *La revuelta de las putas* (2017), comparte y politiza su experiencia dentro del sistema prostitucional. Habla de los distintos tipos de prostituidores que encontró y de cómo tuvo que aprender a actuar según ellos querían. Entre estos tipos, destaca a “los sádicos y misóginos” (Tiganus, 2017), que podrían corresponder al prostituidor “misógino” identificado por Gómez, Pérez y Verdugo (2015). En palabras de Tiganus (2017): “las prácticas de tortura física y psíquica que llevan a cabo para sentir satisfacción son difíciles de narrar. Ser mordida, pellizcada, golpeada, insultada, vejada y reducida a nada. En cuanto más dolor, humillación y miedo te hacen pasar, más disfrutan”.

Es posible identificar en este tipo de prostituidores la incorporación de algunos de los mensajes que transmite la pornografía. La erotización del producir dolor físico a las mujeres, la erotización de la violación y de las prácticas de tortura puede verse en la construcción del deseo *sexual* masculino de este tipo de prostituidores.

Otro tipo de prostituidor identificado por Gómez, Pérez y Verdugo (2015: 134) es el prostituidor “amigo”, que es “amable” con las mujeres a las que prostituye. Este prostituidor considera que las mujeres se prostituyen porque no tienen alternativa. Desde esta idea, el prostituidor “amigo” desea que la experiencia de la mujer con él sea diferente de las que tiene con otros hombres que son violentos o agresivos, considerándose un “cliente de lujo” por intentar hacerla sentir placer y ser amable (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015: 134). “Declaran cuidar el trato con las prostitutas. Afirman que ellos son capaces de identificar y empatizar con la situación de estas mujeres y se suelen desmarcar del cliente maltratador y violento” (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015: 138). Como las mujeres prostituidas tienen que fingir que disfrutan de las experiencias con

sus prostituidores, que cada uno de ellos tiene “unas cualidades excepcionales que las hacen gozar y tener orgasmos” (Gómez, Pérez y Verdugo, 2015: 140), esta sensación se refuerza. Si bien podría pensarse que estos varones están empatizando con las mujeres a las que prostituyen, un análisis crítico revela que si verdaderamente empatizaran con ellas y las considerasen sus iguales, no las prostituirían, pues no se sentirían con derecho a acceder a sus cuerpos a cambio de dinero. En este sentido, Tiganus (2017) afirma que las situaciones más “enloquecedoras” que vivió dentro del sistema prostitucional fueron con prostituidores que “iban de buenos” y le hacían preguntas, y ella tenía que “ser muy amable con ellos y sonreírles, escucharles y aprobarlos con cariño y admiración”. Estos prostituidores la obligaban “a estar allí presente, no sólo en cuerpo sino también en mente. Aquello era una tortura para mí y sé que también para la gran mayoría de mujeres prostituidas”: “tenía que estar allí, verle la cara, sentir sus sucias caricias y su aliento” (Tiganus, 2017).

*La impotencia y la rabia que me producía eso no puedo describirlo en palabras. Babosos que querían mi cuerpo, mi alma, mi mente y todo mi ser por un miserable billete. Además pareciera que debía estarles agradecida porque ellos supuestamente me trataban bien. (Tiganus, 2017).*

Estos prostituidores parecen haber integrado la idea, transmitida por la pornografía, de que aunque parezca que esas mujeres no quieren mantener relaciones sexuales con ellos (ellos mismos afirman que ellas se prostituyen porque no tienen otra alternativa), en el fondo llegan a disfrutar, porque ellos son capaces de hacerlas disfrutar. Así, también parecen haber integrado el narcisismo fálico en la construcción de su sexualidad (Sambade, 2017), que les lleva a creer que, pese a que las mujeres no se prostituyan porque así lo deseen, ellos pueden hacer que ellas acaben disfrutándolo. Si bien todos los prostituidores confirman su masculinidad, su supuesta superioridad, al prostituir a una mujer, pues la están convirtiendo en una u otra medida en un cuerpo al que sienten que tienen derecho a acceder a cambio de dinero, la confirmación de la masculinidad es, en este caso, diferente a la que se da en el caso del prostituidor misógino: el primero confirma su supuesta superioridad ejerciendo violencia física explícita; este lo hace por medio de su creencia en que está siendo capaz de hacer disfrutar a la mujer a la que prostituye.

Por otro lado, afirma Tiganus (2017), están los prostituidores que “iban al grano. Ellos pagaban, penetraban y se iban”:

*Para ese tipo de puteros las putas somos solo un cuerpo con orificios para penetrar. No hay deseo y poco les importa en lo que estamos pensando. Debemos hacer una performance igual que en las películas que vemos en esos televisores las 24 horas del día. Gemir, sonreír y hacer como que estamos participando. Con eso ya les parece satisfactorio. Después se van y nos quedamos con nuestro cuerpo violentado y dolorido. (Tiganus, 2017)*

Tiganus (2017) cuenta cómo, al principio, pensó que podía identificar qué tipo de prostituidor era cada uno antes de entrar en el cuarto con ellos, pero que la experiencia le demostró lo contrario: coherentemente con lo analizado hasta ahora,

*[...] daba igual si el putero era político, juez, policía, fiscal, periodista, sindicalista, obrero, empresario, deportista, casado, soltero, joven o mayor. Nunca sabía con cuál de esos tres tipos de puteros me iba a encontrar una vez que se cerraba la puerta de la habitación. Todos eran repulsivos.*

## 12.9. El debate sobre la prostitución

Algunos de los argumentos empleados hoy en día en defensa de la prostitución son argumentos claramente reaccionarios que parten de la idea de que los deseos sexuales masculinos son necesidades y concluyen que los varones tienen derecho a satisfacerlos accediendo para ello al cuerpo de una mujer. Así, por ejemplo, se argumenta que hay varones que, debido a su timidez o sus características físicas, no tienen otra manera de satisfacer sus deseos sexuales que no sea pagando por acceder a los cuerpos de las mujeres (Salazar, 2017: 163; Sambade, 2017: 172). Este discurso victimiza a estos varones y responsabiliza a las mujeres no prostituidas, que no se relacionan sexualmente con ellos de manera voluntaria, de que ellos finalmente tengan que recurrir al consumo de prostitución para satisfacer esas “necesidades”. Este argumento no solo oculta que los deseos sexuales de los varones no son necesidades y que, por tanto, no tienen derecho a acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres para satisfacerlos, sino que además, no responde a la realidad: tal y como han demostrado diversas investigaciones, la incapacidad para relacionarse por cualquier tipo de motivo no forma parte del perfil estadístico de los prostituidores. También se argumenta que los varones, por naturaleza, tienen más deseo sexual que las mujeres y, partiendo de la idea de que ese deseo sexual tiene que ser satisfecho por medio del acceso al cuerpo de una mujer, se concluye que ese desequilibrio natural debe ser solventado con el derecho a consumir prostitución.

Otro de los argumentos empleados en la defensa de la prostitución, que la racionaliza, es el de que es una manera de evitar la violencia sexual y, por tanto, un mal menor (De Miguel, 2015a: 126; Torrado, Delgado y Pedernera, 2017: 104). La idea de que el deseo sexual masculino busca irrefrenablemente su satisfacción, poseyendo al hombre sin que él pueda hacer nada para evitarlo, quita al hombre la responsabilidad de lo que haga movido por este deseo, justificando la violencia sexual; pero esa idea también ha sido empleada para legitimar la prostitución. Yendo un paso más allá, la prostitución se ha conceptualizado, por irónico que parezca, como forma de evitar la violencia sexual y, por tanto, como algo funcional para mantener la seguridad de mujeres y niñas (de las mujeres y niñas no prostituidas): si existe un colectivo de mujeres destinado a que los hombres puedan satisfacer esta “necesidad” irrefrenable accediendo a sus cuerpos, las mujeres y niñas que estén fuera del sistema prostitucional estarán a salvo de que los varones ejerzan violencia sexual contra ellas para satisfacerla. Este argumento ha sido empleado desde la Edad Media:

*En la Edad Media se inicia una doble moral que separa a las mujeres entre buenas y malas, tolerándose la prostitución para evitar violaciones a mujeres decentes. Regular y administrar la prostitución formaba parte de una trama religiosa y moral que ansiaba preservar el honor familiar, y a la vez responder a las apetencias sexuales masculinas. (Torrado, Delgado y Pedernera, 2017: 104)*

La prostitución de mujeres aparece así como el mal menor en comparación con lo que este discurso presenta como el mal mayor, que es la violencia sexual contra mujeres y niñas; cuando en realidad, el mal mayor que oculta este discurso es otro: que los hombres no puedan satisfacer sus deseos sexuales utilizando para ello el cuerpo de una mujer, perdiendo uno de los privilegios patriarcales más antiguos y arraigados en esta sociedad. Para muchos varones, “sus deseos sexuales incontrolables, su continuada exigencia de liberar pasiones corporales y sus instintos básicos legitiman la concepción de la prostitución como un oficio, que además cumple una función social” (Salazar, 2017: 161).

No es extraño, en el contexto analizado, que la prostitución se connote como algo *progre*, pues responde a lo que los varones, desde la denominada “revolución sexual”, conceptualizaron como libertad sexual: a su supuesto derecho a acceder a todos los cuerpos de mujeres que desearan. Torrado, Delgado y Pedernera (2017: 104) afirman que la pornografía y la prostitución, en tanto que hacen referencia a esa libertad sexual de los hombres, se muestran como parte de la liberación sexual desde la óptica de la sexualidad masculina, sin incorporar la realidad de las mujeres en la misma ni la perspectiva de género. Pero es relevante reparar en que ambas manifestaciones patriarcales no son derechos pertenecientes a la libertad sexual, sino privilegios masculinos, pues no solo descansan sobre la explotación de mujeres y niñas concretas, sino que además colaboran en la reproducción de la desigualdad y la violencia contra todas las mujeres y niñas, estén o no estén siendo sexualmente explotadas para reproducir dicho privilegio masculino.

En la actualidad, otro de los argumentos más fuertes en defensa de la prostitución es el que la conceptualiza como trabajo sexual libremente elegido por las mujeres. Este argumento, empleado desde los grupos que se autodenominan “feminismo prosexo”, centra el debate sobre la prostitución en el “derecho” de las mujeres a decidir prostituirse (Torrado, Delgado y Pedernera, 2017: 104). La prostitución, desde esta perspectiva, no se contextualiza dentro de la desigualdad estructural actual ni se conceptualiza como una institución patriarcal, sino que se lleva al terreno individual, al consentimiento de las mujeres. De esta manera,

*[...] el poder sexual es disuelto en la ideología del consentimiento. El consentimiento sitúa la prostitución exclusivamente dentro de cada individuo que se implica en ella, independientemente de sus efectos sobre esas mujeres concretas y del efecto de la prostitución en las mujeres como una clase. (Barry, 2005: 204)*

En el marco neoliberal actual, este argumento convierte la prostitución en “un trabajo como otro cualquiera”. Obviando el hecho de que la prostitución está profundamente generizada, de que el 99,7% de quienes consumen prostitución son varones y de que el 90% de las personas prostituidas son mujeres, pasa a hablar de “trabajadorxs sexuales” (De Miguel, 2015a: 123; Torrado, Delgado y Pedernera, 2017: 106). Este término elimina el género del análisis de la prostitución, presentándola como algo independiente de las relaciones de poder actuales entre hombres y mujeres. El discurso neoliberal, aplicado a esta industria, afirma que tanto quien “compra” como quien “vende” está actuando

desde su libertad individual: “todo tiene un precio, todo se puede comprar y vender. Eso sí, con el consentimiento de las implicadas” (De Miguel, 2015a: 10). Como afirma Ekman (2017), el discurso de la “trabajadora sexual” da lugar a “fachadas falsas”, pues une a esta figura con “la liberación sexual, el libre albedrío, el derecho al trabajo y el derecho a tomar decisiones sobre el propio cuerpo, así como los derechos de los grupos oprimidos, la homosexualidad, la economía de mercado, el progreso y el comportamiento transgresor” (2017: 113), ocultando que “la prostitución es, con mucho, la situación más destructiva en que pueda encontrarse una mujer” (2017: 115).

Desde esta perspectiva, se presenta la prostitución como un intercambio de “servicios sexuales” por dinero, obviando que lo que se está llevando a cabo no es *sexo*, sino un tipo muy concreto de sexo en que el varón paga por acceder al cuerpo de una mujer que no lo desea (De Miguel, 2015a: 154). Se añade que todos los trabajos se hacen con el cuerpo, haciendo equivaler esos “servicios sexuales” que se dan con el cuerpo a cualquier otro trabajo realizado con el cuerpo a cambio de dinero. Hecha esta equivalencia, si se está en contra de la prostitución y no del trabajo en general es porque se tiene algún problema con el *sexo*. Conceptualizando la prostitución como un intercambio de sexo por dinero, la crítica feminista a la prostitución como forma de violencia contra las mujeres se interpreta como un posicionamiento “antisexo” que responde a la represión sexual o al puritanismo, quedando la prostitución connotada como práctica transgresora y subversiva.

*Desde una postura neoliberal, se argumenta que la prostitución es un trabajo más, que todo y por supuesto el cuerpo debe entrar en el mercado capitalista, donde se intercambian servicios por dinero, y que hay chicas que optan libremente por esta actividad y por tanto hay que regularla. (De Miguel, 2015a: 49)*

Este mensaje procede de la industria de la explotación sexual y es ampliamente reforzado por los medios de comunicación, que se lucran con millones de euros anuales a costa de publicitar la prostitución (De Miguel, 2015a: 165; Nuño y De Miguel, 2017a: X). Diversas manifestaciones culturales presentan además el ejercicio de la prostitución como una buena opción para las mujeres, exenta de violencia y sin ningún tipo de consecuencias. Aguilar (2017) analiza el caso del cine: “los personajes femeninos que ejercen la prostitución muestran un gran ‘entusiasmo vocacional por el oficio’. Son mujeres alegres, dinámicas, vitales. En oposición, los personajes femeninos ‘decentes’ son desagradables, fastidiosos, irritantes, ruines” (Aguilar, 2017: 96). “Trabajar en la industria del sexo se plantea como algo especialmente transgresor y lucrativo. Como un logro de la nueva libertad de la que disfrutaban las mujeres” (De Miguel, 2015a: 12).

Pateman (1995) señaló cómo la lógica del contractualismo económico, en la prostitución, oculta y reproduce a la vez la desigualdad entre hombres y mujeres en que consiste la prostitución en sí misma. ¿En qué medida se puede hablar de libertad de elección y de consentimiento cuando el “contrato” de la prostitución se basa en definiciones desiguales y patriarcales de lo que son las mujeres y los hombres? Lo que, una vez más, oculta este planteamiento, es que el mundo está atravesado por diversos sistemas de desigualdad, y que toda democracia debe poner “límites a los contratos



‘voluntarios’ que en sociedades caracterizadas por la desigualdad firmarían sin duda los más desfavorecidos” (De Miguel, 2015a: 162).

*En un contexto globalizado de feminización de la pobreza, violencia de género y donde las mujeres siguen considerándose, en mayor o menor medida, seres subalternos destinados al placer ajeno, recurrir al consentimiento como un mantra no solo soslaya el contexto de dominación, sino que proyecta un imaginario que responsabiliza a las víctimas de su propia explotación y libera de cualquier responsabilidad ética a los victimarios. (Nuño y De Miguel, 2017a: VIII-IX)*

Es un hecho, como afirma De Miguel (2015a: 165) que la mayor parte de las mujeres en situación de prostitución “proceden de los países más pobres y desestructurados del mundo” (De Miguel, 2015a: 165). Entre el 90 y el 95% de mujeres prostituidas son víctimas de trata (Nuño y De Miguel, 2017a: VII-VIII). “La trata es [...] incuestionablemente, el verdadero surtidor de la industria sexual” (Torrado, Delgado y Pedernera, 2017: 107). “La prostitución es un negocio vinculado al tráfico y la trata de mujeres con fines de explotación sexual prácticamente en su totalidad” (Sambade, 2017: 169; Gómez, Pérez y Verdugo, 2015). Por ello, es necesario enfrentarse al problema de la prostitución conceptualizándolo como parte de una estructura de dominación, como una institución patriarcal, y no de manera individual, remitiéndolo a la libertad de elección personal (Nuño y De Miguel, 2017a: VIII).

Finalmente, desde los grupos pro-prostitución se argumenta que parte de la libertad sexual de las mujeres es su derecho a decidir vender sus cuerpos (De Miguel, 2015a) y que las mujeres pueden empoderarse en el ejercicio de la prostitución, máxima expresión de su autonomía (Salazar, 2017: 162). De esta manera, la defensa de la prostitución se presenta como una defensa de los derechos y las libertades individuales de las mujeres (Menéndez, 2014: 56; Torrado, Delgado y Pedernera, 2017: 106).

*Se ha pasado de rechazar la consideración de las mujeres como objetos sexuales a defender la prostitución, la industria del sexo o la hipersexualización femenina como un logro de la igualdad, siempre según esa supuesta libertad de elección. El énfasis en esta idea descarga de responsabilidad a todo el sistema patriarcal y neoliberal que se beneficia de estas prácticas. (Menéndez, 2014: 56)*

Desde el feminismo abolicionista, se considera que la prostitución está causada por el patriarcado y que es incompatible con la igualdad de género. “Una sociedad comprometida con la igualdad y la justicia no puede fomentar la relación de prostitución entre las mujeres vulnerables y todos los hombres que quieran acceder a sus cuerpos” (De Miguel, 2015a: 162). El abolicionismo señala a los varones prostituyentes como responsables del mantenimiento de esta institución que reproduce la desigualdad entre hombres y mujeres y la explotación sexual de estas. Szil (2006: 10) considera que deben ser los varones quienes se planteen su responsabilidad en la prostitución: deben asumir que la prostitución responde a la sexualidad masculina y no a la femenina, pues sin la demanda masculina no habría mujeres prostituidas.

## 12.10. ¿Cómo conceptualizar las prácticas *sexuales* que se dan sin el deseo sexual de las mujeres, como sexo o como violencia?

Una pregunta pertinente ante los argumentos que defienden la prostitución conceptualizándola como un trabajo en que se intercambia sexo por dinero es en qué medida es deseable avanzar hacia una sociedad en que estas prácticas, en que no existe deseo por parte de las mujeres, sean conceptualizadas como “sexo”. En ese caso, cuando un hombre presiona o chantajea a su pareja para que ella realice prácticas que no desea y ella acaba accediendo sin desear realizarlas, ¿es también sexo, o es violencia sexual? Si se considera que esta última situación es violencia, ¿no lo son también las prácticas que se dan en contextos prostitucionales, deseadas por los varones pero no por las mujeres, pese a que la presión o el chantaje emocional sean sustituidos por el dinero? Tras la definición de estas prácticas como sexo se encuentra el hecho, ya planteado por Dworkin (1989) y MacKinnon (1995), de que en un patriarcado, todo lo que excita a los varones pasa inmediatamente a ser considerado “sexo”, independientemente del lugar en que queden las mujeres; se encuentra, palabras de De Miguel, “la identificación de la sexualidad con el placer masculino y el libre acceso al cuerpo de las mujeres” (2015a: 160).

El debate sobre si los varones tienen derecho a acceder sexualmente a cuerpos de mujeres que no lo desean a cambio de dinero se ha redefinido, convirtiéndose en un debate sobre si las mujeres tienen derecho a permitir el acceso sexual de los varones a sus cuerpos a cambio de dinero. Ahora bien: “por mucho que una mujer quiera prostituirse, si no hay una persona que la quiera pagar, no existe la prostitución. En este sentido, el cliente la constituye, ella es su producto. Una prostituta no tiene existencia en sí misma, es una existencia relacional” (De Miguel, 2015b: 37). Esta redefinición del debate saca a los hombres prostituidores, últimos responsables de que exista la prostitución, del centro del debate, redirigiendo la mirada hacia las mujeres.

En esta sociedad sería impensable que este debate se plantease a la inversa; es decir, sería impensable que se plantease si los varones tienen derecho a permitir que las mujeres accedan sexualmente a sus cuerpos si ellos no lo desean. Esto sería impensable, en primer lugar, porque las mujeres no desean acceder sexualmente a los cuerpos de hombres que no lo desean, debido a que la construcción de su sexualidad está atravesada por la empatía y no se basa en un esquema sujeto-objeto en que ellas mantienen la posición de sujeto. Su deseo sexual no está atravesada por el deseo de sentir una superioridad de poder. Que en esta sociedad se plantee si las mujeres tienen o no tienen derecho a permitir que los hombres accedan sexualmente a sus cuerpos sin su deseo se debe, en último término, a que los varones desean acceder a los cuerpos de las mujeres sin su deseo. Esto no tiene relación con que por naturaleza los varones tengan más deseo sexual que las mujeres, sino con que su deseo sexual está construido de manera que ellos sí que desean acceder al cuerpo de una mujer que no les desea, sin dar importancia a su derecho humano a la autonomía sexual.

Este debate no se plantearía a la inversa, en segundo lugar, porque, incluso aunque las mujeres desearan acceder sexualmente a los cuerpos de hombres que no lo desean, los hombres sí que son considerados seres plenamente humanos con derecho a la autonomía sexual. Los varones, en un patriarcado, ni están cosificados ni pueden llegar

a estarlo (Jeffreys, 1996), por lo que no pueden ser considerados cuerpos que puedan ser utilizados como medios para los fines de las mujeres.

Que sea impensable plantear este debate a la inversa muestra que es un debate que responde, finalmente, a las construcciones de género actuales; por tanto, a la desigualdad de género y, finalmente, al patriarcado. Como señaló brillantemente Hérítier, “decir que las mujeres tienen derecho a venderse es ocultar que los hombres tienen derecho a comprarlas” (Freixas, 2018). “El tema del consentimiento invisibiliza la parte fundamental sobre la que se funda la institución de la prostitución: el hombre que demanda que su deseo sexual sea satisfecho y la ideología que encuentra normal, natural y deseable que lo haga” (De Miguel, 2015a: 149). Por ello, es necesario redirigir el debate a la pregunta que se planteaba en el inicio de este apartado dedicado al análisis de la prostitución: ¿por qué los varones desean pagar para realizar prácticas *sexuales* con mujeres que no les desean?

El movimiento feminista ha luchado durante décadas para que el “sexo” al que las mujeres acceden debido a cualquier tipo de presión (chantaje emocional, intimidación, amenazas, miedo a la violencia masculina, necesidad económica, etc.) sea considerado violencia. Tras la defensa del derecho de las mujeres a “permitir” un acceso sexual masculino a sus cuerpos sin desearlo se encuentra el esquema patriarcal de la “sexualidad” (en que se basa la pornografía) según el cual el varón es el sujeto cuyo deseo es relevante y el papel de las mujeres es el de consentir o no consentir que el varón utilice su cuerpo para satisfacerlo, quedando ellas en una posición pasiva, en el papel de cuerpos deseados. Como ya señaló Pateman (1995: 255),

*En el patriarcado moderno la masculinidad proporciona el paradigma de la sexualidad y la masculinidad significa dominio sexual. El “individuo” es un varón que hace uso del cuerpo de una mujer (propiedad sexual), la situación inversa es mucho más difícil de imaginar.*

Para avanzar hacia la igualdad, ¿no sería pertinente defender que las mujeres son sujetos cuyo deseo sexual y cuya ausencia de deseo sexual deben ser respetados?

Avanzar hacia la igualdad es avanzar hacia un mundo en que las mujeres sean consideradas seres humanos al mismo nivel que los varones. En una sociedad igualitaria, no sería necesario plantear si las mujeres tienen derecho a permitir el acceso sexual masculino a sus cuerpos sin desearlo porque los varones habrían aprendido a considerarlas seres humanos al mismo nivel que ellos, y no desearían acceder a sus cuerpos si ellas no lo desearan porque no desearían intentar confirmar su supuesta superioridad sobre ellas. Por este motivo es necesario “desplazar el debate desde el tema del consentimiento de las mujeres prostituidas hacia la investigación de las características de la acción o agencia que ejerce el prostituidor, cliente o putero” (De Miguel, 2015a: 152).

Tras el debate en torno a la prostitución hay asuntos fundamentales en juego. Está en juego el concepto de lo que es un ser humano (De Miguel, 2015a: 152) y de la medida en que las mujeres lo son. ¿Son las mujeres seres humanos en la misma medida que los hombres? ¿Son las mujeres “suficientemente humanas” como para tener derecho a disfrutar de todos los derechos humanos? ¿Son las mujeres “suficientemente humanas” como para tener derecho a la autonomía sexual, o el deseo de los hombres de

acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres es más importante que ese derecho humano de las mujeres? Tras este debate, también está en juego dónde va a ser situada la línea que separa el sexo no violento de la violencia sexual contra las mujeres. En otras palabras: está en juego si se quiere avanzar hacia una sociedad en que se denomine “sexo” a prácticas no deseadas por las mujeres, o si se quiere avanzar hacia una sociedad en que las mujeres lleguen a ser consideradas sujetos al mismo nivel que los varones, en que deje de denominarse “sexo” a las prácticas que ellas no desean y en que lleguen a ser consideradas sujetos cuyo deseo y cuya ausencia de deseo es relevante.



## CAPÍTULO 13

### *Hacia la desaparición de la violencia sexual contra mujeres y niñas y hacia el cumplimiento de su derecho humano a una vida libre de violencia*

#### **13.1. Estrategias educativas para prevenir la desigualdad y la violencia sexual**

La causa última de la violencia sexual es la desigualdad de género; la causa última de la desigualdad de género es el patriarcado. Para erradicar (eliminar de raíz) la violencia sexual, es necesario abolir el patriarcado. La abolición del patriarcado es la única manera de erradicar la desigualdad de género y, con ella, la violencia sexual. La revolución sexual que propusieron las feministas radicales será lo que permita que las mujeres y las niñas puedan disfrutar por fin de su derecho humano a una vida (sexual, pero no solo) libre de violencia.

Una pregunta muy relevante es si es posible abolir el patriarcado con pequeños cambios cuantitativos. Dar respuesta a esta pregunta excede los objetivos de la presente investigación. Qué sea necesario para acabar con el patriarcado es algo que solo se sabrá con el tiempo. Lo que es claro es que, como mostró el feminismo radical, en el origen de la violencia sexual está la desigualdad de género, y que, al estar esta desigualdad causada por las construcciones sociales a las que las feministas radicales denominaron “géneros”, en que se educa y socializa a todas las personas en función de su sexo, el cambio en esta socialización y educación es fundamental para avanzar hacia el fin de la desigualdad entre hombres y mujeres y, por tanto, hacia el fin de la violencia sexual. En los próximos subapartados se hacen una serie de propuestas educativas que se consideran adecuadas para avanzar hacia esa meta.

##### **13.1.1. Una educación no solo sexual: una educación para la igualdad en todos los ámbitos de la vida (sexualidad incluida)**

Para poder hacer propuestas que colaboren con la desaparición de la violencia sexual contra las mujeres es necesario conocer sus causas, algunas de las cuales han sido analizadas en la presente investigación. Como ha sido desarrollado, uno de los motivos por los que se puede afirmar que la pornografía, que colabora en la reproducción de la violencia sexual, se ha convertido en la educación *sexual* de las nuevas generaciones es la ausencia de otro tipo de educación sexual. A las edades a las que



chicos y chicas comienzan a consumir pornografía, lo habitual es que todavía no hayan tenido experiencias sexuales con otras personas, y que no tengan ningún tipo de educación sexual (más allá de lo que puedan haberles explicado sus padres y madres). La pornografía, en esa medida, moldea sus deseos y sus expectativas, pues es la información más detallada que tienen de lo que es el *sexo* antes de practicarlo. Los motivos por los que esto es problemático han sido ampliamente analizados en el capítulo dedicado a la pornografía.

Un proyecto de educación sexual es Pornoeducativo. En su página web, ofrece una serie de vídeos clasificados en tres colores (verde, amarillo y rojo) en función de si son más “*light*” (“suaves”) o más “*hot*” (“calientes”). En estos vídeos, los y las *teachers* (profesores y profesoras) enseñan al alumnado asuntos diversos relacionados con la sexualidad. Entre los vídeos verdes, los más “*light*”, se encuentran vídeos titulados “¿la primera vez de las chicas duele y sangra?”, “el olor de los genitales”, “el periodo refractario”, “por qué mi menstruación es irregular”, “el dolor en la penetración que sienten algunas mujeres”, “cómo es una vagina por dentro”, “ejercicios de kegel: mejora tu erección y eyaculación” o “coqueteos con la homosexualidad”. Entre los vídeos amarillos, se encuentran vídeos titulados “chica trans nos enseña el resultado de su operación”, “mira cómo son unos pezones introvertidos”, “yo tengo el clítoris en este sitio tan extraño”, “una chica hematofílica nos explica qué le excita sexualmente de la sangre”, “definición de voyeur con ejemplo práctico”, “entrenamiento avanzado con las bolas chicas. Nivel: experta”, “nuestra teacher Viko te enseña su anatomía” o “fantasía voyeur. Verla a ella duchándose”. Entre los vídeos rojos, los más *hot*, se encuentran vídeos titulados “sexdoll”, “explicación de BDSM entre una chica trans y su novia”, “así se hace una garganta profunda”, “cómo tener sexo anal por primera vez”, “cómo dilatar el ano. Preparación al sexo anal”, “Lulú te enseña a realizar una felación” o “te enseñamos cómo se estimula el ano de un chico con los pies”.

Al principio de estos vídeos, quienes aparecen se presentan como *teachers* y explican lo que van a hacer; durante el resto del vídeo, realizan la práctica que aparece en el título. Es posible encontrar algunos de los vídeos de la categoría *hot* en páginas web de pornografía como Xvideos. Si bien la educación sexual por la que se aboga desde el presente trabajo de investigación se ocuparía de algunas de las preguntas a las que hacen referencia los vídeos de la categoría verde, y ofrecería información sobre cómo evitar riesgos relativos a la salud física y sexual para que las prácticas que aparecen en los vídeos de la categoría roja pudieran hacerse de manera segura, no comparte la idea de que sea pertinente enseñar por medio de vídeos cómo se realizan las prácticas sexuales.

Desde la perspectiva aquí desarrollada, se considera que es necesario dar herramientas para que los y las adolescentes puedan decidir, desde el autorespeto y el respeto a la otra persona, desde el deseo mutuo, el consentimiento mutuo y la reciprocidad, qué prácticas sexuales quieren y cuáles no quieren realizar. Explorar y descubrir cómo obtener y dar placer con ellas es algo que podrán hacer en el marco de la relación en que las realicen. Esta educación les ofrecerá herramientas para comunicarse y para evitar riesgos tanto relativos a la violencia sexual como relativos a la salud física y sexual;

pero averiguar cómo realizar la práctica que deseen y acuerden realizar será parte del desarrollo sexual de cada persona y de cada relación. Así, por ejemplo, no se considera pertinente enseñarles técnicas para realizar sexo anal o sexo oral; se les enseñará a distinguir si quieren o no quieren hacerlo, a expresar si quieren o no quieren hacerlo, a respetar si la otra persona no quiere hacerlo, a expresar cómo, cuándo y dónde quieren hacerlo, a poner y respetar límites con respecto a esa práctica y a tomar las precauciones necesarias para evitar riesgos relativos a la salud física y sexual.

Si bien ha habido algunos intentos de ofrecer un tipo de educación sexual (pero no solo sexual) en centros educativos diferente al mencionado, como recientemente el programa *Skolae* (SKOLAE, s.f.), en Navarra o el programa *Sexualidades: una propuesta para la Educación Secundaria Obligatoria* (Gobierno del Principado de Asturias, 2018) en Asturias, han encontrado una fuerte oposición. Organizaciones y partidos conservadores, católicos y de derecha o ultraderecha, acusando a dichos programas de “adoc-trinamiento de menores” en la “ideología de género”, han afirmado que se pretendía fomentar la masturbación, las relaciones sexuales variopintas y la pornografía (La fijación de Vox con la educación sexual en los colegios, 2019), o que se animaba a niños menores de seis años a tener experiencias sexuales (HazteOir.org apoya la libertad de educación de los padres tras aprobar Navarra el programa Skolae de adoctrinamiento sexual, 2018), y han intentado evitar que se implantasen y/o derogarlas (Vox apuesta en Navarra por derogar Skolae y la ley de Igualdad, 2019). Basta con leer las propuestas educativas de dichos programas para confirmar que estas afirmaciones no se ajustan a la realidad. La educación que aquí se propone tampoco consiste en nada de eso.

La educación que aquí se propone, que tiene entre sus objetivos principales la prevención de la violencia sexual, es una educación que, partiendo del análisis de sus causas, intenta desactivarlas. En esta investigación se ha comprendido la violencia sexual como un continuo que, a su vez, forma parte del continuo que va de la desigualdad a la violencia, en que se enmarcan las experiencias de las mujeres en una sociedad patriarcal. Si de la desigualdad a la violencia hay un continuo, y se pretende ofrecer una educación para prevenir la violencia, es necesario ofrecer una educación para prevenir la desigualdad. Por ello, la educación que aquí se propone es una educación para la igualdad, una educación feminista.

Así, en este apartado se hacen algunas propuestas para prevenir dicha violencia relativas al terreno de la socialización de género, pues, como se ha dicho, para prevenir la violencia es necesario prevenir la desigualdad, y la desigualdad se reproduce desde estas socializaciones. Esta educación, partiendo de la constatación de que las socializaciones de género producen en chicos y chicas carencias diferentes que es necesario contrarrestar, ofrecerá herramientas diferentes a chicas y a chicos en función de dichas carencias. Así, si bien en un primer momento, partiendo de la realidad actual, esta educación debe ser diferente para chicos y chicas, el objetivo es avanzar hacia una única socialización: una socialización humana que, de entre todos los valores humanos, hayan sido considerados masculinos o femeninos, deje atrás aquellos que dan lugar a situaciones de injusticia, violencia u opresión, y conserve aquellos que permiten avanzar hacia un mundo más justo, ofreciéndolos en la socialización de todos los seres

humanos. En otras palabras: una socialización sin géneros, tal y como propusieron las feministas radicales. Las propuestas que van a ser planteadas están enfocadas a la situación actual de las sociedades que han sido analizadas.

Si bien en estas sociedades se tiende a entender la sexualidad como un ámbito separado de todos los demás ámbitos de la vida de los seres humanos, es necesario tener en cuenta que la sexualidad no es sino una manera más de relacionarse con otras personas, un ámbito en que operan, en función del género, las mismas construcciones que en las relaciones en otros ámbitos distintos a la sexualidad. Las sexualidades masculina y femenina se construyen sobre las bases sentadas previamente por las socializaciones de género, no al margen de las mismas ni sobre principios diferentes. Gran parte de los patrones de comportamiento derivados de las socializaciones de género a los que responde la violencia sexual no solo se insertan en la sexualidad, sino en las relaciones interpersonales desarrolladas en otros ámbitos de las vidas de hombres y mujeres. Desde esta perspectiva, no sería útil tratar de desactivar los patrones que llevan a la violencia sexual únicamente en la sexualidad y mantenerlos intactos en otros ámbitos, sino que es necesario desactivarlos en todos los terrenos de la vida.

De esta manera, la educación para prevenir la violencia sexual por la que aquí se aboga es, fundamentalmente, una educación para prevenir la desigualdad que lleva a dicha violencia. Así, no es una educación únicamente sexual, sino una educación general para la igualdad: no se limita a ofrecer herramientas para relacionarse contrarrestando los efectos negativos de las socializaciones de género, previniendo la reproducción de la desigualdad que lleva a la violencia, únicamente en el terreno de la sexualidad; pretende ofrecer herramientas para relacionarse de manera igualitaria, previniendo la reproducción de la desigualdad que lleva a la violencia en todos los ámbitos. Esta es una educación que pretende ofrecer herramientas para que cada ser humano pueda relacionarse con cualquier otro ser humano considerándole como tal.

Al responder la desigualdad entre hombres y mujeres y, por tanto, la violencia (sexual, pero no solo) contra las mujeres a los géneros, que son aprendidos desde la infancia, para prevenirla es necesario comenzar a educar de otra manera en esta misma etapa. La educación que aquí se propone debe estar adaptada a la edad y al nivel de desarrollo de quienes la reciben y potenciar, en las chicas y en los chicos, los valores y comportamientos necesarios para contrarrestar las carencias específicas de cada género producidas por sus respectivas socializaciones. Para que esta educación surtiera efecto, en ella deberían verse implicados todos los agentes de socialización: familias, centros educativos, medios de comunicación...

Esta educación debe enseñar a niños y niñas y adolescentes a connotar positivamente las relaciones entre ellos y ellas basadas en la igualdad, la reciprocidad, la empatía y el buen trato, permitiendo desactivar la normalización de la desigualdad entre ellos y ellas y la posterior erotización de la misma, también normalizada en el mundo actual. ¿Qué medidas concretas habría que tomar para ello?

### **13.1.1.1. La desactivación del imperativo central de la masculinidad y el desarrollo de la empatía en los niños**

En el caso de los niños, en primer lugar, es fundamental contrarrestar el efecto de una socialización que les va a enseñar que, para ellos, tener características femeninas es una humillación, y que las niñas y lo femenino están por debajo de los niños y lo masculino; es fundamental contrarrestar el efecto de una socialización que les va a transmitir que tienen que tratar de demostrar constantemente que ellos están por encima de las niñas. Este imperativo, central en la masculinidad, es uno de los principales responsables de la reproducción de la desigualdad en la actualidad. Para desactivarlo, es necesario que los niños aprendan desde pequeños a connotar positivamente la igualdad y a connotar negativamente esta masculinidad. La socialización actual les va a transmitir que ser un hombre “de verdad” es saber situarse por encima del otro y, sobre todo, de la otra, incluso aunque para ello sea necesario recurrir a distintos niveles de violencia; y les va a ofrecer innumerables privilegios si responden a este modelo de masculinidad. Para contrarrestar esto es necesario que en la base de la educación masculina esté el principio de la igualdad, de manera que cuando a los niños les lleguen los mensajes que afirman que las niñas son inferiores y de que deben ser capaces de situarse por encima de ellas, sientan un rechazo a dichos mensajes. Esto permitiría terminar con el imperativo de “responder a unas expectativas de género que están en la base de las injusticias y violencias que sufren las mujeres” (Salazar, 2017: 167).

También es necesario potenciar en los niños la empatía y los cuidados, fomentando que aprendan a tener en cuenta las emociones, los deseos y los límites de las otras personas, así como a respetarlos; en especial, los de las niñas, dado que la socialización de género les va a llevar a no verlas como sus iguales. La empatía implica, en primer lugar, la capacidad de identificar las emociones de la otra persona y, en segundo lugar, en tanto que se considera a la otra persona una igual, la capacidad de dar relevancia a dichas emociones y de sentirlas con ella. Es fundamental enseñar a los niños a ver a las niñas como sus iguales, como personas cuyas emociones, deseos y límites son relevantes, y transmitirles la importancia de tener en cuenta el bienestar ajeno para contrarrestar el efecto de una socialización que les va a enseñar que tener “demasiada empatía” es caer “muy bajo”; en concreto, tan bajo como para ser comparados con las niñas. ¿Cómo puede llegarse a esta situación? ¿Qué tipo de mensajes es necesario desactivar y qué tipo de herramientas nuevas hay que ofrecer?

Para ilustrarlo, es útil hacer referencia a una situación común en los centros educativos, especialmente en aquellos en que hay normas relativas a la vestimenta que obligan a las niñas a llevar falda. En estos centros, es habitual que los niños “jueguen” a levantarles la falda a las niñas, lo cual, a ellas, les molesta. Este “juego” es un reflejo claro de gran parte de lo que ha sido analizado con respecto a la construcción de la masculinidad. Los niños están obteniendo diversión a raíz de un comportamiento consistente en generar malestar a las niñas invadiendo su espacio físico y transgrediendo los límites que ellas ponen con respecto a sus propios cuerpos. La respuesta del profesorado ante estas situaciones es altamente relevante. En muchos casos, profesores y profesoras piensan que estos juegos son “cosas de niños” y les dicen a

las niñas que se pongan mallas debajo. Esta respuesta, en primer lugar, legitima los comportamientos invasivos e irrespetuosos de los niños, transmitiéndoles que no hay nada de malo en que no respeten los límites de las niñas y disfruten transgrediéndolos y divirtiéndose a costa de su malestar; en segundo lugar, transmite a las niñas que es su responsabilidad intentar evitar que los niños accedan a sus cuerpos de formas que ellas no lo desean, que son ellas quienes deben modificar su comportamiento para solucionar esta situación.

En este caso, no perteneciente al terreno de la sexualidad pero fácilmente transferible al mismo, o en cualquier otro en que los niños obtienen diversión a pesar de o precisamente por el hecho de estar causando algún tipo de malestar en las niñas, es necesario ofrecer a los niños herramientas para que puedan detenerse y empatizar con esas niñas; es decir, entender sus emociones, darles relevancia, sentirlas con ellas; pensar si el malestar de ellas tiene relación con algo que estén haciendo ellos y, en caso de que sea así, al haberle dado importancia a ese malestar, pensar qué pueden hacer ellos para que ellas dejen de sentirlo. Estas herramientas harán que el niño deje de desear seguir realizando esa actividad, pues el desarrollo de la empatía impedirá que pueda obtener diversión, bienestar o placer pese a o precisamente debido al malestar de ella.

El desarrollo de la empatía hará que los niños no deseen realizar actividades que están causando daño a las personas con quienes las realiza; les impedirá poner la satisfacción de sus propios deseos por encima del malestar de las otras personas. También es necesario ofrecerles herramientas para gestionar su frustración ante el hecho de que sus deseos no siempre sean satisfechos. Estos aprendizajes son fácilmente transferibles al terreno de la sexualidad: cuando crezcan, no solo no podrán obtener placer sexual realizando prácticas que las mujeres no deseen o que les causen algún tipo de malestar, sino que ellos mismos, al captar esa falta de deseo o malestar, dejarán de desear realizarlas. Aprendiendo a ver a las niñas como sus iguales, a dar relevancia a sus emociones y a su bienestar, a respetar sus límites y su derecho a decidir sobre en qué actividades quieren y en qué actividades no quieren verse involucradas, quedaría desactivada la norma central de la masculinidad, vinculada de manera directa a la desigualdad y al ejercicio de la violencia sexual: el imperativo de situarse por encima de las mujeres.

### **13.1.1.2. La desactivación del imperativo de “ser para otro” y el desarrollo de una autoestima independiente en las niñas**

Como ha sido analizado, las únicas personas que pueden evitar que se llegue a dar la violencia sexual son los varones que la ejercen. De esta manera, si bien es cierto que un cambio educativo en las niñas no puede evitar que se dé violencia sexual, también es cierto que hay elementos de la socialización femenina que es necesario contrarrestar para que las mujeres puedan desarrollar una autoestima independiente y una sexualidad en que se consideren a sí mismas relevantes en tanto que sujetos con deseo y placer propios. De nuevo, es útil hacer referencia a un ejemplo para explicar qué tipo de aprendizajes hay que desactivar y qué tipo de herramientas hay que ofrecer para llegar a esta meta.

Las niñas, desde que son muy pequeñas, aprenden que deben responder a las demandas de contacto físico que les hacen otras personas. Es muy habitual que los adultos les pidan abrazos y besos y que, si ellas no quieren dárselos, las fuercen con técnicas de manipulación y chantaje emocional, fingiendo que se ponen tristes, diciendo que si no les dan ese contacto físico que ellas no desean es porque no les quieren y haciéndolas sentir culpables por no querer dicho contacto y expresarlo<sup>154</sup>; es decir, por ejercer su derecho humano a la autonomía sexual. Esto se integra en la relación de las niñas con sus propios cuerpos: aprenden a sentirse culpables cuando alguien desea algún tipo de contacto físico con ellas y ellas no lo desean y, ante tantos casos en que finalmente son forzadas a tener ese contacto físico no deseado, aprenden que no tienen derecho a poner límites en lo relativo al acceso de otras personas a sus cuerpos. Es necesario contrarrestar este tipo de enseñanzas desde el primer momento para permitir que “las mujeres se apropien del cuerpo para sí mismas frente a la propuesta patriarcal de que el cuerpo de las mujeres sea diseñado para uso de los varones” (Cobo, 2015: 18).

Así, en el caso de las niñas, es necesario potenciar que aprendan a identificar sus propios deseos y sus propios límites; transmitirles que tienen derecho a expresarlos y que tienen derecho a que sean respetados. Es relevante ofrecerles herramientas para su autocuidado y enseñarles a dar relevancia a su propio bienestar, contrarrestando el efecto de una socialización que les va a transmitir que el objetivo principal de su vida es agrandar al otro, priorizar el bienestar ajeno. De esta manera, se pretende colaborar con que desarrollen una autoestima independiente, basada en la construcción de un autoconcepto positivo de sí mismas y no en la dependencia de la mirada ajena.

Es relevante que niños y niñas se relacionen entre sí durante todas las etapas de su desarrollo, evitando las relaciones segregadas por género que hacen que niños y niñas se socialicen por separado, llegando a encontrarse por primera vez en la adolescencia y procediendo de dos mundos radicalmente diferentes, con dos maneras radicalmente distintas de vivir y de sentir. Esta educación debe hacer hincapié en que las relaciones, sean del tipo que sean, tienen que estar basadas en la empatía, en el cuidado, en el respeto, en la reciprocidad, en la escucha activa, en la comunicación efectiva. Así, aunque todo lo propuesto hasta ahora se integrará en las construcciones de la sexualidad masculina y femenina, este tipo de educación no es una educación únicamente sexual: es una educación que permite establecer relaciones basadas en la igualdad y en el buen trato, contrarrestando el efecto de unas socializaciones de género que llevan a niños y niñas a establecer relaciones basadas en la desigualdad. Las herramientas que ofrece esta educación pretenden ser útiles para relacionarse con cualquier persona en cualquier ámbito de su vida; también en la sexualidad, pero no únicamente en ella.

---

<sup>154</sup> Por supuesto, si bien es una tarea compleja, es necesario tratar de hacer visible a los adultos que este tipo de prácticas que están socialmente normalizadas colaboran con la reproducción de la desigualdad y de la violencia. Sería pertinente situarles ante las siguientes preguntas: ¿por qué quieres que una niña tenga un contacto físico contigo que ella no desea? Si ella te da ese abrazo obligada, ¿te va a gustar? ¿Disfrutarías de un abrazo sabiendo que ella no quiere dártelo? ¿Entiendes las implicaciones que tiene transmitirle que debe acceder a tener un contacto físico que ella no desea?



### 13.1.1.3. La transferencia de la educación para la igualdad a la sexualidad

Al llegar a la adolescencia, es de esperar que estos mensajes y herramientas, que habrán sido integrados en la manera de sentir, de vivir y de establecer relaciones no sexuales, se integren en el desarrollo de la sexualidad de chicos y chicas y en su manera de relacionarse sexualmente, pues la sexualidad, cuando es compartida, no es sino otro terreno en que las personas se relacionan unas con otras. Dado que en el patriarcado actual, la sexualidad es un terreno fundamental de reproducción de la desigualdad, es necesario hacer hincapié en que todo lo transmitido hasta ahora debe ser aplicado también a este ámbito. Desde esta base de educación para la igualdad, se hablará específicamente de la necesidad del deseo mutuo y del consentimiento activo para que una relación sexual sea no violenta. Al haber connotado positivamente las relaciones basadas en la igualdad, y al haber contrarrestado ese deseo de los hombres, vinculado a la masculinidad analizada, de situarse por encima de las mujeres, este mensaje simplemente permitirá trasladar a la sexualidad principios relativos a la manera de relacionarse que ya habrán sido interiorizados en otros ámbitos, siendo coherente con lo aprendido previamente.

Esta educación potenciará que los chicos, durante su adolescencia, integren el desarrollo de la empatía en la sexualidad, de manera que su excitación sexual requiera necesariamente del deseo y del consentimiento de las chicas, y que las situaciones en que falte su deseo o su consentimiento sean situaciones en que ellos no sienten excitación ni deseo sexual y no pueden obtener placer. Los aprendizajes previos habrán sentado las bases necesarias para que el deseo sexual masculino cumpla con estas características: se habrá desactivado el imperativo de situarse por encima de las mujeres y se habrá potenciado el desarrollo de la empatía hacia ellas. En esta etapa, es relevante reforzar la idea de que es necesario que respeten los límites de las mujeres, previamente integrada en otros terrenos pero ahora aplicada específicamente a la sexualidad. Es necesario hacer hincapié en que los límites de las mujeres no se negocian: se respetan; en que solamente un “sí” entusiasta es válido; en que las mujeres tienen derecho a la autonomía sexual, a cambiar de opinión y a dejar de sentir deseo o retirar su consentimiento, y en que ellos tienen que respetarlo. Puede ser útil ofrecerles herramientas para gestionar el rechazo sexual. Es de esperar que, si han aprendido a rechazar el modelo de masculinidad que va asociado al imperativo de posicionarse por encima de las mujeres en otros terrenos, sean capaces de rechazarlo también en la sexualidad.

Esta educación transmitirá a los chicos los riesgos específicos a los que se enfrentan, en el terreno de la sexualidad, por el hecho de ser hombres, y les ofrecerá herramientas para evitarlos. Entre estos riesgos, destacan el riesgo de verse sometidos a la presión de grupo para demostrar su masculinidad, el riesgo de erotizar la superioridad de poder, el riesgo de consumir pornografía, el riesgo de que el consumo de pornografía les lleve a dejar de actuar en base a los principios de esta educación, el riesgo de aprender a normalizar la violencia sexual, el riesgo de aprender a erotizarla, el riesgo de sentir que tienen derecho a acceder sexualmente a las mujeres, el riesgo de emplear distintas técnicas de presión, coacción o chantaje para conseguirlo, el riesgo de desear acceder a ciertos privilegios cuando se les presente la oportunidad en vez de rechazarlos actuando conforme a esta educación, el riesgo de verse sometidos a la presión de



grupo para consumir prostitución, el riesgo de ejercer algún tipo de violencia sexual contra las mujeres... Todos ellos son riesgos vinculados a los imperativos sociales de la masculinidad analizada en el terreno de la sexualidad.

Con respecto a las adolescentes, es relevante tener en cuenta que la socialización actual no les enseña a identificar sus propios deseos, pues su sexualidad no está construida poniéndose a sí mismas en el centro en tanto que sujetos con deseo sexual propio, sino poniendo en el centro el deseo ajeno, el deseo de satisfacerlo y el deseo de ser deseadas por el otro; es decir, su sexualidad está construida desde la autocosificación o subjetificación sexual, desde ese imperativo de “ser para otro”. Para contrarrestar estas enseñanzas, es necesario potenciar en ellas el desarrollo de una autoestima corporal sana, la capacidad de conocer sus propios deseos sexuales y sus propios límites, y colaborar con que integren que tienen derecho a la autonomía sexual. Es de esperar que, habiendo desactivado en otros terrenos el imperativo de “ser para otro”, y habiendo potenciado el desarrollo de una autoestima independiente, estos aprendizajes puedan transferirse al terreno de la sexualidad.

Esta educación transmitirá a las chicas los riesgos específicos a los que se enfrentan, en el terreno de la sexualidad, por el hecho de ser mujeres, y les ofrecerá herramientas para que puedan gestionarlos. Entre estos riesgos, destacan el riesgo a sentir que tienen que satisfacer las demandas sexuales masculinas, el riesgo a que su deseo se limite al desear ser deseadas, el riesgo a verse sometidas a diversas presiones sociales para cosificarse y sexualizarse, el riesgo de integrar la autocosificación y la subjetificación sexual, el riesgo a ser responsabilizadas y a responsabilizarse a sí mismas si sufren algún tipo de violencia, el riesgo a ser tachadas de “reprimidas”, “mojigatas”, “estrechas” o “antisexo” si ejercen su derecho a la autonomía sexual y rechazan su propia subordinación sexual... Todos ellos son riesgos vinculados a una sociedad que no ha dejado de cosificarlas, de erotizar su subordinación, de responsabilizarlas de la violencia sexual que puedan sufrir y de enseñarles a obtener bienestar principalmente aportando bienestar a otros y a obtener placer principalmente en el dar placer a otros.

Tanto en la infancia como en la adolescencia, esta educación debe ofrecerles herramientas, tanto a ellos como a ellas, para que desarrollen una mirada crítica con respecto a la cosificación, sexualización y pornificación de las mujeres. Al estar normalizadas e integradas en tantas manifestaciones culturales, es necesario que aprendan a comprenderlas como lo que son: mecanismos patriarcales que deshumanizan a la mitad de la población, que reducen a las mujeres a cuerpos sexualmente excitantes carentes de emociones relevantes y del derecho a la autonomía sexual a los que los hombres tienen “derecho” a acceder si así lo desean. Es necesario que aprendan a identificarlos como parte de la violencia que el patriarcado ejerce sobre las mujeres. “Todo ello debería llevarnos a una superación del entendimiento de los cuerpos femeninos como espacio sobre el que actúan de manera permanente y se reafirman los poderes patriarcales” (Salazar, 2017: 167). El desarrollo de esta conciencia crítica es también coherente con la educación previamente recibida.

Además, es relevante que desarrollen diversas herramientas comunicativas, como la expresión asertiva y la escucha activa, así como técnicas de resolución de conflictos.

Es relevante, también, que entiendan la sexualidad como un terreno en que compartir placer, tratando de contrarrestar el falocentrismo y coitocentrismo propios del modelo sexual normativo, que sigue poniendo en el centro el placer de los hombres y denominando “preliminar” a toda práctica sexual que no incluya la penetración. La educación previa les permitirá desarrollar una sexualidad en que se eroticen las relaciones basadas en la igualdad y la reciprocidad y se genere un rechazo a las que no lo están. Es, además, altamente relevante, enseñarles a analizar la violencia sexual desde una perspectiva feminista, responsabilizando de la misma a quien la ejerce e identificando los mecanismos sociales que han colaborado con que llegue a darse.

#### **13.1.1.4. ¿Qué sucederá cuando se encuentren con la pornografía?**

Si la pornografía puede haberse convertido en la educación *sexual* de las nuevas generaciones es porque los mensajes que transmite son coherentes con las socializaciones de género y con el clima social. Si los y las adolescentes pueden considerar que la pornografía, con su invisibilización, normalización y erotización de la cosificación de las mujeres, de la subordinación femenina y el dominio masculino y de la violencia sexual, es en lo que consiste el *sexo*, es porque ya han integrado y normalizado previamente esa invisibilización, normalización y erotización de la cosificación y subordinación de las mujeres y del dominio masculino, así como de ciertos niveles de violencia sexual. Tanto sus socializaciones como el clima social analizado sientan las bases necesarias para que la pornografía pueda convertirse en su educación *sexual*.

Partiendo de la educación para la igualdad que está siendo propuesta en este apartado, es esperable que cuando encuentren pornografía hayan desarrollado unas herramientas y una mirada que les permita, en lugar de sentir excitación, sentir rechazo hacia ella por ir en contra de la educación recibida, basada en la igualdad y en el buen trato. Partiendo de las bases mencionadas, al ver pornografía no creerán estar viendo simplemente *sexo*, sino que percibirán que este tipo de sexo está vinculado a la desigualdad, al poder masculino y a la violencia: percibirán la cosificación y deshumanización de las mujeres; percibirán el esquema sujeto-objeto; percibirán la centralidad del deseo y del placer de los hombres y la ausencia de relevancia del deseo y del placer de las mujeres; percibirán la falta de reciprocidad; percibirán la desigualdad de poder; percibirán la normalización de la falta de deseo y consentimiento de las mujeres; percibirán cuándo la violencia sexual se intenta mostrar como sexo no violento y percibirán que es violencia, y no sexo; percibirán la erotización de la desigualdad y de la subordinación de las mujeres, y percibirán la erotización de la violencia sexual. Percibirán todos estos mecanismos porque no los habrán integrado ni normalizado en su manera de vivir y, al ir en contra de la educación recibida, es de esperar que los rechacen. La educación que han recibido impedirá que, para ellos y ellas, “pornografía” pase a ser sinónimo de “sexualidad” y hará que, más bien, pase a ser sinónimo de “desigualdad” y, a menudo, de “violencia”.

Los hombres así educados no solo rechazarán de manera frontal y tajante el consumo de pornografía y el ejercicio de la violencia sexual, sino también el consumo de prostitución por responder al mismo esquema basado en la cosificación y deshumanización de las mujeres, la falta empatía hacia ellas, la falta de reciprocidad de las

prácticas, la centralidad del deseo sexual masculino y la erotización de la desigualdad de poder. Es de esperar que estos hombres no sean capaces de excitarse con la pornografía, ni con la violencia sexual, ni con la prostitución: habiendo aprendido a ver a las mujeres como sus iguales, no podrán erotizar la desigualdad, ni la sensación de poder sobre ellas ni la violencia contra ellas. Aprender a ver en las mujeres a seres humanos al mismo nivel que ellos les permitirá comprender que “cualquier práctica que denigre, humille, cosifique o violente a las mujeres es incompatible con los valores democráticos y por lo tanto con las cláusulas del pacto que nos hemos dado para organizar nuestra convivencia” (Salazar, 2017: 167).

### **13.1.1.5. Hacia una única socialización: la socialización humana**

Como puede verse, la educación que aquí se propone es fundamentalmente una educación para la igualdad que, partiendo del análisis de los mecanismos que reproducen la desigualdad, trata de contrarrestarlos. Si, como se ha visto, de la desigualdad entre hombres y mujeres a la violencia contra estas hay un continuo, y se quiere dar una educación para prevenir la violencia, es necesario una educación para prevenir la desigualdad; es decir, una educación diferente a las socializaciones de género actuales, que reproducen la desigualdad permitiendo que se llegue a la violencia.

Esta propuesta educativa está enfocada a contrarrestar las carencias específicas que la socialización de género crea tanto en chicos como en chicas. Con ella, se pretenden desactivar los efectos negativos de las socializaciones de género actuales, teniendo como objetivo final el de llegar a una única socialización: una socialización humana, que sea igual para todas las personas, independientemente de su sexo; una socialización sin géneros, en y para la igualdad, que potencie en todas las personas los valores que permitan avanzar hacia un mundo más justo. La educación es una herramienta imprescindible para prevenir la desigualdad de género y, con ello, prevenir la violencia sexual contra mujeres y niñas.

### **13.1.2. El desarrollo de una conciencia social crítica sobre la pornografía**

En tanto que la pornografía es un producto patriarcal, en una sociedad igualitaria no existiría la pornografía, y para avanzar hacia una sociedad igualitaria, es necesario erradicarla. En la actualidad, apenas existe la posibilidad de plantear esta opción. La pornografía forma parte, junto a la prostitución, de la industria de la explotación sexual, uno de los tres negocios que más dinero mueven en el mundo y, como se ha visto, goza de una gran aceptación social y su consumo es banalizado y aplaudido. Por ello, en la actualidad, es necesario generar una conciencia crítica sobre la misma que permita que pase a comprenderse socialmente como lo que es: un producto del patriarcado que es y/o reproduce la violencia contra las mujeres. Solo desde esta conciencia crítica podrá nacer un rechazo a la pornografía.

Hoy en día, si bien existe un rechazo social hacia la pornografía con menores, en las páginas de pornografía más visitadas se encuentran vídeos con millones de visualizaciones en que aparecen niñas. Si ni siquiera se están poniendo medidas suficientes

para evitar que esta pornografía, hacia la que existe un rechazo social, esté disponible, es mucho menos esperable que, en la actualidad, se pongan medidas para evitar la disponibilidad de vídeos que muestran violencia sexual contra mujeres adultas; y mucho menos aún en los casos en que esa violencia está invisibilizada y se percibe socialmente como sexo no violento. En el discurso mayoritario se siguen interpretando como sexo no violento una gran parte de las situaciones de violencia sexual que muestra la pornografía, y se sigue defendiendo su existencia con el argumento de que es fantasía, de que los hombres tienen “derecho” a consumirla y las mujeres “eligen libremente” realizarla.

En el discurso mayoritario se puede llegar a plantear la posibilidad de regular el acceso de los y las menores a la pornografía. Esto muestra que se puede llegar a considerar que el consumo de pornografía es problemático para ellos y ellas, pero también que no se considera que lo sea para hombres adultos: el supuesto derecho de los hombres adultos a consumir pornografía permanece incuestionable. Por tanto, o bien no se está entendiendo la pornografía ni como práctica violenta contra las mujeres en sí misma, ni como constructora de un deseo sexual masculino violento contra las mujeres, ni como reproductora de la desigualdad de género y la violencia sexual, o bien, si se está entendiendo de alguna de estas maneras, se está considerando que esto es irrelevante o, si no irrelevante, sí menos relevante que el deseo de los hombres de consumirla. Las feministas que critican la pornografía por sus relaciones con la violencia contra las mujeres siguen siendo descalificadas con términos como “antisexo” y enfrentándose a diversos tipos de ataques personales (Boyle, 2014: 218).

Así, es necesario que cambie la manera mayoritaria de comprender socialmente la pornografía. Es necesario que se deje de normalizar y banalizar el consumo masculino de la misma y se genere una conciencia social que conceptualice su existencia y su consumo, no solo por parte de menores sino también de hombres adultos, como un problema social al que es necesario enfrentarse con urgencia, debido a que normaliza, invisibiliza y erotiza la violencia sexual contra las mujeres, colaborando con su reproducción. Es necesario que haya un cambio social por medio del cual el consumo masculino de pornografía deje de ser algo de lo que presumir y deje de ser aplaudido, pasando a ser rechazado y criticado. Para que llegue a darse este “cambio de mentalidad, uno que nos mueva de ver el porno como moderno y divertido y sexy a uno que reconozca la pornografía como dañina, patética y decididamente poco atractiva” (Paul, 2006: 265-266), es imprescindible que, a nivel social, se comprenda cómo la pornografía reproduce la cultura de la violación y genera un deseo sexual masculino en que se normaliza y erotiza el ejercicio de violencia sexual contra mujeres y niñas. En este sentido, son positivas las iniciativas como *Fight the new drug* (<http://es.ftnd.org/>) o *Dale una vuelta* (<https://www.daleunavuelta.org/>). El lema de esta última página, “*Stop porn. Start sex?*”, es decir, “Para el porno. Empieza el sexo”, transmite el mensaje de manera directa, sencilla, accesible y bien conceptualizada: pornografía y sexo no son sinónimos. Hay que acabar con la pornografía para poder empezar con el sexo.

*El reto social de generar una conciencia crítica respecto a la pornografía, reduciendo su impacto más negativo y limitando la visualización, pasa por la implicación del conjunto de la sociedad. Por ahora, se trata de un tema silenciado, pero del que cada vez hay más*

*conciencia: la pornografía tiene impactos de primer orden en las relaciones interpersonales. (Ballester y Orte, 2019: 79)*

Un estudio llevado a cabo en 2018 por Martínez, Porto, Del Orbe y Muñoz, concluyó que “la mayoría de docentes actuales (67.82%) y padres (68.62%) piensa que la pornografía no es un bien, aunque se viva con control, ni supone una fuente de emociones positivas perdurable y saludable” (2018: 23). Este estudio también concluyó que “a la mayoría de los docentes actuales (68.66%), los padres (77.49%) y los futuros docentes (58.71%) les resulta preocupante el hecho de que los menores consuman pornografía de forma habitual” (Martínez, Porto, Del Orbe y Muñoz, 2018: 23) y que “tanto familias (64.64%), docentes actuales (61.17%) como futuros docentes (62,82%) opinan mayoritariamente que la presencia de contenidos sexuales explícitos en Internet podría favorecer conductas como las agresiones sexuales o las violaciones” (Martínez, Porto, Del Orbe y Muñoz, 2018: 23). Ahora bien: “una cierta proporción de los futuros docentes (27.56%) considera que sí puede suponer un bien y una fuente de emociones positivas perdurables y saludables” (Martínez, Porto, Del Orbe y Muñoz, 2018: 23) y “una parte de los futuros docentes (22.58%) no aprecien riesgos en que los menores consuman pornografía habitualmente” (Martínez, Porto, Del Orbe y Muñoz, 2018: 23).

*En gran medida, los futuros docentes encuentran en la pornografía un medio que bien gestionado, podría resultar formativo o al menos, no afectar negativamente a su educación, ya sea como ayuda para descubrir la auténtica identidad sexual (52,57%), o como medio para mejorar la confianza, la autoestima y la competencia sexual (41,84%). (Martínez, Porto, Del Orbe y Muñoz, 2018: 23)*

Estos datos pueden estar reflejando el proceso de pornificación de la cultura, pues son las personas más jóvenes las que tienden a considerar que la pornografía no implica riesgos o puede incluso ser un bien.

Como se ha dicho, para que pueda llegarse a un cambio social real, todos los agentes socializadores deben verse implicados. Si el consumo de pornografía está normalizado, y es banalizado y aplaudido, es porque responde al modelo de masculinidad analizado, que también está normalizado y aplaudido, y porque la cosificación y pornificación de las mujeres también están normalizadas y erotizadas. Por lo tanto, para que se genere ese rechazo social a la pornografía es necesario, en primer lugar, que se genere un rechazo social a esa masculinidad a la que responde y que reproduce, que se entienda como lo que es: un mecanismo fundamental en la reproducción del patriarcado que genera la opresión y la violencia que sufre la mitad de la humanidad. Los varones reproducen esa opresión y esa violencia como forma de mantenerse a salvo de su mayor miedo, como forma de negar el hecho de que esa masculinidad está basada en una mentira: no son superiores, y para negar que no son superiores tienen que tratar de situarse por encima, tratar de mantener sus privilegios, con la opresión para las mujeres que estos conllevan. El consumo de pornografía (cuyo tema central, como se ha visto, es el poder masculino y la afirmación de esa supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres), así como el ejercicio de la violencia sexual y el consumo de prostitución, son otros mecanismos por medio de los cuales los varones

intentan mantener esa supuesta superioridad. La masculinidad, en tanto que está basada en una mentira, es una construcción tremendamente frágil. El intento de mantener oculto el hecho de que esa superioridad no es real es lo que genera la violencia contra las mujeres. Como afirma Sambade (2017: 179), la crítica al discurso pornográfico no es más que “el rechazo de una forma de masculinidad que se construye en torno a la dominación violenta de las mujeres”.

Para que se genere ese rechazo social a la pornografía es necesario, en segundo lugar, que se genere una conciencia crítica con respecto a la cosificación y pornificación de las mujeres, normalizada en tantísimas manifestaciones de la cultura. En este sentido, de cara a generar conciencia social, es positivo el trabajo de mujeres feministas como Yolanda Domínguez (<https://yolandadominguez.com/>), artista visual y experta en comunicación y género, que señala y critica la cosificación y deshumanización de las mujeres en los medios de comunicación.

Para generar esta conciencia crítica, es útil ofrecer charlas y talleres que hagan visible la violencia de la pornografía, incluir este tema en jornadas sobre violencia sexual, introducirlo en el activismo y en la agenda feminista, ofrecer formación a padres, madres, profesorado y otras personas que, en su trabajo, educan o acompañan a niños, niñas y adolescentes... Diversas expertas hacen hincapié en la necesidad de generar conciencia crítica con respecto a la pornografía en padres y madres (Paul, 2006: 189), pues la familia es uno de los ámbitos más relevantes en la socialización. El mencionado estudio, llevado a cabo por Martínez, Porto, Del Orbe y Muñoz, concluyó que “las familias se muestran preocupadas por la gestión que los hijos hacen de los contenidos sexuales en Internet (75.4%)” (2018: 22). Es importante que padres y madres sean conscientes de que “la gran mayoría de los adolescentes de 14 y 15 años ve pornografía de manera regular” (Ballester y Orte, 2019: 73, y que entiendan que no van a poder evitar que sus hijas e hijos se encuentren con ella. Desde esta perspectiva, los controles parentales no son una medida positiva, como ya ha sido expresado: los y las adolescentes van a encontrar maneras de desactivarlos, van a relacionarse con otros adolescentes que les van a ofrecer pornografía, van a acceder a la misma desde otros dispositivos... Así, no es efectivo enfocar este problema tratando de evitar que los y las adolescentes entren en contacto con la pornografía; lo efectivo es ofrecerles herramientas para que, cuando eso suceda, puedan percibir la violencia donde la hay, en vez de percibirla como sexo, y puedan rechazar la erotización de dicha violencia.

*Las orientaciones más interesantes, en este ámbito, no tienen que ver con la prohibición de conectarse a las redes, sino con un uso adecuado de cómo conectarse. No censurar, sino crear capacidad crítica para entender qué significa la pornografía, tratar el fenómeno de la pornografía desde la perspectiva de la maduración de las relaciones interpersonales, desde una perspectiva crítica, igualitaria y responsable que ha de desarrollarse con el apoyo de una buena información y formación en educación sexual y afectiva. (Ballester y Orte, 2019: 72)*

Padres y madres tienen que generar, desde el primer momento, un clima de confianza en que sus hijas e hijos puedan hablar sobre sexualidad y expresar sus dudas e inquietudes; si no, como el estudio de Ballester y Orte (2019) ha demostrado, será la



pornografía la encargada de responderles. Tal y como afirma Povedano, psicóloga y sexóloga, “los jóvenes van a buscar información. Si no se la facilitas, irán a internet, al porno, o sencillamente se retroalimentarán entre ellos” (Remacha y Ariztegi, 2019). Es, por tanto, imprescindible que padres y madres sean capaces de diferenciar el sexo de la violencia para poder transmitirles esa diferencia, y que tengan una actitud abierta y positiva hacia el sexo y una actitud crítica que condene la violencia<sup>155</sup>.

Todas las campañas que están surgiendo desde distintas organizaciones feministas y desde distintos ayuntamientos, consistentes en incluir en los eventos festivos los que han sido denominados “puntos violeta”, y en difundir el mensaje “no es no” o “solo sí es sí”, son iniciativas con un enorme potencial y altamente necesarias. Ahora bien: no surtirán el efecto deseado si los chicos, que consumen pornografía de manera regular desde edades cada vez más tempranas, están integrando en cada vídeo visualizado o bien el mensaje de que un “no” se puede convertir en un “sí” o bien el mensaje de que el “no” de una mujer no es algo que haya que respetar, sino algo que está ahí para ser transgredido. Para que mensajes como “solo sí es sí” pasen realmente a formar parte de la conciencia social y de la manera de vivir y sentir de todas las personas, es necesario que no se contradigan desde discursos con tanta capacidad de influencia como es, hoy en día, la pornografía.

La pornografía hace apología de la violencia sexual contra las mujeres. Es interesante retomar la metáfora de De Miguel (2015a: 146), que afirma que permitir la existencia de la pornografía es “equivalente a apoyar que haya películas racistas y antisemitas”. Si en lugar de ser violencia sexual contra las mujeres, lo que hiciera la pornografía fuera banalizar y presentar como divertido el ejercicio de diversos tipos de violencia contra otros grupos de personas hacia las cuales la violencia, en el mundo actual, siguiera siendo una epidemia invisibilizada; si hubiera en internet millones de páginas con miles de visitas por segundo en que se ofrecen miles de millones de vídeos que tienen miles de millones de visualizaciones en que se humilla, se degrada y se dan palizas más o menos brutales a personas pertenecientes a algún colectivo que sufre ese tipo de violencia; vídeos que fueran visualizados precisamente por las personas que ejercen esa violencia; vídeos que presentaran para ellos el ejercicio de esa violencia como algo divertido, y que ellos mismos vieran por su propia diversión; vídeos cuyo consumo estuviera tan normalizado que la gran mayoría de miembros del grupo que ejerce esa violencia consumieran prácticamente a diario, siendo aplaudidos por ello; como sociedad, ¿se

---

<sup>155</sup> Flood (2010: 177) afirma, ante la constatación de que, en la sociedad actual, los chicos van a seguir consumiendo pornografía, que una estrategia útil puede ser enseñarles a verla de manera crítica. Así, una práctica educativa que padres y madres podrían llevar a cabo con sus hijos cuando llegue el momento adecuado es situarles ante preguntas que les permitan ver la violencia en la pornografía donde el discurso socialmente aceptado considera que lo que hay es sexo no violento. Preguntas como “¿crees que esto a ella le está gustando?”, “¿no crees que el comportamiento de ella deja claro que no quiere realizar estas prácticas?”, “¿por qué crees que a él le está excitando que ella diga que no?”, pueden ayudarles a plantearse aspectos relevantes sobre lo que la pornografía les ofrece como modelo de “sexo”.

Con respecto a sus hijas, sería positivo transmitirles que no tienen que hacer nada que no deseen y que tienen derecho a poner límites con respecto al acceso masculino a sus cuerpos; y que, si esos límites no son respetados, el entorno familiar es un espacio seguro para compartirlo, donde no se va a poner en duda su vivencia ni va a ser responsabilizada de la misma.



plantearía la pregunta de a qué edad es adecuado visualizar esos vídeos para divertirse? ¿O más bien se plantearía qué está sucediendo para que exista este tipo de vídeos, por qué hay personas que desean verlos y por qué su consumo está no solo normalizado sino también aplaudido?

El acceso a la pornografía no es un problema de edad. En la presente investigación se ha hecho hincapié en la pornografía como elemento socializador y como creadora del deseo sexual de las nuevas generaciones porque no se puede dejar de lado que, debido a los cambios sociales que han sido analizados, la pornografía está jugando un papel fundamental en la construcción de la sexualidad de las nuevas generaciones, y que ha pasado a tener una importancia en dicha construcción que no había tenido previamente. Ahora bien: el análisis de la pornografía que ha sido realizado permite afirmar que la pornografía es un problema en sí misma, la consume quien la consume, tenga la edad que tenga. Como afirma Boyle (2014: 218), a pesar de los cambios del momento cultural, los argumentos desarrollados por las feministas antipornografía en las décadas de 1970 y 1980 siguen siendo necesarios en el análisis feminista de la pornografía en la actualidad, pues “la *naturaleza* de la pornografía – y por lo tanto la necesidad de un análisis feminista y un activismo antipornografía – no ha cambiado” (Boyle, 2014: 227).

### **13.2. Las tres estrategias fundamentales en reproducción de la violencia sexual en sociedades formalmente igualitarias: la invisibilización de la violencia sexual, la erotización de la violencia sexual y la sexualidad como construcción patriarcal**

En este trabajo de investigación se han identificado tres grandes estrategias por medio de las cuales se reproduce la violencia sexual en sociedades formalmente igualitarias y, por tanto, tres caminos por los que hay que avanzar para poder erradicarla. Si bien estas tres estrategias de reproducción de la violencia sexual están íntimamente relacionadas entre sí, al ser estrategias diferentes que ponen en juego sus propios mecanismos, es conveniente analizarlas por separado y proponer herramientas específicas que permitan desactivar cada una de ellas.

La primera de estas tres grandes estrategias que reproducen la violencia sexual en las sociedades formalmente igualitarias es la invisibilización de la violencia sexual en tanto que violencia y su conceptualización como sexo no violento. Esta estrategia hace que muchos hombres ejerzan violencia sexual sin ser conscientes de que eso es violencia, considerando que es sexo no violento. La pornografía, como se ha analizado, juega en esta estrategia un papel fundamental. En el apartado 13.2.1, se realiza un análisis de dónde está situada en el patriarcado actual la línea que separa lo que se considera sexo no violento de lo que se considera violencia sexual y de qué tipos de violencia sexual están en el lado del sexo no violento; se reflexiona sobre dónde estaría situada esa línea en una sociedad igualitaria; y se proponen medidas que permitirían avanzar hacia una situación en que esta línea estuviera situada donde estaría en una sociedad igualitaria, en que toda violencia sexual fuera socialmente comprendida como violencia, y no como sexo no violento.

La segunda de estas tres grandes estrategias es la erotización de la violencia sexual. Esta estrategia hace que muchos hombres ejerzan violencia sexual siendo conscientes de que eso es violencia, porque les excita y deciden ejercerla. La pornografía, de nuevo, juega un papel fundamental en la construcción del deseo sexual masculino de los varones a los que les excita la violencia sexual desde la consciencia de que eso es violencia sexual. En el apartado 13.2.2, se propone un análisis de cómo se llega a esta situación y de qué estrategias pueden llevarse a cabo para luchar contra este segundo mecanismo por el cual se reproduce la violencia sexual contra mujeres y niñas.

La tercera de estas tres grandes estrategias es la vinculación de la sexualidad con la desigualdad entre hombres y mujeres o, en otras palabras, el hecho de que la sexualidad siga siendo una construcción patriarcal, una construcción basada en y que reproduce el poder masculino. Esta tercera estrategia es, en realidad, la causa última de las dos estrategias anteriores. En el apartado 13.2.3, se retoma la idea de que de la desigualdad a la violencia hay un continuo y se concluye, con las feministas radicales, que la única manera de erradicar toda violencia (sexual, pero no solo) contra mujeres y niñas es la abolición del patriarcado.

### **13.2.1. La invisibilización de la violencia sexual en tanto que violencia y su conceptualización como sexo. Estrategias para avanzar hacia una separación feminista radical entre sexo y violencia sexual**

#### **13.2.1.1. La línea que separa sexo no violento y violencia sexual: una breve recapitulación**

En esta tesis doctoral, en primer lugar, se ha analizado cómo, desde una perspectiva androcéntrica y patriarcal, a lo largo de la historia se ha conceptualizado el deseo sexual masculino como una necesidad y su satisfacción como un derecho. El acceso *sexual* de los hombres a los cuerpos de las mujeres, independientemente de que ellas lo desearan o no, para satisfacer ese deseo, ha sido comprendido como un derecho masculino. En otras palabras: ejercer violencia sexual contra las mujeres ha sido considerado un derecho de los varones. En algunos casos se afirmaba que, aunque ese acceso incluyera diversos niveles de violencia, era un derecho de los varones acceder de esa manera a los cuerpos de las mujeres. En otros casos, dicho acceso a los cuerpos de las mujeres, aunque ellas no lo desearan y/o no lo consintieran, no se conceptualizaba como violencia, pues los hombres lo vivían como sexo, y eran ellos quienes tenían el poder de nombrar. Este supuesto derecho de acceso *sexual* no es, en realidad, un derecho, sino un privilegio cuya contrapartida es la negación del derecho humano de las mujeres a la autonomía sexual y, por tanto, a una vida libre de violencia.

Las feministas radicales señalaron que el acceso *sexual* de los hombres a los cuerpos de las mujeres no era un derecho, y que en muchas ocasiones lo que sucedía cuando los hombres ejercían ese supuesto “derecho” de acceso *sexual* no era sexo, sino violencia. Brownmiller, en un momento en que la sociedad ignoraba a las mujeres que señalaban la violencia sexual como epidemia, respondiendo que eso era sexo, y no violencia, afirmó que se podía establecer una línea que separase tajantemente el sexo y la violación:

la violación era violencia, no sexo. Más adelante, MacKinnon, en su profundo análisis sobre la sexualidad masculina y femenina, afirmó que, en la sociedad en que vivía, no se podía separar de manera categórica el sexo de la violación debido a que la sexualidad, tal y como estaba construida, era desde su origen y sus bases una construcción del poder masculino. Las feministas antipornografía afirmaron que no había un sexo no violento en el que se superpusiera la violencia, convirtiendo lo que habría sido sexo en violación: la desigualdad de poder entre hombres y mujeres atravesaba el sexo, la excitación masculina estaba vinculada a esta desigualdad, y entre la desigualdad y la violencia había un continuo. La sexualidad era una construcción genérica desde su raíz, atravesada por tanto por el poder masculino desde su raíz, y ese poder siempre se expresaba en alguna medida en forma de desigualdad y/o violencia.

MacKinnon consideró que la idea de Brownmiller de que se podía hacer una separación tajante entre sexo y violencia implicaba un riesgo: en la medida en que los varones seguían teniendo la capacidad de nombrar, al trazar esa línea volvería a triunfar la mirada masculina, y los hombres volverían a conceptualizar como sexo prácticas que ellos vivían como sexo aunque incluyeran diferentes tipos y niveles de violencia contra las mujeres. Intentar trazar esa línea llevaría a que, de nuevo, quedarán en el lado del sexo prácticas que, desde una perspectiva masculina, se consideraban sexo pese a que fueran, en alguna medida, violencia contra las mujeres. Dichas prácticas se invisibilizarían en tanto que violencia y quedarían normalizadas, conceptualizadas como sexo no violento. Estableciendo una separación tajante entre sexo y violencia, además, se anularía la posibilidad de señalar que todo lo conceptualizado como sexo en un sistema patriarcal ya se haya dentro del continuo existente entre la desigualdad y la violencia, pues la sexualidad es una construcción del poder masculino basada, por tanto, en la desigualdad. Ante este análisis, quedaba claro que, para poder hablar de un sexo completamente exento de desigualdad y de violencia, era necesaria la erradicación del patriarcado, causa última de esta construcción de la sexualidad. Las propuestas, por tanto, pasaban por analizar los mecanismos que lo reproducían (los géneros, la pornografía, la prostitución, etc.) y luchar por su abolición. Las propuestas de las feministas radicales y de las feministas antipornografía contextualizaban el problema de la violencia sexual, dotándolo de una dimensión estructural: la violencia sexual contra las mujeres respondía al patriarcado, y para erradicar esa violencia y la desigualdad que llevaba a ella, era necesario abolir el patriarcado.

La teoría *queer* afirmó que el feminismo radical y el feminismo antipornografía, que estaban en contra de ciertas manifestaciones de la sexualidad patriarcal como la pornografía y la prostitución por ser violencia contra las mujeres, eran posiciones “antisexo”, y no “antiviolenca”. Estas autoras eliminaron de su análisis de estas manifestaciones de la sexualidad patriarcal la mirada que las situaba dentro de una estructura de desigualdad, enfocándolas desde una perspectiva individualista que ponía el foco en la libertad de elección y el consentimiento de las mujeres. Así, redefinieron los términos de dicho debate: las feministas radicales y antipornografía estaban afirmando que diversas manifestaciones de la sexualidad patriarcal (pornografía, prostitución) incluían en sí mismas, precisamente por responder de manera directa a la sexualidad masculina patriarcal, diversos niveles de violencia contra las mujeres; las teóricas *queer* afirmaron

que, si pornografía y prostitución eran elegidas libremente por las mujeres, no eran violentas, y que las feministas radicales y antipornografía, al estar en contra de ellas, no eran “antiviolenca” sino “antisexo” e iban en contra de la libertad sexual de las mujeres y de su derecho a decidir qué hacer con sus cuerpos. Estas autoras se denominaron a sí mismas “prosexo” por defender el derecho de las mujeres a elegir libremente participar en estas prácticas, y denominaron al debate entre ellas y las feministas radicales y antipornografía “guerras del sexo”; denominaciones que han llegado hasta la actualidad y que, como ha sido repetidamente analizado, no han sido empleadas en esta tesis doctoral con el objetivo de conceptualizar de manera correcta.

Históricamente, la sexualidad se ha construido como un terreno en que se reproducía el sistema patriarcal y la desigualdad entre hombres y mujeres, estando atravesada por el poder masculino. La línea que separa sexo no violento de violencia sexual ha estado situada en un lugar en que gran parte de la violencia sexual quedaba en el lado del sexo no violento y en que lo que había en el lado del sexo no violento siempre incluía la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Todavía no ha habido un cambio radical por medio del cual toda violencia sexual haya pasado a considerarse violencia y la sexualidad haya dejado de ser una construcción patriarcal atravesada por el poder masculino. ¿Dónde está la línea que separa sexo no violento de violencia sexual en la actualidad?

### **13.2.1.2. El criterio actual para diferenciar qué es sexo no violento y qué es violencia sexual**

En la cultura de la violación actual, el criterio que se utiliza para diferenciar qué es sexo no violento y qué es violencia sexual es el consentimiento entendido como ausencia de resistencia activa. La idea socialmente aceptada es que si no hay resistencia activa por parte de la mujer, es que hay consentimiento, y ese supuesto consentimiento es suficiente para que se considere que ese acto es sexo no violento, y no violencia sexual. Un acto se considera violencia sexual cuando hay resistencia activa por parte de la mujer.

Que la resistencia activa sigue siendo el criterio empleado en la actualidad para diferenciar qué es sexo y qué es violencia sexual queda claro en el propio Código Penal, en que no se considera violento el acceso *sexual* de un hombre al cuerpo de una mujer sin su consentimiento en caso de que no haya por su parte una resistencia activa que haga que el hombre tenga que emplear niveles (más) altos de violencia para vencer la resistencia de la mujer. La propia existencia del delito de abuso sexual, tal y como está definido en el artículo 181 del Código Penal, así lo demuestra. El delito de abuso sexual es diferente al de agresión sexual (violación). Este último queda definido en el artículo 178 del Código Penal como un acto que atenta contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación<sup>156</sup>. El delito de abuso sexual queda definido en el Código Penal como un acto que atenta contra la libertad o indemnidad

---

<sup>156</sup> “El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cinco años”.

sexual de otra persona sin que medie consentimiento y sin violencia ni intimidación<sup>157</sup>. Así, se conceptualiza como abuso sexual un acto en el cual, aunque haya penetración bucal, anal o vaginal sin consentimiento, aunque para conseguir sus intereses, los varones se sirvan de “una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima” (Art. 181.3), y aunque se cometa sobre una persona aprovechándose de su “trastorno mental” (literalmente) o usando fármacos o drogas (Art. 181.2), no se considera que haya ni violencia ni intimidación.

Según el Código Penal, una penetración sin consentimiento puede ser algo no violento ni intimidatorio. Es relevante destacar, en primer lugar, que el deseo y la ausencia de deseo de la mujer no aparecen en ninguna medida como criterios para diferenciar lo que es sexo de lo que es violencia sexual. Pero, yendo un paso más allá, ni siquiera la ausencia de consentimiento de la mujer es suficiente para conceptualizar esa penetración como “violenta”. Tanto en el delito de abuso sexual como en el de agresión sexual un varón accede al cuerpo de una mujer sin su consentimiento; en el primer caso se considera que no ha habido violencia, y en el segundo, se considera que sí ha habido violencia. Una pregunta relevante con respecto a este delito es, por tanto: ¿a qué se está denominando “violencia” para afirmar que una penetración sin el consentimiento de la mujer es algo no violento? El término “violencia” no hace referencia a la violencia que supone para una mujer el propio hecho de que se niegue su derecho a la autonomía sexual y de que un varón la penetre sin su consentimiento (y sin su deseo, que ni siquiera aparece en esta definición): eso no se considera violento en sí mismo, tal y como refleja la definición del delito de abuso sexual.

De esta manera, una penetración sin el consentimiento de la mujer, en sí misma, no es considerada algo violento. Para que se considere que una penetración sin consentimiento es violenta, tiene que haber habido otro tipo de violencia, *más* violencia. ¿Cómo se mide si ha habido *más* violencia? Esa violencia se mide, todavía, en función de la resistencia activa de la mujer. Si la mujer se resiste, ellos tienen que emplear (*más*) violencia para conseguir acceder a su cuerpo; si la mujer no se resiste, a ellos no les hace falta recurrir a niveles más altos de violencia, y se considera que el acceso no consentido a su cuerpo no ha incluido violencia. Exactamente esto que refleja el Código Penal español en el año 2019 fue criticado por Brownmiller en el año 1975, al analizar los juicios sobre violaciones en su obra *Contra nuestra voluntad*. El Código Penal juzga el delito de los varones de acceder a los cuerpos de las mujeres sin su consentimiento (y sin su deseo) de una u otra manera no en función del propio delito de los varones, sino en función de la reacción de las mujeres. Que los varones deseen acceder y accedan al cuerpo de una mujer sin su consentimiento (y sin su deseo) no es considerado violento en sí mismo: se considera violento si hay resistencia activa por parte de la mujer.

---

<sup>157</sup> “El que, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona, será castigado, como responsable de abuso sexual, con la pena de prisión de uno a tres años o multa de dieciocho a veinticuatro meses”.

### 13.2.1.3. La imagen la violencia sexual en la cultura de la violación actual y sus funciones políticas

En el imaginario de la cultura de la violación actual existe una imagen muy concreta de lo que es la violencia sexual. Se considera que la violencia sexual es la que ejerce un hombre desconocido en el espacio público, habitualmente en espacios solitarios (callejones, descampados, calles solitarias...), habitualmente en la oscuridad (por la noche o de madrugada), contra una mujer que trata de evitar la violación (que incluye penetración) por medio de la resistencia activa, poniendo en juego su vida. Pero, si bien esto es claramente violencia sexual, la violencia sexual no es únicamente esto. La idea de que la violencia sexual responde a esta imagen tiene muchas consecuencias relevantes.

En primer lugar, el miedo a este tipo de violación forma parte de la socialización de todas las mujeres de esta sociedad. Ya Brownmiller, en *Contra nuestra voluntad*, señaló que el miedo a este tipo de violación funciona como mecanismo de control que mantiene la subordinación de todas las mujeres, pues va acompañado de ciertos consejos que se dan a las mujeres diciéndoles que, si los siguen, podrán evitar sufrir violencia sexual; y, en tanto que se considera que la violencia sexual es la que ejerce un desconocido en el espacio público, esos consejos consisten principalmente en proponerlas que limiten su libertad en el espacio público.

Este análisis sigue siendo oportuno en la sociedad actual. El Ministerio del Interior del Gobierno de España, en el año 2014, bajo el título “prevención de la violación”, publicó en su página web una serie de “consejos” que debían seguir o “precauciones” que debían tomar las mujeres si querían evitar ser violadas. Los consejos eran los siguientes:

No haga auto-stop ni recoja en su coche a desconocidos. Por la noche, evite las paradas solitarias de autobuses. Si el autobús no está muy concurrido, procure sentarse cerca del conductor. No pasee por descampados ni calles solitarias, sobre todo de noche, ni sola ni acompañada. Si se ve obligada a transitar habitualmente por zonas oscuras y solitarias, procure cambiar su itinerario. En otros países se utilizan silbatos para ahuyentar al delincuente. Considere la posibilidad de adquirir uno. Evite permanecer de noche en un vehículo estacionado en descampados, parques, extrarradios, etc. Antes de aparcar su vehículo mire a su alrededor, por si percibiera la presencia de personas sospechosas. Haga lo mismo cuando se disponga a utilizar su coche. Antes de entrar observe su interior. Podría encontrarse algún intruso agazapado en la parte trasera. Si vive usted sola, no ponga su nombre de pila en el buzón de correos, sólo la inicial [...]. Eche las cortinas al anochecer para evitar miradas indiscretas. Tenga encendidas las luces de dos o más habitaciones para aparentar la presencia de dos o más personas en el domicilio. Evite entrar en el ascensor cuando esté ocupado por un extraño, especialmente en edificios



de apartamentos. De cualquier modo, sitúese lo más cerca posible del pulsador de alarma<sup>158</sup>.

Todos estos consejos estaban dirigidos a las mujeres. Así, no solo transmitían la idea de que las mujeres pueden hacer algo para evitar ser violadas, sino que transmitían la idea de que *solo* las mujeres pueden hacer algo para evitar ser violadas. Ninguno de estos consejos iba dirigido a la única persona capaz de evitar la violencia sexual: el varón que la ejerce.

La función de estos consejos no es evitar la violencia sexual. En primer lugar, porque estos consejos que se supone que deben seguir las mujeres para evitar ser violadas se enfocan a “evitar” el tipo de violación que ha sido mencionado, cuando la mayor parte de la violencia sexual no responde a este esquema. La mayor parte de la violencia sexual la ejerce un hombre del entorno cercano de la víctima y no un desconocido en un callejón oscuro ni un desconocido que se agazape en la parte trasera del coche y espere a que entre la mujer. Por tanto, estos consejos no van enfocados a prevenir la violencia sexual.

En segundo lugar, estos consejos no tienen la función de evitar la violencia sexual porque la violencia sexual no responde a que las mujeres estén en ciertos espacios en ciertos momentos, sino a que hay varones que la ejercen debido a diversos factores, algunos de los cuales han sido analizados en la presente investigación.

Entonces, ¿qué función tienen este tipo de consejos, si no es evitar la violencia sexual? En primer lugar, siguen teniendo la función política de socializar a las mujeres en el miedo; un miedo que les sigue llevando a limitar “voluntariamente” su libertad en el espacio público y que, como afirmó Brownmiller (1981: 384-385), hace que todas las mujeres se comportasen como si estuvieran sufriendo algunas de las consecuencias de haber sido violadas; un miedo que no deja de ser, en sí mismo, una forma de violencia (Femenías y Rossi, 2009: 44-45).

En segundo lugar, este tipo de consejos sigue permitiendo responsabilizar a las mujeres de la violencia sexual que puedan sufrir. La idea de que las mujeres pueden hacer algo para evitar que un varón ejerza violencia sexual contra ellas tiene una consecuencia directa: que, si sufren violencia sexual, es porque no lo han evitado bien. Así, se responsabiliza a las mujeres de la violencia sexual que hayan sufrido. Ante los casos de violencia sexual, la sociedad sigue dirigiendo su mirada a las mujeres para tratar de averiguar qué han hecho para acabar siendo víctimas de esta violencia; cuál de todos esos consejos, que conocían a la perfección y que supuestamente les habrían permitido evitar ser violadas, no han seguido bien: se pregunta qué ropa llevaban ellas; a qué

---

<sup>158</sup> En el año 1974, *The Reader's Digest* publicaba el siguiente texto con la finalidad de evitar las violaciones:

No difundan el hecho de que viven solas o con otra mujer. En el buzón, y en el listín telefónico, coloquen solo el apellido y la inicial del nombre. Antes de entrar al coche, revisen el asiento trasero y el suelo. Si está sola en un coche, mantenga las puertas cerradas y las ventanillas levantadas. Si piensa que alguien la sigue... no vaya directamente a casa si no hay allí un hombre adulto. (Brownmiller, 1981: 383)

Es relevante reparar en las similitudes entre ambos textos pese a que entre la publicación de uno y la publicación de otro han pasado cuarenta años.

hora, dónde y con quién estaban; qué habían tomado; si habían tenido algún tipo de contacto con ese hombre previamente; por qué no se resistieron más; por qué no se resistieron lo suficiente como para evitar sufrir violencia sexual, incluso aunque eso hubiera podido suponer, como en casos como el de Nagore Laffage o Diana Quer, acabar siendo no solo violadas sino también asesinadas.

Finalmente, en tercer lugar, este tipo de consejos, en la medida en que permiten responsabilizar a las mujeres de la violencia sexual que hayan sufrido, están quitando la responsabilidad de dicha violencia al único responsable de la misma: el varón que la ejerce, que desaparece de este análisis. Este tipo de consejos está transmitiendo a las mujeres qué pueden hacer para evitar sufrir violencia sexual; pero mientras la construcción del deseo sexual masculino, partiendo de su socialización actual y por medio de la pornografía, incluya la erotización de la falta de deseo y de la falta de consentimiento de las mujeres, haya o no resistencia activa por su parte, se muestre como sexo o como violencia, no se puede esperar que ni la falta de su deseo de estas, ni la falta de su consentimiento, ni su resistencia activa, hagan a los varones no forzarlas de alguna manera a realizar las prácticas que ellos desean. Es necesario quitar el foco de análisis de la violencia sexual de lo que hacen o dejan de hacer las mujeres y redirigir la mirada hacia la construcción del deseo sexual masculino que lleva a los hombres a erotizar la violencia sexual, pues ahí reside el origen de dicha violencia. Si un hombre quiere ejercer violencia sexual, la va a ejercer independientemente de que la mujer diga o no diga “no”, entre en estado de shock, grite, llore, se quede paralizada o intente defenderse. Que se dé o no se dé violencia sexual no depende de lo que las mujeres hagan o dejen de hacer, sino de que los varones deseen o no deseen ejercerla, de que puedan o no puedan excitarse ejerciéndola.

Esta idea de que la violencia sexual es la que ejerce un desconocido en un callejón tiene una segunda consecuencia relevante: permite a los hombres sentir que ellos no han ejercido violencia sexual (en caso de que nunca hayan violado a una desconocida en el espacio público), ni conocen a nadie que lo haya hecho. La mencionada imagen de la violencia sexual como la ejercida por un desconocido en el espacio público alimenta la idea de que el violador es un hombre “loco” o “enfermo”, lo que permite a los varones sentir que el violador siempre es *otro*, un desconocido, alguien que no es él mismo ni ninguno de los suyos.

La tercera consecuencia de la idea de que la violencia sexual responde a la imagen mencionada es que presenta los casos de violencia sexual como hechos aislados, descontextualizados, como algo que responde a circunstancias individuales (que él está “enfermo” o “loco”, o que ella no siguió bien esos consejos) y no a una estructura como es el patriarcado, que pone en juego los mecanismos estudiados en la presente investigación y muchos otros y que son los que llevan a los hombres a ejercer violencia sexual. Incluso en las situaciones en que se da un rechazo puntual a la violencia sexual,

*[...] se compensa casi de manera simultánea a través de justificaciones de lo más diversas, desde las que cuestionan la conducta seguida por la mujer víctima bajo la idea de provocación, hasta las que tratan de presentar la conducta de un agresor como parte del descontrol o ajena a su voluntad (actuar bajo la influencia del alcohol y drogas, trastorno mental...).* (Lorente, 2017: 78)

“La violación es un crimen político con una peculiar historia política, y, por tanto, la solución nunca puede venir por vía individual, siempre será una solución política” (Ávila, 2017: 222); pero “siguiendo al individualismo liberal, la explotación sexual actual está intensamente construida para que se la trate como experiencias individuales, como si cada una de esas experiencias carecieran de relación a través de patrones de unión” (Barry, 2005: 203). Este tipo de interpretaciones, que presentan la violencia sexual descontextualizada, como si fueran casos aislados, que no responden a una estructura de poder (el patriarcado), invisibilizan los mecanismos sociales que la reproducen, haciéndolos difíciles de identificar y, por tanto, de erradicar. La invisibilización de todo este sistema colabora con la reproducción del mismo.

La cuarta consecuencia de la idea de que la violencia sexual es la que ejerce un desconocido en el espacio público es que dificulta a las mujeres identificar la violencia sexual cuando no responde a este patrón; es decir, en la mayoría de los casos. Cuando violencia sexual es ejercida por un conocido, un familiar, un amigo o una pareja, la mujer que la ha vivido se encuentra no solo con el miedo, nada infundado, a no ser creída o a ser culpabilizada de la violencia que ha sufrido, sino además con la dificultad de identificar esa situación como violencia, pues no responde al modelo socialmente aceptado. “Una serie de estudios sucesivos ha revelado que las mujeres violadas por hombres conocidos ni siquiera identifican la experiencia como violación” (Wolf, 1991: 215).

La quinta consecuencia de que se considere que la violencia sexual responde a esta imagen es que permite que se conceptualicen como sexo no violento muchas otras formas de violencia sexual, quedando la línea que separa lo que se entiende socialmente como sexo no violento de lo que se entiende como violencia sexual situada de manera que la violencia sexual que no responde a esta imagen queda en el lado del sexo no violento.

#### **13.2.1.4. La violencia sexual que queda conceptualizada como sexo no violento: el papel de la pornografía en la reproducción de la cultura de la violación**

Gavey (2019: 128) analiza los testimonios de diversas mujeres que relataron experiencias a las que no denominaban “violación”, pero que no eran sexo no violento. Entre ellas, Gavey (2019: 128) resalta situaciones en que los hombres ejercieron algún tipo de presión que no llegaba a la fuerza física o la amenaza de la misma, pero que fue suficiente como para que las mujeres no se sintieran capaces de mostrar ningún tipo de resistencia; encuentros en que los hombres fueron agresivos o bruscos y las mujeres simplemente dejaron que el *sexo* ocurriese porque se sintieron incapaces de pararlo; y situaciones en que sus parejas (varones) no ejercieron coacción, pero las mujeres accedieron a realizar prácticas sexuales que no deseaban y que no disfrutaron porque no sentían que tuvieran derecho a decir “no”. “Todos estos relatos, de diferentes maneras, apuntan a un área gris compleja entre lo que podríamos considerar sexo mutuamente consentido, por un lado, y violación o coerción sexual por otro” (Gavey, 2019: 128). Este tipo de experiencias permiten confirmar, de nuevo, que de la desigualdad a la violencia hay un continuo y que todas las experiencias sexuales heterosexuales de las

mujeres en una sociedad patriarcal se enmarcan en ese continuo. Estas situaciones están claramente atravesadas por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres e implican la realización de unas prácticas *sexuales* no deseadas por ellas, a las que acceden debido a distintos tipos o niveles de coacción, más o menos sutiles; pese a ello, estas situaciones son socialmente identificadas como sexo, y no como violencia. La desigualdad de poder no deja de ser un tipo de coacción que está socialmente normalizada e invisibilizada en tanto que coacción, y que, debido a que está socialmente normalizada, no es suficiente como para que una situación sea comprendida socialmente como violencia, y no como sexo.

La cultura de la violación se reproduce, en parte, llamando sexo a lo que es violencia sexual. En este sentido, la pornografía, en tanto que educación *sexual* de las nuevas generaciones, juega un papel fundamental en la reproducción de la cultura de la violación.

La pornografía colabora con que ciertos tipos de violencia sexual, en concreto los que no responden a la imagen mencionada y no incluyen resistencia activa, queden conceptualizados como sexo no violento; y transmite a los varones que son sexualmente excitantes. Así, colabora con la reproducción de estos tipos de violencia sexual, invisibilizando que son violencia, normalizándolos como sexo no violento y erotizando esta violencia una vez queda conceptualizada como *sexo*.

En el análisis de los mensajes que transmite la pornografía, se planteaba la siguiente pregunta de investigación: ¿por qué a tantos hombres les parece excitante realizar prácticas sexuales con una mujer que no lo desea? Esta pregunta se dividía, a su vez, en dos preguntas diferentes, en función de si los varones consideraban que eso que estaban haciendo era sexo no violento o si eran conscientes de que eso era violencia sexual. La primera de estas preguntas, por tanto, era: cuando los hombres ejercen violencia sexual y no son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se ponen en juego para que consideren que eso es sexo no violento? Es decir, ¿cómo se invisibiliza y normaliza la violencia sexual? ¿Cómo aprenden los hombres a conceptualizar la violencia sexual como sexo no violento?

Cuando los adolescentes consumen pornografía, ya han sido socializados dentro de la cultura de la violación. La cultura de la violación les ha transmitido que un acto únicamente es violencia sexual cuando hay resistencia activa por parte de la mujer: la ausencia de resistencia activa por su parte es interpretada como consentimiento y se entiende que, si hay consentimiento, ese acto no es violencia sexual sino sexo no violento.

En la pornografía se muestran muy habitualmente situaciones que son violencia sexual en las que no hay resistencia activa por parte de las mujeres. Partiendo de esta conceptualización propia de la cultura de la violación, estas situaciones se interpretan por quien consume estos vídeos como sexo, no como violencia sexual, colaborando con que socialmente se sigan comprendiendo de esta manera. Así, la pornografía colabora con que la línea que separa sexo de violencia siga estando situada en un punto en que diversas manifestaciones de violencia sexual quedan en el lado del sexo, invisibilizándose en tanto que violencia, normalizándose como *sexo* y pasando a estar erotizadas.

Tal y como afirma Ballester: “hay chicos que pueden haber visto centenares de violaciones sin darse del todo cuenta” (Uno de cada 4 chicos ve porno antes de los 13 años y el primer acceso se adelanta a los ocho, 2019). Es habitual que esto suceda en la visualización de vídeos en que se muestran situaciones en que las mujeres no quieren realizar prácticas sexuales pero, tras la presión, el chantaje o la coacción que ejercen los varones, ellas acceden y, transcurrido un tiempo, comienzan a participar activamente y a mostrar estar sintiendo placer. En estos vídeos no solo hay resistencia activa por parte de las mujeres, requisito para que, en la cultura de la violación, un acto se interprete como violencia sexual, y no como sexo no violento; sino que, además, hay participación activa por su parte y se capta que están sintiendo placer. Este tipo de violencia sexual, consistente en ejercer algún tipo de coacción sobre las mujeres para obtener un consentimiento forzado y acceder a sus cuerpos sin su deseo, es uno de los tipos de violencia sexual más invisibilizados en tanto que violencia y normalizados en tanto que *sexo* en la cultura de la violación actual. Un segundo tipo de violencia sexual que la pornografía presenta como sexo no violento es el que se da cuando las mujeres están borrachas y los hombres aprovechan esta situación para no respetar los límites que ellas expresan; un tercer tipo es el que se da cuando los varones acceden a los cuerpos de las mujeres estando estas dormidas o inconscientes. Que la nueva educación *sexual* transmita a los jóvenes que estos tipos de violencia sexual son sexo no violento puede llevar a que muchos los ejerzan sin considerar que eso es violencia sexual, sino considerando que es sexo no violento. En otras palabras: puede llevarles a ejercer violencia sexual sin ser conscientes de ello. Ya Wolf señaló cómo se había llegado a una situación entre los jóvenes

*[...] en la que ellos violan y ellas son violadas como si tal cosa fuese normal. Los varones pueden ignorar que lo que hacen está mal. La representación gráfica del sexo como violencia ha dado origen a una generación de jóvenes capaces de violar a mujeres sin tener conciencia de lo que hacen. (1991: 216)*

De esta manera, la pornografía, en tanto que colabora en la construcción de deseo sexual masculino y del modelo de sexualidad actual, hace que la línea que separa el sexo no violento de la violencia sexual esté situada de manera que diversos tipos de violencia sexual estén en el lado del sexo no violento. Los hombres aprenden que esos tipos de violencia sexual son sexo no violento, normalizándolos y pudiendo ejercerlos sin ser conscientes de que eso es violencia. De esta manera, se reproduce la violencia sexual contra las mujeres desde la invisibilización de la misma, su conceptualización como sexo y su normalización una vez ha quedado conceptualizada como sexo.

La pornografía transmite a chicos y hombres que la falta de deseo o consentimiento por parte de las mujeres no es real, que en el fondo son todas “unas putas” y están deseando mantener relaciones sexuales con ellos aunque “se hagan las difíciles”, ya sea por represión o por tratar de negar lo que realmente son. Desde esta perspectiva, que ellos las presionen para que ellas acaben accediendo a estas prácticas que “fingen” no desear, finalmente, responde al hecho de que ellas “se hagan las difíciles”. Esto quita a los hombres la responsabilidad de la violencia sexual que ejercen y transforma dicha violencia, a su vez, en sexo no violento. La falta de deseo y consentimiento de

las mujeres es mostrada, además, como algo que ellos deben transgredir para ser “más machos”, demostrando que están por encima de ellas. Si, finalmente, no hay resistencia activa por su parte, se entiende que eso ha sido sexo no violento.

### 13.2.1.5. “Conceptualizar es politizar”: llamando “violencia” a la violencia en entornos digitales

Desde el feminismo en el entorno digital, especialmente activo en España en los últimos años, se está inscribiendo la violencia sexual en marcos de interpretación en que se muestra que esta violencia responde al patriarcado, que es una violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo (Núñez-Puente y Fernández-Romero, 2017; Núñez-Puente, Fernández-Romero y Vázquez-Cupeiro, 2017; Núñez-Puente y Fernández-Romero, 2019). Recientemente, en el activismo feminista en redes sociales, las mujeres han visibilizado la violencia sexual que habían sufrido aunque no respondiera a la mencionada imagen, diciendo al mundo que muchas manifestaciones de violencia sexual que están socialmente conceptualizadas como sexo no violento son, en realidad, violencia. Bajo el *hashtag* #cuéntalo, como ocurrió con #metoo, muchísimas mujeres visibilizaron la violencia sexual que habían sufrido por ser mujeres. Los varones que se sentían atacados cuando las mujeres hablaban de las violencias que sufrían precisamente por serlo<sup>159</sup>, respondían #notallmen, queriendo decir que no todos los hombres ejercen violencia sexual, lo cual muestra que los varones tienden a pensar que el que ejerce violencia sexual siempre es otro, pero nunca él mismo. Las mujeres respondían #yesallwomen, afirmando que todas las mujeres habían sufrido violencia sexual por ser mujeres, e identificando como violencia sexual tipos de violencia que no responden al mencionado esquema y que están, en muchas ocasiones, invisibilizados en tanto que violencia y son socialmente comprendidos como sexo no violento. Las mujeres afirmaron que, en la medida en que todas habían sufrido algún tipo de violencia sexual, todos (o prácticamente todos) los varones habían ejercido algún tipo de violencia sexual, aunque no hubieran sido conscientes de ello.

Tras este choque entre el #notallmen y el #yesallwoman, en el que las mujeres afirmaban que todas habían sufrido algún tipo de violencia sexual por ser mujeres, y los hombres afirmaban que ellos no la habían ejercido, está el hecho de que la línea que separa lo que es sexo de lo que es violencia sexual no está situada en el mismo lugar para hombres y para mujeres: tal y como afirmó MacKinnon, los hombres viven como sexo muchas situaciones que son violencia sexual. Este choque mostró de manera clara cómo siguen existiendo muchas situaciones que son violencia sexual contra las mujeres que socialmente siguen siendo consideradas sexo no violento y que los propios varones consideran sexo no violento.

*Lo que se denomina de forma “neutra” sexo, sexualidad o prácticas sexuales no tienen el mismo significado ni el mismo sentido para varones y mujeres. Si no fuera así seguramente no existiría la prostitución y el tráfico de mujeres. Tampoco las violaciones ni el acoso se-*

<sup>159</sup> Como analizan Núñez-Puente y Fernández-Romero, “el posmachismo y la misoginia online [...] articulan un concepto de víctima en el que son precisamente los hombres los que se presentan dañados por los efectos de la ‘ideología de género’” (2019: 395).



*xual. Es preciso recordar que en todas estas prácticas los varones son sujetos y las mujeres, objetos. (Nuño y De Miguel, 2017a: IX)*

Este choque entre el *#notallmen* y el *#yesallwoman* mostró, además, la resistencia de los varones a creer en la palabra de las mujeres en tanto que grupo y, por tanto, su resistencia a perder sus privilegios. Lo mismo sucedió, según muestra el análisis de Núñez-Puente y Fernández-Romero (2019), con el choque entre los *hashtags* *#YoSiTeCreo* y *#YoNoTeCreo*, surgidos a raíz del caso de La Manada.

Un estudio llevado a cabo por Benbouriche (2016), mostró que el 30% de los hombres afirmó que violaría a una mujer si supiera que su acción no iba a tener consecuencias penales. Cuando se suavizó la pregunta, eliminando el término “violación”, el 50% reconoció que utilizaría estratagemas como mentir o manipular para llegar a realizar prácticas *sexuales*. Es decir: el 50% de hombres violarían, pero gran parte de ellos no considerarían que lo que han hecho es violar. Este estudio confirma lo que se ha venido analizando: que los varones han normalizado el forzar a las mujeres para que acaben accediendo a realizar prácticas que no desean, ejerciendo distintos tipos de presión, coacción o chantaje, y obteniendo un consentimiento forzado; y, lo más importante, que conceptualizan las prácticas que se dan partiendo de esa situación como sexo no violento, no como violencia sexual. Los hombres siguen llamando “sexo” a gran parte de la violencia que ejercen contra las mujeres.

Para erradicar estos tipos de violencia sexual es necesario, en primer lugar, conseguir que pasen a comprenderse socialmente como violencia sexual: mientras sigan siendo comprendidos como sexo no violento, no será posible problematizarlos. Para que estos tipos de violencia sexual dejen de ser comprendidos como sexo no violento y pasen a ser comprendidos como violencia sexual, el criterio que se utiliza para diferenciar el sexo de la violencia sexual tiene que cambiar.

### **13.2.1.6. ¿Por qué el criterio que se utiliza para diferenciar qué es sexo y qué es violencia sexual en la actualidad no es válido? El modelo de consentimiento actual y la ausencia de relevancia del deseo y de la falta de deseo de las mujeres**

Habiendo constatado que la línea que separa sexo y violencia en la actualidad está situada de manera que gran parte de las manifestaciones de la violencia sexual quedan conceptualizadas como sexo, es necesario detenerse a analizar qué está fallando en el criterio actualmente empleado para diferenciar el sexo de la violencia sexual; es decir, en el modelo de consentimiento actual. Lo hasta ahora analizado permite afirmar, en primer lugar, que el consentimiento no equivale a la ausencia de resistencia activa; y, en segundo lugar, que el consentimiento es un criterio insuficiente para diferenciar lo que es sexo de lo que es violencia sexual. Violencia sexual es cualquier comportamiento que incluya connotaciones sexuales que no sea deseado y/o no sea consentido por la mujer hacia quien se dirige o sobre quien se ejerce.

En primer lugar, la ausencia de resistencia activa no puede ser interpretada como consentimiento porque, ante la violencia sexual, puede haber muchas reacciones diferentes: que no haya resistencia activa por parte de una mujer no significa que lo que está sucediendo sea consentido por ella. Una mujer, ante una situación de violencia sexual, puede bloquearse, disociarse, entrar en estado de shock... La ausencia de resistencia activa no es sinónimo de consentimiento.

En segundo lugar, como ha sido analizado en el caso de la violencia sexual en pareja, el consentimiento no hace que una situación sea sexo no violento. Las mujeres pueden dar su consentimiento a realizar prácticas sexuales que no desean debido a diversos motivos. El primero de estos motivos es su propia socialización: como ya analizaron feministas radicales, lesbianas políticas y feministas antipornografía, el consentimiento de las mujeres se construye a través de todas las presiones a las que son sometidas a lo largo de su vida (Jeffreys, 1996). La socialización femenina no solo no enseña a las mujeres a decir “no”: su sexualidad sigue respondiendo al imperativo femenino del “ser para otro”, a la necesidad de agradar al otro. Este punto de partida ya genera en las mujeres una presión para dar su consentimiento a lo que el otro desee que ellas consientan. En segundo lugar, las mujeres pueden dar su consentimiento a realizar prácticas sexuales no deseadas debido a la coacción a la que se ven sometidas. Los hombres, como se ha visto, han aprendido a normalizar el ejercer diversos tipos de presión, coacción y chantaje para conseguir que las mujeres accedan a realizar prácticas que no desean. La sociedad normaliza la erotización de la sumisión femenina y la pornografía enseña a las mujeres que, en situaciones en que ellas no desean realizar prácticas sexuales, ante la insistencia del varón, lo *normal* es que ellas acaben accediendo, dando su “consentimiento”, y que eso no es sexo no violento, no violencia sexual. Su consentimiento también se construye a través de esta idea. En tercer lugar, las mujeres pueden dar su consentimiento a realizar prácticas sexuales no deseadas debido al miedo no infundado a que la violencia sea mayor si no acceden a realizar esas prácticas. El miedo a sufrir violencia sexual forma parte de la socialización de todas las mujeres. En la pornografía, los vídeos de violaciones que incluyen resistencia activa por parte de las mujeres pueden funcionar a modo de amenaza: enseñan a las mujeres lo que puede sucederles si no dan su consentimiento a las prácticas que el varón desea, pese a que ellas no lo deseen. En la pornografía, ellas aprenden que su “no” nunca va a ser respetado, y que van a sufrir mayores niveles de violencia y de humillación si dicen “no”, si se niegan a permitir el acceso sexual masculino a sus cuerpos. El miedo no infundado a la posibilidad de sufrir un nivel de violencia mayor no solo se aprende en la pornografía, sino que se confirma ante todos los casos en que los varones, ante la falta de consentimiento de las mujeres, han acabado no solo violándolas sino también asesinandolas. Este miedo también forma parte de las presiones que colaboran en la construcción del consentimiento de las mujeres. Por todos estos motivos, el consentimiento, sin deseo, no es un criterio suficiente para diferenciar lo que es sexo no violento de lo que es violencia sexual.

Este modelo del consentimiento, en tercer lugar, mantiene al hombre en la posición de sujeto cuyo deseo sexual es el único relevante, dejando a la mujer en el papel de sujeto pasivo, en el papel de cuerpo deseado. Este es un papel en que el deseo de la mujer,

así como su ausencia de deseo, no son relevantes: solo lo es su consentimiento a que el varón satisfaga su propio deseo accediendo a su cuerpo. Esto responde a un modelo de sexualidad en que no hay igualdad ni reciprocidad, en que las mujeres siguen estando cosificadas y siendo consideradas medios para los fines masculinos. Todas las prácticas que sucedan dentro de este modelo de sexualidad siguen pudiendo situarse en algún punto dentro del continuo entre la desigualdad y la violencia. No son prácticas igualitarias: el deseo de la mujer no es relevante; por ello, no están fuera de dicho continuo. Dentro de este modelo, las mujeres siguen sin ser consideradas sujetos al mismo nivel que los hombres: su deseo y su ausencia de deseo no son tenidos en cuenta.

Para situar la línea que separa sexo no violento de violencia sexual donde estaría en una sociedad igualitaria es necesario que tanto el deseo como la ausencia de deseo de las mujeres pasen a formar parte del criterio empleado para diferenciar el sexo no violento de la violencia sexual.

Que toda la violencia sexual pase a comprenderse socialmente como violencia sexual, sin la abolición del patriarcado, no significará que los varones vayan a dejar de desear realizar prácticas no deseadas y/o no consentidas por las mujeres, por mucho que pasen a ser conscientes de que eso es violencia sexual; a esta estrategia de reproducción de la violencia sexual se dedicará el apartado 13.2.2. Que toda la violencia sexual pase a comprenderse socialmente como violencia sexual, sin la abolición del patriarcado, no significará que las prácticas que queden en el lado del sexo no violento pasen a ser igualitarias y a dejar de estar atravesadas por el poder masculino; a esta estrategia de reproducción de la violencia sexual se dedicará el apartado 13.2.3. Pese a ello, incluir el deseo y la ausencia de deseo de las mujeres en el criterio empleado para diferenciar qué es sexo no violento y qué es violencia sexual es necesario para que toda la violencia sexual pase a estar conceptualizada como tal; y que toda la violencia sexual pase a estar conceptualizada como tal es un paso necesario para poder erradicarla. En el modelo actual, ni se está teniendo en cuenta el deseo de las mujeres, ni se está considerando relevante su ausencia de deseo, ni se está poniendo el foco en el verdadero problema: que los hombres deseen realizar prácticas *sexuales* con mujeres que no lo desean.

Uno de los motivos por los que es tan relevante conceptualizar correctamente la distinción entre lo que es sexo y lo que es violencia sexual es que solo señalando como violencia sexual todo lo que es violencia sexual, es posible analizar sus bases, sus raíces, lo que todo lo que es violencia sexual tiene en común; únicamente comprendiendo lo que todo lo que es violencia sexual tiene en común, es posible comprender cómo se reproduce dicha violencia; y únicamente comprendiendo cómo se reproduce dicha violencia es posible proponer medidas que permitan avanzar hacia su desaparición.

Mientras haya situaciones que, pese a ser violencia sexual, sigan siendo consideradas sexo no violento, no será posible acabar con dicha violencia, pues no será posible problematizarla. Por todo lo señalado en este apartado queda claro que, para avanzar hacia un mundo en que las mujeres puedan disfrutar de su derecho humano a una vida libre de violencia, sigue siendo necesario plantear un cambio en el modelo que se emplea para diferenciar lo que es violencia sexual de lo que es sexo no violento; un cambio que lleve a un modelo en el cual las mujeres sean consideradas seres humanos

al mismo nivel que los varones; un cambio en que tanto su consentimiento como su deseo sean necesarios para que algo sea considerado sexo no violento; un cambio en que su ausencia de deseo o su ausencia de consentimiento sean suficientes para que algo sea considerado violencia sexual; un cambio que permita señalar todo lo que es violencia sexual como violencia sexual, pues solo conceptualizándola de manera adecuada será posible acabar con ella sin que parte de sus manifestaciones sigan siendo consideradas sexo no violento.

Situar la línea que separa sexo no violento de violencia sexual de manera que toda violencia sexual pase a ser socialmente comprendida como tal es un paso necesario para erradicar la violencia sexual; pero que toda violencia sexual pase a ser socialmente comprendida como violencia sexual no será suficiente para erradicarla mientras a los varones les siga pareciendo excitante ejercerla incluso siendo conscientes de que eso es violencia.

### **13.2.2. La erotización de la violencia sexual: los hombres que desean ejercer violencia sexual en el centro del análisis**

En la presente investigación se ha dirigido la mirada a los varones, quienes ejercen violencia sexual contra las mujeres. Violencia sexual es cualquier acto que tenga un contenido sexual que no sea deseado y/o consentido por una mujer. La pregunta que ha hecho de hilo conductor de la presente investigación es por qué a tantos hombres les parece excitante realizar prácticas *sexuales* con una mujer que no las desea. Este es uno de los puntos que todo lo que es violencia sexual tiene en común: los varones que la ejercen pueden excitarse a pesar de la falta de deseo de una mujer. Esta pregunta de investigación se ha enfocado a la capacidad del varón de desear realizar prácticas *sexuales* no deseadas por las mujeres, en lugar de enfocarse a la capacidad del varón de desear realizar prácticas *sexuales* no consentidas por las mujeres porque, cuando los varones ejercen violencia sexual siendo conscientes de que la están ejerciendo, saben que no cuentan ni con el deseo ni con el consentimiento de esa mujer; pero cuando ejercen violencia sexual sin ser conscientes de que la están ejerciendo, en la mayoría de ocasiones saben que no cuentan con el deseo de esa mujer (lo cual no hace que consideren que eso es violencia, debido a que la ausencia de su deseo no forma parte del criterio actual para diferenciar sexo de violencia sexual) pero consideran que sí cuentan con su consentimiento (aunque lo hayan obtenido por medio de la coacción, siendo un consentimiento forzado y, por tanto, no válido). Que la pregunta se haya planteado en referencia a la excitación masculina ante la ausencia de deseo de las mujeres en vez de ante la ausencia de su consentimiento se debe a que, de esta manera, engloba toda la violencia sexual, engloba tipos de violencia sexual que están más invisibilizados. Haciendo referencia a la capacidad masculina de desear realizar prácticas *sexuales* no deseadas por las mujeres se abarca tanto la violencia sexual que se da cuando los varones son conscientes de esa falta de deseo, pero no de la falta de su consentimiento (o del hecho de que ese consentimiento no es válido porque ha sido obtenido de manera forzada), como la violencia sexual en que los varones son conscientes de esa falta de deseo y también de la falta de su consentimiento.

Ahora bien: en el análisis que se está realizando en este capítulo, es relevante diferenciar cuándo los varones están ejerciendo violencia sexual sin ser conscientes de ello y cuándo la están ejerciendo siendo conscientes de ello, pues en cada uno de estos casos se están poniendo en juego estrategias diferentes en la reproducción de la violencia sexual. Para erradicar el primer tipo de violencia, es necesario, en primer lugar, conceptualizarla como violencia para poder problematizarla; pero que exista este segundo tipo hace que sea necesario enfrentarse al hecho de que no todos los varones que ejercen violencia sexual lo hacen porque no estén siendo conscientes de que eso es violencia, sino que algunos varones ejercen violencia sexual porque desean ejercerla y deciden ejercerla. Así, situar la línea que separa sexo de violencia sexual de manera que toda violencia sexual quede conceptualizada como tal es un paso necesario para erradicarla, pero no es suficiente, pues hay varones que ejercen violencia sexual siendo conscientes de que eso es violencia.

### **13.2.2.1. El papel de la pornografía en hacer que los hombres deseen ejercer violencia sexual siendo conscientes de ello**

La pornografía pone en juego, fundamentalmente, dos mecanismos que colaboran con la reproducción de la violencia sexual. El primero de ellos, que ya ha sido mencionado, consiste en invisibilizar y normalizar ciertos tipos de violencia sexual, mostrándolos como sexo no violento, pasando esta violencia a estar conceptualizada como *sexo* y erotizada en tanto que *sexo*. Este mecanismo hace que ciertos tipos de violencia sexual queden conceptualizados como sexo no violento y que los varones puedan ejercerlos sin ser conscientes de que eso es violencia sexual. Para erradicar este tipo de violencia sexual, conceptualizarla socialmente como violencia sexual es un paso necesario; pero, mientras a los varones les pueda parecer excitante ejercer violencia sexual siendo conscientes de que eso es violencia, este no será un paso suficiente. El segundo mecanismo que pone en juego la pornografía que colabora en la reproducción de la violencia sexual consiste en erotizar el ejercicio de la violencia sexual mostrándola como violencia sexual; es decir, en transmitir a los varones que ejercer violencia sexual es sexualmente excitante.

Dentro de la pornografía más consumida es habitual encontrar vídeos que presentan situaciones de violencia sexual en que hay resistencia activa por parte de las mujeres; es decir, situaciones que son comprendidas por quien visualiza estos vídeos como violencia sexual. La pornografía es un producto patriarcal hecho para que los varones se masturben mientras la visualizan, por lo que las situaciones que muestra la pornografía son presentadas como *sexualmente* excitantes para los varones. Este tipo de vídeos enseñan a los hombres que ejercer violencia sexual contra las mujeres es sexualmente excitante.

Que hay hombres que desean ejercer violencia sexual siendo conscientes de que eso es violencia es un hecho innegable. Un ejemplo claro y reciente se encuentra en el caso de La Manada: los cinco violadores y dieciséis amigos más, en su grupo de whatsapp, compartieron mensajes como “violaría una rusa que vea despistada y palizón a un niño de 12 años inglés. 2-0 y pa casa”; “tengo reinales (rohypnol) tiraditas

de precio. Para las violaciones”; “hay que empezar a buscar el cloroformo, los reinales, las cuerdas... para no pillarnos los dedos porque después queremos violar todos”<sup>160</sup> (Valenzuela, 2018). Como se sabe, lo acabaron haciendo. Actualmente están en juicio por otro caso de violencia sexual en Pozoblanco, contra una mujer que estaba semiinconsciente (Hoy arranca el juicio de ‘La Manada’ de Pozoblanco, 2019). Así, hay hombres que ejercen violencia sexual siendo conscientes de ello, porque eso les excita<sup>161</sup>. Algunos hombres no ejercen violencia sexual desde el desconocimiento: ejercen violencia sexual porque quieren ejercerla, porque les excita ejercerla y deciden ejercerla. Estos hombres son capaces de poner la satisfacción de su deseo (*sexual* y de poder, simultáneamente) por encima de muchos de los derechos humanos de la mujer contra la que ejercen violencia sexual.

Para analizar correctamente este deseo, es necesario contextualizarlo en la sociedad patriarcal actual. Que los hombres aprendan a desear ejercer violencia sexual siendo conscientes de que eso es violencia es uno de los puntos más extremos del continuo entre la desigualdad y la violencia; pero que se llegue a ese punto extremo es posible porque la desigualdad y los niveles de violencia más sutiles están socialmente normalizados y erotizados. Que los hombres puedan aprender a desear ejercer violencia sexual siendo conscientes de que eso es violencia es un punto al que se llega partiendo del imperativo de la masculinidad de situarse por encima de las mujeres<sup>162</sup>, partiendo de la

---

<sup>160</sup> Uno de ellos añadía: “yo llevo la pistola, no quiero mamoneos. Cuando estemos borrachos se saca la pistola. Como me vea acorralado le meto un tiro en la rodilla al que sea. Jajaja” (Valenzuela, 2018). El vínculo entre masculinidad y violencia queda claro en estos mensajes. Este presumir delante del grupo de iguales de querer violar es un ejemplo claro del refuerzo de la fratría, de cómo se demuestran entre ellos que son suficientemente hombres como para querer violar a una mujer, situándose por encima de ella (y, al ser anónima todavía, de todas). Ya Brownmiller (1981: 178) afirmó sobre las violaciones en grupo que “no se trata del simple triunfo del hombre sobre la mujer. La violación en grupo es el triunfo de los hombres sobre la mujer”.

<sup>161</sup> Pese a la existencia de estos mensajes, en que estos hombres presumen de querer violar, lo planean y lo celebran, el Magistrado D. Ricardo Javier González González, que escribió un voto particular en la Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra (Sentencia de La Manada, 2018), afirma que, al estar ella en estado de shock, ellos no podían saber que ella no quería realizar prácticas sexuales y que, por tanto, lo que hicieron no fue violarla. Su argumento es que, como ella no dijo “no”, ellos no tenían ninguna manera de saber que eso estaba siendo una violación (Alario, 2018). Como va a ser desarrollado, sí que hay una manera de que, estando ella en estado de shock, ellos pudieran darse cuenta de que ella no deseaba realizar esas prácticas pese a que no hubiera una resistencia activa por su parte: que la hubieran considerado una persona igual a ellos, un ser humano cuyo deseo, consentimiento y emociones eran relevantes. Los mensajes de whatsapp mencionados permiten pensar que no es que ellos no fueran conscientes de que ella no deseaba realizar esas prácticas y que, si lo hubieran sido, no las habrían realizado; sino, más bien, que eran plenamente conscientes de que eso estaba siendo una violación y, de manera coherente con lo que habían expresado previamente, decidieron violarla porque quisieron hacerlo.

<sup>162</sup> Según afirma Segato, la violación “no es un acto sexual, es un acto de dominación” (Ochoa, 2019). Segato considera que “la violación no es un crimen sexual; es, más bien, un crimen expresivo, por un medio sexual” (Delgado, 2019); es decir: es un crimen expresivo en que los hombres se están comunicando entre ellos por medio del ejercicio de la violencia en el terreno de la sexualidad. En palabras de Segato:

En la violación, la masculinidad se revela frágil porque se estructura como la exhibición violenta de una potencia para los ojos de los otros hombres. Es la búsqueda desesperada de afirmación. Es clarísimo en La Manada esto. Por esto se graban, por eso comparten el vídeo. Es un placer narcisista masculino en el que se revela una cofradía en la que los aspirantes a hombres necesitan recibir su título de los ojos de los otros hombres. (Delgado, 2019)



normalización de la cosificación de las mujeres, partiendo de la erotización de su subordinación y partiendo de muchos de los mensajes de la pornografía que han sido analizados. Por lo tanto, para erradicar este deseo masculino de ejercer violencia sexual, es necesario erradicar el imperativo central de la masculinidad y, con él, la masculinidad; la cosificación de las mujeres, la erotización de su subordinación y la pornografía.

### **13.2.3. Desvincular sexualidad de la desigualdad de poder para erradicar la violencia sexual: la abolición de la masculinidad y del patriarcado**

Para avanzar hacia la desaparición de la violencia sexual es necesario, como se ha explicado, situar la línea que separa lo que se considera socialmente sexo no violento de lo que se considera violencia sexual de manera que toda violencia sexual quede socialmente conceptualizada como tal. También es necesario erradicar todos los mecanismos por medio de los cuales se enseña a los varones a excitarse con el ejercicio de la violencia sexual. Pero, además, para avanzar hacia una construcción igualitaria de la sexualidad, será necesario enfrentarse al hecho de que la sexualidad sigue una construcción del poder masculino y que, incluso lo que se considera sexo no violento, en las sociedades patriarcales que están siendo analizadas, está atravesado por la desigualdad. Este hecho, siendo que de la desigualdad a la violencia hay un continuo, está en la base de las dos estrategias de reproducción de la violencia sexual que han sido analizadas en los dos apartados anteriores.

Tanto el hecho de los varones puedan aprender a considerar que la violencia sexual es sexo no violento, como el hecho de que puedan aprender a considerar excitante el ejercicio de la violencia sexual siendo conscientes de que eso es violencia, proceden del hecho de que la sexualidad está, incluso en sus manifestaciones menos violentas, atravesada por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres; es decir, proceden del patriarcado, motivo de que la sexualidad sea una construcción del poder masculino y de que, por tanto, todas sus manifestaciones se muevan dentro del continuo que va de la desigualdad a la violencia. Para sacar a la sexualidad de dicho continuo, erradicando desde la desigualdad hasta la violencia en la sexualidad, es necesaria la abolición del patriarcado.

Al no haberse dado ese cambio radical consistente en la abolición del patriarcado, la sexualidad sigue enmarcada en el continuo entre la desigualdad y la violencia: es posible situar cualquiera de sus manifestaciones en algún punto del continuo, pero no fuera del mismo, donde estaría la sexualidad si la sociedad fuera verdaderamente igualitaria. Afirmar que la sexualidad sigue estando enmarcada en el continuo entre la desigualdad y la violencia es afirmar que la sexualidad sigue siendo una construcción patriarcal atravesada por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Esta desigualdad de poder no deja de ser un tipo de coacción: tal y como muestra Gavey (2010), muchas mujeres acceden a realizar prácticas que no desean debido a esta desigualdad. Que la desigualdad de poder entre hombres y mujeres esté socialmente normalizada e invisibilizada en tanto que coacción, hace que no sea suficiente como para que una situación sea comprendida socialmente como violencia, y no como sexo. Ahora bien: en una

sociedad igualitaria, las mujeres no se habrían visto coaccionadas por dicha desigualdad a acceder a realizar esas prácticas no deseadas.

Un análisis profundo de la violencia sexual y del hecho de que la sexualidad esté atravesada por la desigualdad permite identificar que, tras ambos problemas, se encuentra la construcción de la masculinidad que lleva a los hombres a desear situarse por encima de las mujeres. Desde dicha construcción, que las mujeres no deseen realizar una práctica sexual, no den su consentimiento a la misma, o muestren una resistencia activa, pueden ser desde factores irrelevantes hasta causas directas de esta excitación masculina que se vincula a la sensación de superioridad. El ejercicio de la violencia sexual no es una desviación de esta construcción de la masculinidad: la base para que los varones lleguen a ejercerla está puesta desde el mismo momento en que el mandato que da origen a la masculinidad es el de tratar de situarse por encima de las mujeres. Desde ahí, en una sociedad en que este mandato se ha llevado al terreno de la sexualidad, la violencia sexual es una manera de responder al mismo. Esta construcción de la masculinidad es también la causa de que la sexualidad, incluso en sus manifestaciones no violentas, siga estando atravesada por la desigualdad de poder. La construcción de la masculinidad, por definición, es incompatible con la igualdad; por tanto, en el avance hacia una sociedad igualitaria, está destinada a desaparecer.

En el patriarcado de consentimiento actual, neoliberal y pornificado, tanto la desigualdad en la sexualidad como la violencia sexual se reproducen por medio de todos los mecanismos que han sido analizados en la segunda parte de esta tesis doctoral. Las socializaciones de género construyen dos mundos radicalmente diferentes, complementarios y jerarquizados, enseñando a hombres y a mujeres a desear precisamente aquello que mantiene la desigualdad y a interpretarlo como parte de su libertad de elección. La cosificación de las mujeres está completamente normalizada y subordinación femenina, erotizada. Todo este engranaje entre la construcción de la masculinidad, las socializaciones, la cosificación y sexualización de las mujeres, la construcción del deseo sexual masculino, la pornografía... hace que la sexualidad siga estando dentro de ese continuo entre la desigualdad y la violencia, que esté atravesada por la desigualdad de poder y que los varones puedan llegar a encontrar excitante el ejercicio de la violencia sexual, ya sea desde la consciencia de que eso es violencia (y no sexo no violento) o viviendo dicha violencia como sexo no violento.

En este trabajo de investigación, se ha hecho especial hincapié en una pieza clave de este engranaje: la pornografía, que colabora en la construcción de ese deseo sexual masculino que está vinculado al imperativo de situarse por encima de las mujeres en el terreno de la sexualidad y que se ha convertido en la educación *sexual* de las nuevas generaciones.

Es necesario tener en cuenta que la pornografía no solo está educando a las nuevas generaciones, sino que, en esta sociedad, se ha tomado como modelo de lo que *es* el sexo; más aún, se ha idealizado como modelo de *sexo*, como modelo de lo que es el *buen sexo*. No solo los adolescentes consumen pornografía: también la consumen los varones adultos. En la pornografía, el varón es el sujeto que tiene un deseo y tiene derecho a satisfacerlo accediendo para ello al cuerpo de una mujer, cuyo derecho humano a la

autonomía sexual y, por tanto, a una vida libre de violencia, es negado. La falta de deseo y/o consentimiento de la mujer, los límites que ella ponga en lo relativo al acceso del varón a su cuerpo, en la pornografía, nunca son respetados. El “no” de las mujeres en la pornografía únicamente existe para poder ser transgredido por el varón pues, al transgredirlo, este confirma su supuesta superioridad sobre las mujeres: las prácticas *sexuales* (que, en realidad son violencia sexual, se presenten como tal o no) que él deseaba realizar y ella no, siempre acaban siendo llevadas a cabo. El tema fundamental de la pornografía es el poder masculino y la confirmación de esa supuesta superioridad expresada en el supuesto derecho de acceso de los varones a los cuerpos de las mujeres. Por tanto, la sexualidad que presenta la pornografía siempre parte de la desigualdad, llegando a distintos puntos del continuo que la une con la violencia.

La pornografía, con su invisibilización, normalización y erotización de la violencia sexual, puede convertirse en la educación *sexual* de las nuevas generaciones (es decir, puede no despertar el rechazo que sería esperable en una sociedad verdaderamente igualitaria) porque, en estas sociedades, los primeros pasos de este continuo entre la desigualdad y la violencia ya están invisibilizados, normalizados y erotizados. Los mensajes que transmite la pornografía pueden educar a las nuevas generaciones porque son coherentes con el contexto social analizado, un patriarcado de consentimiento neoliberal y pornificado en que los géneros siguen reproduciendo la desigualdad de poder; en que esa desigualdad está invisibilizada; en que la subordinación femenina está normalizada y erotizada; en que muchos niveles “sutiles” de violencia contra las mujeres están erotizados. La pornografía, sobre esta base, simplemente lleva todos estos mensajes uno o varios pasos más allá en este continuo. Así, se ha dado lugar, en palabras de Wolf (1991: 211),

*[...] a una generación que realmente cree que el sexo es violento y que la violencia es sexual, siempre que dicha violencia se dirija a las mujeres. Si creen esto no es porque sean psicópatas, sino porque esa representación es la norma en nuestra cultura de masas. (Wolf, 1991: 211)*

Si bien podría parecer que las interpretaciones de Brownmiller y MacKinnon en lo relativo a la separación entre sexo y violencia sexual son opuestas o incompatibles, en esta investigación se considera que ambas estaban en lo cierto. La perspectiva de MacKinnon, que afirmaba que sexo y violencia sexual no son separables en tanto que la sexualidad sigue siendo una construcción patriarcal atravesada por el poder masculino, es necesaria para comprender la situación actual. La perspectiva de Brownmiller, que afirmaba que sexo y violencia sexual son radicalmente separables, es el horizonte hacia el que caminar. MacKinnon ofreció una conceptualización imprescindible para analizar los vínculos entre sexo y violencia en la actualidad; Brownmiller, una conceptualización que permite comprender que, en una sociedad igualitaria, sexo y violencia estarán tajantemente separados, y ningún tipo de violencia contra mujeres y niñas podrá ser considerada *sexual* en ninguna medida.

Para avanzar hacia una construcción igualitaria de la sexualidad que excluya radicalmente (desde la raíz) la posibilidad de que los varones lleguen a ejercer violencia sexual,

es necesario que la sexualidad deje de ser una construcción del poder masculino. Para ello, la construcción del deseo sexual masculino y de la masculinidad a la que responde tienen que cambiar: tienen que dejar de incluir el imperativo de situarse por encima de las mujeres; es decir, dejar de responder al imperativo de mantener la desigualdad. La masculinidad es una herramienta básica del patriarcado consistente, por definición y en tanto que categoría relacional, precisamente en oponerse a la feminidad y, en una sociedad patriarcal, en situarse por encima de esta. Por ello, la masculinidad tiene que desaparecer. En otras palabras: para avanzar hacia una construcción igualitaria de la sexualidad en que se excluya radicalmente la posibilidad de que los varones encuentren excitante el ejercicio de la violencia sexual, es necesaria la desaparición de la masculinidad, la abolición de los géneros, el fin de la desigualdad entre hombres y mujeres, la abolición del patriarcado.

Mientras la construcción del deseo sexual masculino no excluya de manera radical la posibilidad de excitarse realizando prácticas sexuales con mujeres que o bien no las desean, o bien no las consienten, o ambas cosas; es decir, mientras la construcción del deseo sexual masculino no excluya de manera radical la posibilidad de excitarse ejerciendo violencia sexual, ya sea sabiendo que eso es violencia o considerando que es sexo no violento, no será posible erradicarla. Mientras la construcción del deseo sexual masculino no excluya radicalmente la falta de empatía hacia las mujeres y su cosificación, los hombres podrán no considerar relevante su falta de deseo y/o consentimiento; mientras la excitación masculina no deje de estar vinculada al deseo de situarse por encima de las mujeres, podrán llegar a excitarse con esa falta de deseo y/o consentimiento, pues no respetarlo permitirá a los hombres satisfacer ese deseo de confirmar su supuesta superioridad.

Si la construcción del deseo sexual masculino partiera de la necesidad de la reciprocidad del deseo y del consentimiento, y estos fueran necesarios para la excitación y el placer de los varones, no podría parecerles excitante ejercer en ninguna medida ningún tipo de violencia sexual contra las mujeres. Si la construcción del deseo sexual masculino partiera de la igualdad, no podría parecerles excitante sentir ningún tipo de superioridad de poder sobre las mujeres. Para llegar a esta situación, es necesario erradicar la cosificación y deshumanización de las mujeres; erradicar las socializaciones de género, abolir los géneros; erradicar la erotización de la subordinación femenina; erradicar la normalización de la violencia sexual; erradicar la erotización de la violencia sexual; erradicar la pornografía; erradicar la prostitución; en otras palabras, abolir todos los mecanismos que reproducen la desigualdad de género, la cultura de la violación y el patriarcado, de manera que las mujeres pasen a ser sujetos al mismo nivel que los varones, que sus emociones, deseos y autonomía sean respetados, que la sexualidad deje de enmarcarse en el continuo de la desigualdad y la violencia y las mujeres tengan, por fin, el derecho a una vida libre de desigualdad y violencia. Desde esta situación, el deseo y el consentimiento de las mujeres serían requisitos indispensables para la excitación masculina. Como afirmó Brownmiller: “si las mujeres van a ser lo que creemos que somos –socias iguales–, entonces el intercambio sexual debe realizarse como acto de deseo mutuo” (1981: 366).

### **13.3. Hacia el cumplimiento del derecho humano de mujeres y niñas a una vida libre de violencia**

La pornografía es un producto del patriarcado que invisibiliza, normaliza, erotiza y hace apología de la violencia sexual contra las mujeres y niñas. En tanto que producto del patriarcado, la pornografía no existiría en un mundo igualitario. La pornografía invisibiliza la violencia sexual, presentándola como sexo y erotizándola una vez queda conceptualizada como sexo. En esta medida, colabora con que diversos tipos de violencia sexual sigan siendo socialmente comprendidos como sexo no violento. Para poder avanzar hacia la desaparición de la violencia sexual contra mujeres y niñas es necesario dejar de conceptualizar como sexo lo que es violencia contra ellas, de manera que toda violencia sexual sea socialmente comprendida como violencia y pueda ser problematizada. Para ello, es necesario erradicar los discursos que conceptualizan esa violencia como sexo. Solo situando la línea que separa lo que socialmente se considera sexo no violento de lo que se considera violencia sexual de manera que toda violencia sexual contra mujeres y niñas sea conceptualizada como tal será posible erradicarla. Mientras diversos tipos de violencia sexual sean comprendidos socialmente como sexo, esta violencia seguirá invisibilizada, normalizada y erotizada. La pornografía es, en el patriarcado actual, un discurso fundamental en la reproducción de la conceptualización de la violencia sexual contra mujeres y niñas como sexo y, por ello, para poder erradicar la violencia sexual, es necesario erradicar la pornografía.

La pornografía no solo invisibiliza la violencia sexual conceptualizándola como sexo, sino que además erotiza, celebra y hace apología de la violencia sexual contra mujeres y niñas, mostrándola de manera que socialmente se comprende como violencia y presentando su ejercicio como sexualmente excitante para los varones. Incluso aunque la línea que separa lo que socialmente se considera violencia sexual de lo que se considera sexo no violento estuviera situada de manera que toda violencia sexual fuese socialmente comprendida como tal, mientras existan discursos que sigan transmitiendo a los varones que es sexualmente excitante ejercerla, dicha violencia no podrá ser erradicada. En este sentido, para erradicar la violencia sexual es necesario erradicar todo discurso que transmita a los varones que el ejercicio de la misma es sexualmente excitante y, para ello, es necesario erradicar la pornografía.

El discurso mayoritario, más aún a raíz de la pornificación de la cultura, afirma que pornografía y sexo son sinónimos. Hacer a “pornografía” y “sexo” sinónimos es normalizar que el sexo esté atravesado por la desigualdad, en vez de señalar esta realidad como algo problemático, y es afirmar que diversos tipos de violencia sexual contra las mujeres son sexo no violento. Hoy en día, sigue siendo necesario señalar que afirmar que estar contra la pornografía es estar en contra del sexo es normalizar la desigualdad, la deshumanización de las mujeres, la dominación masculina y diversos niveles de violencia contra las mujeres, conceptualizándolos simplemente como “sexo”. Hoy en día, sigue siendo necesario afirmar que, desde un posicionamiento en que se defiendan los derechos humanos de las mujeres, desde un posicionamiento feminista radical, estar en contra de la pornografía no es estar en contra del sexo, sino estar en contra de la normalización de la desigualdad, de la deshumanización de las mujeres, de la dominación

masculina y del ejercicio de diversos niveles de violencia contra las mujeres en y a través del sexo; y que estar, desde este posicionamiento feminista radical, en contra de la pornografía, es estar a favor de una nueva construcción de la sexualidad en que las mujeres sean consideradas sujetos al mismo nivel que los varones, de una nueva construcción de la sexualidad que excluya radicalmente cualquier tipo de violencia contra ellas. Así, el feminismo radical es un feminismo profundamente prosexo: *pro-un-sexo* libre de violencia contra mujeres y niñas.

Es necesario avanzar hacia la construcción de sociedades en que se entienda que la violencia sexual no es un tipo de *sexo* agresivo o violento: es una violencia ejercida en el terreno de la sexualidad, es una violencia sexualizada. Es necesario avanzar hacia la construcción de sociedades en que se entienda que la dominación sexual masculina no es una característica del *sexo*: es un ejercicio del poder masculino en el terreno de la sexualidad, es un poder sexualizado. La pornografía, cuyo tema principal es la afirmación de la superioridad masculina, cumple la función de sexualizar dicha violencia, de sexualizar dicha dominación, ocultándolas en tanto que violencia y dominación y transformándolas en componentes de lo que es el *sexo*; transmite que el *sexo* es violento, pero es *sexo*; que el *sexo* implica esa dominación masculina, pero es *sexo*. La misma dominación y violencia que, en otros terrenos, serían rechazadas y criticadas, se ocultan en tanto que dominación y violencia al sexualizarse en la pornografía. Desde el posicionamiento feminista radical se está en contra de la pornografía porque se pretende avanzar hacia la construcción de una sexualidad igualitaria que garantice que mujeres y niñas disfrutan, por fin, de su legítimo derecho humano a la autonomía sexual y de su legítimo derecho humano a una vida libre de violencia sexual.

Como ha sido analizado, de la desigualdad a la violencia hay un continuo. Si los hombres ejercen violencia sexual, ya sea considerando que es sexo no violento o siendo conscientes de que están ejerciendo violencia, es, en último término, porque la construcción de la masculinidad sigue transmitiendo a los varones que tienen que tratar de situarse por encima de las mujeres, es decir, que tienen que reproducir la desigualdad. Este imperativo ha sido llevado al terreno de la sexualidad. La sexualidad se ha convertido en el terreno en que los varones tratan de posicionarse por encima de las mujeres, ejerciendo para ello diversos tipos y niveles de violencia que van desde su cosificación hasta las violaciones más devastadoras.

La desigualdad entre hombres y mujeres es la base que permite que llegue a darse la violencia sexual contra mujeres y niñas. Para avanzar hacia una construcción igualitaria de la sexualidad en que se excluya radicalmente cualquier tipo de violencia contra mujeres y niñas es necesario erradicar esa desigualdad; y para erradicar esa desigualdad es necesaria, como afirmaron las feministas radicales, la abolición del patriarcado.

Qué sea necesario para abolir el patriarcado es algo que solo se sabrá con el tiempo. Afortunadamente, para el camino, se cuenta con las herramientas propuestas por el feminismo radical, que nació con el objetivo de abolir el patriarcado y que seguirá siendo útil y necesario mientras este sistema de desigualdad siga existiendo. El feminismo radical permite ir a la raíz de dicho sistema y, por ello, es una herramienta imprescindible para reconceptualizar la distinción entre violencia sexual y sexo no violento y



para, desde ahí, proponer estrategias que permitan avanzar hacia un mundo en que toda desigualdad y toda violencia sexual contra mujeres y niñas sea erradicada; hacia un mundo en que todas las mujeres y todas las niñas puedan disfrutar, por fin, de su legítimo derecho humano a una vida libre de violencia.

# CAPÍTULO 14

## *Conclusiones*

El objetivo principal de esta tesis doctoral ha sido analizar algunos de los mecanismos que colaboran con la reproducción de la violencia sexual contra mujeres y niñas en las sociedades formalmente igualitarias, haciendo especial hincapié en la pornografía. Dado que son los varones quienes ejercen violencia sexual, este trabajo de investigación busca respuestas a la pregunta de por qué lo hacen. La pregunta de investigación ha sido formulada, en un primer momento, de la siguiente manera: ¿por qué a los varones les parece excitante realizar prácticas *sexuales*<sup>163</sup> con mujeres que no lo desean?

### **14.1. Primera parte: “Discursos sobre sexualidad y violencia hasta la actualidad”**

Siendo la sexualidad una construcción social, para poder contextualizar esta pregunta en las sociedades actuales en que se van a buscar respuestas a la misma, ha sido necesario, en primer lugar, estudiar cómo se ha construido la sexualidad y cómo han evolucionado tanto sus relaciones con la violencia como la forma en que se han comprendido socialmente dichas relaciones a lo largo de la historia. Por ello, este trabajo de investigación se ha dividido en dos partes. En la primera parte, “Discursos sobre sexualidad y violencia hasta la actualidad”, se ha realizado un recorrido por diversos discursos sobre sexualidad y violencia que han sido relevantes a lo largo de la historia. Esta primera parte se ha dividido en siete capítulos.

#### **14.1.1. Capítulo uno: “Discursos filosóficos sobre sexualidad, deseo sexual masculino y violencia sexual hasta la ‘revolución sexual’”**

En el primer capítulo, titulado “Discursos filosóficos sobre sexualidad, deseo sexual masculino y violencia sexual hasta la ‘revolución sexual’”, se ha partido de la negación de la hipótesis represiva y de la idea de que la sexualidad es una construcción social en que se reproducen las estructuras de poder. Desde esta perspectiva, se ha profundizado en cómo, a lo largo de la historia, hasta la etapa denominada “revolución sexual”, los filósofos de la sexualidad han definido este terreno en función de lo que *para ellos*, en tanto que varones, era la sexualidad. La sexualidad ha sido construida

---

<sup>163</sup> Se emplea el término “sexuales” en cursiva debido a que, si dichas prácticas no son deseadas por las mujeres, no son “sexo” sino violencia sexual. Más adelante, esta pregunta de investigación dará lugar a dos preguntas diferentes, en función de si los varones son conscientes de que dichas prácticas son violencia sexual o si consideran que son sexo no violento.

desde una perspectiva androcéntrica y patriarcal en que el varón era el sujeto central y las mujeres, coherentemente con los contextos sociales en que se desarrollaron estos discursos, no eran consideradas sujetos al mismo nivel que los varones. Su deseo y su consentimiento, por tanto, eran irrelevantes: el deseo sexual masculino era el único tenido en cuenta en estos discursos.

De la mano de filósofos como Schopenhauer, Sade y Bataille, se ha analizado cómo, desde la filosofía, se ha conceptualizado el deseo sexual masculino como una necesidad y se ha afirmado que los varones tenían derecho a satisfacer su deseo sexual accediendo para ello a los cuerpos de las mujeres independientemente de que hubiera o no deseo y consentimiento por parte de estas. Una conclusión de este primer capítulo que es relevante para el presente trabajo de investigación es que la afirmación de este supuesto derecho de acceso sexual de los varones a los cuerpos de las mujeres, sin tener en cuenta su deseo y su consentimiento, ha tenido dos consecuencias diferentes: la primera, que desde algunos de estos discursos, la violencia sexual contra ellas ha sido conceptualizada como *sexo*, no como violencia, pues para los varones, que veían su deseo sexual satisfecho, esto era simplemente *sexo*; la segunda, que incluso cuando se ha hablado específicamente de unas prácticas sexuales *violentas* contra las mujeres, se ha afirmado que los varones tenían derecho a llevarlas a cabo para satisfacer su deseo.

En este primer capítulo se han analizado discursos que, durante este periodo, han justificado y legitimado el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres, ya fuera conceptualizando dicha violencia como *sexo* o afirmando que, como los hombres tenían derecho a acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres para satisfacer su deseo, también era su derecho satisfacerlo si incluía violencia contra ellas. Algunos de estos discursos han sobrevivido hasta la actualidad.

### **14.1.2. Capítulo dos: “La ‘revolución sexual’”**

En el segundo capítulo, titulado “La ‘revolución sexual’”, se han analizado los cambios en la manera de comprender la sexualidad que tuvieron lugar durante esta etapa. La filosofía dirigió su mirada a la sexualidad en busca de respuestas, conceptualizándola como un terreno central en la vida del ser humano por medio del cual podía alcanzar la realización personal y rechazar la lógica instrumental que regía la sociedad. De la mano de Reich y Marcuse, autores de la izquierda freudiana y teóricos fundamentales de esta revolución, se ha analizado cómo durante esta etapa se afirmó que había una sexualidad *natural, sana y verdadera* que estaba socialmente reprimida. Esta represión, afirman dichos autores, tenía un objetivo fundamental: permitía que se mantuvieran las estructuras de dominación capitalistas. La revolución sexual acabaría con la represión sexual, liberando esa sexualidad supuestamente natural que permitiría a los seres humanos alcanzar su realización personal y traería consigo, a su vez, el fin de las estructuras de dominación capitalistas.

Ahora bien: la sexualidad que se estaba reivindicando como *natural, sana y verdadera* era una sexualidad patriarcal, heteronormativa y coitocéntrica que seguía situando al varón como sujeto cuyo placer estaba en el centro y situando a la mujer como cuerpo accediendo al cual el varón podía satisfacer ese deseo. De la mano del análisis realizado

por Millett de las obras de Lawrence, Miller y Mailer, autores aclamados durante esta etapa, se concluye que la sexualidad que se connotó como “progre”, “rebelde” y “transgresora” era una sexualidad atravesada por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres; una sexualidad en que los hombres obtenían placer humillándolas y degradándolas. En este capítulo se ha estudiado cómo, durante esta etapa, aparecieron nuevos mecanismos de reproducción de la desigualdad entre hombres y mujeres en el terreno de la sexualidad, algunos de los cuales siguen operando en la actualidad.

### 14.1.3. Capítulo tres: “El feminismo radical”

El tercer capítulo, “El feminismo radical”, se ha dedicado al estudio de las aportaciones del feminismo radical, fundamentales en este trabajo de investigación. Las feministas radicales analizaron la raíz de la opresión de las mujeres. Desarrollaron el concepto de género, que les permitió afirmar que la opresión de las mujeres no se debía a la naturaleza, sino a una construcción social; y el concepto de patriarcado, con el que conceptualizaron la estructura social de desigualdad entre hombres y mujeres. Las feministas radicales realizaron una profunda crítica a la revolución sexual, señalando que el concepto de liberación sexual que se había defendido era un concepto masculino. Los varones habían afirmado que la liberación sexual consistía en poder mantener todas las relaciones sexuales que quisieran con todas las mujeres con quienes quisieran mantenerlas, proclamando como revolucionario uno de sus privilegios patriarcales más antiguos: el supuesto derecho de acceso *sexual* de los varones a los cuerpos de las mujeres. Esta idea generó en las mujeres una nueva presión: la presión para que accedieran a satisfacer todos los deseos sexuales de los varones bajo la amenaza de ser tachadas de “mojigatas”, “puritanas”, “antiguas” o “reprimidas” si no lo hacían.

En los grupos de autoconciencia, las mujeres se dieron cuenta de que muchas de las situaciones de opresión que habían experimentado pensando que eran problemas individuales que se debían a circunstancias particulares, en realidad habían sido vividas por todas ellas. Remitieron estas situaciones al patriarcado y afirmaron que dicha estructura de desigualdad no solo se reproducía en la esfera de lo público, sino también en la esfera de lo privado. Ampliaron el concepto de lo político, afirmando que “político” era todo aquello que reproducía la estructura de poder y, en este sentido, afirmaron que “lo personal es político”. Conceptualizaron la sexualidad como un terreno central en la opresión de las mujeres, en que se reproducía la desigualdad de poder patriarcal: la sexualidad también era política y no podía quedar al margen de su análisis del patriarcado ni de sus propuestas para erradicarlo.

Las feministas radicales inauguraron el análisis feminista no solo de la sexualidad, sino también de la violencia sexual. Se dieron cuenta de que todas las mujeres habían vivido, en una u otra medida, situaciones que eran violencia sexual, y de que todas ellas habían modificado sus comportamientos y limitado su libertad por miedo a sufrirla. Afirmaron que la violencia sexual era una violencia política y que la amenaza constante de la misma era un mecanismo que permitía mantener la subordinación de todas las mujeres y otorgaba privilegios a todos los varones. Dirigieron su mirada a los varones y a cómo, por medio del ejercicio de la violencia sexual, obtenían cierta sensación de

poder sobre las mujeres, afirmando que el deseo sexual masculino estaba vinculado a esa sensación de superioridad de poder. Afirmaron que el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres en grupo era una manera de reforzar los vínculos masculinos. Analizaron muchas de las ideas que se empleaban para justificar y legitimar la violencia sexual contra las mujeres, algunas de las cuales siguen vigentes en la actualidad. Criticaron que en los juicios de violaciones se analizase el nivel de resistencia de la mujer para determinar si había habido o no consentimiento por su parte y, por tanto, si ese acto había sido o no una violación; es decir, que se juzgase el comportamiento de las mujeres denunciadas y no el de los hombres acusados.

Brownmiller, en un momento en que la sociedad ignoraba a las mujeres que señalaban la violencia sexual como epidemia, respondiendo que eso que estaban señalando era sexo, y no violencia, afirmó que se podía hacer una distinción tajante entre ambas: que la violación era violencia, no sexo, y que el sexo y la violencia eran radicalmente separables.

Las feministas radicales, habiendo analizado el patriarcado como la raíz de la opresión de las mujeres, fueron conscientes de que dicha opresión no desaparecería realizando cambios enfocados a mejorar la situación de las mujeres dentro del patriarcado, sino aboliéndolo. En este capítulo se concluye, con las feministas radicales, que al responder la violencia sexual a la construcción del género masculino y al patriarcado, mientras no se abola dicho sistema de dominación, no podrá erradicarse la violencia sexual contra las mujeres.

De lo analizado hasta este momento se puede concluir que la violencia sexual se reproduce por medio de dos mecanismos diferentes: el primero de ellos es la invisibilización de dicha violencia y su conceptualización como *sexo*; el segundo, la construcción de un deseo *sexual* masculino que está vinculado a la sensación de superioridad de poder sobre las mujeres en que, por tanto, no solo no se excluye la posibilidad de ejercer violencia sexual contra ellas, sino que se erotiza. Los capítulos cuatro, cinco, seis y siete se han dedicado a analizar los distintos posicionamientos y conflictos de “Las Guerras del porno”, debate fundamental para comprender qué se conceptualiza como sexo y qué se conceptualiza como violencia sexual en la actualidad, y para comprender cómo se construye ese deseo *sexual* masculino que permite a los hombres encontrar sexualmente excitante el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres. En este debate hay dos posicionamientos: el primero, que parte del análisis del feminismo radical, fue desarrollado por el lesbianismo político y el feminismo antipornografía; el segundo es la teoría *queer*.

#### **14.1.4. Capítulo cuatro: “El lesbianismo político”**

El capítulo cuarto, “El lesbianismo político”, se ha dedicado a estudiar el análisis que las lesbianas políticas realizaron de la heterosexualidad como institución política fundamental en el patriarcado, a través de la cual la opresión se materializaba en la vida de cada mujer y a través de la cual cada hombre obtenía la mayor parte de sus privilegios. Las lesbianas políticas señalaron que los varones obtienen su poder en el acceso (sexual, pero no solo) a las mujeres; acceso que consideran un derecho. Afirmaron que la heterosexualidad no era la “orientación sexual” mayoritaria por naturaleza, sino que existían diversas presiones que llevaban a las mujeres a la heterosexualidad, y

propusieron el lesbianismo como una opción política que, a nivel individual, permitía a las mujeres escapar de su opresión en la heterosexualidad y construir relaciones en igualdad con otras mujeres y, a nivel colectivo, si era una opción elegida por todas, permitiría acabar con el patriarcado al negarse las mujeres a reproducir los privilegios masculinos en las relaciones heterosexuales. Así, redefinieron el lesbianismo como un posicionamiento político con un gran potencial revolucionario, como un lugar de resistencia a la heterosexualidad y de lucha contra el patriarcado: las lesbianas políticas se negaban a ser accesibles para los varones tanto en la sexualidad como en otros terrenos en que los varones obtenían privilegios en su acceso a las mujeres.

Las lesbianas políticas realizaron un profundo análisis sobre cómo la sexualidad masculina se había construido como una forma de dominación. En la heterosexualidad, se enseñaba a los varones a connotar eróticamente posiciones de dominio y a las mujeres a connotar eróticamente su propia subordinación, reproduciendo una sexualidad heterosexual en cuyo núcleo estaba la erotización de la desigualdad de poder y que, por tanto, reproducía el patriarcado. Afirmaron, por ello, que aprender a connotar eróticamente la igualdad era revolucionario, y propusieron hacerlo en las relaciones lésbicas. Analizaron cuáles eran los límites del consentimiento en una sociedad que enseña a las mujeres a connotar eróticamente su propia subordinación y criticaron el modelo del consentimiento en tanto que reproducía el papel de los varones como sujetos activos y el de las mujeres como objetos pasivos. Conceptualizaron la cosificación como un mecanismo de opresión que el grupo con poder ejerce sobre el grupo oprimido. Realizaron una crítica profunda a toda manifestación de la sexualidad atravesada por la desigualdad de poder, desde la desigualdad más sutil hasta la más extrema, que tomaba forma de violencia sexual. En este capítulo se concluye, con las lesbianas políticas, que la erotización de la desigualdad de poder era el núcleo de la construcción de la sexualidad heterosexual y que, por tanto, la sexualidad heterosexual era un pilar fundamental en la reproducción del patriarcado y de la opresión de las mujeres.

#### **14.1.5. Capítulo cinco: “El feminismo antipornografía”**

En el quinto capítulo, “El feminismo antipornografía”, se ha constatado que, antes de que las feministas antipornografía dirigieran su mirada hacia la pornografía, criticaron los estereotipos sexistas y las manifestaciones culturales que unían la representación del sexo con la representación de la violencia contra las mujeres, ampliamente difundidas en los medios de comunicación, desde la creencia de que colaboraban en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres. Partiendo de esta crítica, dirigieron su mirada hacia la pornografía, que mostraba los mismos estereotipos y las mismas representaciones que unían sexo y violencia, aunque de manera más explícita, y afirmaron que la pornografía enseñaba a los hombres a connotar eróticamente el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres.

Las feministas antipornografía establecieron un continuo entre la deshumanización de las mujeres y la violencia sexual contra ellas, señalando que la deshumanización ya es un tipo de violencia y que, en tanto que de la deshumanización a la violencia sexual hay un continuo, la primera permite que se llegue a dar la segunda. MacKinnon, en su



análisis de la sexualidad masculina y femenina, afirmó que la distinción entre coito y violación, entre sexo no violento y violencia sexual, no podía hacerse de manera tajante debido a que la sexualidad era una construcción genérica desde su raíz y los géneros eran construcciones que reproducían la desigualdad de poder; y la desigualdad de poder, que se expresaba en la deshumanización de las mujeres, ya era un nivel sutil de violencia contra ellas. Por tanto, no había un sexo absolutamente exento de todo nivel de violencia en el que se superpusiera la violencia, convirtiendo lo que habría sido sexo no violento en violencia sexual: la desigualdad de poder entre hombres y mujeres atravesaba incluso lo que se había comprendido socialmente como sexo no violento, y esa desigualdad de poder y la cosificación de las mujeres, que atravesaban la construcción de la sexualidad, ya eran formas de violencia contra ellas.

Partiendo de esta idea, MacKinnon estableció un continuo entre coito y violación y afirmó que, al haberse hecho una separación tajante entre ambas, la desigualdad de poder y la violencia que habían quedado conceptualizadas como coito, como sexo no violento y no como violencia sexual, habían dejado de ser criticables y se habían normalizado. Partiendo de esta idea se ha concluido, con Kelly, que todas las experiencias sexuales de las mujeres en un patriarcado pueden situarse en el continuo de la violencia sexual; un continuo entre la desigualdad y la violencia en el cual, incluso los puntos más alejados de la violencia sexual más extrema ya incluyen niveles sutiles de coacción, presión, amenaza o fuerza.

Las feministas antipornografía señalaron que la excitación masculina estaba vinculada a la desigualdad de poder. La pornografía mostraba los deseos de los hombres y, en tanto que lo que excitaba a los hombres era la desigualdad de poder, lo que la pornografía sexualizaba era precisamente esa desigualdad de poder, expresada en diversos niveles de violencia contra las mujeres. Las feministas antipornografía confirmaron que la pornografía presentaba la violencia sexual contra las mujeres como sexualmente excitante para los hombres, colaborando en la creación del deseo masculino de ejercer dicha violencia por medio del condicionamiento masturbatorio y la desensibilización y normalización de la misma. Estas feministas establecieron un continuo entre la cosificación de las mujeres, la erotización del dominio y la sumisión y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres llevadas a cabo en la pornografía, y afirmaron que todas estas estrategias colaboraban en la reproducción de la violencia sexual. La pornografía, además, legitimaba, justificaba y normalizaba la violencia sexual contra las mujeres, presentándolas como objetos sexuales deshumanizados, afirmando que les excitaba que ejercieran violencia contra ellas, afirmando que, cuando se resistían, lo hacían para provocar a los varones... Las feministas antipornografía concluyeron que el tema central de la pornografía era el poder masculino; un poder que estaba presente no solo en la violencia sexual, sino también en lo que se había considerado sexo no violento, y que era precisamente lo que excitaba a los hombres. Desde esta idea, establecido el continuo entre la desigualdad de poder y la violencia sexual, llegaron a la conclusión de que los hombres violan porque quieren, porque les excita.

Las feministas antipornografía señalaron que, en muchos casos, la pornografía visual y audiovisual era violencia contra las mujeres fotografiada o filmada. Descubrieron,

también, lo habitual que era que los varones la utilizaran contra las mujeres como método de presión, para que estas accedieran a realizar prácticas que no deseaban. Así, se posicionaron en contra de la pornografía por sus vínculos con la violencia contra las mujeres, es decir: por ser violencia sexual, por ser empleada para ejercer violencia sexual y por colaborar con que los varones desearan ejercer y ejercieran violencia sexual contra las mujeres. En este capítulo se concluye que el movimiento antipornografía es, fundamentalmente, un movimiento antiviolencia, y un movimiento a favor de la construcción de una sexualidad que excluyera la deshumanización de las mujeres, la desigualdad y la violencia contra ellas. Las feministas antipornografía querían acabar con la sexualidad propia del sistema de supremacía masculina, una sexualidad que nunca estaba exenta de desigualdad ni de violencia contra las mujeres; y querían acabar con la pornografía porque colaboraba en la reproducción y perpetuación de ese modelo de sexualidad.

#### **14.1.6. Capítulo seis: “Los enfrentamientos de las Guerras del porno y el origen de la teoría *queer*”**

En el sexto capítulo, “Los enfrentamientos de las Guerras del porno y el origen de la teoría *queer*”, se han analizado los enfrentamientos que tuvieron lugar en la década de 1980 entre, por un lado, las feministas radicales, las lesbianas políticas y las feministas antipornografía y, por otro, los grupos que surgieron en defensa de la pornografía y del BDSM entre mujeres. Se ha realizado un análisis de la obra *Placer y peligro*, origen de la teoría *queer*, estudiando con detenimiento dos ideas fundamentales que retomarán las teóricas *queer*. La primera de ellas es la idea de que el feminismo no es una herramienta teórica válida para analizar la sexualidad, pues la opresión principal en la misma no es la de las mujeres sino la de aquellas personas cuyas sexualidades no son normativas. La teoría *queer* sería la que viene a relevar al feminismo en esta tarea. La segunda de ellas es la idea de que el feminismo radical, el lesbianismo político y el feminismo antipornografía son discursos “antisexo”, y no “antiviolencia”. Se han estudiado con detenimiento las críticas que realizaron las autoras de *Placer y peligro* a estos feminismos, especialmente al feminismo antipornografía, al que acusan de pretender normativizar la sexualidad, de negar a las mujeres el derecho a explorar su propia sexualidad, de estar en contra de la liberación sexual de las mujeres, de ser esencialista, conservador y “antisexo”. El estudio detallado de los argumentos que llevan a dichas acusaciones ha permitido concluir que lo que hay tras ellas no es sino una mala interpretación del feminismo antipornografía a la que se llega partiendo de una manera diferente de entender dónde se sitúa la línea que separa el sexo no violento de la violencia sexual y, por tanto, de una manera diferente de entender en qué consiste la liberación sexual y en qué consisten la censura y la represión.

Las autoras de *Placer y peligro* defendieron que muchas de las manifestaciones de la sexualidad que las feministas radicales, las lesbianas políticas y las feministas antipornografía habían conceptualizado como atravesadas por la desigualdad de poder y la violencia, si eran “libremente elegidas” por las mujeres, eran sexo no violento; y que esa libre elección eliminaba la pertinencia de realizar un análisis político de dichas manifestaciones de la sexualidad. La sexualidad, desde esta teoría, ya no se analizaba contextualizándola en el

patriarcado, como un terreno político tal y como lo conceptualizaron las feministas radicales; desde esta perspectiva, cualquier práctica se sitúa a un lado u otro de la línea que separa sexo no violento de violencia sexual en función de la libertad de elección individual de las mujeres. Para estas autoras, partiendo de la idea de que la opresión fundamental en la sexualidad era la de aquellas personas cuyas sexualidades no se adaptaban a las normas impuestas por la sociedad y por el feminismo radical y antipornografía, la liberación sexual era equivalente a la libertad individual, y cualquier análisis político de la sexualidad era considerado por ellas como un intento de represión o censura de la misma.

Del estudio de las Guerras del porno se concluye que este no fue un debate sobre sexo, en que un posicionamiento consistiera en estar a favor del sexo y, el posicionamiento contrario, en estar en contra del mismo; sino un debate sobre cómo conceptualizar la desigualdad de poder y la violencia contra las mujeres en y a través del sexo: si como sexo no violento, en caso de que se dieran en prácticas libremente elegidas, o como parte de la opresión de las mujeres en el patriarcado y, por tanto, como desigualdad y como violencia.

#### **14.1.7. Capítulo siete: “La teoría *queer*”**

En el séptimo capítulo, “La teoría *queer*”, se han analizado las propuestas de esta teoría, concluyendo que suponen una ruptura con respecto al feminismo radical y antipornografía, al que se oponen y califican de “antisexo”. La teoría *queer* no se centra en analizar la opresión de las mujeres y la violencia contra ellas en un patriarcado, sino que, siguiendo a Rubin, se centra en analizar la opresión de aquellas personas cuyo género, sexo y sexualidad no se adaptan a las normas sociales que regulan dichas características y las relaciones entre ellas. Desde la teoría *queer* se redefine el género como una performance individual y el sexo como una ficción derivada del género; se considera que afirmar que el sujeto político del feminismo son las mujeres colabora en la reproducción de la opresión que esta teoría analiza; y se afirma que mujeres y hombres son igualmente privilegiados en tanto que se adaptan a las normas que regulan las relaciones entre género, sexo y sexualidad. En lugar de abogar por la abolición de los géneros, aboga por la proliferación de los mismos en clave de parodia y por la realización de diversas prácticas sexuales que conceptualiza como transgresoras, entre las que están la pornografía y la prostitución.

Las feministas radicales y antipornografía habían criticado la pornografía y la prostitución porque consideraban que eran instituciones patriarcales que, en sí mismas, reproducían la desigualdad de poder entre hombres y mujeres y la violencia contra estas. La teoría *queer* se posiciona a favor de la pornografía y la prostitución y considera que, si son libremente elegidas por las mujeres, son “trabajo sexual”, un trabajo como cualquier otro (o mejor). Desde esta perspectiva, afirma que la crítica a la pornografía y a la prostitución realizada desde el feminismo radical y antipornografía no se debe a los motivos mencionados, no se debe a una crítica a la desigualdad y a la violencia, sino a una actitud “antisexo”.

La teoría *queer* y el feminismo radical tienen principios, objetivos y estrategias diferentes y, en muchos aspectos, contradictorios. En este capítulo se plantea la pregunta de si

la teoría *queer* es una teoría independiente del feminismo radical o si es el nuevo camino que debe tomar el feminismo. Si bien la teoría *queer* toma ciertos conceptos de la teoría feminista radical, su redefinición de los mismos hace que estos dejen de ser herramientas útiles para analizar la opresión de las mujeres en la estructura patriarcal y para analizar cómo se reproduce en esta estructura la violencia contra ellas. Por ello se concluye que, en tanto que esta opresión y esta violencia siguen existiendo, la teoría *queer* no puede sustituir al feminismo radical. Las herramientas teóricas del feminismo radical, creadas para analizar la desigualdad de poder y la violencia contra las mujeres en el patriarcado, si bien tendrán que adaptarse a la evolución y a las modificaciones del mismo, seguirán siendo necesarias mientras este siga existiendo. El feminismo radical tenía como objetivo final abolir el patriarcado, y seguirá siendo necesario hasta que cumpla su función.

## **14.2. Segunda parte: “La reproducción de la violencia sexual en sociedades patriarcales formalmente igualitarias en la actualidad”**

En la segunda parte de esta tesis doctoral, “La reproducción de la violencia sexual en sociedades patriarcales formalmente igualitarias en la actualidad”, partiendo del estudio de cómo se han construido a lo largo de la historia la sexualidad y el deseo sexual masculino y de cómo se han conceptualizado sus relaciones con la desigualdad de poder y la violencia contra las mujeres, y empleando las herramientas teóricas y conceptuales adquiridas en el estudio del feminismo radical, del lesbianismo político y del feminismo antipornografía, se han analizado algunos de los mecanismos que colaboran con la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres en las sociedades formalmente igualitarias en la actualidad, haciendo especial hincapié en el papel de la pornografía en la reproducción de dicha violencia.

### **14.2.1. Capítulo ocho: “El contexto: patriarcados de consentimiento neoliberales y pornificados”**

En el octavo capítulo, “El contexto: patriarcados de consentimiento neoliberales y pornificados”, se ha analizado cómo es el contexto social en que va a ser estudiada la reproducción de la violencia sexual. En primer lugar, se ha analizado brevemente la violencia sexual en estas sociedades, explicando que violencia sexual es cualquier acto con contenido sexual que no sea deseado y/o no sea consentido por la mujer hacia quien se dirige o sobre quien se ejerce dicho acto. La violencia sexual, por tanto, es un continuo dentro del cual hay manifestaciones más sutiles (como el acoso sexual en el espacio público) y manifestaciones más extremas (como la violación). En segundo lugar, se ha analizado el funcionamiento de los patriarcados de consentimiento, que son aquellos en que existe una igualdad formal entre hombres y mujeres, pero en que no existe una igualdad real. En este tipo de patriarcados, se encamina a hombres y a mujeres a desear precisamente aquello que mantiene la desigualdad; es decir, la desigualdad se reproduce por medio de la construcción de los deseos en función del género. En tercer lugar, se ha analizado la alianza de este tipo de patriarcados con el neoliberalismo. El neoliberalismo establece un discurso individualista que, partiendo de la idea errónea de que todos los seres humanos ya son libres e iguales, afirma que cualquier

situación de desigualdad, injusticia social o violencia ya no responde a estructuras sociales de desigualdad, sino a la libertad de elección de cada sujeto. Así, este discurso elimina la pertinencia de realizar un análisis de dichas situaciones contextualizándolas en los diversos sistemas de desigualdad que atraviesan estas sociedades en la actualidad.

En cuarto lugar, se ha analizado el proceso de pornificación de la cultura, concluyendo que este proceso tiene varias consecuencias altamente relevantes para la presente investigación. En primer lugar, la pornificación de la cultura ha hecho que diversos elementos que eran propios de la pornografía se hayan introducido en la cultura hegemónica, no considerada pornográfica, pasando a estar normalizados e integrados en la sociedad. Así, se ha normalizado socialmente la erotización de la desigualdad entre hombres y mujeres y la erotización de diversos tipos “sutiles” de violencia contra las mujeres, entre los que conviene destacar su cosificación, su conversión en objetos sexuales y su deshumanización. Siendo que de la desigualdad entre hombres y mujeres a los niveles más extremos de violencia contra las mujeres, pasando por estos tipos de violencia “sutiles” contra ellas, hay un continuo, es relevante reparar en que la normalización de estos tipos de violencia “sutiles” ha sido posible debido a que la desigualdad estaba previamente normalizada; y que la normalización de estos tipos de violencia “sutiles” ha facilitado que lleguen a darse niveles más extremos. Debido al proceso de pornificación de la cultura, en segundo lugar, al haberse normalizado la erotización de la desigualdad y de estos tipos “sutiles” de violencia contra las mujeres, la pornografía ha tendido a hacerse más extrema en lo relativo a los niveles de violencia que muestra y erotiza. Por medio del proceso de pornificación de la cultura, en tercer lugar, el consumo masculino de pornografía ha pasado no solo a normalizarse, sino a ser considerado una muestra de masculinidad valorada positivamente entre los hombres. En cuarto lugar, se ha establecido la equivalencia entre “pornografía” y “sexo”, pasando a aceptarse socialmente la idea de que lo que muestra la pornografía es *sexo*; y, en quinto lugar, se ha idealizado la pornografía como modelo de sexo, pasando a aceptarse socialmente la idea de que lo que muestra la pornografía es *buen sexo*.

#### **14.2.2. Capítulo nueve: “Las socializaciones de género”**

En el noveno capítulo, “Las socializaciones de género”, se ha analizado cómo son en la actualidad los procesos por los cuales cada persona integra en su manera de ser, de sentir y de vivir el género que le corresponde. En tanto que los géneros siguen siendo, como afirmaron las feministas radicales, las construcciones sociales que mantienen la desigualdad entre hombres y mujeres, y en tanto que en los patriarcados de consentimiento la desigualdad se reproduce por medio de la construcción de los deseos en función del género, viéndose hombres y mujeres encaminados y encaminadas a elegir “libremente” aquello que mantiene la desigualdad, las socializaciones de género son los procesos fundamentales por medio de los cuales se reproduce la desigualdad entre hombres y mujeres en las sociedades que están siendo analizadas.

En este capítulo se ha prestado especial atención a la masculinidad, construida sobre el imperativo de tratar de posicionarse por encima de las mujeres. Los hombres aprenden que deben tratar de demostrar su supuesta superioridad sobre las mujeres,

tanto ante sí mismos como ante otros hombres, generándose en este último caso vínculos de fraternidad, vínculos de complicidad entre los varones con respecto a su capacidad de dominar a las mujeres. Este imperativo es altamente problemático, pues lleva directamente a la reproducción de la desigualdad entre hombres y mujeres; y, en tanto que la violencia sexual contra las mujeres responde a dicha desigualdad, este imperativo colabora con la reproducción de la violencia sexual contra ellas.

En una sociedad en que el feminismo está señalando la ilegitimidad de los privilegios masculinos, los hombres cada vez encuentran menos terrenos en que tratar de demostrar su supuesta superioridad sobre las mujeres. En este capítulo se concluye que el imperativo de la masculinidad de tratar de demostrar una supuesta superioridad sobre las mujeres se ha llevado al terreno de la sexualidad. Así, la sexualidad, en la masculinidad, cumple dos funciones que se dan unidas: es el terreno en que los varones satisfacen sus deseos sexuales y obtienen placer sexual y es el terreno en que tratan de posicionarse por encima de las mujeres. De esta manera, el deseo sexual masculino y el placer sexual masculino se vinculan a la sensación de superioridad sobre las mujeres. El deseo sexual masculino que se construye partiendo de este imperativo es un deseo unido inseparablemente a la desigualdad de poder; desigualdad que se expresará en la sexualidad por medio de la dominación de las mujeres y del ejercicio de diversos niveles de violencia contra ellas. Los varones intentarán mostrarse unos a otros que, en su sexualidad, son “suficientemente hombres” como para dominar a las mujeres.

La socialización masculina y la sexualidad que se construye partiendo de la misma se basan en el “ser para sí”, en el ponerse a uno mismo en el centro y dar prioridad al propio bienestar y a los propios deseos. A los varones no se les potencia el desarrollo de la empatía, capacidad que consiste no solo en identificar las emociones de la otra persona, sino en, partiendo de considerar a la otra persona una igual, dar relevancia a sus emociones, sentir las con ella. La falta de desarrollo de la empatía en los varones se acentúa en lo relativo a su empatía hacia las mujeres, pues para responder al imperativo central de la masculinidad no pueden considerar a las mujeres como sus iguales. Los varones aprenden a cosificar a las mujeres, lo cual les permite responder a dicho imperativo.

Para confirmar su masculinidad en la sexualidad, los varones tienen que tratar de acceder al mayor número posible de cuerpos de mujeres sin establecer vínculos emocionales con ellas. Los varones aprenden a priorizar su propio deseo y su propio placer en la sexualidad, que sigue siendo falocéntrica y coitocéntrica. En este capítulo se concluye que la sexualidad masculina, en tanto que vinculada al imperativo de tratar de situarse por encima de las mujeres, es una sexualidad atravesada por la desigualdad de poder, basada en el esquema sujeto-objeto y que responde a patrones de dominación y sumisión; es, por tanto, una sexualidad que incluye la normalización y erotización de niveles “sutiles” de violencia contra las mujeres como, por ejemplo, su cosificación. En tanto que de la desigualdad a la violencia, pasando por estos niveles “sutiles” de violencia, hay un continuo, la normalización y erotización de estos niveles “sutiles” de violencia permite que lleguen a darse niveles de violencia más extremos.

La socialización femenina tiene como imperativo central el de conseguir gustar al otro y obtener su amor. Este imperativo se traduce en un “ser para otro”: las mujeres



aprenden a priorizar el bienestar ajeno al propio, y desarrollan la capacidad de obtener bienestar aportando bienestar a otros. Así, se las sigue llevando a construir una autoestima dependiente de la mirada y la valoración ajenas. La socialización femenina está vinculada al desarrollo de la empatía. Siendo niñas, aprenden que un objetivo fundamental en su vida es conseguir un hombre que las quiera; siendo adolescentes, aprenden que eso deben conseguirlo por medio de la sexualidad. La pornificación de la cultura ha llevado a las mujeres a la subjetificación sexual: las mujeres aprenden a desear construirse a sí mismas en tanto que objetos sexuales para la mirada masculina; es decir, aprenden a cosificarse a sí mismas y a presentar esa autocosificación como fruto de su libertad de elección. En la sexualidad que se construye partiendo de la socialización femenina, las mujeres no se sitúan a sí mismas en el centro en tanto que sujetos con deseo sexual propio: su socialización les lleva al desarrollar el deseo de ser deseadas y la capacidad de obtener placer en el dar placer al otro.

Partiendo del análisis de las socializaciones de género y de las construcciones de la sexualidad que derivan de ellas, se ha concluido que la heterosexualidad sigue siendo una institución política fundamental en la reproducción del patriarcado. Hombres y mujeres siguen siendo llevados y llevadas, por medio de sus socializaciones, a normalizar posiciones de privilegio y subordinación, respectivamente, y a desearlas; también en el terreno de la sexualidad. La desigualdad sigue siendo el punto de partida de las relaciones entre hombres y mujeres en las sociedades que están siendo analizadas.

### **14.2.3. Capítulo diez: “El debate sobre la pornografía: ¿un debate sobre sexo o un debate sobre desigualdad de poder en el sexo?”**

En el décimo capítulo, “El debate sobre la pornografía: ¿un debate sobre sexo o un debate sobre desigualdad de poder en el sexo?”, se ha analizado el estado del debate sobre la pornografía en la actualidad. En este debate es posible encontrar tres posicionamientos principales: el de quienes se oponen a la pornografía desde posturas conservadoras, católicas o de derechas, considerando la pornografía como un discurso sexualmente explícito y oponiéndose a ella por este motivo; el de quienes defienden la pornografía desde posturas de izquierdas, desde la industria de la explotación sexual y desde el autodenominado “feminismo prosexo”, que, debido a la existencia del posicionamiento anterior, afirman que existe una represión sexual y consideran la pornografía como un discurso sexualmente explícito que queda connotado como transgresor de dicha represión; y el de quienes se oponen a la pornografía desde el feminismo radical, considerando que la pornografía colabora en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres. Una estrategia empleada por quienes defienden la pornografía es reducir los motivos para oponerse a la misma a los del primer posicionamiento mencionado. Así, quienes defienden la pornografía la conceptualizan como sexo, afirman que quienes están en contra de la misma es porque están en contra del sexo, y los motivos del feminismo radical para oponerse a la misma por su relación con la violencia contra las mujeres se invisibilizan. En este capítulo se concluye que el resultado de esta estrategia es que el feminismo radical vuelve a ser malinterpretado como “antisexo” y acusado de censor y represor, la pornografía sigue siendo socialmente



comprendida como equivalente al sexo y los posicionamientos que la defienden, como “prosexo”, “progres” y “transgresores”.

En la actualidad, desde el autodenominado “feminismo prosexo”, que ha integrado el discurso neoliberal de la libre elección, se afirma que las mujeres son quienes desean realizar y consumir pornografía, que es necesario hacer una “pornografía feminista” y que oponerse a ello es limitar los derechos sexuales y la libertad sexual de las mujeres. En este capítulo se concluye que esto tiene dos consecuencias relevantes. En primer lugar, que el debate sobre la pornografía se plantea como si fuera un debate sobre los derechos sexuales y la libertad sexual de las mujeres, cuando son los varones quienes la demandan desde la idea de que tienen derecho a consumirla. En segundo lugar, que quita el foco del debate del problema fundamental de la pornografía: que colabora en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres, siendo en muchos casos, en sí misma, violencia contra ellas.

#### **14.2.4. Capítulo once: “La pornografía”**

En el capítulo once, “La pornografía”, en primer lugar, se han estudiado los cambios que han hecho que, en las sociedades en que se está analizando la reproducción de la violencia sexual, se pueda afirmar que la pornografía es un elemento socializador que influye enormemente en la construcción del deseo sexual masculino en tanto que se ha convertido en la principal educación *sexual* de las nuevas generaciones. Los adolescentes comienzan a ver pornografía antes de haber mantenido relaciones sexuales, es decir, sin ninguna experiencia sexual compartida previa, y sin haber recibido ningún tipo de educación sexual que les permita desarrollar una mirada crítica con respecto a lo que la pornografía les está presentando como lo que *es el sexo*. De esta manera, la pornografía moldea sus deseos, sus expectativas y su idea de en qué consiste no solo el *sexo*, sino el *buen sexo*. En segundo lugar, analizando la estructura de las páginas web de pornografía más visitadas desde España, se ha concluido que la pornografía sigue estando dirigida a los varones.

Una pregunta central en este trabajo de investigación es si la pornografía colabora en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres en la actualidad construyendo, en tanto que nueva educación *sexual*, un deseo sexual masculino en que el ejercicio de la violencia sexual se considere sexualmente excitante. Para responder a esta pregunta, se ha analizado la pornografía como discurso político, tratando de hacer explícitos los mensajes que transmite a los varones de manera velada. La pornografía que ha sido analizada es, salvo alguna excepción que será explicada más adelante, la más consumida, la que se muestra en los vídeos que tienen un mayor número de visualizaciones en las páginas web más visitadas; por tanto, y para responder al propósito de esta investigación, la pornografía que ha sido analizada es la que está colaborando en la construcción del deseo sexual masculino.

Si bien en este apartado dedicado a las conclusiones solo van a ser explicitados algunos de los esquemas básicos de la pornografía, así como los mensajes que esta transmite, en el capítulo dedicado a realizar este análisis se han incluido las descripciones de los vídeos analizados, así como el número de visualizaciones que tenían cuando fueron

analizados para el presente trabajo de investigación. En algunas ocasiones, además de las descripciones de los vídeos, se ha considerado necesario reflejar las expresiones de la propia pornografía: tal y como hizo Millett en *Política sexual* al analizar las descripciones de las prácticas sexuales de las obras de Lawrence, Miller y Mailer, al tomar la pornografía actual como objeto de estudio y pretender realizar un análisis político de la misma, es relevante tener en cuenta cómo habla de las mujeres y de las niñas, cómo habla de los varones, qué tipo de vocabulario emplea para referirse a diversas prácticas *sexuales*...

Para responder a la pregunta de si la pornografía colabora en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres en la actualidad, en primer lugar, se han explicitado y analizado los puntos de partida de la pornografía, el esquema que hay en la base de la misma. En la pornografía, el varón es el sujeto que tiene un deseo (sexual o vinculado al ejercicio del poder); deseo que va a satisfacer accediendo para ello al cuerpo de una mujer (o de una niña). En la pornografía, el varón siempre satisface su deseo: a lo largo del tiempo en que se ha realizado esta investigación, no se ha encontrado ningún vídeo en que el deseo masculino quede sin satisfacerse. Esto significa que el varón va a satisfacer su deseo accediendo al cuerpo de una mujer independientemente de que esa mujer lo desee o no e independientemente de que dé o no dé su consentimiento. En la pornografía, mujeres y niñas están completamente cosificadas, reducidas a cuerpos. A lo largo del tiempo en que se ha realizado esta investigación, se han encontrado muchos vídeos en que mujeres y niñas expresan que no quieren que el varón acceda a sus cuerpos para satisfacer su deseo, pero ninguno en que esa falta de deseo y/o consentimiento sea respetado. El “no” de mujeres y niñas, en la pornografía, nunca se respeta: únicamente aparece para ser transgredido, permitiendo al varón obtener una mayor sensación de poder y confirmando esa supuesta superioridad sobre ellas en el acceso a sus cuerpos sin su deseo y/o sin su consentimiento.

Así, se concluye que el esquema común a toda la pornografía que ha sido analizada, es decir, a la pornografía más consumida en las páginas web más visitadas, es un esquema patriarcal en que el deseo de los hombres de acceder a los cuerpos de mujeres y niñas se convierte en un derecho, pues ese deseo siempre se ve satisfecho; y en que, por tanto, se niega a mujeres y niñas el derecho humano a la autonomía sexual, es decir, el derecho a poner límites que sean respetados en lo relativo al acceso de otros a sus cuerpos. Se concluye, también, que la pornografía satisface, de manera virtual, el deseo de los varones de poder acceder a todos los cuerpos de mujeres (o niñas) que deseen y les transmite que dicho deseo es, en realidad, un derecho. Así, la pornografía restaura, a nivel virtual, este viejo privilegio patriarcal. Es relevante entender que este esquema está negando directamente el derecho humano de mujeres y niñas a una vida libre de violencia: afirmar que el deseo de los hombres de acceder a sus cuerpos es un derecho implica necesariamente negar a mujeres y niñas su derecho humano a la autonomía sexual y, con ello, su derecho humano a una vida libre de violencia.

Para responder a la pregunta de si la pornografía colabora en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres en la actualidad, en segundo lugar, se han visualizado y analizado diversos vídeos que están entre los más vistos en las páginas web de pornografía más visitadas, se han identificado los mensajes más repetidos y se ha

realizado una clasificación de dichos mensajes, así como un análisis en profundidad de las consecuencias de cada uno de ellos. A continuación, se muestra la clasificación de mensajes realizada, acompañada de un breve análisis de cada uno.

1. Mensajes que hacen referencia al placer y al dolor de las mujeres. Estos mensajes se han clasificado en dos grupos:

1.1. Mensajes que transmiten que el placer sexual de las mujeres no tiene relación con sus clítoris. Dentro de esta categoría, destacan dos mensajes:

1.1.1. El primero de ellos es que lo que produce placer a las mujeres es darles placer a los varones. Esto permite afirmar que la pornografía sigue siendo un discurso que habla de las fantasías masculinas: los varones desearían que lo que las mujeres desearan fuera darles placer y que eso fuera precisamente lo que les diera placer a ellas. En la pornografía se muestra claramente esta fantasía.

1.1.2. El segundo mensaje que destaca dentro de esta categoría es que el placer de las mujeres, comprendido en este caso como una pérdida de control sobre sí mismas, se debe a la “proeza fálica” del varón. La pornografía muestra que las mujeres “pierden el control sobre sí mismas” al tener contacto de cualquier tipo, no solo físico sino también visual, con los penes, en una clara muestra del culto al falo. Al perder ellas el control sobre sí mismas, el varón pasa a tener ese control, pues su pene ha sido el causante de que ellas lo perdieran.

En el análisis de estos dos mensajes se concluye que, en la pornografía, el placer real de las mujeres ha desaparecido, quedando en el centro el placer masculino.

1.2. Mensajes que transmiten que producir dolor físico o desagrado a las mujeres durante las prácticas sexuales es sexualmente excitante para los varones. Dentro de esta categoría se han encontrado dos mensajes diferentes:

1.2.1. El primero de ellos es que a las mujeres les gusta que les produzcan dolor físico durante las prácticas sexuales. Este mensaje recupera el discurso freudiano que afirma que las mujeres son masoquistas por naturaleza. En los vídeos que lo transmiten aparecen prácticas que están causando dolor físico a las mujeres, y se observa que ellas muestran estar obteniendo placer realizando dichas prácticas.

1.2.2. El segundo de ellos es que a las mujeres no les gusta que les produzcan dolor físico durante las prácticas sexuales y que, precisamente porque no les gusta, es excitante para los hombres producirse. Este es un mensaje vinculado a la confirmación de la supuesta superioridad masculina: en los vídeos que lo transmiten, el varón obtiene placer en prácticas que producen a las mujeres un dolor que ellas no desean y que transmiten que les está causando sufrimiento; pese a ello, la práctica se realiza, poniendo el placer del varón en esa práctica por encima del sufrimiento y la falta de deseo de la mujer. En los vídeos que transmiten este mensaje se capta cómo, cuanto más dolor, sufrimiento o desagrado causa esa práctica a la mujer, mayor es la excitación del varón, que pasa a realizar esa práctica de manera que le cause un mayor nivel de dolor, sufrimiento o desagrado a la mujer.

En el análisis de ambos mensajes se concluye que la pornografía transmite a los varones que producir dolor físico o desagrado a las mujeres durante las prácticas sexuales es sexualmente excitante independientemente de que ellas lo deseen o no.

2. Mensajes que hacen referencia al deseo y al consentimiento de las mujeres. Estos mensajes son altamente relevantes para responder a la pregunta central de esta tesis doctoral: ¿por qué a los varones les parece excitante realizar prácticas *sexuales* con mujeres que no lo desean? Estas prácticas, en tanto que no son deseadas por las mujeres, son violencia sexual. Ahora bien: tal y como plantearon las feministas antipornografía, hay muchas ocasiones en que la violencia sexual es vivida por los varones simplemente como *sexo*. Por ello, esta pregunta puede concretarse en dos preguntas diferentes, en función de si el varón está siendo consciente de que esas prácticas son violencia sexual o si, por el contrario, considera que son sexo no violento. Para comprender de qué depende que el varón considere esas prácticas como violencia sexual o como sexo no violento, es necesario tener en cuenta que, en la cultura de la violación actual, todavía se considera que la ausencia de resistencia activa por parte de la mujer es sinónimo de consentimiento; y ese supuesto consentimiento se considera suficiente para que dicha práctica sea socialmente comprendida como sexo no violento, y no como violencia sexual. Así, si no hay resistencia activa por parte de las mujeres, se entiende que las prácticas son sexo no violento, no violencia sexual.

De esta manera, la pregunta mencionada (¿por qué a los varones les parece excitante realizar prácticas *sexuales* con mujeres que no lo desean?) se concreta en dos preguntas diferentes. La primera de ellas es: cuando los hombres ejercen violencia sexual y no son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se ponen en juego para que consideren que eso es sexo no violento? Es decir, ¿cómo se invisibiliza y normaliza la violencia sexual? ¿Cómo aprenden los hombres a conceptualizar la violencia sexual como sexo no violento? La segunda de ellas es: cuando los hombres ejercen violencia sexual y son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se ponen en juego para que les parezca excitante ejercerla? Es decir, ¿cómo se erotiza la violencia sexual? En la pornografía se encuentran respuestas a ambas preguntas.

Los mensajes que hacen referencia al deseo y al consentimiento de las mujeres se han clasificado en cuatro grupos:

2.1. Mensajes que hacen referencia a la fantasía masculina del cambio de roles. En este apartado se han analizado, en primer lugar, vídeos en los cuales se muestra que son las mujeres quienes presionan a los varones para que estos accedan a realizar prácticas sexuales con ellas. Así, se concluye que la pornografía legitima el discurso, propio de la cultura de la violación, que afirma que las mujeres son quienes provocan a los varones.

En segundo lugar, se han analizado vídeos en los cuales se muestra que las mujeres ejercen violencia sexual contra los varones. Así, se concluye que la pornografía legitima el discurso neomachista que, para deslegitimar el análisis feminista radical de la violencia sexual, afirma que las mujeres también ejercen violencia sexual contra los hombres, descontextualizando la violencia sexual contra las mujeres y negando que responda a una estructura de poder: el patriarcado.

2.2. Mensajes que banalizan la violencia sexual contra las mujeres y las ridiculizan. En este apartado se han analizado vídeos en que la violencia sexual es mostrada como algo “cómico”: las mujeres son presentadas como seres carentes por completo de inteligencia y los varones, simplemente, se aprovechan de esa carencia de inteligencia para acceder a sus cuerpos sin que ellas sean conscientes de lo que está sucediendo. Así, se concluye que la pornografía, en este tipo de vídeos, enseña a los hombres a banalizar la violencia sexual contra las mujeres y presenta la ausencia de su deseo, de su consentimiento, y de su capacidad de darse cuenta de que el varón está “aprovechándose” de ellas como algo cómico.

2.3. Mensajes que invisibilizan y normalizan la violencia sexual contra las mujeres. En este apartado se han encontrado respuestas a la primera de las preguntas que han sido planteadas: cuando los hombres ejercen violencia sexual y no son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se ponen en juego para que consideren que eso es sexo no violento? Es decir, ¿cómo se invisibiliza y normaliza la violencia sexual? En esta investigación, se han encontrado tres tipos de violencia sexual que la pornografía presenta como sexo no violento.

2.3.1. En primer lugar, se han analizado vídeos que responden al siguiente esquema: un varón desea realizar prácticas sexuales con una mujer, y ella transmite que no lo desea y que no da su consentimiento; tras ello, él ejerce algún tipo de presión, coacción o chantaje, y ella acaba accediendo (al ser un consentimiento forzado, obtenido a través de la coacción, las prácticas *sexuales* que se realicen son violencia sexual, no sexo no violento); cuando comienzan las prácticas, en un primer momento, se observa que la mujer se comporta de manera pasiva, sin mostrar estar sintiendo ningún tipo de placer; pero, según avanza el vídeo, llega un momento en que la mujer comienza a participar de manera activa en las prácticas, mostrando estar obteniendo placer realizándolas. Estos vídeos transmiten el mensaje de que, aunque parezca que las mujeres no quieren realizar prácticas sexuales, “en el fondo lo están deseando”. Este es uno de los dos mensajes más repetidos por la pornografía que ha sido analizada.

Este tipo de vídeos es altamente relevante en la reproducción de la violencia sexual y de la cultura de la violación. Al no observarse por parte de la mujer la resistencia activa necesaria para que socialmente se considere que no hay consentimiento y que las prácticas son violencia sexual, el consumidor capta que lo que está observando es una situación de sexo no violento, no de violencia sexual. En estos vídeos, no solamente no se observa esa resistencia activa, sino que, finalmente, se observa la participación activa de las mujeres en las prácticas y se observa que están obteniendo placer realizándolas.

Estos vídeos transmiten varios mensajes. En primer lugar, el mensaje de que, aunque una mujer diga que no quiere realizar prácticas sexuales, “en el fondo lo está deseando” y de que, si en un primer momento dice que no quiere realizarlas, es porque “se está haciendo la difícil”. Con la visualización de estos vídeos, el varón integra que, ante el “no” de una mujer, lo que debe hacer es insistir porque en el fondo ella sí que quiere. Así, se racionaliza y se justifica la presión, la coacción y el chantaje que los varones ejercen sobre las mujeres para que accedan a realizar prácticas que no desean. En segundo lugar, estos vídeos transmiten el mensaje de que el “no” de una mujer se

puede convertir en un “sí” por medio de la presión, la coacción o el chantaje, y hacen que los varones integren que el “no” de una mujer no se respeta, sino que se negocia; que el momento en que una mujer dice “no” no es el momento de dejar de desear realizar prácticas sexuales con ella, sino el momento de intentar que ese no se transforme en un “sí” por medio de la presión. En tercer lugar, estos vídeos transmiten el mensaje de que las prácticas que se den desde este tipo de situaciones son sexo no violento, no violencia sexual. El varón obtiene, en la visualización de estos vídeos, una sensación de conquista y de refuerzo de su supuesta superioridad en tanto que hombre, pues está recibiendo el mensaje de que los varones siempre “consiguen” lo que desean de las mujeres, pese a que estas, en un primer momento, no quieren “dárselo”.

Así, se concluye que la pornografía, por medio de los vídeos que transmiten estos mensajes, colabora en la reproducción de este tipo de violencia sexual consistente en obtener un consentimiento forzado por medio de la coacción, invisibilizando que estas situaciones son violencia y haciéndolas pasar por sexo no violento; normaliza este tipo de violencia sexual al haberla transmitido como sexo no violento y, finalmente, lo erotiza.

2.3.2. En este apartado, en segundo lugar, se han analizado vídeos en que se muestra la siguiente situación: las mujeres están muy ebrias, los varones les proponen realizar ciertas prácticas, ellas dicen que no quieren realizarlas, y ellos aprovechan su estado de embriaguez para transgredir los límites que ellas han expresado, realizando finalmente las prácticas que ellas habían dicho que no deseaban y no consentían. En estos vídeos, si bien se observa la reacción de sorpresa, de desagrado o de impotencia por parte de las mujeres cuando los varones directamente realizan las prácticas que ellas habían expresado que no querían realizar, no se observa resistencia activa por su parte; se capta que, debido a su estado de embriaguez, su capacidad de reacción es limitada. Pese a que las situaciones que muestran estos vídeos son violencia sexual, pues se realizan prácticas que las mujeres han expresado que no desean y/o no consenten, al no haber resistencia activa por su parte, el consumidor considera que la situación que muestran estos vídeos no es violencia sexual, sino sexo no violento.

Estos vídeos transmiten el mensaje de que “aprovecharse” del estado de embriaguez de una mujer para no respetar sus límites y realizar prácticas que ella no desea y no consiente es sexualmente excitante y no es violencia sexual, sino sexo no violento. Así, se concluye que la pornografía, por medio de estos vídeos, colabora en la reproducción de este tipo de violencia sexual, invisibilizándolo en tanto que violencia, normalizándolo una vez ha quedado conceptualizado como sexo no violento, y erotizándolo al transmitirlo como “sexo”.

2.3.3. En este apartado, en tercer lugar, se han analizado vídeos en que los varones realizan prácticas *sexuales* con mujeres que están dormidas o inconscientes al principio del vídeo y, cuando despiertan, o bien comienzan a participar activamente en las prácticas (transmitiendo de nuevo que, aunque estuvieran dormidas o inconscientes, “en el fondo lo estaban deseando”), o bien entran en estado de shock; y vídeos en que los varones realizan prácticas *sexuales* con mujeres que están dormidas o inconscientes durante todo el vídeo. Las prácticas que aparecen en los tres tipos de vídeos analizados en este apartado son violencia sexual, pues han sido realizadas sin el deseo



y sin el consentimiento de las mujeres; pero, una vez más, al no observarse resistencia activa por su parte, el consumidor no percibe estas situaciones como violencia sexual, sino como sexo no violento. El varón obtiene, en su visualización, la confirmación de su supuesta superioridad, pues en estos vídeos se afirma que ellos no necesitan ni el deseo, ni el consentimiento, ni siquiera la consciencia de las mujeres, para acceder a sus cuerpos, realizar prácticas *sexuales* que ellos desean y disfrutar realizándolas.

Estos vídeos transmiten el mensaje de que acceder a los cuerpos de las mujeres mientras están dormidas o inconscientes para realizar prácticas *sexuales* sin su deseo y sin su consentimiento es sexualmente excitante y no es violencia sexual, sino sexo no violento. Así, se concluye que la pornografía, por medio de estos vídeos, invisibiliza este tipo de violencia sexual en tanto que violencia, conceptualizándolo como sexo no violento; lo normaliza en tanto que sexo y, finalmente, lo erotiza.

2.4. Mensajes que erotizan la violencia sexual contra las mujeres. En este apartado se han encontrado respuestas a la segunda de las preguntas que han sido planteadas: cuando los hombres ejercen violencia sexual y son conscientes de que eso es violencia, ¿qué mecanismos se ponen en juego para que les parezca excitante ejercerla? Es decir, ¿cómo se erotiza la violencia sexual?

En este apartado se han analizado vídeos en que se presentan situaciones de violencia sexual mostrando una clara resistencia activa por parte de las mujeres: las mujeres lloran, gritan de manera desgarradora, luchan para intentar evitar que los varones accedan a sus cuerpos; los varones las pegan, las escupen, se ríen, las penetran anal, vaginal y bucalmente, se animan entre ellos... Este tipo de vídeos presentan la violencia sexual tal y como socialmente se considera que *es* la violencia sexual, por lo que el consumidor capta que lo que está viendo es violencia sexual. Al presentarla en un vídeo pornográfico, la violencia sexual queda erotizada. El varón que se masturba con este tipo de vídeos está aprendiendo a excitarse con la resistencia activa de las mujeres, con su sufrimiento, sus llantos y sus gritos; con la superioridad de poder mostrada en el hecho de que, pese a que ella esté intentando evitar que ellos accedan a su cuerpo, ellos, aun así, accedan al mismo, disfrutando de unas prácticas que son violencia sexual y se presentan como tal. Los varones no llevan a cabo en su vida sexual todas las prácticas que les excitan; pero todas las prácticas que llevan a cabo lo hacen porque les excitan. Por ello, que los varones aprendan a excitarse con vídeos que muestran de manera clara el ejercicio de la violencia sexual es altamente relevante en la reproducción de la misma.

De esta manera, se concluye que la pornografía, por medio de este tipo de vídeos que transmiten el mensaje de que violar a una mujer es sexualmente excitante, colabora directamente con la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres, pues enseña al varón a erotizar la violencia sexual, a considerar sexualmente excitante el ejercicio de la violencia sexual desde la consciencia de que eso es violencia sexual y no sexo no violento.

3. Mensajes relativos a la fraternidad. En este apartado se han analizado vídeos en que aparecen dos tipos de prácticas cuyo objetivo fundamental es el refuerzo de la fraternidad: los *gangbangs* y los *bukkakes*, prácticas realizadas entre un grupo de hombres y, habitualmente, una sola mujer. El análisis de estos vídeos, en que aparecen prácticas que se corresponden con las violaciones colectivas (en *manada*), permite confirmar que la



sexualidad se ha convertido en un terreno en que los varones responden al imperativo de la masculinidad de mostrarse unos a otros que son capaces de dominar a las mujeres, y celebran la complicidad que surge desde esta demostración, reforzando la fraternidad.

En los vídeos de *gangbangs* y *bukkakes* se observa que las mujeres han sido completamente reducidas a cuerpos que los varones utilizan para obtener placer sexual. En estas prácticas, los varones mueven a las mujeres y las colocan en diversas posiciones cuyo objetivo es que el máximo número de ellos pueda acceder simultáneamente al cuerpo de ella. Se observa, también, que el placer sexual de ellas ha desaparecido por completo: ellas son cuerpos a los que ellos acceden para obtener placer.

En los vídeos que muestran estas prácticas grupales se transmiten algunos de los mensajes relativos al placer y al dolor de las mujeres que han sido analizados previamente: que las mujeres “pierden el control” sobre sí mismas en el contacto con los penes de los hombres; que las mujeres obtienen placer en el dar placer a los varones o en el servir para que los varones obtengan placer; que las mujeres obtienen placer en las prácticas que les producen dolor; que las mujeres no desean realizar prácticas que les producen dolor y que, precisamente porque no lo desean, es sexualmente excitante para los varones realizar esas prácticas dolorosas para ellas...

En los vídeos que muestran estas prácticas grupales se transmiten también algunos de los mensajes relativos al deseo y al consentimiento de las mujeres que han sido analizados previamente, pero ahora enfocados a estas prácticas grupales: el primero de ellos es que, aunque parezca que una mujer no quiere realizar este tipo de prácticas con varios varones, “en el fondo lo está deseando”; el segundo, que violar a una mujer en grupo es sexualmente excitante.

3.1. En los vídeos que transmiten que, aunque parezca que una mujer no quiere realizar este tipo de prácticas con varios varones, “en el fondo lo está deseando”, se observa que la mujer no desea realizar estas prácticas grupales; que los varones acceden a su cuerpo para realizarlas sin su deseo y sin su consentimiento; y que ella, según avanza el vídeo, comienza a participar activamente en las prácticas. Estos vídeos presentan situaciones de violencia sexual en grupo, pues los varones acceden al cuerpo de las mujeres sin su deseo y/o sin su consentimiento; pero, de nuevo, no solo no se observa resistencia activa por parte de las mujeres, sino que se observa su participación activa en las prácticas. Así, transmiten a los varones que acceder en grupo a los cuerpos de las mujeres sin su deseo y/o sin su consentimiento es sexualmente excitante y no es violencia sexual, sino sexo no violento. De esta manera, se concluye que la pornografía, por medio de estos vídeos, colabora con la reproducción de la violencia sexual en grupo, invisibilizándola en tanto que violencia, presentándola como sexo no violento y, finalmente, erotizándola.

3.2. En los vídeos que transmiten que violar a una mujer en grupo es sexualmente excitante, se presentan situaciones de violencia sexual en que se capta la resistencia activa de las mujeres ante una violación grupal, de manera que el consumidor capta que lo que está viendo es una situación de violencia sexual que, en tanto que es presentada en un vídeo pornográfico, queda erotizada. Por ello, se concluye que la pornografía colabora en la reproducción de la violencia sexual en grupo, transmitiendo a los varones que ejercerla es sexualmente excitante.

4. Mensajes relativos a la violencia sexual contra niñas. En este apartado se han analizado cuatro estrategias que han sido identificadas a lo largo de esta investigación por medio de las cuales la pornografía erotiza la violencia sexual contra niñas. Estas estrategias son erotizar la infantilización de las mujeres y los espacios y contextos infantiles; erotizar la infantilización de mujeres mayores de edad en vídeos cuyos títulos explicitan que la situación que se muestra es violencia sexual contra una menor; erotizar la violencia sexual contra niñas en vídeos en cuyas imágenes aparecen niñas hechas por ordenador; y erotizar la violencia sexual contra niñas en vídeos que son filmaciones de violencia sexual real contra niñas.

La violencia sexual contra las niñas es, en las sociedades que están siendo analizadas, una epidemia todavía altamente silenciada. Si bien se tiende a considerar que el deseo sexual del hombre que ejerce esta violencia es cualitativa y radicalmente diferente del deseo sexual del hombre que no la ejerce, es relevante tener en cuenta que, con la pornificación de la cultura, la cosificación y pornificación de las niñas se está integrando y normalizando en la sociedad; y que la pornografía, que colabora en la construcción del deseo sexual masculino, pone en juego todas estas estrategias que erotizan la infancia. Es posible establecer un continuo en cómo estas estrategias van construyendo paulatinamente el deseo sexual masculino de los varones a quienes les excita el ejercicio de la violencia sexual contra niñas: la primera de ellas, que abre la puerta a la erotización de la infancia, puede observarse en una gran cantidad de vídeos que están entre los más vistos; desde esta base, la segunda estrategia erotiza el concepto de la violencia sexual contra niñas pese a que el video muestre mujeres mayores de edad infantilizadas; la tercera estrategia permite al varón, en cuyo deseo se ha integrado la erotización de la infancia, excitarse con imágenes de niñas siendo agredidas sexualmente pero sin el rechazo que, en un primer momento, podría suponer que fueran niñas reales; la cuarta estrategia, dados los tres pasos anteriores, permite al varón excitarse con imágenes reales de violencia sexual contra niñas. Se concluye, por tanto, que la pornografía colabora en la construcción del deseo *sexual* de los hombres a los que les excita ejercer violencia sexual contra las menores, sean ellos conscientes o no de que eso es violencia sexual.

Es relevante tener en cuenta que el deseo sexual masculino que se construye en la pornografía vincula la excitación con la superioridad de poder y, por tanto, con la vulnerabilidad del sujeto femenino; vulnerabilidad que se muestra en muchas de las situaciones analizadas en que se ven implicadas mujeres adultas, y que es extrema en caso de que ese sujeto sea una niña.

En los vídeos en que aparecen niñas reales, es posible encontrar algunos de los mensajes que han sido previamente analizados.

4.1. El primero de ellos es el que afirma que las niñas, aunque no lo parezca, están deseando realizar prácticas sexuales con hombres adultos. Así, se concluye que la pornografía, por medio de los vídeos que transmiten este mensaje, colabora con la reproducción de la violencia sexual contra las menores, invisibilizándola en tanto que violencia, presentándola como sexo no violento y erotizándola.

4.2. El segundo de ellos es el que afirma que, aunque las niñas no deseen realizar esas prácticas, ejercer violencia sexual contra ellas es sexualmente excitante para los

varones. En muchos de los vídeos que transmiten este último mensaje, especialmente en aquellos en que las niñas son más pequeñas, se capta la resistencia activa en que las niñas lloran mientras el varón ejerce violencia sexual contra ellas; en otros, se capta que ellas ni siquiera entienden lo que está pasando, lo cual muestra su situación de extrema vulnerabilidad, generando mayor excitación en el varón cuyo deseo *sexual* está vinculado a la superioridad de poder. Así, se concluye que la pornografía, por medio de los vídeos que transmiten este mensaje, colabora con la reproducción de la violencia sexual contra las menores, presentándola como violencia sexual y erotizándola.

5. En quinto lugar, se han analizado vídeos pornográficos cuyo consumo es minoritario pero cuya existencia permite dar respuesta a una pregunta central en la presente investigación: ¿cuál es el tema central de la pornografía? La pornografía, ¿trata principalmente sobre sexo o sobre el poder masculino expresado a través de diversos tipos de dominación y de diversos niveles de violencia contra mujeres y niñas?

En este apartado se han analizado dos tipos de vídeos pornográficos: los que han sido denominados en la presente investigación “pornografía de tortura” y la “pornografía de asesinatos”. Con “pornografía de tortura” se hace referencia, en primer lugar, a vídeos en que las prácticas *sexuales* están vinculadas a prácticas cuya finalidad es torturar a las mujeres sin que ello produzca un placer *sexual* mayor al varón; y, en segundo lugar, a vídeos en que aparecen prácticas en que ha desaparecido lo que toda la pornografía analizada tenía de *sexo*, quedando únicamente el producir dolor, el humillar o el torturar a las mujeres. En este último tipo de vídeos ya no hay ningún tipo de contacto *sexual* entre los varones y las mujeres. Ya no hay *sexo*: solo queda la violencia. En las prácticas que se muestran, se pone en juego la salud y la vida de las mujeres sin que el placer que obtiene el hombre con ello esté vinculado de ninguna manera con el placer sexual. Con “pornografía de asesinatos” se hace referencia a vídeos en que se muestra el asesinato de mujeres.

La existencia de estos vídeos en las páginas pornográficas más visitadas permite hacer la siguiente reflexión sobre el continuo en que se mueve la pornografía: si la pornografía tratase fundamentalmente sobre *sexo*, y se entiende el sexo como una actividad vinculada al placer sexual, los vídeos más “extremos” serían aquellos en que quienes aparecen obtuvieran mayores niveles de placer sexual; pero en los vídeos más extremos, el contacto *sexual* que, en la pornografía analizada previamente, aparecía vinculado a diversos niveles de dominación masculina y violencia contra las mujeres, ha desaparecido por completo, quedando solo la dominación masculina, la tortura ejercida sobre las mujeres, la violencia más extrema y el poder masculino en su máxima expresión: el de poner fin a la vida de las mujeres por medio del asesinato.

En el análisis de la construcción del deseo sexual masculino se señalaba que la sexualidad, en la masculinidad, cumple dos funciones: es el terreno en que los varones obtienen placer sexual y el terreno donde los varones tratan de confirmar su supuesta superioridad sobre las mujeres. Si bien la pornografía reproduce este deseo sexual masculino, en que se vinculan el obtener placer sexual con el confirmar la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres, cuando la pornografía deja de lado uno de estos dos objetivos, es el primero. La existencia de estos vídeos, en que no

hay contacto sexual de ningún tipo, sino únicamente violencia, permite concluir que el tema central de la pornografía es el poder masculino, expresado por medio de la dominación y del ejercicio de diversos niveles de violencia contra las mujeres: desde la eliminación de su placer, su cosificación, su deshumanización, y su sumisión obtenida por medio de la dominación masculina, hasta la negación de su derecho humano a la autonomía sexual en el ejercicio de la violencia sexual contra ellas, su tortura y su asesinato. En la pornografía, habitualmente, todas estas manifestaciones por medio de las cuales se expresa el poder masculino aparecen *sexualizadas*, es decir, integradas en prácticas *sexuales*. Pero, si bien este poder masculino en la pornografía suele expresarse en y a través del *sexo*, la existencia de los vídeos analizados en este apartado permite concluir que el tema central en la pornografía no es el *sexo* a través del cual se expresa ese poder, sino ese poder en sí mismo.

Del análisis de la pornografía llevado a cabo en este capítulo, se concluye que la pornografía, en tanto que elemento socializador que colabora en la construcción del deseo sexual masculino:

1. Enseña a los varones un modelo de sexualidad centrado en el placer masculino y en que el placer sexual real de las mujeres ha desaparecido por completo. Enseña a los varones que las mujeres obtienen placer dándoles placer a ellos.
2. Enseña a los varones a erotizar el producirles dolor físico a las mujeres durante las prácticas sexuales, independientemente de que ellas muestren disfrutar de dicho dolor o expresen que les está causando sufrimiento y que no lo desean. En este último caso, enseña a los varones a erotizar precisamente el hecho de que ellas estén sufriendo y no lo desean y de que ellos, aun así, continúen realizando esas prácticas, situando el placer que obtienen ellos por encima del dolor que causan en las mujeres.
3. Enseña a los varones a banalizar la violencia sexual contra las mujeres, presentándola como algo cómico.
4. Enseña a los varones a erotizar el realizar prácticas *sexuales* (que son violencia sexual) obteniendo, por medio de algún tipo de presión, coacción o chantaje, un consentimiento forzado por parte de las mujeres; les transmite que, aunque una mujer diga que no quiere realizar prácticas sexuales, “en el fondo lo está deseando” y “se está haciendo la difícil”, racionalizando, justificando y legitimando dichos comportamientos masculinos; y transmite a los hombres que las prácticas que se den tras obtener ese consentimiento forzado son sexo no violento, y no violencia sexual.
5. Enseña a los varones a erotizar el “aprovechar” el estado de embriaguez de las mujeres para realizar prácticas *sexuales* (que son violencia sexual) que las mujeres no desean y/o no consienten, transgrediendo los límites que ellas han expresado, y les transmiten que eso es sexo no violento, y no violencia sexual.
6. Enseña a los varones a erotizar el realizar prácticas *sexuales* (que son violencia sexual) con mujeres que están dormidas o inconscientes y les transmiten que estas prácticas son sexo no violento, y no violencia sexual.

7. Enseña a los varones a erotizar el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres y a erotizar su resistencia activa y su sufrimiento.
8. Enseña a los varones a erotizar el realizar prácticas *sexuales* (que son violencia sexual) en grupo con mujeres que no lo desean y/o no lo consienten, transmitiéndoles que esas mujeres “en el fondo lo están deseando”, y transmitiéndoles que esas prácticas son sexo no violento, y no violencia sexual. Enseña a los varones a reforzar los vínculos de fraternidad con esta práctica.
9. Enseña a los varones a erotizar el ejercicio de la violencia sexual en grupo contra las mujeres desde la consciencia de que eso es violencia sexual y a reforzar con esta práctica los vínculos de la fraternidad.
10. Enseña a los varones a erotizar el realizar prácticas *sexuales* (que son violencia sexual) con menores, transmitiéndoles que ellas lo desean y que, por tanto, estas prácticas son sexo no violento y no violencia sexual.
11. Enseña a los varones a erotizar el ejercicio de la violencia sexual contra niñas desde la consciencia de que eso es violencia sexual.
12. Enseña a los varones a erotizar la falta de deseo y la falta de consentimiento de las mujeres.
13. Enseña a los varones a vincular la excitación sexual y la obtención de placer sexual con la sensación de superioridad de poder obtenida por medio de la dominación de las mujeres y del ejercicio de diversos niveles de violencia contra ellas: desde su cosificación y deshumanización hasta la violencia sexual más extrema.
14. Permite a los varones reforzar su sensación de superioridad en la visualización de vídeos en que se tortura a las mujeres.
15. Permite a los varones reforzar su sensación de superioridad en la visualización de vídeos en que se asesina a las mujeres.

Del análisis de la pornografía llevado a cabo en este capítulo, se concluye que la pornografía, en tanto que discurso político sexual:

1. Reproduce la erotización de la desigualdad, del dominio masculino y de la sumisión femenina.
2. Reproduce la cultura de la violación erotizando la falta de deseo y la falta de consentimiento de las mujeres.
3. Reproduce la cultura de la violación afirmando que el “no” de una mujer, o bien no significa “no”, o bien, si significa “no”, no tiene que ser respetado, sino que está para ser transgredido, confirmando la supuesta superioridad masculina. Reproduce la cultura de la violación, en ambos casos, transmitiendo que las mujeres no tienen derecho a negar el acceso *sexual* masculino a sus cuerpos.
4. Reproduce la cultura de la violación conceptualizando como sexo no violento diversos tipos de violencia sexual contra mujeres y niñas, ejercidos de manera

individual o grupal, que quedan invisibilizados en tanto que violencia, normalizados como sexo no violento y, finalmente, erotizados.

5. Reproduce la cultura de la violación erotizando el ejercicio, individual o grupal, de la violencia sexual contra mujeres y niñas, y erotizando su resistencia activa y su sufrimiento.
6. Reproduce la cultura de la violación afirmando que el deseo de los varones de obtener placer sexual realizando prácticas que producen dolor y sufrimiento a mujeres y niñas es un derecho.
7. Reproduce la cultura de la violación afirmando que el deseo de los varones de acceder *sexualmente* a los cuerpos de las mujeres es un derecho, independientemente de su falta de deseo y su falta de consentimiento.
8. Reproduce la violencia sexual contra las niñas afirmando que el deseo de los hombres de acceder a sus cuerpos es un derecho.
9. Reproduce la cultura de la violación afirmando la idea de que mujeres y niñas no tienen el derecho humano a la autonomía sexual y, por tanto, no tienen el derecho humano a una vida libre de violencia.
10. Reproduce un tipo de sexualidad masculina en que se vinculan la obtención de placer sexual con la confirmación de la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres.
11. Reproduce un modelo de sexualidad patriarcal basado en el esquema sujeto-objeto, en que el deseo y el placer del varón son los únicos relevantes y mujeres y niñas quedan reducidas a cuerpos, a objetos sexuales a los que el varón accede para satisfacer dicho deseo y obtener placer, independientemente de que ellas lo deseen o no y de que den o no den su consentimiento.
12. Reproduce un modelo de sexualidad patriarcal atravesado por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres; desigualdad que se expresa por medio del ejercicio masculino de diversos tipos y niveles de violencia contra ellas: desde la eliminación de su placer, su cosificación y deshumanización, y su sumisión obtenida por medio de la dominación masculina, hasta la anulación de su derecho humano a la autonomía sexual en el ejercicio de la violencia sexual contra ellas, su tortura y su asesinato.
13. Reproduce el patriarcado y la masculinidad afirmando la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres. El tema central del discurso político sexual de la pornografía es la supuesta superioridad masculina, que se expresa por medio del ejercicio del poder y del ejercicio de diversos niveles de violencia contra las mujeres. En la pornografía, este poder y esta violencia, habitualmente, se ejercen en y a través del *sexo*, por lo que la pornografía *sexualiza* la dominación y *sexualiza* la violencia contra las mujeres; pero existen vídeos pornográficos en que no se *sexualizan*, sino que se muestran sin vincularse al sexo.

### 14.2.5. Capítulo doce: “La prostitución”

En capítulo doce, “La prostitución”, se plantea la siguiente pregunta: ¿por qué a tantos varones les parece excitante realizar prácticas *sexuales* a cambio de dinero con mujeres que no desean realizar dichas prácticas con ellos? Esta pregunta es altamente similar a la que guía la presente investigación (¿por qué a tantos varones les parece excitante realizar prácticas sexuales con mujeres que no las desean?). La construcción del deseo sexual masculino que permite a los varones excitarse y obtener placer realizando prácticas no deseadas por las mujeres lleva tanto a que puedan excitarse y encontrar placer por medio del ejercicio de violencia sexual contra las mujeres como a que puedan excitarse y encontrar placer por medio del consumo de prostitución, pues en ambos casos se dan prácticas no deseadas por las mujeres; con la diferencia de que, en el caso de la prostitución, entra en juego el pago de una cantidad variable de dinero. La pornografía colabora en la construcción del deseo sexual masculino que hace que los hombres puedan excitarse y obtener placer realizando prácticas no deseadas por las mujeres. En este sentido, la pornografía colabora tanto en la construcción del deseo sexual masculino que permite a los varones excitarse y obtener placer ejerciendo violencia sexual contra las mujeres como consumiendo prostitución. Así, en este capítulo se concluye que los mensajes que transmite la pornografía a los varones colaboran en la construcción del deseo sexual masculino de los hombres que consumen prostitución.

Al final de este capítulo se ha realizado un breve análisis del debate actual sobre la prostitución. Según afirma el Protocolo de Palermo, si existe la oferta de la prostitución es porque existe la demanda de la misma. Así, la prostitución existe porque existen varones que quieren consumirla. La prostitución es una institución que garantiza, en las sociedades que están siendo analizadas, el supuesto derecho de los hombres de acceder *sexualmente* a los cuerpos de las mujeres. Ahora bien: en la actualidad, en lugar de plantear el debate sobre la prostitución enfocándolo desde la pregunta de si los varones tienen derecho a acceder *sexualmente* a los cuerpos de las mujeres a cambio de dinero, el debate se ha redefinido, enfocándose desde la pregunta de si las mujeres tienen derecho a permitir el acceso sexual de los varones a sus cuerpos a cambio de dinero. Esta redefinición presenta el debate de la prostitución como si fuese un debate sobre la libertad sexual de las mujeres, sobre su derecho a decidir sobre sus propios cuerpos y a elegir libremente dedicarse al “trabajo sexual”, y no como un debate sobre si ese supuesto derecho de los hombres de acceder *sexualmente* a los cuerpos de las mujeres (ahora a cambio de dinero) es realmente un derecho o es uno de los privilegios masculinos patriarcales ilegítimos más antiguos que, en el avance hacia una sociedad realmente igualitaria, tiene que ser abolido en tanto que pilar fundamental del patriarcado.

En este capítulo se concluye que conceptualizar el acceso *sexual* de los varones a los cuerpos de las mujeres sin su deseo como sexo no violento, y no como violencia sexual, tiene la consecuencia de que muchos de los tipos de violencia sexual que están más invisibilizados y normalizados en las sociedades que están siendo analizadas seguirán siendo conceptualizados como sexo no violento, y no como violencia sexual, impidiendo que se problematicen en tanto que violencia contra las mujeres y, por tanto, que puedan generarse estrategias que permitan avanzar hacia su erradicación.



#### **14.2.6. Capítulo trece: “Hacia la desaparición de la violencia sexual contra mujeres y hacia el cumplimiento de su derecho humano a una vida libre de violencia”**

El capítulo trece, “Hacia la desaparición de la violencia sexual contra mujeres y hacia el cumplimiento de su derecho humano a una vida libre de violencia”, está dividido en dos partes.

En la primera parte, considerando que la educación es una herramienta fundamental para el cambio social y, por tanto, para avanzar en la prevención de la violencia sexual y hacia la erradicación de la misma, se han propuesto ciertas líneas educativas que podrían colaborar en este camino. Siendo que a la violencia sexual contra las mujeres se llega desde la desigualdad entre hombres y mujeres, la educación que ha sido propuesta para prevenir la violencia sexual no es únicamente una educación sexual, sino una educación que trate de evitar la desigualdad que lleva a esa violencia; es decir, una educación para la igualdad. Así, habiendo analizado cómo se reproduce la desigualdad desde las socializaciones de género, esta educación trata de contrarrestar los aspectos de las socializaciones de género que colaboran con la reproducción de la desigualdad que permite que llegue a darse la violencia sexual contra las mujeres. En este apartado se ha señalado la necesidad de erradicar el imperativo central de la masculinidad, según el cual los varones tienen que tratar de posicionarse por encima de las mujeres. Este imperativo patriarcal es fundamental en la reproducción de la desigualdad y, al haberse desplazado al terreno de la sexualidad, es fundamental en la reproducción de la violencia sexual.

Si bien en un primer momento, partiendo de la realidad actual y para contrarrestar los efectos de las socializaciones de género, esta educación debe ser diferente para chicos y chicas, el objetivo es avanzar hacia una única socialización: una socialización humana que, de entre todos los valores humanos, hayan sido considerados masculinos o femeninos, deje atrás aquellos que dan lugar a situaciones de injusticia, violencia u opresión, y conserve aquellos que permiten avanzar hacia un mundo más justo, ofreciéndolos en la socialización de todos los seres humanos. En otras palabras: una socialización sin géneros, tal y como propusieron las feministas radicales.

En esta primera parte se ha afirmado que es necesario que haya un cambio en cómo se comprende socialmente la pornografía: es fundamental que se genere una conciencia social sobre cómo colabora en la reproducción de la violencia sexual contra mujeres y niñas que lleve a rechazar su consumo en lugar de a normalizarlo y celebrarlo. Si la pornografía, que invisibiliza, normaliza y erotiza la violencia sexual, ha podido convertirse en la educación *sexual* de las nuevas generaciones sin despertar el rechazo que habría despertado en una sociedad realmente igualitaria, es porque en las sociedades que están siendo analizadas, la desigualdad y ciertas manifestaciones “sutiles” de violencia contra las mujeres ya están invisibilizadas, normalizadas y erotizadas. Los mensajes que los adolescentes reciben de la pornografía, si bien son más extremos que los que han recibido en su socialización antes de consumirla, son coherentes con la misma. Una educación para la igualdad permitiría que, al encontrar pornografía, los adolescentes tuvieran herramientas para identificar la violencia sexual como violencia y para rechazar su erotización.

En este último capítulo, en segundo lugar, se ha realizado un análisis de las tres estrategias principales que han sido identificadas en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres en sociedades patriarcales formalmente igualitarias: la invisibilización de la violencia sexual, la erotización de la violencia sexual y la vinculación entre sexualidad y desigualdad entre hombres y mujeres.

La primera de estas tres estrategias es la invisibilización de la violencia sexual y su conceptualización como sexo no violento. Para profundizar en esta estrategia se ha realizado un análisis de dónde está situada en el patriarcado actual la línea que separa lo que se considera violencia sexual de lo que se considera sexo no violento y de qué tipos de violencia sexual están en el lado del sexo no violento; se ha reflexionado sobre dónde estaría situada esa línea en una sociedad verdaderamente igualitaria; y se han propuesto medidas que permitirían avanzar hacia una situación en que esta línea estuviera situada donde estaría en una sociedad igualitaria, en que toda violencia sexual fuera socialmente comprendida como violencia, y no como sexo no violento.

Para realizar este estudio, en primer lugar, se ha analizado cuál es el criterio que se emplea actualmente para ubicar una situación a un lado u otro de la mencionada línea. Este criterio sigue siendo la resistencia activa de las mujeres: si no hay resistencia activa por su parte, se considera que hay consentimiento, y ese supuesto consentimiento es suficiente para que esa situación se considere sexo no violento.

En segundo lugar, se han analizado las funciones políticas del hecho de que, socialmente, se siga considerando que la violencia sexual es aquella que ejerce un hombre desconocido contra una mujer en el espacio público, habitualmente en lugares solitarios y en la oscuridad. Esta imagen sigue teniendo la función política de socializar a las mujeres en el miedo, y sigue yendo acompañada de una serie de “consejos” que se dirigen a las mujeres afirmando que, si los cumplen, podrán evitar sufrir dicha violencia; “consejos” consistentes en proponerlas que limiten su libertad en el espacio público. Por ello, se concluye que esta imagen sigue funcionando como mecanismo de control que mantiene la subordinación de las mujeres. Además, se concluye que, en tanto que se transmite la idea de que las mujeres pueden evitar sufrir violencia sexual siguiendo estos consejos, estos consejos siguen teniendo la función política de permitir responsabilizar a las mujeres de la violencia sexual que puedan llegar a sufrir, sacando al varón que ejerce violencia sexual del centro del análisis. La idea de que la violencia sexual es aquella que ejerce un hombre desconocido contra una mujer en el espacio público, habitualmente en lugares solitarios y en la oscuridad, permite, finalmente, que los tipos de violencia sexual que no responden a este esquema se sigan comprendiendo socialmente como sexo no violento.

En tercer lugar se ha afirmado que, para poder avanzar hacia la desaparición de la violencia sexual, es necesario que la violencia sexual que, en la actualidad, se comprende socialmente como sexo no violento, pase ser comprendida como violencia sexual, pues solo así podrá ser problematizada. Mientras siga habiendo tipos de violencia sexual que se consideran sexo no violento, esos tipos de violencia no podrán ser erradicados. El discurso de la pornografía, en tanto que presenta diversos tipos de violencia sexual como sexo no violento, dificulta que puedan ser señalados como violencia,

colaborando en su reproducción. Así, se concluye que un paso en el camino hacia la desaparición de la violencia sexual es la erradicación de los discursos que la conceptualizan como sexo no violento; discursos entre los cuales se encuentra la pornografía.

Para avanzar hacia la desaparición de la violencia sexual es necesario, por tanto, que la línea que separa lo que se considera sexo no violento de lo que se considera violencia sexual pase a estar situada de manera que toda violencia sexual pase a ser socialmente comprendida como tal. Para avanzar hacia esa situación es necesario modificar el criterio que se emplea en la actualidad para diferenciar qué es sexo no violento y qué es violencia sexual. Por ello, en cuarto lugar, se explica por qué la ausencia de resistencia activa no es equivalente al consentimiento y por qué el consentimiento es un criterio insuficiente para diferenciar qué es sexo no violento y qué es violencia sexual. Se concluye que es necesario que el deseo y la ausencia de deseo de las mujeres pasen a ser factores centrales en dicho criterio.

La segunda de estas estrategias que reproducen la violencia sexual contra las mujeres en las sociedades que han sido analizadas es la erotización de la violencia sexual. La violencia sexual no solo se reproduce porque haya varones que la ejercen considerando que es sexo no violento, sino porque hay varones que la ejercen siendo conscientes de que eso es violencia sexual, porque les excita ejercerla y deciden ejercerla. Por tanto, si bien situar la línea que separa lo que se considera violencia sexual de lo que se considera sexo no violento de manera que toda violencia sexual pase a ser socialmente comprendida como tal es un paso necesario para avanzar hacia la desaparición de la misma, no será un paso suficiente mientras haya varones que ejercen violencia sexual siendo conscientes de que eso es violencia sexual, porque les excita y deciden ejercerla.

Para analizar correctamente este deseo sexual masculino, es necesario contextualizarlo en la sociedad patriarcal actual. Que los hombres aprendan a desear ejercer violencia sexual siendo conscientes de que eso es violencia es uno de los puntos más extremos del continuo entre la desigualdad y la violencia; pero que se llegue a ese punto extremo es posible únicamente partiendo del imperativo de la masculinidad de tratar de situarse por encima de las mujeres, partiendo de la normalización de la cosificación de las mujeres, partiendo de la erotización de su subordinación. Por lo tanto se concluye que, para erradicar este deseo masculino de ejercer violencia sexual contra las mujeres, es necesario erradicar el imperativo central de la masculinidad y, con él, la masculinidad en sí misma; erradicar la cosificación de las mujeres, la erotización de su subordinación y los discursos que transmiten a los hombres que el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres es sexualmente excitante; discursos entre los cuales se encuentra la pornografía.

La tercera de estas estrategias que reproducen la violencia sexual contra las mujeres en las sociedades que han sido analizadas es la vinculación entre sexualidad y desigualdad entre hombres y mujeres. La violencia sexual se reproduce porque entre la desigualdad y la violencia hay un continuo, y la sexualidad sigue siendo una construcción basada en la desigualdad de poder. En otras palabras: la violencia sexual se reproduce porque la sexualidad sigue siendo una construcción patriarcal, un terreno en que los varones tratan de situarse por encima de las mujeres. Tanto el hecho de los varones

puedan aprender a considerar que la violencia sexual es sexo no violento, como el hecho de que puedan aprender a considerar excitante el ejercicio de la violencia sexual siendo conscientes de que eso es violencia, proceden del hecho de que la sexualidad está, incluso en sus manifestaciones menos violentas, atravesada por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres; es decir, proceden del patriarcado, motivo de que la sexualidad sea una construcción del poder masculino y de que, por tanto, todas sus manifestaciones se muevan dentro del continuo que va de la desigualdad a la violencia. La desigualdad de poder entre hombres y mujeres no deja de ser un tipo de coacción: las mujeres acceden a realizar muchas prácticas *sexuales* no deseadas debido a esa desigualdad. Ahora bien: al estar este tipo de coacción socialmente normalizada y, por tanto, invisibilizada en tanto que coacción, no es suficiente como para que una situación sea comprendida socialmente como violencia, y no como sexo. Para sacar a la sexualidad de dicho continuo, para avanzar hacia una construcción igualitaria de la sexualidad, erradicando desde la desigualdad hasta la violencia contra las mujeres en este terreno, es necesaria la abolición del patriarcado.

Tanto Brownmiller como MacKinnon, en sus análisis de la violencia sexual, estaban en lo cierto. La perspectiva de MacKinnon, que afirmaba que sexo y violencia sexual no son separables en tanto que la sexualidad sigue siendo una construcción patriarcal atravesada por el poder masculino, es necesaria para comprender la situación actual. La perspectiva de Brownmiller, que afirmaba que sexo y violencia sexual son radicalmente separables, es el horizonte hacia el que caminar. MacKinnon ofreció una conceptualización imprescindible para analizar los vínculos entre sexo y violencia en la actualidad; Brownmiller, una conceptualización que permite comprender que, en una sociedad igualitaria, sexo y violencia estarán tajantemente separados, y ningún tipo de violencia contra mujeres y niñas podrá ser considerada *sexual* en ninguna medida.

En esta tesis doctoral, partiendo de la idea de que únicamente es posible avanzar hacia la desaparición de una injusticia social de la magnitud de la violencia sexual contra mujeres y niñas si se conoce en profundidad cómo se reproduce dicha injusticia, se ha profundizado en el análisis de algunos de los mecanismos que colaboran con la reproducción de esta violencia en los patriarcados formalmente igualitarios en la actualidad. Realizado este análisis se concluye que, para avanzar hacia la desaparición de la violencia sexual, es necesario proponer medidas que permitan avanzar hacia la desaparición de la desigualdad entre hombres y mujeres; hacia la desaparición de la masculinidad en tanto que es, por definición, la construcción que reproduce dicha desigualdad; hacia la desaparición de la cosificación y deshumanización de las mujeres, de la erotización de la subordinación de las mujeres y de la dominación de los hombres. Es necesario proponer medidas que permitan avanzar hacia la desaparición de los discursos, entre los que se encuentra la pornografía, que conceptualizan la violencia sexual como sexo no violento, invisibilizándola y normalizándola; es necesario proponer medidas que permitan avanzar hacia la desaparición de los discursos, entre los que se encuentra la pornografía, que conceptualizan el ejercicio de la violencia sexual como sexualmente excitante para los hombres, erotizándola; es necesario proponer medidas que permitan avanzar hacia la liberación de la sexualidad de ese continuo entre la desigualdad y la violencia en que está atrapada, desvinculándola de la desigualdad

de poder. Estar en contra de la pornografía no es estar en contra del sexo: es estar en contra de un modelo de *sexo* que incluye la erotización de la desigualdad de poder y la erotización de la violencia contra mujeres y niñas, y es estar a favor de un modelo de sexo en que se excluya radicalmente cualquier tipo de violencia contra ellas.

La violencia sexual contra mujeres y niñas tiene como causa la desigualdad de género; la desigualdad de género tiene como causa el patriarcado. Para erradicar la violencia sexual contra mujeres y niñas es necesario, por tanto, abolir la desigualdad de género, abolir el patriarcado. El patriarcado ha demostrado repetidamente a lo largo de la historia su capacidad de adaptarse a los cambios sociales y de buscar nuevas formas de reproducirse; las herramientas desarrolladas por el feminismo radical, en tanto que permiten analizar la raíz misma de la desigualdad entre hombres y mujeres y el funcionamiento del propio patriarcado, siguen siendo necesarias en la actualidad para avanzar hacia la erradicación de la violencia sexual contra mujeres y niñas y hacia la construcción de un modelo de sexualidad igualitario en que se excluya radicalmente cualquier tipo de violencia contra ellas en este terreno. Este trabajo de investigación hunde sus raíces en esa lucha contra el patriarcado, contra la desigualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia sexual contra mujeres y niñas, pretendiendo formar parte del camino hacia la construcción de sociedades verdaderamente igualitarias en que cada mujer y cada niña pueda disfrutar, finalmente, de su legítimo derecho humano a una vida libre de violencia.



## Bibliografía

- Agencia EFE (31 de julio de 2019). La fiscalía pide 7 años de cárcel para Torbe por distribuir pornografía infantil. *Eldiario.es*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-Torbe-distribuir-pornografia-infantil\\_0\\_926357763.html](https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-Torbe-distribuir-pornografia-infantil_0_926357763.html)
- Agresiones sexuales múltiples en España 2016-2019. *Geo Violencia Sexual*. Recuperado de <https://geoviolenciasexual.com/>
- AGUILAR, P. (2017). La prostitución femenina en la ficción audiovisual. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 89-102). Granada, España: Editorial Comares.
- AINGE, E. (9 de diciembre de 2019). Un estudio sobre pornografía revela la preocupante cantidad de jóvenes que se sienten atraídos por las violaciones. *Eldiario.es*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/tecnologia/Nueva-Zelanda-pornografia-encuentra-problemativo\\_0\\_970803631.html](https://www.eldiario.es/tecnologia/Nueva-Zelanda-pornografia-encuentra-problemativo_0_970803631.html)
- ALARIO, M. (30 de mayo de 2018). La sentencia de La Manada: masculinidad hegemónica y pornografía. *Geo Violencia Sexual*. Recuperado de <https://geoviolenciasexual.com/manada-en-el-porno/> el 01/12/2019
- ALBURY, K. (2014). Porn and sex education, porn as sex education. *Porn Studies*, 1(1-2), 172-181.
- ALONSO, R. (29 de junio de 2017). Pornhub experimenta realidad virtual y ofrece porno interactivo. *El Economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/tecnologia/Pornhub-experimenta-realidad-virtual-y-ofrece-porno-interactivo-20170629-0023.html>
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. (23 de noviembre de 2017). La violencia sexual sigue siendo invisible y no prioritaria en las políticas públicas de España. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/la-violencia-sexual-sigue-siendo-invisible-y-no-prioritaria-en-las-politicas-publicas-en-espana/>
- AMORÓS, C. (1987). Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación. *Arbor*, 503-504, 113-128.
- AMORÓS, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia: investigación feminista*, 1, 41-58.



- AMORÓS, C. (1995). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Madrid, España: Cátedra.
- AMORÓS, C. (2005). La dialéctica del sexo de Shulamith Firestone: modulaciones feministas del freudo-marxismo. En C. Amorós y A. de Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. Vol.2: Del feminismo liberal a la posmodernidad* (pp. 69-106). Madrid, España: Editorial Minerva.
- ANDERSEN, H. C. (2014). *El traje nuevo del Emperador*. Madrid, España: Laberinto
- ANDERSON, S. A. (2002). Prostitution and Sexual Autonomy: Making sense of the prohibition of prostitution. *Ethics*, 112(4), 748-780.
- ANITHA, S. Y GILL, A. (2009). Coercion, Consent and the Forced Marriage Debate in the UK. *Feminist Legal Studies*, 17(2), 165-184.
- ANTEVSKA, A. Y GAVEY, N. (2015). "Out of sight and out of mind": Detachment and men's consumption of male sexual dominance and female submission in pornography. *Men and Masculinities*, 8(5), 605-629.
- ARMSTRONG, L. (1996). *Rocking the Cradle of Sexual Politics: What Happened When Women Said Incest*. London, UK: The Women's Press.
- ASKABIDE. (2008). *Perfil de clientes de prostitución en Bizkaia*. Bilbao, España: Mensajero.
- ASSITER, A. Y CAROL, A. (Eds.). (1993). *Bad Girls and Dirty Pictures: The Challenge to Reclaim Feminism*. London, UK: Pluto Press.
- ATKINSON, T. G. (1970). The Institution of Sexual Intercourse. En S. Firestone y A. Koedt (Eds.), *Notes From the Second Year: Women's Liberation*. New York, USA: Radical Feminism.
- Attorney General's Commission on Pornography: Final Report*. (1986). (Vols. I-II). Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- ATTWOOD, F. (Ed.). (2010). *Mainstreaming sex: The sexualization of Western culture*. New York, USA: I.B. Tauris.
- ATWOOD, M. (2008). *La maldición de Eva*. Barcelona, España: Lumen.
- ÁVILA, M. (2017). La delgada línea roja. Violencia sexual contra las mujeres en tiempos de guerra y paz. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández, (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 219-230). Granada, España: Editorial Comares.
- ÁVILA, M. (2018). La importancia del lenguaje en el proceso de reificación de las mujeres. *Asparkia: investigació feminista*, 33, 101-116.
- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, (2011). *Ordenanza municipal contra la explotación sexual*. Sevilla, España: Ayuntamiento de Sevilla.
- BADINTER, E. (1993). *XY. La identidad masculina*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- BALLESTER, L. (2006). *Prostitución deslocalizada: nuevas formas de oferta y demanda*. Universitat de les Illes Balears. Recuperado de [https://gepibbalears.files.wordpress.com/2012/03/ud\\_02-prostitucio3b3n-deslocalizada.pdf](https://gepibbalears.files.wordpress.com/2012/03/ud_02-prostitucio3b3n-deslocalizada.pdf)
- BALLESTER, L. Y ORTE, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Barcelona, España: Ediciones Octaedro.
- BALLESTER, L., ORTE, C., Y POZO, R. (2015). Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *ANDULI, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 13, 165-178.
- BANYARD, K. (2016). *Pimp state: Sex, Money and the Future of Equality*. London, UK: Faber & Faber.
- BARAHONA, M. J. Y GARCÍA, L. M. (2003). *Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid, España: Dirección General de la Mujer.

- BARGUEÑO, M. A. (26 de abril de 2015). Porno, a partir de qué edad. *El País*. Recuperado de [http://elpais.com/elpais/2015/04/23/buenavida/1429781472\\_876967.html](http://elpais.com/elpais/2015/04/23/buenavida/1429781472_876967.html)
- BARRON, M., Y KIMMEL, M. (2000). Sexual violence in three pornographic media: Toward a sociological explanation. *Journal of Sex Research*, 37(2), 161-168.
- BARRY, K. (1980). Beyond Pornography: From Defensive Politics to Creating a Vision. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 307-312). New York, USA: William Morrow.
- BARRY, K. (1987). *La esclavitud sexual de la mujer*. Barcelona, España: La Sal.
- BARRY, K. (2005). Teoría del feminismo radical: política de la explotación sexual. En C. Amorós y A. de Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. Vol.2: Del feminismo liberal a la posmodernidad* (pp. 189-210). Madrid, España: Editorial Minerva.
- BATAILLE, G. (1957). *El erotismo*. Barcelona, España: Tusquets Editores.
- BATAILLE, G. (1976). *Breve historia del erotismo*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Calderón.
- BEASLEY, C. (2008). Rethinking Hegemonic Masculinity in a Globalizing World. *Men and Masculinities*, 11(1), 86-103.
- BENBOURICHE, M. (2016). *Étude expérimentale des effets de balcool et de bexcitation sexuelle en matière de coercition sexuelle*. (Doctoral dissertation). Université Rennes 2, Francia.
- BERMEJO, D. (20 de octubre de 2016). Adicción al porno: una enfermedad en auge que nació en Internet. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/f5/2016/10/20/5807bf7e468aeb14448b4649.html>
- BERSON, G. (1975). The Furies. En N. Myron y C. Bunch (Eds.), *Lesbianism and the Women's Movement*. Baltimore, USA: Diana Press.
- Bertolucci y la polémica de la 'violación' en 'El último tango en París'. (26 de noviembre de 2018). *El periódico*. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/ocio-y-cultura/20181126/confesion-bertolucci-brando-schneider-ultimo-tango-paris-7168453>
- BLANCHOT, M. (1963). *Lautréamont et Sade*. París, Francia: Ed. De Minuit.
- BONILLA, A. (2008). Género, identidades y violencia. En I. Martínez et al., *Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad en la adolescencia* (pp. 15-34). Madrid, España: Instituto de la Mujer.
- BONINO, L. (2004). Los micromachismos. *Revista La Cibeles*, (2). Madrid, España: Ayuntamiento de Madrid. Recuperado de [http://igualdad.us.es/pdf/redvoluntariadoviolenca/2016/RedVoluntariadoVG-2016\\_sesion-2\\_PDI\\_PAS\\_Los\\_micromachismos-Bonino.pdf](http://igualdad.us.es/pdf/redvoluntariadoviolenca/2016/RedVoluntariadoVG-2016_sesion-2_PDI_PAS_Los_micromachismos-Bonino.pdf)
- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama
- BOYLE, K. (2000). The Pornography Debates: Beyond Cause and Effect. *Women's Studies International Forum*, 23(2), 187-195.
- BOYLE, K. (2006). The boundaries of porn studies: On Linda Williams' Porn Studies, *New Review of Film and Television Studies*, 4(1), 1-16. doi.org/10.1080/17400300600577286
- BOYLE, K. (2010). Porn consumers' public faces: mainstream media, address and representation. In K. Boyle (Ed.), *Everyday pornography* (pp. 134-146). London and New York: Routledge
- BOYLE, K. (2011). Producing Abuse: Selling the Harms of Pornography. *Women's Studies International Forum*, 34(6), 593-602. doi.org/10.1016/j.wsif.2011.09.002
- BOYLE, K. (2014). Feminism and Pornography. En M. Evans, C. Hemmings, M. Henry, H. Johnstone, S. Madhok, A. Plomien & S. Wearing (Eds.), *The SAGE Handbook of Feminist Theory* (pp. 215-231). London, UK: Sage.

- BOYLE, K. (2017). The implications of pornification: Pornography, the mainstream and false equivalences. En N. Lombard (Ed.), *The Routledge Handbook of Gender and Violence* (pp. 85-96). London, New York: Routledge.
- BOYLE, K. (2019). The sex of sexual violence. In L. J. Shepherd (Ed.), *Handbook on Gender and Violence* (pp. 101-114). Northampton, USA: Edward Elgar Publishing.
- BOYLE, K. (Ed.). (2010). *Everyday pornography*. London and New York: Routledge.
- BRAUN-COURVILLE, D. K., Y ROJAS, M. (2009). Exposure to sexually explicit web sites and adolescent sexual attitudes and behaviors. *Journal of Adolescent Health, 45*(2), 156-162. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2008.12.004>. Recuperado de [https://www.jahonline.org/article/S1054-139X\(08\)00658-7/fulltext](https://www.jahonline.org/article/S1054-139X(08)00658-7/fulltext)
- BRIDGES, A., WOSNITZER, R., SCHARRER, E., SUN, C. Y LIBERMAN, R. (2010). Aggression and sexual behavior in best-selling pornography videos: A content analysis update. *Violence against Women, 16*, 1065-1085.
- BRONSTEIN, C. (2011). *Battling Pornography: The American Feminist Anti-Pornography Movement, 1976-1986*. Cambridge, USA: Cambridge University Press.
- BROWNMILLER, S. (1980). Let's Put Pornography Back in the Closet. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 252-255). New York, USA: William Morrow.
- BROWNMILLER, S. (1981). *Contra nuestra voluntad*. Barcelona, España: Planeta.
- BRYANT, J. (1985). *Unpublished transcript. Testimony to the Attorney General's Commission on Pornography*, 128-157. Houston, Texas.
- BUCHWALD, E., FLETCHER, P. R., Y ROTH, M. (Eds.). (1993). *Transforming a Rape Culture*. Minnesota, USA: Milkweed Editions.
- BUNCH, C. (1980). Lesbianism and Erotica in Pornographic America. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 91-94). New York, USA: William Morrow.
- BURKETT, M., Y HAMILTON, K. (2012). Postfeminist sexual agency: Young women's negotiations of sexual consent. *Sexualities, 15*(7), 815-833.
- BUTLER, J. (1997). Sujetos de sexo/género/deseo. *Revista Feminaria, 10*(19), 109-125.
- BUTLER, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.
- CACCHINI, T. (2007). Successful Heterosexuality and "the Labour of Love": A Contribution to Recent Debates on Female Sexual Dysfunction. *Sexualities, 10*(3), 299-320.
- CAPDEVILA-ARGÜELLES, N. (2013). *Artistas y precursoras: un siglo de autoras Roësset (1882-1995)*. Madrid, España: Horas y Horas.
- CAPDEVILA-ARGÜELLES, N. (2016). Contexto para un libro escondido. Introducción. En N. Capdevila-Argüelles y M. J. Fraga (Dirs.). *Oculto sendero*. Sevilla, España: Editorial Renacimiento.
- CHESLER, P. (1980). Men and Pornography: Why They Use It. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 155-159). New York, USA: William Morrow.
- CLINE, V. (Ed.). (1974). *Where do you draw the line?* Provo, USA: Brigham Young University Press.
- COBO, R. (1995). Género. En C. Amorós (Dir.), *10 palabras clave sobre mujer* (pp. 55-84). Navarra, España: Editorial Verbo Divino.
- COBO, R. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones feministas, 8*, 7-19.
- COBO, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid, España: La Catarata.

- COBO, R. (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati Socio-Legal Series*, 9(S1), S6-S26.
- COLECTIVA DEL LIBRO DE SALUD DE LAS MUJERES DE BOSTON. (2000). *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*. NY, EEUU: Siete Cuentos.
- COMFORT, A. (1972). *The Joy of Sex*. NY, USA: Crown
- COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES. (2006). *El cliente de prostitución: de invisible a responsable*, Madrid, España. Recuperado de <http://malostratos.org/wp-content/uploads/2017/09/Ciente-web.pdf>
- COMTE-SPONVILLE, A. (2012). *Ni el sexo ni la muerte*. Barcelona, España: Paidós.
- CONDE, J. (6 de octubre de 2019). Una manada de jóvenes que consumen prostitución después del botellón, el nuevo perfil del “putero”. *eldiario.es*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/eldiarioex/sociedad/jovenes-consumen-prostitucion-despues-botellon\\_0\\_948755346.html](https://www.eldiario.es/eldiarioex/sociedad/jovenes-consumen-prostitucion-despues-botellon_0_948755346.html)
- CONNELL, R. (1995). *Masculinities*. Berkeley, USA: University of California Press.
- CONNELL, R. (2003). *Masculinidades*. México, México: Universidad Nacional Autónoma.
- CORDELLAT, A. (5 de julio de 2019). Uno de cada cinco menores practica el ‘sexting’. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2019/07/04/mamas\\_papas/1562240578\\_081019.html](https://elpais.com/elpais/2019/07/04/mamas_papas/1562240578_081019.html)
- CRONAN, S. (1973). Marriage. En A. Koedt, E. Levine y A. Rapone (Eds.), *Radical Feminism* (pp. 213-221). New York, USA: Quadrangle Books.
- D’ORLANDO, F. (2011). The demand for pornography. *Journal of Happiness Studies*, 12(1), 51-75.
- Dale una vuelta. Stop Porn. Start Sex. (s.f.). Recuperado de <https://www.daleunavuelta.org/>
- DE BEAUVOIR, S. (1949). *El segundo sexo*, Buenos Aires: Siglo XX.
- DE BEAUVOIR, S. (1964). *El Marqués de Sade*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Siglo Veinte.
- DE LAURETIS, T. (1991). Queer theory: Lesbian and Gay Sexualities. *Differences: A Journal of Feminist Cultural Studies*, 3(2), iii-xviii.
- DE MIGUEL, A. (1995). Feminismos. En C. Amorós (Dir.), *10 palabras clave sobre mujer* (pp. 217-256). Navarra, España: Editorial Verbo Divino.
- DE MIGUEL, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 231-248.
- DE MIGUEL, A. (2008). La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación. *Isegoría*, 38, 129-137.
- DE MIGUEL, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista europea de derechos fundamentales*, 19, 49-74.
- DE MIGUEL, A. (2015a). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid, España: Cátedra.
- DE MIGUEL, A. (2015b). La revolución sexual de los sesenta: una reflexión crítica de su deriva patriarcal. *Investigaciones Feministas*, 6, 20-38.
- DE MIGUEL, A. (2016). Del intercambio de mujeres a la mercantilización de sus cuerpos. En E. Gil, (coord.), *Sociólogos contra el economicismo* (pp. 73-92). Madrid, España: Los Libros de la Catarata.
- DELEUZE, G. Y GUATTARI, F. (1974). *El Antiedipo*. Barcelona, España: Barral Editores.
- DELGADO, L. S. (26 de octubre de 2019). Feminismos. Rita Segato: “Hay que demostrar a los hombres que expresar la potencia a través de la violencia es una señal de debilidad”. *El Salto*. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/rita-segato-hay-que-demostrar-hombres-expresar-potencia-violencia-senal-debilidad>

- DENSMORE, D. (1973). Independence from the Sexual Revolution. En A. Koedt, E. Levine y A. Rapone (Eds.), *Radical Feminism* (pp. 107-118). New York, USA: Quadrangle Books.
- DESPENTES, V. (2011). *Teoría King Kong*. Madrid, España: Editorial Melusina.
- DÍEZ, E. J. (2012). El papel de los hombres en la prostitución. *Nuestra Bandera*, 232, 25-56.
- DINES, G. (2010). *Pornland: How porn has hijacked our sexuality*. Boston, USA: Beacon Press.
- DINES, G. (26 de julio de 2017). *How the Porn Industry Has Hijacked Our Sexuality*. [Documental]. MEF Digital. Recuperado de <https://vimeo.com/ondemand/pornland>
- DINES, G. (28 de abril de 2015). *Growing Up in a Pornified Culture*. TEDxNavesink. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=\\_YpHNIImNsx8&t=95s](https://www.youtube.com/watch?v=_YpHNIImNsx8&t=95s)
- DUBOIS, E. C. Y GORDON, L. (1989). La búsqueda del éxtasis en el campo de batalla: peligro y placer en el pensamiento sexual feminista norteamericano del siglo XIX. En C. S. Vance (Comp.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 51-78). Madrid, España: Talasa Ediciones.
- DWORKIN, A. (1980). For Men, Freedom of Speech; for Women, Silence Please. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 256-258). New York, USA: William Morrow.
- DWORKIN, A. (1980). Pornography and Grief. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 286-292). New York, USA: William Morrow.
- DWORKIN, A. (1980). Why So-Called Radical Men Love and Need Pornography. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 148-154). New York, USA: William Morrow.
- DWORKIN, A. (1981). *Our Blood: Prophecies and Discourses on Sexual Politics*. New York, USA: Perigee Books.
- DWORKIN, A. (1983). *Right-Wing Women*. New York, USA: Perigee Books.
- DWORKIN, A. (1989). *Ponography. Men Possessing Women*. New York, USA: Plume Book.
- DWORKIN, A. (1993a). *Letters from a war zone. Writings 1976-1989*. New York, USA: Lawrence Hill Books.
- DWORKIN, A. (1993b, marzo). Pornography happens to women. Comunicación presentada en la Conferencia "Speech, Equality and Harm: Feminist Legal Perspectives on Pornography and Hate Propaganda", Chicago, USA.
- DWORKIN, A. Y MACKINNON, C. (1997). *In harm's way: The pornography and civil rights hearings*. Cambridge, USA: Harvard University Press.
- DWORKIN, A. Y MACKINNON, K. (1989). *Pornography and Civil Rights: A New Day for Women's Equality*. Minnesota, USA: Organizing Against Pornography.
- DWORKIN, A. Y MACKINNON, K. (1993). Questions and Answers. In D. E. H. Russell (Ed.), *Making Violence Sexy: Feminists Views on Pornography* (pp. 78-96). New York, USA: Teachers College Press.
- DYER, R. (1985). Male Gay Porn: Coming to Terms. *Jump Cut*, 30, 27-29.
- ECHOLS, A. (1989). El ello domado: la política sexual feminista entre 1968-83. En C. S. Vance (Comp.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 79-112). Madrid, España: Talasa Ediciones.
- EKMAN, K. E. (2017). *El ser y la mercancía: prostitución, vientres de alquiler y disociación*. Barcelona, España: Edicions Bellaterra.
- El acceso a la pornografía se adelanta a los 8 años y su consumo se generaliza a los 14. (11 de junio de 2019). *Noticias de Gipuzkoa*. Recuperado de <https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/2019/06/11/sociedad/>



- el-acceso-a-la-pornografia-se-adelanta-a-los-8-anos-y-su-consumo-se-generaliza-a-los-14
- El consumo temprano de porno aumenta la probabilidad de misoginia, según un estudio. (4 de agosto de 2017). Recuperado de [https://www.antena3.com/noticias/sociedad/consumo-temprano-porno-aumenta-probabilidad-misoginia-segun-estudio\\_2017080459841c8e0cf2c0f4136d4af4.htm](https://www.antena3.com/noticias/sociedad/consumo-temprano-porno-aumenta-probabilidad-misoginia-segun-estudio_2017080459841c8e0cf2c0f4136d4af4.htm)
- El vídeo porno más visto de Internet recrea una brutal violación en grupo. (15 de mayo de 2019). Recuperado de [https://www.lasexta.com/programas/equipo-investigacion/noticias/el-video-porno-mas-visto-de-internet-recrea-una-brutal-violacion-en-grupo-video\\_201905175cdee7c30cf235bc412cb3d9.html](https://www.lasexta.com/programas/equipo-investigacion/noticias/el-video-porno-mas-visto-de-internet-recrea-una-brutal-violacion-en-grupo-video_201905175cdee7c30cf235bc412cb3d9.html)
- ESTES, Y. (2001). Moral Reflections on Prostitution. *Essays in Philosophy*, 2(2). Recuperado de <https://commons.pacificu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1020&context=eip>
- EVERYWOMAN. (1988). *Pornography and Sexual Violence: Evidence of the Links*. London, UK: Everywoman.
- FADERMAN, L. (1985). *Surpassing the Love of Men*. London, UK: The Women's Press.
- FALAUDI, S. (1991). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona, España: Anagrama.
- FARVID, P. Y BRAUN, V. (2014). The “Sassy Woman” and the “Performing Man”: Heterosexual casual sex advice and the (re)constitution of gendered subjectivities. *Feminist Media Studies*, 14(1), 118-134.
- FAVARO, L. (2016). “Porn Trouble”: On the Sexual Regime and Travels of Posteminist Biologism. *Australian Feminist Studies*, 30(86), 366-376. doi.org/10.1080/08164649.2016.1150937
- FAVARO, L. Y DE MIGUEL, A. (2016). ¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural. *Labrys*, 29. Recuperado de <http://www.labrys.net.br/labrys29/monde/analaura.htm>
- FEMENÍAS, M. L. (2008). Identidades esencializadas/violencias activadas. *Isegoría*, 38, 15-38. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/401/402>
- FEMENÍAS, M. L., Y ROSSI, P. S. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías*, 21, 42-65.
- FEMINARIO DE ALICANTE (1987). *Elementos para una educación no sexista: Guía didáctica de la coeducación*, Valencia, España: Víctor Orensa.
- FERNÁNDEZ, J. (2011). Desmontando al hombre. *Sexpol*, 100, 3-25. Recuperado de <http://www.sexpol.net/wp-content/uploads/2015/04/Revista-Sexpol-n100.pdf>
- FIRESTONE, S. (1976). *La dialéctica del sexo*. Barcelona, España: Kairós.
- FLOOD, M. (2010). Young men using pornography. In K. Boyle (Ed.), *Everyday pornography* (pp. 164-178). London and New York: Routledge
- FOUCAULT, M. (1998). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- FREIXAS, L. (27 de septiembre de 2018). Prostitución voluntaria. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2018/09/25/opinion/1537896751\\_590517.html](https://elpais.com/elpais/2018/09/25/opinion/1537896751_590517.html)
- FREUD, S. (1905). *Tres ensayos de teoría sexual*. Recuperado de <https://psicologiageneralunlp.files.wordpress.com/2010/08/freud-tres-ensayos-de-teoria-sexual.pdf>
- FREUD, S. (1999). *El malestar en la cultura*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- FRIEDAN, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- FRYE, M. (1983). *The Politics of Reality: Essays in Feminist Theory*. California, USA: The Crossing Press.

- GABRIEL, K. (2017). El poder de las culturas del porno. *Estado del Poder 2017. Transnational Institute*. Recuperado de <https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Estado-del-poder-2017/6.Culturas-del-porno-Estado-del-poder2017.pdf>
- GALEANO, S. (26 de agosto de 2019). Top 20: las webs más visitadas de España (2019). Recuperado de <https://marketing4ecommerce.net/top-20-webs-mas-visitadas-de-espana-2019/>
- GALTUNG, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191. Recuperado de [http://www2.kobe-u.ac.jp/~alexroni/IPD%202015%20readings/IPD%202015\\_7/Galtung\\_Violence,%20Peace,%20and%20Peace%20Research.pdf](http://www2.kobe-u.ac.jp/~alexroni/IPD%202015%20readings/IPD%202015_7/Galtung_Violence,%20Peace,%20and%20Peace%20Research.pdf)
- GAVEY, N. (2019). *Just Sex? The Cultural Scaffolding of Rape*. London and New York: Routledge.
- GIDDENS, A. (1992). *Sociología*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- GILL, R. (2007). Postfeminist media culture: elements of a sensibility. *European Journal of Cultural Studies*, 10(2), 147-166.
- GILMORE, D. (1994). *Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad*. Barcelona, España: Paidós.
- GIMENO, B. (2005). Una aproximación política al lesbianismo. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 70, 39-60.
- GIMENO, B. (2007). *Historia y análisis político del lesbianismo*. Barcelona, España: Gedisa Editorial.
- GIMENO, B. (2012). *La prostitución*. Madrid, España: Bellaterra.
- GINER, S. (1988). Prólogo. En P. Negre, *La prostitución popular: relatos de vida*. Barcelona, España: Fundació Caixa de Pensions.
- Gobierno del Principado de Asturias. (2018). *Sexualidades. Una propuesta para Educación Secundaria Obligatoria*. Servicio de Promoción de la Salud y Participación Dirección General de Salud Pública Consejería de Sanidad del Principado de Asturias. Recuperado de <http://www.infocop.es/pdf/sexualidades.pdf>
- GÓMEZ, A. (2017). Masculinidad y gramática sexual del “putero”. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 143-156). Granada, España: Editorial Comares.
- GÓMEZ, A., PÉREZ, S. Y VERDUGO, M. (2016). Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿Por qué los hombres españoles consumen sexo de pago? *Convergencia*, 71, 149-174.
- GÓMEZ, A., PÉREZ, S. Y VERDUGO, R. M. (2015). *El putero español: quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución*. Madrid, España: La Catarata.
- GONZÁLEZ, A. (2006). Educación afectiva y sexual en los centros de Secundaria: Consentimiento y coeducación. *Labrys*, 10, 1-29.
- GOUGH, K. (1976). *El origen de la familia*. Barcelona, España: Anagrama
- GRAY, J. (2010). *Los hombres son de Marte, las mujeres de Venus*. Barcelona, España: Debolsillo.
- GRIFFIN, S. (1971). Rape: the all-American crime. *Ramparts*, 10(3), 26-36.
- GRIFFIN, S. (1980). Sadism and Catharsis: The Treatment Is the Disease. En L. Lederer (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 141-147). New York, USA: William Morrow.
- GRIFFIN, S. (1981). *Pornography and silence: culture's revenge against nature*. New York, USA: Harper&Row.
- GUTIÉRREZ, G. (2008). Violencia sexista. De la violencia simbólica a la violencia radical. *Debate Feminista*, 37, 34-48.
- HAKIM, C. (2012). *Capital erótico: el poder de fascinar a los demás*. Barcelona, España: Debate.



- HANISCH, C. (1970). The Personal Is Political. En S. Firestone y A. Koedt (Eds.), *Notes From the Second Year: Women's Liberation*. New York, USA: Radical Feminism.
- HARTMANN, H. (1980). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Zona Abierta*, 24, 85-113.
- HARVEY, H. Y ROBINSON, K. (2007). Hot bodies on campus: The performance of porn chic. En A. Hall y M. Bishop (Eds.), *Pop porn: Pornography in American culture* (pp. 57-75). Westport, USA: Praeger.
- HARVEY, L. Y GILL, R. (2011). Spicing it Up: Sexual Entrepreneurs and *The Sex Inspectors*. En R. Gill y C. Scharff (Eds.), *New Femininities: Postfeminism, Neoliberalism and Subjectivity* (pp. 52-67). London, UK: Palgrave.
- HazteOir.org apoya la libertad de educación de los padres tras aprobar Navarra el programa Skolae de adoctrinamiento sexual. (29 de noviembre de 2018). Recuperado de <http://hazteoir.org/noticia/92626-hazteoirorg-apoya-libertad-educacion-padres-aprobar-navarra-programa-skolae>
- HERRANZ, Y. (2006). *Igualdad bajo sospecha. El poder transformador de la educación*. Madrid, España: Narcea.
- HITE, S. (1977). *El informe Hite. Estudio de la sexualidad femenina*. Barcelona, España: Plaza & Janés.
- HOLLIBAUGH, A. (1989). El deseo del futuro: la esperanza radical en la pasión y el placer. En C. S. Vance (Comp.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 191-204). Madrid, España: Talasa Ediciones.
- Hoy arranca el juicio de 'La Manada' de Pozoblanco. (18 de noviembre de 2019). *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20191118/471711936698/juicio-la-manada-pozoblanco-cuatro-anos-abuso-prision-san-fermin-cordoba-video-seo-ext.html>
- HUXLEY, A. (2004). *Un mundo feliz*. Barcelona, España: Edhasa.
- IGLESIAS, A. Y ZEIN, M. (2018). *Lo que esconde el agujero. El porno en tiempos obscenos*. Madrid, España: Los libros de la Catarata.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (28 de junio de 2019). Personas con empleo, tiempo medio dedicado a las distintas actividades. *Hombres y mujeres en España. Conciliación, trabajo y familia*. Recuperado de [https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=1259925472488&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayou&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888](https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925472488&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayou&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888)
- JEFFREYS, S. (1990). *Anticlimax: A Feminist Perspective on the Sexual Revolution*. London, UK: Women's Press.
- JEFFREYS, S. (1996). *La herejía lesbiana*. Madrid, España: Cátedra.
- JEFFREYS, S. (1997). *The idea of prostitution*. North Melbourne, Australia: Spinifex Press.
- JEFFREYS, S. (2005). *Beauty and misogyny: Harmful Cultural Practices in the West*. New York, USA: Routledge.
- JENSEN, R. (1998). Using Pornography. En G. Dines, R. Jensen y A. Russo (Eds.), *Pornography: The Production and Consumption of Inequality* (pp. 101-146). London, UK: Routledge.
- JENSEN, R. (2004a). A cruel edge: The painful truth about today's pornography- and what men can do about it. *MS Magazine, Spring*, 14(1), 54-58.
- JENSEN, R. (2004b). Pornography and sexual violence. *National Online Resource Center on Violence*. Recuperado de [https://vawnet.org/sites/default/files/materials/files/2016-09/AR\\_PornAndSV.pdf](https://vawnet.org/sites/default/files/materials/files/2016-09/AR_PornAndSV.pdf)

- JENSEN, R. (2007). *Getting off: Pornography and the end of masculinity*. Cambridge, USA: South End Press.
- JÓNASDÓTTIR, A. (1993). *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid, España: Ed. Cátedra.
- KELLY, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Cambridge, UK: Polity.
- KOEDT, A. (1973a). Politics of the Ego: A Manifesto For New York Radical Feminists. En A. Koedt, E. Levine y A. Rapone (Eds.), *Radical Feminism* (pp. 379-383). New York, USA: Quadrangle Books.
- KOEDT, A. (1973b). Lesbianism and Feminism. En A. Koedt, E. Levine y A. Rapone (Eds.), *Radical Feminism* (pp. 246-258) New York, USA: Quadrangle Books.
- KOEDT, A. (1973c). The Myth of the Vaginal Orgasm. En A. Koedt, E. Levine y A. Rapone (Eds.), *Radical Feminism* (pp. 198-207). New York, USA: Quadrangle Books.
- KOHAN, M. (11 de junio de 2019). Cada tres horas se denuncia un abuso sexual hacia un menor en España, pero el 70% de los casos nunca llega a juicio. *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/abusos-sexuales-infancia-tres-horas-denuncia-abuso-sexual-menor-espana-70-casos-llega-juicio.html>
- La fijación de Vox con la educación sexual en los colegios. (18 de junio de 2019). *Cadena Ser*. Recuperado de [https://cadenaser.com/ser/2019/06/18/politica/1560847523\\_897486.html](https://cadenaser.com/ser/2019/06/18/politica/1560847523_897486.html)
- LABELLE, B. (1980). The Propaganda of Misogyny. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 174-178). New York, USA: William Morrow.
- LAGARDE, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, México: Siglo XXI Editores.
- LAMB, S. (2010). Porn as a pathway to empowerment? A response to Peterson's commentary. *Sex roles*, 62, 314-317.
- LAWRENCE, D. H. (2011). *La mujer que se fue a caballo*. Madrid, España: Gallo Nero.
- LAWRENCE, D. H. (2015). *The Plumed Serpent*. Pickering, UK: Blackthorn Press.
- LAWRENCE, D. H. (2016). *El amante de lady Chatterley*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- LEDERER, L. (1980). Introduction. En L. Lederer (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 15-20). New York, USA: William Morrow.
- LEDERER, L. (Ed.). (1980). *Take Back the Night: Women on Pornography*. New York, USA: William Morrow.
- LEEDS REVOLUTIONARY FEMINISTS. (1981). *Love your enemy? The debate between heterosexual feminism and political lesbianism*. London, UK: Onlywomen Press.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1985). *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona, España: Planeta de Agostini.
- LIM, M. S., CARROTTE, E. R., Y HELLARD, M. E. (2016). The impact of pornography on gender-based violence, sexual health and well-being: what do we know?. *Journal Epidemiology Community Health*, 70(1), 3-5.
- LINDE, P. (13 de diciembre de 2019). Se cometen delitos con la creencia de que son pornografía. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/sociedad/2019/12/12/actualidad/1576174079\\_976773.html?fbclid=IwAR3ct3v2HpSjnzXP5OQg5Nut3xZO8Jg\\_fx66tyOnlHG-mZyyGt9oDjCl1So](https://elpais.com/sociedad/2019/12/12/actualidad/1576174079_976773.html?fbclid=IwAR3ct3v2HpSjnzXP5OQg5Nut3xZO8Jg_fx66tyOnlHG-mZyyGt9oDjCl1So)
- LOBERA, D. (23 de mayo de 2019). *El video porno más visto de Internet es una violación en grupo y suma 225 millones de visitas*. Recuperado de <https://www.lo replicantes.com/articulos/video-porno-mas-visto-internet-violacion-grupo-suma-225-millones-visitas/>

- LOFTUS, D. (2002) *Watching sex: how men really respond to pornography*. NY, USA: Thunder's Mouth Press.
- LONGINO, H. E. (1980). Pornography, Oppression, and Freedom: A Closer Look. En L. Lederer (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 40-54). New York, USA: William Morrow.
- LÓPEZ, A. (7 de diciembre de 2019). La aterradora tendencia sexual que ha surgido entre mujeres jóvenes. *El confidencial*. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2019-12-07/aterradora-tendencia-sexual-mujeres-jovenes-860\\_2366251/?utm\\_source=facebook&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=ECNocheAutomatico&fbclid=IwAR30MdDASD53zvdkMUaNZq1VGXfSZOGTUduWeZUsrcMrwnZkjrdrvE37dFII](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2019-12-07/aterradora-tendencia-sexual-mujeres-jovenes-860_2366251/?utm_source=facebook&utm_medium=social&utm_campaign=ECNocheAutomatico&fbclid=IwAR30MdDASD53zvdkMUaNZq1VGXfSZOGTUduWeZUsrcMrwnZkjrdrvE37dFII)
- LÓPEZ, D. Y ESPARTERO, M. (4 de mayo de 2018). Una de las grandes web porno advierte de que cientos de españoles buscan el vídeo de La Manada. *El Español*. Recuperado de [https://www.elespanol.com/reportajes/20180504/grandes-porno-advierte-cientos-espanoles-buscan-manada/304719560\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/20180504/grandes-porno-advierte-cientos-espanoles-buscan-manada/304719560_0.html)
- LÓPEZ, R. Y BARINGO, D. (2006). *Nadie va de putas: el hombre y la prostitución femenina*. Zaragoza, España: Logi Organización Editorial.
- LORENTE, M. (2014). *Tú haz la comida, que yo cuelgo los cuadros. Trampas y tramposos en la cultura de la desigualdad*. Barcelona, España: Ares y Mares.
- LORENTE, M. (2017). Impacto de la trata y la prostitución sobre la salud de las mujeres. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 77-88). España: Editorial Comares.
- Los móviles y las tabletas, los nuevos niños tecnológicos. (7 de diciembre de 2017). *ABC*. Recuperado de [https://www.abc.es/familia/padres-hijos/abci-moviles-y-tabletas-nuevos-nineros-tecnologicos-201712071305\\_noticia.html](https://www.abc.es/familia/padres-hijos/abci-moviles-y-tabletas-nuevos-nineros-tecnologicos-201712071305_noticia.html)
- LOVELACE [BOREMAN], L. (1986). *Out of Bondage*. Secaucus, NJ, USA: Lyle Stuart.
- LOVELACE [BOREMAN], L. Y McGRADY, M. (1980). *Ordeal*. New York, USA: Berkley Books.
- LUNA, V. (2010). Abusos sexuales a menores: cuando el monstruo vive en casa. *20 minutos*. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/881449/0/abusos/sexuales/infancia/>
- LUST, E. (3 de diciembre de 2014). *It's time for porn to change*. TEDxVienna Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=Z9LaQtPp\\_8](https://www.youtube.com/watch?v=Z9LaQtPp_8)
- MACKINNON, C. (1979). *Sexual Harassment of Working Women: A Case of Sex Discrimination*. Connecticut, USA: Yale University Press.
- MACKINNON, C. (1987). *Feminism Unmodified: Discourses on Life and Law*. Cambridge, USA: Harvard University Press.
- MACKINNON, C. (1993). Turning Rape into Pornography: Postmodern Genocide. *Ms Magazine*, 5(1), 24-30.
- MACKINNON, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid, España: Editorial Cátedra.
- MAILER, N. (1965). *An American Dream*. New York, USA: Dial.
- MAILER, N. (1967). *Why Are We in Vietnam?* New York, USA: Putnam.
- MALAMUTH, N. (1986). Do sexually violent media indirectly contribute to anti-social behaviour? Comunicación presentada en *Surgeon General's Workshop on Pornography and Public Health*. Arlington, Virginia, USA.
- MALAMUTH, N. M. Y DONNERSTEIN, E. (Eds.). (2014). *Pornography and sexual aggression*. Orlando, USA: Academic Press.
- MARCUSE, H. (1968). *Eros y civilización*. Barcelona, España: Editorial Seix Barral.

- MARQUÉS, V. Y OSBORNE, R. (1991). *Sexualidad y sexismo*. Madrid, España: Fundación Universidad-Empresa.
- MARTÍN, P. (4 de febrero de 2019). Amelia Tiganus: "Los prostíbulos son campos de concentración para mujeres pobres". *el Periódico*. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190204/amelia-tiganus-prostitulos-campos-concentracion-prostitucion-trata-7285462>
- MARTÍN-ARROYO, J. (24 de noviembre de 2017). Una violencia sexual invisible. *El País*. Recuperado de [https://politica.elpais.com/politica/2017/11/23/actualidad/1511464104\\_203826.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/11/23/actualidad/1511464104_203826.html) el 08/01/2018.
- MARTÍNEZ L.M., PORTO L., DEL ORBE, K.R., MUÑOZ M. Y SANSÓN, G. (2018). Menores y contenidos sexuales en Internet. Resumen ejecutivo. *10 Aniversario The Family Watch*. Universidad Rey Juan Carlos. Recuperado de <http://www.thefamilywatch.org/wp-content/uploads/Resumen-Ejecutivo.pdf>
- MARTÍNEZ, M. (28 de febrero de 2018). El primer teléfono móvil, a los 8 años. *Deia*. Recuperado de <https://www.deia.eus/2018/02/28/sociedad/euskadi/el-primer-telefono-movil-a-los-8-anos#Loleido>
- McNAIR, B. (1996). *Mediated sex: Pornography and postmodern culture*. New York, USA: St. Martin's Press.
- McNAIR, B. (2002). *Striptease culture: Sex, media and the democratization of desire*. London, New York: Routledge.
- McNAIR, B. (2013). *Porno? Chic! How pornography changed the world and made it a better place*. London, New York: Routledge.
- McROBBIE, A. (2004). Post-Feminism and Popular Culture. *Feminist Media Studies*, 4(3), 255-264. doi.org/10.1080/1468077042000309937
- McROBBIE, A. (2009). *The Aftermath of Feminism: Gender, Culture and Social Change*. London, UK: Sage. doi.org/10.1080/00497871003656471
- MEAD, M. (1970). *Sex and temperament in three primitive societies*. New York, USA: Morrow.
- MEDINA-VICENT, M. (2018a). Cuerpos y mercado en la era de la precariedad. *Asparkia: investigación feminista*, 33, 13-26.
- MEDINA-VICENT, M. (2018b). Flirting with Neoliberalism: The Transfiguration of Feminist Political Awareness. *NORA. Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 25(1), 69-75. doi.org/10.1080/08038740.2018.1424728
- MEGÍAS, J. J. (2013). Publicidad y prostitución. *Anuario de Filosofía del Derecho*, 29, 425-442.
- MEHRHOF, B. Y KEARON, P. (1973). Rape: An Act of Terror. En A. Koedt, E. Levine y A. Rapone (Eds.), *Radical Feminism* (pp. 228-233). New York, USA: Quadrangle Books.
- MENDIOLA, J. (10 de junio de 2010). Locos por el porno. *El Confidencial*. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2010-06-10/locos-por-el-porno\\_890563/](https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2010-06-10/locos-por-el-porno_890563/)
- MENÉNDEZ, I. (2014). Alianzas conceptuales entre patriarcado y postfeminismo: a propósito del *Capital Erótico*. *Revista Clepsidra*, 13, 45-64.
- MENESES, C. (2010). Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista Asociación Española Neuropsiquiatría*, 30(3), 393-407.
- MENESES, C. Y RUA, A. (2011). Comportamientos de riesgo en los varones que pagan servicios sexuales. *Norte de Salud Mental*, 9(39), 27-39.
- MENESES, C., UROZ, J. Y RÚA, A. (2015). *Apoyando a las víctimas de trata: las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata*. Madrid, España:

- Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales. Recuperado de [http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal\\_social/index/assoc/msan0182.dir/msan0182.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/msan0182.dir/msan0182.pdf)
- MERCER, D. Y PERKINS, L. (2013). Theorising sexual media and sexual violence in a forensic setting: Men's talk about pornography and offending. *International Journal of Law and Psychiatry*, 37, 174-182.
- MESCH, G. S. (2009). Social bonds and internet pornographic exposure among adolescents. *Journal of Adolescence*, 32(3), 601-618.
- MILLER, H. (1944). *Sunday After the War*. New York, USA: New Directions.
- MILLER, H. (1961a). *Tropic of Cancer*. New York, USA: Grove.
- MILLER, H. (1961b). *Tropic of Capricorn*. New York, USA: Grove.
- MILLER, H. (1963). *Black Spring*. New York, USA: Grove.
- MILLER, H. (1965). *The Rosy Crucifixion, Book One, Sexus*. New York, USA: Grove.
- MILLETT, K. (1973). Sexual Politics: A Manifesto for Revolution. En A. Koedt, E. Levine y A. Rapone (Eds.), *Radical Feminism* (pp. 365-367). New York, USA: Quadrangle Books.
- MILLETT, K. (2010). *Política Sexual*. Madrid, España: Cátedra.
- MILLS, M. (1970). The Liberated Woman: Adultery for Adults. *Scen: The Sex Review*, 75.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. (2015). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de Publicaciones. Recuperado de [http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro\\_22\\_Macroencuesta2015.pdf](http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf)
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2019). *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2018*. Madrid, España: Ministerio del Interior. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario+Estad%C3%ADstico+del+Ministerio+del+Interior+2018/5a35fad7-5386-44fb-83ae-9b14e678cc4a>
- MONTEFIORE, A. (4 de octubre de 2010). Las estadísticas completas de la pornografía online. *Tribuna*. Recuperado de <https://periodicotribuna.com.ar/7479-las-estadisticas-completas-de-la-pornografia-online.html#>
- MOORE, L. J., Y WEISSBEIN, J. (2010). Cocktail parties: fetishizing semen in pornography beyond bukkake. In K. Boyle (Ed.), *Everyday pornography* (pp. 77-89). London and New York: Routledge
- MORENO, G. (24 de abril de 2019). Dos páginas de pornografía, entre las quince más visitadas de España. Recuperado de <https://es.statista.com/grafico/17776/paginas-webs-mas-visitadas-de-espana-en-marzo-de-2019/>
- MORGAN, M. (1973). *The Total Woman*. NJ, USA: Fleming H. Revell
- MORGAN, R. (1980). Theory and Practice: Pornography and Rape. En L. Lederer (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 134-140). New York, USA: William Morrow.
- MORGAN, R. (2014). Adiós a todo eso. En *W.I.T.C.H. Conspiración Terrorista Internacional de las Mujeres del Infierno* (pp. 119-143). Madrid, España: La Felguera Editores.
- MURPHY, M. (11 de abril de 2014). *The divide isn't between 'sex negative' and 'sex positive' feminists — it's between liberal and radical feminism*. Recuperado de <https://www.feministcurrent.com/2014/04/11/the-divide-isnt-between-sex-negative-and-sex-positive-feminists-its-between-liberals-and-radicals/>
- MURPHY, M. (11 de marzo de 2011). *The trouble with choosing your choice*. Recuperado de <https://www.feministcurrent.com/2011/03/11/the-trouble-with-choosing-your-choice/>



- NIETO, J. A. (1991). *Cultura y sociedad en las prácticas sexuales*. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Fundación Universidad Empresa.
- Normal. Salón Erótico de Barcelona (27 de septiembre de 2017).
- NÚÑEZ, G. (18 de junio de 2019). Sexo y machismo. Adolescentes, hijos del porno. Recuperado de [https://www.cuerpomente.com/psicologia/hijos/porno-normaliza-violencia-machista-adolescentes\\_1225](https://www.cuerpomente.com/psicologia/hijos/porno-normaliza-violencia-machista-adolescentes_1225)
- NÚÑEZ, G. (23 de junio de 2016). El porno feroz. La misoginia como espectáculo. *El estado mental*. Recuperado de <https://elestadomental.com/diario/el-porno-feroz>
- NÚÑEZ, G. (5 de julio de 2018). Pornografía. En A. Valcárcel (Presidencia), No hay agresión pequeña. La rebelión de las mujeres contra la violencia. Del “mi marido me pega lo normal” al #MeToo. Ponencia llevada a cabo en el *XV Congreso Escuela Feminista Rosario de Acuña*, Gijón, España.
- NÚÑEZ, S., Y FERNÁNDEZ, D. (2019). Posverdad y victimización en Twitter ante el caso de La Manada: propuesta de un marco analítico a partir del testimonio ético. *Investigaciones feministas*, 10(2), 385-398. doi:<https://dx.doi.org/10.5209/infe.66501>
- NÚÑEZ-PUENTE, S. Y FERNÁNDEZ-ROMERO, D. (2017). Narrativas transformadoras y testimonio ético: las estrategias discursivas de la Plataforma Feminista 7N, Contra las Violencias Machistas. *index.comunicación*, 7(3), 269-281.
- NÚÑEZ-PUENTE, S., FERNÁNDEZ-ROMERO, D. Y VÁZQUEZ-CUPEIRO, S. (2017). Online feminist practice, participatory activism and public policies against gender-based violence in Spain. *Feminist Theory*, 18 (3), 299-321. doi:10.1177/1464700117721881
- NUÑO, L. (2013). Violencia y deshumanización de las mujeres: la gran sombra en la protección internacional de los Derechos Humanos. En A. Gallardo (Coord.), A. Figueruelo, M. del Pozo y M. León (Dirs), *Violencia de género e igualdad: una cuestión de derechos humanos* (pp. 183-206). Granada, España: Comares
- NUÑO, L. Y DE MIGUEL, A. (2017a). Presentación. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández, (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. IX-XIII). Granada, España: Editorial Comares.
- NUÑO, L. Y DE MIGUEL, A. (dirs.), Fernández, L. (coord.) (2017b). *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional*. Granada, España: Comares.
- OCHOA, I. (19 de diciembre de 2019). Las manadas son exhibiciones entre hombres. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.es/sociedad/manadas-exhibiciones-hombres-20191219033440-nt.html>
- OLIVÁN, M. Y GARAIZÁBAL, C. (1989). Introducción. En C. S. Vance (Comp.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 5-8). Madrid, España: Talasa Ediciones.
- OLIVEIRA, M. (2000). La educación sentimental. Una carencia en el sistema educativo. En M. Á. Santos (Coord.), *El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar* (pp. 71-89). Barcelona, España: Graó.
- ONU. (2010). *The globalization of crime. A transnational organized crime threat assessment*, Nueva York, USA: Naciones Unidas.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia Sexual*. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO\\_RHR\\_12.37\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf)
- ORWELL, G. (2017). *1984*. La Habana, Cuba: Arte y Literatura.
- OSBORNE, R. (2005). Debates en torno al feminismo cultural. En C. Amorós y A. de Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. Vol.2: Del feminismo liberal a la posmodernidad* (pp. 211-252). Madrid, España: Editorial Minerva.

- OWENS, E. W., BEHUN, R. J., MANNING, J. C. Y REID, R. C. (2012). The impact of internet pornography on adolescents: A review of the research. *Sexual Addiction & Compulsivity*, 19(1-2), 99-122.
- PARKAS, V. (20 de junio de 2018). *La muñeca sexual que puede decirte "no"... pero a la que puedes forzar*. Recuperado de [https://www.playgroundmag.net/cultura/la-muneca-sexual-que-puede-decirte-no-pero-a-la-que-puedes-forzar\\_29940093.html](https://www.playgroundmag.net/cultura/la-muneca-sexual-que-puede-decirte-no-pero-a-la-que-puedes-forzar_29940093.html)
- PATEMAN, C. (1980). Women and consent. *Political Theory*, 8(2), 149-168.
- PATEMAN, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona, España: Anthropos.
- Patria. Salon Erótico de Barcelona Apricots (27 de septiembre de 2016).
- PAUL, B. Y KOBACH, M. J. (2014). Male-female reactions to variations in sexual explicitness in pornography: An empirical test of predictions of intra-and inter-gender differences. *Sexuality & Culture*, 18(1), 56-75.
- PAUL, P. (2006). *Pornified: How Pornography Is Damaging Our Lives, Our Relationships, and Our Families*. New York, USA: Henry Holt & Company.
- PERONA, A. J. (2005). El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal. En C. Amorós y A. de Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. Vol.2: Del feminismo liberal a la posmodernidad* (pp. 13-34). Madrid, España: Editorial Minerva.
- PETER, J. Y VALKENBURG, P. M. (2016). Adolescents and pornography: A review of 20 years of research. *The Journal of Sex Research*, 53(4-5), 509-531.
- POSADA, M. L. (2014). Teoría queer en el contexto español. Reflexiones desde el feminismo. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 63, 147-158.
- POSADA, M. L. (2015). El "género", Foucault y algunas tensiones feministas. *Estudios de Filosofía*, 52, 29-43. doi: 10.17533/udea.ef.n52a03. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n52/n52a03.pdf>
- PRECIADO, B. (2010). *Pornotopía*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- PRECIADO, B. (2011). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- PRECIADO, B. (2013). *Testoyonqui*. Barcelona, España: Espasa Libros.
- PRICE, L. (2005). *Feminist Frameworks: Building Theory on Violence Against Women*. Halifax, Canadá: Fernwood Publishing.
- Public Hearings on Ordinances to Add Pornography as Discrimination Against Women*. (1983, diciembre). Committee on Government Operations, City Council. Minneapolis, USA.
- PULEO, A. H. (1991). *Cómo leer a Schopenhauer*. Barcelona, España: Ediciones Júcar.
- PULEO, A. H. (1992). *Dialéctica de la sexualidad: género y sexo en la filosofía contemporánea*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- PULEO, A. H. (1995). Patriarcado. En C. Amorós (Dir.), *10 palabras clave sobre mujer* (pp. 21-54). Navarra, España: Editorial Verbo Divino.
- PULEO, A. H. (2005). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. En C. Amorós y A. de Miguel (Eds.), *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización. Vol.2: Del feminismo liberal a la posmodernidad* (pp. 35-68). Madrid, España: Editorial Minerva.
- PULEO, A. H. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid, España: Editorial Cátedra.
- RADICALESBIANS. (1970). *The woman identified woman*. Recuperado de <https://www.history-isaweapon.com/defcon1/radicalesbianswoman.html>
- RADNER, H. (1999). Queering the Girl. En H. Radner y M. Lockett (Eds.), *Swinging Single: Representing Sexuality in the 1960s* (pp. 1-39). Minnesota, USA: Minnesota University Press.



- RANEA, B. (2016a). Analizando la demanda: relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina. *Investigaciones feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género*, 7(2), 313-330.
- RANEA, B. (2016b). *¿Por qué los hombres jóvenes consumen prostitución? Estudio exploratorio sobre la construcción de la masculinidad en relación a la prostitución*. Recuperado de [https://observatorioigualdad.unizar.es/sites/observatorioigualdad.unizar.es/files/users/obsigu/1o\\_premio.\\_hombres\\_jovenes\\_y\\_prostitucion\\_beatriz\\_ranea\\_v\\_01.pdf](https://observatorioigualdad.unizar.es/sites/observatorioigualdad.unizar.es/files/users/obsigu/1o_premio._hombres_jovenes_y_prostitucion_beatriz_ranea_v_01.pdf)
- RANEA, B. (2017). (Re)pensar la prostitución desde el análisis crítico de la masculinidad. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 135-142). Granada, España: Editorial Comares.
- RAPP, L. (2004). *Radicalesbians*. Recuperado de [http://www.glbqtarchive.com/ssh/radicalesbians\\_S.pdf](http://www.glbqtarchive.com/ssh/radicalesbians_S.pdf)
- REAY, B., ATTWOOD, N. Y GOODER, C. (2013). Inventing sex: The short history of sex addiction. *Sexuality & Culture*, 17(1), 1-19.
- RED PUTA BOLLO NEGRA TRANS FEMINISTA, (2009). Manifiesto para la Insurrección Transfeminista. *Parole de Queer*. Recuperado de <http://paroledequeer.blogspot.com/2012/03/manifiesto-para-la-insurreccion.html>
- REICH, W. (1985). *La revolución sexual*. Barcelona, España: Planeta-De Agostini.
- REICH, W. (2010). *La función del orgasmo*. Madrid, España: Paidós.
- REMACHA, B Y ARIZTEGI, M. M. (13 de febrero de 2019). España suspende en educación sexual: "Los jóvenes buscan información y si no se la das, irán a Internet y al porno". *Eldiario.es*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/sociedad/Educacion-sexual-clase-jovenes-informacion-porno\\_0\\_867214126.html](https://www.eldiario.es/sociedad/Educacion-sexual-clase-jovenes-informacion-porno_0_867214126.html)
- RICH, A. (1986). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. Recuperado de <https://distribuidorapeligróságocial.files.wordpress.com/2011/11/la-heterosexualidad-obligatoria.pdf>
- RICH, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, 10, 15-45. Recuperado de <http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>
- RICHARDSON, D. (2000). *Rethinking sexuality*. London, UK: Sage.
- RODRÍGUEZ, M. (24 de febrero de 2010). Mirones del horror. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/diario/2010/02/24/cultura/1266966004\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2010/02/24/cultura/1266966004_850215.html)
- RODRÍGUEZ, R. M. (2004). *Foucault y la genealogía de los sexos*. Barcelona, España: Anthropos Editorial.
- Roldán, C., y González, M. (2008). Feminismos. Nuevas tendencias. *Isegoría*, 38, 11-14. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/400/401>
- ROMERO, R. (2003). *En torno al pensamiento crítico: Michel Foucault y la teoría feminista*. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. Formato CD ROM. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/tesis/19972000/H/2/H2098101.pdf>
- ROMERO, R. (2015). Filosofía, Feminismo y Género. Convergencias y divergencias con Michel Foucault. *El Búho: Revista electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía*, 14.
- Rosa Cobo: "No hay industria del sexo ni turismo sexual, es la industria de la explotación sexual. Es una actividad criminal" (9 de octubre de 2019). *Pontevedraviva.com*. Recuperado de <https://www.pontevedraviva.com/xeral/58227/jornada-mercantilizacion-cuerpo-mujeres-escuela-maria-vinyals-pontevedra/?lang=es>

- ROTTENBERG, C. (2013). Neoliberal Feminism and the Future of Human Capital. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 42(2), 329-348. doi.org/10.1086/688182
- ROUSSEAU, J. (2010). *Emilio, o de la educación*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- RUBIN, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. S. Vance (Comp.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid, España: Talasa Ediciones.
- RUSSELL, D. E. H. (1975). *The Politics of Rape: The Victim's Perspective*. New York, USA: Stein & Day.
- RUSSELL, D. E. H. (1980). Pornography and the Women's Liberation Movement. En L. Lederer (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 301-306). New York, USA: William Morrow.
- RUSSELL, D. E. H. (1980). Pornography and Violence: What Does the New Research Say? En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 218-238). New York, USA: William Morrow.
- RUSSELL, D. E. H. (1993a). Pornography and Rape: A Causal Model. En D. E. H. Russell (Ed.), *Making Violence Sexy: Feminists Views on Pornography* (pp. 120-150). Nueva York, USA: Teachers College Press.
- RUSSELL, D. E. H. (1993b). *Against Pornography. The Evidence of Harm*. California, USA: Russell Publications.
- RUSSELL, D. E. H. y TROCKI, K. (1993). Evidence of Harm. En D. E. H. Russell (Ed.), *Making Violence Sexy: Feminists Views on Pornography* (pp. 194-213). New York, USA: Teachers College Press.
- RUSSELL, D. E. H., y LEDERER, L. (1980). Questions We Get Asked Most Often. En L. Lederer (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 23-29). New York, USA: William Morrow.
- SADE, M. (2000). *Obras selectas. Cuentos, historietas y fábulas, Los infortunios de la virtud, Filosofía en el tocador, La Marquesa de Gange*. Madrid, España: EDIMAT Libros.
- SALAZAR, O. (2015). *La igualdad en rodaje: masculinidades, género y cine*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.
- SALAZAR, O. (2017). Prostitución y desigualdad: la necesaria deslegitimación de los sujetos prostituyentes. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 157-168). Granada, España: Editorial Comares.
- SALAZAR, O. (2019). *#Wetoo. Tu lucha, mi lucha. Brújula para jóvenes feministas*. Barcelona, España: Planeta.
- SAMBADE, I. (2010). La pragmática masculina del control: del gobierno de sí mismo hacia la violencia contra las mujeres. *Nomadías*, 11, 42-68.
- SAMBADE, I. (2017). La instrumentalización de la sexualidad. Masculinidad patriarcal, pornografía y prostitución. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 169-18). Granada, España: Editorial Comares.
- SÁNCHEZ, A. (1996). El desarrollo del sexo como variable estímulo durante la infancia. En J. Fernández (Coord.), *Varones y mujeres: desarrollo de la doble realidad del sexo y del género* (pp. 131-152). Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- SAU, V. (1990). *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona, España: Icaria.
- SCHOPENHAUER, A. (1998). *El amor, las mujeres y la muerte*. Bocayá, Buenos Aires: C.S. Ediciones

- SCHOPENHAUER, A. (2010a). *El mundo como voluntad y representación. Volumen primero: De la cuádruple raíz del principio de razón suficiente*. Madrid, España: Gredos.
- SCHOPENHAUER, A. (2010b). *El mundo como voluntad y representación. Volumen segundo: Sobre la voluntad en la naturaleza*. Madrid, España: Gredos.
- SEGATO, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. *Série Antropologia*, 334. Universidade de Brasília, Departamento de Antropologia. Recuperado de [http://www.escolamagistratura.gov.br/images/uploads/estructura\\_vg-rita\\_segato.pdf](http://www.escolamagistratura.gov.br/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf)
- SEIDLER, V. (2000). *La sinrazón masculina*. México, México: Paidós Mexicana Editorial.
- SENN, C. (1992, junio). Women's contact with male consumers: One link between pornography and women's experiences of male violence. Comunicación presentada en el *Canadian Psychological Association Meetings*. Quebec, Canadá.
- SENN, C. (1993). The Research on Women and Pornography: The Many Faces of Harm. In D. E. H. Russell (Ed.), *Making Violence Sexy: Feminist View on Pornography* (pp. 179-193). New York, USA: Teachers College Press.
- SENN, C. Y RADTKE, L. (1986, junio). A comparison of women's reactions to violent pornography, non-violent pornography, and erotica. Comunicación presentada en el *Canadian Psychological Association*. Toronto, Canadá.
- SENTENCIA DE LA MANADA. (26 de abril de 2018). *El Plural*. Recuperado de [https://www.elplural.com/sociedad/documento-lee-aqui-la-sentencia-completa-de-la-manada\\_126896102](https://www.elplural.com/sociedad/documento-lee-aqui-la-sentencia-completa-de-la-manada_126896102)
- SERRA, G. (19 de mayo de 2019). *Pornonativos*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/opinion/20190519/462328084088/pornonativos.html>
- SIERRA, A. (2009). Una Aproximación a la Teoría Queer: el debate sobre la libertad y la ciudadanía. *Cuadernos del Ateneo*, 26, 29-42.
- SILBERT, M. Y PINES, A. (1984). Pornography and sexual abuse of women. *Sex Roles*, 10(11-12), 857-868.
- SIMÓN, M. E. (2010). *La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación*. Madrid, España: Narcea S. A.
- Sin educación sexual. Salón Erótico de Barcelona (20 de septiembre de 2018).
- SKOLAE. Creciendo en igualdad. El plan de coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra (s.f.). Gobierno de Navarra. Departamento de Educación. Recuperado de [https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web1/wp-content/uploads/2017/09/SKOLAE-Berdin-Bidean-Creciendo-en-Iguadad\\_Programa.pdf](https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web1/wp-content/uploads/2017/09/SKOLAE-Berdin-Bidean-Creciendo-en-Iguadad_Programa.pdf)
- SMITH, B. (1988). Sappho was a Right-off Woman. En G. Chester y J. Dickey (Comps.), *Feminism and Censorship* (pp. 183-184). Londres, UK: Prism.
- SØRENSEN, A. D. (8 de junio de 2005). Pornophication and gender stereotyping in mass culture in Denmark. Ponencia presentada en *Nordic Forum*, Tallinn, Estonia. Recueprado de [https://www.norden.ee/images/heaolu/info/inimkaubandus/anette\\_dina\\_sorensen.pdf](https://www.norden.ee/images/heaolu/info/inimkaubandus/anette_dina_sorensen.pdf)
- STEINEM, G. (1980). Erotica and Pornography: A Clear and Present Difference. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 35-39). New York, USA: William Morrow.
- SUBIRATS, M. (1999). Género y escuela. En C. Lomas. (Comp.), *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación* (pp. 19-32). Barcelona, España: Paidós.
- SUBIRATS, M. (2013). *Forjar un hombre, moldear una mujer*. Barcelona, España: Aresta.
- SUBIRATS, M. Y BRULLET, C. (1988). *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid, España: Instituto de la Mujer.

- SUBIRATS, M. Y TOMÉ, A. (1992). Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo. *Cuadernos para la coeducación*, 2. Barcelona, España: Institut de Ciències de l'Educació/UAB.
- SZIL, P. (2006). *Los hombres, la pornografía y la prostitución*. Recuperado de <http://szil.info/es/system/files/document/101-hombres-pornografia-prostitucion.pdf>
- TALLON-HICKS, Y. (2016). *Is the porn braining our new sex educator?* Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=xlGFtg4Z2c>.
- TAMAYO, J. J. (2011). Discriminación de las mujeres y violencia de género en las religiones. *Fundación Carolina*. Recuperado de <http://usuaris.tinet.cat/fqi/forum13/tamayo1.pdf>
- TAMAYO, J. J. (2012). Religiones y derechos humanos: una relación conflictiva. En J. J. Tamayo. (Dir.), *Diez Palabras Claves Sobre Derechos Humanos* (pp. 349-395). Navarra, España: Verbo Divino.
- TAMAYO, J. J. Y SALAZAR, O. (2016). La superación feminista de las masculinidades sagradas. *Atlánticas: Revista Internacional de Estudios Feministas*, 1(1), 213-239. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2016.1.1.1396>
- TIGANUS, A. (27 de octubre de 2017). La revuelta de las putas. Recuperado de <https://feminicidio.net/articulo/la-revuelta-las-putas>
- TOMÉ, A. (1999). Un camino hacia la coeducación (instrumentos de reflexión e intervención). En C. Lomas. (Comp.), *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación* (pp. 171-198). Barcelona, España: Paidós.
- TORRADO, E., DELGADO, L. Y PEDERNEIRA, L. (2017). Narrativas de la desigualdad y la violencia. Un recorrido por el sistema prostitucional desde la perspectiva feminista. En L. Nuño y A. de Miguel (Dir.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 103-110). Granada, España: Editorial Comares.
- TORRES, D. J. (2014). *Pornoterrorismo*. Recuperado de <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2014/10/Pornoterrorismo.pdf>
- TORRES, J. (2003). *El curriculum oculto*. Madrid, España: Morata.
- TRUJILLO, G. (2009). Del sujeto político la Mujer a la agencia de las (otras) mujeres: el impacto de la crítica queer en el feminismo del Estado español. *Política y sociedad*, 46(1), 161-172.
- TRUJILLO, G. (2014). De la necesidad y urgencia de seguir queerizando y transformando el feminismo. Unas notas para el debate desde el contexto español. *Ex aquo*, 29, 55-67.
- TYLER, M. (2010). Now that's pornography! Violence and domination in adult video news. En K. Boyle (Ed.), *Everyday pornography* (pp. 50-62). London, New York: Routledge.
- TYLER, M. (2011). *Selling sex short: The pornographic and sexological construction of women's sexuality in the West*. Newcastle, UK: Cambridge Scholars.
- TYLER, M. (2015). Harms of production: Theorising pornography as a form of prostitution. *Women's Studies International Forum*, 48(1), 114-123. doi: 10.1016/j.wsif.2014.11.014
- TYLER, M. Y QUEK, K. (2016). Conceptualizing pornographication: A lack of clarity and problems for feminist analysis. *Sexualization, Media, & Society*, 2(2). doi.10.1177/2374623816643281
- Uno de cada 4 chicos ve porno antes de los 13 años y el primer acceso se adelanta a los ocho. (10 de junio de 2019). *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/pornografia-4-chicos-ve-porno-13-anos-primer-acceso-adelanta-ocho.html>
- VALCÁRCCEL, A. (1991). *Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder*. Barcelona, España: Anthropos.
- VALCÁRCCEL, A. (2008). *Feminismo en un mundo global*. Madrid, España: Cátedra

- VALDÉS, I. (15 de diciembre de 2019). Las violaciones denunciadas en España subieron un 22,7% en 2008. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/sociedad/2019/02/15/actualidad/1550217206\\_077985.html](https://elpais.com/sociedad/2019/02/15/actualidad/1550217206_077985.html)
- VALENZUELA, J. L. (1 de julio de 2018). “La Manada” son veintiuno y no solo cinco. *El Plural*. Recuperado de [https://www.elplural.com/politica/la-manada-son-veintiuno-y-no-solo-cinco\\_131111102](https://www.elplural.com/politica/la-manada-son-veintiuno-y-no-solo-cinco_131111102)
- VANCE, C. S. (1989). Acta de la Conferencia. En C. S. Vance (Comp.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 219-224). Madrid, España: Talasa Ediciones.
- VANCE, C. S. (1989). El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad. En C. S. Vance (Comp.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 9-50). Madrid, España: Talasa Ediciones.
- VANCE, C. S. (1989). Epílogo. En C. S. Vance (Comp.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 205-218). Madrid, España: Talasa Ediciones.
- VANCE, C. S. (Comp.). (1989). *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*. Madrid, España: Talasa Ediciones.
- VARELA, J. y ÁLVAREZ-URÍA, F. (1977). *Foucault frente a Marx: anatomía histórico-política del orden burgués*. Recuperado de <https://gredos.usal.es/jsui/bitstream/10366/25179/3/THIII~N34~P90-103.pdf>
- VERA-GRAY, F. (2016). *Men's Intrusion, Women's Embodiment: A Critical Analysis of Street Harassment*. London and New York: Routledge.
- VICENTE DE FORONDA, P. (2017). La mujer como objeto de representación hasta principios del S. XX. *Atlánticas—Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2 (1), 271-296. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1977>
- VIDAL, M. C. A. (2002). El cuerpo colonizado. *Asparkia. Investigación feminista*, 13, 103-114. Recuperado de <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/download/866/2693>
- Violencia sexual en España: Del silencio estadístico al ruido en las calles. (28 de noviembre de 2017). *Europa Press. epsocial*. Recuperado de <https://www.europapress.es/epsocial/derechos-humanos/noticia-violencia-sexual-espana-silencio-estadistico-ruido-calles-20171124092954.html>
- Vogue (diciembre 2010/enero 2011). Num. 913. Madrid, España.
- Vox apuesta en Navarra por derogar Skolae y la ley de Igualdad. (14 de mayo de 2019). *Diario de Navarra*. Recuperado de <https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2019/05/14/vox-apuesta-navarra-por-derogar-skolae-ley-igualdad-650804-300.html>
- VVAA. (1981). *The Sex Issue*. NY, USA: Heresies
- WALBY, S., TOWERS, J., BALDERSTON, S., CORRADI, C., FRANCIS, B., HEISKANEN, M., HELWEG-LARSEN, K., MERGAERT, L., OLIVE, P., PALMER, E., STÖCKL, H., y STRID, S. (2017). *The Concept and Measurement of Violence Against Women and Men*. Bristol, UK: Policy Press.
- WALTER, N. (2010). *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Madrid, España: Turner.
- WEININGER, O. (1952). *Sexo y carácter*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Losada.
- WHISNANT, R. (2004). Confronting pornography: Some conceptual basics. En C. Stark y R. Whisnant (Eds.), *Not for Sale: Feminists Resisting Prostitution and Pornography* (pp. 15-27). Melbourne, Australia: Spinifex.
- WHISNANT, R. (2009, mayo). Feminist Perspectives on Rape. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado de <https://stanford.library.sydney.edu.au/archives/sum2010/entries/feminism-rape/>

- WHISNANT, R. (2016). "But what about *feminist* porn?" Examining the work of Tristan Taormino. *Sexualization, Media & Society* 2(2). doi.org/10.1177/2374623816631727
- WILLIAMS, L. (2014). Pornography, porno, porn: Thoughts on a weedy field. *Porn Studies*, 1(1-2), 24-40. doi: 10.1080/23268743.2013.863662
- WILSON, W.C. (Dir.) (1971). *The Report on the Commission on Obscenity and Pornography*. Washington DC, USA: Random House.
- WITTIG, M. (2010). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid, España: Editorial Egales.
- WOLF, N. (1991). *El mito de la belleza*. Barcelona, España: Emecé.
- WOOLF, V. (2008). *Una habitación propia*. Barcelona, España: Seix Barral.
- WRIGHT, P. J., TOKUNAGA, R. S. Y KRAUS, A. (2015). A meta-analysis of pornography consumption and actual acts of sexual aggression in general population studies. *Journal of Communication*, 66(1), 183-205.
- WYRE, R. (1992). Pornography and Sexual Violence: Working with Sex Offenders. En C. Itzin (Ed.), *Pornography: Women, Violence and Civil Liberties. A Radical New View* (pp. 236-247). Oxford, UK: Oxford University Press.
- YOUNG, K. S. (2008). Internet sex addiction: Risk factors, Stages of Development, and Treatment. *American Behavioral Scientist*, 52(1), 21-37.
- ZIGA, I. (2011). *Devenir Perra*. Barcelona, España: Editorial Melusina.
- ZILLMANN, D. Y BRYANT, J. (1984). Effects of massive exposure to pornography. En N. Malamuth y E. Donnerstein (Eds.), *Pornography and Sexual Aggression*, (pp. 115-138). New York, USA: Academic Press.
- ZURBRIGGEN, E., COLLINS, R., LAMB, S., ROBERTS, T., TOLMAN, D., WARD, M. Y BLACKKE, J. (2007). *Report of the APA task force on the sexualization of girls*. Washington, USA: American Psychological Association.



## Webgrafía

En esta publicación, de acuerdo con la autora, se ha suprimido la webgrafía. Esta decisión obedece a evitar contribuir a la difusión de la pornografía analizada y el enriquecimiento de la industria de la explotación sexual. Aunque el acceso a esta pornografía sea gratuito, con cada visita se incrementa la publicidad de otras páginas de pornografía y prostitución que pagan a la web que la ofrece de manera gratuita. El texto íntegro con estos datos está incluido en la tesis doctoral, cuya publicación está prevista por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Colección “Premio de la Delegación del Gobierno  
contra la Violencia de Género a Tesis Doctorales  
sobre Violencia contra la Mujer”

TÍTULOS PUBLICADOS

1. Destrucción y reconstrucción de la identidad de mujeres maltratadas: análisis de discursos autobiográficos y de publicidad Institucional.
2. Autonomía personal y afrontamiento en mujeres en situación de maltrato.
3. Factores predictores del impacto psicopatológico en víctimas de agresión sexual.
4. Sexismo, amor romántico y violencia de género en la adolescencia.
5. Menores testigos de violencia entre sus progenitores: repercusiones a nivel psicoemocional.
6. Victimización en la Trata sexual: imaginarios e invisibilización.
7. La práctica judicial en los delitos de malos tratos. Patria potestad, guarda y custodia y régimen de visitas.
8. Menores y violencia de género: nuevos paradigmas.
9. El delito de *stalking*: análisis jurídico y fenomenológico.



